*En Defensa del Bien Común*
*Carlos Eduardo Osorio Buriticá*
*Gobernador*

# DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
# PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
# 2016 - 2019

## "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN"

# TABLA DE CONTENIDO

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ..... 9
1.1. DATOS SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓNEN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DESARROLLO 2016-2019 ..... 11
2. DIAGNÓSTICO DEPARTAMENTAL ..... 13
2.1. CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO ..... 13
2.2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ..... 20
2.3. DIAGNÓSTICO SOCIAL ..... 89
2.4. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO ..... 117
2.5. DIANÓSTICO SEGURIDAD HUMANA ..... 147
2.6. DIAGNÓSTICO GOBIERNO ..... 187
3. COMPONENTE ESTRATÉGICO ..... 215
3.1. MISIÓN ..... 215
3.2. VISIÓN DEL DEPARTAMENTO A 2019 ..... 215
3.3. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO ..... 216
3.4. OBJETIVOS GENERALES ..... 218
3.5. EJES ESTRATÉGICOS ..... 230
3.6. POLÍTICAS ..... 400
4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES ..... 403
4.1. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO ..... 405
4.2. GASTOS ..... 406
4.3. VENTA DE ACTIVOS ..... 408
5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ..... 410
BIBLIOGRAFÍA ..... 412

# TABLA DE GRÁFICOS

Ilustración 1. Pirámide poblacional ..... 15
Ilustración 2. Demografía relación hombre - mujer ..... 16
Ilustración 3. Distribución por edad ..... 18
Ilustración 4. Temperatura y precipitación ..... 21
Ilustración 5. Distribución porcentual de las áreas protegidas ..... 23
Ilustración 6. Áreas protegidas en el departamento ..... 23
Ilustración 7. Áreas protegidas y estrategias de conservación ..... 24
Ilustración 8. Áreas de importancia estrategica ..... 25
Ilustración 9. Superficie cubierta por bosque natural ..... 26
Ilustración 10. Grado de erosión en el departamento ..... 27
Ilustración 11. Áreas susceptibles de restauración ..... 28
Ilustración 12. Distribución de las áreas con procesos de restauración ..... 28
Ilustración 13. Estado de planes de manejo ambiental ..... 29
Ilustración 14. Grado de transformación de los ecosistemas ..... 30
Ilustración 15. Lo natural y lo transformado en las unidades bioclimáticas ..... 32
Ilustración 16. Urgencias de conservación ..... 33
Ilustración 17. Distribución porcentual de las urgencias de conservación por municipio ..... 34
Ilustración 18. Mapa de títulos mineros otorgados en el departamento ..... 35
Ilustración 19. Mapa de solicitudes y títulos mineros en el Departamento del Quindío ..... 36
Ilustración 20. Títulos inscritos en registro minero nacional por mineral ..... 37
Ilustración 21. Solicitudes mineras radicadas por mineral en el Quindío ..... 38
Ilustración 22. Minerales con licencia ambiental ..... 39
Ilustración 23. Minería informal en el departamento ..... 40
Ilustración 24. Valor incentivo por servicios ambientales ..... 42
Ilustración 25. Áreas conservadas para el incentivo servicios ambientales ..... 42
Ilustración 26. Caudales ríos en el Quindío ..... 44
Ilustración 27. Caudal en $m^3$/seg- Año 2015 ..... 47
Ilustración 28. Índice de escasez UMC Quindío ..... 49
Ilustración 29. Índice de escasez promedio anual comparativo ..... 50
Ilustración 30. Municipios con afectación por desabastecimiento de agua ..... 51
Ilustración 31. IRCA área rural ..... 54
Ilustración 32. Cobertura urbana y rural de acueducto en los municipios adscritos al PAD-PDA ..... 57
Ilustración 33. Cobertura urbana y rural de alcantarillado 2010-2014 ..... 58
Ilustración 34. Cobertura urbana y rural de alcantarillado en los municipios adscritos al PAD-PDA 59
Ilustración 35. Índice de riesgo por incumplimiento de BPS ..... 62

Ilustración 36. Estado de plantas de tratamiento de aguas residuales ..... 64
Ilustración 37. Disposición de residuos sólidos por municipio Quindío 2007-2014 ..... 68
Ilustración 38. Residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario 2013-2014 ..... 68
Ilustración 39. Promedio de toneladas de residuos sólidos dispuestos en el departamento (día, mes, año) 2014 ..... 69
Ilustración 40. Cobertura urbana y rural de aseo en Quindío ..... 70
Ilustración 41. Residuos peligrosos generados en el departamento por tipo generador 2013 ..... 71
Ilustración 42. Residuos peligrosos generados por municipio ..... 73
Ilustración 43. Histórico de matrículas 2012-2015 ..... 89
Ilustración 44. Porcentaje de I.E. en desempeño Pruebas Saber 11 ..... 91
Ilustración 45. Nivel de deserción Quindío ..... 92
Ilustración 46. Deserción escolar por municipios 2015 ..... 93
Ilustración 47. Matrícula en educación superior 2014 ..... 95
Ilustración 48. Índice de calidad de educación superior ..... 95
Ilustración 49. Comparativo índice de progreso 2011-2013 ..... 96
Ilustración 50. Población de 0-19 años con alguna discapacidad ..... 100
Ilustración 51. Uso de métodos anticonceptivos por las mujeres en Quindío ..... 106
Ilustración 52. Utilización de tipos de escenarios deportivos 2011-2014 ..... 110
Ilustración 53. Crecimiento del PIB departamental ..... 120
Ilustración 54. Participación porcentual de la vocación de uso ..... 125
Ilustración 55. Conflicto de uso del suelo en el departamento ..... 126
Ilustración 56. Comparativo anual de la estructura empresarial ..... 139
Ilustración 57. Enfoques de seguridad humana ..... 149
Ilustración 58. Homicidio común ..... 152
Ilustración 59. Hurto residencial ..... 154
Ilustración 60. Hurto comercial ..... 155
Ilustración 61. Hurto a personas ..... 155
Ilustración 62. Extorsión ..... 156
Ilustración 63. Lesiones comunes ..... 158
Ilustración 64. Desplazamiento en el Quindío ..... 163
Ilustración 65. Principales productos cosechados en el departamento ..... 168
Ilustración 66. Propietarios rurales ..... 168
Ilustración 67. Tamaño de la propiedad rural ..... 168
Ilustración 68, Prevalencia de exceso de peso en adultos ..... 169
Ilustración 69. Mortalidad infantil en el departamento ..... 171
Ilustración 70. Situación nutricional en menores de 18 años ..... 172

Ilustración 71. Situación nutricional en menores de 5 años ..... 173
Ilustración 72. Violencia intrafamiliar Quindío 2011-2014 ..... 177
Ilustración 73. Factores problemáticos para hacer negocios en Colombia ..... 189
Ilustración 74. Transparencia. Índice de visibilidad 2013 - 2014 ..... 191
Ilustración 75. Rendición de cuentas Gobernaciones. ..... 192
Ilustración 76. Participación elección Gobernador ..... 194
Ilustración 77. Desempeño fiscal. Resultados municipales por Departamento 2014..... 196
Ilustración 78. Desempeño fiscal departamental comparativo 2011-2014..... 196
Ilustración 79. FUT, Regalías y SICEP ..... 198
Ilustración 80. Evaluación de la gestión documental ..... 199
Ilustración 81. Atención presencial al ciudadano ..... 201
Ilustración 82. Diagrama de la Cadena de Valor para el Plan de Desarrollo ..... 220
Ilustración 83. Construcción territorial de paz ..... 222

## CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Población 2005 y 2014 ..... 15
Tabla 2. Población 2015 proyecciones 2020 ..... 15
Tabla 3. Población por municipios ..... 16
Tabla 4. Oferta hídrica superficial por UMC en $m^3$/seg ..... 46
Tabla 5. Índice de escasez promedio anual para las UMC ..... 49
Tabla 6. IRCA para las cabeceras municipales 2014 ..... 53
Tabla 7. IRCA rural por municipio ..... 55
Tabla 8. Cobertura urbana y rural acueducto 2010-2014 ..... 56
Tabla 9. Diagnóstico de los prestadores de servicios públicos ..... 59
Tabla 10. Acueductos rurales por municipio ..... 61
Tabla 11. Valor índice de riesgo por abastecimiento (IRABA) en la zona rural ..... 61
Tabla 12. Resoluciones de PSMV en los municipios ..... 63
Tabla 13. Residuos sólidos dispuestos en Quindío en Ton/año 2007-2014 ..... 66
Tabla 14. Generación de residuos por municipios 2007-2014 ton/año ..... 67
Tabla 15. Residuos peligrosos líquidos y sólidos generados por municipios 2013 (Ton/año) ..... 73
Tabla 16. Radiación solar por región en Colombia ..... 82
Tabla 17. Total cobertura bruta TCB en Quindío ..... 90
Tabla 18. PIB Quindío 2010-2014 ..... 119

Tabla 19 Quindío crecimiento del PIB, según ramas de actividad 2010-2013 ..... 121
Tabla 20. Comparativo anual de la estructura empresarial ..... 139
Tabla 21. Homicidio común ..... 152
Tabla 22. Hurto residencial ..... 154
Tabla 23. Hurto comercial ..... 155
Tabla 24. Hurto a personas ..... 155
Tabla 25. Extorsión ..... 156
Tabla 26. Lesiones comunes ..... 158
Tabla 27. Número de lesiones fatales por causa externa ..... 160
Tabla 28. Lesiones no fatales de causa externa ..... 162
Tabla 29. Déficit de producción de alimentos en toneladas para el departamento ..... 167
Tabla 30. Índices de malnutrición 2011-2014 ..... 173
Tabla 31. Participación electoral ..... 195
Tabla 32. Comportamiento de ingresos a precios corrientes 2012-2015 ..... 202
Tabla 33. Comportamiento de ingresos a precios constantes 2012-2015 ..... 203
Tabla 34. . Ingresos tributarios y no tributarios ..... 204
Tabla 35. Impuestos directos ..... 204
Tabla 36. Impuestos indirectos ..... 205
Tabla 37. Ingresos corrientes no tributarios ..... 206
Tabla 38. Rubros fondos especiales ..... 207
Tabla 39. Recursos de capital ..... 207
Tabla 40. Presupuesto de ingresos -Ingresos corrientes y Fondos especiales- 2012-2015 ..... 208
Tabla 41. Gastos precios corrientes 2012-2015 ..... 208
Tabla 42. Crecimiento de gastos en precios constantes 2012-2015 ..... 209
Tabla 43. Gastos de funcionamiento en precios constantes ..... 210
Tabla 44. Servicio a la deuda 2012-2015 ..... 210
Tabla 45. Recursos inversión social 2012-2015 ..... 210
Tabla 46. Indicadores de ley 617 de 2000 ..... 211
Tabla 47. Indicadores de endeudamiento Ley 358/1997 ..... 212
Tabla 48. Eje estratégico "Desarrollo Sostenible": Metas de resultado ..... 232
Tabla 49. Eje estratégico "Prosperidad con Equidad": Metas de resultado ..... 243
Tabla 50. Eje estratégico "Inclusión Social": Metas de resultado ..... 266
Tabla 51. Eje estratégico "Seguridad Humana": Metas de resultado ..... 366
Tabla 52. Eje estratégico "Buen Gobierno": Metas de resultado ..... 385
Tabla 54. Plan financiero de Plan de Desarrollo 2016-2019 ..... 404
Tabla 55. Presupuesto de gastos e inversiones 2016-2019 ..... 405

# CUADROS SÍNTESIS DE PROBLEMAS

Cuadro Síntesis 1. Problemas Ambientales ..... 84
Cuadro Síntesis 2. Problemas Sociales ..... 111
Cuadro Síntesis 3. Problemas Económicos ..... 143
Cuadro Síntesis 4. Seguridad Humana ..... 181
Cuadro Síntesis 5. Buen Gobierno ..... 213

El primero de enero del 2016 inició una etapa de gran importancia para el desarrollo del Quindío. Se dio comienzo al compromiso de este departamento con los propósitos de desarrollo universal acordados por la Asamblea de las Naciones Unidas y que se denominan Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Quince años, casi una generación, nos separan de las metas trazadas por todos los jefes de Estado para el desarrollo de la humanidad. Desde ahora y por las próximas cuatro administraciones departamentales y municipales, los esfuerzos deberán concentrarse en el aporte que hará el departamento del Quindío al bienestar de la humanidad.

Paralelamente, Colombia está llegando a la culminación del conflicto armado interno que soportó durante 60 años, y qué mejor escenario que las orientaciones universales de los ODS para ofrecer a las nuevas generaciones la oportunidad de construir un departamento incluyente, equitativo y cordial, en donde sea posible sanar las heridas de la confrontación fratricida y paralelamente cimentar una región en paz.

Honrar los compromisos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible e impulsar la construcción de la paz en el Quindío son los propósitos que animan este Plan de Desarrollo Departamental llamado *"En Defensa del Bien Común"*. Estos propósitos no son inmateriales o estandarizados, por el contrario, confluyen en un departamento que le viene apostando con amor y fortaleza a lo que, en la visión del Plan de Desarrollo construida participativamente, la ciudadanía denominó Quindío Territorio Verde.

La defensa y el goce del patrimonio natural del departamento del Quindío, se constituye en el orientador de los esfuerzos que esta administración realizará para la construcción territorial de la paz y el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Espero que la sociedad quindiana representada en múltiples y diversas fuerzas sociales, políticas, económicas, académicas y confesionales, acompañen estos propósitos de trabajo que deben tener como horizonte el 2030. Esta es la mejor oportunidad que tenemos para entregar a nuestros niños y jóvenes un Territorio Verde para su disfrute y su felicidad.

**CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA**
**Gobernador del Quindío.**

# 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

Este plan es producto de la participación ciudadana. Si bien las ideas que lo alumbraron partieron del Programa de Gobierno, *En Defensa del Bien Común*, fue en las *mesas de concertación* –en febrero– donde éstas empezaron a moldearse en líneas, en programas de gobierno, y en acciones. A lo largo de los días se fueron cualificando en medio de la reflexión, del debate, de la incorporación de más actores, de las exigencias de la ley, de las Políticas de Estado y de las propuestas de las secretarías, hasta adquirir la estructura del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, que guiará a la presente administración. Las ciento cincuenta personas participantes en las cinco mesas de concertación, aportaron más de seis mil horas mancomunadas de labor intelectual, debatiendo, discerniendo, tejiendo propuestas, y construyendo el futuro de la región en representación de no menos de cien instituciones, del sector público, privado, de la sociedad civil. La apuesta fundamental de Quindío como Territorio Verde y de construcción de paz que atraviesa este Plan de Desarrollo, proviene de ese ejercicio primario de participación ciudadana.

Pero a esta actividad de la primera fase, se sumaron cientos de personas e instituciones más en la etapa de socialización (marzo - abril) durante los foros municipales, durante las mesas con los grupos étnicos y poblacionales, en las reuniones con instituciones públicas, y privadas para hacer sus aportes, contribuyendo a la reflexión, planteando propuestas. No es el peso de las cifras el argumento a destacar, es el aporte ciudadano y el valor de la participación en cuanto fuerza social para impulsar los procesos con los cuales el departamento busca los caminos del desarrollo, del buen gobierno, de la prosperidad, de la inclusión social, de la seguridad humana y de la sostenibilidad ambiental.

Si la participación ciudadana en las mesas, en los foros municipales y en las diferentes reuniones de socialización, fue el ambiente donde empezaron a moldearse las propuestas del Plan, será también en escenarios participativos donde éstas se concreten en acciones de cambio y de transformación: de construcción de *territorio vital*, de *prosperidad con equidad*, de *inclusión social*, de *seguridad humana*, y de *buen gobierno*. Serán las autoridades, los municipios, las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil, los jóvenes, los grupos étnicos,

y poblacionales, la comunidad LGBTI, los colectivos de mujeres, la población con discapacidad e, incluso, los diferentes grupos religiosos quienes, mediante su voluntad, dinamismo y organización, desarrollen en la cotidianidad de la vida pública, social y comunitaria las decisiones del Plan.

Lo importante de la participación e incidencia ciudadana es que contribuya a concretar la aspiración expresada en el Programa de Gobierno, *En Defensa del Bien común*, de "…crear una sociedad donde los derechos políticos sean mejor distribuidos, donde los gobiernos y las administraciones sean responsables por sus acciones, y donde la gran mayoría de ciudadanos pueda tomar ventaja de las oportunidades económicas que existen en nuestra región". En otras palabras, lo importante de la participación ciudadana en el Quindío, es que contribuya a desatar procesos para construir una nueva sociedad. De lo anterior se desprende que toda la participación en la construcción del Plan, más que un simple ejercicio para cumplir con un requisito, ha sido y será un acto político, en la medida en que esta se entienda como el poder transformador del gobierno y de la sociedad.

Para que la participación ciudadana en el Quindío cumpla ese papel determinante en el cambio social, tiene que cualificarse y expandirse. Defender la visión de un Quindío Verde será difícil si no se logra que los interesados, informen, motiven y movilicen a los menos comprometidos, en defensa por ejemplo de los corredores biológicos, en rechazo a la mega minería, o en la protección del complejo boscoso Barbas Bremen, entre otros; es necesario lograr entre todos, el verdadero protagonismo que merece la sociedad civil en el desarrollo de un departamento como el Quindío.

Es claro que la educación, sobre todo en democracia y liderazgo, puede contribuir al avance de la participación para la resolución de estas vacilaciones, lo mismo que para la interiorización y el manejo de conceptos claros y éticos, cuando se trata de la defensa del interés público. En este punto el Estado, o la administración departamental, están llamados a contribuir a la *educación ciudadana* y a estimular y facilitar la organización de la sociedad civil, para que su rol sea más protagónico y propositivo. Será la participación quien siga moviendo el Plan, quien le imprima la dinámica, quien lo vigile, lo evalué, quien lo lleve a feliz término. El gobierno será apoyo, conductor o coordinador de esfuerzos sociales, gremiales, municipales, nacionales o sectoriales cuando así se requiera. Jamás impondrá, escuchará a todos y decidirá con argumentos que expondrá abiertamente.

Finalmente hay que anotar que sin la participación no habrá PAZ. Las propuestas para su construcción, el diálogo social y regional que será necesario emprender una

vez se firmen los acuerdos, para aclimatar la convivencia y construir la paz en el Quindío, tocarán profundamente el sentido de la existencia y el futuro de las nuevas generaciones del departamento. Como que es en el mundo de carne y hueso, de los hombres, de las mujeres, de los jóvenes y niños, de las autoridades y de las instituciones del Quindío y de Colombia, donde las ideas y los planes se concretan en los hechos y la historia, la PAZ es una de las realidades concretas a la que la sociedad quindiana le quiere conocer el rostro (Ver anexo No. 1 Informe detallado sobre el proceso de participación).

## 1.1. DATOS SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓNEN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DESARROLLO 2016-2019

- **Mesas de concertación:**

  - ✓ 150 participantes en todas las mesas
  - ✓ 5 mesas
  - ✓ 10 días de trabajo
  - ✓ Sesiones de trabajo: 4 por día: 40 en total
  - ✓ Sesión de definición de visión departamental con mesas de trabajo
  - ✓ Asistencia a la instalación: 350 personas (Gobernador)
  - ✓ Asistencia a la clausura: 150 personas (Gobernador)

- **9 Foros municipales:**

  - ✓ Calarcá, Tebaida, Filandia, Salento, Génova, Pijao, Buenavista, Córdoba, Quimbaya
  - ✓ Asistencia: aproximadamente 300 personas en total

- **8 reuniones de socialización del Plan, con 200 participantes**:

  - ✓ LGBTI y Mujeres
  - ✓ Migrantes
  - ✓ Población en condición de discapacidad
  - ✓ Comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueros
  - ✓ Comunidad Indígena Yanaconas

- ✓ Gobernadores Embera
- ✓ Víctimas
- ✓ Juventud

➢ **Otros eventos realizados en el contexto de la construcción del Plan:**

- ✓ Reunión formulación visión niños, niñas y adolescentes
- ✓ Primer Foro Interinstitucional Departamental del agua (Asistencia gobernador)
- ✓ Reunión CARPAZ (Asistencia Gobernador)
- ✓ Visita Gobernador Resguardo Embera Córdoba
- ✓ Foro Gerentes Cámara Comercio (Asistencia Gobernador)
- ✓ Reunión Consejo Departamental de mujeres
- ✓ Reactivación Consejo Departamental Ciencia y Tecnología (Gobernador encargado)
- ✓ Reunión con el Consejo Departamental de Planeación
- ✓ Múltiples reuniones del equipo técnico del Plan de Desarrollo con cada una de las secretarías para realizar ajustes y precisar avances.
- ✓ Reunión Gobernador-Alcaldes para armonización de planes de desarrollo
- ✓ Varias reuniones del equipo de gobierno con el DNP sobre temas como regalías, metodologías para construir el Plan, construcción de PAZ territorial, en los planes de desarrollo (Gobernador).
- ✓ Múltiples reuniones del equipo de gobierno con funcionarios de orden nacional y departamental para escuchar sus opiniones y recomendaciones para incluir en el Plan de Desarrollo.
- ✓ Presentación del Plan al Centro de Pensamiento sobre el Quindío en Bogotá.
- ✓ Visita a Barcelona (España) del Gobernador y alcaldes del departamento para conocer modelos de integración regional y proyectos que se pueden ejecutar conjuntamente
- ✓ Reunión con el Consejo regional de competitividad
- ✓ 2 Consejos de Gobierno para presentación del proyecto del Plan

# 2. DIAGNÓSTICO DEPARTAMENTAL

## 2.1. CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

- **Reseña Histórica**

El departamento del Quindío fue creado legalmente mediante la Ley 2 de 1966 firmada el 7 de enero por el entonces presidente Guillermo León Valencia. Con ella, el Quindío fue desagregado del departamento de Caldas y se conformó inicialmente con 10 municipios: Quimbaya, Montenegro, Pijao, Génova, La Tebaida, Filandia, Circasia, Córdoba, Salento, y Armenia, su capital[1].

Mediante la ordenanza nº 22 del 29 de noviembre de 1966 se creó el municipio de Córdoba, segregado de Calarcá, de igual manera por medio de la ordenanza nº 29 de la misma fecha, se dio origen al municipio de Buenavista separado de Pijao, dejando así un total de 12 municipios que conforman el departamento[2].

Mapa de Colombia en que se resalta el departamento del Quindío

- **Geografía**

El departamento del Quindío está ubicado en la zona centro occidental del país, se encuentra rodeado por el departamento del Valle del Cauca (por norte, sur y oeste) y por el departamento del Tolima (sur y oeste); también limita con Risaralda, por el norte[3].Su área comprende 1.845 km$^2$, haciéndolo el segundo departamento más pequeño del país. Está dividido en doce (12) municipios: Armenia (ciudad capital),

[1] Gobernación del Quindío (2013) Reseña histórica. Obtenida de: http://quindio.gov.co/el-departamento/generalidades/resena-historica.html
[2] Ibíd.
[33] Gobernación del Quindío (2013) Datos geográficos básicos. Obtenido de: http://quindio.gov.co/el-departamento/generalidades/datos-geograficos-basicos.html

Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento; seis (6) corregimientos, treinta y cinco (35) inspecciones de policía y doscientos sesenta y tres (263) veredas[4].

Por su ubicación le denominan el triángulo de oro de Colombia, ya que se encuentra geoestratégicamente en un lugar importante del país para la movilidad nacional[5]. Posee dos tipos de relieve: montañoso (oriente), corresponde a la cordillera central; y ondulado (occidente) en el que se encuentran los valles de los ríos Barragán al sur y el río La Vieja hacia el norte. En su hidrografía encontramos los ríos San Juan, Rojo, Verde, Espejo y Quindío (el más largo), entre otros. Su relieve varía entre los entre 900 y 4.750 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima del departamento es variado, debido a factores como su altitud, latitud, relieves montañosos, vientos, entre otros., presenta: un clima subnivel (1,5 y 6°C), un clima extremadamente frío pluvial (3.9°C), también clima muy frío y pluvial (9 a 12°C), clima frío y húmedo (12 a 18°C), clima medio húmedo (ocupa la mayor parte del departamento) y clima medio seco (18 a 24°C). Esta característica lo ubica como una de las regiones de gran potencial agrícola; un ejemplo de ello es el emblemático cultivo del café, los suelos de ceniza volcánica y relativamente bien drenados, influyen también en este producto[6].

- **Población**

Quindío tenía 565.266 habitantes para el año 2014, de los cuales habitaban en las cabeceras municipales el 87,75% y el 12,24% en el área rural[7]. Hay un menor número de población menor de 15 años en el sector rural, dando paso al envejecimiento demográfico y generando un bajo porcentaje de relevo generacional del sector. La estructura demográfica se caracteriza en la actualidad por una menor participación de población de niños y jóvenes y una mayor presencia de adultos mayores con respecto a los primeros años del presente siglo.

[4] Contraloría General de la República en línea (2016) http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/191584909/Perfil+Quind%C3%ADo/35040492-b0f7-4b66-a54d-b96b71063d27?version=1.0

[5] Gobernación del Quindío (2013) Ob.cit. Datos geográficos básicos.

[6] Ministerio de agricultura y desarrollo rural. (2008). Evaluaciones agropecuarias departamento del Quindío, Armenia.

[7] DANE. Población proyectada según censo general de 2005, porcentaje calculado por la Secretaria de Planeación departamental del Quindío, basado en la información publicada por el DANE, Población proyectada según censo general de 2005

### Ilustración 1. Pirámide poblacional

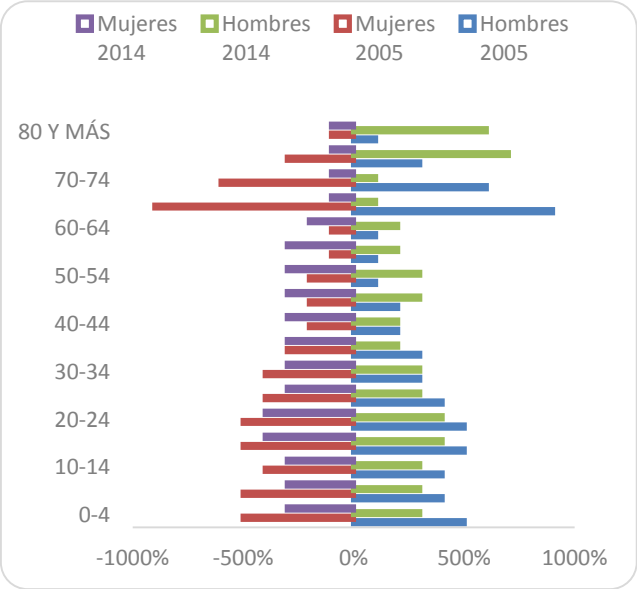


### Tabla 1. Población 2005 y 2014

| AÑO 2005 | | | AÑO 2014 | |
|---|---|---|---|---|
| **Edad** | **Hombres 2005** | **Mujeres 2005** | **Hombres 2014** | **Mujeres 2014** |
| 0-4 | 5% | -5% | 4% | -4% |
| 5-9 | 5% | -5% | 4% | -4% |
| 10-14 | 5% | -5% | 4% | -4% |
| 15-19 | 5% | -5% | 4% | -4% |
| 20-24 | 5% | -6% | 4% | -4% |
| 25-29 | 5% | -5% | 4% | -4% |
| 30-34 | 4% | -4% | 3% | -4% |
| 35-39 | 3% | -3% | 3% | -3% |
| 40-44 | 2% | -3% | 3% | -3% |
| 45-49 | 2% | -2% | 3% | -4% |
| 50-54 | 2% | -2% | 3% | -4% |
| 55-59 | 2% | -2% | 3% | -3% |
| 60-64 | 2% | -2% | 2% | -3% |
| 65-69 | 1% | -1% | 2% | -2% |
| 70-74 | 1% | -1% | 1% | -1% |
| 75-79 | 0% | 0% | 1% | -1% |
| 80 Y MÁS | 0% | 0% | 1% | -1% |

Fuente: observatorioplaneacion@quindio.gov.co, Secretaría de Planeación Gobernación del Quindío

### Tabla 2. Población 2015 proyecciones 2020

| **Edad** | porcentaje hombres 2015 | porcentaje mujeres 2015 | porcentaje hombres 2020 | porcentaje mujeres 2020 |
|---|---|---|---|---|
| 0-4 | -4,17 | 3,97 | -4,01 | 3,81 |
| 05-9 | -4,10 | 3,91 | -4,00 | 3,81 |
| 10-14 | -4,11 | 3,94 | -3,93 | 3,75 |
| 15-19 | -4,28 | 4,09 | -3,89 | 3,72 |
| 20-24 | -4,45 | 4,32 | -4,03 | 3,85 |
| 25-29 | -3,87 | 3,79 | -4,18 | 4,06 |
| 30-34 | -3,25 | 3,44 | -3,64 | 3,56 |
| 35-39 | -3,01 | 3,19 | -3,06 | 3,24 |
| 40-44 | -2,85 | 3,02 | -2,85 | 3,02 |
| 45-49 | -3,06 | 3,40 | -2,70 | 2,88 |
| 50-54 | -3,01 | 3,34 | -2,88 | 3,24 |
| 55-59 | -2,60 | 2,92 | -2,79 | 3,16 |
| 60-64 | -2,12 | 2,42 | -2,36 | 2,73 |
| 65-69 | -1,59 | 1,83 | -1,85 | 2,20 |
| 70-74 | -1,11 | 1,33 | -1,30 | 1,60 |
| 75-79 | -0,79 | 0,99 | -0,82 | 1,09 |
| 80 Y MÁS | -0,73 | 1,03 | -0,80 | 1,17 |

**Ilustración 2. Demografía relación hombre - mujer**

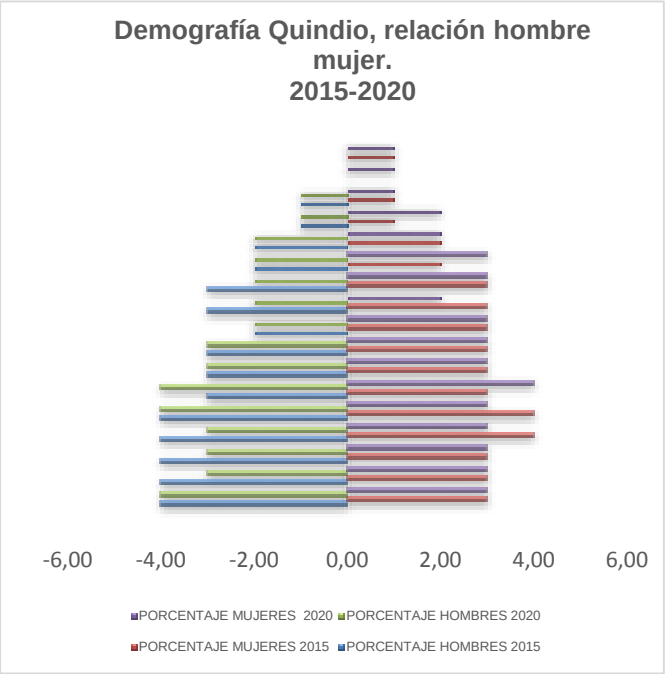


Fuente: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1250.pdf?view.

**Tabla 3. Población por municipios**

| | CABECERA | | | RESTO | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **2005** | **2015** | **2020** | **2005** | **2015** | **2020** | **2015** |
| Armenia | 273.076 | 288.684 | 296.127 | 7.805 | 7.999 | 8.089 | 296.683 |
| Buenavista | 1.220 | 1.188 | 1.182 | 1.874 | 1.645 | 1.518 | 2.833 |
| Calarcá | 56.217 | 59.634 | 61.432 | 17.503 | 17.969 | 18.142 | 77.603 |
| Circasia | 20.032 | 22.480 | 23.753 | 7.411 | 7.417 | 7.432 | 29.897 |
| Córdoba | 2.996 | 2.996 | 3.000 | 2.453 | 2.309 | 2.223 | 5.305 |
| Filandia | 6.484 | 7.147 | 7.402 | 6.446 | 6.265 | 6.267 | 13.412 |
| Génova | 4.929 | 3.989 | 3.754 | 4.699 | 3.932 | 3.462 | 7.921 |
| La Tebaida | 30.605 | 39.498 | 44.781 | 2.896 | 2.665 | 2.651 | 42.163 |
| Montenegro | 32.145 | 33.799 | 34.515 | 7.726 | 7.492 | 7.475 | 41.291 |
| Pijao | 3.827 | 3.689 | 3.595 | 2.856 | 2.450 | 2.298 | 6.139 |
| Quimbaya | 27.209 | 29.142 | 29.732 | 6.851 | 5.806 | 5.620 | 34.948 |
| Salento | 3.593 | 3.791 | 3.834 | 3.653 | 3.324 | 3.268 | 7.115 |

Fuente: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1250.pdf?view

Según las estimaciones del DANE para 2016, en el departamento hay un total de 568.506 personas el 49% son hombres (279.112) y el 51% mujeres (289.394), distribución porcentual que se ha mantenido desde el año 2005. Las proyecciones para 2020 reflejan que la distribución porcentual de la proporción por sexo se mantendrá, teniendo un leve aumento en el número de habitantes[8].

| 2005 | 2010 | 2016 | 2020 |
|---|---|---|---|
| Hombres: 262.217 | Hombres: 269.752 | Hombres: 279.112 | Hombres: 285.580 |
| Mujeres: 272.289 | Mujeres: 279.910 | Mujeres: 289.394 | Mujeres: 295.972 |

Para 2013, la composición étnica de la población correspondía a 14.926 personas, de las cuales 12.278 (82%) pertenecían a la raza negra- mulata y/o afro colombiano; 2.145 (14%) a poblaciones indígenas; 37 (0.3%) a los pueblos ROM y 26 (0.01%) a los raizales de San Andrés y Providencia[9].

Frente a los grupos de edad más sensibles para los temas de protección y desarrollo, se encuentra que para los próximos años el número de jóvenes entre 20 y 29 años tiende a aumentar, mientras que el volumen de niños, niñas y adolescentes se mantiene estático o disminuye.

[8] Dane (2016) Indicadores demográficos según departamentos 1985-2020. Obtenido de http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/series-de-poblacion

[9] Contraloría General de la República en línea (2016) http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/191584909/Perfil+Quind%C3%ADo/35040492-b0f7-4b66-a54d-b96b71063d27?version=1.0

**Ilustración 3. Distribución por edad**

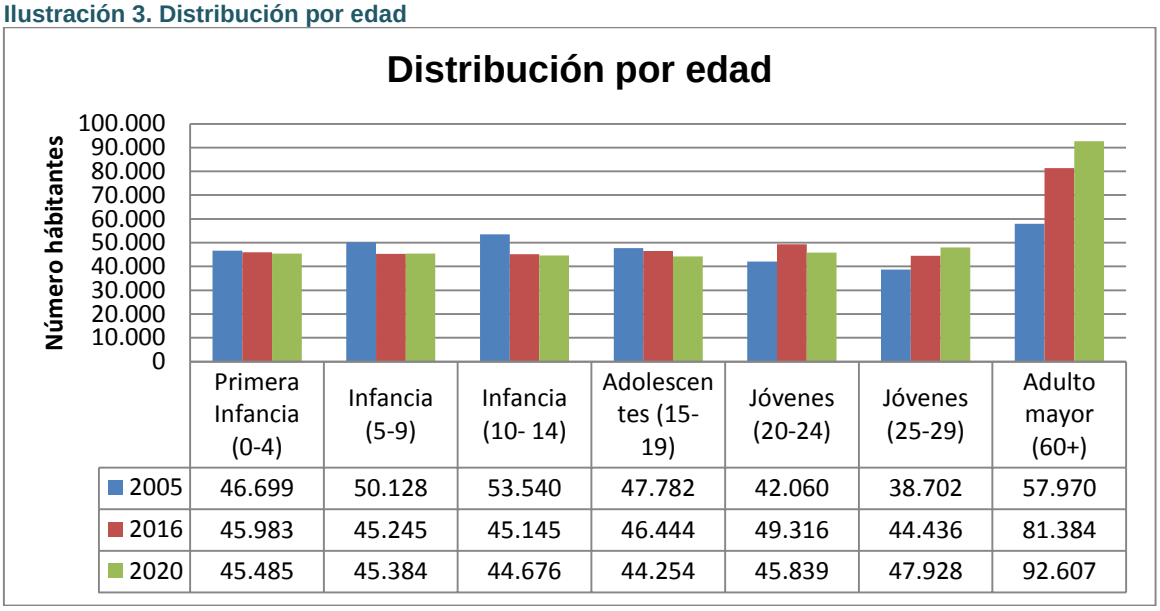


| | Primera Infancia (0-4) | Infancia (5-9) | Infancia (10- 14) | Adolescentes (15-19) | Jóvenes (20-24) | Jóvenes (25-29) | Adulto mayor (60+) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2005 | 46.699 | 50.128 | 53.540 | 47.782 | 42.060 | 38.702 | 57.970 |
| 2016 | 45.983 | 45.245 | 45.145 | 46.444 | 49.316 | 44.436 | 81.384 |
| 2020 | 45.485 | 45.384 | 44.676 | 44.254 | 45.839 | 47.928 | 92.607 |

Gráfica basada en DANE, 2016.

Especial atención hay que prestar a la población adulta mayor (60 años o más) cuyo volumen está en permanente crecimiento desde el 2005. Para 2016 y en los próximos años, la población mayor de 60 años en el departamento del Quindío habrá aumentado más de 40 mil personas desde el 2005, constituyéndose en un grupo de población que demanda una atención especializada por parte del Estado.

- **Quindío y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**

Según la evaluación realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para Quindío 2014 y sus proyecciones 2015-2020, el departamento hizo esfuerzos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, alcanzando logros destacables en[10]:

✓ La pobreza extrema en Quindío en 2014 (6,9) superó la meta esperada en ODM (8,8) para el 2015.

✓ La cobertura en educación secundaria alcanzó y superó el 100% en el año 2013 y 2014.

[10]Ver informe de PNUD sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el departamento del Quindío

- ✓ La tasa de mortalidad infantil (defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos) se ha mantenido por debajo del límite propuesto (17,47) desde el 2005 y, ha llegado a alcanzar el puntaje más bajo en el año 2013 (11,8).

- ✓ La cobertura de servicios públicos en 2014 alcanzó niveles satisfactorios, con el 100% en la cobertura de energía, recolección de basuras y cobertura de acueducto en el sector urbano.

La actual administración, enfocada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas en el 2015, con metas claras para el 2030, asume los siguientes retos que no fue posible conseguir en el departamento para el 2015:

- ➢ La lucha contra la pobreza que en Quindío hasta el 2014 (31,7) no disminuyó conforme se esperaba la meta ODM para 2015 (28,5)[11].

- ➢ Aumentar la cobertura en transición (71%) y educación primaria (95%) y media (87%) que se mantienen por debajo de las expectativas fijadas por las metas del milenio.

- ➢ La disminución de violencia intrafamiliar contra las mujeres que sigue siendo muy alta, pues mantuvo una tasa de 254,73 por cada 100.000.

- ➢ Reducir el embarazo adolescente ya que el departamento tiene un alto número de nacimientos en población joven y adolescente entre 10 y 19 años, con 1.471 casos de 5.898 para 2013.

- ➢ Reducir la tasa de mortalidad por VIH/SIDA que aumentó de 11,5 a 13,4 por 100.000 habitantes de 2012 a 2013.

[11]Es probable que cuando las cifras del 2015 sean entregadas, el departamento haya logrado cumplir con lo establecido. Sin embargo, sigue siendo uno de los compromisos más importantes del departamento en su conjunto.

## 2.2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

### 2.2.1. VULNERABILIDAD DEL QUINDÍO AL CAMBIO CLIMÁTICO

Colombia no es ajena a la variabilidad del cambio climático, aunque el país contribuye con una mínima parte al cambio climático, emitiendo únicamente el 0,25% de las emisiones globales de dióxido de carbono (IDEAM, 2010), no está exento en los efectos que este le pueda causar. Según la primera comunicación nacional de Colombia sobre el cambio climático, se determinó que los ecosistemas colombianos más vulnerables a los efectos del cambio climático son los de alta montaña. Y según el índice de desempeño ambiental, medido por las Universidades de Yale y de Columbia, Colombia retrocedió 76 lugares durante los últimos 8 años, pasando del puesto 9 al puesto 85[12].

Partiendo de este informe, estudios realizados para el Departamento del Quindío, evidencian en torno a la calidad y cantidad de agua que para el año 2025 el 41% de la población no contaría con disponibilidad de agua para su consumo[13]. Además, el departamento del Quindío, según el índice departamental de competitividad (IDC) 2015[14] se encuentra en el puesto 15 de 25 en el pilar de medio ambiente, ocupa el puesto 21 en uso adecuado del suelo (34,4%), el lugar 10 de 25 en índice de gestión del riesgo (IGR) y es el segundo departamento con menos empresas certificadas en ISO: 14001.

En el departamento del Quindío no existe un plan de adaptación al cambio climático, a pesar de haber directrices del orden nacional como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) enmarcado por el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” 2010-2014, la Ley 1450 de 2011, y el Conpes 3700 de 2011, que incluya el uso y manejo y restauración del suelo, manejo del agua y los demás elementos involucrados en la producción agropecuaria, mientras

[12] Ernesto Guhl Nannett. Territorios sostenibles: Una opción ante la crisis ambiental. (http://www.razonpublica.com/index.php/econom%C3%ADa-y-sociedad/7466-territorios-sostenibles-una-opci%C3%B3n-frente-a-la-crisis-ambiental.html

[13]Pedro León García Reinoso, Elkin Aníbal Monsalve, Cesar Augusto Bustamante.Universidad del Quindío. Estudio de la variabilidad de la precipitación y la temperatura en la cuenca del Rio Quindío. 2009

[14]Consejo privado de competitividad; Universidad del Rosario. Índice departamental de competitividad. 2015. http://www.compite.com.co/site/wp-content/uploads/2015/11/CPC-IDC_2015-2016.pdf

que los departamentos como Risaralda y Caldas ya cuentan con un plan departamental de adaptación al cambio climático[15].

- **Aumento de temperatura y cambios en la precipitación**

**Ilustración 4. Temperatura y precipitación**

| TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2011-2040 | | 2041-2070 | | 2071-2100 | |
| Cambio de Temperatura media °C | Cambio de Precipitación (%) | Cambio de Temperatura media °C | Cambio de Precipitación (%) | Cambio de Temperatura media °C | Cambio de Precipitación (%) |
| 0,8 | 6,34 | 1,5 | 12,20 | 2,3 | 24,28 |

Fuente: IDEAM, 2015

En 50 años, el departamento del Quindío podrá presentar aumento de temperatura promedio de hasta 1,5°C sobre el valor actual, y para final de siglo tendrá un aumento de 2,3 °C. Los principales aumentos de temperatura podrán generarse hacia el occidente del departamento particularmente Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Armenia, Circasia y Filandia[16]

Las consecuencias que estos aumentos en la temperatura podrían traer al departamento son: el derretimiento acelerado de los nevados y glaciares, así como el retroceso de páramos de los que dependen una gran cantidad de los acueductos municipales; la reducción en la productividad agropecuaria y la potencial mayor incidencia de fenómenos climáticos extremos; puede incrementar los procesos de desertificación, así como la pérdida de fuentes y cursos de agua, agravándose por los conflictos y traumatismos en los cambios de uso del suelo [17]

De otro lado, para el periodo 2071 – 2100, se espera que la precipitación aumente entre 10 a 30% en cerca del 14% del territorio nacional (Nariño, Cauca, Huila, Tolima, Eje Cafetero, occidente de Antioquia, norte de Cundinamarca, Bogotá y

[15]CARDER; Gobernación de Risaralda. Plan Departamental de Gestión del Cambio Climático PDGCC Risaralda. 2013. https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/nodo_eje_cafetero/PLAN.DEPARTAMENTAL.DE.GESTION.DE.CAMBIO.CLIMATICO.PDGCC.RISARALDA.pdf

[16] IDEAM. Nuevos escenarios de cambio climático para Colombia 2011-2100. 2015. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022964/documento_nacional_departamental.pdf

[17] Ibídem

centro de Boyacá). El Quindío tendrá un aumento de precipitación para el escenario 2011-2040, el cual será del 12,2% para el 2040 y alrededor del 24% para el 2100. [18]
Los principales impactos para el Quindío pueden verse representados en el sector agrícola debido al aumento gradual y acentuado de precipitaciones, posibilitando la persistencia de plagas y enfermedades para los cultivos representativos. El sector de construcción y el sector vial podrán verse afectados debido a los aumentos en precipitaciones, en particular para obras establecidas en pendientes elevadas. El sector turístico se afectaría por aumento en interrupciones viales por remoción en masa.[19]

- **Gestión de áreas protegidas y estrategias de conservación de predios**

Actualmente en el departamento existen cuatro áreas protegidas: Parque Nacional Natural los Nevados (PNN), Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) de Salento, Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) de páramos y bosques alto andinos de Génova y el Distrito de Conservación de Suelos (DCSBB) de Filandia. El 26,6% (51,318 Ha) del Departamento del Quindío se encuentra bajo alguna figura de protección, ya sea pública o privada; y muchas de las estrategias de conservación se encuentran dentro de alguna de las Áreas protegidas declaradas[20]

[18] Ibídem
[19] IDEAM. Nuevos escenarios de cambio climático para Colombia 2011-2100. 2015. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022964/documento_nacional_departamental.pdf
[20] CRQ y Fundación Las Mellizas. Análisis de Representatividad Ecosistémico, Identificación de vacíos y prioridades de conservación en el Departamento del Quindío. Convenio 061. 2012

**Ilustración 5. Distribución porcentual de las áreas protegidas**

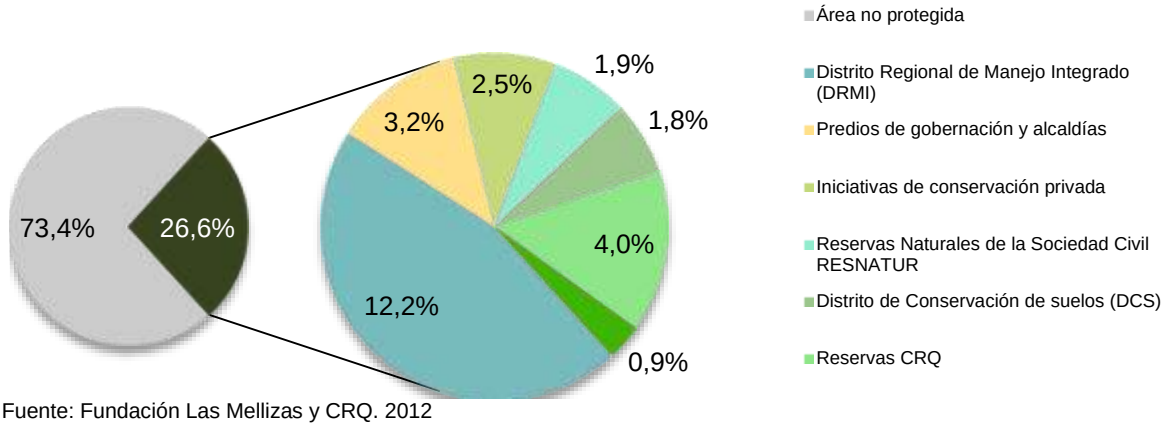


Fuente: Fundación Las Mellizas y CRQ. 2012

**Ilustración 6. Áreas protegidas en el departamento**

| Área protegida | Categoría | Área (Ha) | Área Total (Ha) | Porcentaje |
|---|---|---|---|---|
| PNN Los Nevados | PNN | 1,720.1 | 1,720.1 | 0.9% |
| DRMI de la Cuenca Alta del Río Quindío de Salento | Predios de gobernación y alcaldías | 1,345.6 | 29,861.3 | 15.5% |
| | Iniciativas de conservación privada | 734.2 | | |
| | Reservas de CRQ | 5,157.6 | | |
| | Reservas Naturales de la Sociedad Civil | 2,515.3 | | |
| | DRMI | 20,108.6 | | |
| DRMI Páramos y Bosques Altoandinos de Génova | Predios de gobernación y alcaldías | 2,854.2 | 8,328.3 | 4.3% |
| | Iniciativas de conservación privada | 932.6 | | |
| | Reservas Naturales de la Sociedad Civil | 1,157.8 | | |
| | DRMI | 3,383.7 | | |
| DCS Barbas Bremen | Predios de gobernación y alcaldías | 91 | 4,910.8 | 2.5% |
| | Estrategia de conservación | 548.7 | | |
| | Reservas de CRQ | 765.9 | | |
| | DCS | 3,505.2 | | |
| | Predios de gobernación y alcaldías | 1,956.6 | 6,497.5 | 3.4% |
| | Iniciativas de conservación privada | 2,674.9 | | |
| | Reservas de CRQ | 1,815.3 | | |
| | Reservas Naturales de la Sociedad Civil | 50.7 | | |
| Suma de Áreas protegidas y estrategias de conservación | | | 51,318 | 26.6%% |

| | | |
|---|---|---|
| Área Total del departamento | 193,065.5 | |

Fuente: CRQ – Fundación Las Mellizas, 2012.

**Ilustración 7. Áreas protegidas y estrategias de conservación**

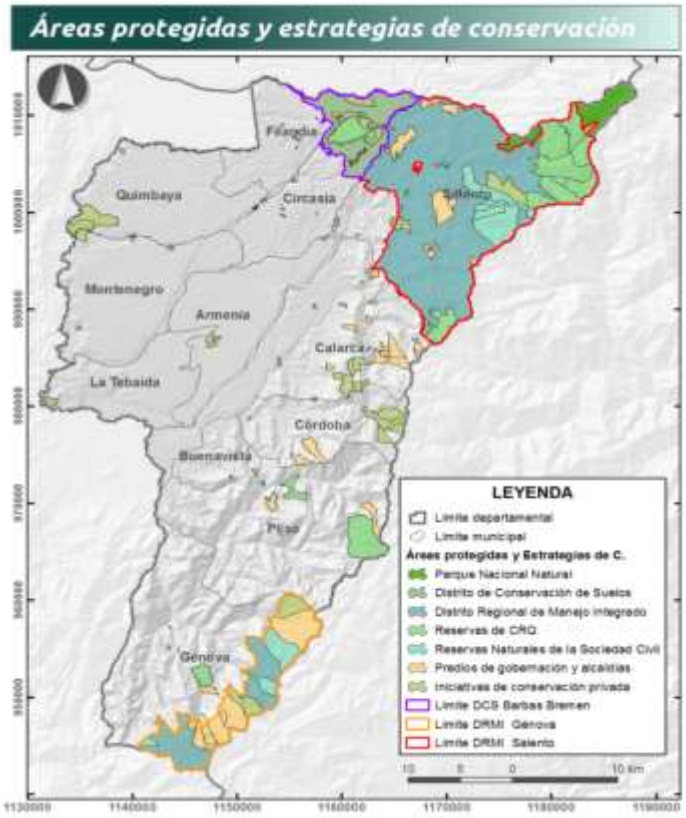


Fuente: CRQ – Fundación Las Mellizas. 2012.

Los predios adquiridos por la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), la Gobernación y las administraciones municipales en el marco del Artículo 111 de la Ley 99/93, Articulo 106 de la Ley 1151 de 2007 y Articulo 210 de la Ley 1450 de 2011, dan cuenta de 72 predios, de los cuales 16 (49,97%) son propiedad de la Gobernación del Quindío, seguido de Génova (26,3%) y Calarcá (11,06%).[21]

[21]Contraloría Departamental del Quindío. Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Quindío. Septiembre de 2014 http://contraloria-quindio.gov.co/apc-aa-files/61316431643234636130323739666637/informe-ambiental-quindio-2013.pdf

**Ilustración 8. Áreas de importancia estrategica**

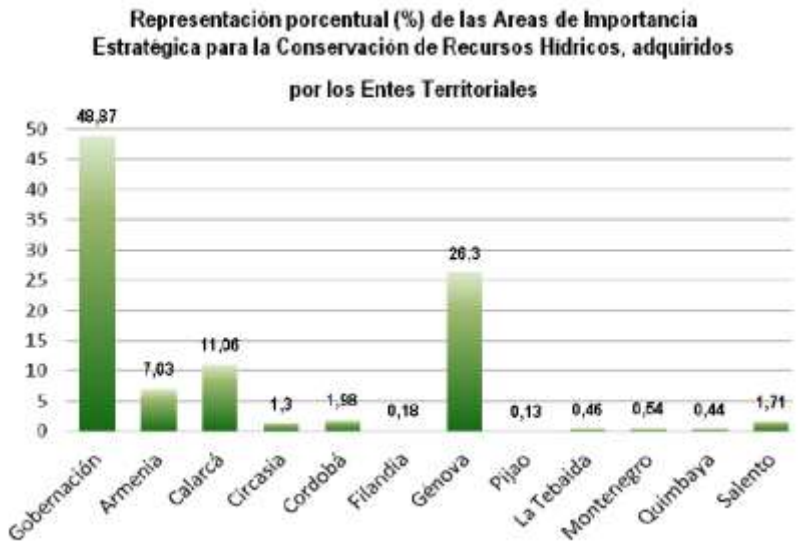


Fuente: Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Quindío. 2014

Sin embargo, la desarticulación entre los entes territoriales no permite la administración y vigilancia eficaz con posibilidades reales de subsanar los manejos inapropiados en los agroecosistemas de ganadería y agricultura intensiva que han propiciado impactos negativos sobre el suelo, generando deforestación, compactación y erosión de suelos, contaminación de aguas, disminución de la biodiversidad, cambios en la cobertura vegetal y el paisaje, desempleo y desplazamiento de mano de obra, dentro de las más relevantes afectaciones[22]

- **Falta de seguimiento y control en materia de restauración**

A través del último monitoreo realizado, se determinó que para el año 2012 el 52,6% del área continental colombiana se encontraba cubierta por bosques naturales, lo que equivale a 60.013.580 Ha. De manera general, la superficie de bosque natural en Colombia con respecto a la superficie total del país ha venido disminuyendo de manera gradual desde 1990 con valores correspondientes a 56.4% en 1990, hasta 53% en 2010 y más recientemente y como se mencionó a 52.6% en 2012.[23]

[22]Ibídem
[23]UNDP. V Informe Nacional de Biodiversidad de Colombia. 2014 http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-informebiodiversidad-2014.pdf

**Ilustración 9. Superficie cubierta por bosque natural**

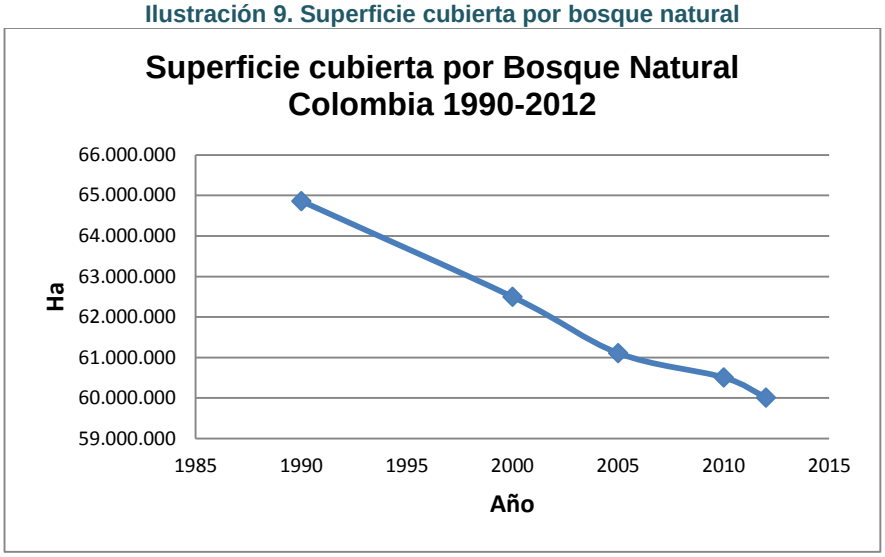


Fuente: Secretaria de Planeación Departamental con base en el V Informe Nacional de Biodiversidad. 2014

En su primer informe anual sobre deforestación, Colombia registró una superficie deforestada de bosque natural de 120.933 hectáreas entre enero y diciembre de 2013. El 57% de la deforestación nacional se presentó en la región de la Amazonía, mientras que un 22% se reportó en la región andina con una tasa de deforestación anual de 0,77%.[24]

Según este informe nacional de biodiversidad, la cobertura de bosque fue transformada principalmente hacia coberturas de pastos, y en segundo y tercer lugar el cambio se fue hacia vegetación secundaria y áreas agrícolas heterogéneas.[25] Adicionalmente todos los municipios del departamento presentan erosión moderada (Más del 60% del área del departamento), Quimbaya y Montenegro presentan áreas con erosión severa.[26]

De acuerdo con el Plan Nacional de Restauración y al mapa de áreas susceptibles a Procesos de Restauración (2015), en el Quindío, las áreas, fuera de parques

[23] Informe de Gestión y Empalme 2012-2015 Dimensión Ambiente Natural – SADRA, 2015
[24]Parques Nacionales. Colombia revela su primera tasa anual de deforestación. http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/colombia-revela-su-primera-tasa-anual-de-deforestacion/. Consultado el 01 de Febrero de 2016.
[25]UNDP. V Informe Nacional de Biodiversidad de Colombia. 2014 http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-informebiodiversidad-2014.pdf
[26] . IDEAM, UDCA. Línea Base 2010-2011. (Tomado de la presentación del DNP: Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. 13 de febrero de 2016)

nacionales por categorías de manejo por corporaciones autónomas Regionales CAR, corresponden a un total de 66.840,28 Ha, de las cuales 40.890,42 son susceptibles de recuperación, 5.896,99 de rehabilitación y 20.052,87 de restauración.[27]

**Ilustración 10. Grado de erosión en el departamento**

Fuente: DNP, 2016

[27] Ministerio de Ambiente. Plan Nacional de Restauración. 2015. https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Ordenaci%C3%B3n-y-Manejo-de-Bosques/PLAN_NACIONAL_DE_RESTAURACI%C3%93N_2.pdf

**Ilustración 11. Áreas susceptibles de restauración**

Fuente: Plan Nacional de Restauración

Según información suministrada por la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente SADRA, a 2015 se han reportado 2.730 hectáreas para conservación en predios de importancia estratégica para el recurso hídrico del departamento con implementación de herramientas de paisaje para su restauración, siendo Génova el Municipio que presenta mayor porcentaje en áreas, seguido de Calarcá y Pijao[28].

**Ilustración 12. Distribución de las áreas con procesos de restauración**

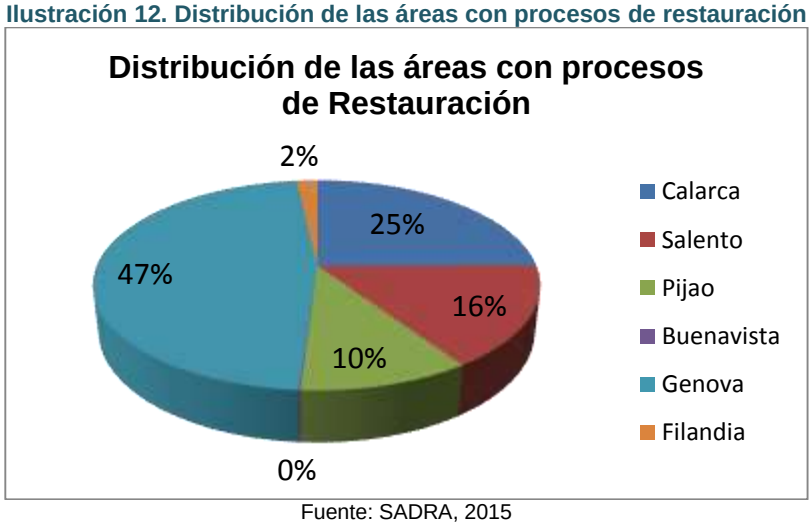


Fuente: SADRA, 2015

[28] Dirección de Desarrollo Rural sostenible. Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Cuadro Consolidado - Información De Los Predios En Conservación Articulo 111 - Ley 99/93 (Hoy Decreto 1076 del 2015). 2015

En lo referente a los planes de manejo ambiental (PMA) de los predios de conservación, sólo el 6% tienen su PMA vigente, el 44% requieren actualización y el 6% no tiene un PMA. Es decir el 50% aproximadamente requiere la adopción de medidas para su manejo de forma inmediata[29].

El entendimiento y caracterización de los motores de transformación y pérdida de biodiversidad, a través de análisis regionales, es fundamental y resulta evidente para el caso de la deforestación. Se podría entonces adaptar la elaboración de los proyectos de reforestación y restauración de los ecosistemas a las regulaciones exigidas por el Fondo Verde del Clima, institución dedicada a financiar proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático

**Ilustración 13. Estado de planes de manejo ambiental**

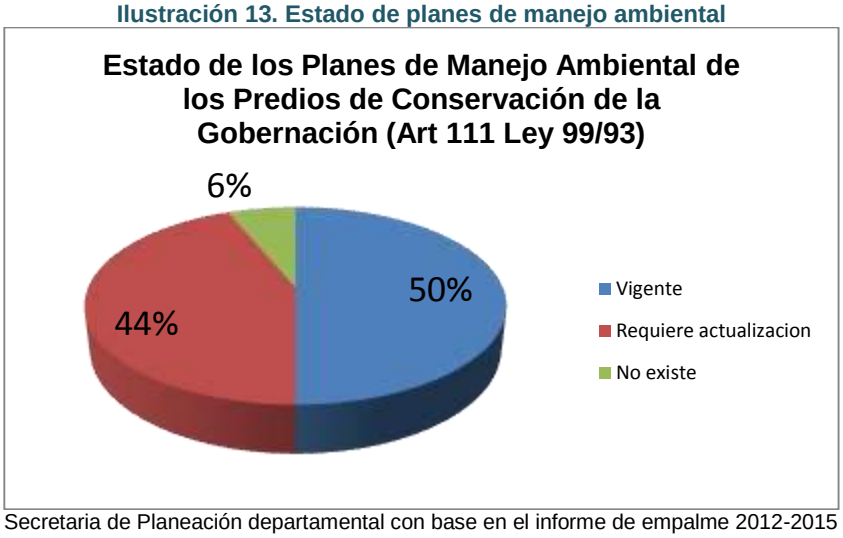


Fuente: Secretaria de Planeación departamental con base en el informe de empalme 2012-2015 SADRA

- **Amenaza de pérdida de la biodiversidad y transformación del ecosistema**

De acuerdo con el análisis de representatividad ecosistémico (Fundación Las Mellizas y CRQ, 2012), de un total de 68 unidades ecosistémicas identificadas en 2012, solo el 24,4% corresponde a ecosistemas naturales, mientras que el suelo

[29]Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Informe de Gestión y Empalme 2012-2015 Dimensión Ambiente Natural. 2015

transformado era de 56,8% (y un 18,8% de áreas sin información, principalmente de los municipios de Génova y parte de Salento)[30].

Para el año 2015, el Quindío se muestra como el primer Departamento a nivel nacional con el mayor grado de transformación de los ecosistemas con un 81% transformado frente a un 19% de ecosistemas naturales, comparado con Caldas 77% - 23% y Risaralda 67% - 33% respectivamente como se muestra en la gráfica:[31]

De los suelos transformados, los principales corresponden a cultivos permanentes (39,2%), pastos (47,8%), plantaciones forestales (3,8%) predominantes en la zona andina, áreas agrícolas heterogéneas (2,9%), obras de infraestructura (4,7%) y tierras degradadas (0,2%).[32]

**Ilustración 14. Grado de transformación de los ecosistemas**

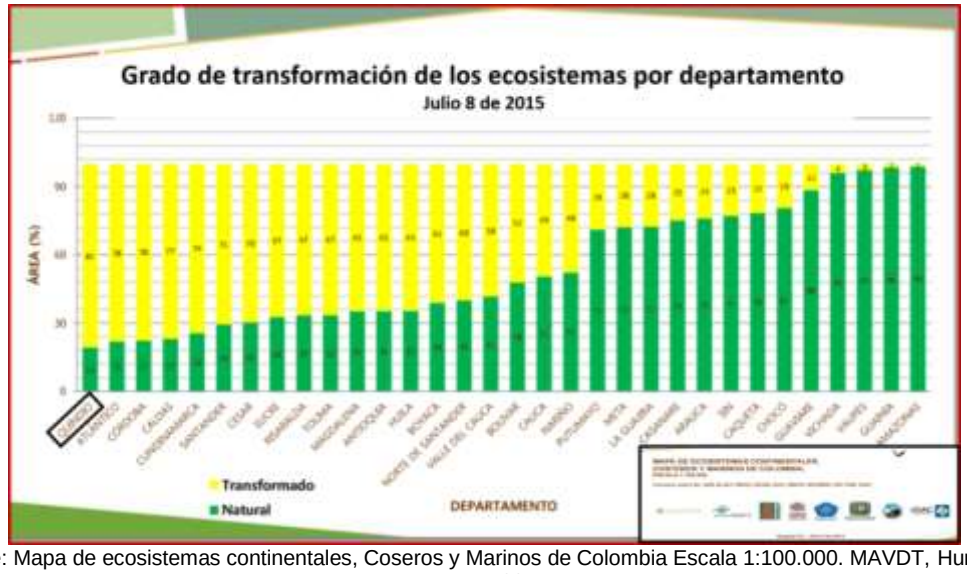


Fuente: Mapa de ecosistemas continentales, Coseros y Marinos de Colombia Escala 1:100.000. MAVDT, Humboldt, IDEAM. 2015

En ese sentido existe una alta presión sobre los ecosistemas del Departamento del Quindío, que se evidencia en la sobreutilización que se hace por actividades

[30] CRQ y Fundación Las Mellizas. Análisis de Representatividad Ecosistémico, Identificación de vacíos y prioridades de conservación en el Departamento del Quindío. Convenio 061. 2012
[31] MAVDT, Humboldt, IDEAM. Mapa de ecosistemas continentales, Costeros y Marinos de Colombia Escala 1:100.000.2015
[32] CRQ y Fundación Las Mellizas. Análisis de Representatividad Ecosistémico, Identificación de vacíos y prioridades de conservación en el Departamento del Quindío. Convenio 061. 2012

agropecuarias, principalmente de pastoreo en las zonas (o unidades bioclimáticas) Andina con 13.536,5 Ha (12,3%) de pastos y la zona de páramo con 203,4 Ha (0,2%), la cual se encuentra presente en los municipios cordilleranos. Los conflictos altos se presentan porque los suelos están siendo ocupados con pastos y cultivos limpios sobre todo en las zonas subandinas y basales que corresponden a los municipios del occidente del departamento (Quimbaya, Montenegro, La Tebaida).[33]

Existe una gran presión antrópica sobre el territorio y la parte cordillerana del departamento; que sin planes para el ordenamiento social de la propiedad rural no se podrá gestionar adecuadamente los ecosistemas y el agua que constituyen la columna vertebral de la planificación y la gestión sostenible de territorios sanos y seguros.

En lo referente a la biodiversidad, las condiciones climáticas y la localización del departamento del Quindío producen condiciones favorables para el desarrollo de la biodiversidad, albergando aproximadamente el 10% de la biodiversidad colombiana, con variedad de ecosistemas comprendidos entre los 950 metros de altitud en el río la Vieja hasta los 4.700 metros sobre el nivel del mar en el paramillo del Quindío. Esta variedad de ecosistemas alberga aproximadamente 1.500 especies de fauna, 546 especies de aves, 87 especies de mamíferos, 500 especies de mariposas, 41 especies de peces y 3.000 especies de flora.[34]

[33] Ibídem
[34] CRQ. Plan de Ordenación y Manejo cuenca Río la Vieja. 2009 https://www.crq.gov.co/Documentos/POMCH/PLAN%20ORDENACION%20Y%20MANEJO%20RIO%20LA%20VIEJA.pdf

**Ilustración 15. Lo natural y lo transformado en las unidades bioclimáticas**

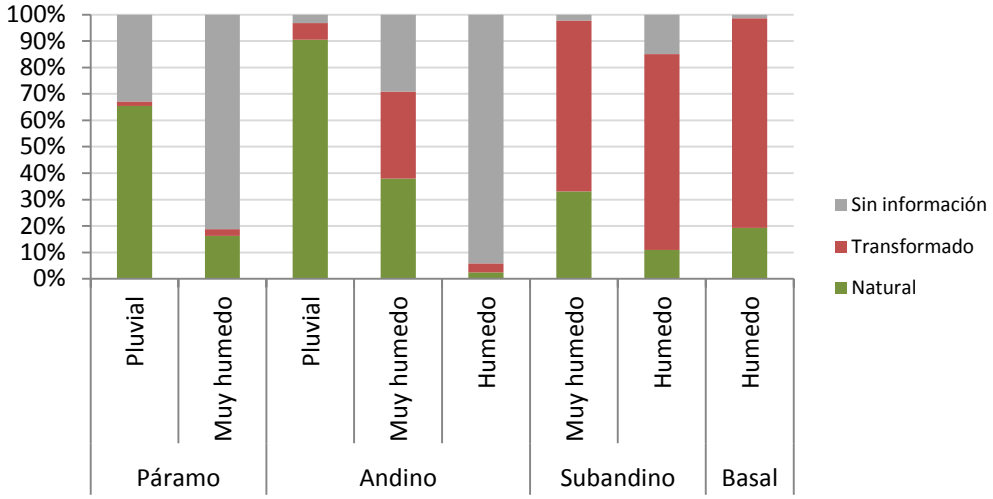


Fuente: CRQ y Fundación Las Mellizas, 2012

Sin embargo, se identificaron 46 especies de flora y fauna de interés especial, principalmente por encontrarse en alguna categoría de amenaza nacional o global con representatividad en las áreas protegidas y estrategicas de conservación del departamento del Quindío. Estas especies incluyen plantas como la palma de cera *(Ceroxylon quindiuense)*, anfibios como la rana rubí (*Andinobates bombetes)* endémica de Colombia, reptiles como la tortuga pímpano (*Chelydra serpentina*), aves como el tucán pechigris (*Andigena hypoglauca*) y el águila poma (*Spizaetus isidori)* y mamíferos como el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus)* y el leopardo tigre o tigrillo (*Leopardus tigrinus*) en el departamento del Quindío[35]

En general las especies amenazadas en el Quindío están plenamente identificadas dentro del sistema de áreas protegidas departamental (SIDAP), así como otras de amplia distribución altitudinal, lo que demuestra la necesidad de ampliar y fortalecer el mismo, que incluya áreas destinadas a la conservación en las tierras bajas del Quindío, lo que incluiría el suroccidente y noroccidente del departamento[36]

[35] CRQ y Fundación Las Mellizas. Análisis de Representatividad Ecosistémico, Identificación de vacíos y prioridades de conservación en el Departamento del Quindío. Convenio 061. 2012
[36] Ibídem

**Ilustración 16. Urgencias de conservación**

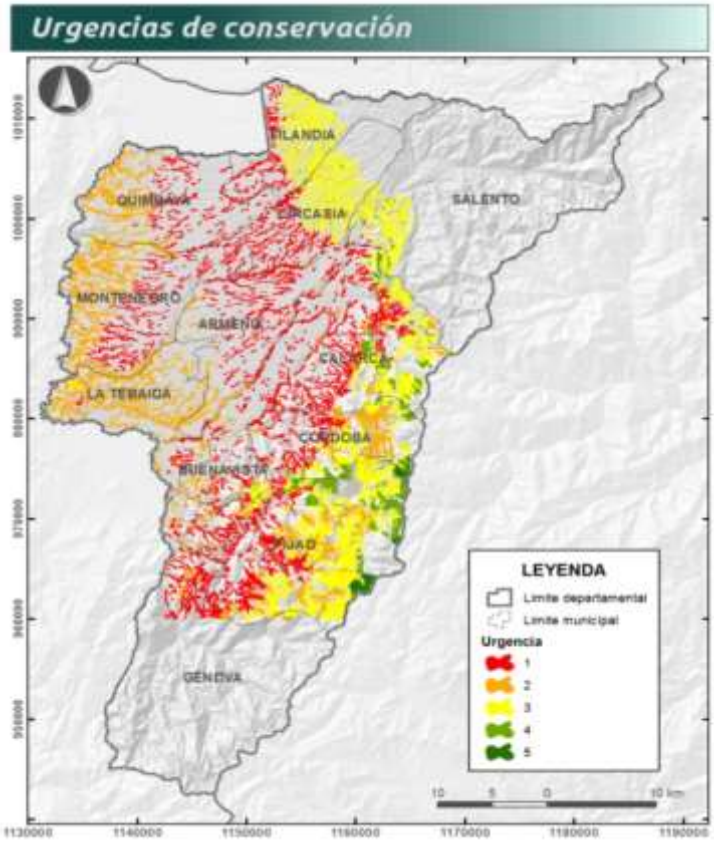


Fuente: CRQ y Fundación Las Mellizas. 2012

Es necesario recordar que, del área total del Departamento el 13% corresponde a áreas de urgencias de conservación (siendo la categoría 1 la más urgente para conservación) de acuerdo con el área la forma del ecosistema y conectividad posee un 3,7%, y las categorías 2 a 5 con un 3,6%, 4,4%, 1% y 0,3% respectivamente, distribuidas como se muestra en el mapa[37]

[37] Ibídem

**Ilustración 17. Distribución porcentual de las urgencias de conservación por municipio**

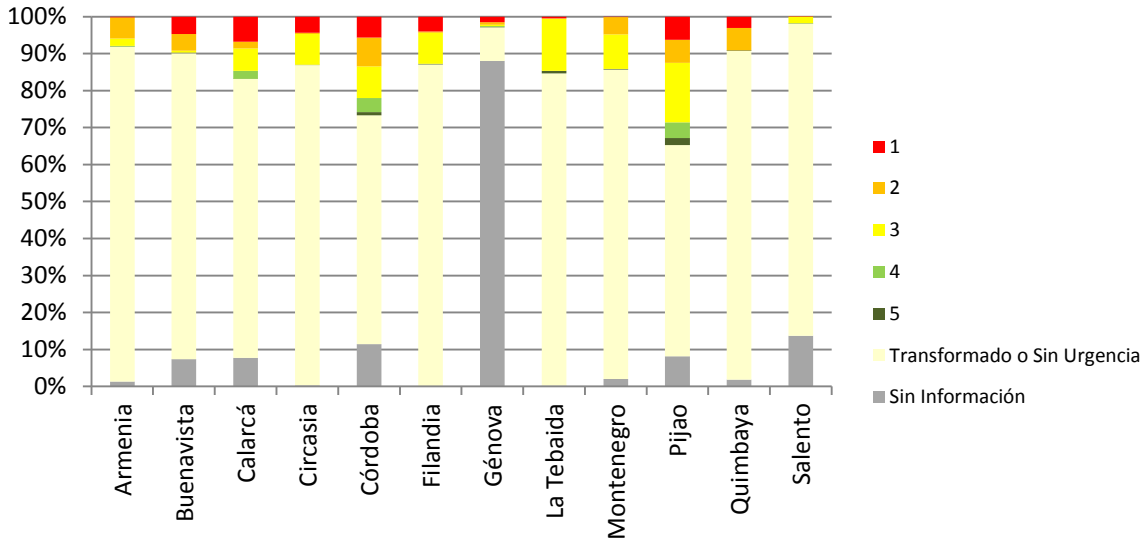


Fuente: CRQ y Fundación Las Mellizas. 2012

Los municipios con mayores áreas para urgencias de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad son: en su orden Pijao (34%), Calarcá (15%) y Córdoba (10%).

- **Avance de la Minería sobre las áreas cordilleranas del Departamento**

La minería es otro factor de amenaza importante. Actualmente, el 28% del territorio del Quindío (55.054 Ha) tiene títulos mineros, otorgados principalmente en los municipios cordilleranos de Salento, Córdoba, Pijao, Génova y Calarcá.[38]

[38] Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA. 2015 https://drive.google.com/file/d/0B41eMRb76ohENEJmVkNlQTA3Sm8/view

**Ilustración 18. Mapa de títulos mineros otorgados en el departamento**

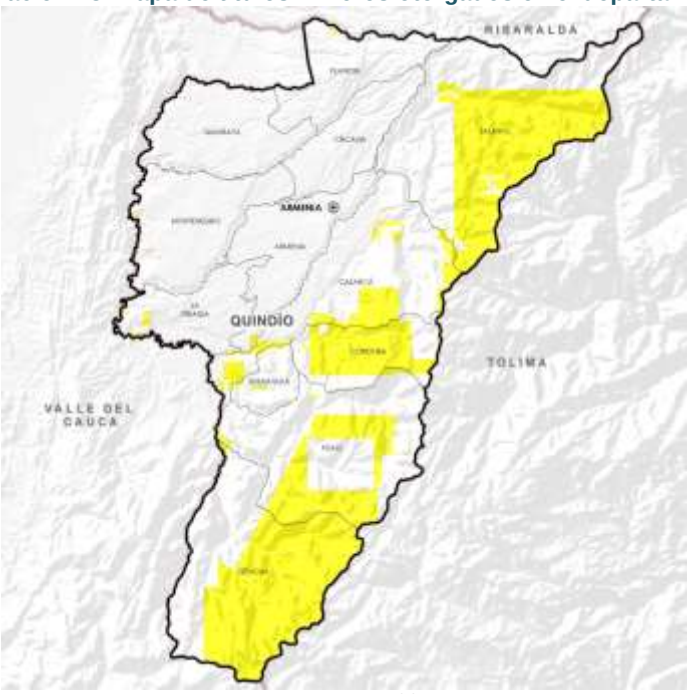


Fuente: UPRA, 2015

Según información suministrada por Ingeominas, existen 74 Títulos mineros vigentes inscritos en el registro minero nacional; adicionalmente existen 132 solicitudes mineras vigentes radicadas en estudio como se muestra en el mapa, es decir que el área minera del Departamento se ampliaría a un 62% (120.284 Ha aproximadamente) del total del territorio del Quindío.[39]

El 75,6% de los títulos mineros inscritos en el registro minero nacional corresponde a materiales de construcción y arcilla abarcando el 10,86% del área titulada, el 21,6% corresponde a oro y metales preciosos, es decir el 88,76% del área titulada y el 2,7% en otros minerales con el 0,38% del área titulada; el carbón no tiene representatividad.[40]

[39]Subdirección de Contratación y titulación minera, Ingeominas. Comportamiento De La Demanda De Minerales Según Información Del Catastro Minero Colombiano en El Departamento Del Quindío. Julio Cesar Rojo Ospina. (Presentación en PowerPoint.)

[40]Subdirección de Contratación y titulación minera, Ingeominas. Comportamiento De La Demanda De Minerales Según Información Del Catastro Minero Colombiano en El Departamento Del Quindío. Julio Cesar Rojo Ospina. (Presentación en PowerPoint.)

**Ilustración 19. Mapa de solicitudes y títulos mineros en el Departamento del Quindío**

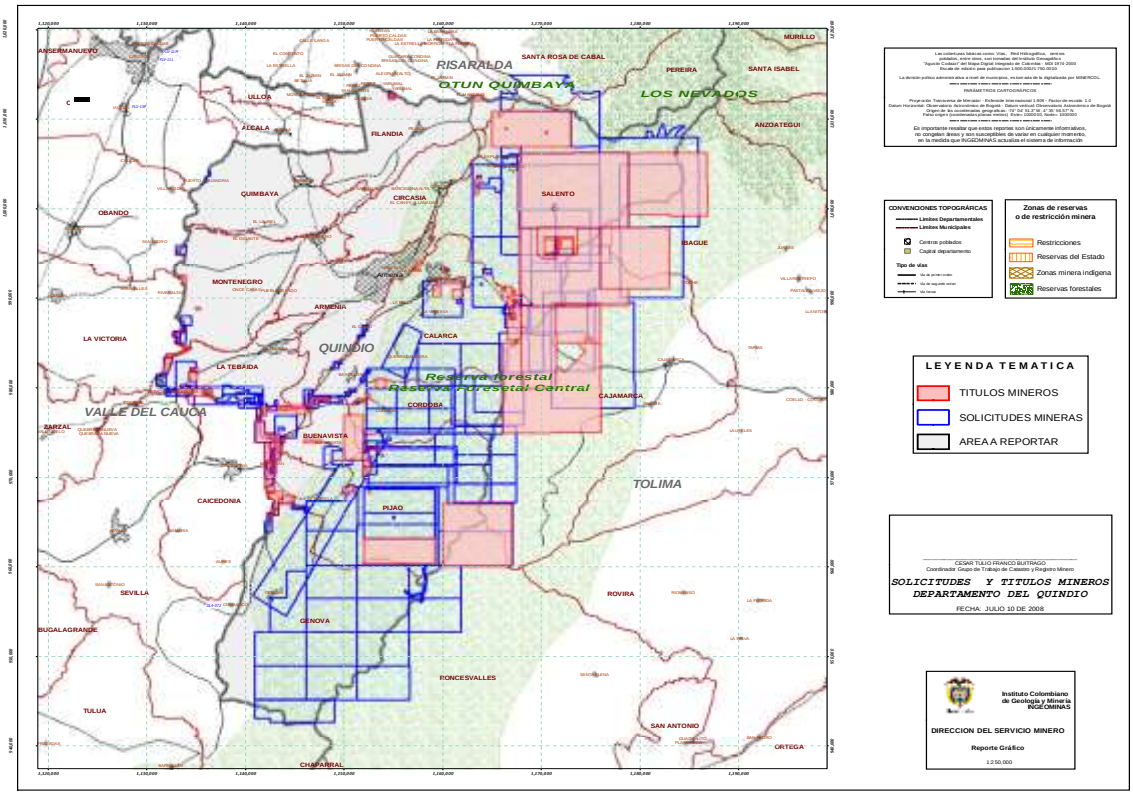


Fuente: Ingeominas

**Ilustración 20. Títulos inscritos en registro minero nacional por mineral**

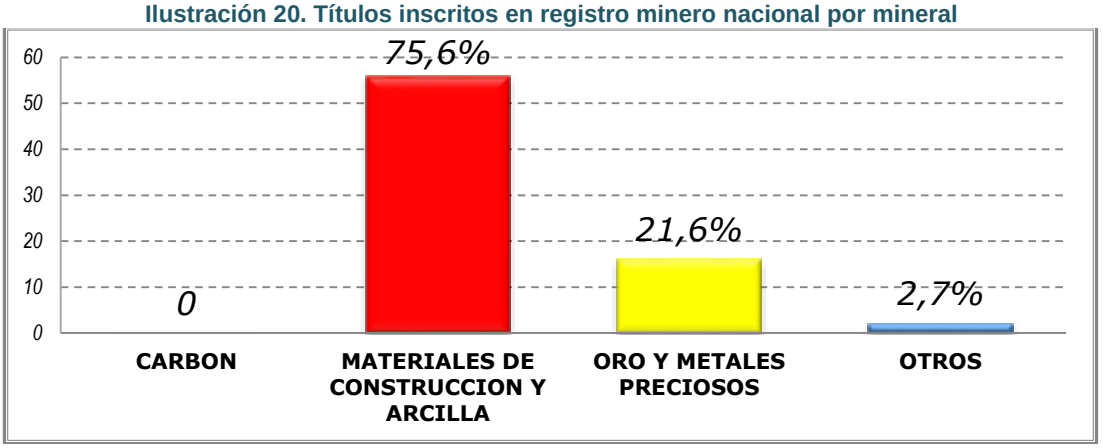


Fuente: Ingeominas

En el caso de las solicitudes mineras radicadas, se puede observar que el 53,8% corresponde a oro y metales preciosos que abarca el 93,9% del área solicitada. El 40,1% corresponde a materiales de construcción y arcilla abarcando el 2,91% del área solicitada. El 1,5% corresponde a carbón con el 2,09% del área solicitada, y el 4,5% corresponde a otros minerales con el 1,1% del área solicitada.[41]

[41]Subdirección de Contratación y titulación minera, Ingeominas. Comportamiento De La Demanda De Minerales Según Información Del Catastro Minero Colombiano en El Departamento Del Quindío. Julio Cesar Rojo Ospina. (Presentación en PowerPoint.)

**Ilustración 21. Solicitudes mineras radicadas por mineral en el Quindío**

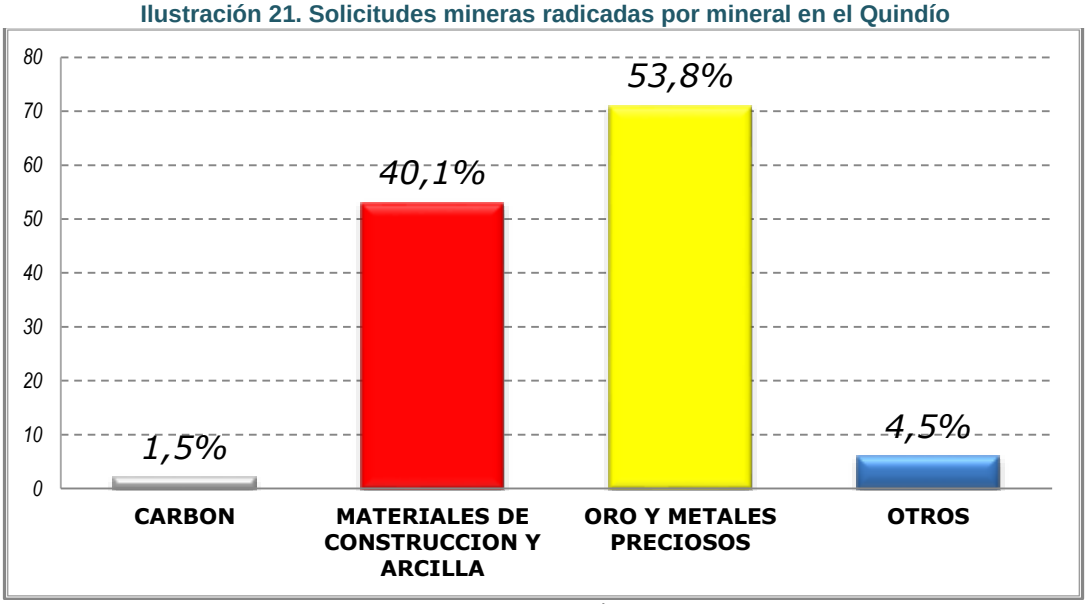


Fuente: Ingeominas

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT entregó una primera licencia para el estudio de cerca de 400 hectáreas en Navarco Salento y Calarcá. Adicionalmente, ya se han otorgado concesiones en zonas de municipios como Calarcá, Córdoba, Pijao y Salento, mediante la entrega de polígonos para las labores de exploración. Existe el interés de dos compañías por el potencial minero del departamento: Anglo Gold Ashanti y Oro Barracuda Ltda., las cuales obtuvieron licencias para ubicar la presencia de materiales como oro, cobre y plata en las montañas quindianas. [42]

En el año 2011 se realizó el Censo minero departamental que contemplo la indagación y exploración del estado actual de la minería en 31 departamentos del territorio colombiano, viéndose limitado a hacerlo sólo en 23 departamentos, esto a causa de diversos factores entre ellos el orden público, disponibilidad de recursos económicos, minería incipiente en algunas regiones y en general por la variabilidad de la actividad minera del país. Los departamentos que no fueron incluidos en la toma de información fueron Quindío, Vichada, Amazonas, Guainía, Vaupés, Sucre, Nariño y Guaviare. [43]Debido a lo anterior se tomará en cuenta el

[42]CRQ. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR ajustado al 2019. https://www.crq.gov.co/Documentos/DESCARGA%20DE%20DOCUMENTOS/pgar.pdf
[43]Ministerio de Minas. Censo Minero Departamental 2010 – 2011. https://www.minminas.gov.co/documents/10180/698204/CensoMinero.pdf/093cec57-05e8-416b-8e0c-5e4f7c1d6820

informe técnico del impacto ambiental actual y futuro de la minería en el Quindío realizado por la CRQ para el 2012.[44]

En relación con la pequeña minería legal en el Quindío, la conforman las personas naturales y empresas que desarrollan actividades mineras con título minero y licencia ambiental, su impacto ambiental es bajo a mediano plazo y es controlado y manejado por la CRQ. Los minerales explotados legalmente en esta población corresponden a 46,7% para arena y grava; 13,3% para arena, grava y oro aluvial; 26,7% para arcilla; 6,7% para recebo y 6,7% para oro de filón. La totalidad de la pequeña minería legal está a cargo de abastecer las necesidades de materiales de construcción (arena y grava) del departamento.[45]

**Ilustración 22. Minerales con licencia ambiental**

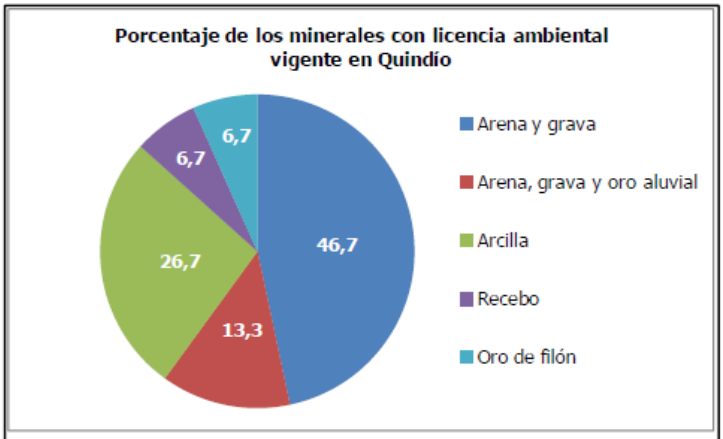


| Mineral | No. | % |
|---|---|---|
| Arena y grava | 7 | 46,7 |
| Arena, grava y oro aluvial | 2 | 13,3 |
| Arcilla | 4 | 26,7 |
| Recebo | 1 | 6,7 |
| Oro de filón | 1 | 6,7 |
| Total | 15 | 100 |

Fuente: Impacto ambiental actual y futuro de la Minería en el Departamento del Quindío. CRQ. 2012

En cuanto a la minería informal o en alguna situación de ilegalidad en el Quindío, según el informe de la CRQ, corresponde a las personas naturales y/o empresas que realizan explotación sin los permisos necesarios, cuyo control es competencia de las administraciones municipales. La distribución de materiales explotados de

[44] CRQ.Impacto ambiental actual y futuro de la Minería en el Departamento del Quindío. 2012 https://www.crq.gov.co/Documentos/DESCARGA%20DE%20DOCUMENTOS/informe%20tacnico%20crq%20impacto%20amb%20minero%202012.pdf
[45] Ibídem

esta forma, corresponde a 63,2% de arena y grava; 15,8% para oro aluvial y filón; 15,8% para recebo y 5,3% para arcilla. Además el 68,4% de la minería informal es artesanal, el 26,3% es medianamente mecanizada (maquinaria pequeña de extracción, canoa con motor, motobomba y/o volqueta); y el 5,3% es altamente mecanizada (retroexcavadoras y volquetas de alto tonelaje).[46]

**Ilustración 23. Minería informal en el departamento**

| Mineral | No. | % |
|---|---|---|
| Arena y grava | 12 | 63,2 |
| Oro aluvial y filón (?) | 3 | 15,8 |
| Arcilla | 1 | 5,3 |
| Recebo | 3 | 15,8 |
| Total | 19 | 100 |

| Tipo | No. | % |
|---|---|---|
| Artesanal | 13 | 68,4 |
| Medianamente mecanizado | 5 | 26,3 |
| Altamente mecanizado | 1 | 5,3 |
| Total | 19 | 100 |

Fuente: Impacto ambiental actual y futuro de la Minería en el Departamento del Quindío. CRQ. 2012

La potencial generación de impactos ambientales irreversibles por la explotación minera, son en especial, la contaminación y/o escasez del agua, la potencial pérdida de la tierra productiva para las actividades agropecuarias, la potencial afectación de ecosistemas estratégicos y la alteración o pérdida del paisaje. También hay una potencial generación de impactos sociales irreversibles como el desplazamiento de la población por la labor minera, el cambio en las actividades económicas tradicionales, entre otros.[47]

La informalidad de las explotaciones artesanales se presenta como una de sus principales debilidades. A lo largo de toda la cuenca persisten núcleos de explotadores sin ningún tipo de organización ni representatividad legal, mientras que las organizaciones existentes tienen problemas de legitimidad y no han desarrollado una estructura operativa y empresarial que les permita responder a

[46] Impacto ambiental actual y futuro de la Minería en el Departamento del Quindío. CRQ. 2012 https://www.crq.gov.co/Documentos/DESCARGA%20DE%20DOCUMENTOS/informe%20tacnico%20crq%20impacto%20amb%20minero%202012.pdf

[47] CRQ.Impacto ambiental actual y futuro de la Minería en el Departamento del Quindío. 2012 https://www.crq.gov.co/Documentos/DESCARGA%20DE%20DOCUMENTOS/informe%20tacnico%20crq%20impacto%20amb%20minero%202012.pdf

las demandas y compromiso que acarrea la legalización.[48] En este sentido es necesario fortalecer el proceso organizativo de los areneros de la región mediante asistencia técnica.

Con el Decreto 933 de 2013, el Ministerio de Minas y Energía abordó una definición de la minería tradicional desde la óptica de la informalidad y a través de la misma definió el trámite de la formalización de los mineros tradicionales, así como los lineamientos para la formalización de áreas ocupadas con títulos mineros. El programa de formalización de la minería tradicional de la Ley 1320 de 2010 y el Decreto 933 de 2013 que introdujo criterios para aminorar las exigencias a los mineros susceptibles de legalización; había recibido, a julio de 2013, ocho mil ciento veinticinco (8.125) solicitudes, de las cuales el 39% fueron rechazadas, un título minero otorgado y 4.959 solicitudes en trámite en Colombia[49]

Se crearon en el 2008, 18 mesas de trabajo regionales en los departamentos de Chocó, Putumayo, Boyacá, Caquetá, Quindío, Meta, Vaupés, Tolima, Santander, Norte de Santander, Casanare, Cundinamarca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Nariño, Magdalena, Cauca, Chocó y Guainía con el objetivo de dar a conocer a la comunidad minera sus deberes y obligaciones con respecto al régimen legal vigente en el marco del programa integral de control de la ilegalidad y el programa de formalización minera mediante el cual se busca que las comunidades mineras que vienen ejerciendo la actividad a pequeña escala trabajen bajo el amparo de un título, y en condiciones de formalidad técnica, laboral, ambiental y empresarial, en el marco de la Política nacional de formalización minera[50]

- **Pocas iniciativas privadas de conservación**

Según SADRA, durante el año 2013, se realizó el pago de incentivos por Servicios Ambientales de acuerdo con la Ordenanza 0013 de Abril 19 de 2010, siendo el mayor aportante la Gobernación del Quindío, quien efectuó pagos a 36 beneficiarios. La Tebaida y Filandia fueron los municipios que más usuarios beneficiaron con 87 y 91 propietarios respectivamente.

Gráfica 22. Servicios ambientales

[48] Ibídem
[49]Ministerio de minas. Política Nacional Para La Formalización De La Minería En Colombia. 2014https://www.minminas.gov.co/documents/10180/581708/DocumentoPoliticaVersionFinal.pdf/9fd087db-7849-4728-92ff-6e426acccf9c
[50] Ibídem

**Ilustración 25. Áreas conservadas para el incentivo servicios ambientales**

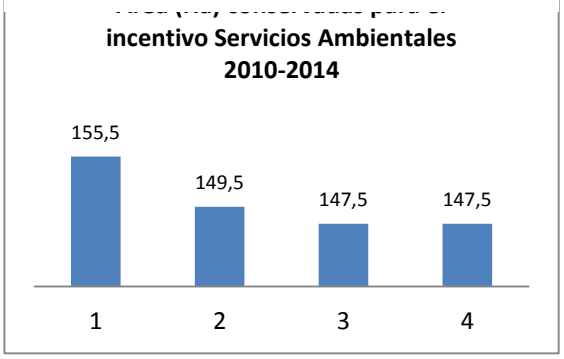


**Ilustración 24. Valor incentivo por servicios ambientales**

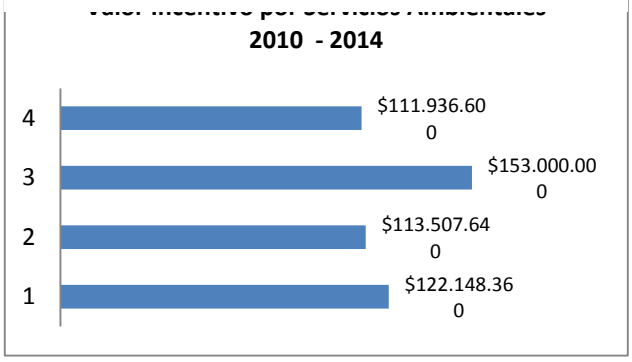


Fuente: Secretaria de Planeación Departamental basados en los datos de SADRA 2015

En comparación con los años anteriores, el incentivo a la conservación, representado en el descuento al impuesto predial y en el pago por servicios ambientales, aumentó notablemente en el periodo 2012-2013, a pesar de que los recursos correspondientes al 1% de los ingreso corrientes en este mismo periodo, se destinaron al saneamiento fiscal; (liquidación del Instituto Seccional de Salud del Quindío ISSQ y el fortalecimiento de la red hospitalaria), alcanzando los $153.000.000 por parte de la Gobernación, comparado con $113.507.640 pagados en 2011 y $122.148.360 en 2010. En el año 2014, se generó un valor a pagar por el incentivo de $111.936.600, pago que no fue realizado por que la ordenanza que lo autorizaba fue derogada.[51]

Según la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente SADRA, en 2015, en el Departamento existen 23.150 Ha de áreas objeto de incentivo en la cuenca de rio Quindío en 40 predios de la cuenca alta en el municipio de Salento.[52]La ordenanza 0013 de Abril 19 de 2010 se derogó cuando entró en vigencia el decreto 0953 de 2013 (hoy Decreto 1076 de 2015), el cual limitó la adquisición y aplicación del programa, esto en razón a que el decreto le dio facultades a las Corporaciones Autónomas Regionales CARs para que adelantaran la delimitación, priorización e identificación de áreas de importancia estratégica para la compra o pago por servicios ambientales. La respuesta de la CRQ fue tardía y sólo hasta el mes de junio del 2015 se pudo contar con los

[51] SADRA. Propuesta de Pago por Servicios Ambientales para mejorar la calidad del agua en la cuenca del Rio Quindío. 2015 (Presentación en PowerPoint)
[52] Ibídem

resultados de dicha delimitación, luego de un estudio efectuado en convenio y desarrollado por la Universidad del Tolima y El Jardín Botánico de Medellín [53]

Esta situación puede desincentivar los procesos de conservación en los propietarios privados rurales.

## 2.2.2. DESABASTECIMIENTO Y CALIDAD DE AGUA

- **Disminución de caudales por Demanda hídrica**

La oferta hídrica superficial en la cuenca del rio la Vieja, es de 2975,74 $Mm^3$ por año en una extensión total de 2.880,14 $km^2$, representando una buena oferta para todos los sectores, dada la presencia de un gran número de corrientes bien distribuidas. El rendimiento general de la cuenca es de 34,34 litros por segundo por kilómetro cuadrado. Esta oferta garantiza el abastecimiento para todas las actividades humanas y productivas, por lo menos en el mediano plazo. Sin embargo las empresas prestadoras del servicio de acueducto registran altas pérdidas en los sistemas de conducción. La corriente hídrica de mayor oferta es la del río Quindío, que provee agua a los acueductos municipales de Armenia, Circasia, Salento y La Tebaida, lo que corresponde al 55% de la población Quindiana.[54]

La subcuenca del rio Quindío que representa un valor de particular importancia para el Departamento en términos productivos, ya que sus singulares escenarios naturales han promovido el ecoturismo, cuya visión futura es fuente promisoria de empleo y bienestar. Como ejemplo, el embalse para el acueducto regional está proyectado en una de sus subcuencas, el rio Navarco.[55]

La cuenca del rio Quindío es vulnerable al desabastecimiento de agua, así como otros afluentes de la cuenca del rio la Vieja. Esto puede verse en el estimado del índice del uso del agua, que para condiciones hidrológicas promedio en el Departamento del Quindío, es moderado, es decir que la presión de la demanda

[53]SADRA. Informe de Gestión y Empalme 2012-2015 Dimensión Ambiente Natural.2015
[54]CRQ. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR ajustado al 2019. https://www.crq.gov.co/Documentos/DESCARGA%20DE%20DOCUMENTOS/pgar.pdf
[55]Pedro León García Reinoso, Elkin Aníbal Monsalve, Cesar Augusto Bustamante. Universidad del Quindío. Estudio de la variabilidad de la precipitación y la temperatura en la cuenca del Rio Quindío. 2009

es equilibrada en relación con la oferta disponible; sin embargo en condiciones hidrológicas de año seco, este índice es alto.[56]

En la mayoría de los meses del año 2013, la demanda hídrica fue mayor que la oferta en el primer tramo del río Quindío (hasta la bocatoma EPA); en el tramo siguiente (Confluencia Navarco – toma PCH El Bosque) se presentó un aumento en la demanda hídrica con respecto al año anterior (2012).[57]

Según el boletín hidrometeorológico de la CRQ, para julio de 2014, el rio Navarco en el municipio de Salento, tuvo una disminución en su caudal de 4,4% en comparación con los promedios históricos de comportamiento para ese mes, la quebrada Buenavista en Quimbaya, y el rio Roble en Circasia y Montenegro, tuvieron una disminución del 8,4% y 22,1% respectivamente. [58]

Para el 2015, según el boletín hidrometeorológico de la CRQ, en el mes de Agosto, el caudal del rio Quindío disminuyo un 49%, el de la quebrada Buenavista un 65%, el del rio Roble un 63%, el de rio Verde un 54% y el del rio Navarco un 61%, frente a ese mismo mes en el año 2014.[59]

**Ilustración 26. Caudales ríos en el Quindío**

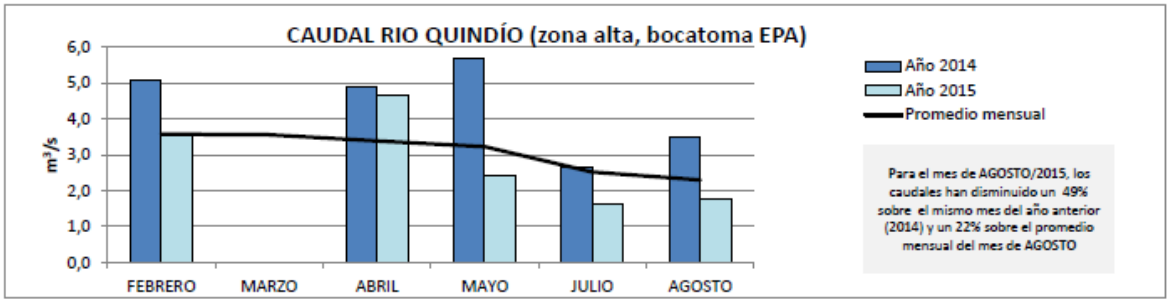


[56]IDEAM. Estudio Nacional del Agua. 2014. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf)
[57]Contraloría Departamental del Quindío. Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Quindío. Septiembre de 2014 http://contraloria-quindio.gov.co/apc-aa-files/61316431643234636130323739666637/informe-ambiental-quindio-2013.pdf).
[58]CRQ. Boletín Hidrometeorologico Julio de 2014 https://www.crq.gov.co/Documentos/BOLETIN%20HIDROMETEOROLOGICO%202011/boletin%20hidrometereologico%20julio.pdf)
[59]CRQ. Boletín Hidrometeorologico. Agosto de 2015. https://www.crq.gov.co/Documentos/PLANEACION/hidrometereologico1.pdf

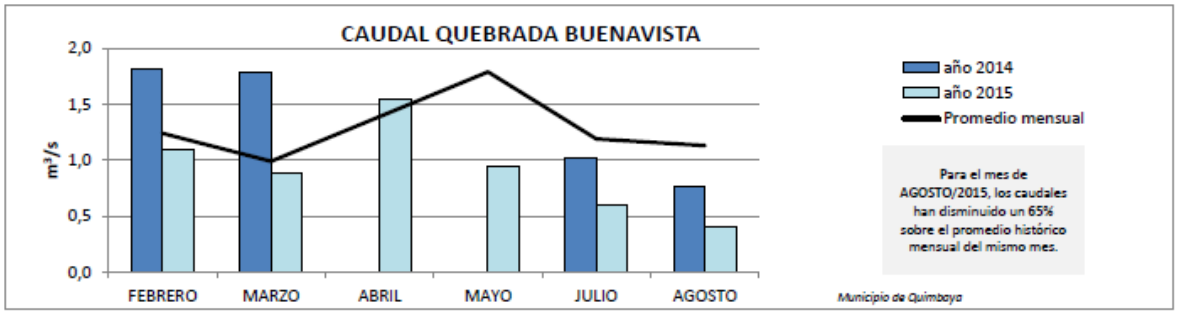


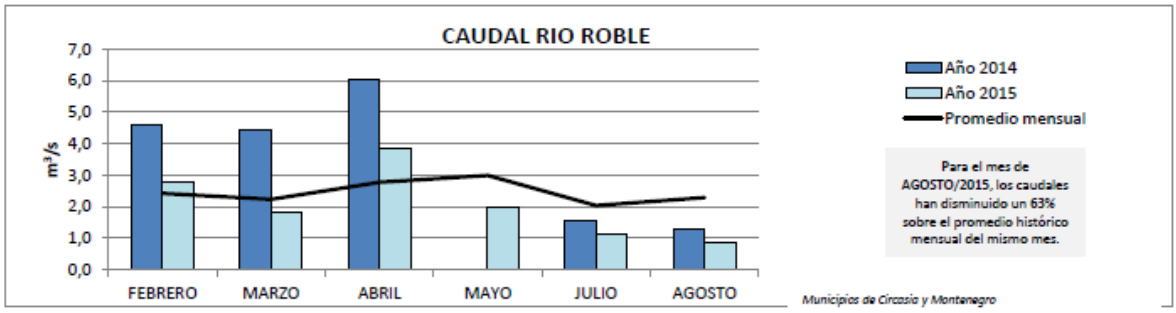


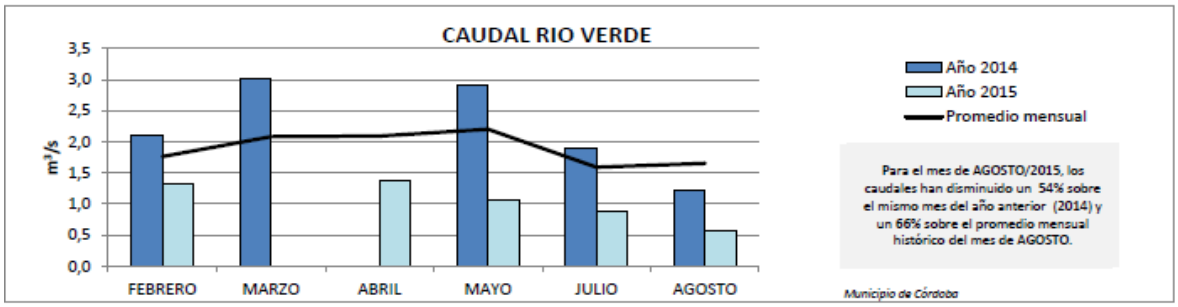


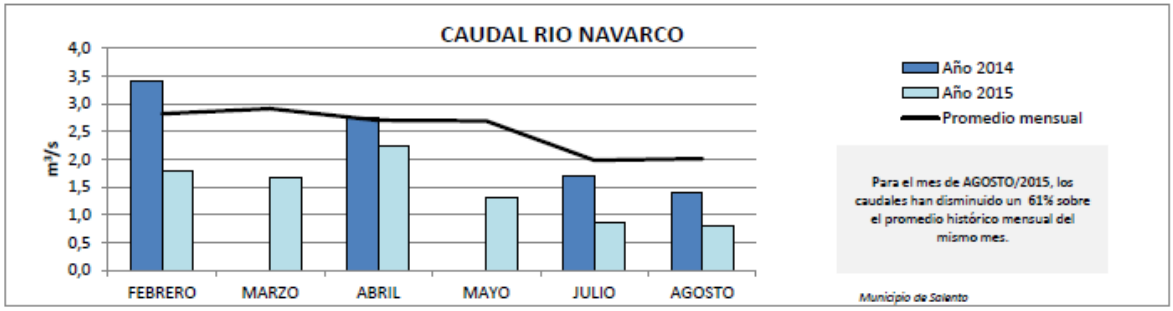


Fuente: Boletín Hidrometeorológico CRQ, Agosto de 2015

Para este mismo año 2015, la determinación del promedio anual para la oferta hídrica superficial en $m^3$/segundo por unidad de manejo de cuencas (UMC) en estaciones seleccionadas para la determinación de la misma fue el siguiente: [60]

**Tabla 4. Oferta hídrica superficial por UMC en $m^3$/seg**

| Corriente | Oferta ($m^3$/seg) |
|---|---|
| Rio Quindío – Tramo 1 | 1,4 |
| Rio Quindío - Tramo 2 | 2,1 |
| Rio Quindío - Tramo 3 | 4,21 |
| Rio Navarco | 2,14 |
| Rio Santo Domingo | 7,08 |
| Rio Verde | 1,68 |
| Quebrada La Picota | 1,59 |
| Rio Roble - Tramo 1 | 0,71 |
| Rio Roble - Tramo 2 | 1,55 |
| Rio Espejo | 3,59 |
| Quebrada Buenavista | 1,09 |
| Rio Lejos | 8,69 |
| Rio Rojo | 7,46 |
| Total | 43,29 |

Fuente: Secretaria de PlaneaciónDepartamental basada en CRQ, 2014

[60]CRQ. Oferta, Demanda Hídrica E Índice De Escasez De Las Unidades De Manejo De Cuenca Del Departamento Del Quindío Para El Año 2014. 2015

**Ilustración 27. Caudal en m³/seg- Año 2015**

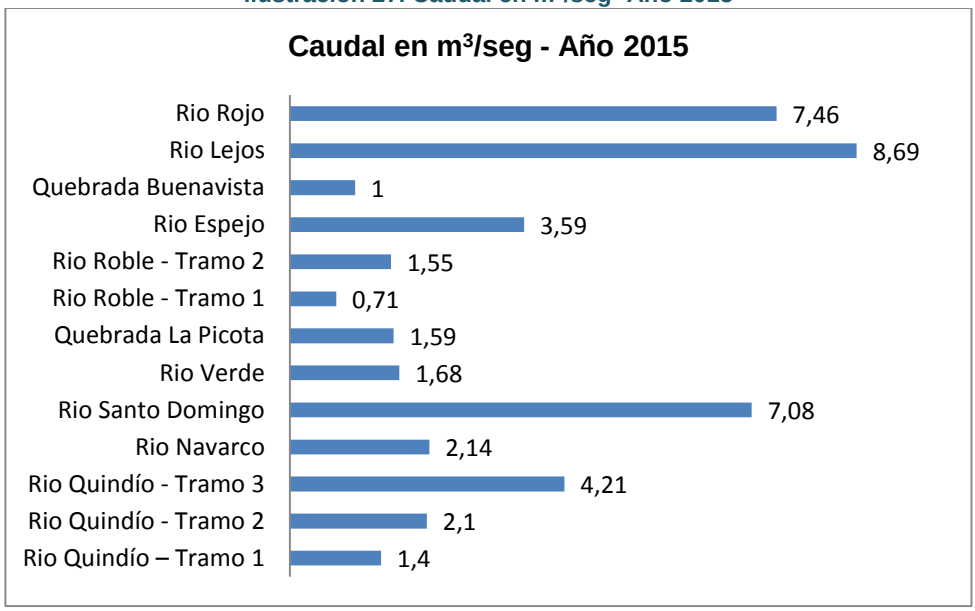


Fuente: Secretaria de Planeación Departamental basada en informe CRQ, 2014

En la demanda hídrica, el mayor volumen de agua se utiliza en las actividades agropecuarias; no obstante su uso crítico tiene que ver con el abastecimiento de agua potable para la población, los procesos industriales y la generación de energía eléctrica. La mayor demanda hídrica en l/s lo presenta la subcuenca del rio Quindío con 13.730,53, seguida del rio Roble con 339,14, el rio Santo Domingo con 282,21, el rio Rojo con 254,05 y la quebrada Buenavista con 240,66.[61]

- **Vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico**

El Departamento del Quindío presenta un índice de vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico alto en el 100% de su territorio; Este indicador mide el grado de fragilidad del sistema hídrico para mantener una oferta en el abastecimiento de agua, que ante amenazas –como periodos largos de estiaje o eventos como el fenómeno cálido del Pacifico (El Niño) – podría generar riesgos de desabastecimiento. [62]

[61] CRQ. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR ajustado al 2019. https://www.crq.gov.co/Documentos/DESCARGA%20DE%20DOCUMENTOS/pgar.pdf
[62] IDEAM. Estudio Nacional del Agua. 2014 http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf

El índice de escasez, que se expresa en porcentaje, identifica un posible nivel de abundancia o disminución de agua, relacionando la oferta específica con la demanda correspondiente. De acuerdo con las Naciones Unidas, cuando el índice de escasez para el año medio oscila entre 10% y 20%, se deben iniciar procesos de ordenamiento de cuencas hidrográficas. En aquellos casos en que los índices superen el 50%, es prioritario buscar el equilibrio entre la oferta y la demanda para prevenir crisis futuras.[63]

Las cuencas que presentaron alguna problemática relacionada con escasez fueron: río Quindío con un índice de escasez promedio anual (En el Tramo 1 desde su nacimiento hasta la bocatoma EPA). Promedio alto en 2013 y 2014 afectando los municipios de Armenia, Circasia, Salento y La Tebaida. El rio Roble con un índice medio en 2013 y 2014 que puede afectar los municipios de Circasia y Montenegro, y la quebrada Buenavista (Tramo 1) con un índice de escasez medio en 2013 y 2014, que afecta al municipio de Quimbaya.[64] Respecto del año 2012, se observaron cambios en el comportamiento de los índices de escasez en la mayoría de las unidades de manejo de cuenca (UMC) del Quindío, pasando de un índice menor a uno superior, lo que indica que se presentó una mayor demanda del recurso hídrico. [65] Otras fuentes que presentaron índices de escasez en menor grado pero de importancia en la toma de decisiones fueron quebrada Cristales, rio verde y el rio Santo Domingo.

[63]Contraloría Departamental del Quindío. Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Quindío. Septiembre de 2014 http://contraloria-quindio.gov.co/apc-aa-files/61316431643234636130323739666637/informe-ambiental-quindio-2013.pdf)

[64]CRQ. Oferta, Demanda Hídrica E Índice De Escasez De Las Unidades De Manejo De Cuenca Del Departamento Del Quindío Para El Año 2014. 2015

[65]Contraloría Departamental del Quindío. Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Quindío. Septiembre de 2014 http://contraloria-quindio.gov.co/apc-aa-files/61316431643234636130323739666637/informe-ambiental-quindio-2013.pdf

**Ilustración 28. Índice de escasez UMC Quindío**

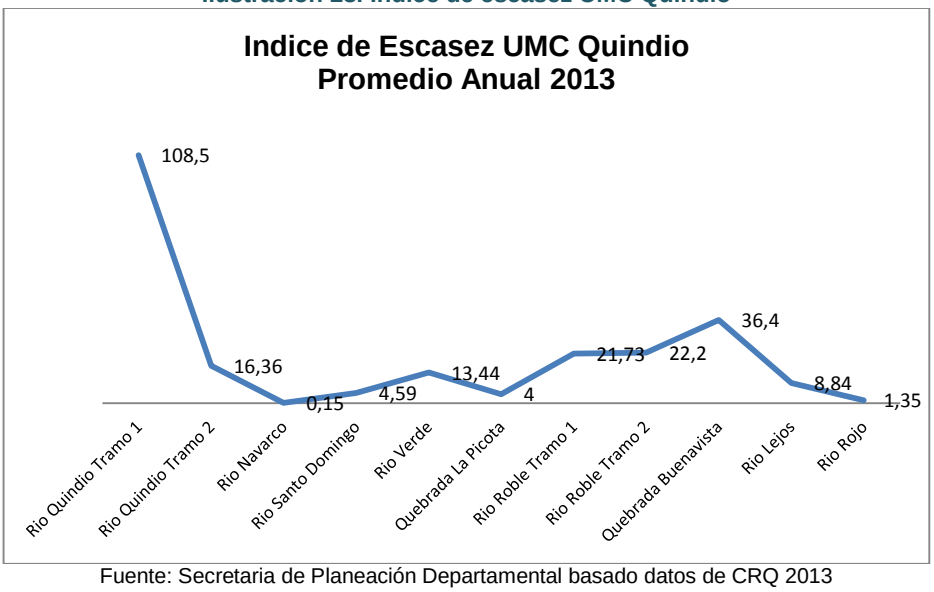


Fuente: Secretaria de Planeación Departamental basado datos de CRQ 2013

**Tabla 5. Índice de escasez promedio anual para las UMC**

| Unidad de Manejo de Cuenca | 2013 | 2014 |
|---|---|---|
| Rio Quindío (En el Tramo 1 desde su nacimiento hasta la Bocatoma EPA) | 108,5% (ALTO) | 106,6% (ALTO) |
| Rio Roble | 21,73% (MEDIO) | 24,93% (MEDIO) |
| Quebrada Buenavista (Tramo 1) | 36,4% (MEDIO) | 34,74% (MEDIO) |

Fuente: CRQ, 2014[66]

[66] CRQ. Oferta, Demanda Hídrica E Índice De Escasez De Las Unidades De Manejo De Cuenca Del Departamento Del Quindío Para El Año 2014. 2015

**Ilustración 29. Índice de escasez promedio anual comparativo**

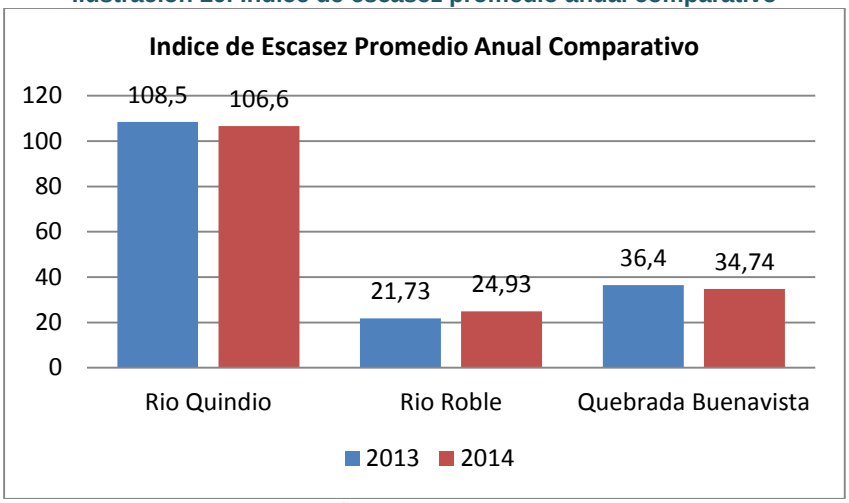


Fuente: Secretaria de Planeación Departamental basado en datos de CRQ 2014

Se puede apreciar que de todas las fuentes, es el río Quindío la que puede llegar a presentar desabastecimiento a mediano plazo. La oferta de agua se ve afectada debido a la escasa caracterización y reglamentación de corrientes que permita definir los caudales que pueden ser concedidos para los diferentes usos, a una alta demanda concentrada en los centros urbanos (urbanización del 85%), a una ineficiente administración del agua por parte de las empresas prestadoras del servicio (alto porcentaje de pérdidas), a un deficiente manejo social del agua (despilfarro) y a la disminución en la capacidad de regulación de caudales de las corrientes debido a los cambios en el uso del suelo y a la desprotección de nacimientos y partes altas de las cuencas. [67]

En el 2016, 6 municipios del Quindío reportaron a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, afectaciones por desabastecimiento de agua en las zonas rurales; y según el IDEAM, 6 municipios han sido afectados por desabastecimiento debido al fenómeno de El Niño (UNGRD - DNP, 2016)[68]

[67]CRQ. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR ajustado al 2019. https://www.crq.gov.co/Documentos/DESCARGA%20DE%20DOCUMENTOS/pgar.pdf
[68]UNGRD, 14 de enero de 2016 e IDEAM. Tomado de la presentación del DNP: Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. 13 de febrero de 2016

**Ilustración 30. Municipios con afectación por desabastecimiento de agua**

Fuente: UNGRD, 14 de enero de 2016 - DNP

- **Deterioro en la calidad del agua**

El 68 % de la cuenca del Rio La Vieja le corresponde al Departamento del Quindío. La población total para la Cuenca es de 1.140.378 habitantes, correspondiéndole al Quindío el 53,7 % del total. Esto implica que la responsabilidad por la calidad del agua que se vierte a este cauce recae en más de la mitad en el Quindío frente al territorio total dela cuenca. [69]

El Rio la Vieja se encuentra en la zona hidro-geográfica de mayor carga de materia orgánica Biológica DBO con una carga específica de 22.931 ton/año y una carga de químico DQO-$DBO_5$ de 18.440 ton/año; siendo para ambos casos una presión

[69]Universidad Tecnológica de Pereira. Caracterización del agua cruda del rio la vieja como fuente superficial para el proceso de potabilización de Emcartago S.A. E.S.P. 2011 http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/11059/2570/1/62816C268c.pdf)

alta sobre el recurso hídrico en el Quindío frente a una presión muy alta en los departamentos de Risaralda y Caldas. [70]

El sector doméstico continua siendo el mayor aportante de cargas contaminantes por DBO (demanda biológica de oxigeno) y SST (sólidos suspendidos totales) en el Departamento, valores que aumentan de acuerdo con el crecimiento poblacional y la falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales que mitiguen el impacto ambiental sobre las fuentes hídricas receptoras.[71]

La calidad del agua en la cuenca del rio la Vieja se ha deteriorado debido a que la mayoría de las corrientes son afectadas por la contaminación a partir de diversas fuentes como aguas mieles, subproductos de explotaciones pecuarias (cría, levante y sacrificio de aves y porcinos), aguas servidas doméstica por el escaso tratamiento y su vertimiento directo, explotación de material de arrastre, agroindustria (especialmente curtiembres, centrales de sacrificio y lácteos), auge de la actividad turística, sedimentos por inadecuadas prácticas agropecuarias en zonas de ladera, residuos de pesticidas usados en la agricultura, metales pesados provenientes de la actividad industrial, entre otras.[72]

Lo anterior se expresa a través del Índice de Alteración Potencial de Agua IACAL que muestra la presión potencial por cargas contaminantes (principalmente agroquímicos) a la calidad del agua; el cual para el departamento del Quindío es muy alto e igual se presenta para Risaralda y Caldas. [73]A partir de la agregación espacial, después de contrastar la carga contaminante estimada con la oferta total en millones de metros cúbicos, se infiere que, en el año el promedio IACAL estimado presentó probabilidad muy alta de contaminación en dieciséis subzonas hidrográficas: río Cerrito y otros directos al río Cauca, Alto río Cauca, río Fortalecillas y con afectación en los ríos Juanambú, Totaré, Amaime, Chinchiná, Tuluá, Pamplonita, La Vieja, Pance, y con derrames directos al Bajo Magdalena, río Porce, arroyos directos al Caribe y río Bogotá.[74]

---

[70]IDEAM. Estudio Nacional del Agua. 2014 http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf

[71]Contraloría Departamental del Quindío. Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Quindío. Septiembre de 2014 http://contraloria-quindio.gov.co/apc-aa-files/61316431643234636130323739666637/informe-ambiental-quindio-2013.pdf)).

[72]CRQ. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR ajustado al 2019. https://www.crq.gov.co/Documentos/DESCARGA%20DE%20DOCUMENTOS/pgar.pdf

[73]IDEAM. Estudio Nacional del Agua. 2014 http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf

[74]http://www.ideam.gov.co/web/agua/iacal

Según la Secretaria de Salud Departamental, el Índice de Riesgo de Calidad del Agua, IRCA, para el año 2015, preliminar fue de 2,89 %[75] con un comportamiento intermitente de la calidad a lo largo del año en algunos de los municipios como La Tebaida (Septiembre con un IRCA de 19,4%) y Quimbaya (septiembre en un IRCA de 16%); pero que en general permitieron su clasificación de bajo riesgo. [76]

En la tabla siguiente, se puede ver para el año 2014, el IRCA para las cabeceras municipales en el año 2014, siendo Génova el que presento un riesgo medio, seguido de Quimbaya y córdoba. Esto indica un 90,9% de la población con un riesgo bajo, dando cumplimiento al Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), disminuyendo la presión por cargas contaminantes[77]

**Tabla 6. IRCA para las cabeceras municipales 2014**

| Municipio/distrito | IRCA 2014 | Nivel de riesgo 2014 |
|---|---|---|
| Armenia | 0,5 | Riesgo Bajo |
| Buenavista | 0,0 | Riesgo Bajo |
| Calarcá | 0,4 | Riesgo Bajo |
| Circasia | 1,4 | Riesgo Bajo |
| Córdoba | 3,6 | Riesgo Bajo |
| Filandia | 2,7 | Riesgo Bajo |
| Génova | 5,1 | Riesgo Medio |
| La Tebaida | 1,5 | Riesgo Bajo |
| Montenegro | 0,0 | Riesgo Bajo |
| Pijao | 2,6 | Riesgo Bajo |
| Quimbaya | 4,6 | Riesgo Bajo |

Fuente: (SIVICAP, 2014) Tomado de (Minvivienda, 2016)

Sin embargo, son identificados en el Departamento del Quindío, altos Índices de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA) en el sector rural (35,38%, nivel de riesgo alto),

[75] Cuando el índice IRCA supera el 5%, representa un riesgo para la salud de acuerdo a la clasificación realizada por la resolución 2115 de 2007
[76]Secretaria de Salud Departamental, Informe Febrero 17 de 2016.
[77]PAP – PDA. Plan General Estratégico De Inversiones PGEI 2016 – 2019.

y en el sector urbano un comportamiento intermitente durante el último año, con picos de riesgo de calidad de agua entre altos y bajos, los cuales se presentan con mayor frecuencia en los municipios de La Tebaida, Montenegro y Quimbaya.[78]

Como se observa en la gráfica, cuando el índice IRCA supera el 5%, representa un riesgo para la salud, de acuerdo con la clasificación realizada por la Resolución 2115 de 2007. Allí se observa que todos los municipios analizados y estudiados presentan riesgo Medio y Alto en la calidad del agua suministrada en la zona rural, siendo el municipio con mayor riesgo Pijao, seguido de La Tebaida y Salento.[79]

**Ilustración 31. IRCA área rural**

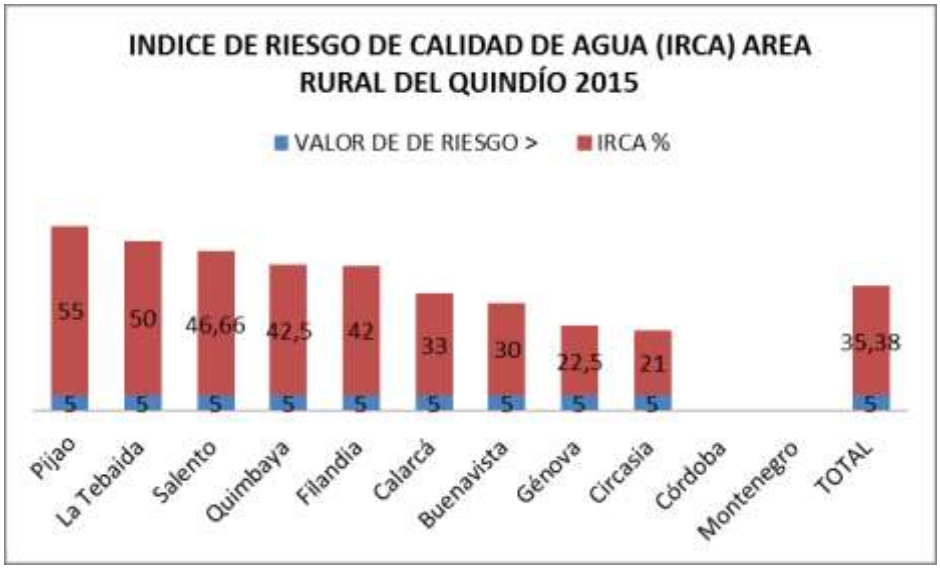


Fuente: Informe Agua Rural Del Departamento Del Quindío 2016 – Secretaria de Salud Departamental

[78] Secretaria de Salud Departamental, Febrero 17 de 2016.
[79]Secretaria de Salud Departamental. Informe Agua Rural Del Departamento Del Quindío. 2016

**Tabla 7. IRCA rural por municipio**

| MUNICIPIO | IRCA RURAL | NIVEL DE RIESGO |
|---|---|---|
| Buenavista | 30 | MEDIO |
| Calarcá | 33 | MEDIO |
| Circasia | 21 | MEDIO |
| Córdoba | SD | |
| Filandia | 42 | ALTO |
| Génova | 22,5 | MEDIO |
| La Tebaida | 50 | ALTO |
| Montenegro | SD | |
| Pijao | 55 | ALTO |
| Quimbaya | 42,5 | ALTO |
| Salento | 46,66 | ALTO |

Fuente: Informe Agua Rural Del Departamento Del Quindío 2016 – Secretaria de Salud Departamental

Por otro lado, en análisis realizados en áreas de la cuenca del rio Quindío, se encontraron residuos de cadmio y plomo en la especie *Trichomycterus caliensis* (pez de agua dulce) en el puente de la María, en la zona de curtiembres, en otras muestras en la zona arenera Barragán se encontraron residuos de mercurio y plomo.[80]

Por último, para agravar el asunto de la calidad del agua, para el año 2014 la zona rural presento una cobertura del servicio de alcantarillado del 19,43%[81] como se puede ver más adelante en la tabla de cobertura urbana y rural de alcantarillado. Esto debido a las condiciones topográficas, de dispersión de la población y el desconocimiento sobre el acceso a métodos adecuados para el manejo de aguas residuales, que impacta negativamente la salud de la población, incluida la flotante (turistas y recolectores), debido a la escasa inversión en sistemas alternativos de tratamiento de agua y saneamiento básico en el sector rural, con poca intervención

[80]CRQ. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR ajustado al 2019... https://www.crq.gov.co/Documentos/DESCARGA%20DE%20DOCUMENTOS/pgar.pdf

[81]PAP – PDA. Dato actualizado según Ficha de línea base de municipios, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico 2016, el cual se basa en Superintendencia de Servicios Públicos, Octubre de 2015.

intersectorial en educación sanitaria y escasa conservación de las fuentes hídricas.[82]

Lo anterior se puede asociar a las altas tasas de morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda EDA, que de acuerdo al boletín epidemiológico del Instituto Nacional de Salud (a la semana epidemiológica 51 de 2015) entre las entidades territoriales que superan la incidencia nacional de morbilidad por EDA, se encuentra el Quindío, ocupando el tercer lugar, con una tasa de incidencia de 76,1 por 1000 habitantes y los municipios que sobrepasaron la tasa departamental fueron La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Armenia.[83]

- **Cobertura urbana y rural de servicio de acueducto y alcantarillado urbano y rural**

**Tabla 8. Cobertura urbana y rural acueducto 2010-2014**

| Municipio | Zona | Cobertura 2010 | Cobertura 2011 | Cobertura 2012 | Cobertura 2013 | Cobertura 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Armenia** | Urbano | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| | Rural | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| **Buenavista** | Urbano | 78,57 | 100 | 100 | Sin Dato | 83,17 |
| | Rural | 5,35 | 7,62 | 7,85 | Sin Dato | 83,17 |
| **Calarcá** | Urbano | 99,99 | 100 | 99,99 | 99,99 | 99,99 |
| | Rural | 57,93 | 57,96 | 58,08 | 58,08 | 58,08 |
| **Circasia** | Urbano | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| | Rural | 100 | 94,18 | 95,05 | 95,03 | 100 |
| **Córdoba** | Urbano | 100 | 99,89 | 73,62 | 73,23 | 72,76 |
| | Rural | 92,27 | 92,27 | 98,83 | 98,84 | 72,76 |
| **Filandia** | Urbano | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| | Rural | 100 | 100 | 99,68 | 99,82 | 100 |
| **Génova** | Urbano | 37,89 | 100 | 100 | 100 | 99,84 |
| | Rural | 24,21 | 42,12 | 39,88 | 39,78 | 99,84 |
| **La Tebaida** | Urbano | 99,91 | 99,91 | 100 | Sin Dato | 100 |
| | Rural | 100 | 100 | 100 | Sin Dato | 100 |
| **Montenegro** | Urbano | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

[82] Secretaria de Salud Departamental. Informe de Febrero 17 de 2016.
[83] Secretaria de Salud Departamental. Informe de Febrero 17 de 2016.

| Municipio | Zona | Cobertura 2010 | Cobertura 2011 | Cobertura 2012 | Cobertura 2013 | Cobertura 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Rural | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| **Pijao** | Urbano | 100 | 100 | 100 | Sin Dato | 100 |
| | Rural | 100 | 100 | 100 | Sin Dato | 100 |
| **Quimbaya** | Urbano | 100 | 100 | 100 | 0 | 100 |
| | Rural | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| **Salento** | Urbano | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| | Rural | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Tomado de Ficha de línea base de municipios, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico 2016, el cual se basa en Superintendencia de Servicios Públicos, Octubre de 2015.

Nota: teniendo en cuenta que para el año 2014 el SUI perteneciente al municipio de Calarcá no evidenció reporte, se ubicó la información de cobertura del año 2013, con el ánimo de presentar un dato aproximado.

**Ilustración 32. Cobertura urbana y rural de acueducto en los municipios adscritos al PAD-PDA**

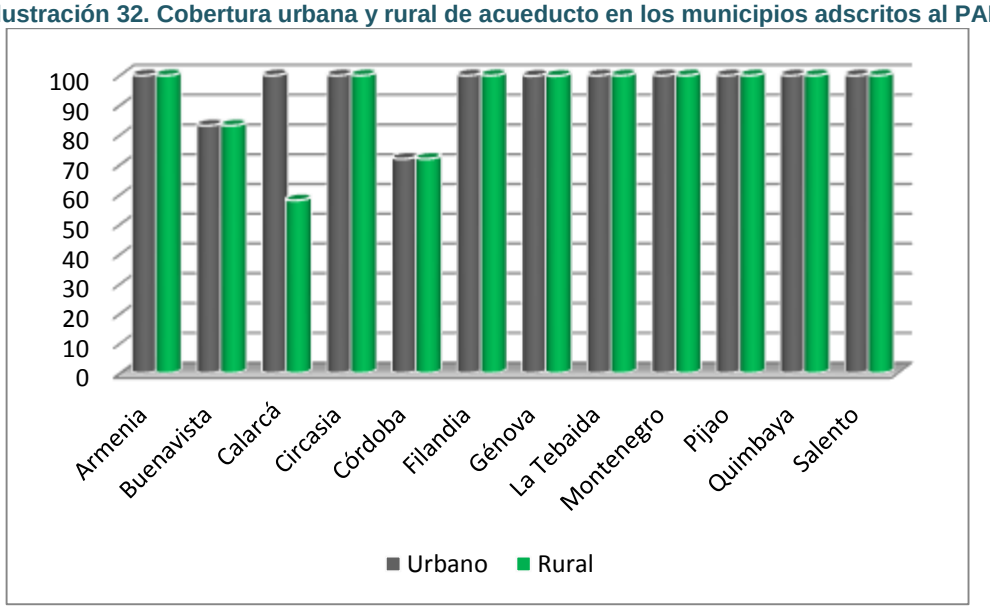


Fuente: PAP – PDA 2016

**Ilustración 33. Cobertura urbana y rural de alcantarillado 2010-2014**

| Municipio | Zona | Cobertura 2010 | Cobertura 2011 | Cobertura 2012 | Cobertura 2013 | Cobertura 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Armenia** | Urbano | 100,00 | 100,00 | 99,28 | 99,81 | 99,87 |
| | Rural | 100,00 | 100,00 | 4,19 | 5,47 | 13,33 |
| **Buenavista** | Urbano | 79,87 | 100,00 | 100,00 | Sin Dato | 85,34 |
| | Rural | 0,23 | 0,00 | 0,00 | Sin Dato | 0,00 |
| **Calarcá** | Urbano | 99,97 | 99,96 | 99,85 | 99,85 | 99,85 |
| | Rural | 56,52 | 56,50 | 55,31 | 55,31 | 55,31 |
| **Circasia** | Urbano | 100,00 | 99,73 | 98,20 | 98,15 | 95,28 |
| | Rural | 2,48 | 2,86 | 3,14 | 3,16 | 14,15 |
| **Córdoba** | Urbano | 100,00 | 99,89 | 71,17 | 70,79 | 70,31 |
| | Rural | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| **Filandia** | Urbano | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| | Rural | 6,99 | 6,75 | 6,35 | 6,24 | 96,33 |
| **Génova** | Urbano | 35,07 | 99,83 | 93,15 | 93,18 | 99,84 |
| | Rural | 21,95 | 38,08 | 36,00 | 35,91 | 0,00 |
| **La Tebaida** | Urbano | 99,91 | 99,91 | 100,00 | Sin Dato | 100,00 |
| | Rural | 100,00 | 100,00 | 22,43 | Sin Dato | 100,00 |
| **Montenegro** | Urbano | 100,00 | 100,00 | 99,99 | 99,99 | 99,99 |
| | Rural | 22,93 | 22,91 | 21,54 | 22,07 | 52,52 |
| **Pijao** | Urbano | 100,00 | 100,00 | 100,00 | Sin Dato | 100,00 |
| | Rural | 3,04 | 3,04 | 3,04 | Sin Dato | 0,00 |
| **Quimbaya** | Urbano | 100,00 | 98,35 | 98,35 | 0,00 | 99,99 |
| | Rural | 1,63 | 1,81 | 1,80 | 76,42 | 1,42 |
| **Salento** | Urbano | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| | Rural | 2,22 | 2,23 | 6,28 | 6,24 | 0,18 |

Fuente: Tomado de Ficha de línea base de municipios, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico 2016, el cual se basa en Superintendencia de Servicios Públicos, Octubre de 2015.

Nota: teniendo en cuenta que para el año 2014 el SUI perteneciente al municipio de Calarcá no evidenció reporte, se ubicó la información de cobertura del año 2013, con el ánimo de presentar un dato aproximado.

**Ilustración 34. Cobertura urbana y rural de alcantarillado en los municipios adscritos al PAD-PDA**

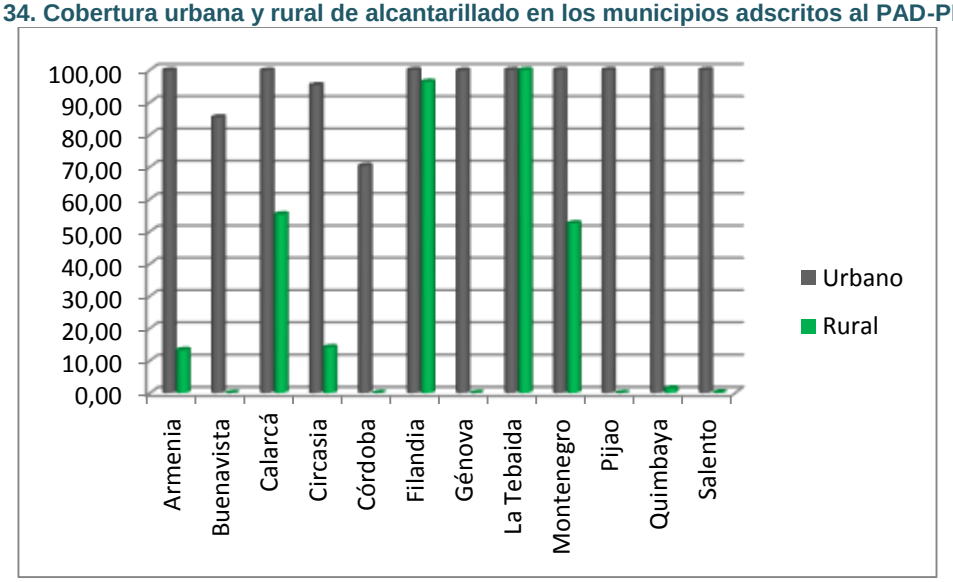


Fuente: Plan General Estratégico De Inversiones PGEI 2016 – 2019 PAP-PDA

**Tabla 9. Diagnóstico de los prestadores de servicios públicos**

| MUNICIPIO | NOMBRE DE LA LOCALIDAD | ENTIDAD PRESTADORA | COBERTURA MICROMEDICIÓN % | EFICIENCIA MICROMEDICIÓN % | INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA % | EFICICIENCIA DE RECAUDO % | MARGEN DE OPERACIÓN % | RENDIMIENTO PERSONAL % | EFICIENCIA LABORAL $/M3 | CUBRIMIENTO DE COSTOS % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CALARCA | CORREGIMIENTO DE BARCELONA | ASOCIACION DE USUARIOS DE BARCELONA QUINDIO ESP | 100.0000 | 96.6679 | 29.9350 | 96.9510 | 35.0410 | 0.3610 | 428.4338 | 153.9430 |
| BUENAVISTA | BUENAVISTA | EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP | 97.3800 | 91.3400 | 30.5600 | 85.4360 | -30.5700 | 1.0200 | 28.0000 | 73.4600 |
| CIRCASIA | CIRCASIA | EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP | 100.0000 | 77.9500 | 37.1300 | 82.1100 | 22.6200 | 0.1200 | 0.7700 | 126.1000 |
| FILANDIA | FILANDIA | EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP | 99.8600 | 87.3000 | 22.8100 | 81.9900 | 63.4600 | 0.1200 | 1.3400 | 259.0000 |
| GENOVA | GENOVA | EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP | 99.7800 | 77.6400 | 20.7500 | 65.4975 | 48.9644 | 0.2000 | 2.4509 | 189.0000 |
| LA TEBAIDA | LA TEBAIDA | EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP | 99.9000 | 70.7357 | 37.8100 | 76.7883 | 43.4400 | 0.1468 | 1.5071 | 161.4700 |
| MONTENEGRO | MONTENEGRO | EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP | 97.8500 | 70.7400 | 36.3500 | 82.4200 | 48.7100 | 0.0500 | 0.3300 | 177.5900 |

| MUNICIPIO | NOMBRE DE LA LOCALIDAD | ENTIDAD PRESTADORA | COBERTURA MICROMEDICIÓN % | EFICIENCIA MICROMEDICIÓN % | INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA % | EFICICIENCIA DE RECAUDO % | MARGEN DE OPERACIÓN % | RENDIMIENTO PERSONAL % | EFICIENCIA LABORAL $/M3 | CUBRIMIENTO DE COSTOS % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PIJAO | PIJAO | EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP | 100.0000 | 43.0900 | 37.7000 | 64.2700 | -92.9300 | 0.3900 | 1.1100 | 50.9200 |
| PUEBLO TAPAO | PUEBLO TAPAO | EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP | 97.8500 | 70.7400 | 36.3500 | 82.4200 | 48.7100 | 0.0500 | 0.3300 | 177.5000 |
| QUIMBAYA | QUIMBAYA | EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP | 100.0000 | 83.1600 | 30.4600 | 84.5100 | 60.4400 | 0.0600 | 0.8100 | 240.4200 |
| SALENTO | SALENTO | EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP | 100.0000 | 89.6700 | 34.0000 | 81.3500 | 42.7500 | 0.3800 | 8.3300 | 169.4200 |
| ARMENIA | ARMENIA | EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA SA ESP | 81.29 | 0 | 33.17 | 94.56 | 0 | 0 | 312.805 | 0 |
| CORDOBA | CORDOBA | EMPRESA DE SERVCIOS PUBLICOS DE CORDOBA ESP SAS | 99.4117 | 95.6607 | 0 | 77.1072 | 34.46 | 0.2941 | 400.4464 | 214.8497 |
| CALARCA | CALARCA | EMPRESA MULTIPROPOSITOS DE CALARCA SA ESP | 93 | 91 | 33 | 94.29 | 65.5609 | 0.4909 | 135 | 299.05 |

Fuente: PAP-PDA 2016 (Consorcio de Aguas del Quindío, 2015; SIU, 2015; Superservicios, 2014)

En relación con el Índice de Agua No Contabilizada (IANC), este indicador evalúa el porcentaje de agua que es producida pero no facturada por el prestador de servicios públicos. Los municipios que presentan mayor porcentaje son Circasia, La Tebaida y Pijao con 37,1%, 37,8% y 37,7% respectivamente.[84]

En cuanto al censo de acueductos rurales, existen 47 acueductos rurales, administrados por Juntas de Acción Comunal JAC de las veredas y por juntas administradoras de acueductos. Sin embargo en este censo no se tienen en cuenta los abastos individuales y los acueductos que abastecen condominios.[85]

[84]Secretaria de Salud Departamental. Informe Agua Rural Del Departamento Del Quindío. 2016
[85]Secretaria de Salud Departamental. Informe Agua Rural Del Departamento Del Quindío. 2016

**Tabla 10. Acueductos rurales por municipio**

| MUNICIPIO | N° de acueductos rurales |
|---|---|
| Salento | 10 |
| Córdoba | 4 |
| Calarcá | 8 |
| Buenavista | 1 |
| Pijao | 4 |
| Génova | 5 |
| Circasia | 4 |
| Quimbaya | 1 |
| La Tebaida | 2 |
| Filandia | 8 |
| TOTAL | 47 |

Fuente: Secretaria de Salud Departamental, 2016

De los 15 acueductos rurales inspeccionados, presentan un índice de riesgo por abastecimiento (IRABA), así:

**Tabla 11. Valor índice de riesgo por abastecimiento (IRABA) en la zona rural**

| Valor IRABA | N° Acueductos |
|---|---|
| Muy alto (70,1-100) | 3 |
| Alto (40,1-70) | 7 |
| Medio (25,1-40) | 2 |
| Bajo (10,1-25) | 2 |
| Sin Riesgo (0-10) | 1 |

Fuente: Secretaria de Salud Departamental, 2016

Adicionalmente, se evaluaron los principios básicos y practicas operativas generales de higiene para el suministro y distribución del agua para consumo humano, con el objeto de identificar los riesgos que pueda presentar la

infraestructura. La calificación de Buenas prácticas sanitarias (BPS) para los 15 acueductos evaluados fue la siguiente:[86]

**Ilustración 35. Índice de riesgo por incumplimiento de BPS**

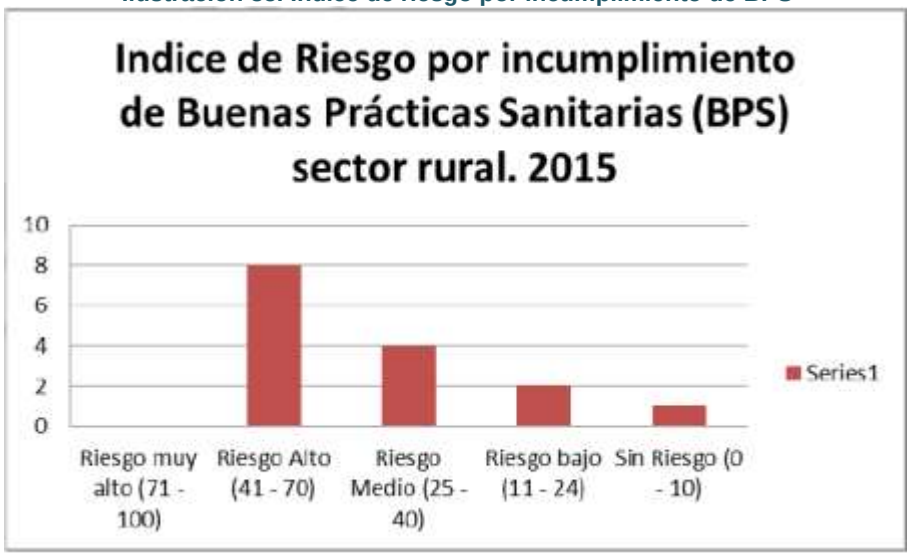


Fuente: Secretaria de Salud Departamental, 2016

El (60%) de los acueductos rurales, inspeccionados, no cuenta con ningún tipo de tratamiento o en algunos casos poseen plantas de tratamiento donadas por diferentes organizaciones, que no saben manejar o que su presupuesto no alcanza para poner en funcionamiento, por lo tanto presentan un alto riesgo por incumplimiento de las Buenas Prácticas Sanitarias BPS. [87]

Al evaluar los tres indicadores IRCA, IRABA y BPS, encontramos que el sector rural del departamento presenta un riesgo alto en el suministro de agua, lo que implica un riesgo potencial en la salud de la población que habita y visita ésta área. [88]

Se recomienda priorizar las acciones gubernamentales y sectoriales en el fortalecimiento organizacional para la adecuada administración de los acueductos rurales, así como priorizar inversiones en este sector. Se requiere el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención sanitaria en torno del adecuado manejo del agua, tanto en el interior de la vivienda como por parte de

[86]Secretaria de Salud Departamental. Informe Agua Rural Del Departamento Del Quindío. 2016
[87]Secretaria de Salud Departamental. Informe Agua Rural Del Departamento Del Quindío. 2016
[88]Ibídem

las empresas prestadoras del servicio. Se requiere fortalecer el sistema de vigilancia y control sanitario del sector rural por parte de los entes territoriales (Secretaria de Salud Departamental y en los Municipios).[89]

- **Plantas de tratamiento de aguas residuales**

El 70% de la contaminación hídrica en el Departamento del Quindío es generada por las aguas residuales Municipales, un 25% por aguas residuales industriales y pecuarias y el 5% restante por aguas residuales domesticas[90]

Por eso es necesaria la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, para lo cual, se requiere la construcción y adecuación de los colectores e interceptores que conducirían las aguas residuales a la futura planta, ubicada en el lote adquirido por parte del municipio y que se garantice su operación y mantenimiento.

De acuerdo con la CRQ existen 12 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la siguiente manera:

**Tabla 12. Resoluciones de PSMV en los municipios**

| ESP | MUNICIPIO | RESOLUCIÓN |
|---|---|---|
| EPA ESP | ARMENIA | 263 DE 2009 |
| EMCA S.A ESP | CALARCÁ | 274 DE 2009 |
| ESACOR S.A ESP | CORDOBA | 836 DE 2010 |
| ESAQUIN S.A ESP | BUENAVISTA | 927 DE 2009 |
| | CIRCASIA | 932 DE 2009 |
| | FILANDIA | 1006 DE 2009 |
| | GÉNOVA | 1180 DE 2009 |
| | LA TEBAIDA | 1052 DE 2009 |
| | MONTENEGRO | 886 DE 2009 |
| | PIJAO | 1205 DE 2009 |
| | QUIMBAYA | 1098 DE 2009 |

Fuente: PSMV y PGIRS del Departamento del Quindío. Subdirección de control y seguimiento CRQ. 2011

Sin embargo, en el 2013, el 42% de los municipios informados se encontraban sin PTAR (Pijao, Génova, Circasia, Quimbaya y Montenegro), el 25% contaban con una PTAR pero estaba fuera de servicio (Filandia, Tebaida y Calarcá), el 14,25% operando y con buena cobertura (Buenavista con cobertura del 80%) y el restante

[89] Ibídem
[90] CRQ.PSMV y PGIRS del Departamento del Quindío. Subdirección de control y seguimiento. 2011 (Presentación en PowerPoint)

14,25% opera en un porcentaje inferior al de su capacidad (Salento y Armenia)[91]. Esto en concordancia con que solo el 9,23% de aguas servidas urbanas fueron tratadas en el departamento en el 2014[92]

**Ilustración 36. Estado de plantas de tratamiento de aguas residuales**

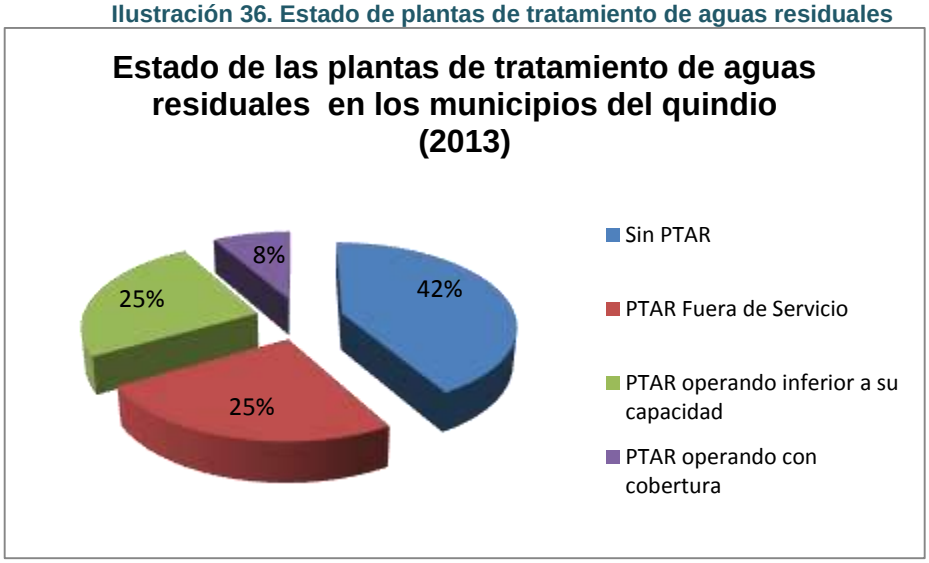


Fuente: Secretaria de Planeación Departamental basado en PGAR 2012-2019 y Subdirección de control y seguimiento CRQ

Además, existen 21.000 pozos sépticos en el sector rural, esto genera una cobertura poblacional importante, aunque se debe tener en cuenta que si bien es cierto la población quindiana es clasificada mayormente como urbana, es en la zona rural en temporadas de vacaciones y de recolección de café, que la población tiende a aumentar, generándose un mayor impacto en la salud dadas las condiciones precarias de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales en el campo. [93]

Es importante resaltar que estos problemas identificados, fundamentalmente en las áreas rurales en cuanto a las aguas residuales, impactan directamente sobre las cuencas Hidrográficas, lo que es reforzado por las acciones de deforestación y las malas prácticas agrícolas, bajo empoderamiento de la problemática ambiental y de los eventos en salud relacionados, por parte de la comunidad. Además no

[91]Ibídem
[92]PAP – PDA. Plan General Estratégico De Inversiones PGEI 2016 – 2019.
[93] Secretaria de Salud Departamental. Informe de Febrero 17 de 2016

existe un plan de inteligencia epidemiológica que permita el monitoreo de los eventos relacionados de manera efectiva.[94]

Aunque no se cuenta con la información segregada de enfermedades asociadas al saneamiento básico por residuos sólidos y aguas residuales, se cuenta con información frente a la morbilidad asociada a estos factores ambientales, pues persisten las infecciones de piel como uno de los eventos de mayor reporte de la población Quindiana.[95]

Sería importante la optimización de todas las PTAR en el año 2016, toda vez que los valores de las cargas contaminantes a las fuentes hídricas, aumentan de acuerdo con el crecimiento poblacional y a la falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales que mitiguen el impacto sobre las fuentes receptoras

## 2.2.3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- **Residuos sólidos convencionales**

En el Departamento existen las siguientes empresas prestadoras del servicio de aseo: La empresa NEPSA del Quindío presta el servicio de aseo en siete de los doce municipios, Serviaseo en dos (La Tebaida y Filandia), EPA en Armenia, Cafeaseo en Montenegro y Multipropósito en Calarcá, con un porcentaje de cobertura en la zona urbana y rural del 75%.[96] Sin embargo en el área rural la disposición de estos residuos es aun inadecuada ya que no se cuenta con sistemas de recolección por la dificultad en el acceso originado por su topografía.[97]

Según datos de la CRQ y el Ministerio de Vivienda, se tienen los siguientes valores de Residuos sólidos dispuestos en el Departamento del Quindío para el periodo 2007–2014, donde se observa que la mayor tasa de crecimiento anual de disposición de residuos sólidos se presenta en el año 2008 correspondiendo al 23% frente al 2007. Y en el 2014 frente al 2013 con el 24,48%. Se presentó un aumento del 5% en la producción total de residuos en todos los municipios. En el

[94] Ibídem
[95] Ibídem
[96]Contraloría Departamental del Quindío. Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Quindío, Septiembre de 2014
[97] Secretaria de Salud Departamental. Informe de Febrero 17 de 2016

año 2013 con respecto al 2012 (el único municipio que reportó disminución fue Filandia).[98]

**Tabla 13. Residuos sólidos dispuestos en Quindío en Ton/año 2007-2014**

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ton/año** | 68.435 | 83.924 | 86.047 | 92.659 | 98.622 | 103.558 | 128.845 |
| **Ton/día** | 187 | 230 | 236 | 254 | 270 | 284 | 353 |

Fuente: Secretaria de Planeación con base en la Subdirección de Seguimiento y Control CRQ 2011 y el Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente 2014 y Minvivienda 2016

En el 2013, se dispusieron 103.558 Toneladas de residuos sólidos en el departamento frente a 128.845 Ton en 2014, siendo el municipio de Armenia, el mayor generador del Departamento con el 63% aproximadamente, seguido de Calarcá (11.684 en 2013 y 14.235 en 2014), La Tebaida (6.796 en 2013 y 8.760 en 2014) y Montenegro (6.939 en 2013 y 8.030 en 2014) toneladas respectivamente, manteniéndose una situación al alza frente al año anterior.[99]

[98]Secretaria de Planeación con base en la Subdirección de Seguimiento y Control CRQ 2011 y el Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente 2014 y Minvivienda 2016
[99]Secretaria de Planeación con base en la Subdirección de Seguimiento y Control CRQ 2011 y el Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente 2014 y Minvivienda 2016

**Tabla 14. Generación de residuos por municipios 2007-2014 ton/año**

| Municipio | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Armenia** | 40.473 | 53.908 | 53.514 | 56.913 | 60.980 | 65.368 | 79.935 |
| **Buenavista** | 184 | 216 | 228 | 247 | 251 | 263 | 365 |
| **Calarcá** | 10.299 | 9.820 | 10.586 | 11.615 | 11.443 | 11.684 | 14.235 |
| **Circasia** | 2.672 | 2.627 | 3.076 | 3.422 | 3.669 | 3.895 | 5.110 |
| **Córdoba** | 331 | 387 | 429 | 433 | 462 | 471 | 730 |
| **Filandia** | 1.034 | 1.075 | 1.147 | 1.255 | 2.224 | 1.387 | 2.190 |
| **Génova** | 114 | 131 | 895 | 766 | 756 | 767 | 1.095 |
| **La Tebaida** | 5.038 | 5.755 | 5.588 | 6.277 | 6.798 | 6.796 | 8.760 |
| **Montenegro** | 4.419 | 5.191 | 5.810 | 6.306 | 6.297 | 6.939 | 8.030 |
| **Pijao** | 73 | 184 | 231 | 453 | 592 | 621 | 1.095 |
| **Quimbaya** | 3.250 | 4.088 | 3.791 | 4.162 | 4.273 | 4.420 | 5.840 |
| **Salento** | 548 | 542 | 752 | 810 | 877 | 949 | 1.460 |
| TOTAL | **68.435** | **83.924** | **86.047** | **92.659** | **98.622** | **103.558** | **128.845** |

Fuente: Secretaria de Planeación con base en la Subdirección de Seguimiento y Control CRQ 2011 y el Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente 2014 y Minvivienda 2016

**Ilustración 37. Disposición de residuos sólidos por municipio Quindío 2007-2014**

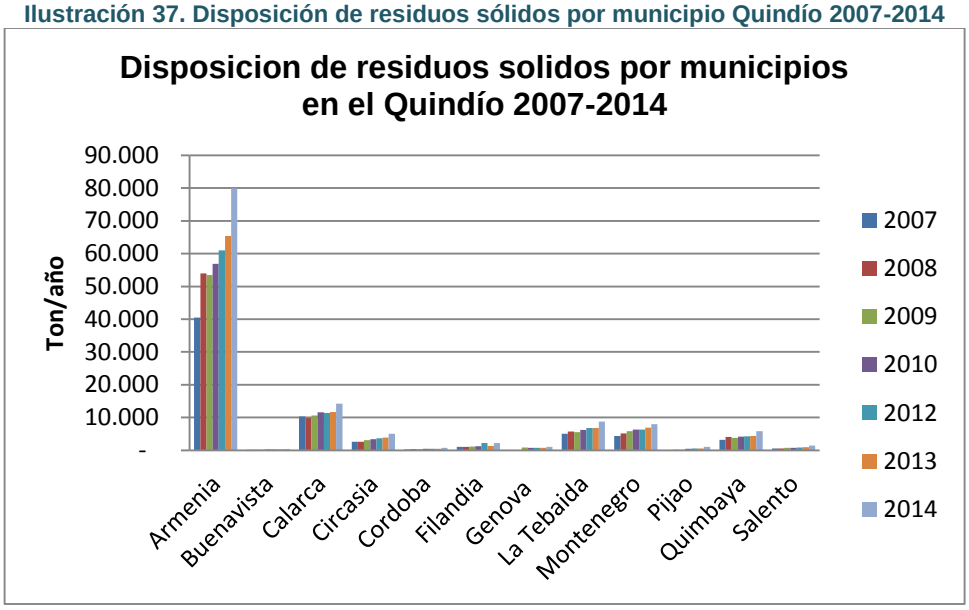


Fuente: Secretaria de Planeación con base en la Subdirección de Seguimiento y Control CRQ 2011 y el Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente 2014 y Minvivienda 2016

**Ilustración 38. Residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario 2013-2014**

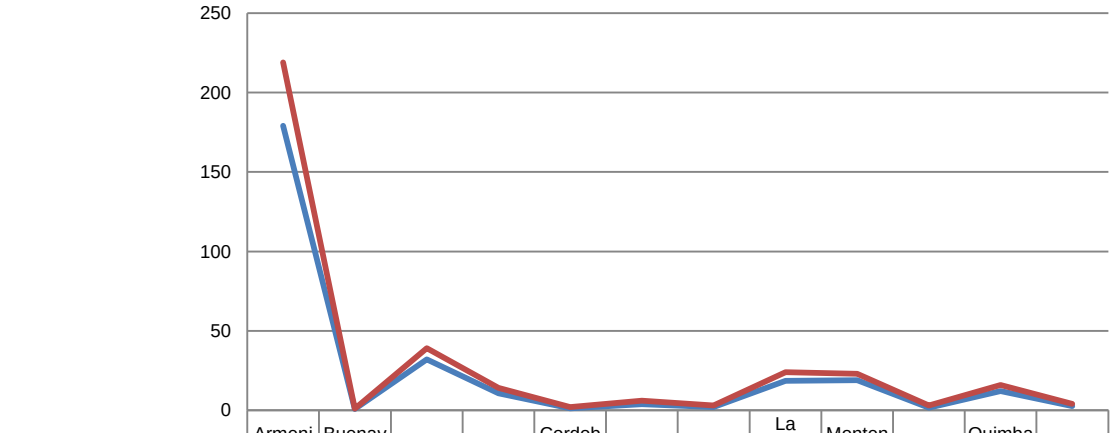


| | Armenia | Buenavista | Calarcá | Circasia | Cordoba | Filandia | Génova | La Tebaida | Montenegro | Pijao | Quimbaya | Salento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Toneladas dia 2013 | 179,09 | 0,72 | 32,01 | 10,67 | 1,29 | 3,8 | 2,1 | 18,62 | 19 | 1,7 | 12,11 | 2,6 |
| Toneladas día 2014 | 219 | 1 | 39 | 14 | 2 | 6 | 3 | 24 | 22,88 | 3 | 16 | 4 |

Fuente: (Minvivienda, 2016)

**Ilustración 39. Promedio de toneladas de residuos sólidos dispuestos en el departamento (día, mes, año) 2014**

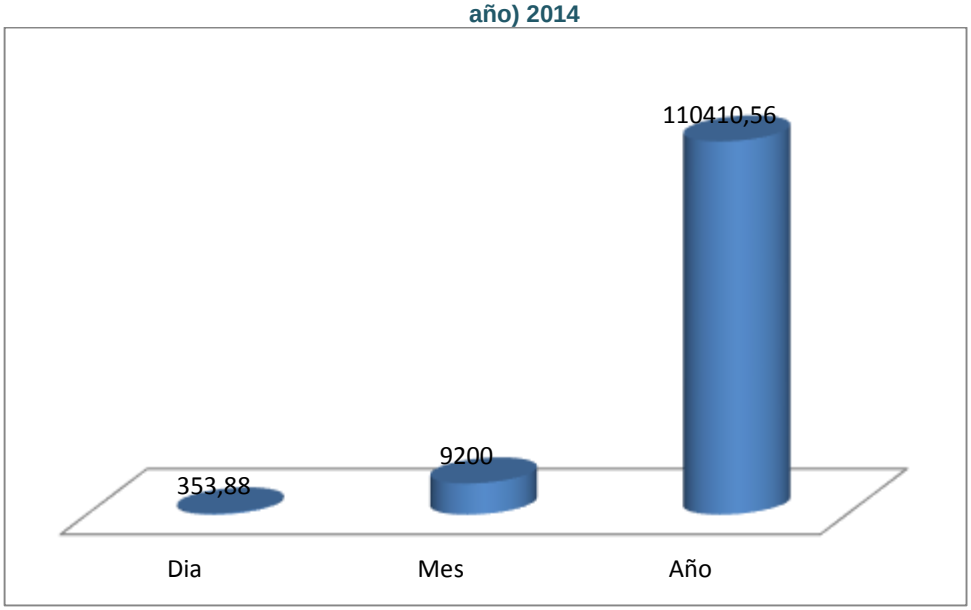


Fuente: (Minvivienda, 2016)

Estos residuos producidos en los municipios del Departamento son dispuestos en los dos rellenos sanitarios con los que cuenta el Quindío; en el Parque Ambiental Villa Karina (Calarcá), operado por la empresa Multipropósito de Calarcá donde para el 2013, se dispuso el 43,6 % de los residuos sólidos, mientras que en Andalucía (Montenegro) operado por Cafeaseo, el 56,4% del total de residuos generados en 11 municipios[100]; frente a 2010 donde se dispuso el 26% de los residuos en el relleno de Villa Karina (equivalente a 68,6 Ton/día) y el 74% restante en el relleno Andalucía (196,5 Ton/día)[101]

Por su parte, la Subdirección de regulación y control ambiental de la CRQ, señaló que la actividad en el relleno Villa Karina se encuentra suspendida tras la resolución 1082 de 2014, sin embargo la vigencia (de la licencia ambiental 130/2003) es la que está en revisión, pues esta se venció el 28 de Julio de 2015. También, el relleno Andalucía, con licencia ambiental desde 1999 (Licencia ambiental 357 de 1999), en el 2015 recibe por cada día, unas 250 toneladas de desechos de Armenia, Montenegro, La Tebaida y Filandia, además de Sevilla

[100]Contraloría Departamental del Quindío. Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Quindío. Septiembre de 2014
[101]CRQ. PSMV y PGIRS del Departamento del Quindío. Subdirección de control y seguimiento. 2011 (Presentación en PowerPoint)

(Valle).[102]

La información oficial que otorga Empresas Públicas de Armenia EPA en 2015, advierte que el relleno sanitario Andalucía, según datos actuales, tiene 19 años y medio de vida útil.[103]

Según el Ministerio de Vivienda en 2016, en cuanto a la cobertura rural y urbana de aseo, se reporta un cubrimiento del 90% al 100% en la zona urbana de la mayoría de cabeceras municipales del departamento, con excepción de Génova con un cubrimiento entre el 70% – 89% y Córdoba entre el 50% – 69%.[104]

**Ilustración 40. Cobertura urbana y rural de aseo en Quindío**

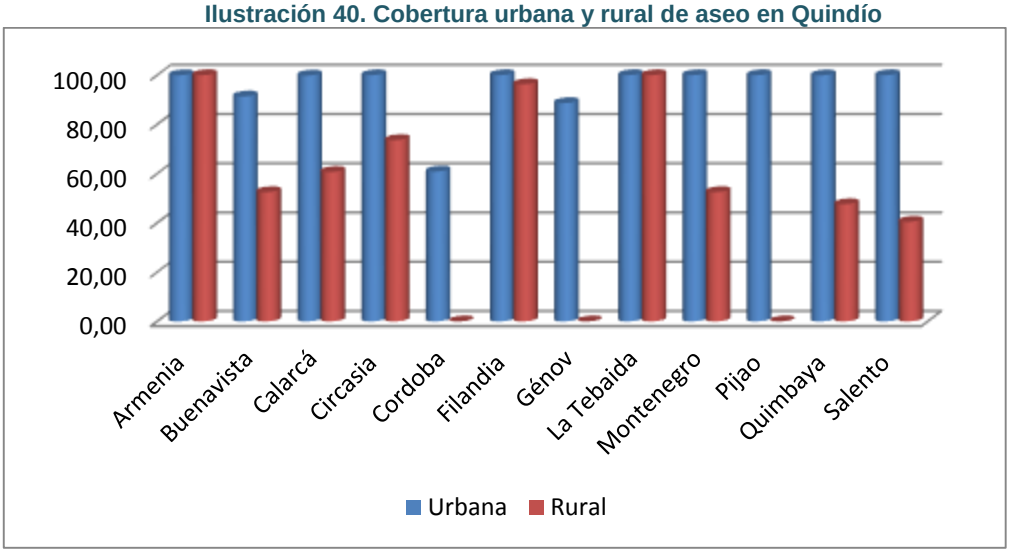


Fuente: (Minvivienda, 2016)

En cuanto al aprovechamiento de los residuos sólidos, del total generado en el país, sólo un 2,4% de estos es destinado al aprovechamiento y valorización (MAVDT, 2008), hecho muy preocupante si se tiene en cuenta que un 28% de los residuos generados son reciclables, (MAVDT, 2008).[105]
En el 2013 durante los cuatro meses que funcionaron los centros de acopio municipales, se recibieron aproximadamente 88.371 Kg (lo que equivaldría a únicamente el 0,3% de la generación de residuos sólidos totales en el mismo

[102]El Tiempo. Rellenos sanitarios del Quindío bajo la lupa. Noviembre 3 de 2014.http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/rellenos-sanitarios-del-quindio/14783175
[103] Eje 21. www.eje21.com.co/2015/12/el-relleno-sanitario-andalucia-en-el-quindio-podria-perder-la-capacidad-de-albergar-desperdicios/
[104] PAP – PDA. Plan general estratégico y de inversiones. 2016 – 2019.
[105]Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. Diagnostico Nacional de Salud Ambiental. 2012.

periodo en el departamento), elementos aprovechables como papel, cartón y metales, entre otros, fueron llevados a las empresas receptoras de estos materiales con el fin de transformarlos en nuevos productos, dinamizando el proceso en la cadena del reciclaje. Se destacaron los municipios de Montenegro, Génova, Filandia y Pijao por la cantidad de residuos recuperados durante este periodo. La cantidad restante se deposita en los rellenos sanitarios. [106]

- **Generación de Residuos Peligrosos**

En el 2013, en el departamento se generaron un total de 544,4 toneladas de residuos peligrosos sólidos/semisólidos y 163,58 Ton de residuos peligrosos líquidos divididos en pequeños (6,71%), medianos (30,8%) y grandes generadores (62,49%).[107]

**Ilustración 41. Residuos peligrosos generados en el departamento por tipo generador 2013**

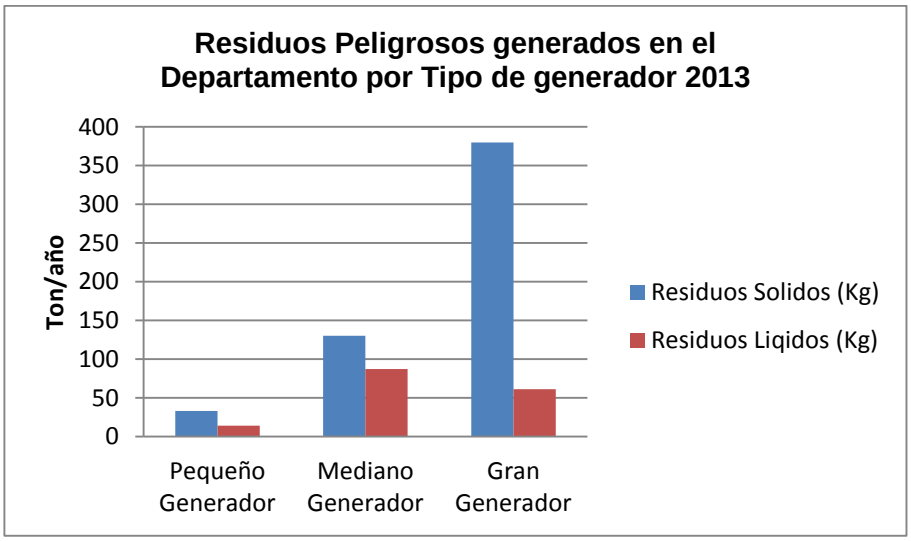


Fuente: Informe de Residuos Peligrosos Periodo de Balance del Año 2013. CRQ

[106]Contraloría Departamental del Quindío. Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Quindío. Septiembre de 2014
[107]CRQ. Informe de Residuos Peligrosos Periodo de Balance del Año 2013. https://www.crq.gov.co/Documentos/RUA%20MANUFACTURERO/informe%20residuos%20peligrosos%202013.pdf

La corriente Y1 correspondiente a los residuos hospitalarios (biosanitarios, anatomopatológicos, entre otros) se presenta como la mayor carga contaminante de desechos sólidos, debido al gran número de hospitales, centros de salud y clínicas, que generan una gran cantidad de estos residuos. (Pequeños generadores 78,4%, medianos generadores 81,1% y grandes generadores 72,5%).[108]

La Corriente A4130 (envases y contenedores de desechos-filtros de aceite) son las corrientes significativas de residuos sólidos generados en el Quindío, debido a que el plomo es importante en la industria y el cambio de filtros se genera de manera continua en la mayoría de estaciones de servicio en el Departamento del Quindío[109]

Por otra parte, los residuos líquidos tienen una relación con la actividad económica ejercida e indirecta con las corrientes anteriormente mencionadas, Corriente Y9, y A1160 (Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua) fueron las de mayor generación, debido al cambio de aceite de vehículos de transporte generado en el Departamento (Pequeños generadores 92% y Grandes Generadores 91,88%); seguida por la corriente Y16 (Desechos de productos químicos y materiales para fines fotográficos) resultante en su mayoría del proceso de radiografía en los hospitales, centros de salud y clínicas en el Departamento. [110]

En lo relacionado con los residuos líquidos, lo más representativo para medianos generadores fue la distribución de energía eléctrica y tratamiento de aguas residuales con 91,9%. Los municipios que generaron la mayor cantidad de residuos sólidos y líquidos peligrosos fueron Armenia y Calarcá, ya que además de ser los más poblados del departamento tienen un mayor desarrollo industrial. En menor medida aparecen La Tebaida, Montenegro y Quimbaya que también tienen representatividad en medianos generadores de residuos peligrosos sólidos generados.[111]

[108]Ibídem
[109]CRQ. Informe de Residuos Peligrosos Periodo de Balance del Año 2013. https://www.crq.gov.co/Documentos/RUA%20MANUFACTURERO/informe%20residuos%20peligrosos%202013.pdf
[110] Ibídem
[111] Ibídem

**Ilustración 42. Residuos peligrosos generados por municipio**

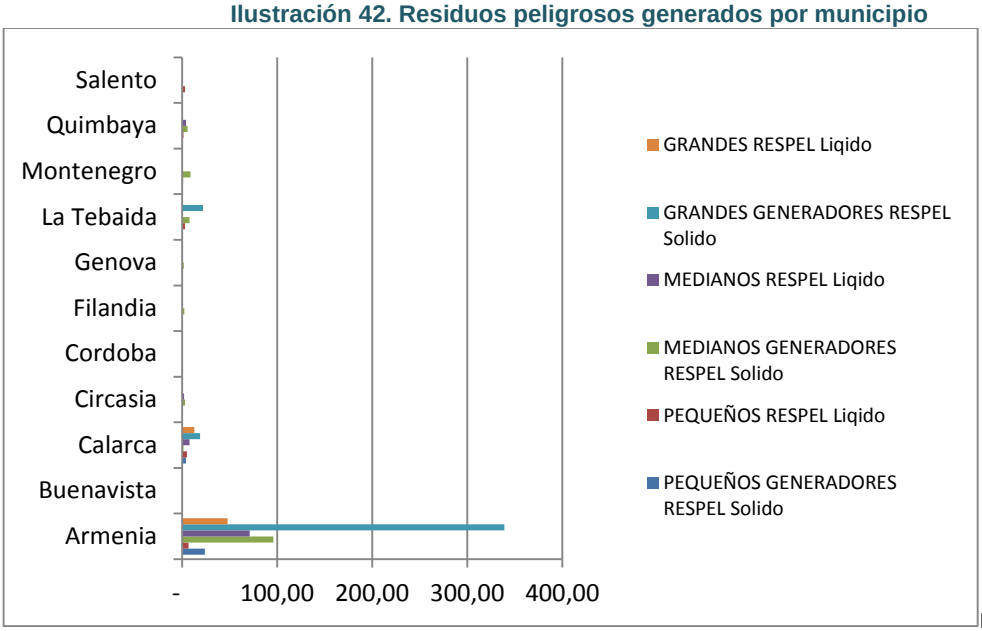


Fuente: Secretaria de Planeación Departamental, con base en el Informe de Residuos Peligrosos Periodo de Balance del Año 2013. CRQ

**Tabla 15. Residuos peligrosos líquidos y sólidos generados por municipios 2013 (Ton/año)**

| Municipios | PEQUEÑOS GENERADORES | | MEDIANOS GENERADORES | | GRANDES GENERADORES | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Solido | Liquido | Solido | Liquido | Solido | Liquido |
| Armenia | 24,83 | 7,53 | 96,53 | 71,90 | 339,66 | 48,60 |
| Buenavista | 0,38 | - | - | - | - | - |
| Calarcá | 4,40 | 0,06 | 1,55 | 8,66 | 18,82 | 13,05 |
| Circasia | 0,17 | - | 3,39 | 2,12 | - | - |
| Córdoba | 0,74 | - | - | - | - | - |
| Filandia | 0,42 | - | 2,35 | - | - | - |
| Génova | - | - | 1,73 | 0,14 | - | - |
| La Tebaida | 0,31 | 3,31 | 8,94 | - | 22,33 | - |
| Montenegro | 0,89 | 1,87 | 9,31 | 0,26 | - | - |
| Quimbaya | 0,54 | 1,48 | 6,59 | 4,60 | - | - |
| Salento | 0,56 | 0,00 | - | - | - | - |
| **TOTAL** | **33,24** | **14,25** | **130,40** | **87,68** | **380,80** | **61,66** |

Fuente: Secretaría Departamental de Planeación basado en Informe de Residuos Peligrosos Periodo de Balance del Año 2013. CRQ

Existe otro residuo importante que se debe tener presente en la generación de residuos peligrosos RESPEL, debido al aumento en el uso de computadores, tabletas, smartphones y otros aparatos electrónicos en Colombia y el fomento del uso de las TICs; estos corresponden a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que están regulados por la Ley 1672 del 2013. Las proyecciones de Instituto Federal Suizo de Investigación y Prueba de Materiales y Tecnologías (EMPA) indican que durante el año 2013 en Colombia, se podrían haber generado entre 80.000 y 140.000 toneladas de estos residuos, y lo peor aún no se avanza en su recolección y disposición final ambientalmente adecuada. Este cálculo prendió las alarmas para empezar a hacer lo correcto con la basura electrónica, disminuyendo la posibilidad de que termine en rellenos sanitarios, vertederos o lugares donde representen un peligro para el medio ambiente y la salud[112].

## 2.2.4. IMPACTO DEL TURISMO

Es evidente que el turismo de naturaleza y el ecoturismo se reconocen como formas de turismo particularmente enriquecedoras y valorizadas, siempre y cuando se respeten el patrimonio natural y la población local y se ajusten a la capacidad de ocupación de los lugares turísticos.[113]

El Eje Cafetero se convirtió en el destino turístico de más rápido desarrollo en Colombia durante los últimos años, ya que cuenta con recursos tanto naturales como culturales para asimilar las tendencias de la demanda internacional y doméstica, orientadas hacia un turismo altamente especializado como lo son el turismo rural, cultural y el ecoturismo. [114]

Sin embargo el desplazamiento desenfrenado de personas tiene un impacto en el medio ambiente y en las culturas locales, y además genera impactos sociales negativos. Uno de los principales efectos es la amenaza a los recursos naturales

[112] Universidad del Rosario. Colombia vs. la basura electrónica, un partido que va empatado. 2014 http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/8902/53166329-2014.pdf?sequence=1
[113]Organización Mundial de Turismo. Código Ético Mundial para el Turismo, Articulo 3. http://ethics.unwto.org/es/content/codigo-etico-mundial-para-el-turismo-articulo-3
[114] Universidad Javeriana. Herramientas básicas para la planificación y manejo del Ecoturismo en la reserva natural y de investigación Bremen – la popa, municipio de Filandia, Quindío. 2010. http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/9864/1/tesis79.pdf

y a la Biodiversidad, donde el agua es el recurso más golpeado por el aumento de la demanda del recurso hídrico en piscinas, aseo, jardines, preparación de alimentos, lavado de autos entre otros, sobre todo en agroturismo en municipios como Montenegro y Quimbaya. Otro ejemplo claro es Salento y el Valle de Cocora donde el aumento del tránsito de vehículos ocasiona contaminación auditiva y de gas carbónico en un bosque que no ha sido intervenido, además de las grandes cantidades de desperdicios que generan los visitantes. [115]

Otro problema grave se observa en la vía Montenegro-Pueblo Tapao, que del uso agrícola pasó a convertirse en instalaciones de veraneo. Entre Armenia y Circasia se ha perdido el límite entre lo urbano y lo rural, con la construcción de bares y discotecas a orilla de la vía.[116]

Una de las mayores preocupaciones es la capacidad de carga de los diversos lugares con valor ecológico, como el Valle de Cocora. Esa medida determina el número de personas que pueden entrar a un sitio natural sin afectar el ecosistema. En la mayoría de parajes del Eje Cafetero no existe esa medición. Solamente el Jardín Botánico del Quindío hizo el estudio de capacidad de carga, que para su caso es de una persona cada tres metros, es decir, 500 personas en un área de kilómetro y medio.[117]

Otros impactos del turismo tienen que ver con la pérdida de identidad, pues el turismo puede tener un impacto en las costumbres locales. Ante la presión por atraer visitantes que dinamicen la economía local, los ritos, los festivales tradicionales y las ceremonias religiosas pierden su identidad y significado, quedando relegados a ser sólo una atracción turística.[118]

El desarrollo del turismo también puede elevar los índices de criminalidad y prostitución entre niños y mujeres jóvenes. Más de un millón de niños son abusados al año por turistas en todo el mundo, y la Organización Internacional del

[115] El Otro Impacto del Turismo en El Eje. El Tiempo. 2004. http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1531506
[116] El Otro Impacto del Turismo en El Eje. El Tiempo. 2004. http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1531506
[117] Ídem
[118] Soy Ecolombiano. Ecoturismo. Fascículo 16 file:///C:/Users/persona/Downloads/Fasciculo_16_Soy%20Ecolombiano_FINAL_121-128_BAJA.pdf

Trabajo OIT calcula que entre 10% y 15% de las personas empleadas por la industria del turismo son menores de edad.[119]

Otro problema que se pudo identificar, es que los beneficios económicos se alejan de las poblaciones locales; Una gran cantidad de dinero que se genera por el turismo no siempre se queda en los bolsillos de la población receptora de turistas, más del 70% de estos recursos salen del país.[120]

Adicionalmente, el sector rural del departamento, concentra un alto número de alojamientos turísticos y parques temáticos (Parque del Café, PANACA, Parque de Los Arrieros). De igual manera y con base en el perfil sanitario levantado en establecimientos de alojamiento turístico del sector rural del departamento, se pudo establecer que el 89% de éstos no cuentan con suministro de agua potable para sus usuarios, es agua no tratada que casi siempre suministra el Comité de Cafeteros y es para uso agrícola, pero lamentablemente es utilizada para el consumo humano, lo que genera graves enfermedades gastrointestinales a la población.[121]

## 2.2.5. GESTIÓN DEL AMBIENTE URBANO

- **Déficit del espacio público y movilidad**

En el departamento del Quindío el espacio público también juega un papel fundamental y está soportado en los subsistemas de plazas y plazoletas, de las cuales son las más representativas las plazas de Bolívar de cada municipio. El sistema de parques es muy representativo para el departamento en términos de cantidad de escenarios, mas no en términos de calidad de estos espacios para la apropiación de los ciudadanos, ni de su adecuado mantenimiento. Hay déficit de elementos que articulen los diferentes espacios públicos verdes de la ciudad. [122]

Sumado a ello, la movilidad juega un papel fundamental en el espacio público más allá de las vías y el transporte. Los estándares internacionales establecen un mínimo de 15 $m^2$ de espacio público por habitante urbano, pero en el caso del municipio de Armenia, según estudios relacionados se cuenta con menos de 1,6

[119] Ibídem
[120] Ibídem
[121] Secretaria de Salud Departamental. Informe de Febrero 17 de 2016
[122] Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Alcaldía de Armenia. Diagnostico Municipal Armenia 2008. POT 2009 – 2023. http://www.curaduria2armenia.com/userdata/Clip/uploads/Vol3_diag_mpal_2008(pbot-09-23).pdf

$m^2$ por habitante para el 2007 y de 2,3 $m^2$ por habitante en 2010, en comparación con Pereira que presentaba 0,7 $m^2$ y 2,0 $m^2$ por habitante para los mismos años respectivamente.[123] Adicionalmente la densidad poblacional en el Quindío (es decir, el número de personas por $Km^2$ es de 308,1 frente a la densidad nacional de 42,7, lo que significa 7 veces el promedio nacional. Sumado a esto, para el 2050 la población en el eje cafetero de habitantes urbanos ascenderá a 1,8 millones.[124]

La Urbanización ha sido un motor de transformación del territorio, siendo la región Andina la que concentra el 77,4 % de la población del país. Los procesos urbanos avanzan de la urbanización a la "metropolización", esto es el crecimiento demográfico, espacial y operativo configurando amplias regiones urbanas.

Las regiones urbanas pueden tener efectos negativos sobre las áreas rurales pero también influencia positiva pues en ellas se ha empezado a reconocer la importancia de los procesos ecológicos que generan servicios indispensables para los habitantes urbanos, definiendo áreas protegidas y acuerdos de gestión a la luz del concepto de Estructura Ecológica Principal y manejo del paisaje a nivel regional. En la actualidad se maneja el concepto de urbanismo ecológico[125]

El espacio público en el Quindío se ve afectado además por el fenómeno del desempleo, ya que las ventas informales, en los principales municipios ocupan indiscriminadamente las zonas peatonales y vehiculares, generando problemas de movilidad, seguridad ciudadana y salubridad. En todos los municipios se ha desarrollado una importante infraestructura para la recreación y el esparcimiento como centros deportivos y culturales los cuales se ven notoriamente afectados para su uso por problemas de seguridad generados por el uso de sustancias psicoactivas.[126]

Armenia, capital del departamento, donde se concentra la mayor población (87,9%) según DANE, no posee elementos que promuevan los sistemas de movilidad alternativa como la peatonal, la bicicleta, ni tampoco infraestructura para

[123] Documento CONPES 3718 de 2012. https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Gestion_urbana/espacio_publico/CONPES_3718_de_2012_-_Pol%C3%ADtica_Nacional_de_Espacio_P%C3%BAblico.pdf

[124] DNP. Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. 13 de febrero de 2016 (Presentación en PowerPoint)

[125] UNDP. V Informe Nacional de Biodiversidad en Colombia. 2014. http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-informebiodiversidad-2014.pdf

[126] Secretaria de Salud Departamental. Informe Febrero 17 de 2016

la accesibilidad de personas discapacitadas. Los modos más utilizados para el transporte son el bus y buseta (37,41%) y el transporte a pie (30,5%); también está el servicio particular (11,99%), taxis y colectivo (6,98%) y por último la bicicleta (1,97%). Es por esto que es necesario fortalecer el sistema de Transporte urbano, y mejorar la infraestructura para la movilidad peatonal como andenes, senderos, ciclo rutas, etc.[127]

- **Riesgos asociados a la salud por contaminación del aire, ruido y olores**

En cuanto a la contaminación de aire, en el departamento del Quindío se puso en marcha el Protocolo para la vigilancia sanitaria y ambiental de los efectos en salud relacionados con contaminación de aire en 5 municipios priorizados (Quimbaya, Calarcá, Circasia, La Tebaida y Montenegro) se evidencia que Calarcá es el municipio con mayor riesgo a exposición alta de contaminación de aire, y que los demás municipios presentan una mediana exposición a la misma. En cuanto al riesgo epidemiológico por enfermedades asociadas a contaminación de aire (ERA, ERVAS, ERVAI, EPOC, ASMA, ECT.), La Tebaida maneja mayores riesgos en sus tasas epidemiológicas.[128]

En cuanto a las enfermedades respiratorias asociadas a la contaminación del aire se tienen identificadas y priorizadas las zonas de mayor exposición y tasas de morbilidad de ERA, EPOC y cáncer de pulmón, en los municipios de Calarcá, La Tebaida, Quimbaya; Montenegro y Circasia. Con una tasa departamental de incidencia de morbilidad por ERA en el 2014, de 179 x 1000 habitantes, y a la semana epidemiológica 53 de 2014 se notificaron un total de 100.678 casos de infección respiratoria aguda (ERA) en el servicio de consulta externa y urgencias, de un total de 1.793.630 consultas externas y de urgencia por todas las causas con una proporción del 5.6 %. [129]

Los eventos generados por la contaminación del aire y las condiciones atmosféricas no encuentra solución si la comunidad no participa activamente en la identificación de los riesgos relacionados con dichos problemas, no introyecta la necesidad de generar cambios conductuales y asume buenos hábitos de higiene y salubridad, pero además, debe generarse información integrada desde todos los

[127] Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Alcaldía de Armenia. Diagnostico Municipal Armenia 2008. POT 2009 – 2023. http://www.curaduria2armenia.com/userdata/Clip/uploads/Vol3_diag_mpal_2008(pbot-09-23).pdf
[128] Secretaria de Salud Departamental. Informe Febrero 17 de 2016
[129] Secretaria de Salud Departamental. Informe Febrero 17 de 2016

aspectos de salud y ponerla a disposición de la comunidad como parte de la retroalimentación demandada por ella.[130]

En cuanto al ruido es importante mencionar que, en el Departamento del Quindío se presenta un gran número de quejas por molestias sanitarias relacionadas con ruido y olores, para lo cual la CRQ viene realizando los mapas de ruido ambiental, en los municipios de Armenia y Calarcá, con los cuales se priorizan las zonas de mayor exposición a ruido para realizar posteriormente los planes de descontaminación acústica.[131]

- **Gestión de animales callejeros y transmisión zoonótica**

Con relación a las enfermedades transmisibles por vectores y zoonosis, en el departamento del Quindío existen 6 municipios (Armenia. Calarcá, la tebaida, Montenegro, Quimbaya, Córdoba y Génova) donde el riesgo de trasmisión de dengue y virus Chikungunya es mayor, dadas las condiciones ambientales propicias por la proliferación del vector (Aedes aegypti y Aedes albopictus), a saber altitudes por debajo de 2.200 m.s.n.m y temperaturas medias de 24°C; actualmente hay tres municipios (Armenia, Calarcá y La Tebaida) considerados hiperendémicos para la trasmisión de dengue.[132]

En cuanto a la población de caninos (68.252) y felinos (27.241) a diciembre de 2015, estas cifras se han construido a partir de diferentes elementos entre los cuales están calculados con base en la población humana y registros históricos de vacunación, la estimación de la población de felinos es más difícil de cuantificar porque su hábitat es básicamente en áreas verdes o aledañas a las viviendas, convirtiéndose en un factor de riesgo alto frente a la trasmisión de la rabia.[133]

En cuanto a cobertura de vacunación antirrábica en la población canina se alcanzaron coberturas del noventa (90%,), pero en el año 2015 se logró un sesenta y cinco por ciento de cobertura (65%).[134] Adicionalmente la proliferación descontrolada de palomas puede aumentar la incidencia de problemas respiratorios ya que son vectores de enfermedades respiratorias. [135]

[130] Ídem
[131] Ídem
[132] Ídem
[133] Ídem
[134] Secretaria de Salud Departamental. Informe Febrero 17 de 2016
[135] Ibídem

Adicionalmente, desde el presente año, Ley 1774 de 2016 castiga el maltrato animal en Colombia, donde en el 2014 se presentaron en el país 19.000 casos de maltrato animal, según la dirección de protección y servicios especiales de la Policía Nacional. [136]

- **Generación de energía eléctrica**

Si bien Colombia es un país que no contribuye considerablemente a las emisiones globales de GEI (genera aproximadamente 0,37% de las emisiones mundiales (CAEM, 2010), su alta dependencia en el recurso hídrico para generación eléctrica lo hace altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. El desarrollo y uso de energías renovables son herramientas importantes para la mitigación y adaptación al cambio climático en la medida en que reducen gases de efecto invernadero (GEI) y diversifican la canasta energética de los países.[137]

En Colombia el tema es primordial, ya que el país y su red de generación eléctrica es altamente vulnerable al cambio climático. En el 2012 el parque de generación eléctrica estaba compuesto en 67% por generación hidroeléctrica (64,88% grandes centrales y 2,12% plantas hidráulicas menores), y 32,73% por generación térmica, de la cual 27,79% es con turbinas de gas natural, 4,94% con plantas de carbón y 0,14% en cogeneración y 0,13% en generación eólica (UPME, 2012).[138]

En cuanto a generación eólica, el análisis espacial mostró que en algunos sectores de Colombia prevalecen vientos con intensidades iguales o superiores a 5 m/s y persistentes a lo largo del año. Por lo tanto, existe un buen potencial de energía eólica a lo largo de la península de La Guajira, Isla de San Andrés, sectores de Boyacá y centro del litoral Caribe en el departamento de Bolívar. No obstante, en otros sectores del país, aunque no se presenta la misma persistencia de vientos en el ciclo anual, sí la hay para una determinada época del año especialmente en zonas de Norte de Santander, límites entre Risaralda, Quindío y Tolima, límites entre Cundinamarca y Boyacá, límites entre Cundinamarca, Tolima y Huila sobre

[136] El Tiempo. El país reacciona contra casos de maltrato animal. 2015. http://www.eltiempo.com/politica/congreso/maltrato-animal-el-pais-reacciona-contra-casos-de-maltrato-animal/16018316
[137] Fedesarrollo. Análisis Costo Beneficio de Energías Renovables en Colombia. 2011. http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/WWF_Analisis-costo-beneficio-energias-renovables-no-convencionales-en-Colombia.pdf
[138] Ibídem.

la Región Andina, así como sobre el Piedemonte Llanero y Casanare para los Llanos Orientales.[139]

El potencial eólico en Colombia es de 29.500 MW. El potencial del departamento de Quindío es más alto que el promedio nacional, los valores de densidad de energía eólica máximos se presentan en el oriente del departamento y son de 216 - 343 W/m2. (UPME, 2015).[140]

La generación de electricidad con energía solar empleando sistemas fotovoltaicos ha estado siempre dirigida al sector rural, en donde los altos costos de generación originados principalmente en el precio de los combustibles, y los costos de operación y mantenimiento en las distantes zonas remotas, hacen que la generación solar resulte más económica y confiable en el largo plazo.[141]

La generación de electricidad con energía solar posee, entonces, enormes perspectivas, teniendo en cuenta que en Colombia cerca de 1 millón de familias carecen del servicio de energía eléctrica en el sector rural.[142] De acuerdo con los datos obtenidos en el censo de información realizado en el del departamento del Quindío, el porcentaje de población rural que carece del servicio de energía eléctrica es del 2,1%, equivalente a 243 viviendas rurales.[143]

La evaluación del potencial solar de Colombia se ha realizado empleando principalmente información de estaciones meteorológicas del IDEAM (Instituto de Estudios Ambientales), procesada para ser transformada de información meteorológica en información energética. El potencial de la energía solar en el país se muestra en la tabla siguiente:

---

[139] Mapa de Viento Colombia. UPME. http://www.upme.gov.co/Docs/MapaViento/Generalidades.pdf

[140]DNP. Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. 13 de febrero de 2016 (Presentación en PowerPoint)

[141] Humberto Rodríguez Murcia. Desarrollo de la energía solar en Colombia y sus perspectivas... 2008 http://www.scielo.org.co/pdf/ring/n28/n28a12

[142] Ibídem

[143]EDEQ. Informe de Sostenibilidad. 2014. http://www.edeq.com.co/portals/0/Sostenibilidad/Informe%202014/Informe_de_Sostenibilidad_EDEQ_2014_web.pdf

**Tabla 16. Radiación solar por región en Colombia**

| Región del País | Radiación Solar (kWh/m2/año) |
|---|---|
| Guajira | 2000 – 2100 |
| Costa Atlántica | 1730 – 2000 |
| Orinoquia – Amazonia | 1550 – 1900 |
| Región Andina | 1550 – 1750 |
| Costa Pacifico | 1450 – 1550 |

Fuente: Desarrollo de la energía solar en Colombia y sus perspectivas 2008

Si se tiene en cuenta que el máximo mundial es de aproximadamente 2.500 kWh/m2/año, el potencial en Colombia en relación con este máximo varía entre 58 % en la Costa Pacifico y 84 % en la Guajira. Tiene la zona Andina un potencial solar del 70%, entre ellos Quindío[144]. La irradiación solar promedio diaria en el departamento de Quindío se encuentra entre 3,5 kWh/m2 – 4,5 kWh/m2, inferior al promedio nacional (4,5kWh/m2). (UPME, 2015)[145]

- **Los Planes de Ordenamiento Territorial POT**

En el departamento 8 municipios cuentan con EOT (inferior a 30 mil habitantes), 3 municipios con Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT (entre 30 mil y 100 mil habitantes) y 1 municipio con POT Plan de Ordenamiento Territorial (más de 100 mil habitantes), y solo 2 de ellos (16,7%), Armenia y Calarcá, cuentan con estos instrumentos revisados (largo plazo). (DNP, 2016). Existen deficiencias técnicas, metodológicas y de información en la formulación de los POT, el 60% de los municipios definió inadecuadamente su perímetro urbano en Estrategia de Ordenamiento Territorial EOT, el 50% determino suelos de expansión sin criterios e información adecuada, el 61% delimito erróneamente los suelos de protección y en 21% de los POT el plano no está georeferenciado.[146]

Adicionalmente, hay desactualización de los POT del Departamento; Para final del 2015 se estima que 916 municipios (83% del total) habrá vencido su vigencia de largo plazo, ningún municipio incluye determinantes regionales en su POT y el

[144] CorpoEma, UPME. Formulación de un plan de desarrollo para las fuentes no convencionales de energía en Colombia (PDFNCE). 2010. http://www.upme.gov.co/Sigic/Informes/Informe_Avance_01.pdf
[145]DNP. Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. 13 de febrero de 2016. (Presentación en PowerPoint)
[146]Ibídem

Ordenamiento del Territorio termina en su límite político administrativo. (DNP, 2016)[147]

También existe una falta de posicionamiento de los POT como instrumento de desarrollo pues hay una baja aplicación de instrumentos (plusvalía, valorización, anuncio de proyectos). Solo 3% incluye estrategias y programas para desarrollar el componente rural.[148]

En el Departamento del Quindío, de los 12 municipios, 7 (58%) tienen actualizado el catastro rural y 5 (42%) desactualizado. Montenegro y Circasia tienen 9 años de desactualización. De los 12 municipios, 9 (75%) se encuentran actualizados en catastro urbano y 3 (25%) desactualizados. La Tebaida tiene 11 años de desactualización en su parte urbana. (IGAC, 2015)[149]

Según el portal ABC "El ordenamiento territorial es una política que permite maximizar la eficiencia económica del territorio, estableciendo su cohesión social, política y cultural en forma sostenible. Su objetivo es fomentar un desarrollo armónico y equitativo, con la participación de la comunidad local, regional y nacional, garantizando una mejor calidad de vida para la población".[150] De no existir un correcto ordenamiento del territorio actualizado, no se constituye una herramienta integral para lograr un desarrollo territorial armónico y guía para las inversiones públicas y privadas.

[147] Ibídem
[148] Ibídem
[149] Ibídem
[150] ABC. El ordenamiento territorial. 2006. http://www.abc.com.py/articulos/el-ordenamiento-territorial-912432.html

## 2.2.6. CUADRO SÍNTESIS PROBLEMAS AMBIENTALES

**Cuadro Síntesis 1. Problemas Ambientales**

| | DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | INDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Quindío es el departamento con la mayor área de ecosistemas transformados | % área con ecosistemas transformados | 81% | 2015 | MAVDT, Humboldt, IDEAM[151] |
| 2. | De los suelos transformados, el mayor porcentaje equivale a pastos | % del suelo transformado dedicado a pastos | 47,8% | 2012 | CRQ, Fundación Mellizas[152] |
| 3. | Erosión de suelo muy extendida en el departamento | % de área del Departamento con erosión moderada | 60% | 2010 - 2011 | IDEAM - UDCA[153] |
| 4. | Existen en el departamento áreas con urgencia de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad | % hectáreas del departamento con urgencias de conservación | 13% | 2012 | CRQ, Fundación Mellizas[154] |
| 5. | Bajo porcentaje de hectáreas con procesos de restauración en comparación con las áreas priorizadas en el Plan Nacional de Restauración | Ha con procesos de restauración | 2.730 | 2015 | SADRA- IDEAM[155] |
| 6. | Bajo número de ecosistemas naturales (sin transformación) | % de ecosistemas naturales sin transformación | 19% | 2015 | Mapa de ecosistemas continentales, Costeros y Marinos de Colombia Escala 1:100.000. MAVDT, Humboldt, IDEAM. |
| 7. | Mayor porcentaje de tierras con vocación | % de tierras con vocación forestal en la región (seguida | 52,9% | 2012 | IGAC CRQ[156] |

[151]MAVDT, Humboldt, IDEAM. Mapa de ecosistemas continentales, Costeros y Marinos de Colombia Escala 1:100.000. 2015
[152]CRQ y Fundación Las Mellizas. Análisis de Representatividad Ecosistémico, Identificación de vacíos y prioridades de conservación en el Departamento del Quindío - Convenio 061. 2012
[153]Línea Base 2010-2011 - IDEAM, UDCA, 2015. (Tomado de la presentación Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. DNP. 13 de febrero de 2016)
[154]CRQ y Fundación Las Mellizas. Análisis de Representatividad Ecosistémico, Identificación de vacíos y prioridades de conservación en el Departamento del Quindío - Convenio 061. 2012
[155]Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (SADRA). Cuadro Consolidado deInformación De Los Predios En Conservación Articulo 111 - Ley 99/93 (Hoy Decreto 1076 del 2015). 2016
[156] IGAC, CRQ. Estudio semidetallado de suelos y Zonificación de tierras Departamento del Quindío. Escala 1:25.000. 2012

| | DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | INDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | forestal en la región (seguida de la vocación agrícola, agroforestal, conservación de áreas, ganadera y cuerpos de agua) | de la vocación agrícola, agroforestal, conservación de áreas, ganadera y cuerpos de agua respectivamente) | (26,26%, 9,38%, 7,5%, 1,1% y 0,4%) | | |
| 8. | Los conflictos generados por el uso del suelo se deben sobre todo a su sobreutilización (predominando de una sobreutilización severa en los municipios de Pijao, Salento y Calarcá) | % de suelo sobreutilizado en el departamento (% de sobreutilización severa en Pijao, Salento y Calarcá) | 32,44% (19,75%) | 2012 | IGAC CRQ[157] |
| 9. | Una proporción significativa de hectáreas en el departamento tiene potencial agroecológico desaprovechado pues no está siendo utilizado según su vocación productiva. | Proporción de hectáreas con potencial agroecológico desaprovechado. | 4 de cada 10 | 2014 | Gobernación del Quindío[158] |
| 10. | Débil gestión en los predios de conservación | % de predios con Plan de Manejo Ambiental vigente | 50% | 2015 | SADRA[159] |
| 11. | Avance de la minería sobre las áreas de cordillera del departamento. | % territorio del departamento con actuales títulos mineros y % si se llegan a aprobar los contratos de concesión en trámite | Del 28% actual pasaría al 62% | 2015 | UPRA[160], Ingeominas[161] |
| 12. | Disminución de caudal de abastecedores de agua para el Quindío: río Quindío (zona alta), quebrada Buenavista, río Roble, río Verde, río Navarco, en su orden | % de disminución del caudal entre enero - agosto del 2014 y enero - agosto del 2015 | 49%, 65%, 63%, 54%, 65% | 2015 | CRQ[162] |

[157] IGAC, CRQ. Estudio semidetallado de suelos y Zonificación de tierras Departamento del Quindío. Escala 1:25.000. 2012

[158]Gobernación del Quindío. Evaluaciones agropecuarias municipales departamento del Quindío. Informe Agropecuario 2012 y 2013. Febrero 2014.

159SADRA. Informe de Gestión y Empalme 2012-2015. Dimensión Ambiente Natural. 2015

160 Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA. 2015 https://drive.google.com/file/d/0B41eMRb76ohENEJmVkNlQTA3Sm8/view

161Subdirección de Contratación y titulación minera. Ingeominas. Comportamiento De La Demanda De Minerales Según Información Del Catastro Minero Colombiano en El Departamento Del Quindío. Julio Cesar Rojo Ospina.Presentación en PowerPoint.

162CRQ. Boletín Hidrometeorologico, Agosto de 2015. https://www.crq.gov.co/Documentos/PLANEACION/hidrometereologico1.pdf

| | DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | INDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 13. | Escasez de agua en principales abastecedores para el Quindío: Río Quindío (zona alta), Quebrada Buenavista, y Río Roble, en su orden | % de escasez de agua[163] | 106,6% (alto), 34,74% (medio)<br><br>24,93% (medio) | 2014 | CRQ[164] |
| 14. | La mitad de los municipios sufren desabastecimiento de agua | No de municipios afectados por desabastecimiento de agua | 6 | 2016 | UNGRD - IDEAM[165] |
| 15. | Alta presión potencial por cargas contaminantes (principalmente agroquímicos) a la calidad del agua | Índice de alteración potencial del agua (IACAL) | Muy alto | 2014 | IDEAM[166] |
| 16. | Deficiente calidad del agua en sector rural | Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) rural | Alto (35,38%) | 2016 | Secretaría de salud departamental[167] |
| 17. | Baja cobertura en el servicio de alcantarillado en la zona rural | % de cobertura del servicio de y alcantarillado en la zona rural | 19,43% | 2014 | PAP-PDA [168] |
| 18. | Alto Riesgo por incumplimiento de las Buenas Prácticas Sanitarias (BPS) en acueductos rurales | % de los acueductos rurales inspeccionados que no cuenta con ningún tipo de tratamiento | 60% | 2015 | Secretaría de salud departamental [169] |
| 19. | Índice de riesgo por abastecimiento (IRABA) en acueductos rurales Alto y Muy Alto | % de los acueductos rurales inspeccionados con índice de riesgo por abastecimiento (IRABA) Alto y Muy Alto | 66,6% | 2015 | Secretaría de salud departamental [170] |

163De acuerdo con las Naciones Unidas, cuando el índice de escasez para el año el promedio oscila entre 10% y 20%, se deben iniciar procesos de ordenamiento de cuencas hidrográficas. En aquellos casos en que los índices superen el 50%, es prioritario ordenar la oferta con la demanda para prevenir crisis futuras. (Contraloría Departamental. Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Quindío, Septiembre de 2014.http://contraloria-quindio.gov.co/apc-aa-files/61316431643234636130323739666637/informe-ambiental-quindio-2013.pdf)

164CRQ. Oferta, Demanda Hídrica E Índice De Escasez De Las Unidades De Manejo De Cuenca Del Departamento Del Quindío Para El Año 2014. 2015

165UNGRD. 14 de enero de 2016 eIDEAM. Tomado de la presentación Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. DNP. 13 de febrero de 2016

166IDEAM. Estudio Nacional del Agua, 2014 http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf

167 Secretaria de Salud Departamental, Informe Febrero 17 de 2016.

168PAP-PDA. Dato actualizado según Ficha de línea base de municipios, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico 2016, el cual se basa en Superintendencia de Servicios Públicos, Octubre de 2015.

169Secretaria de Salud Departamental. Informe Agua Rural Del Departamento Del Quindío. 2016

170Secretaria de Salud Departamental. Informe Agua Rural Del Departamento Del Quindío. 2016

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | INDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 20. Alta vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico | Índice de vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico | Alto en todo el territorio | 2014 | IDEAM[171] |
| 21. Alta contaminación hídrica generada por aguas residuales municipales | % total de contaminación hídrica generada por aguas residuales (contaminación por residuos industriales y domésticos respectivamente) | 70% (25 % y 5%) | 2011 | PSMV y PGIRS[172] |
| 22. Nulo o bajo uso de plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios | % de municipios sin PTAR, % PTAR fuera de servicio, % PTAR operando con baja capacidad, % PTAR con buena capacidad | 42% 25% 14, 25% 14,25% | 2013 | Subdirección de control y seguimiento CRQ. PSMV y PGIRS del Departamento del Quindío [173] |
| 23. Bajo porcentaje de aguas servidas urbanas tratadas en el departamento | % de aguas servidas urbanas tratadas | 9,23% | 2014 | PAP-PDA[174] |
| 24. Alta cantidad de toneladas de residuos dispuestos en rellenos sanitarios | Ton de residuos dispuestos en rellenos sanitarios | 128.845 Ton/año | 2014 | CRQ - MinVivienda[175] |
| 25. Aumento considerable en la producción total de residuos en todos los municipios. | % de aumento en la producción de residuos en el departamento | 24,41% | 2014 frente a 2013 | Subdirección de Seguimiento y Control CRQ Informe sobre recursos naturales y el ambiente Minvivienda[176] |
| 26. Alta generación de residuos sólidos peligrosos | N° de toneladas de residuos peligrosos sólidos/semisólidos (los mayores contaminantes son los hospitalarios) | 544,4 Ton | 2013 | CRQ[177] |
| 27. Alta generación de residuos líquidos peligrosos | N° de toneladas de residuos peligrosos líquidos (% de pequeños, medianos y grandes respectivamente) | 163,58 Ton (6,71%, 30,8 y 62,49) | 2013 | CRQ[178] |

[171]IDEAM. Estudio Nacional del Agua, 2014 http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf
[172]Subdirección de control y seguimiento CRQ. PSMV y PGIRS del Departamento del Quindío. 2011 (Presentación en ppt)
[173]Subdirección de control y seguimiento CRQ. PSMV y PGIRS del Departamento del Quindío. 2011 (Presentación en ppt)
[174]PAP – PDA. Plan General Estratégico De Inversiones PGEI 2016 – 2019.
[175]Secretaria de Planeación con base en la Subdirección de Seguimiento y Control CRQ 2011 y el Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente 2014 y Minvivienda 2016
[176] Secretaria de Planeación con base en la Subdirección de Seguimiento y Control CRQ 2011 y el Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente 2014 y Minvivienda 2014
[177]CRQ.Informe de Residuos Peligrosos Periodo de Balance del Año 2013. (https://www.crq.gov.co/Documentos/RUA%20MANUFACTURERO/informe%20residuos%20peligrosos%202013.pdf)
[178]CRQ.Informe de Residuos Peligrosos Periodo de Balance del Año 2013. (https://www.crq.gov.co/Documentos/RUA%20MANUFACTURERO/informe%20residuos%20peligrosos%202013.pdf)

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | INDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 28. Alta carga de químico contaminante en el rio La Vieja | Ton de carga de químico (DQO-$DBO_5$) encontrados en el rio La Vieja | 18.440 ton/año DQO-$DBO_5$ | 2014 | IDEAM - Estudio Nacional del Agua[179] |
| 29. Los alojamientos turísticos del sector rural del departamento no cuentan con suministro de agua potable | % de establecimientos turísticos rurales que no cuentan con agua potable | 89% | 2016 | Secretaria de salud departamental. [180] |
| 30. Población rural del departamento carece del servicio de energía eléctrica | % de población que carece del servicio de energía eléctrica en la zona rural | 2,1% | 2014 | EDEQ[181] |
| 31. Alto número de especies de flora y fauna de amenaza nacional | N° de especies de flora y fauna en peligro | 46 | 2012 | CRQ[182] |
| 32. No existen programas de gestión del riesgo | Índice de apoyo en la formulación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PGERD) | 0 | 2016 | Secretaria del Interior.[183] |
| 33. Pocos estudios de riesgo y vulnerabilidad de los municipios | Número de estudios de riesgo y análisis de vulnerabilidad en los municipios | 1 | 2016 | Secretaria del Interior.[184] |
| 34. No existen campañas encaminadas a la educación resiliente | Índice de avance en programas, campañas o iniciativas encaminadas a la educación resiliente | 0 | 2016 | Secretaria del Interior.[185] |
| 35. Municipios expuestos a la contaminación del aire | N° de municipios expuestos a la contaminación de aire | 1 mcip (alta) 4 (media) | 2016 | Secretaria de Salud Departamental[186] |
| 36. Potencial de energía eólica más alto que el promedio nacional | Potencial eólico del departamento para generación de energía | 216 - 343 W/m2 | 2015 | UPME[187] |

[179]IDEAM. Estudio Nacional del Agua. 2014 http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf
[180] Secretaria de Salud Departamental, Informe Febrero 17 de 2016.
[181]EDEQ. Informe de Sostenibilidad. 2014. http://www.edeq.com.co/portals/0/Sostenibilidad/Informe%202014/Informe_de_Sostenibilidad_EDEQ_2014_web.pdf
[182]CRQ y Fundación Las Mellizas. Análisis de Representatividad Ecosistémico, Identificación de vacíos y prioridades de conservación en el Departamento del Quindío - Convenio 06. 2012
[183] Secretaria del Interior. Línea base para la propuesta estratégica dentro del Plan de Desarrollo Departamental. Abril de 2016.
[184]Ibídem
[185]Ibídem
[186] Secretaria de salud Departamental. Informe de Febrero 17 de 2016
[187]DNP.Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. 13 de febrero de 2016

# 2.3. DIAGNÓSTICO SOCIAL

## 2.3.1. COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

**Ilustración 43. Histórico de matrículas 2012-2015**

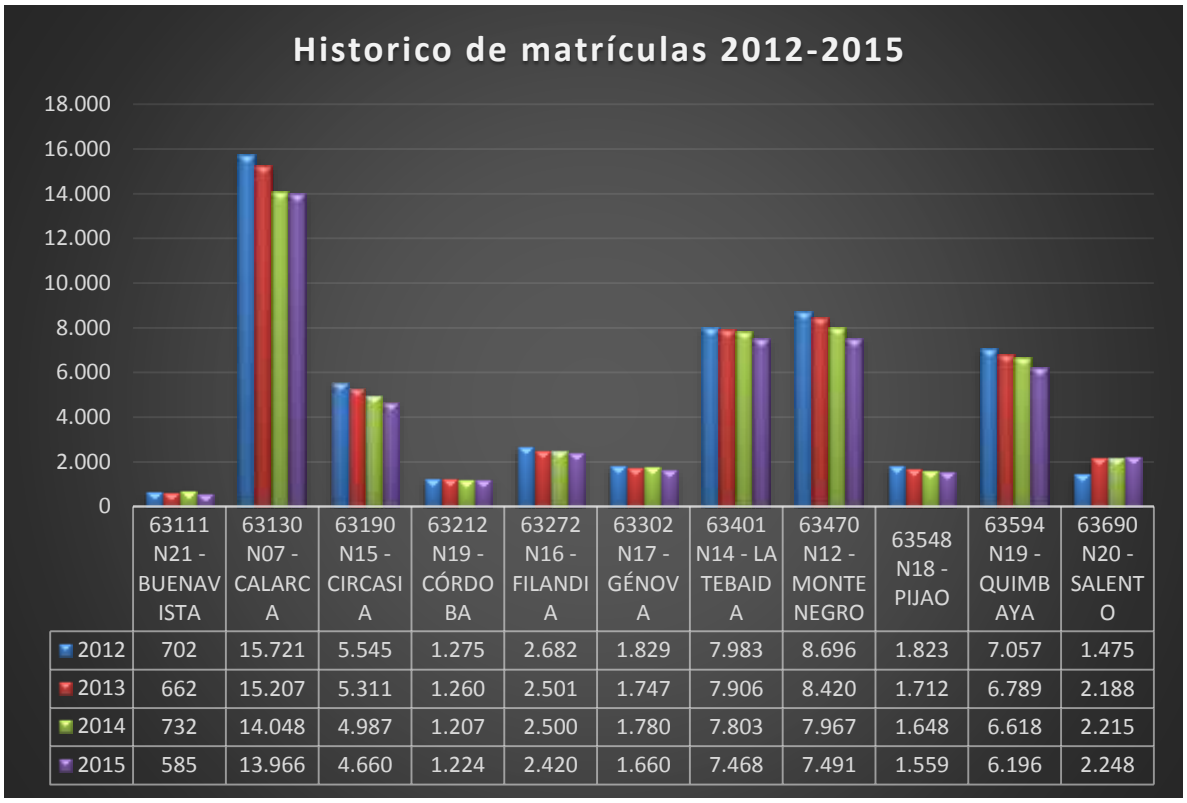


| | 63111 N21 - BUENAVISTA | 63130 N07 - CALARCA | 63190 N15 - CIRCASIA | 63212 N19 - CÓRDOBA | 63272 N16 - FILANDIA | 63302 N17 - GÉNOVA | 63401 N14 - LA TEBAIDA | 63470 N12 - MONTENEGRO | 63548 N18 - PIJAO | 63594 N19 - QUIMBAYA | 63690 N20 - SALENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2012 | 702 | 15.721 | 5.545 | 1.275 | 2.682 | 1.829 | 7.983 | 8.696 | 1.823 | 7.057 | 1.475 |
| 2013 | 662 | 15.207 | 5.311 | 1.260 | 2.501 | 1.747 | 7.906 | 8.420 | 1.712 | 6.789 | 2.188 |
| 2014 | 732 | 14.048 | 4.987 | 1.207 | 2.500 | 1.780 | 7.803 | 7.967 | 1.648 | 6.618 | 2.215 |
| 2015 | 585 | 13.966 | 4.660 | 1.224 | 2.420 | 1.660 | 7.468 | 7.491 | 1.559 | 6.196 | 2.248 |

Fuente: MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT, Secretaria Educación Departamental, Planeamiento Educativo, Cobertura, antes de auditoría, enero 2015.

En el departamento del Quindío se ha venido observando un leve descenso en el comportamiento de la matrícula estudiantil en los últimos 4 años, situación que obedece a la influencia en la caída en la escala demográfica del departamento de la población de niños, niñas y adolescentes, a factores económicos, de salud pública y a las condiciones brindadas por las instituciones a la hora de ofrecer el servicio educativo.

Para el año 2012 se registró un histórico en las matrículas de 54.788 estudiantes matriculados, durante el 2013 se reduce en 1085 niños matriculados (53.703), de igual forma para el año 2014 sigue cayendo la cifra en 2.198(51.505) y durante el 2015 de nuevo cae la cifra en 2.028 estudiantes menos en las aulas escolares (49.477)[188].

Según los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional se observa que uno (1) de cada dos (2) niños, que debería estar por su edad (menor de 5 años) en el nivel de transición no lo está. La tasa neta en transición en el Quindío es de 31,63% y en Colombia del 63,4%; así mismo en el nivel primario 3 de cada 10 niños que por su edad deberían estar en básica primaria no se encuentran cursando este nivel educativo. En secundaria 3 de cada 10 niños que por su edad deberían estar en secundaria, no lo están. El Quindío tiene 73,23% de cobertura neta inferior a la tasa de Bogotá que es el 92%[189], mientras que en la media la situación en el departamento es más grave, en el 2015 uno (1) de cada dos (2) niños que por su edad deberían estar en educación media no lo están según el reporte de Cobertura neta con un 43,59% frente al porcentaje de cobertura bruta 82,65% obtenido en el mismo año"[190].

**Tabla 17. Total cobertura bruta TCB en Quindío**

| Nivel Educativo | Año 2012 | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 |
|---|---|---|---|---|
| 0-TRANSICIÓN | 73,79 | 75,02 | 65,65 | 62,28 |
| 1-BÁSICA PRIMARIA | 98,28 | 95,82 | 88,81 | 85,26 |
| 2-BÁSICA SECUNDARIA | 96,34 | 96,06 | 95,70 | 94,54 |
| 3-EDUCACION MEDIA | 60,29 | 62,22 | 62,04 | 63,13 |
| TCB - 63 – QUINDÍO | 88,92 | 88,32 | 84,58 | 82,65 |

Fuente: Secretaria Educación Departamental, Planeamiento Educativo, Cobertura.

[188]MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT, Secretaria Educación Departamental, Planeamiento Educativo, Cobertura, antes de auditoria, enero 2015.
[189]Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2015. MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT.) Secretaria Educación Departamental, Planeamiento Educativo, Cobertura.antes de auditoria.
[190]Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2015. MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT.), Secretaria Educación Departamental, Planeamiento Educativo, Cobertura,antes de auditoria.

**Ilustración 44. Porcentaje de I.E. en desempeño Pruebas Saber 11**

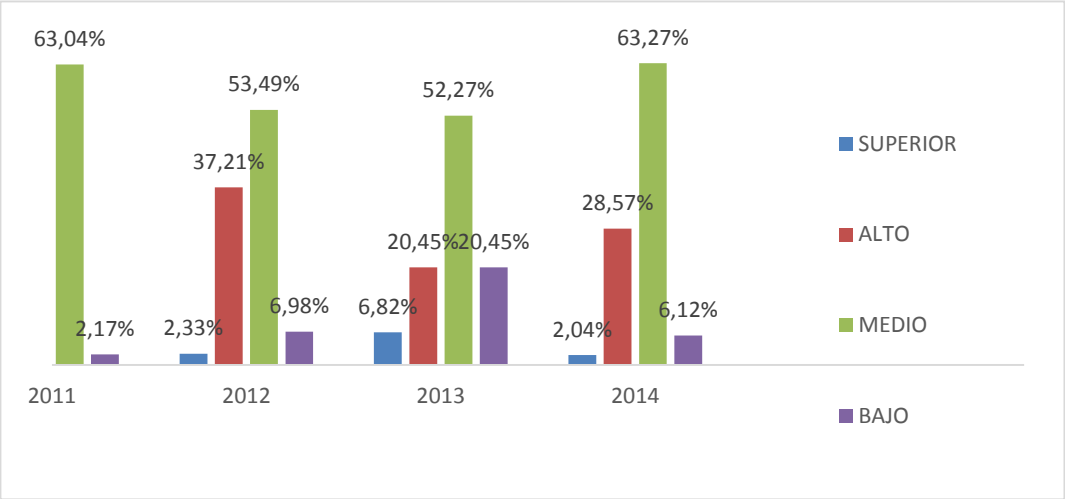


Fuente: ICFES. En línea Disponible: http://www2.icfesinteractivo.gov.co/Clasificacion/index.html. Secretaria de Educación Departamental, Planeamiento Educativo.ántes de auditoria.

Al tomar la base de las pruebas Saber 11 para medir el nivel educativo de los establecimientos educativos en el Quindío, estos han presentado disminución en el rendimiento en las pruebas donde en el año 2011 se registró el 2,17% de las instituciones en el nivel bajo, para el 2012 un 6,98% y en 2013 se aumenta el número de establecimientos en el nivel bajo con un 20,45%.[191] El año 2014 el MEN modifica los niveles que permiten evaluar los conocimientos de los estudiantes en las diversas áreas y a su vez calificar la calidad de la educación que reciben, donde el departamento del Quindío presenta que en el desempeño C fueron ubicadas 31 I.E correspondiente al 63,27%; 2,04% se ubicaron en el desempeño A y ninguna institución se ubicó en el nivel A+, estas dos últimas se convierten en el nivel más alto dentro de la pirámide de medición.[192].

[191]Fuente Secretaria de Educación Departamental, Planeamiento Educativo, deserción escolar ETC, años 2012-2015.antes de auditoría.
[192]Secretaria de Educación Departamental, Planeamiento Educativo. antes de auditoría.

**Ilustración 45. Nivel de deserción Quindío**

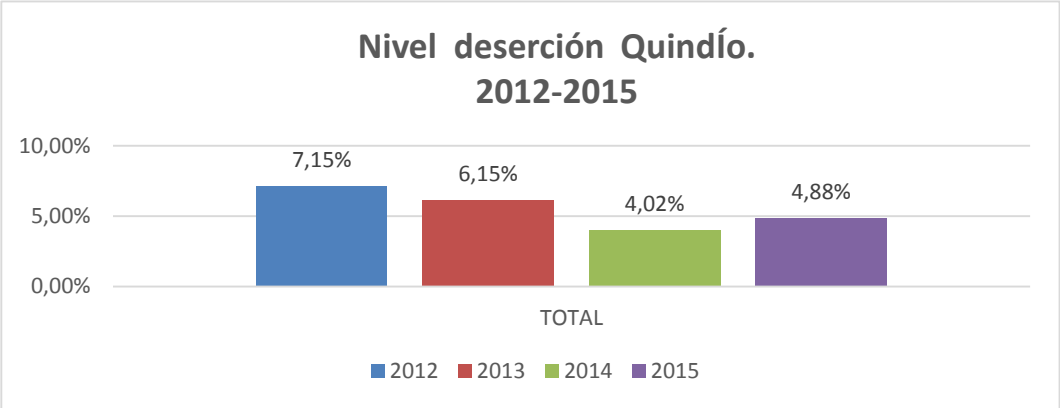


Fuente: Secretaria de Educación Departamental, Planeamiento Educativo, deserción escolar ETC, años 2012-2015, antes de auditoría.

El tema de deserción merece atención, pues un total de 4,8 niños de cada 100 desertan de la educación básica y media cada año en el departamento siendo una cifra elevada, frente a la tasa registrada en el año 2014 (4,02%)[193].Durante el año 2013 el municipio que registró el mayor número de deserción escolar en el Quindío fue Montenegro con un 13,47%, mientras que Córdoba presenta un 1,58% ubicándose en el nivel más bajo; Comparativamente con el año 2015, Montenegro con un 6,69% sigue siendo el municipio que registró el mayor número de deserción escolar, mientras que Pijao presenta un 2,82% ubicándose en el nivel más bajo. [194].

[193]Secretaría de Educación Departamental, antes de auditoria.
[194]Secretaria de Educación Departamental, Planeamiento Educativo, deserción escolar ETC, años 2012-2015, antes de auditoria.

**Ilustración 46. Deserción escolar por municipios 2015**

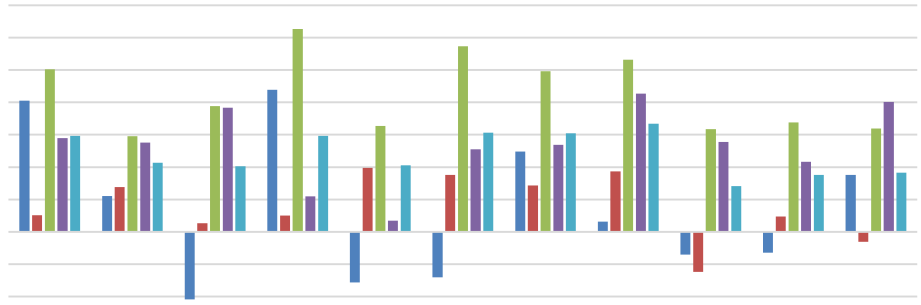


| | BUENA VISTA | CALARCA | CIRCASIA | CORDOBA | FILANDIA | GENOVA | LA TEBAIDA | MONTE NEGRO | PIJAO | QUIMBAYA | SALENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TRANSICIÓN | 8,11 | 2,22 | -4,17 | 8,77 | -3,13 | -2,8 | 4,97 | 0,64 | -1,41 | -1,28 | 3,51 |
| PRIMARIA | 1,02 | 2,77 | 0,54 | 1,01 | 3,96 | 3,52 | 2,87 | 3,73 | -2,47 | 0,95 | -0,61 |
| SECUNDARIA | 10,05 | 5,91 | 7,76 | 12,53 | 6,55 | 11,47 | 9,93 | 10,63 | 6,35 | 6,76 | 6,39 |
| MEDIA | 5,8 | 5,51 | 7,67 | 2,2 | 0,69 | 5,1 | 5,38 | 8,54 | 5,56 | 4,33 | 8,03 |
| TOTAL | 5,94 | 4,28 | 4,06 | 5,94 | 4,12 | 6,13 | 6,08 | 6,69 | 2,82 | 3,51 | 3,66 |

TRANSICIÓN PRIMARIA SECUNDARIA MEDIA TOTAL

Fuente: Secretaria de Educación Departamental, Planeamiento Educativo, deserción escolar ETC, años 2012-2015, antes de auditoria.

Un total de 8,8 de cada 100 estudiantes universitarios en el Quindío también desertan de la educación superior. La tasa de cobertura es del 53,37% entre universidades públicas y privadas con un nivel de deserción del 8,8%"[195], se requiere reducir la brecha en el ingreso a la educación superior entre la población urbana con un 29% y el sector rural con un 7%[196], donde son factores determinantes a la hora del acceso y la permanencia, la consecución de empleo digno que permita obtener ingresos económicos para luego ser invertidos en el acceso y la continuidad en los niveles de enseñanza ofrecidos para la población

[195](MEN-SNIES. Educación superior síntesis estadística departamento de Quindío. Fecha de corte: abril 2015. * Cifras preliminares antes de auditorías http://www.mineducacion.govMEN.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_quindio.pdf) Fecha de consulta 31 de enero de 2016.

[196]http://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2015/05/ends-2010.pdf

adolescente y la adulta; igualmente la situación del ingreso al mercado laboral presenta dificultades para los recién graduados en la educación superior donde solo el 79,5%; a nivel de permanencia laboral para recién graduados en la educación superior. El Quindío presenta un 41,6% del total de la población graduada en este nivel académico que logran ingresar al mercado laboral en el departamento, estando por debajo de los márgenes registrados de Caldas con 49% y Risaralda que presenta el porcentaje más alto de oportunidades laborales para los recién graduados en educación superior con un 55%."[197]

Entre el nivel educativo superior se incluye las técnicas y tecnologías según parámetros de evaluación del MEN, que también presentan un nivel bajo de oportunidades de empleo para graduados en el departamento, solo 35 de cada 100 egresados del nivel técnico profesional está vinculado laboralmente, estando muy por debajo de la tasa a nivel nacional que registra el ingreso al mercado laboral de 64 de cada 100 graduados[198].

Los salarios de los profesionales egresados de la educación superior del Quindío son bajos comparativamente con la asignación en promedio del resto del país. En el nivel universitario del Quindío el salario es de ($ 1.335.771), estando por debajo del salario pagado a un universitario del nivel nacional ($1.604.583)[199].

Así mismo se registra un número bajo de estudiantes graduados en educación superior en el Quindío que acceden a la educación en post grados, Apenas 3 de cada 100 estudiantes de educación superior en el Quindío acceden a la educación en nivel post grado, donde el departamento registra un 2,71%, Mientras que en Colombia el porcentaje es del 5,96%[200].

[197]Fuente: http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_nacion.pdf.
[198]Fuente: http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_nacion.pdf.
[199]http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_quindio.pdf.
[200] Fuente: http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_nacion.pdf.

**Ilustración 47. Matrícula en educación superior 2014**

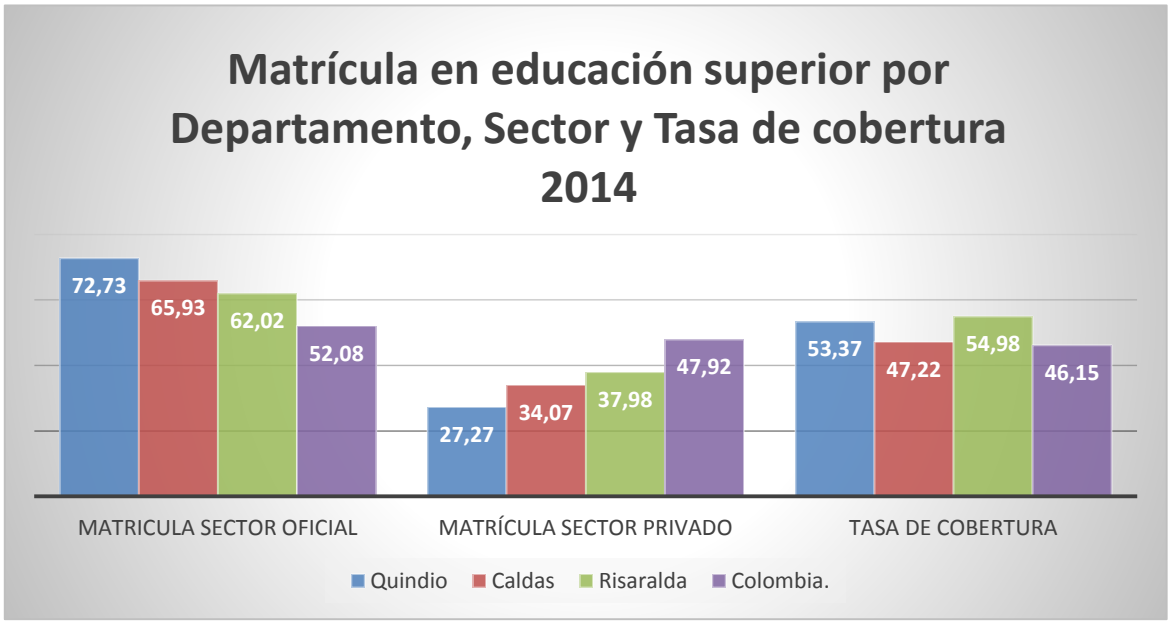


Fuente;http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_nacion.pdf, pag.2

**Ilustración 48. Índice de calidad de educación superior**

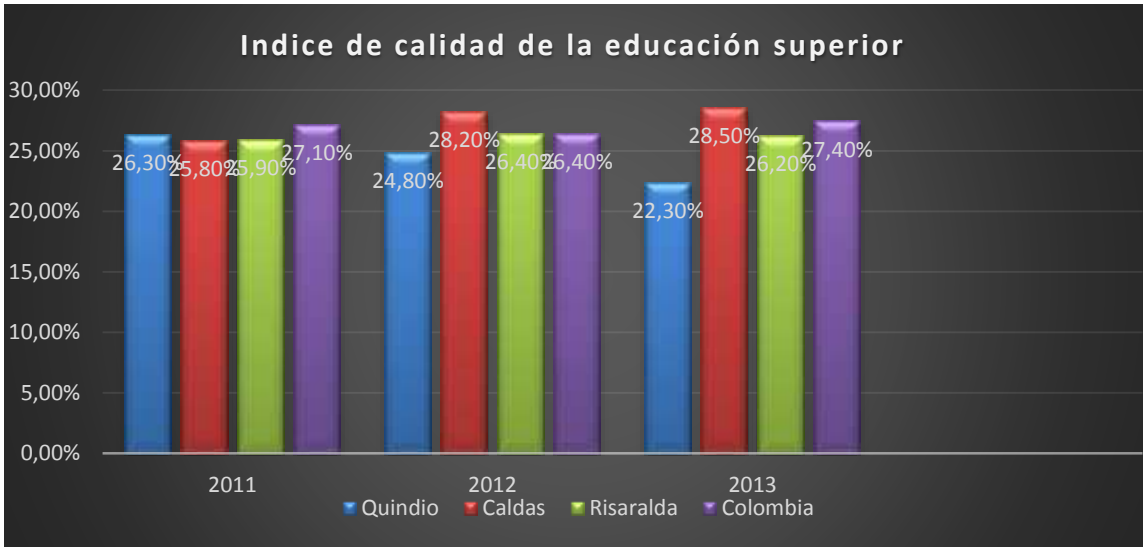


Fuente:http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_quindio.pdf, consultada 31 enero 2016.

Por su parte la acreditación de calidad en la educación superior se convierte en un indicador para la educación superior. De los 145 programas en el Quindío que se encuentran con registro calificado solamente 6 tiene acreditación de alta calidad[201], de 904 que existen en todo el país, situación reflejada en el indicador de progreso de la educación superior departamental (22,3%), notablemente menor al de Colombia (27,4%)[202]; estas condiciones de acreditación de calidad en las I.E. de educación superior permiten que haya más motivación al acceso a la educación, el cumplimiento de los derechos fundamentales de la población, mejoramiento en las oportunidades económicas de la población así como la ampliación de cobertura, promoviendo el acceso de estudiantes de la media y la media vocacional a través de becas, crédito y apoyo económico para los estudiantes de estratos bajos y población en estado de vulnerabilidad.

**Ilustración 49. Comparativo índice de progreso 2011-2013**

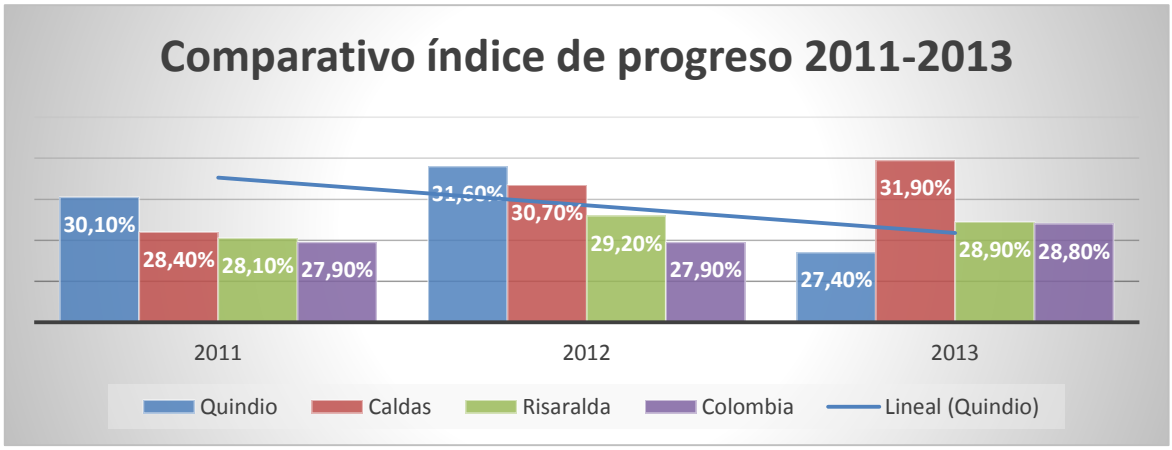


Fuente: http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_quindio.pdf, pag 3.

- **La educación hacia el desarrollo urbano**

Los planes de desarrollo que por obligación legal formulan las administraciones de las entidades territoriales suelen contener un apartado que se refiere a educación. Aunque no es obligatorio formular planes sectoriales, hacerlo es indicio de la importancia que una administración da a un determinado sector. El evidente

[201]http://www.cna.gov.co/1741/articles-322100_Boletin_marzo_2015.pdf
[202]Fuente: http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_nacion.pdf.

resultado de considerar los Planes de Desarrollo es que menos de la mitad de las administraciones confieren importancia especial a la educación rural[203]. Esto es coherente con el modelo de desarrollo adoptado por el país, del que el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 juzga que "conlleva al fracaso del mundo rural"[204]

En el Quindío, para el 2012 el porcentaje de sedes rurales para educación básica y media en el departamento asciende a 57,82% frene a las sedes urbanas 42,18% de 403 sedes en el departamento; frente al año 2004 que correspondían a 35,61% rurales y 64,39% de sedes urbanas de 424 sedes totales. Lo cual evidencia un aumento en la oferta de educación rural en los últimos 8 años.[205]

La educación en las escuelas rurales ha sido con frecuencia motivadora del desarraigo de las jóvenes generaciones con su propia cultura y su medio natural y ha incrementado la enorme brecha entre la urbe y el campo.[206] Esto se evidencia en el Quindío, donde las matriculas para la zona rural en educación básica y media para el año 2012, corresponde al 12,16% frente a un 87,84% de matriculados en la zona urbana sin mayores variaciones en la década 2002-2010; Siendo las más representativas la educación primaria y secundaria, y en mucho más baja proporción la media y de ultimo la educación preescolar[207] Para este mismo año, las matriculas en Escuela Nueva (rural) ascienden a 5.514 matrículas y para la Media Rural solo a 185. [208]

---

[203] MEN, 2012. Análisis de los Planes de Desarrollo de 91 ETC - Capítulo de Educación, en cuanto su articulación con los ejes de política del Plan Sectorial 2010 - 2014. Se analizaron 91 planes. De ellos 30 no consideran la línea estratégica educación rural, o lo hacen pero sin metas cuantificables o asignación presupuestal; 11 la consideran, pero la asignación presupuestal es parte de un rubro global para educación; 39 planes consideran la línea estratégica y le asignan presupuesto por programas y subprogramas.

[204] Manual para la Formulación y Ejecución de Planes de Educación Rural. Ministerio de Educación Nacional. 2012. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-329722_archivo_pdf_Manual.pdf

[205] MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica -Directorio Único de Establecimientos educativos - DUEhttp://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=1&id_categoria=2&consulta=sedes_zona&nivel=1&dpto=63&et=&mun=&ins=&sede=

[206]http://www.agriculturesnetwork.org/magazines/latin-america/educacion-para-cambio/editorial

[207]Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2012 MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAThttp://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=2&id_categoria=2&consulta=mat_zona&nivel=2&dpto=63&et=&mun=&ins=&sede=

[208]Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2012 MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAThttp://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=2&id_categoria=2&consulta=mat_modelo&nivel=2&dpto=63&et=&mun=&ins=&sede=

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, de cada 100 matriculados en la zona rural, 71 llegaban a 6º grado, 60 a 9º y 48 a 11º en el 2012. En la zona urbana los mismos datos correspondían a 98, 90 y 82 respectivamente.[209]

Según la Encuesta Nacional de Deserción Escolar, las causas más frecuentes del abandono son económicas y relacionadas con la calidad del servicio, ambas con mayor incidencia en la zona rural. Si bien la falta de continuidad en la oferta es una razón del abandono, también lo son la pobreza: falta de uniformes, útiles escolares, transporte y la necesidad de trabajar (29.4% Rural frente a 18.6% Urbano) y la calidad. Las dificultades académicas ocupa el (29.5% R y 25.9% U), poco gusto por el estudio (29.3% R y 25.4% U) y enseñanza aburrida (20.1% R y 18.7% U).[210].

## 2.3.2. DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VULNERABLE

El departamento presenta un aumento entre la población con discapacidad. En el año 2014 se reportó un acumulado de11.786 casos, aumentando en 5111 casos durante el año 2015, y en lo corrido del año 2016 con corte al día 31 de marzo se han reportado 9 casos generando un acumulado de 16.906 a la fecha[211].

Durante el año 2013 el mayor número de casos de discapacidad se registró entre la población mayor de 60 años con 604 reportes, mientras que el grupo vital de menor número de casos reportados acumulados fue de 0-5 años con 40 casos, pero en el reporte de la vigencia se identificaron 34 casos nuevos, es decir que hasta ese año solo se tenía caracterizado 6 casos de discapacidad en primera infancia. Esa condición persiste durante la vigencia 2014 donde la población mayor de 60 años presenta 1851 casos ocupando el primer lugar, y la primera infancia presenta 50 casos nuevos[212]

Para el año 2015 el comportamiento es estable en cuanto a la concentración del número de población por edad, con algún tipo de discapacidad. El mayor número de casos reportados se presenta entre la población mayor de 60 años con 1.981

[209]Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2012 MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAThttp://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=2&id_categoria=2&consulta=mat_modelo&nivel=2&dpto=63&et=&mun=&ins=&sede=
[210] Ibídem
[211]Cubos.sispro.gov.co.consulta: 31 marzo/2016.
[212]Cubos.sispro.gov.co.consulta: 31 marzo/2016.

casos nuevos, alcanzando este grupo poblacional un acumulado de 7.641 personas con algún tipo de discapacidad, cifra que se mantiene hasta la fecha de la consulta (31de marzo 2016). En cuanto a la población de 0-1 año reporta un acumulado a la fecha de 2 casos, la población de 1-5 años reporta un acumulado de 188 casos, la población 6-9 años un total de 417 casos, de 10 a 14 años un total de 917 casos, de 15 a18 años un total de 808 casos, de 19 a 26 años 1.531 casos reportados, esto significa que 2.332 casos de discapacidad se registran en la población menor de edad del Quindío; de 27 a 44 años presenta un acumulado de 2.409 personas con algún tipo de discapacidad y de 45 a 59 años un total acumulado de 2.983 personas con discapacidad.[213]

Considerando lo anterior se requiere de atención integral a la población especialmente en madres gestantes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y en adultos mayores ya que en estos grupo presentan mayor grado de vulnerabilidad debido a su condición[214].

En Consecuencia 14.952 casos son ubicados en las cabeceras municipales, 659 en centros poblados y 1.295 casos corresponde a zonas rurales. En cuanto a la educación para personas con discapacidad se debe evaluar y mejorar la condición de 5.918 personas con discapacidad que no se encuentran adelantando ningún tipo de capacitación o nivel educativo, 119 casos de persona que no aplican en ningún nivel de escolaridad y 109 casos que no se encuentran definidos. De los anteriores, 14.330 casos reportados no aplican al sistema en Instituciones Educativas, 138 personas con discapacidad asisten a I.E de carácter Privado y 2.324 asisten a I.E. Públicas.

[213]Cubos.sispro.gov.co.consulta: 31 marzo/2016.
[214]Cubos.sispro.gov.co. consulta: 31 marzo/2016.

**Ilustración 50. Población de 0-19 años con alguna discapacidad**

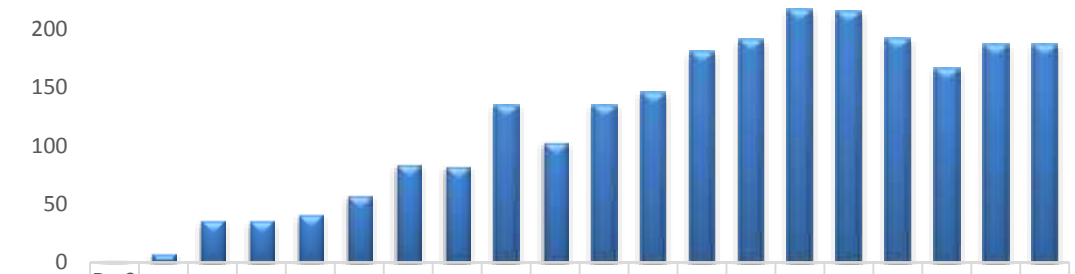


| | De 0 a antes de 1 año 63 - Quindio | De 01 año 63 - Quindio | De 02 años 63 - Quindio | De 03 años 63 - Quindio | De 04 años 63 - Quindio | De 05 años 63 - Quindio | De 06 años 63 - Quindio | De 07 años 63 - Quindio | De 08 años 63 - Quindio | De 09 años 63 - Quindio | De 10 años 63 - Quindio | De 11 años 63 - Quindio | De 12 años 63 - Quindio | De 13 años 63 - Quindio | De 14 años 63 - Quindio | De 15 años 63 - Quindio | De 16 años 63 - Quindio | De 17 años 63 - Quindio | De 18 años 63 - Quindio | De 19 años 63 - Quindio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total | 2 | 8 | 36 | 36 | 41 | 57 | 84 | 82 | 135 | 103 | 135 | 146 | 181 | 191 | 217 | 215 | 192 | 166 | 187 | 187 |

Fuente: cubo.sispro.gov.co 2016, fuente consulta marzo 31/2016.

La principal causa de la no asistencia a las Instituciones educativas obedece a la culminación del ciclo o por considerar que no se encuentra en edad para continuar, seguido de las condiciones de discapacidad sin dejar de lado el reporte de 293 casos donde la familia no permite que la persona discapacitada estudie. Así mismo se reporta que 5.384 personas no saben leer ni escribir, debido en algunos casos a su condición de discapacidad[215].

A la fecha se presentan 1.014 casos de discriminación al interior de la familia, así mismo el reporte de 2.415 casos de personas con actitud negativa hacia personas discapacitadas[216]. La principal causa de la discapacidad se encuentra en enfermedades generales, seguido por los que no saben cuál es su origen y en tercer lugar por accidentes[217].

[215]Cubos.sispro.gov.co. consulta: 31 marzo/2016.
[216] Cubos.sispro.gov.co. consulta: 31 marzo/2016.
[217]http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/2014/ANUARIO_ESTADISTICO_2014.pdf, pag 63,

Durante el desarrollo del comité departamental de discapacidad adelantado el día 31 de marzo de 2016, en las instalaciones de la gobernación del Quindío, se concluyó que una de las principales problemáticas que presenta la población con discapacidad se enfoca en el acceso y uso del transporte público, pues las condiciones actuales del sistema no facilita el desplazamiento a nivel interno del departamento y hacia el resto del país; así como el acceso al trabajo digno, incluyente y con equidad y atención integral con calidad y pertinencia, por lo cual se requiere de la aplicación de la ley estatutaria 1618/2013 que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad[218].

### 2.3.3. LGBTI, Indígenas y afrocolombianos.

En el tema de la comunidad LGBTI no existe una caracterización oficial para el departamento del Quindío, sin embargo la mesa municipal de la comunidad LGBTI de Armenia, levanto una identificación y focalización de esta comunidad, lo cual permite evidenciar la problemática social que se presenta para esta población, partiendo de la base que la muestra se tomó acorde a lo establecido en estudios e investigaciones sobre la cantidad representatividad de la población LGBTI Mundial Posner (1992), con la que se estima una población de 14.835 habitantes en Armenia, bajo la metodología descriptiva mediante una muestra aplicada al 5% de la población estimada. En el estudio se tiene en cuenta la población entre los 18 y 57 años de edad[219].

Es claro que la población LGBTI que habita en el Quindío requiere de acciones determinantes a la hora del cumplimiento de sus derechos e identificación de la población. Se requiere adelantar una caracterización para el departamento y que permita determinar los lineamientos para la formulación de una política que conlleve al cumplimiento de sus derechos e inclusión en la dinámica productiva.

En temas sociales de participación e igualdad de derechos de la población LGBTI, el 61% de los encuestados manifiesta alguna vez haber ejercido el voto, un 23% pertenece a la población de lesbianas, el 55% gay, un 9% Bisexual, el 11% a la comunidad transexual y 1% a la población intersexual. Del total encuestado el 61% manifiestan el deseo de casarse, un 15% tienen hijos y un 61% desean acogerse a la adopción de menores. El 70% argumenta alguna vez en su vida haber sufrido

[218]Secretaria de Familias, Consejo Departamental de Discapacidad marzo/2016.
[219]Caracterización lgbti municipio armenia, Uno Duque Yahaira, mesa municipal lgbti armenia, 1era versión, mayo 28 2015.

discriminación y el 66% alguna vez fue agredido por su condición sexual. En cuanto a la salud pública el 25% manifiesta que alguna vez donó sangre, el 15% no se encuentra vinculado al sistema de salud. En temas de educación el 7% de la población encuestada manifiesta no saber escribir y el 4% no sabe leer.[220]

En el departamento del Quindío se determina que en la actualidad se cuenta con 19 cabildos indígenas distribuidos así: "Calarcá (Dachi Agore Drua), 2 cabildos con territorio en Córdoba y Buenavista, 3 cabildos con registro ante el Ministerio del Interior, 5 cabildos victimas de conflicto ubicados en La Tebaida, Quimbaya y Armenia, 8 cabildos indígenas en contexto de ciudad en Armenia. Los cabildos ubicados en el Quindío pertenecen a las comunidades Quichua, Inga, Yanaconas, EmberamChamí, Embera Katío, Pastos, Pijaos y Wounana"[221].

En cuanto a la población afrodescendiente que habita en el Quindío, en el año 2014 se publicó una caracterización realizada a 841 encuestas a jefes de hogar, en muestra significativa a 3.862 personas de una población proyectada y ajustada de 13.230 personas, convenio interadministrativo 090/2013[222].

Del total de familias se determina que el 93,8% se ubican en la zona urbana, el 2,9% ubicada en la zona rural y un 3,3% que no registran lugar. Armenia se convierte en el municipio que más recepción de familias presenta (61,6%), seguido de La Tebaida (13,4%), Montenegro (10,8%) y Calarcá (5,9%).[223]

El departamento que más población afrodescendiente aporta al departamento del Quindío es el choco (58,3% familias), seguido de Valle del cauca (16,6%) como motivo del desplazamiento, en su mayor parte obedeciendo a factores económicos (42,2%), al desplazamiento forzado (24,9%) y al desplazamiento voluntario (21,6%); las familias autóctonas del Quindío corresponden al 4,6%, sin embargo, un 70,5% de la población afrodescendiente en el Quindío se ubica en el estrato socioeconómico 1, en el estrato 2 se ubica el 17,8% y en el estrato 3 un 5,6%[224]

[220]Caracterización lgbti municipio armenia, Uno Duque Yahaira, mesa municipal lgbti armenia, 1era versión, mayo 28 2015.
[221]http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/2014/ANUARIO_ESTADISTICO_2014.pdf, Secretaria de Familias, Oficina de poblaciones, Cruz Bibiana.
[222] Estudio y caracterización de la población afrodescendiente en el departamento del Quindío 2013-2014, Gobernación del Quindío y Universidad del Quindío, convenio interadministrativo 090-2013.
[223]Estudio y caracterización de la población afrodescendiente en el departamento del Quindío 2013-2014, Gobernación del Quindío y Universidad del Quindío, convenio interadministrativo 090-2013
[224]Estudio y caracterización de la población afrodescendiente en el departamento del Quindío 2013-2014, Gobernación del Quindío y Universidad del Quindío, convenio interadministrativo 090-2013

lo que significa que su condición económica no mejora, por el contrario se aumenta la tasa de desempleo en el Quindío y el trabajo informal; esta situación obedece a la poca oportunidad educativa de la población y a la tasa de generación de empleo en el departamento.

El 33,5% de la población cuenta con nivel educativo de media, el 27,5% se encuentra en básica primaria y el 3% en preescolar, el 0,5% cuenta o aspira a continuar la educación a nivel técnico, y solo el 3,5% de la población alcanza a profesionalizarse[225]. Esta situación también refleja que la población no se encuentra cursando el nivel educativo pertinente para su edad.

La población de 0-6 años concentra el 10,3%, del total general pero sólo el 3% del total se encuentra cursando el nivel de preescolar; entre los rangos de 7 y 18 años registra el 29,9% de población, entre 19 a 29 años registra el 28,4% y entre 30-41 años un 10,2%; entre estos rangos de edad se encuentran cursando o a punto de graduarse en la Media (33,5%), en básica primaria (27,5%) un 0,5% busca continuar sus estudios a nivel tecnológico y únicamente el 3,5% alcanza a profesionalizarse; el rango entre 42-53 años cuenta con un 15,4% de población y en otros rango de edad no se reporta datos.[226].

Del total encuestado se concluye que el 63% registra afiliación al régimen subsidiado de salud, el 7,9% al régimen contributivo y un 4,7% no se encuentra vinculado a ningún sistema de salud del departamento[227].

## 2.3.4. VEJEZ

- **El campo sin relevo generacional**

El envejecimiento de los productores agrícolas es uno de los grandes retos del gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, para lograr la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero PCC. En la actualidad la edad promedio de los caficultores colombianos alcanza los 53 años y se observa un número creciente de productores mayores de 60 años, los cuales representan el 33% de la población

[225]Ibídem.
[226]ibidem
[227]Ibídem.

caficultora al 2009. Estas cifras evidencian el bajo nivel de relevo generacional que se presenta en la caficultura colombiana a nivel nacional.[228]

Según el estudio de factores que inciden para que no se dé el relevo generacional en el paisaje cultural cafetero (Arcila et Al, 2011) al confrontar las variables y puntos de vista de los investigadores permitió llegar a la conclusión de que, la problemática central que influye en el bajo relevo generación es la poca valoración por parte de los jóvenes de un proyecto de vida en las zonas rurales.[229] Los jóvenes del Departamento del Quindío, no ven el sector como una oportunidad de negocio, además de una visión pesimista del Quindío como oportunidad de desarrollo o realización personal y adicionalmente que los ingresos por jornal en el campo son bajos, desestimulando la permanencia en actividades agrícolas.

Esta problemática es reforzada por la percepción negativa proveniente de los núcleos familiares y desde el sistema escolar que aún no logra responder a las particularidades rurales. Por lo que es pertinente entrar a revisar las limitantes y potencialidades existentes en el sistema educativo implementado en las zonas rurales puede ser un punto de partida significativo para comenzar a cambiar las deficiencias existentes a la hora de implementar éstas propuestas educativas que buscan dar respuesta a las necesidades del campo.[230]

Según el Comité Departamental de Cafeteros del Quindío, faltan entre cinco y ocho mil trabajadores en las fincas del departamento para recoger la cosecha de café. La preocupación ronda entre los cafeteros pues aunque el Comité ha adelantado campañas para motivar a los recolectores, estos no se han presentado en los cafetales. Además por políticas como Familias en Acción muchos no están interesados en trabajar, lo que agrava la situación". [231] De igual forma, en el año

[228]UNESCO. Memorias taller técnico El paisaje cultural y su territorio. 2009 http://biblioteca.cenicafe.org/bitstream/10778/276/1/A68153.pdf
[229] UTP, Red Alma Mater. Factores que Inciden en el relevo generacional entre los caficultores del PCC. 2011. http://redalmamater.edu.co/AM/index.php/archivo/item/factores-que-inciden-en-el-relevo-generacional-entre-los-caficultores-del-paisaje-cultural-cafetero
[230] UTP, Red Alma Mater. Factores que Inciden en el relevo generacional entre los caficultores del PCC. 2011. http://redalmamater.edu.co/AM/index.php/archivo/item/factores-que-inciden-en-el-relevo-generacional-entre-los-caficultores-del-paisaje-cultural-cafetero
[231]El Tiempo. Producción cafetera en el Quindío. 2015. http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/produccion-cafetera-en-el-quindio/15604155)

2014 fueron atendidas en el departamento 266 familias sin relevo generacional, alrededor del 5% del total de productores de café (5.541).[232]

En el tema del envejecimiento, el proceso de transición demográfica presenta mayor longevidad entre la población femenina generando más expectativas de vida[233]; el envejecimiento demográfico se debe a las condiciones de vida de esa comunidad campesina, y de supervivencia de la población mayor de 60 años. El peso de la vejez obedece al descenso de fecundidad y la mortalidad[234], situación que incide directamente en el desarrollo social; el Quindío se encuentra ubicado entre las tres entidades territoriales con mayor crecimiento poblacional de personas mayores de 60 años con un 3,6%, Bogotá con un 5,2% y Valle con un 3,9%[235]; además presenta una de las tasas más altas en envejecimiento de la población con un 47% del total demográfico, estando por encima del porcentaje nacional 34,4%, Caldas con un 48% y Risaralda con un 45,5%[236].

## 2.3.5. AUMENTO EN EMBARAZOS EN ADOLESCENTES.

Las estadísticas en Colombia muestran que una (1) de cada cinco (5) jóvenes entre los 15 y 19 años de edad es madre o está embarazada. Para el Quindío se registra una alta cifra de embarazos entre las adolescentes: el 14,6% de mujeres entre los 15 a 19 años han estado alguna vez embarazada, de estas el 12,2% son madres y 2,5% está esperando su primer hijo[237], aumentando ese porcentaje en el año 2015 a 21,7% de casos de embarazos en menores de edad[238].

En cuanto al uso de métodos anticonceptivos un 81% de la población de mujeres no unidas en una relación en edades entre 13 a 19 años con sexualidad activa manifiestan que usan métodos modernos[239].

---

[232]Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. Informes Comités Departamentales de Cafeteros de Colombia. 2014https://www.federaciondecafeteros.org/static/files/Informe_Comites_2014p.pdf
[233]Fuente: DANE - Series de población 1985-2020
[234] Envejecimiento-demográfico-Colombia-1951-2020.pdf-adobe Reader.
[235]Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2009) con base en DANE-Censos de población y proyecciones de población.
[236] Envejecimiento-demográfico-Colombia-1951-2020.pdf-adobe Reader
[237]Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2010, pag 19,20.
[238] Secretaria de Salud del Quindío, Sispro.gov.co, 2015.
[239]

**Ilustración 51. Uso de métodos anticonceptivos por las mujeres en Quindío**

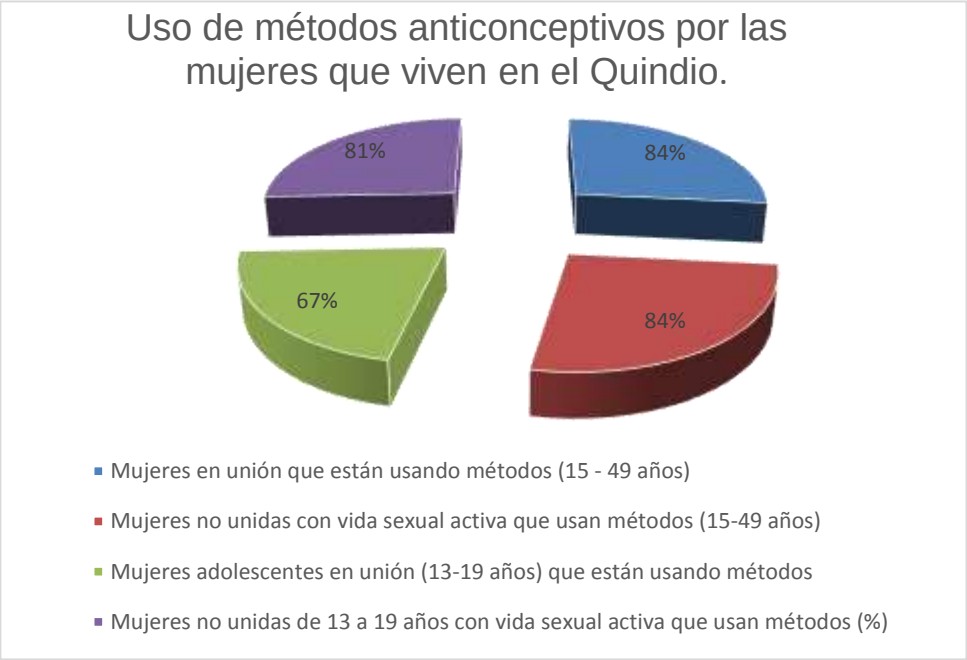


Fuente:http://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2015/05/ends-2010.pdf

Pese a adelantarse campañas pedagógico-culturales sobre el adecuado uso y beneficios que se obtienen con los métodos de planificación modernos, sólo el 83,8 % de las mujeres en el Quindío utilizan todos los métodos; de éstas el 81,1 % utilizan métodos modernos (hormonales, de barrera, dispositivos, definitivos); el otro 2,7% utiliza otros método (Coito interrumpido, Ritmo o calendario¸ temperatura corporal o basal, moco cervical, lactancia materna)"[240]. Existe una alta tendencia a embarazos no deseados a raíz de la utilización de métodos no convencionales como el coito interrumpido conocido también con los nombres de abstinencia periódica o de método del ritmo, que es determinado por el ciclo menstrual en la mujer, sin embargo, un 53%[241] de la población manifiesta conocer cuál es el momento donde más posibilidades de embarazo existen. Esta situación obliga a la implementación de un trabajo intersectorial e interinstitucional con la finalidad de aumentar el uso de los métodos de planificación en edad temprana y cuando se ha iniciado una vida sexual activa, procurando controlar las estadísticas de natalidad en adolescentes, además de activare estrategias de prevención,

[240]http://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2015/05/ends-2010.pdf, pag.25.
[241]http://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2015/05/ends-2010.pdf, Pag. 26.

autocuidado y de valores entre la población en riesgo social, ya que sólo un "54% de las mujeres que utilizan un método de planificación moderna han recibido algún tipo de orientación de daños colaterales frente al tema"[242].

## 2.3.6. SEDENTARISMO Y FALTA DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.

El sedentarismo es un tema de cultura "La realidad es que los colombianos estamos muy quietos". De acuerdo con datos del Estudio Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas (ENFREC II), realizado en 1998, por el entonces Ministerio de Salud, "nunca" es la frecuencia predominante de realización de la actividad física según los tipos de ejercicio aeróbicos, gimnasia o cualquier otra actividad deportiva[243].

Un vasto sector poblacional del departamento presenta problemas latentes de inactividad física, originados por varios factores como el aumento de la pobreza que, según cifras del DANE, la ciudad de Armenia donde se concentra el 55% de la población total del departamento presenta un 17,2%, de desempleo, igualmente el suicidio y el alto consumo de antidepresivos hacen que la capital ocupe el segundo lugar como la ciudad más triste de Colombia, así quedó demostrado en un estudio realizado por la revista Dinero. El ránking constituye un acercamiento básico de los factores que inciden en las personas en los estados depresivos, y eso lo demuestra la investigación en la que se pudo evidenciar que la desocupación afecta al 15,5% de los habitantes de Armenia, que la tasa de suicidios es de 0,068 por ciento por cada mil habitantes y por último las prescripciones de medicamentos antidepresivos crecieron un 5% el año pasado[244]; además en un estudio epidemiológico realizado en el 2012 por el instituto seccional de salud del Quindío (ISSQ), es evidente el incremento de las ECNT, arrojando datos de morbilidad por ECNT, en mayores de 60 años, donde se demuestra que las enfermedades cardiovasculares y cardiopulmonares presentan un aumento en 90,2%, seguida de renales crónicas con un 86,9%, EPOC con un 77,2%, hipertensión arterial con un 76,2% y por último la diabetes con un 64,1%.[245]

[242] http://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2015/05/ends-2010.pdf pag. 27.
[243] http://www.urosario.edu.co/urosario_files/b3/b3484f79-2d29-4701-a4c0-55c444490e23.pdf
[244] Las cifras estadísticas epidemiológicas fueron obtenidas en la oficina de vigilancia, donde se indicó que los estudios de 2013, se publicaran a finales de 2014. Además por el cambio de instituto seccional de salud a secretaria departamental de salud, no reposan en los archivos datos estadísticos fiables, ya que hubo cambio en la planta física. Indeportes Quindío.
[245] Ibídem.

Un estudio de la actividad física en edad infantil, realizado por la secretaria de salud en el año 2013, reveló que solo el 15% de la población se ejercita diariamente y que el 35%, no realiza actividad física; adicionalmente se encontró que existía incumplimiento en la intensidad horaria reglamentaria para la cátedra de Educación Física, además de evidenciarse una ausencia total de docentes con la idoneidad para orientar esta área en los grados de básica primaria, también se destacó el aumento del sedentarismo, ya que mucha población que se encuentra entre los 18 y 60 años han dejado de hacer actividad física y optó por trasladarse en vehículos a base de gasolina y no en bicicletas; desde luego que este tipo de acciones conllevan a la obesidad y a que su salud esté en riesgo. De acuerdo con estas revelaciones, se iniciaron trabajos en convenio con Coldeportes en el programa de Hábitos y Estilos de vida Saludable, para lo cual se cuenta con lineamientos claros como la actividad física, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco, en los cuatro ámbitos de intervención (comunitario, Salud, Educativo y laboral), con enfoque diferencial en 11 municipios del departamento del Quindío[246].

Actualmente el departamento cuenta con 32 ligas deportivas, de las cuales sólo 23 se encuentran al día con los requerimientos de orden administrativo y jurídico. El número de deportistas afiliados es de 5.026 aproximadamente, de estos el 70% corresponde a deportistas afiliados a la liga de fútbol. Esto nos señala que, el material humano está comprometido para continuar con una planificación deportiva que logre mejorar el posicionamiento deportivo en el ámbito nacional e internacional, y minimizar el riesgo social en nuestro departamento, sin embargo y a pesar de que las ligas registran este número de deportistas se sigue presentando debilidad administrativa y de funcionamiento de algunas de ellas, debido a que su objetivo misional no se cumple a cabalidad pues los números de clubes inscritos a esa liga son mininos y no realizan la masificación que les corresponde hacer[247].

El Instituto de Deporte y Recreación del Quindío cuenta con dos escenarios deportivos: el coliseo de la Patria y el Polideportivo aledaño al estadio Centenario. El coliseo de la Patria debido a que no posee baños para el público, la zona de juego no es la reglamentaria para practicar deportes como fútbol de salón y baloncesto. Pero es un espacio óptimo para los entrenamientos preparatorios para la alta competencia. De otra parte, el polideportivo aledaño al estadio Centenario, se encuentra en regular estado debido a la falta de un adecuado mantenimiento,

[246]Ibídem.
[247]Indeportes Quindío, abril, 2016

la carencia de cuatro torres múltiples de baloncesto y el empozamiento de agua en una de las tres placas polideportivas[248].

En el tema de juegos intercolegiados en el departamento, se visualiza poco a poco el interés de los adolescentes por la participación. Para el año 2014 se inscribieron y participaron un total de 8.812 estudiantes, número ampliamente superado en el 2015 donde se contó con la participación de 11.381 menores de edad; analizando el cuadro de medallería 2012–2015 observamos que el Departamento ha ido avanzando en los juegos Superate Intercolegiados, ya que en el 2014 se alcanzó un total de 20 medallas (6 de oro, 6 de plata, 8 de bronce), y para el año 2015 se aumenta a 29 medallas (8 de oro, 10 de plata, 11 de bronce), lo que nos indica que el proceso y acercamiento con los alcaldes, coordinadores de deporte Municipal, rectores y profesores de educación física, todos en conjunto han logrado una buena participación de los deportistas escolares en este programa[249].

Al finalizar el año 2015 se determina que en los últimos 4 años se brindó acompañamiento y se contó con la participación de 111.220 personas (número acumulado) en programas recreativos tendientes al sano esparcimiento y a la correcta utilización del tiempo libre como son los programas de Nuevo Comienzo en 12 fases municipales y departamental, la tarde mayor, campamentos juveniles en fases municipales y departamental, proyecto alas, jornadas recreodeportivas comunitarias en los doce municipios con rescate de juegos tradicionales y ghynkanas. Se realizó en Quimbaya la fase nacional del programa para personas mayores Nuevo Comienzo del 7 a 11 de septiembre de 2015, donde participaron 864 personas de 32 departamentos. En total se beneficiaron 34.202 personas de los diferentes ciclos vitales y segmentos poblacionales[250].

En el tema deportivo es notoria la subutilización de escenarios entre los años 2013 y 2014 donde se destaca la reducción en la utilización de escenarios múltiples como coliseos (40%) y canchas de futbol en un 40%, del total de la población apta para realizar actividades deportivas”[251].

[248]Indeportes Quindío, abril 2016.
[249] Ibídem.
[250]ibidem
[251]http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/a%C3%B1o_2011/Anuario_Estadistico2013-2014

**Ilustración 52. Utilización de tipos de escenarios deportivos 2011-2014**

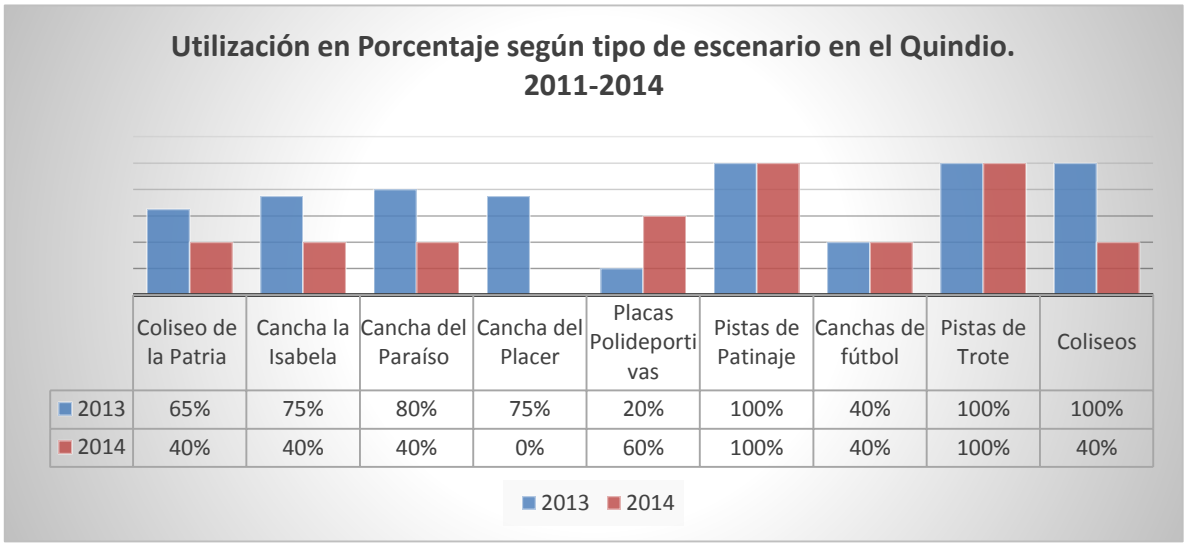


| | Coliseo de la Patria | Cancha la Isabela | Cancha del Paraíso | Cancha del Placer | Placas Polideportivas | Pistas de Patinaje | Canchas de fútbol | Pistas de Trote | Coliseos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2013 | 65% | 75% | 80% | 75% | 20% | 100% | 40% | 100% | 100% |
| 2014 | 40% | 40% | 40% | 0% | 60% | 100% | 40% | 100% | 40% |

Fuente:http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/a%C3%B1o_2011/Anuario_Estadistico.

## 2.3.7. CUADRO SÍNTESIS PROBLEMAS SOCIALES

**Cuadro Síntesis 2. Problemas Sociales**

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | ÍNDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **Cobertura y calidad educativa** | | | | |
| 1. **Descenso en el comportamiento del histórico de matrículas** | # de matrículas realizadas entre 2012 y 2015 | 2012: 54.788<br>2013: 53.703<br>2014: 51.505<br>2015: 49.477 | 2012-2015 | Secretarias de educación Ministerio de Educación Nacional – MEN-[252] |
| 2. **Baja asistencia de niños al grado transición (comparación nacional)** | % de niños y niñas en grado transición respecto a la nacional | 31,63% - 63,4% (nacional) | 2015 | MEN[253] |
| 3. **Baja cobertura neta en educación primaria (comparación Bogotá)** | % de cobertura neta en educación primaria respecto a Bogotá | 73, 23% - 92% | 2015 | MEN[254] |
| 4. **Baja tasa de cobertura neta en educación secundaria, en comparación a Bogotá.** | % de cobertura neta en educación secundaria | 73,23% Vs. 92% | 2003-2015 | Secretarias de educación MEN[255] |
| 5. **Amplia diferencia entre la cobertura neta en educación media en comparación con la cobertura bruta.** | % de reducción del porcentaje de cobertura neta en educación media | 43,59% Vs. 82,65% | 2015 | Secretarias de educación MEN[256] |
| 6. **Aumento de instituciones con bajo rendimiento en las pruebas Saber 11 en el periodo 2011-2013** | % de instituciones con bajo rendimiento en Saber 11 de los años 2011, 2012 y 2013. | 2,17% (2011), 6,98% (2012) y 20,45% (2013) | 2011-2013 | Secretarias de educación[257] MEN |

[252]Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2015. MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT.) Fuente: Secretaria Educación Departamental, Planeamiento Educativo, Cobertura

[253] MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT, Secretaria Educación Departamental, Planeamiento Educativo, Cobertura, antes de auditoría, enero 2015.

[254] Ibíd.

[255]Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2015. MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT.) Fuente: Secretaria Educación Departamental, Planeamiento Educativo, Cobertura

[256]Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2015. MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT.) Fuente: Secretaria Educación Departamental, Planeamiento Educativo, Cobertura

[257]2012 en mayor nro. De I.E. se ubica en el nivel medio con el 53,49% situación que continua en el 2013 con el 52,27% de I.E

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | ÍNDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 7. **La mayoría de instituciones de educación se encuentran en el nivel C de desempeño por resultados obtenidos en pruebas saber 11.** | % de instituciones de educación que fueron clasificadas en nivel C (niveles A y A+) | 63,27% (2,04% nivel A, ninguna en nivel A+) | 2014 | Secretarias de educación MEN[258] |
| 8. **Proporción significativa de deserción en educación básica secundaria y media en el departamento** | Proporción de niños que desertan en educación básica secundaria y media | 8,06 EBS<br>5,77% EM | 2015 | Secretaria de educación departamental MEN[259] |
| 9. **Alta proporción de estudiantes universitarios desertan de la educación superior.** | Proporción de estudiantes que desertan en educación superior | 8,8 de cada 100 | 2015 | MEN[260] |
| 10. **Amplia brecha en el ingreso a educación superior entre la población urbana y el sector rural** | % de ingreso a educación superior de población urbana vs. población rural | 29% (urbana)<br>7% (rural) | 2015 | MEN[261] |
| 11. **Baja proporción de ingreso al mercado laboral de graduados en nivel superior** | % de profesionales vinculados laboralmente | 41,6% | 2013 | MEN[262] |
| 12. **Baja proporción de contratación laboral en el departamento para egresados del nivel técnico.** | % de técnicos profesionales vinculados laboralmente en el departamento. | 35 de 100 | 2015 | MEN |
| 13. **Salario pagado a un universitario en el Quindío por debajo del salario pagado a nivel nacional** | $ pagado a universitario en el Quindío/ $ pagado a universitario a nivel nacional | $ 1.335.771 /<br>$1.604.583 | 2013 | MEN[263] |
| 14. **Muy pocos programas acreditados con alta calidad en la educación superior en el departamento.** | N° de programas acreditados con alta calidad | 6 de 145 | 2011-2013 | MEN |

[258]Secretaria de Educación Departamental, Planeamiento Educativo. antes de auditoria
[259]Secretaria de Educación Departamental, Planeamiento Educativo
[260]MEN-SNIES. Educación superior síntesis estadística departamento de Quindío. Fecha de corte: abril 2015. * Cifras preliminares antes de auditorías http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_quindio.pdf) Fecha de consulta 31 de enero de 2016.
[261]http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_nacion.pdf.
[262]
[263]http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_quindio.pdf.

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | ÍNDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 15. **Pocos estudiantes graduados en el Quindío acceden a un postgrado.** | % de estudiantes que acceden a un postgrado/ cifra nacional | 2,71%/ 5,96% | 2014 | MEN[264] |
| 16. **Quindío progreso menos que el porcentaje nacional en educación superior** | % de progreso en educación superior/ % nacional | 22,3% / 27,4% | 2011- 2013 | MEN[265] |
| 17. **Número considerable de población analfabeta en el departamento** | % de población analfabeta | 6,2% | 2012 | Secretaria Departamental de Salud. |
| **Inclusión y desarrollo social** | | | | |
| 18. **Alto porcentaje de discriminación a población LGBTI en Armenia** | % de personas LGBTI que aseguran haber sido discriminadas en Armenia | 70% (66% agredidos por su condición) | 2015 | Mesa Municipal LGBTI Armenia[266] |
| 19. **Presencia de analfabetismo entre la población LGBTI.** | % de personas analfabetas LGBTI. | 7% No sabe escribir; 4% no sabe leer | 2015 | Consejo Territorial Armenia. |
| 20. **Facilidad de acceso para la consecución de estupefacientes en el Quindío** | % de acceso en la consecución de estupefacientes. | 63,4% | 2013 | Estudio nacional del Consumo de Sustancias Psicoactivas [267] |
| 21. **Baja utilización de escenarios deportivos como coliseos y canchas de fútbol** | % de utilización de escenarios deportivos | 40% | 2014 | Indeportes. Planeación, Gobernación Quindío[268]. |
| 22. **Armenia no cumple con los estándares internacionales de espacio público por habitante urbano (15 $mt^2$ por habitante)** | N° de $metros^2$ por habitante en 2007 y 2010 respectivamente | 1,6 $mt^2$ y 2,3 $mt^2$ | 2016 | DNP[269] |
| 23. **Déficit de vivienda rural en el departamento** | % déficit de vivienda rural | 37,3% | 2015 | DNP[270] |

[264] http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_nacion.pdf.
[265] http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_nacion.pdf.
[266]Caracterización lgbti municipio armenia, Uno Duque Yahaira, mesa municipal lgbti armenia, 1era versión, mayo 28 2015.
[267]Estudio nacional del Consumo de Sustancias Psicoactivas, 2013.
[268]http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/a%C3%B1o_2011/Anuario_Estadistico2013-2014
[269] Documento Conpes 3718 de 2012.https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Gestion_urbana/espacio_publico/CONPES_3718_de_2012_-_Pol%C3%ADtica_Nacional_de_Espacio_P%C3%BAblico.pdf
[270]Ficha Departamental Quindío – DNP, 2015

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | ÍNDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 24. **Decrecimiento del área destinada para vivienda** | % de decrecimiento del área destinada para vivienda | -29,60% | 2014 | ICER- Banco de la República- DANE |
| 25. **Bajo número de medios de transporte amables con el ambiente** | % de medios de transporte en el departamento | Bus y busetas (37,41%), a pie (30,5%), el carro particular (11,99%), taxis y colectivos (6,98%) y la Bicicleta (1,97%) | 2014 | POT[271] |
| 26. **La población adulta mayor es la de mayor casos de discapacidad, seguido de 19-26 años, 10-14,** | N° de casos de adultos mayores discapacitados | 1981 | 2015 | SISPRO[272] |
| 27. **Alto número de personas discapacitadas son menores de edad** | N° de personas con discapacidad por rango de edad | 2332 casos total<br>0-1 año: 2<br>1-5: 188<br>6-9: 417<br>10-14: 917<br>15-18: 808<br>19-26: 1.531 | 2016 | SISPRO[273] |
| 28. **Elevada dispersión de personas discapacitadas** | N° de personas discapacitadas por ubicación espacial | 14.952 : cabecera municipal<br>659: centros poblados<br>1.295: zona rural | 2016 | SISPRO[274] |
| 29. **Alto número de personas con discapacidad sin educación** | N° de personas con discapacidad sin ningún estudio | 5.918 | 2016 | SISPRO[275] |
| **Aumento en embarazo adolescente** | | | | |
| 30. **Alta cifra de embarazos entre las adolescentes** | % de adolescentes embarazadas | 24, 9% | 2013 | PNUD con base en los microdatos de Estadísticas Vitales del DANE |
| 31. **Significativo número de mujeres no unidas entre 13 a 19 años manifiestan que usan métodos anticonceptivos modernos** | % de mujeres adolescentes que usan métodos anticonceptivos | 81% | 2010 | ENDS profamilia[276] |

[271]POT Armenia 2009 – 2023 http://www.curaduria2armenia.com/userdata/Clip/uploads/Vol3_diag_mpal_2008(pbot-09-23).pdf

[272]Cubos.sispro.gov.co.consulta: 31 marzo/2016
[273]Cubos.sispro.gov.co.consulta: 31 marzo/2016
[274]Cubos.sispro.gov.co.consulta: 31 marzo/2016
[275]Cubos.sispro.gov.co. consulta: 31 marzo/2016.
[276]Instituto Nacional de Medicina Legal. Forensis.2011 y 2014; Plan de convivencia y seguridad ciudadana. 2016-2020. Quindío.

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | ÍNDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 32. **Alta tasa de fecundidad especifica (10-17 años)** | tasa de fecundidad especifica (10-17 años) | 17,96% | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| **Salud** | | | | |
| 33. **Baja cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud** | % cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud | 89,95% | 2016 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 34. **Reducido número de IPS son seguimiento en el departamento** | % IPS con seguimiento/el total de IPS del dpto | 50% | 2016 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 35. **Bajo número de municipios con asistencia técnica en salud** | N° municipios con asistencia técnica en salud/total de municipios del dpto | 30% | 2016 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 36. **Muy bajo número de visitas en acciones de IVC a la red prestadora de servicios de salud publica** | N° de visitas en acciones de IVC a la red prestadora de servicios de salud pública/ el total de IPS del dpto | 10% | 2016 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 37. **No se han realizado las suficientes evaluaciones a los hospitales de la red pública.** | N° Evaluaciones realizadas a los hospitales de la red publica | 10 | 2016 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 38. **Tasa moderada de mortalidad de pacientes con VIH** | Tasa de mortalidad de pacientes con VIH | 12,4* 100 mil | 2015 | Secretaria de salud gobernación del Quindío, Sispro |
| 39. **Aumentó casi tres veces el número de jóvenes (18-28 años) contagiados con VIH** | N° jóvenes (18-28 años) con VIH/SIDA | 2014: 39 casos<br>2015: 100 casos | 2014- 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 40. **Gestantes entre 18-28 años contagiadas con VIH/SIDA** | % de gestantes entre 18 y 28 años diagnosticadas con VIH | 1,4% | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 41. **No hay cobertura total de la referencia y contrarreferencia de la población pobre no afiliada.** | % de la referencia y contrarreferencia de la población pobre no afiliada | 10% | 2016 | Secretaria de Salud Departamental. |
| 42. **Morbilidad materna extrema por nacidos vivos** | Tasa de morbilidad materna | 12,1 * 1000 nacidos vivos | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 43. **Alta tasa de morbiliad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA-** | Tasa de incidencia de afectados | 76, 1 x 1000 habitantes | 2015 | Secretaria de Salud Departamental[277] |
| 44. **Alta tasa de morbilidad por ERA en el departamento** | Tasa departamental de incidencia de morbilidad por IRA | 179 x 1000 habitantes | 2014 | Secretaria de salud departamental.[278] |

[277] Secretaria de Salud Departamental, Informe Febrero 17 de 2016.
[278] Secretaria de salud Departamental. Informe de Febrero 17 de 2016

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | ÍNDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **(Los municipios más afectados son Calarcá, La Tebaida, Quimbaya; Montenegro y Circasia).** | | | | |
| 45. **No hay suficiente coberturas útiles de vacunación para Rabia en Animales** | % coberturas útiles de vacunación para Rabia en Animales | 60, 10% | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 46. **Mortalidad materna por causas indirectas** | tasa de mortalidad materna por causas indirectas | 67,7 * 100 mil | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |

# 2.4. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

## 2.4.1. SECTOR RURAL

En Colombia el 64% de la población rural colombiana se encuentra en situación de pobreza, un tercio mayor que el promedio nacional que es del 46%. Por su parte, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorry, afirmó que la población campesina es tres veces más pobre que la residente en las ciudades, el 78% recibe ingresos mensuales por debajo del salario mínimo mensual vigente.[279]

El 29,4% de los hogares rurales en Quindío están en condición de déficit habitacional (9,5% déficit cuantitativo y 19,9% déficit cualitativo).[280] Se encuentra un bajo nivel de ingresos de la población en general y poca capacidad monetaria para adquirir alimentos, esta problemática hace que el sector rural sea más inestable y decida dedicarse a otros negocios dejando a un lado el campo, en algunas ocasiones migran a otros departamentos en la búsqueda de más oportunidades por falta de calidad de vida en la región.

Entre enero y septiembre de 2014 la economía en general creció 5% mientras el sector agropecuario en su conjunto lo hizo en 3,6%. Es importante resaltar que ese relativo buen comportamiento agrícola está sustentado por 10,5% de crecimiento en la producción de café, mientras otros cultivos crecieron 3,6%. Esto indica una gran dependencia del comportamiento de la producción cafetera y que los esfuerzos realizados hacia otros productos agrícolas no han surtido los resultados esperados que incidan en el desarrollo económico y productivo tanto regional como nacional.[281] Por ejemplo, El área cultivada de café en el Quindío ha disminuido entre los años 2007 a 2012 alrededor del 30,3%. El número de caficultores en Quindío ha disminuido el 14,2%. [282]

---

[279]Bases para la Formulación de la Política Pública de Gestión del territorio para usos Agropecuarios. UPRA, 2015) http://www.upra.gov.co/documents/10184/11165/Bases+pol%C3%ADtica+GESTUA+v1.pdf/343ab78f-072d-45a3-ae21-543bffeb9761 )

[280]DNP. Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. 13 de febrero de 2016

[281]Ibídem

[282]Cadena productiva de café. Oportunidades de inclusión productiva para poblaciones en situación de vulnerabilidad en el Quindío Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Primera Edición y DPS (file:///C:/Users/persona/Downloads/Perfiles%20ocupacionales%20cadena%20productiva%20del%20cafe.pdf )

En materia de emprendimiento y empresarismo, existen actualmente 239 empresas en el Departamento del Quindío que pertenecen al sector primario (agricultura, caza y pesca), constituidas legalmente ante la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío en el 2014, correspondiente al 1,5% del total de empresas creadas para el mismo periodo. El movimiento monetario (inversión neta) de las sociedades de todo tipo inscritas en el Departamento durante el 2014 fue de 777.223 millones, sólo el 1,88% de este valor se realizó en el sector primario. [283]

En la parte de inversión, también se encuentra que el valor en créditos Agropecuarios (FINAGRO) fue de 39.880 millones en 2014[284], frente a unas colocaciones totales en el país de 8,4 billones de pesos[285], es decir menos del 1%. Por eso es necesario contar con estrategias articuladas integralmente para enfrentar el problema de la pobreza en el campo.

## 2.4.2. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA EN 2014

El resultado en valor y volumen de las exportaciones de café verde ascendió, lo cual concentró más del 96,0% de las ventas externas totales mientras, las ventas diferentes a café mostraron descenso. Respecto a la industria, el Eje Cafetero mostró un resultado favorable en 2014, en el que incidieron agrupaciones industriales relevantes para el Quindío como confecciones, elaborados de metal, y calzado, partes y artículos de cuero; aunque otras actividades importantes para el departamento mostraron en la región una reducción frente a 2013, entre las que se incluyeron muebles y otros productos alimenticios. En contraste, según cifras de la Federación Nacional de Cafeteros, el área cultivada con café en 2014 presentó una disminución anual de 4,2%, continuando con las variaciones negativas desde 2011 y ubicándose por debajo de los diez departamentos con mayor área cultivada con ese producto en el país[286]

Respecto al lapso 2001-2013, la composición sectorial del PIB fue más marcada, con un aporte del sector terciario cercano al 60,0%, en donde la actividad comercial, la administración pública, las actividades inmobiliarias y de hoteles,

[283]Informe Estadístico empresarial del Quindío. 2014).
[284]Ficha Departamental Quindío – DNP, 2015),
[285]Foro de Inversión extranjera en el Sector Agrícola del Departamento del Quindío realizado el 26/01/16
[286]Informes de Coyuntura Económica Regional (ICER) 2014. Banco de la República, DANE

bares y restaurantes abarcaron gran parte de su producto, en tanto registró variaciones positivas en casi todo el periodo en mención. Por su parte, el sector primario y el secundario mostraron contribuciones semejantes hasta el 2010, después del cual el secundario ganó representatividad apoyado en la evolución de la industria y la construcción de edificaciones y obras civiles, aunque estas dos últimas presentaron retroceso en 2013; mientras el sector primario obtuvo la participación más baja de los años de estudio, consolidando en 2012 y 2013 menos del 15,0% del PIB departamental, además de registrar un cambio en su estructura interna con un aporte promedio del cultivo de otros productos agrícolas por encima del cultivo de café. Sin embargo, cabe mencionar la continua preponderancia del grano frente al resto de cultivos, con una participación de 42,0% en el área sembrada en 2013, seguida de cerca por el plátano y en menor medida por cítricos, banano y aguacate.[287]

## 2.4.3. DESACELERACIÓN ECONÓMICA

En lo económico se evidencia escasa competitividad, articulación y generación de valor agregado en el proceso productivo sustentado en los cultivos de café, plátano, yuca, cítricos y frutas, en lo industrial (cueros, metalistería y textiles, entre otros), en el sector de la construcción y servicios turísticos, hecho que condiciona, presumiblemente, a vincular la dependencia tecnológica de los demás países del mundo para la inversión productiva y una articulación a las dinámicas socioeconómicas de la eco-región y promoción de la internacionalización de la economía[288]. También se encuentra falta de sofisticación de ofertas de los productos y servicios del departamento para negocios con enfoque de cadena productiva global.

**Tabla 18. PIB Quindío 2010-2014**

| Producto interno Bruto | Colombia | Quindío |
|---|---|---|
| **2010** | 4.0% | 3.5% |
| **2011** | 6.6% | 6.9% |

[287]Ibídem
[288]DANE. Cuentas departamentales, Colombia. Boletín técnico. Cuentas anuales Departamentales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB). 2012 definitivo y 2013 provisional. Bogotá, D.C. 29 de abril de 2015.

| | | |
|---|---|---|
| **2012** | 4.0% | 7.6% |
| **2013** | 4.9% | 1.3% |
| **2014** | 4.6% | 3.4% |

Fuente: DANE

**Ilustración 53. Crecimiento del PIB departamental**

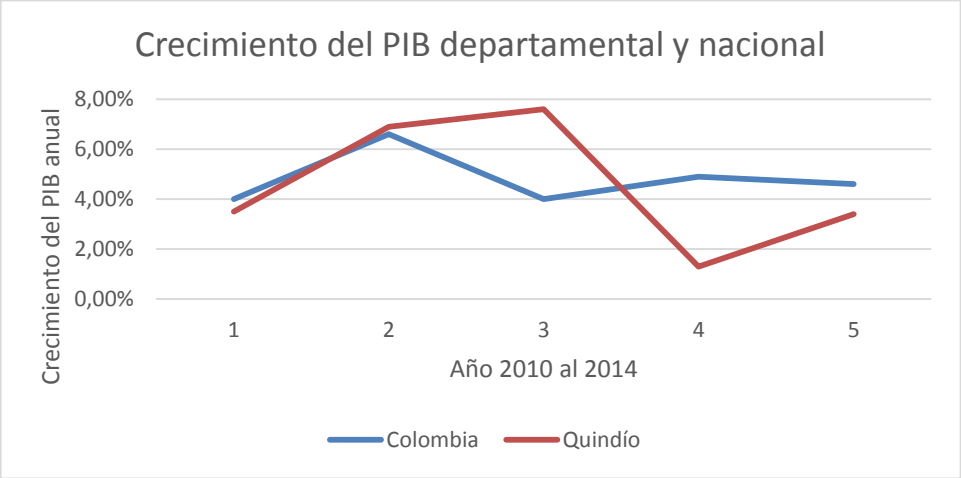


Fuente datos: DANE

El país crece pero el Quindío frenó su crecimiento. Entre 2010 y 2012 la economía del Quindío creció a buen ritmo, pero en 2013 el PIB (Producto Interno Bruto) departamental tuvo un significativo descenso en la tasa de crecimiento (1,3%) respecto al 2012, tres veces inferior a la tasa de crecimiento del PIB del país (4,9%), disminuyendo la participación del Quindío en el PIB nacional, pasando de 0,8 en 2012 a 0,7 en 2013. En 2014 Colombia creció al 4.6% del PIB, y el Quindío creció 3.4%[289] Sigue por debajo del PIB nacional. Aunque el comportamiento de la variación del PIB del Quindío, en el periodo 2002-2013p, fue inferior a la nacional la mayor parte del periodo, el crecimiento del PIB departamental se ubicó por encima del nacional, en 2006 (5,9 pp), 2011 (0,3 pp) y 2012 (3,5 pp). En 2007, se registró el crecimiento más alto del PIB en el país 6,9% y en el Quindío fue en 2006 (12,6%)[290]

[289]DANE. Cuentas departamentales, Colombia. Boletín técnico. Cuentas anuales Departamentales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB). 2012 definitivo y 2013 provisional. Bogotá, D.C. 29 de abril de 2015.
[290]Informes de Coyuntura Económica Regional (ICER) 2014. Banco de la República, DANE.

En el departamento se presentan ausencia de estrategias territoriales para facilitar el acceso de los productores a recursos financieros públicos y privados, falta de estrategias que apoyen al productor en mercadeo de productos para su comercialización, falta de servicios logísticos que apoyen la productividad de los sectores ya que estos manifiestan que han perdido productividad en los últimos años. Por otra parte se tiene que la investigación de las organizaciones académicas no se enfoca en la problemática del departamento, sumada a estas problemáticas los empresarios del sector de alimentos manifiestan que hay cooptación de este mercado por parte de grupos económicos ilegales[291].

- **Decrecimiento en construcción e industria manufacturera**

Este desmejoramiento en el crecimiento de la economía departamental en 2013 obedeció principalmente a la construcción y la industria manufacturera que presentaron tasas de crecimiento negativas en comparación con el 2012: -9,3% y -1,9% respectivamente[2]. En el periodo 2010-2013p, el PIB del Quindío, según grandes ramas de actividad económica, fue jalonado principalmente por la construcción. En el último año, se destacaron por su crecimiento las actividades de servicios sociales, comunales y personales (5,9%), superior 0,4 pp, con respecto al 2012; agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (4,5%), establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas (3,9%); mientras construcción y explotación de minas y canteras fueron las de mayores decrecimientos (-9,3% y -8,3%), respectivamente[292].

**Tabla 19 Quindío crecimiento del PIB, según ramas de actividad 2010-2013**

| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|---|---|---|---|
| **Producto Interno Bruto** | 3.50 | 6.9 | 7.6 | 1.3 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | 3.50 | -6.5 | -3.2 | 4.5 |
| **Explotación de minas y canteras** | -21.40 | 54.5 | 41.2 | -8.3 |

[291]Mesas de concertación; Mesa I, Quindío próspero y productivo, para afrontar la desaceleración económica del departamento del Quindío. Febrero 2016

[292]Informes de Coyuntura Económica Regional (ICER) 2014. Banco de la República, DANE. Obtenido de: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/icer_quindio_2014.pdf

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Industria manufacturera** | 11.90 | 8.9 | 0.8 | -1.9 |
| **Electricidad, gas y agua** | 1.70 | 2.5 | 0.8 | 3.3 |
| **Construcción** | -3.60 | 61.8 | 37.3 | -9.3 |
| **Comercio, reparación, restaurantes y hoteles** | 4.40 | 3.1 | 3.5 | 3.6 |
| **Transporte, almacenamiento y comunicaciones** | 0.80 | 5.3 | 7.8 | 1.1 |
| **Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas** | 3.20 | 6.2 | 4.3 | 3.9 |
| **Actividades de servicios sociales, comunales y personales** | 5.30 | -0.3 | 5.5 | 5.9 |
| **Derechos e impuestos** | 0.00 | 12.7 | 7.5 | 2 |

p Cifra provisional.
Nota: Variación calculada a pesos constantes de 2005 por encadenamiento. DANE

Si se tienen en cuenta las licencias de construcción en el departamento del Quindío, se observa que fueron aprobadas 441 licencias en un área de 383.827 m². Esto significó una disminución tanto en las licencias como en el área aprobada de 16,5% y 27,4%, respectivamente. El área destinada para vivienda en el 2014 decreció 29,6% en el Quindío (142.360 m²). Según el informe de coyuntura económica realizado por el Dane y el Banco de la República en lo que refiere a las licencias registradas para los municipios del departamento, del total aprobadas, el 78,0% correspondió a Armenia su capital (superior 2,1 pp al registro de 2013) y el 22,0% restante al municipio de Calarcá. De otro lado, el área a construir presentó un comportamiento descendente, en Armenia decreció 27,2% y en Calarcá 29,5%"[293]. El sector de la construcción disminuyó y una causa puede ser que no se han dado licencias para construir ya que puede afectar áreas protegidas.

Durante 2014, el comportamiento mensual de la construcción en el Quindío de acuerdo con el número de licencias fue negativo, con el mayor decrecimiento en septiembre (-46,5%); no obstante, en mayo, junio y diciembre, se presentaron variaciones positivas, la más alta se registró en diciembre (63,6%). Mientras el área a construir presentó en el primer semestre oscilaciones importantes, con incrementos elevados en febrero, abril y mayo de 202,4%, 367,9% y 397,8%,

[293]Ibídem

respectivamente, y en el resto de meses la variación fue negativa, siendo julio (-86,0%) y noviembre (-84,1%) los de mayor decrecimiento dejando al sector de la construcción con un decrecimiento significativo y que golpea la economía. Desde el 2010 la industria manufacturera no muestra un aporte significativo a la economía del departamento; en 2010 creció 11.9% y fue decreciendo hasta que en el 2013 mostró una cifra negativa 1.9%[294]. Este estancamiento en sectores tan importantes como el de la manufactura muestra falta de apoyo a la industria y al desarrollo.

- **Caída de la producción y del área cultivada en café**

Para la economía del departamento es importante la producción de café ya que ha sido fuente de recursos para los hogares, la caída de la producción de café se debe a la falta de desarrollo e innovación, al uso inadecuado de recursos naturales, falta de acceso a la tierra con programas y recursos que generen sostenibilidad en la agricultura. Por su parte la mesa económica plantea falta de ordenamiento rural, ambiental y territorial que defina los usos del suelo, la vulnerabilidad hídrica del abastecimiento para el departamento en relación con el ser humano y el desarrollo de actividades económicas productivas (agricultura, industria entre otros).

Otro aspecto importante es la ausencia de incentivos para el relevo generacional en el campo.[295], por el cual los jóvenes migran del campo y no se interesan por seguir la producción cafetera, generándose también informalidad laboral de los trabajadores rurales. Los caficultores se quejan del cobro de la tarifa industrial para el proceso de beneficio del café, la cual hace que sean menos los ingresos para el caficultor.

Entre 2009 y 2013 se cayó la producción cafetera del Quindío. El valor agregado generado por el cultivo de café pasó de $120.000 millones a $93.000 millones en (precios constantes de 2005), es decir una reducción del 22%[2].y se encuentra un potencial no aprovechado en la tierra que tienen las unidades familiares en el sector rural. Dentro de los departamentos del eje cafetero, Quindío es el que cuenta en promedio con la mayor área disponible por hogar en el área rural: 13,3, frente a 12,9 en Caldas y 8,4 en Risaralda[296]. El área cultivada en café en el

[294]Ibídem
[295]Mesas de concertación; Mesa I, Quindío próspero y productivo, para afrontar la desaceleración económica del departamento del Quindío. Febrero 2016
[296]Gobernación del Quindío. Evaluaciones agropecuarias municipales Departamento del Quindío. Informe Agropecuario 2012 y 2013. Armenia febrero 2014

departamento del Quindío ha disminuido entre 2010 y 2014 en el 36%, significativamente superior al descenso del área cultivada en Caldas y Risaralda (-9% y -3,5% respectivamente)[297].

El cultivo de café, el cual evidenció una leve tendencia ascendente en su aporte entre el 2001 y 2006, para después variar el comportamiento y registrar una pérdida gradual de participación, culminando 2013 con una contribución de tan sólo el 2,0% del PIB del Quindío, resultados posiblemente asociados al proceso de renovación de cafetales y a las temporadas invernales que afectaron su producción, lo que coincide con los retrocesos evidenciados en el PIB desde el 2008 a excepción del 2010, paralelos a la disminución en el área cultivada del producto, que según la Federación Nacional de Cafeteros, pasó de 44,5 mil hectáreas en 2002 a 28,9 mil hectáreas en 2013, situándose en la treceava posición entre los veintidós departamentos cultivadores del grano[298]

## 2.4.4. SISTEMA PRODUCTIVO

- **Falta de planificación social de la propiedad rural**

En el Quindío, se aprecian cinco zonas con vocación de usos agrícolas, ganadera, agroforestal, forestal y de conservación, de las cuales las tres primeras y el bosque protector-productor contribuyen al desarrollo sostenible del departamento y la última tiene como objetivo fundamental la conservación del medio natural. Sobresalen las tierras con vocación forestal que ocupan el 52,9% de la región, le siguen en importancia la vocación agrícola con un 26,26%, la vocación agroforestal con 9,38%, la conservación de áreas con 7,5%, y por último en mínima proporción la vocación ganadera con 1,1% y cuerpos de agua con 0,4%.[299]

[297]Federación Nacional de Cafeteros. En línea. Consulta el 30 de mayo de 2015
[298]Plan Estratégico De Desarrollo Rural Departamental, 2014
[299] IGAC, CRQ.Estudio semidetallado de suelos y Zonificación de tierras Departamento del Quindío. Escala 1:25.000. 2012

**Ilustración 54. Participación porcentual de la vocación de uso**

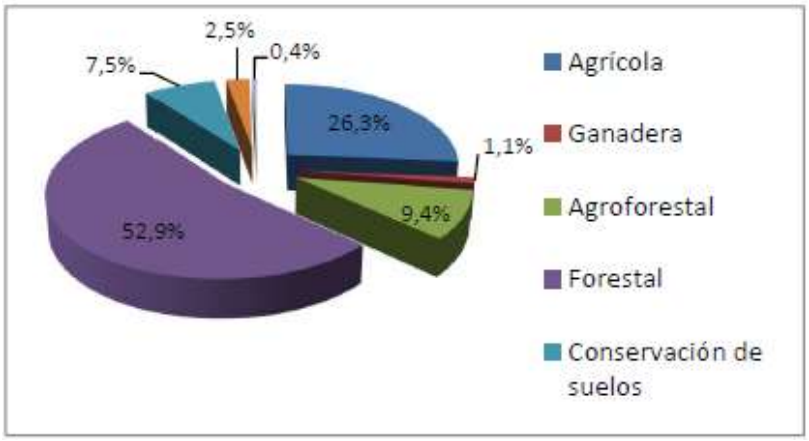


Fuente: Estudio semidetallado de suelos y Zonificación de Tierras del Quindío. IGAC, 2012

De las 102.405 Ha con vocación de uso Forestal, se encuentra que el 6% corresponde a vocación Forestal de producción (FPD) (3,2% del total del departamento), el 61% a forestal de protección (FPR) (32,3% del total del departamento), y el 33% a forestal producción protección (FPP) (17,4% del total del departamento) en el Quindío.[300]

Sin embargo, de acuerdo con el mapa de cobertura y uso de las Tierras del departamento del Quindío a escala 1:25.000, los territorios agrícolas corresponden al 51,83%[301], y existen 28.045 Ha (14,5% del territorio) en áreas de pastoreo, en su mayoría en los municipios cordilleranos de Génova, Pijao, Córdoba y Salento[302]. En el departamento del Quindío la actividad ganadera ha sido un ejercicio económico que gradualmente ha ido remplazando los cultivos tradicionales como el café; sin embargo no se destaca por su alta productividad, ni por el uso de procesos modernos de explotación, puesto que es tradicional y el manejo de praderas es incipiente.[303]

[300] IGAC, CRQ. Estudio semidetallado de suelos y Zonificación de tierras Departamento del Quindío. Escala 1:25.000. 2012
[301]Ibídem
[302]UPRA, 2015 https://drive.google.com/file/d/0B41eMRb76ohENEJmVkNlQTA3Sm8/view ) Escala 1:100.000
[303] IGAC, CRQ. Estudio semidetallado de suelos y Zonificación de tierras Departamento del Quindío. Escala 1:25.000. 2012

Dentro de los diversos tipos de conflictos identificados en el Departamento se pueden mencionar que solo el 22,13% del suelo tiene un uso adecuado destacándose los cultivos de plátano y café en Montenegro y Circasia y forestal de protección en Salento.[304]

**Ilustración 55. Conflicto de uso del suelo en el departamento**

Fuente: Estudio semidetallado de suelos del Quindío. Escala 1:25.000. IGAC, CRQ. 2012

El porcentaje de tierras subutilizadas corresponde al 6,35% (12.269 Ha), en donde los suelos de vocación agrícola, han sido ocupados por bosques abiertos y densos altos y bajos de tierra firme, bosques de galería de guadua y bosques de galería mixta, así como cultivos permanentes arbóreos. Este tipo de conflicto de uso repercute en el aspecto social y económico de la población, ya que reduce la oferta de alimentos y disminuye el índice de empleo de mano de obra, concentrándose en pocas áreas la actividad agropecuaria. Los municipios de Calarcá y Filandia son los que presentan mayor subutilización media y La Tebaida y Filandia presentan subutilización severa.[305]

Existe una sobreutilización del suelo de 32,44% (62.680 Ha) predominando una sobreutilización severa con 19,75% en los municipios de Pijao, Salento y Calarcá (usos inadecuados, conflictos mineros, en áreas pantanosas por utilización agropecuaria, en áreas urbanas y por la construcción de obras civiles, así como conflictos legales en áreas protegidas y en distritos de riego).[306]

[304] Ibídem
[305] IGAC, CRQ. Estudio semidetallado de suelos y Zonificación de tierras Departamento del Quindío. Escala 1:25.000. 2012
[306]Ibídem

Adicionalmente, es notable la ausencia de planificación del desarrollo rural en el país y los escasos avances en la normativa reguladora del ordenamiento territorial rural en general y del ordenamiento de los usos agropecuarios en particular, y en su implementación, según UPRA aunque la Ley 388 de 1997 y el Decreto 3600 de 2007 han planteado algunos elementos normativos para ordenar el uso de las tierras rurales, en la práctica son escasos los logros en esta dinámica (Massiris, 2009)[307], a lo que se agregan los conflictos en el ejercicio de las competencias de la Nación y de las entidades territoriales en materia de uso del suelo rural en el ámbito local y la proliferación de determinantes sectoriales de superior jerarquía, que sin una visión territorial adecuada, usan y transforman el territorio rural en muchas ocasiones de modo divergente, respecto al interés local" (Massiris, 2014).[308]

Un uso agropecuario es eficiente cuando el sistema productivo implementado es sostenible, es decir que coincide integralmente con la vocación o aptitud de la tierra, por lo que se denomina (sostenibilidad ambiental), la que genera la rentabilidad necesaria para su supervivencia (sostenibilidad económica) y la que contribuye a la cohesión social y territorial (sostenibilidad social). Son sistemas productivos eficientes aquellos que, entre otros indicadores generan empleo digno, conservan el patrimonio natural, respetan la cultura y organización social, contribuyen con el fisco y garantizan la seguridad y soberanía alimentaria.[309]

- **Desaprovechamiento del potencial de desarrollo agroecológico**

El campo colombiano es un territorio muy representativo para el desarrollo económico y social del país. En efecto, el 84,7 % del territorio colombiano está conformado por municipios totalmente rurales, y según la misión para la transformación del campo el 30,4% de la población colombiana vive en zonas rurales (DNP, 2014). [310]

[307] Obtenido de: http://www.upra.gov.co/documents/10184/11165/Bases+pol%C3%ADtica+GESTUA+v1.pdf/343ab78f-072d-45a3-ae21-543bffeb9761.
[308]. Ibídem. Pg. 7
[309]Ministerio de Agricultura, UPRA. Bases para la formulación de Política Pública de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios GESTUA. 2015
[310] Ministerio de Agricultura, UPRA. Bases para la formulación de Política Pública de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios GESTUA. 2015 http://www.upra.gov.co/documents/10184/11165/Bases+pol%C3%ADtica+GESTUA+v1.pdf/343ab78f-072d-45a3-ae21-543bffeb9761

El Departamento del Quindío, de las 193.271 Ha de extensión, el 51,83% del suelo está dedicado a la agricultura (Estudio semidetallado de suelos escala 1:25.000), donde casi 7 municipios tienen una vocación netamente agrícola como es el caso de Filandia, Quimbaya, Montenegro, Circasia, Armenia, La Tebaida y parte de Calarcá. En el área rural del departamento viven 72.142 Personas es decir el 13,5% del total de la Población del departamento, el equivalente al 0,7% del total nacional. [311]

El potencial ecológico desaprovechado se puede apreciar además, en que 4 de cada 10 hectáreas en el departamento, no están siendo utilizadas según su vocación productiva. Son mal utilizadas sobre todo en pastos y cultivos limpios. Y el 20% de los suelos del departamento tienen altos potenciales para mercados verdes con creciente demanda a nivel nacional e internacional. [312]

Por su parte, la actividad agropecuaria aporta en promedio 6,2% del PIB total y genera el 16,3 % del empleo del país (DANE, 2015). En el Quindío, el sector agrícola es el tercer sector de mayor importancia económica, aportando un 14,6% al PIB del Departamento (DNP, 2016) [313]

Es por eso que, se debe propiciar el reposicionamiento de la economía agropecuaria como uno de los motores del desarrollo futuro del departamento del Quindío. La producción agropecuaria, tiene, en este sentido el gran reto de contribuir a diversificar las exportaciones y aprovechar los TLC, como alternativa frente a la caída de la demanda y de los precios de los hidrocarburos y carbón, que son los que mueven la macroeconomía actualmente. Se deben buscar fuentes de financiación nacionales e internacionales para que a través de cofinanciación y/o donaciones se puedan articular programas de apoyo no sólo a la agricultura familiar campesina sino también a aquellos cultivos priorizados como exportables y fundamentales para la canasta familiar

- **Falta de una cultura de la cooperación y asociatividad**

En el tema de asociatividad para incursionar en nuevos mercados, el Departamento del Quindío, ha tenido como en muchas otras regiones del país, un rezago, producto de la incertidumbre del sector primario y de la falta de claridad y contundencia en la aplicación de la política agropecuaria nacional. Es así que, en

[311] UPRA. 2015 https://drive.google.com/file/d/0B41eMRb76ohENEJmVkNlQTA3Sm8/view
[312]Gobernación del Quindío. Evaluaciones agropecuarias municipales departamento del Quindío. Informe Agropecuario 2012 y 2013. Febrero 2014.
[313]DNP. Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. 13 de febrero de 2016

el Departamento existen 173 asociaciones de productores según información de la SADRA. Si consideramos que existen 39.709 propietarios de predios rurales (UPRA, 2015) y un promedio de 48 miembros por cada asociación (SADRA, 2014 y cálculos del autor), únicamente el 21% de dichos propietarios rurales está asociado. Según información de la SADRA, de estas asociaciones, 100 no registran información completa, se presume que fueron creadas para acceder a recursos de las diferentes convocatorias (oportunidades rurales, alianzas entre otras), pero posterior a esto no presentan actividades reportadas.

Sin embargo, en el último cuatrienio, se ha vislumbrado por parte de las organizaciones rurales y productores una motivación para trabajar de manera colectiva y asociada, hacia el establecimiento de proyectos productivos y la creación de empresas rurales sostenibles, esto, se sustenta en la alta participación en el año 2013 y 2014 en convocatorias nacionales del Ministerio de Agricultura (MADS), donde se han ejecutado 11 alianzas productivas por valor de $ 6.546.782.728 millones de pesos, 3 proyectos de orden departamental (Cafés especiales, hortalizas y trapiches paneleros) y 8 de orden municipal en el Pacto Nacional Agrario y veintiuna (21) asociaciones en Oportunidades Rurales por valor de $1.008.000.000 millones de pesos. [314]

Es así que, fortaleciendo la educación en procesos de transformación para incorporar valor agregado, en emprendimiento así como los encadenamientos productivos consolidados y permitiendo el desarrollo de otros encadenamientos promisorios, se pueden obtener resultados exitosos en productividad y competitividad, como insumos para que la solución a los problemas del campo sea una realidad. [315]

- **Asistencia técnica**

En materia de asistencia técnica los municipios del departamento del Quindío, recibieron un apoyo para los pequeños productores beneficiarios de los planes generales de asistencia PGAT aprobados por el Ministerio de Agricultura. También, los productores beneficiarios de alianzas productivas, principalmente productores de plátano, han reflejado en la calidad del producto terminado el acompañamiento a través de la asistencia técnica. De igual manera, instituciones como ASOHOFRUCOL durante el año 2014 brindó asistencia técnica a 2.100 productores en los 12 municipios del departamento del Quindío en las líneas de

[314]SADRA. Lineamientos para la Formulación del Informe de Empalme – Componente de Desarrollo Agropecuario y rural. 2015
[315]Gobernación del Quindío. Plan estratégico de Desarrollo Rural Departamental. 2015

plátano, cítricos, aguacate, mora, fresa y hortalizas, donde la población atendida corresponde en su mayoría a pequeños y medianos productores. Según UPRA 2015[316], existen 39.709 propietarios de predios rurales de los cuales el 59% pertenece a microfundios (menos de 3 hectáreas) y el 25 % minifundios (entre 3 y 10 hectáreas) a quienes se debería enfocar este esfuerzo.

Según el Estudio *Factores Que Afectan La Eficiencia Técnica (ET) En El Sector Cafetero Colombiano*,[317]entre los resultados más destacados se encontró que, gran parte de los pequeños y medianos caficultores son ineficientes técnicamente, mientras los grandes son eficientes en la práctica. Mediante DEA se obtuvo un puntaje promedio de eficiencia técnica de 36% en pequeños, 51% en medianos, 60% en grandes y 42% en el sector general de caficultores de la zona central en estudio. Estos promedios de ET, comparados con estudios similares en África y Vietnam, indican una inferior ET en los pequeños y grandes caficultores colombianos, confrontados con los mismos grupos en Vietnam.

De lo anterior se puede colegir que la cobertura en asistencia técnica en el departamento del Quindío es insuficiente y no está relacionada directamente con los índices de eficiencia técnica requeridos para una producción agrícola sostenible por lo que hay la necesidad de adelantar acciones en este sentido tendientes a subsanar esa deficiencia.

- **Acceso a mercados verdes y diferenciación de productos**

El acceso a mercados verdes continúa siendo inadecuado a nivel país y se debe principalmente a dos barreras técnicas, según estudios del Ministerio de Ambiente:

La primera tiene que ver con las limitaciones en los procesos de producción, donde los productores apenas logran comercializar sus productos debido a que la producción es a pequeña escala e insostenible económicamente, mientras que los nichos de demanda internacional requieren de volúmenes más grandes, con prácticas igualmente sostenibles" (…)La segunda barrera tiene que ver con la falta de información técnica y científica sobre los productos de biocomercio que se quieren comercializar, lo cual impide el desarrollo de procesos de agregación de

[316] UPRA 2015. https://drive.google.com/file/d/0B8jHSHQTSsU6MmppR29iZmV1WWc/view
[317]Jorge Andrés Perdomo *Darrell Hueth **Juan Carlos Mendieta. Factores Que Afectan La Eficiencia Técnica (ET) En El Sector Cafetero Colombiano: Una Aplicación Con Análisis Envolvente De Datos (DEA). https://www.federaciondecafeteros.org/static/files/4.Factoresafectaneficienciat%C3%A9cnicaSectorcafeterocolombiano.pdf

valor, resultando en bajos precios y pocos beneficios para las iniciativas empresariales a nivel local (Leisher, 2010, WRI 2008, Arcos & Ochoa, 2006). [318]

Existen aproximadamente más de 1.500 empresas dedicadas a trabajar con la biodiversidad nativa. Según un análisis realizado por el programa biocomercio sostenible del Instituto Humboldt, el 17% de estas empresas están enmarcadas dentro de la categoría ecoturismo, el 24% se encuentra dentro de la categoría de productos naturales no maderables, un 76% pertenecen a la categoría de sistemas agropecuarios sostenibles y solo un 2% a productos maderables. [319]

En el departamento hay opciones que necesitan ser potencializadas para el acceso a mercados verdes con agregación de valor; en la categoría de Biocomercio con alta potencialidad para la cuenca del rio la Vieja se encuentra los productos no maderables donde se destacan los siguientes: guadua, calceta de plátano, bejuco, semillas y caña brava. En los productos maderables, se destacan como producto de alta potencialidad para la cuenca el aprovechamiento de la guadua.[320]

Dadas las condiciones de oferta de infraestructura vial, hotelera y alojamientos rurales, la cuenca con sus áreas de conservación registradas en el Sistema Departamental y Regional de Áreas Protegidas SIDAP, presenta la más alta potencialidad para el desarrollo del ecoturismo alrededor de productos relacionados con los recursos hídricos, avistamiento de aves, caminatas, paisajes, etc. Igualmente sobresalen los drenajes naturales urbanos localizados en las cabeceras municipales, como un espacio propicio para el ecoturismo especializado, cuya mayor potencialidad se presenta en las ciudades de Armenia, Calarcá, Circasia, Montenegro y Quimbaya[321]

A través de ejercicios participativos interinstitucionales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporaciones Autónomas Regionales de Caldas, Risaralda, Antioquia y Quindío, Cámara de Comercio de Bogotá y la Gobernación del Quindío) se llevó a cabo la estructuración de la información para el operador

[318] Obtenido de: https://www.minambiente.gov.co/images/NegociosVerdesysostenible/pdf/biocomercio_/PROGRAMA_NACIONAL_DE_BIOCOMERCIO_SOSTENIBLE.pdf . pg. 107

[319]Universidad del Rosario. Análisis de la competitividad del sector Biocomercio en Colombia en relación con Perú. 2009 http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1590/52818354-2009.pdf?sequence=1

[320]CRQ. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR ajustado al 2019. https://www.crq.gov.co/Documentos/DESCARGA%20DE%20DOCUMENTOS/pgar.pdf

[321] Ibídem

(CAEM – Corporación Ambiental Empresarial) para el Plan departamental de mercados verdes y biocomercio, donde se priorizaron los sectores económicos porcícola, avícola, curtiembres, artesanal, flores y follajes, madera, café especial, a través de encuestas y acompañamiento directo en los municipios de Salento, Circasia, Filandia, Quimbaya y La Tebaida[322]

- **Rezago del resto de la actividad agropecuaria**

Si bien el sector agropecuario creció en la última década, el aumento del PIB per cápita del mismo, fue superado por el indicador del nivel nacional en 46 puntos. Es decir que se crece mucho más lento que el país en general.[323].

Dentro de los departamentos del eje cafetero, Quindío es el que cuenta en promedio con la mayor área disponible por hogar en el área rural: 13,3, frente a 12,9 en Caldas y 8,4 en Risaralda. Sin embargo, se encuentran marcadas desigualdades en la distribución de la tierra entre los municipios del departamento. Cinco de los doce municipios del Quindío registran promedios entre 5 a 10 hectáreas (minifundio), siendo más desfavorable la situación en los municipios de Circasia, Armenia y Calarcá que tienen promedios por debajo de las 6 hectáreas, lo que afecta la economía campesina desde el punto de vista de disponibilidad de tierra. Por el contrario, en los municipios de Córdoba (19,56 hectáreas por hogar), Génova (34,84 hectáreas por hogar), Pijao (48,31 hectáreas por hogar) y Salento (49,92 hectáreas por hogar), el promedio de tierra por hogar se encuentra entre 20 hectáreas y 50 hectáreas, categorizados como medianos de acuerdo con el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)[324]. Ninguno de los municipios tiene un indicador promedio por encima de las 50 hectáreas. Por su parte, en Quimbaya, Buenavista y La Tebaida el promedio de tierra disponible por hogar se encuentra entre 10 y 15 hectáreas por hogar. El PIB per cápita del sector agropecuario y el PIB per cápita pecuario para el departamento del Quindío durante el periodo 2001-2011, muestra incrementos del 12,3% y 29,8%, respectivamente. El aumento del PIB per cápita pecuario en el Quindío fue inferior en 9 puntos respecto al aumento en el nivel nacional, en tanto el PIB del sector agropecuario fue

[322]SADRA. Informe de Gestión y Empalme 2012-2015 Dimensión Ambiente Natural. 2015
[323]Gobernación del Quindío. Evaluaciones agropecuarias municipales Departamento del Quindío. Informe Agropecuario 2012 y 2013. Armenia febrero 2014
[324] Obtenido de http://www.igac.gov.co/wps/wcm/connect/67cf9280429c57299959bf319c499db2/Informe+2009+Rendicion+Cuentas.pdf?MOD=AJPERES

superado por el indicador del nivel nacional en 46, lo que evidencia el rezago de estas actividades durante la década en referencia.[325]

Falta de planeación y liderazgo, abandono del sector agropecuario, ausencia de información como bien público, ausencia de circuitos económicos agroalimentarios saludables, no hay estrategias que promuevan el consumo local de los productos del departamento, ausencia de cadena de frío para la distribución y comercialización de alimentos de origen pecuario, falta de formalizar centrales de sacrificio públicas (avícola, piscícola y porcícola), cartelización de algunos mercados de alimentos, falta de acceso a la tierra con programas y recursos que generen sostenibilidad en la agricultura familiar, abandono de las plazas de mercado y mercados campesino y la desarticulación de los productores con las plazas de mercado, las campañas son deficientes en el tema de buenas prácticas agrícolas y un desconocimiento del potencial de alimentos que se pueden producir en el departamento[326].

- **Debilidad en las exportaciones**

En el Departamento de Quindío las exportaciones ascendieron a US$291,9 millones durante el año 2014 presentando una variación del 41,0% respecto al 2013; mientras que las exportaciones durante enero - Noviembre de 2015 fueron de US$ 289,7 millones, el cual varió 8,8% respecto al mismo periodo del año anterior. [327]

Las exportaciones del Quindío durante enero - julio de 2015 fueron de US$ 192.4 millones, presentando una disminución respecto al mismo periodo del año 2014, cuyas exportaciones fueron de US$291.9 millones[328].

Las exportaciones ascendieron a US$312,6 millones durante el año 2015 presentando una variación del 7,1% respecto al 2014; mientras que las exportaciones durante enero de 2016 fueron de US$ 20,2 millones, el cual varió -48,0% respecto al mismo periodo del año anterior.[329]

[325]Ibídem
[326]Mesas de concertación; Mesa I, Quindío próspero y productivo, para afrontar la desaceleración económica del departamento del Quindío. Febrero 2016
[327]Perfil económico: Departamento de Quindío Oficina de Estudios Económicos. MinCIT 2015
[328]Informes de Coyuntura Económica Regional (ICER) 2014. Banco de la República, DANE.
[329] Perfil económico: Departamento de Quindío MinCIT 2 abril 2016

En los últimos meses a la Zona Franca del Eje Cafetero han llegado nuevas empresas como Magnetrón, multinacional del sector eléctrico, Nestlé y Suzuki, organizaciones que arribaron gracias a las gestiones de la administración y a las ventajas comparativas que ofrece el lugar. No obstante, el gerente lamentó que en zonas francas de otras partes del país, se beneficien con el constante apoyo de los gobiernos municipales y departamentales y aquí, donde también son copropietarios la ayuda es insuficiente. *"El gobernador de Risaralda y el alcalde de Pereira se pelean por cuál de los dos le brinda mejores condiciones a la Zona Franca de Pereira, sin importar que es del sector privado, pero lo hacen pensando en enfrentar un problema de fondo como es el desempleo, pero aquí no se ve eso",* afirmó el gerente[330]. Además en el departamento se encuentran falencias para interactuar con inversionistas nacionales e internacionales que tengan la fortaleza financiera para hacer inversión que aporte al crecimiento de la economía.

Por último se encuentra un rasgo de insostenibilidad del modelo de producción agroexportador de monocultivos, el cual hace parte del desarrollo agropecuario y por tanto del desarrollo económico[331] del departamento según los participantes en la mesa de concertación económica, lo que lleva a la conclusión de una falencia en conocimiento y productividad en la capacidad exportadora.

[330]Boletín informativo N 83 ANDI Cámara de Usuarios de Zonas Francas Marzo 2014
[331]Mesa I, Quindío próspero y productivo, para afrontar la desaceleración económica del departamento. Febrero 2016

- **Incremento de la modalidad de gota a gota**

Es indispensable que las instituciones financieras desarrollen estudios acerca del concepto de microcrédito de acuerdo con la protocolización de los requisitos de las empresas formales que se encuentran ubicadas en el departamento. Es de mencionar que las microempresas son las mayores generadoras de empleo, debido a la informalidad del negocio en los segmentos de mayor demanda del sector productivo.[332] Por la falta de oportunidades de financiación e inversión, y también los complejos requisitos que se exigen para acceder a créditos, la población recurre a la modalidad de gota a gota que en la actualidad maneja unos intereses muy altos que llevan a la quiebra o a endeudamientos difícil de asumir.

La clasificación del mercado laboral ha identificado que el 51% de las empresas creada formalmente pertenecen al sector comercial. Este sector se ha constituido en una importante alternativa de rentabilidad que ha permitido incursionar en el mercado con bajo capital y pequeña infraestructura. Sin embargo, se presentan limitaciones derivadas de créditos financieros a corto plazo[333].

## 2.4.5. POBREZA

En 2013, el porcentaje de personas en situación de pobreza en el departamento del Quindío fue 35,6%, mientras que en 2012 era del 38,9%, proporciones superiores a las reportadas para el nivel nacional: 30,6% en 2013 y 32,7% en 2012. Entre las dos vigencias, la disminución de la pobreza en el Quindío fue de 3,3 puntos porcentuales, mayor al descenso nacional correspondiente a 2,1 puntos porcentuales. En el mismo año, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en Quindío fue de 9,2%, mientras que en 2012 fue de 12,1%, cifras superiores al nivel nacional: 9,1% en 2013 y 10,4% en 2012[334]. En el 2014 el índice de pobreza en el Quindío fue de 31.7% superior al nacional 28.5% y la pobreza extrema 6.9% inferior al nacional 8.1% 2014[335]

Otros indicadores para el departamento del Quindío manifiestan que la población con necesidades básicas insatisfecha (NBI) corresponde en promedio al 16.04%. En el 2014 (DANE) y la distribución del ingreso según el índice de Gini es del

[332]Estudio de factibilidad para la creación de una empresa de financiamiento comercial de microcrédito en la ciudad de Armenia. Universidad Eafit 2014-
[333]Ibídem
[334]DANE, Boletín de Prensa. Quindío Pobreza Monetaria 2013. 11 de julio de 2014.
[335]DNP. Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. 13 de febrero de 2016

0.493 en el 2014 en su cabecera, frente a 0,472 y 0,468 en Risaralda y Caldas respectivamente y al índice nacional de 0,538.[336]

- **Competitividad e innovación en el Departamento del Quindío**

Los departamentos de Quindío, Meta, Tolima, Norte de Santander, Cesar y Nariño han perdido rápidamente ganancias eventualmente obtenidas en sus puntajes de competitividad. Esto puede ser consecuencia de situaciones coyunturales o por problemas de información. En el desarrollo de políticas públicas, la innovación disruptiva, esto es la que conduce a la desaparición de algunos bienes y servicios, al no poder aplicarse de manera aislada debe combinarse con la innovación incremental, bajo la premisa de que, lo bueno se debe mantener, e incluso mejorar, y lo malo se debe cambiar.[337]

Entre las dificultades de la competitividad se cuentan los traumatismos causados por los cambios de gobierno y de la desarticulación de la administración departamental del Quindío. A esto se le suma los problemas para trabajar en equipo entre los sectores público, privado y académico, el desconocimiento de la importancia de la competitividad, la politización de la agenda de desarrollo, carencia de una política de desarrollo productivo, desarticulación de la agenda de competitividad con la ciencia, tecnología e innovación, planes de desarrollo territoriales que no incluyen el componente de competitividad e innovación, desconfianza de los empresarios en la CRCQ (comisión regional de competitividad del Quindío)[338]
Según el escalafón de índice de competitividad el Quindío se encuentra en el puesto 13 de 22 con un puntaje de 4.03 de 0 a 10.[339]

## 2.4.6. DESEMPLEO

Según cifras del DANE para 2015, la tasa de desempleo fue de 12.9. En el trimestre junio-agosto de 2015, de 23 ciudades evaluadas, 14 tuvieron una tasa de desempleo mayor a la media, las ciudades con más alto desempleo fueron: Quibdó (14%), Armenia (13,5%), Cúcuta (13,3%), Ibagué (13,2%) y Florencia (12,1%)[340].

---

[336]Ibídem
[337] Escalafón de competitividad 2015. CEPAL
[338]Periódico Empresarial Cámara En Acción - Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío 23 febrero 2016
[339] Índice departamental de competitividad del 2014.
[340]Dinámica de la economía mundial y comportamiento en Colombia tercer trimestre 2015 ministerio de comercio, industria y turismo oficina de estudios económico

Es clara la carencia de desarrollo en los procesos logísticos, productivos y financieros de algunas empresas, falta de generación de empleo y entidades que aporten al desarrollo económico, falta de fortalecimiento de cadenas productivas y de formación en el emprendimiento y el empresarismo en el departamento.

Durante los cuatro últimos años, el departamento del Quindío presentó la tasa de desempleo más alta del país (17,7% en 2011, 15,4% en 2012, 15,8% en 2013 y 13,5% en 2014), con cifras que superan significativamente las tasas nacionales (10,8% en 2011, 10,3% en 2012, 9,6% en 2013 y 9,1% en 2014)[341].

El Quindío tiene 50% más desempleados que el promedio nacional. En Colombia de cada 100 personas económicamente activas, 9 están buscando empleo, mientras que en Quindío, son cerca de 14 las que lo hacen (13,5)[342].

La tasa de subempleo en Quindío es igualmente elevada; durante los últimos 4 años presentó las siguientes estadísticas: 31,3%, 31%, 32,3% y 31,9% en 2011, 2012, 2013 y 2014, respectivamente. Estos indicadores son superiores a los de Caldas y Risaralda (20,2%, 19,2%, 19% y 19,7% en Caldas y 29,1%, 29,2%, 23,1% y 18,4% en Risaralda respectivamente para cada una de las vigencias). Igualmente durante los años 2013 y 2014 la tasa de subempleo en Quindío es mayor a la de Colombia calculada en 31,4% y 29,2% respectivamente[343].

Muy bajo el nivel de empleo para egresados del nivel técnico profesional. Solo 35 de cada 100 egresados del nivel técnico profesional está vinculado laboralmente, a nivel nacional son 64 de cada 100[344].

.

El empleo informal en Quindío es el doble en comparación con Risaralda. En la actualidad (32 de cada 100 personas económicamente activas), el que no garantiza seguridad social, es decir, ni salud ni pensión para quienes lo ejercen, es casi el doble en comparación con Risaralda (18,4) y Caldas (19,7).
El 32 % de los quindianos tienen un empleo informal, es casi el doble en comparación con Risaralda (18,4) y Caldas (19,7)[345].

[341]DANE. Gran Encuesta Integrada de hogares. Boletín de Prensa 2013. 28 de febrero de 2014.
[342]Ibídem
[343]Gran Encuesta Integrada de hogares. Boletín de Prensa 2014. Anexo. Serie Anual de Departamentos
[344]MEN-SNIES. Educación superior síntesis estadística departamento de Quindío. Corte a marzo de 2014. Fecha de corte: 30 de junio de 2013. Observatorio laboral para la educación.
[345]DANE. Gran Encuesta Integrada de hogares. Boletín de Prensa 2013. 28 de febrero de

La calidad del empleo para el campesino es muy baja ya que no les pagan un salario digno ni tampoco aportes sociales, lo que hace que este sector tenga una alta tasa de informalidad del empleo.

- **El departamento depende de las pequeñas empresas, pero estas tienen gran tendencia al fracaso**

No existen estrategias de apoyo a la innovación en organización, procesos, productos y servicios y mercados, no existen programas de aprendizaje colaborativo en el departamento, no se encuentra apoyo a programas de biotecnología, ausencia de perfiles en formación con experiencia para los diversos sectores, ausencia de capacidad instalada agroindustrial para gestionar procesos productivos y logísticos de productos de segundo y tercer orden a nivel nacional e internacional.[346]

Disminuyó la participación de la gran empresa en la economía del Quindío en el 2014 en comparación con el 2013, quedando de 0.13% a 0.11% respectivamente[347].

[346]Mesas de concertación; Mesa I, Quindío próspero y productivo, para afrontar la desaceleración económica del departamento del Quindío. Febrero 2016
[347]Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. Informe Estadístico Empresarial del Quindío 2013. Informe Estadístico Empresarial del Quindío. 2014

**Tabla 20. Comparativo anual de la estructura empresarial**

**Comparativo anual de la estructura empresarial**

| **Empresas/ Año** | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| **Empresas matriculadas y renovadas** | 13364 | 14617 | 15055 | 15800 |
| **Empresas matriculadas** | 10392 | 11010 | 11276 | 11996 |
| **Empresas renovadas** | 2972 | 3607 | 3779 | 3804 |
| **Empresas canceladas** | 2103 | 2092 | 1915 | 1952 |

**Ilustración 56. Comparativo anual de la estructura empresarial**

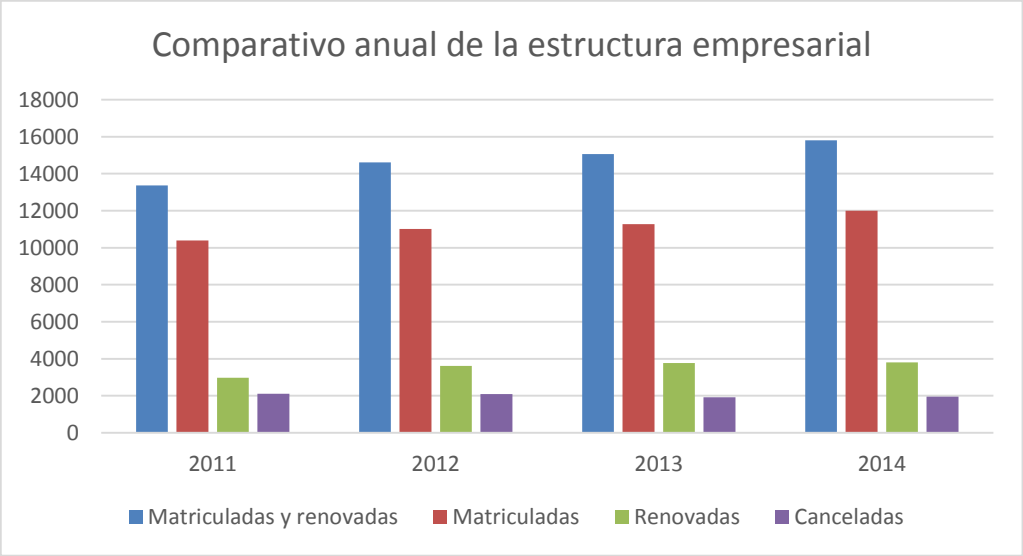


Informe estadístico empresarial del Quindío 2014. Cámara de Comercio de Armenia

La estructura empresarial del Quindío atraviesa por unos desplazamientos que son consecuencia de la creación y cancelación de empresas que se presentan durante el año. Para el 2014 el comportamiento empresarial fue positivo en cuanto al crecimiento en el número de nuevas empresas. En municipios como Calarcá, Génova y La Tebaida disminuyo el número de empresas matriculadas y renovadas frente al año 2013.En 2013 y 2014 se crearon 3.779 empresas y 3.804 respectivamente, sin embargo en 2013 y 2014 se cancelaron

1.915 y 1.952 empresas, lo que significa que se liquidó el 12,7 y 12,4% del total de empresas vigentes respectivamente[348].

El emprendimiento en la región tiene una fuerte tendencia al fracaso. Entre el 2013 y el 2014 se cancelaron cerca de 4 mil empresas en el Quindío, durante los últimos cuatro años se crearon 3.541 empresas y se liquidaron 2.015.De cada 100 empresas en el departamento del Quindío, 96 son microempresas, es decir, que tienen menos de 10 trabajadores[349].

Quindío tiene muchas empresas pequeñas de poco valor y de gran índice de fracaso. Solamente hay 17 grandes empresas que generan más de 200 empleos cada una. Y hay cerca de 14 mil empresas de personas naturales que representan apenas el 10% de los activos de la región. En promedio en el Quindío se liquidan 2.015 empresas en transcurso de 1 año. Después de haber logrado un disminución del 8.46% en la cantidad de empresas canceladas durante el año 2013, hubo un leve incremento del 1.93% en las liquidaciones del 2014, representado por 37 empresas[350].

## 2.4.7. DESCONOCIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA

Hace parte del desconocimiento la desarticulación de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero en los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipal y departamental para hacer mejor publicidad, falta de investigación etnográfica y arqueológica, abandono de los conocimientos, saberes y haceres tradicionales y ancestrales que determinan la esencia del paisaje cultural cafetero, falta de articulación entre las empresas culturales y el sector turístico, desconocimiento y apropiación social de la naturaleza y contenidos de la declaratoria del paisaje cultural cafetero por parte de la comunidad.[351]
6 de cada 10 turistas visitan el departamento del Quindío por recomendación de otras personas. De hecho el internet apenas representa el 15% de la motivación de los turistas para venir al Quindío y casi 8 de cada 10 turistas, desconoce las rutas temáticas y experienciales que ofrece el departamento[352].

[348]Informe estadístico empresarial del Quindío 2013-2014. Cámara de Comercio de Armenia
[349]Ibídem
[350]Ibídem
[351]Mesas de concertación; Mesa I, Quindío próspero y productivo, para afrontar la desaceleración económica del departamento del Quindío. Febrero 2016
[352]Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. Observatorio de Turismo. Versión 31. 2015

los procesos metropolitanos del Quindío, especialmente entre Armenia, Calarcá y La Tebaida, en donde la dinámica turística y económica (puerto seco, zona franca, parques temáticos) van marcando sus propios derroteros, detrás de los cuales va una incipiente y muchas veces inoperante planeación del territorio[353].

No sólo la falta de publicidad del Quindío como departamento turístico, también hace falta la implementación en sistemas de gestión sostenible y sistema de calidad para este gremio. el gobierno colombiano vio la importancia de la implementación de estos sistemas en los operadores turísticos y los volvió de carácter obligatorio, considerando que durante el primer semestre del 2015 el segundo sector con mayor crecimiento fue el del *"comercio, reparación, restaurantes y hoteles con 4,4%",* de acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el sector de hoteles, restaurantes, bares y similares participó en el PIB del 2014 con un 5,7%[354] y para el mes de enero de 2015 el porcentaje de ocupación hotelera fue del 51%.[355]

En el Quindío al 30 de junio del 2015 se encontraban inscritos en el registro nacional de turismo 739 establecimientos de alojamiento y hospedaje de los cuales solo 34 se encuentran certificados, de las 218 agencias de viajes y operadores turísticos solo 13 están registrados y de los 20 establecimientos de gastronomía bares y restaurante ninguno se encuentra certificado en las normas de sostenibilidad. La certificación en sistemas de implementación ayuda a la buena imagen e impulsa al departamento como destino turístico[356]

## 2.4.8. VÍAS DEPARTAMENTALES EN MAL ESTADO

La red vial secundaria está conformada por 343,7 Km. de vías que equivalen al 16.32 % del total de la malla vial del departamento; de los cuales 170.6 Km. (el 49.5 %) están pavimentados y en buen estado; 72.3 Km. (el 21.1%) están pavimentados en mal estado y 101 Km. (el 29.4 %) están en huellas o afirmado en mal estado. Esta red permite la comunicación de las cabeceras municipales

[353]Foro Departamental - Ciencia, Tecnología e Innovación: hacia una sociedad y economía del conocimiento en Risaralda. 2012
[354] ICER 2014 con base en información DANE 2013
[355]Cámara de Comercio. Observatorio del turismo en el Quindío: estudio corporativo 10 años. 2015.Consulta de los operadores turísticos en diferentes categorías. Noviembre 2015 Ministerio de comercio, industria y turismo. 2015
[356]Ibídem

con la capital del departamento y constituyen el sistema vial que intercomunica la malla vial departamental con la red vial nacional. [357]

La red vial secundaria ha sido objeto de recientes intervenciones por parte de administraciones anteriores y de la Nación en desarrollo de programas como los acuerdos de audiencias públicas, Colombia humanitaria, entre otros, que le permiten al departamento contar con el 62.7% de este red en muy buen estado, faltando solo un 37.3% por intervenir con programas de mejoramiento o rehabilitación.[358]

La red vial municipal está conformada por 1.640,73 Km. de vías que equivalen al 77.91 % del total de la malla vial del departamento; de ella 98.79 Km. (el 6.02%) esta pavimentada en buen estado; 141.13 Km. (el 8.60%) esta pavimentada en regular estado; 1.71 Km. (el 0.10%) esta pavimentada en mal estado y 1,399.1 Km. (el 85.27%) está en huellas o afirmado en regular estado.[359]

Esta red comunica los puntos más distantes de la geografía del departamento con la red vial departamental, permitiendo el comercio de bienes y servicios, el cual se ve seriamente afectado en las épocas invernales, ya que se dificulta la normal movilidad de vehículos en los diferentes municipios. Debido a la falta de obras de infraestructura como huellas, cunetas, obras transversales, etc., el dinamismo de algunas zonas de producción, principalmente en las zonas de cordillera, se ve alterado, ya que la zona se pone en desventaja de competitividad debido al alto costo de los fletes para el transporte de los productos, lo que la ha llevado a la producción de cultivos alternativos o diferenciados por su calidad, como es el caso de los cafés especiales de Génova.[360]

[357]Diagnostico general de Infraestructura Vial del Departamento del Quindío. Promotora de vivienda y Desarrollo del Quindío 2015
[358]Ibídem
[359]Ibídem
[360]Ibídem

## 2.4.9. CUADRO SÍNTESIS PROBLEMAS ECONÓMICOS

**Cuadro Síntesis 3. Problemas Económicos**

| | DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | ÍNDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Pobreza | | | |
| 1. | Índice de pobreza mayor que el nacional | % de incidencia de la pobreza en el departamento | 31.7% Vs 28.5% nacional | 2014 | DANE<br>DNP[361] |
| 2. | Pobreza Extrema del 2013 mayor que la nacional, 2014 disminuyo | % de la pobreza extrema | 9,2% vs 9.1% 2013<br>6.9% vs 8.1% 2014 | 2014 | DANE<br>DNP |
| 3. | Porcentaje significativo de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) | % de población con NBI | 16.04% | 2014 | DANE |
| | | Pobreza rural | | | |
| 4. | Índice de pobreza multidimensional rural | IPM Rural | 59.8% vs 80.1% nacional | 2014 | DNP |
| 5. | Los hogares rurales tienen déficit habitacional | % de hogares rurales con déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) | 29,4% (9,5% cuantitativo, 19,9% cualitativo) | 2016 | DNP[362] |
| 6. | Bajo porcentaje de empresas pertenecientes al sector primario de la economía. | % de empresas del sector primario | 1,5% | 2014 | Informe Estadístico empresarial del Quindío |
| 7. | No hay cultivos suficientes y diversos para la alimentación | % de clases de cultivos presentes en el departamento | Plátano: 47,8%, cítricos: 22,7%, piña: 5,4%, tomate: 4,8%, banano: 4,7%, otros: 14,6%, (entre los que se encuentra el pan coger) | 2013 | UPRA[363] |

[361] Diálogos regionales para la Planeación de un nuevo País. Simón Gaviria Muñoz, febrero 2016. DNP
[362] DNP. Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. 13 de febrero de 2016
[363] UPRA, 2015 https://drive.google.com/file/d/0B41eMRb76ohENEJmVkNlQTA3Sm8/view ) Escala 1:100.000

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | ÍNDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 8. Alto aporte del sector terciario al PIB del departamento y muy bajo del sector primario entre 2012 y 2013. | % de aporte al PIB del sector terciario en comparación al primario. | 57,8[364]% Vs. 14,6% | 2014 | DANE[365] |
| Desaceleración económica | | | | |
| 9. Disminución considerable del área cultivada de café en 2014. | % de disminución anual del área cultivada de café en el dpto. | 4,2% | 2014 | ICER Banco de la República DANE |
| 10. Menor crecimiento económico del sector agropecuario que la economía general del departamento. | % de crecimiento del sector agropecuario en comparación a la economía general | 3,6% frente al 5% general | 2014 | DNP |
| 11. Alta disminución del área cultivada de café en el Quindío entre 2007 y 2012 | % de disminución del área cultivada de café. | 36% | 2010-2014 | Federación Nacional de Cafeteros. |
| 12. Descenso significativo en la tasa de crecimiento del PIB departamental en 2014 respecto al nacional. | % de crecimiento del Quindío respecto a Colombia | 3,4% Vs. 4,6% | 2014 | DANE[366] |
| 13. Decrecimiento de la industria manufacturera entre 2012 y 2013 respectivamente | % de decrecimiento de la industria manufacturera | -9,3% y -1,9% | 2012-2013 | DANE |
| 14. Bajo valor en créditos agropecuarios | Miles de millones otorgados a créditos agropecuarios | 39.880 millones | 2015 | DNP[367] |
| 15. Se redujo dramáticamente el valor agregado generado por el cultivo de café, entre 2009 y 2013 | Miles de millones reducidos en valor agregado generado por el cultivo de café | Pasó de $120.000 millones a $93.000 millones | 2009 - 2013 | DANE |

[364] Aporte al PIB agrupado de los sectores financiero, comercio, transporte, construcción, energía, agua y gas y otros
[365]DNP. Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. 13 de febrero de 2016
[366] DANE. Cuentas departamentales, Colombia. Boletín técnico. Cuentas anuales Departamentales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB). 2012 definitivo y 2013 provisional. Bogotá, D.C. 29 de abril de 2015.
[367] Ficha de Informacion Departamental – Modilo territorial.

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | ÍNDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 16. Variación negativa de las exportaciones durante enero de 2016 | % de decrecimiento de las exportaciones | -48% | 2015-2016 | MinCIT[368] |
| 17. Bajo recaudo de impuestos | % de PIB recaudado por impuestos | 2% | 2013 | DANE |
| Desempleo | | | | |
| 18. Armenia es la segunda ciudad con más alto desempleo después de Quibdó. | % de desempleo en Armenia | 13,5% | 2015 | Ministerio de Comercio[369] |
| 19. Alta tasa de desempleo | Tasa de desempleo en Quindío 2015. | 12,9 | 2015 | DANE[370] |
| 20. Alta tasa de subempleo | % de subempleo en Quindío 2014 | 31,9% | 2014 | DANE[371] |
| 21. Alto porcentaje de microempresas que cancelaron su matrícula mercantil, durante el periodo enero-agosto 2015. | % de microempresas que cancelaron su matrícula en los primeros tres años de funcionamiento. | 98,91% | 2014 | Cámara de Comercio[372] |
| 22. Alto número de empresas quebradas en Quindío | N° de empresas canceladas entre 2013 y 2014 | 4 mil | 2013-2014 | Cámara de comercio de Armenia[373] |
| Oferta turística | | | | |

[368] Perfil económico: Departamento de Quindío MinCIT 2 abril 2016
[369]Dinámica de la economía mundial y comportamiento en Colombia tercer trimestre 2015 ministerio de comercio, industria y turismo oficina de estudios económico
[370] DANE. Gran Encuesta Integrada de hogares. Boletín de Prensa 2013. 28 de febrero de 2014.
[371]Gran Encuesta Integrada de hogares. Boletín de Prensa 2014. Anexo. Serie Anual de Departamentos
[372] Crónica del Quindío citando Informe de dinámica empresarial presentado por la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío 2014
[373]Informe estadístico empresarial del Quindío 2013-2014. Cámara de Comercio de Armenia

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | ÍNDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 23. Bajo número de prestadores de servicios turísticos en el Quindío, se encuentran en el proceso de certificación de las Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad Turística | N° de prestadores de servicios turísticos que cumplen con las normas técnicas. | 330 | 2015 | Cámara de comercio[374] |
| 24. Desconocimiento de la oferta turística del departamento | N° de turísticas que desconoce rutas temáticas o experenciales | 8 de cada 10 | 2015 | Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. Observatorio de Turismo |
| Vías departamentales en mal estado | | | | |
| 25. Vías municipales en mal estado | % de Vías en mal estado | 85.27% | 2015 | Promotora de Vivienda y Desarrollo [375] |
| 26. Estado de la red vial secundaria | % de la red secundaria departamental que se encuentra en regular y mal estado | 21.1% están pavimentados en mal estado y 29.4% están en huellas o mal estado | 2015 | Promotora de Vivienda y Desarrollo |
| 27. Estado de la red vial municipal sin pavimentar | N° de kilómetros sin pavimentar de la red vial municipal | 9,2 kms de cada 10 kms | 2009 | Secretaria de Infraestructura |
| 28. Estado de la red vial primaria | % aproximado de la red primaria departamental que se encuentra en regular y mal estado | 60% | 2013 | Ministerio de Transporte – INVIAS |

[374] Cámara de Comercio. Observatorio del turismo en el Quindío: estudio corporativo 10 años. 2015. Consulta de los operadores turísticos en diferentes categorías. Noviembre 2015 Ministerio de comercio, industria y turismo. 2015

[375]Diagnostico general de Infraestructura Vial. Promotora de vivienda y Desarrollo del Quindío 2015

## 2.5. DIANÓSTICO SEGURIDAD HUMANA

Basados en las definiciones de las Naciones Unidas, se entiende que el concepto de seguridad humana ha evolucionado con el tiempo, pues ya no se centra únicamente en las nociones de soberanía, territorialidad y poderío militar, sino que en la actualidad promueve una visión que reorienta la atención de los Estados y la comunidad internacional a principios de supervivencia y dignidad para alcanzar la paz, el desarrollo y el progreso.

Esta nueva visión de seguridad humana busca fortalecer una estructura de derecho de los derechos humanos, en donde los Estados logren dar respuesta efectiva a las condiciones de desigualdad, violencia y declive económico fortaleciendo un enfoque comprehensivo que dé respuesta a las relaciones entre nuevas y viejas amenazas. "Las amenazas a la seguridad humana no se pueden tratar únicamente por medio de los mecanismos tradicionales; se requiere reconocer los vínculos e interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional"[376].

La Comisión de la Seguridad Humana establece que este nuevo enfoque consiste en:

> proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad[377]

Según el secretario de las Naciones Unidas, el concepto de seguridad humana pone de presente un conjunto de libertades que son fundamentales para el desarrollo de la vida humana digna, exaltando el respeto por los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales[378].

---

[376] IIDH & PNUD (2011) El enfoque de la seguridad humana desde tres estudios de caso. Obtenido de: http://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf , p. 16.
[377] ONU (2003) Comisión sobre la seguridad humana, New York, p. 3.
[378] Análisis realizados posterior al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay. Sentencia de 17 de junio de 2005. En: IIDH, Ob.cit., p. 19

De esta manera, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece los siguientes derechos como fundamentales para el desarrollo de una vida humana digna: alimentación, agua potable, la educación, el trabajo y la salud. Así mismo, las libertades esenciales que respalda son:

1. La libertad para vivir sin miedo o temor (freedom from fear)
2. La libertad para vivir sin miseria o necesidad (freedom from want)
3. La libertad para vivir en dignidad[379]

Los tres conceptos: seguridad humana, desarrollo humano y, derechos humanos se consolidan entre sí, como lo evidencia la gráfica que se expondrá más adelante. Relación que aunada a las libertades mencionadas, robustece la idea de que para defender la seguridad no basta con poderío militar, sino que por el contrario se deben fortalecer "sistemas políticos, sociales, ambientales, económicos, militares y culturales sólidos que juntos disminuyan las probabilidades de conflictos, ayuden a superar los obstáculos que se oponen al desarrollo y promuevan las libertades humanas para todos"[380].

Los principios de la seguridad humana se enfocan a cinco medidas principales:

1. Medidas centradas en las personas: defendiendo condiciones en las cuales la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas, en particular de las más vulnerables, se ven amenazadas.
2. Medidas multisectoriales: comprensión multisectorial de la seguridad, donde es necesario la comprensión de amenazas relacionadas a la economía, la alimentación, la salud, el medio ambiente, entre otros.
3. Medidas de integralidad: dando respuesta comprehensiva y multisectorial que relacionen la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.
4. Medidas contextualizadas: reconociendo los aspectos diferenciados en donde se reconoce que la inseguridad varía de acuerdo con cada uno de ellos.

[379] Ibíd. p. 20
[380] Naciones Unidas: Seguridad humana. Informe del Secretario General, Asamblea General, Sexagésimo cuarto periodo de sesiones. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, A/64/701, 8 de marzo de 2010.

5. Medidas de prevención: prevención y fortalecimiento de medidas estratégicas de protección y empoderamiento[381].

**Ilustración 57. Enfoques de seguridad humana**

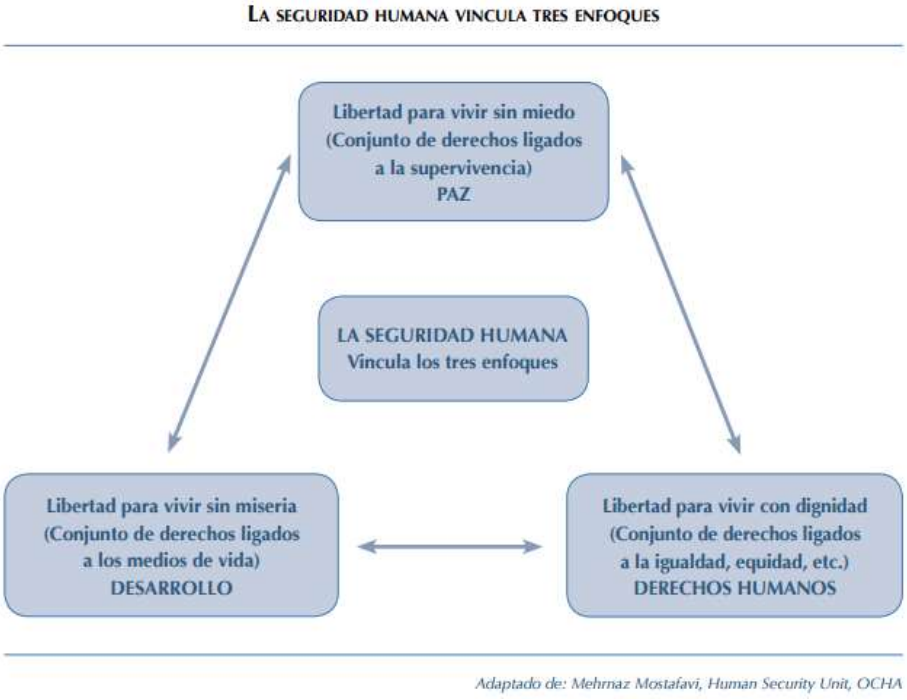


Fuente: Gráfico tomado de IIDG, PNUD[382]

Comprendido el enfoque de seguridad humana desde el que se desarrollarán los principales planes, programas y proyectos, a continuación se presenta el diagnóstico de los principales problemas relacionados como: los homicidios, hurtos, microtráfico, desnutrición, violencia intrafamiliar, víctimas del conflicto armado, jóvenes en riesgo, etc., en general, todas aquellas problemáticas asociadas al riesgo inmediato de existencia de grupos humanos en el Quindío.

[381] Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (2015) La seguridad humana en lasNaciones Unidas. Obtenido de: http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/untfhs_booklet_-_spanish.pdf
[382] Tomado de http://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf, p. 22.

## 2.5.1. SEGURIDAD

Proporcionalmente se cometen 50% más homicidios en el Quindío que en el promedio de Colombia (42.34 x 100 mil en Quindío y 26.46 x 100 mil en Colombia para el 2014). La situación más difícil se encuentra en Pijao, Montenegro y Circasia y el ritmo de reducción de homicidios en los últimos años es dos veces más rápido a nivel nacional con respecto al Departamento. (Quindío la bajó en 5 puntos y la nación en 9 entre 2009 y 2013).[383]

Entre 2008 y 2013 los delitos contra el patrimonio en el Quindío (el hurto a residencias, comercio y personas) se ha incrementó en un 250%. En la actualidad la proporción de esos delitos es casi 4 veces la del promedio nacional; es decir que en el Quindío hay 4 veces más probabilidades que hurten una residencia, un comercio o a una persona, que en el resto del país.[384] Las armas de fuego se han convertido en el instrumento preferido para cometer los delitos, ya que las contravenciones relacionadas con el tráfico, fabricación y porte de armas de fuego o municiones, se multiplicaron por más de dos en los últimos 5 años.[385]

8 de cada 10 empresarios del Quindío, consideran que la seguridad del Departamento se encuentra deteriorada y la califican como regular o mala. La percepción de inseguridad es especialmente alta en Armenia, Calarcá y La Tebaida. 1 de cada 2 empresarios manifiesta que ellos, sus establecimientos o sus colaboradores, han sido víctimas de algún delito en lo corrido del año.[386]

Por otro lado la violencia interpersonal ha aumentado ostensiblemente en el Quindío; en los últimos 4 años ha aumentado en un 50% la tasa de violencia interpersonal. Una proporción similar del 50% más, se presenta cuando se compara con la tasa nacional; las riñas y las discusiones son responsables del 75% de las lesiones personales, los atracos del 10%, los ajustes de cuenta del 7% y otros móviles (intolerancia social) son responsables del 8%.[387]

En términos de violencia intrafamiliar, la tasa departamental (166 x100 mil) es superior tanto a la de Colombia (145), como a las de Caldas y Risaralda (119 y

[383] Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2014
[384] Policía Nacional. Revista Criminalidad. 2014
[385] Gobernación del Quindío. Secretaría del Interior. Documento diagnóstico. 2016.
[386] Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. Estudio de percepción de seguridad del Departamento del Quindío. 2014
[387] Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2014.

152). [388] Y la tasa de delitos sexuales en el departamento es de 75 X 100.000 habitantes, casi el doble de tasa de Colombia (44 X 100.000 habitantes) y también superior a la de Caldas y Risaralda (60 y 68 X 100.000 habitantes respectivamente).[389]

Para complejizar más la situación de seguridad del departamento, 6 de cada 10 jóvenes en el sistema de responsabilidad penal, presenta un riesgo alto de reincidencia en las conductas delictivas.[390] Si al decrecimiento económico y el desempleo, se le suma una situación tan severa de inseguridad como la que vive el Quindío, el panorama general para la supervivencia a corto plazo de una gran proporción de población es bien difícil. Por eso se requiere intervenir rápida y articuladamente entre todos los niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) para atender esta grave situación.

## 2.5.2. HOMICIDIOS

En 2013 se presentaron 252 homicidios en el Departamento del Quindío, con una tasa de 45,1 X 100.000 habitantes, superior a la de Risaralda y Caldas (37,9 y 26,9 respectivamente) y notablemente elevada en comparación con la tasa nacional (30,33 X 100.000 habitantes). En el mismo año las tasas más altas de homicidios por cada cien mil habitantes se presentaron en los municipios de Pijao (80), Montenegro (105) y Circasia (75); frente al año 2009, en estos dos últimos municipios se evidenció un especial incremento de las tasas de homicidio. En Montenegro la tasa ascendió de 62 en 2009 a 105 X 100.000 habitantes en 2013 y en Circasia aumentó de 39 en 2009 a 75 X 100.000 habitantes en 2013.[391]

[388] Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2014.
[389] Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2013
[390] Policía Nacional. Observatorio del Delito. Revista de Criminalidad. 2014
[391] Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2009 y 2013

Ilustración 58. Homicidio común

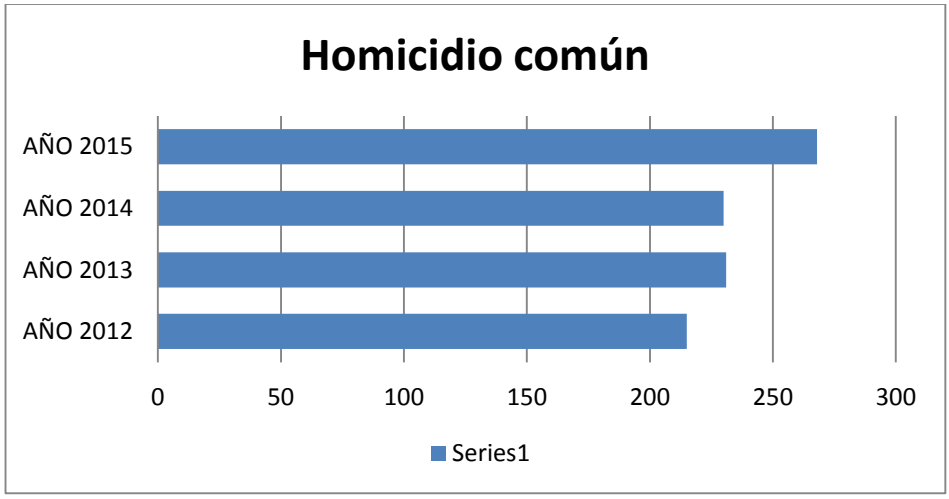


Tabla 21. Homicidio común

| Homicidio común | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| EVENTOS | 215 | 231 | 230 | 268 |

Fuente: Policía Nacional

En el departamento del Quindío la tasa de homicidio solamente descendió 5 puntos porcentuales entre los años 2009 y 2013, mientras que la tasa nacional se redujo en 9 puntos porcentuales; en cuanto a los lugares del país que presentaron las tasas más altas de homicidios por cada 100 mil habitantes, la encabeza Arauca, le siguen Valle, Putumayo, Quindío y Meta. No obstante los Departamentos que registraron el mayor índice de homicidios el año pasado son Valle con 2.766 casos, Antioquia 2.160 asesinatos y Bogotá con 1.362.[392]

Según el reporte que entregó el Comandante del Departamento de Policía Quindío, Coronel Ricardo Suárez Laguna, durante el año 2014 en este departamento se registraron 230 homicidios, mientras que en el año 2015 fueron 271 personas las que murieron tras hechos violentos. Esto significa que el año pasado fueron 41 homicidios más, siendo en su mayoría casos relacionados con microtráfico que tiene azotada a esta región del país. El oficial aseguró que los esfuerzos en el 2016 estarán enfocados en seguir generando una cultura de la

[392] Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2014.

preservación de la vida, además de realizar una intervención más contundente en los homicidios, que están registrando la tasa más alta de este delito."

Paralelamente al aumento de los homicidios, se han incrementado los delitos relacionados con el tráfico, fabricación y porte de armas de fuego o municiones, se incrementaron a más del doble en el 2013 frente al año 2008. En el 2008 la Policía reportó 296 delitos, ascendiendo a 701 en 2013.[393]

En el periodo comprendido del 2013 al 2015, el uso de armas ilícitas en homicidios fue así: arma de fuego en 587 eventos, arma blanca: 141, armas contundentes: 10, cadenas: 5, granada de mano: 1.[394] Es evidente que en el mismo periodo de tiempo mencionado anteriormente, la mayor cantidad de homicidios se presentan con arma de fuego; en términos porcentuales corresponde a 78.[395]

## 2.5.3. HURTO Y EXTORSIÓN

En relación con los delitos contra el patrimonio, en el Quindío el hurto a residencias, comercio y personas ha tenido un notable incremento. En 2008 se denunciaron 892 casos, aumentando a 3166 casos en 2013, lo que representa un incremento mayor al 250%. Hace 5 años la tasa de estos delitos en el Quindío era menor a la tasa de Caldas y Risaralda e incluso a la de Colombia.[396]

En 2008 por cada 100.000 habitantes del Quindío se presentaron 139 delitos, mientras que en 2013 ocurrieron 566 delitos por cada cien mil habitantes, tasa superior a la de Colombia registrada en 151 X 100.000 habitantes y a la de Caldas y Risaralda (306 y 465 X 100.000 habitantes).[397]

El hurto de vehículos también denota el incremento de la inseguridad en el departamento. En el 2013 se denunciaron 218 hurtos (57 automotores y 161 motocicletas), con un aumento del 63% frente al 2008 cuando se presentaron 134.[398]

---

[393] Policía Nacional. Observatorio del Delito. Revista de Criminalidad. Volumen 52, No 2. Diciembre 2010. Bogotá DC. Revista de Criminalidad. Volumen 56, No 2. Mayo-Agosto 2014. Bogotá DC.
[394] CTI Quindío (Sub-director –seccional de policía judicial CTI Quindío-Carlos Alberto López Escobar Caracterización de las muertes por el fenómeno de homicidios. 2013-2015.
[395] Ibídem.
[396] Policía Nacional. Observatorio del Delito. Revista de Criminalidad. Volumen 52, No 2. Diciembre 2010. Bogotá DC. Revista de Criminalidad. Volumen 56, No 2. Mayo-Agosto 2014. Bogotá DC.
[397] Ibídem.
[398] Ibídem.

**Ilustración 59. Hurto residencial**

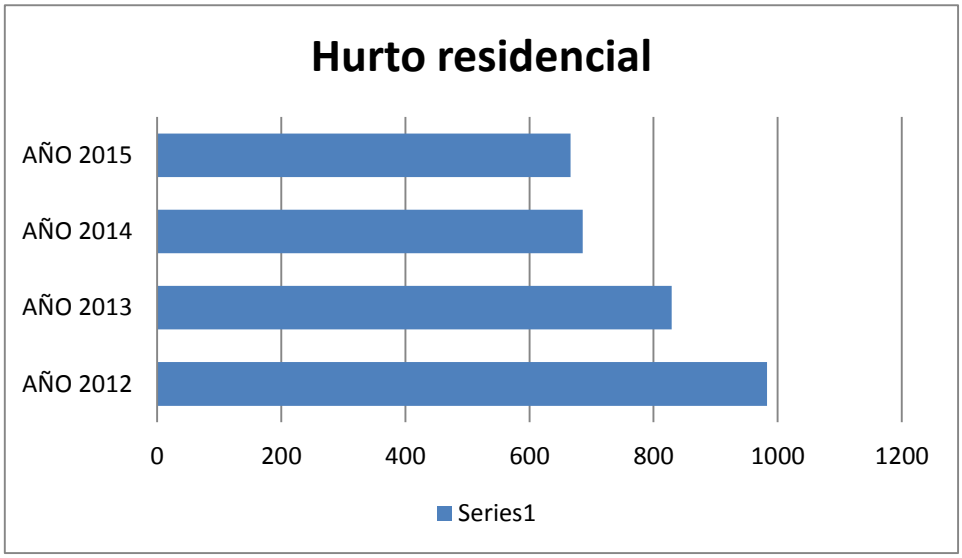


**Tabla 22. Hurto residencial**

| Hurto residencial | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| EVENTOS | 983 | 829 | 686 | 666 |

Fuente: Policía Nacional

Ilustración 60. Hurto comercial

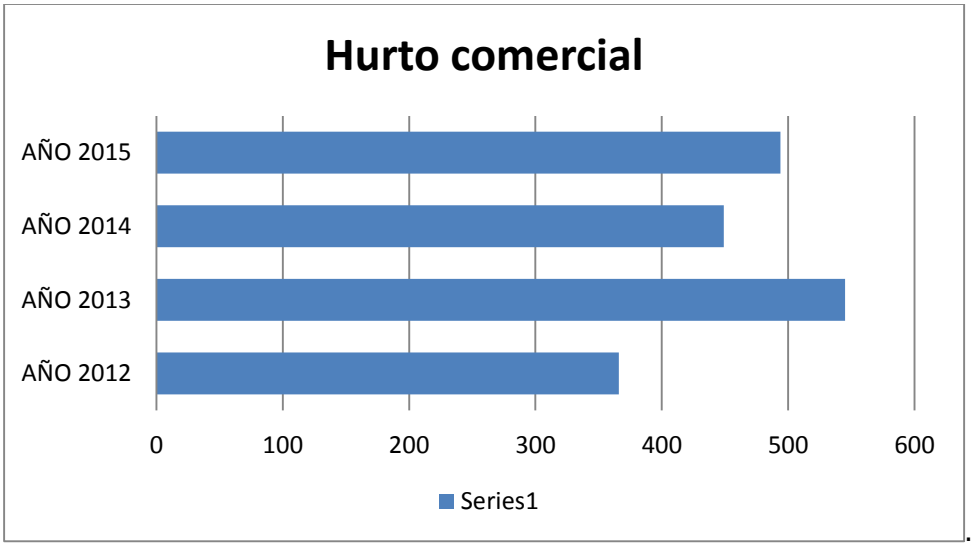


Tabla 23. Hurto comercial

| Tabla 26. Hurto comercial | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| EVENTOS | 366 | 545 | 449 | 494 |

Fuente: Policía Nacional

Ilustración 61. Hurto a personas

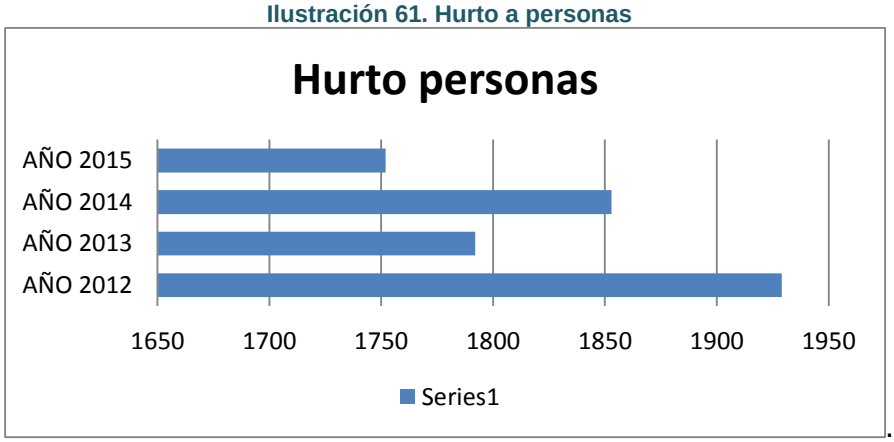


Tabla 24. Hurto a personas

| Tabla 27. Hurto personas | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| EVENTOS | 1929 | 1792 | 1853 | 1752 |

Fuente: Policía Nacional

Ilustración 62. Extorsión

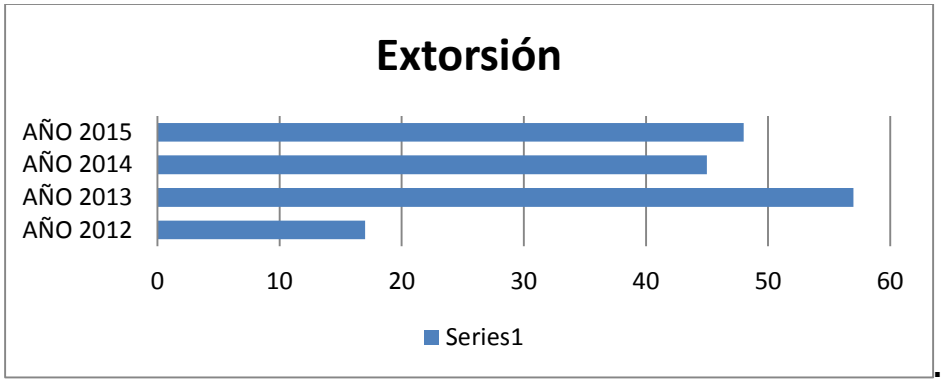


Tabla 25. Extorsión

| Tabla 28. Extorsión | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| EVENTOS | 17 | 57 | 45 | 48 |

Fuente: Policía Nacional

Para el caso específico de la ciudad capital Armenia, la evolución del delito extorsión según las cuantías anuales es la siguiente: 2010: 8, 2011:14, 2012: 11, 2013: 36, 2014: 28; aun cuando el comportamiento según las cifras tiene tendencias al incremento y decremento, en términos generales el número de eventos han ido aumentando.[399]. Es considerable la tasa de extorsión en el departamento; para el año 2014 se calculó en 8,27 por cada 100 mil habitantes.[400]

## 2.5.4. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

Según la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, de acuerdo con su estudio de percepción de seguridad del departamento del Quindío, en su quinta edición de junio, julio, agosto y septiembre de 2014, para el 81% de los empresarios del Quindío, la seguridad del Departamento se encuentra deteriorada y la califican como regular o mala, debido principalmente a la poca presencia de Policía y a los numerosos actos delincuenciales que se presentan en sus municipios. La percepción de inseguridad es especialmente alta en Armenia, Calarcá y La Tebaida; igualmente el 54% de los encuestados considera que el sector donde está ubicado el establecimiento es inseguro, principalmente por la

[399] Gobernación del Quindío. Secretaría del interior. Diagnóstico situacional. 2016.
[400] Policía nacional. Observatorio del delito. 2014

poca presencia de la Policía (59.40%)[401]**.** Otras conclusiones de ese estudio se retoman en su totalidad a continuación:

- "El 81% de los empresarios encuestados, señalaron que la seguridad del departamento es insuficiente (regular o mala).

- El 24,38% manifestó que la anterior situación se debe a la poca presencia de autoridades policiales.
- Quienes perciben el sector como inseguro, señalan como razones principales la falta de autoridades policiales (56%) y delincuencia común (48%).

- Aunque son múltiples los delitos que ocasionan preocupación a los empresarios, el hurto a personas (55%) y el robo al establecimiento (50%) le generan mayor intranquilidad al 100% de los encuestados.

- El delito que más preocupación genera entre los empresarios (hurto a personas), es también el delito del cual ellos, sus establecimientos o algunos de sus colaboradores, han sido víctimas en el transcurso del año; el 42,81% de los encuestados así lo manifestó.

- El 49% de los empresarios manifestaron que ellos, sus establecimientos o alguno de sus colaboradores, habían sido víctimas de algún delito en lo corrido del año, especialmente del hurto (42,81%). Por su parte el 51% señaló que no ha tenido inconvenientes en este aspecto.

- Aunque algunos empresarios señalaron que les habían robado más de un objeto, los bienes más hurtados son el celular y el dinero.

- El municipio de Salento es el que mejor percepción tiene de la seguridad, ya que el 95% de los encuestados manifestó que la seguridad del municipio en general era buena, inclusive aun cuando un 22% de ellos señalaron que habían sido víctimas del algún delito en lo corrido del año.

- En proporciones relativas a la cantidad de encuestados, en Filandia, Salento, Circasia y Montenegro, se presentaron menos delitos contra los empresarios, establecimientos o colaboradores que en otros municipios.
- El 49% de los empresarios manifiesta que ellos, sus establecimientos o sus

[401] Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío. Estudio de percepción de seguridad del departamento del Quindío, quinta edición, junio, julio, agosto y septiembre de 2014.

colaboradores, han sido víctimas de algún delito en lo corrido del año, situación que genera intranquilidad entre las personas."[402]

## 2.5.5. VIOLENCIA INTERPERSONAL Y CONVIVENCIA

**Ilustración 63. Lesiones comunes**

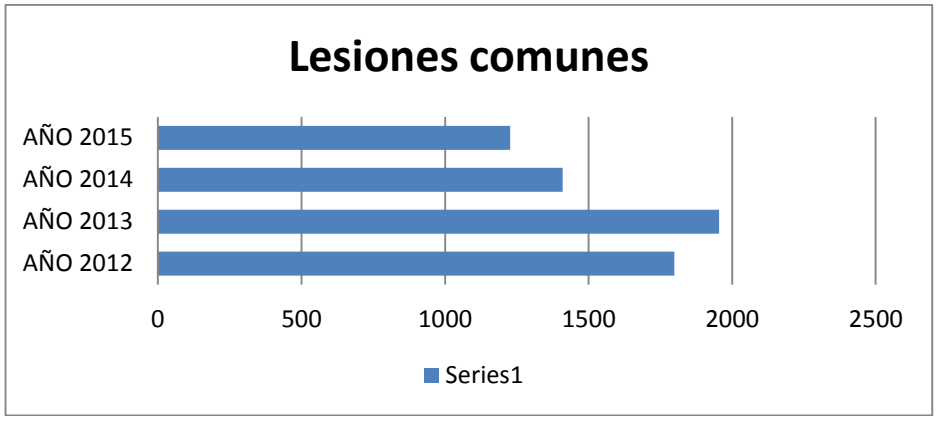


**Tabla 26. Lesiones comunes**

| Lesiones Comunes | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Eventos | 1798 | 1954 | 1410 | 1227 |

Fuente: Policía Nacional

La violencia interpersonal ha aumentado ostensiblemente en el Quindío. Mientras en el 2009 el Instituto Nacional de Medicina Legal registró 1963 casos de lesiones por violencia interpersonal con una tasa de 359 X 100.000 habitantes, en 2013 aumentaron a 2798 casos, con una tasa de 500 X 100.000 habitantes. La tasa departamental es notablemente mayor a la del nivel nacional, calculada para el 2013 en 337 X 100.000 habitantes, al igual que a las tasas de Caldas y Risaralda (278 y 279 X 100.000 habitantes).[403]

La violencia interpersonal ha aumentado ostensiblemente en el Quindío. En los últimos 4 años ha aumentado en un 50% la tasa de violencia interpersonal. Una proporción similar del 50% más, se presenta cuando se compara con la tasa

[402] Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío. Estudio de percepción de seguridad del departamento del Quindío, quinta edición, junio, julio, agosto y septiembre de 2014.
[403] Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2010 y 2014

nacional.[404] Las riñas y las discusiones son responsables del 75% de las lesiones personales, los atracos del 10%, los ajustes de cuenta del 7% y otros móviles (intolerancia social) son responsables del 8%.[405]

El 30,7% de las mujeres del Quindío alguna vez unidas en pareja, contestó que sus esposos o compañeros ejercían amenazas contra ellas, porcentaje superior a Caldas y Risaralda (28% y 27% respectivamente).[406] En cuanto al número de lesiones comunes, en el año 2015 se presentaron 1.227 eventos.[407] En lo relativo a discusiones y riñas el 75% de las mismas generan lesiones personales, según monitoreo efectuado entre los años 2011 y 2014.[408]

- **Alto riesgo de reincidencia delictiva en adolescentes**

Es pertinente referir que 6 de cada 10 jóvenes en el sistema de responsabilidad penal, presenta un riesgo alto de reincidencia en la conducta delictiva.[409]

A continuación se contextualiza la situación de los jóvenes que son objeto del SRPA:

- "Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA:

  Para el año 2014 ingresaron al sistema, de todo el departamento del Quindío, 315 jóvenes los cuales fueron judicializados.

  En el año 2015 se judicializaron en todo el departamento del Quindío 433 jóvenes.

[404] Ibídem. 2009 y 2013.
[405] Ibídem. 2014.
[406] Profamilia. Encuesta nacional de demografía y salud. 2010.
[407] Policía Nacional de Colombia. Observatorio del delito. 2016
[408] Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2011-2014

[409] Policía Nacional. Observatorio del Delito. Revista de Criminalidad. Volumen 52, No 2. Diciembre 2010. Bogotá D.C. Revista de Criminalidad. Volumen 56, No 2. Mayo-Agosto 2014. Bogotá D.C.

- Número de adolescentes entre 14 y 17 años a los cuales se les aplicó una medida de internamiento preventivo o una sanción de privación de libertad:

  Año 2014: sancionados 69. Año 2015: sancionados 37. Con corte a 31 de diciembre de 2015, se encuentran 151 procesos de privación de la libertad activos, de los cuales 82 están cumpliendo y 69 con orden de captura, que de hacerse efectiva, no habrían cupos para ubicarlos en los centros de atención especializada-CAES disponibles.

- Número de adolescentes entre 14 y 17 años que reinciden en la comisión de delitos e ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes:

  Año 2014: 60 adolescente. Año 2015: 86 adolescentes. Según los indicadores del Sistema de Información Misional del ICBF en la Regional Quindío, las reiteraciones en el SRPA son de cerca del 20%.

- En la actualidad se encuentran 6 mujeres privadas de la libertad y 4 en internamiento preventivo en otros CAES del país. 4 Mujeres con orden de captura y 4 mujeres que tendrán audiencia para modificación de sanción por incumplimiento y serán privadas de la libertad. Es decir que en el tiempo cercano se podría tener entre 14 y 18 mujeres en CAES de otras ciudades, por la ausencia de un CAE femenino en Armenia.

  En la actualidad se tienen 11 jóvenes hombres ubicados en otros CAES, (Cali, Medellín, Pereira y Manizales) por los problemas de infraestructura y seguridad existentes en el CAE La Primavera.**"**[410]

- **Lesiones fatales**

Los casos y tasas están calculados x 100.000 hab.

**Tabla 27. Número de lesiones fatales por causa externa**

| Accidental | Homicidio | Suicidio | Transporte | Indeterminada | Total | Tasa x100.000 hab. |
|---|---|---|---|---|---|---|

[410] Jorge Wilfran Restrepo Sanín, Psicólogo Centro Zonal Armenia Norte, Líder SRPA Regional Quindío. Informe situación actual de SRPA. Pág. 1. 2016.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **33** | 238 | 32 | 95 | 31 | 429 | 76,32 |

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2014. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia.

El departamento del Quindío registra una de las tasas más altas de suicidios; según información del año 2016, el número de suicidios es de 6,2 por cada 100 mil habitantes.[411]

- **Lesiones no fatales**

En la distribución geográfica de los reconocimientos médico-legales, los departamentos que reportaron las mayores tasas de lesiones no fatales por cada 100.000 habitantes, fueron Casanare (1.383,34), Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (1.122,68), Cundinamarca (971,94), Quindío (905,87) y Meta (855,08); Bogotá D. C. dejó de ser parte del top 5 con una tasa de 971,65 para el año 2013 a una tasa de 806,42 en el 2014.[412]
Las cinco principales ciudades capitales que reportaron las mayores tasas por cada 100.000 habitantes, fueron Arauca (1.840,86), Yopal (1.599,45), Neiva (1.527,15), Bucaramanga (1.200,49) y Armenia (1.188,58); en comparación con 2013 Arauca pasó de ocupar el tercer lugar al primer lugar; Yopal se mantuvo en el segundo lugar y Neiva pasó del primer lugar al tercero; Puerto Carreño y Villavicencio ya no se encuentran en el top 5 y toman sus lugares Bucaramanga y Armenia, respectivamente.[413]

Las cinco ciudades capitales de Colombia con mayores tasas de muertes violentas, fueron en su orden Puerto Carreño (114,14), Mocoa (113,79), Armenia (107,34), Cali (96,26) y Yopal (95,98).[414]

El comportamiento de tasas por Departamento y Municipios para las lesiones no fatales fue: Casanare (1.383,34), Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina (1.122,68), Cundinamarca (971,94), Quindío (905,87) y Meta (855,08) este último reemplazó a Bogotá que ocupaba el quinto lugar en 2013.[415]

[411] Gobernación del Quindío. Secretaría de Salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021.
[412] Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2014.
[413] Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2014.
[414] Ibídem.
[415] Ibídem.

**Tabla 28. Lesiones no fatales de causa externa**

| Presunto delito sexual | Lesiones accidentales | Accidentes de transporte | Violencia interpersonal | Violencia intrafamiliar | Total | Tasa x 100.0000 hab. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 414 | 111 | 1182 | 2403 | 982 | 5092 | 905,87 |

Fuente: Informe Forensis. 2014. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación,intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia.

Las cinco principales ciudades capitales que representan las mayores tasas por cada 100.000 habitantes fueron: Arauca (1.840,46), Yopal (1.599,45), Neiva (1.527,15), Bucaramanga (1.200,49) y Armenia (1.188,58).[416] En el año 2015 el número de casos de niños, niñas y adolescentes quemados con pólvora fue 18.[417]

## 2.5.6. DESPLAZAMIENTO FORZADO Y VÍCTIMAS

El departamento del Quindío se ha convertido en un territorio receptor de personas víctimas de los distintos actores armados del país; estas comunidades quienes han sido expulsados de sus zonas de origen, ascienden a 13.576 personas en el periodo comprendido del año 1985 al 2015.[418] En lo relativo a recepción de población étnica en situación de desplazamiento forzado, hasta el 2014 el número se cuantificó en 4.198, de los cuales 1.262 son indígenas, 1.903 son afrocolombianos, 190 gitanos, 137 raizales y 6 palenqueros.[419]

En el tema de desplazamiento se encuentran registradas 13.576 víctimas por expulsión en el departamento, 51.033 recibidas y 49.793 registradas en su condición, según el Registro Único de Víctimas, donde se desprende que los municipios de Génova, Calarcá, Armenia y Pijao concentran el mayor número de víctimas. Del total de hechos victimizantes el 66% corresponden a desplazamiento forzado, el 21,6% a homicidio y el 6,9% a amenazas[420].

[416] Ibídem.
[417] Gobernación del Quindío. Secretaría de Salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021.
[418] Agencia de la ONU para los refugiados-ACNUR. Informe desplazamiento forzado. 1985-2015.
[419] Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV. Informe población étnica desplazada. 2014.
[420] http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1250

**Ilustración 64. Desplazamiento en el Quindío**

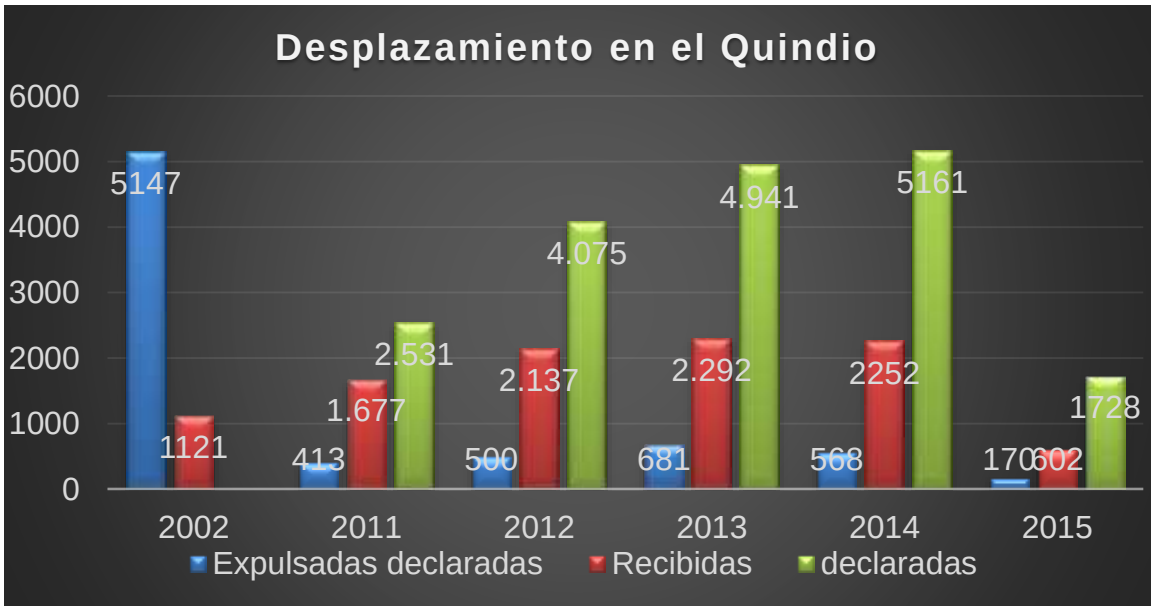


Fuente: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1250.p

Para el año 2014 se recibieron en total 4.198 personas en el departamento en condición de víctima como minoría étnica de los cuales 1.262 corresponden a poblaciones indígenas, 1.903 a la comunidad afrocolombiana, 190 a Gitano, 137 a raizal del archipiélago, 700 a ninguna y 6 a palanqueros[421].

El número de familias beneficiadas con los programas encaminados a brindar apoyo a la población vulnerable con el programa del SISBEN ha ido disminuyendo de manera considerable desde 2011 donde se beneficiaron 21.238 familias, en el año 2012 un total de 18.224, en el 2013 a 10.693 familias y en el año 2014 un total de 9.397 núcleos familiares; situación que se refleja igualmente con el programa Red Unidos que durante el año 2013 contó con la vinculación de 7645 familias y redujo su Número A 7359 durante el año 2014[422].

[421]**Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas UARIV.**http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/2014/ANUARIO_ESTADISTICO_2014.pdf

[422] http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/2014/ANUARIO_ESTADISTICO_2014.pdf

## 2.5.7. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El aumento ostensible de consumo de sustancias psicoactivas es un problema bien preocupante, si se tiene en cuenta tasas de consumos de otras regiones de Colombia. Hasta el año 2013 el Quindío era el segundo departamento con más consumo de sustancias psicoactivas; de cada 100 personas entrevistadas 6,8 eran consumidoras de algún tipo de esas sustancias, lo cual es una cifra poco alentadora.[423]

En el tema de consumo de drogas ilícitas, teniendo claro que drogas ilícitas incluye marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, heroína, sustancias inhalantes (poper, dick, otros), morfina sin prescripción médica, alucinógenos, prevalece más el consumo en hombres que en mujeres, así como en la zona urbana debido al alto porcentaje de población concentrada, presentando mayor dependencia y abuso en la población de los estratos socioeconómicos bajos donde el estrato 1 registra el 3,34% del consumo, el estrado 2 el 3,54% y el estrato 3 el 3,92%[424]; los estratos 4,5 y 6 presentan un 3,68%cada uno, siendo el bazuco el de mayor consumo entre la población superando la tasa nacional[425].

El departamento del Quindío se encuentra entre los 5 departamentos con mayor percepción de facilidad a la hora de conseguir las drogas ilícitas donde el 63,4%[426] de la población manifiesta que la marihuana es de fácil acceso, similar situación se registra con otras sustancias como la cocaína, el bazuco, el éxtasis y la heroína[427].Frente al consumo de drogas ilícitas, el Quindío se ubica en el segundo departamento del país con mayor consumo con un 6,8% muy por encima del promedio nacional que reporta un 3,6%, únicamente superado por Medellín y su área metropolitana con un 8,17%, mientras que Risaralda presenta un 6,4% y Caldas un 3,7%.[428]

Los estudios sobre micro tráfico y narcomenudeo liderados por el Ministerio de

[423] Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas. 2013
[424]http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO031052014-estudio-consumosustancias-psicoactivas2013.pdf.
[424]http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro-blanco/OD0100311215_reporte_de_drogas_de_colombia.pdf.
[425]http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro-blanco/OD0100311215_reporte_de_drogas_de_colombia.pdf.
[426]Estudio nacional del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia 2013.
[427]Estudio nacional del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia 2013.
[428]Fuente: Informe Nacional Estudio Consumo de Sustancias Psicoactivas - 2015

Justicia muestran de manera general las dinámicas de inducción al consumo de sustancias psicoactivas así como de transferencia del riesgo de los criminales hacia población vulnerable[429]

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en general, muchos estudiantes de colegios y universidades públicas y privadas, otros desescolarizados de estratos socioeconómicos bajos y en condición de habitabilidad en calle, terminan siendo los grupos poblacionales más amenazados por los expendedores de sustancias psicoactivas[430]. Los grupos dedicados al expendio de estupefacientes utilizan diferentes medios de motivación hacia el consumo, entre los cuales se encuentra la ingesta a través de cualquier tipo de alimentos y acciones de presión sicológica especialmente en menores de edad, entre otros, que son frecuentemente implementados en las zonas aledañas a las instituciones educativas, parques y barrios, de esa forma logran ampliar la demanda y sostener sus mercados, además de convertir a los menores en posibles integrantes de dichos grupos para ser utilizados en estas y otra serie de actividades ilícitas.

Prevalece el consumo de sustancias psicoactivas en el Quindío en escolarizados de sexto, séptimo, y octavo año de bachillerato en instituciones públicas y privadas del departamento. Aumentando el consumo de marihuana en un 12% superando significativamente la tasa nacional 2,2%[431].

El inicio del consumo de drogas ilícitas es en edad temprana en el departamento. El consumo de éxtasis es en promedio a los 17,5 años, mientras que en el consolidado nacional es de 18,8 años; igual situación se reporta en el consumo en cocaína y marihuana. En el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar 2.011, se dio a conocer que en el departamento se presentan las prevalencias más altas en las sustancias Dick (8,46%) mientras que la nacional es de 2,73%, y de éxtasis (1,7%) con respecto a las nacionales que es del 0,8%[432].

La política pública nacional en materia de drogas conllevó a la formulación del "Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención del Consumo de SPA 2014 - 2021", cuyo objeto busca reducir las estadísticas nacionales en uso

[429]Fuente: Informe Nacional Estudio Consumo de Sustancias Psicoactivas - 2015
[430]http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro-blanco/OD0100311215_reporte_de_drogas_de_colombia.pdf
[431](Secretaria de Salud y la Fundación Luis Amigó. Http://quindio.gov.co/secretarias/secretaria-de-salud-departamental/inicio-salud.html)
[432]http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO031052014-estudio-consumosustancias-psicoactivas2013.pdf.

de drogas a través de la promoción estilos de vida saludables y las condiciones que le componen, la prevención del consumo y atención de las personas y comunidad afectadas[433]; su articulación se debe hacer en el plan de desarrollo del Quindío de tal forma que permita un trabajo articulado de cara a adelantar estrategias en materia de prevención y atención de los casos registrados en el departamento.

## 2.5.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Según la Ordenanza No. 023 del 31 de Agosto de 2014 (que modifica a la Ordenanza 050 de 2010): "El programa de Desarrollo Institucional de Seguridad Alimentaria, busca garantizar a la población Quindiana, especialmente la que se encuentra en situación de inseguridad alimentaria, para que disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad y calidad".

El Quindío importa la gran mayoría de los alimentos que consume. Solo es autosuficiente en plátano, yuca y cítricos. La tendencia de los últimos años ha sido el desplazamiento de tierra de uso agropecuario a uso turístico y de recreación. El desempleo, el subempleo y la falta de opciones han menguado de manera importante la posibilidad de las personas para acceder a la canasta básica de alimentos Se han podido identificar causas que afectan en forma directa el punto de equilibrio entre la producción y el consumo, como pueden ser los monocultivos (café, plátano, yuca y cítricos), también está el desplazamiento del uso de la tierra por la vocación turística incrementando los costos de la tierra y su fragmentación, así como las dificultades para la comercialización de lo producido y el poco conocimiento sobre la tendencia de los mercados y la planificación de las siembras[434]

La disponibilidad de alimentos es negativa en la medida en que no somos autosuficientes en la producción de alimentos, importamos el 55,8% de otros departamentos especialmente del Tolima, Valle del Cauca, Risaralda entre otros. En verduras y hortalizas existe un déficit principalmente en cebolla junca, cebolla cabezona, cilantro, repollo y zanahoria. En frutas frescas el Tomate de árbol, mango, patilla y piña manzana. Para el caso de los tubérculos, raíces y plátanos, es principalmente en papa negra y criolla. En los cereales y granos secos el déficit

[433]https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Plan%20Decenal%20-%20Documento%20en%20consulta%20para%20aprobaci%C3%B3n.pdf
[434]Gobernación del Quindío. Plan Departamental Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Quindío PDSSAN. 2009-2020

mayor se presenta en arroz y maíz amarillo. En cárnicos, el déficit más representativo está en las sardinas enlatadas y otros procesados. El déficit en el ámbito de los procesados se representa principalmente en sal, azúcar, harina y panela. Cabe resaltar, entonces, que el Departamento presenta una balanza deficitaria en alimentos prioritarios. Este déficit se da por la gran cantidad de cereales y granos que se están importando y que son fundamentales en la alimentación[435]

**Tabla 29. Déficit de producción de alimentos en toneladas para el departamento**

| | Frutas frescas | Verduras y hortalizas | Tubérculos | Cereales y granos |
|---|---|---|---|---|
| **Consumo** | 11751,74 | 12311,06 | 31046,56 | 6662,91 |
| **Producción** | 4882,93 | 2713,99 | 19375,53 | 370,24 |
| **Déficit** | 6868,81 | 9597,07 | 11671,02 | 6662,91 |
| **%** | -58,45 | -77,95 | -37,57 | -94,74 |

Fuente: Plan Departamental Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Quindío. 2009-2020

En la actualidad en el departamento del Quindío, existe un 6,35% de hectáreas subutilizadas, frente al 13,09% del total del país[436]; "son tierras donde la demanda ambiental es menos intensa que su mayor capacidad productiva, razón por la cual no cumplen con la función social establecida por la Constitución Política, cuyo fin es el de proveer de alimentos a la población y satisfacer sus necesidades básicas" (IGAC, 2012)[437], que pueden ser aprovechadas para la seguridad alimentaria.

En el departamento, la producción agrícola total fue de 492.445 Ton en 2013 (según UPRA, 2015); los municipios de Armenia, Montenegro, La Tebaida y Calarcá tuvieron una producción mayor a 50.000 Ton, Buenavista, Pijao y Quimbaya produjeron entre 20.000 y 50.000 Ton y Filandia, Circasia, Salento, Córdoba y Génova representan una producción inferior a las 20.000 Ton.[438]

[435] Gobernación del Quindío. Plan Departamental Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Quindío PDSSAN. 2009-2020
[436] IGAC, CRQ, ESAQUIN, EDEQ, Gobernación del Quindío. Estudio semidetallado de suelos y zonificación de tierras del Departamento del Quindío. Escala 1:25.000. 2012
[437] IGAC. Aportes para la construcción de la política nacional de ordenamiento territorial. 2012 https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Aportes%20para%20la%20construccion%20de%20la%20politica%20nacional%20de%20OT%20-%20IGAC.pdf
[438] Unidad de planificación rural agropecuaria UPRA. 2015. https://drive.google.com/file/d/0B8jHSHQTSsU6MmppR29iZmV1WWc/view

Los principales productos cosechados en este mismo año fueron plátano con un 47,8%, cítricos 22,7%, piña 5,4%, tomate 4,8%, banano 4,7% y el resto de cultivos 14,6%, dentro de este último lo correspondiente a pan coger cosechado para seguridad alimentaria. (UPRA, 2015)[439]

**Ilustración 65. Principales productos cosechados en el departamento**

| CULTIVO | Producción (t) |
|---|---|
| Plátano | 235.263 |
| Cítricos | 111.757 |
| Piña | 26.680 |
| Tomate | 23.635 |
| Banano | 23.351 |
| Resto | 71.759 |

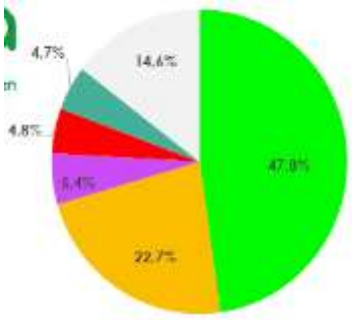


Fuente: UPRA, 2015

Esta producción se sustenta en un sector de propietarios rurales de microfundios (0 a 3 Ha) que corresponde 59% del total de propietarios, quienes representan el 6% del territorio del departamento. (UPRA, 2015) [440]

**Ilustración 67. Tamaño de la propiedad rural**

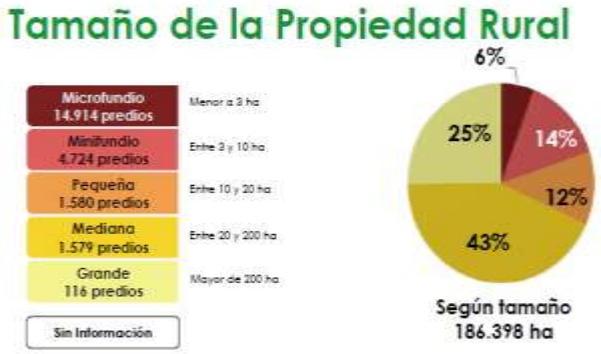


**Ilustración 66. Propietarios rurales**

[439]Unidad de planificación rural agropecuaria UPRA. 2015. https://drive.google.com/file/d/0B8jHSHQTSsU6MmppR29iZmV1WWc/view
[440] Ibídem

Fuente: UPRA, 2015

A pesar de este potencial y de que Quindío es el que cuenta en promedio con la mayor área disponible por hogar en el área rural: 13,3%, la población con necesidades básicas insatisfechas corresponde en promedio al 16.04% para el 2012. [441]

Por otro lado, y no menos preocupante, está el hecho de que todos los departamentos del país presentan importantes prevalencias de sobrepeso y obesidad, lo cual se ha venido incrementando de forma sostenida durante los últimos años, lo que reitera que el país se encuentra en un proceso de transición epidemiológica. Esto se ve reflejado en importantes prevalencias de problemáticas nutricionales relacionadas tanto con el déficit como con el exceso[442]

**Ilustración 68, Prevalencia de exceso de peso en adultos**

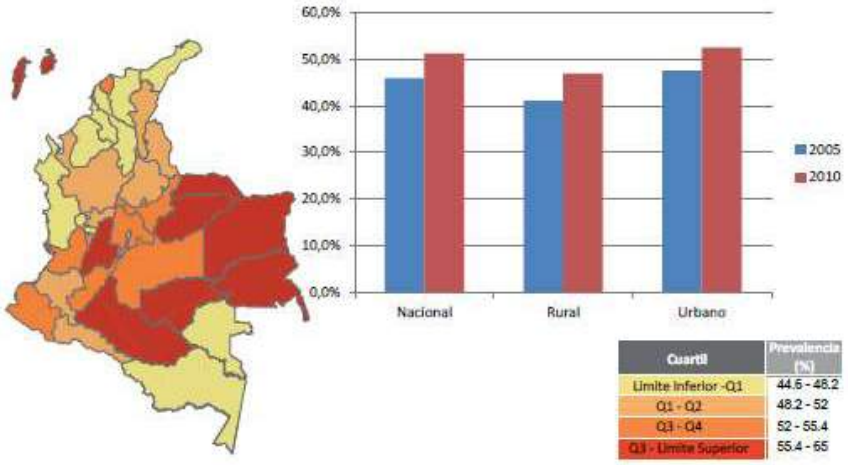


Fuente: OSAN, 2014

Según la SADRA, en el 2014, se realizó un estudio de los alimentos prioritarios que hacen parte de la canasta básica familiar en el Departamento del Quindío, quedando priorizados los siguientes: maíz, fríjol, lenteja, arveja, naranja, guayaba, banano, tomate de mesa, mango, cebolla, zanahoria y ahuyama. El programa de

[441]Gobernación del Quindío. Plan Estratégico De Desarrollo Rural Departamental. 2014 http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/Politicas_Publicas/Agricultura/PLAN_ESTRATEGICO_DESARROLLO_RURAL.pdf )

[442]OSAN. Situación Alimentaria y Nutricional En Colombia Bajo El Enfoque De Determinantes Sociales. 2014

seguridad alimentaria en el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, beneficio a 1.200 familias[443], sin embargo este esfuerzo debe ampliarse pues estas sólo representan el 8,3% aproximadamente del total de familias que viven en el campo. [444]

Aunque no se cuenta con estadísticas, es importante anotar el apoyo logístico brindado a los mercados campesinos en los municipios del Departamento en especial Filandia, Circasia, Montenegro y Quimbaya los cuales fueron institucionalizados por los gobiernos locales, algunos por acuerdo municipal, como fuente importante de desarrollo local, mediante la comercialización de los productos de cada municipio Quindiano. Sin embargo se deberían fortalecer y educar a los consumidores para generar un mercado verde y campesino sostenible bien estructurado creciente y educado.

## 2.5.9. SALUD PÚBLICA EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El departamento del Quindío presenta un crecimiento poblacional del 0,56 % el cual ha ido cayendo pues en el periodo 2015-2010 se presentó una tasa de natalidad del 17,27*1000 habitantes, entre los años 2010 y 2015 se registró una tasa de natalidad de 16,66 por cada mil habitantes; así mismos la tasa de mortalidad registrada entre el 2010 y 2015 fue del 7,06 por cada mil habitantes mientras que durante el periodo 2005-2010 fue de 7,01*1000, y se espera que durante el periodo 2015-2020 sea del 7,27*1000. De lo anterior se desprende que la población quindiana se encuentra en proceso de envejecimiento[445].

Esta situación se ve reflejada en la tasa de reproducción en las mujeres, que para el periodo 2005-2010 fue de 66,40 * 1000 habitantes; entre el 2010-2015 fue de 65,70*1000 habitantes, siendo la edad promedio entre los 25 y 26 años de edad de fecundidad. Así mismo el número de nacimientos ha venido reduciendo entre el año 2005 al 2015, pasando de 46.814 casos en el año 2005 a 46.429 en el año 2015; situación contraria ocurre con los reportes de defunción donde en el

[443]Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Lineamientos para la formulación del informe de Empalme. 2015
[444]Considerando que el porcentaje de población rural en el departamento del Quindío corresponde 72.142 personas (UPRA) y un promedio de 5 personas por familia
[445]http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1250.pdf?view.

año 2005 se presentan 18.994 casos y para el año 2015 un total de 19.689 casos[446].

**Ilustración 69. Mortalidad infantil en el departamento**

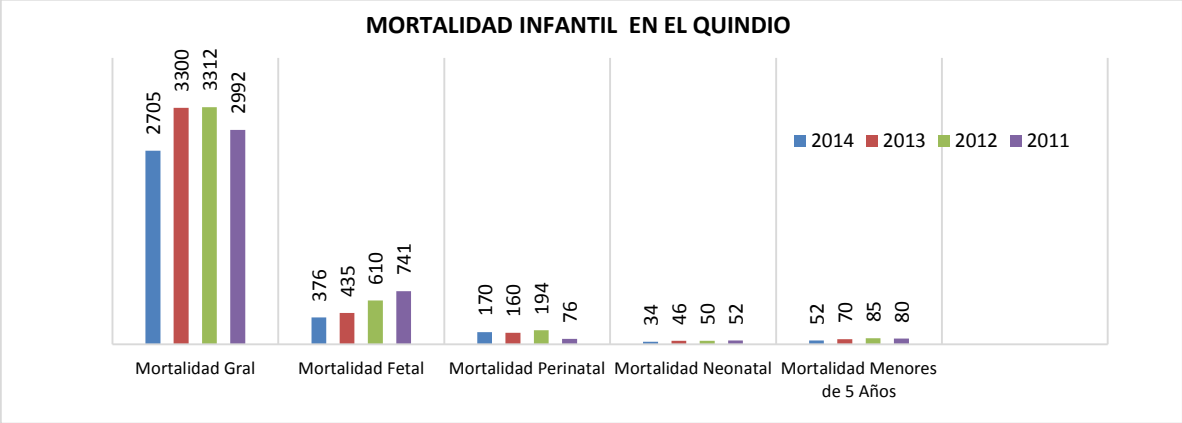


Fuente: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnady407.pdf

De acuerdo a los indicadores demográficos para el Quindío se reportó una esperanza de vida al nacer en el periodo 2010-2015 de 74,46 años, aumentando a 75,58 años al periodo 2015-2020[447]

Es claro que la reducción de los casos de mortalidad está sujetas al peso de la población infantil en la escala demográfica para el Quindío[448]

Para el año 2015 no se registraron casos de mortalidad materna y por causa indirecta se registraron 2 muertes por cada 100 mil habitantes siendo el homicidio y los accidentes de tránsito las principales causas; Armenia es el municipio con reporte más alto (58,6); en mortalidad perinatal. En el departamento se presentó una tasa de 10,5 por 1000 nacidos, sin embargo 4 municipios se encuentran por encima del promedio departamental liderados por Pijao (52,6), Córdoba (14,5), La Tebaida (11,4) y Montenegro (11,3). En lo relacionado con la mortalidad en menores de 1 año se tiene una tasa de 8,8 por 1000 nacidos donde 6 municipios superan la tasa departamental de mortalidad en menores de 5 años la cual fue de 11,3*1000 nacidos registrados, los embarazos de adolescentes (10-19 años) fue de 21,7% de los cuales 6 de los municipios se encuentran por encima de la meta nacional, los casos de niños con bajo peso al nacer es del 7,4%, mortalidad por

[446]http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1250.pdf?view.
[447]http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1250.pdf?view.
[448]http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1250.pdf?view.

TBC fue de 2 casos por 100 mil, mortalidad por VIH fue de 12,4 tasa *100 mil, el número de suicidios fue de 31 casos, cobertura en aseguramiento general una tasa de 89%, sin embargo se desconoce si los municipios tienen certificación de subsidiado al 100%; cobertura en vacunación 97,1%, en nacidos vivos con 4 controles prenatales fue de 94,7%, se detectaron 60 casos con 0 control prenatal en el departamento”[449].

En materia de nutrición para el 2014 se logra un aumento en el porcentaje de población en primera infancia e infancia y adolescencia a 66,8% en peso adecuado a la edad; frente a un 66,30% registrado en el año 2013; sin embargo se genera una situación preocupante ya que el 28,9% de la población se encuentra en riesgo de desnutrición en el año 2014, y un 4,3% se encuentra con retraso en talla”[450], según resultados del indicador talla/edad.

**Ilustración 70. Situación nutricional en menores de 18 años**

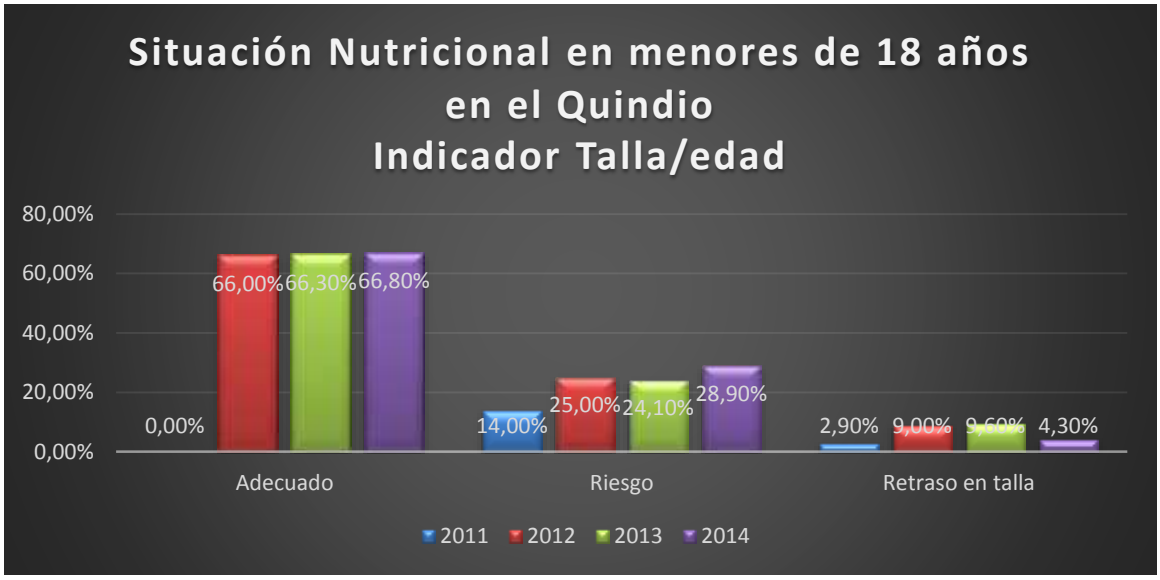


Fuente:http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/a%C3%B1o_2014/AnuarioEstadistico.

[449] Secretaria de salud gobernación del Quindío, Sispro 2015.
[450]http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/a%C3%B1o_2011/Anuario_Estadistico. 2011, 2012, 2013, 2014.

**Ilustración 71. Situación nutricional en menores de 5 años**

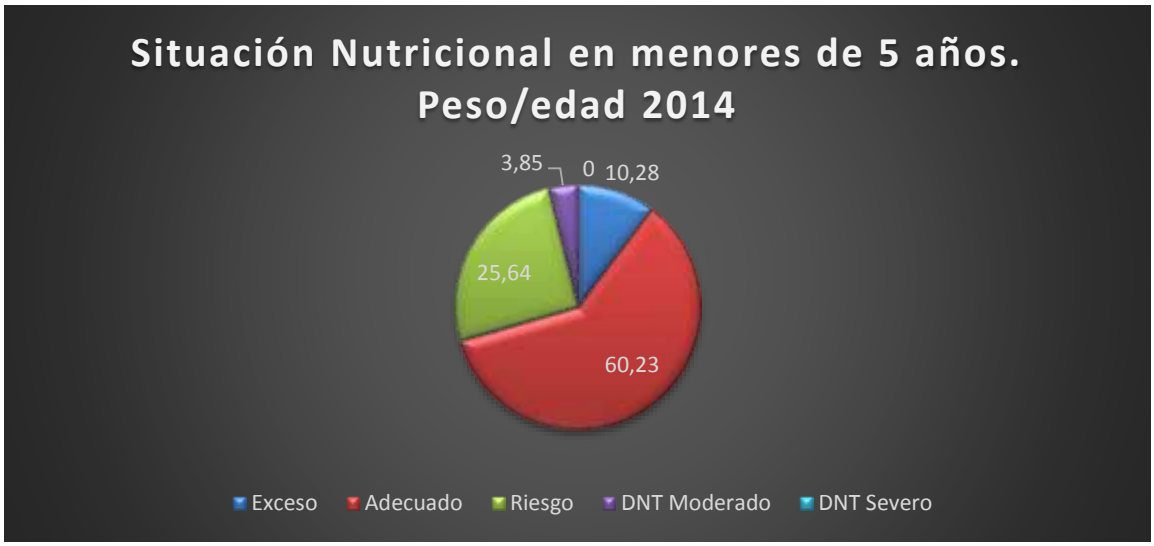


Fuente:http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/a%C3%B1o_2014/AnuarioEstadistico.

**Tabla 30. Índices de malnutrición 2011-2014**

| | Año 2011 | Año 2012 | Año 2013 | Año 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Exceso | 60,9 | 10 | 21,4 | 10,28 |
| Adecuado | 29,2 | 67 | 64,4 | 60,23 |
| Riesgo | 6,4 | 18,6 | 11,6 | 25,64 |
| DNT Moderado | 3,1 | 4 | 0 | 3,85 |
| DNT Severo | 0,3 | 1 | 0 | 0 |

Fuente:http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/a%C3%B1o_2014/AnuarioEstadistico.

El departamento de Quindío registra índices preocupantes de mal nutrición en la población de la primera infancia. En el año 2011 el 3,1% de los niños menores de 5 años presentan desnutrición, frente a un 29,2% de la misma población la cual tiene adecuada estatura para su edad. La condición de nutrición para el departamento se centra en la población de primera infancia que presenta algunas condiciones de riesgo por inadecuada condición nutricional ya sea en obesidad o de riesgo de desnutrición, lo cual require que se implementen estrategias que contrarresten las estadísticas.

Durante el año 2014 los municipios con mayor porcentaje de menores de 5 años en riesgo, y con algún grado de desnutrición, fueron en su orden: La Tebaida (39,1%), Calarcá (35,9%), Buenavista (30,09%), Córdoba (26,9), Pijao (26,3%) y Salento (24,6%)"[451], y Un total 4 de cada 100 niños menores de 5 años se encuentra en desnutrición moderada o severa. Los municipios de mayor porcentaje de menores de 5 años con algún grado de desnutrición en 2014 fueron en su orden: Pijao (7,2%) La Tebaida (6,07%), Génova (5,5%), Córdoba (4,1%) y Buenavista (3,9%)."[452]

- **Nutrición**

En temáticas de salud pública para el año 2015, el Quindío se encuentró por debajo de la meta nacional de reducción de tuberculosis; el porcentaje de disminución es 52%, frente a la meta que es 80%.[453] Un significativo número de niños menores de 5 años se encuentra en riesgo de desnutrición moderada a severa; para el año 2014 la tasa fue de 25,64 por cada 100 niños;[454] el porcentaje de desnutrición global y crónica en menores de 5 años es de 6,1% y 7,1% respectivamente, para el año 2016;[455] en el año 2014 los niños, niñas y adolescentes con retraso de talla era de 4,30 %.[456] Para el año 2014 la mitad del departamento tenía niños en desnutrición o en riesgo de contraerla; los municipios con mayor porcentaje de menores de 5 años en riesgo y con algún grado de desnutrición son: La Tebaida: 39,1%, Calarcá: 35,9%, Buenavista: 30,09%, Córdoba: 26,9%, Pijao: 26,3% y Salento: 24,6%;[457] en el Quindío persiste un déficit en la producción de alimentos; de acuerdo a información del año 2013, las toneladas al año de producción agrícola se calcularon en 492.445.[458]

Para el año 2009 el déficit de producción en alimentos de la canasta básica fue el siguiente: frutas frescas 58,45%, verduras y hortalizas: 77,95%, tubérculos:

[451]Fuente: (Instituto seccional de Salud, Secretaria Departamental de Salud. Citada en Secretaria de Planeación del Quindío. Anuarios Estadísticos 2011 y 2014.)
[452] Fuente: (Instituto seccional de Salud, Secretaria Departamental de Salud. Citada en Secretaria de Planeación del Quindío. Anuarios Estadísticos 2011 y 2014.)
[453] Gobernación del Quindío. Secretaría de Salud. Diagnóstico situacional. 2015.
[454] Gobernación del Quindío. Secretaría de Salud. Diagnóstico situacional. 2016.
[455] Gobernación del Quindío. Secretaría de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021.
[456] Gobernación del Quindío. Secretaría de Planeación. Anuarios Estadísticos. 2014.
[457] Gobernación del Quindío. Secretaría de Salud. Instituto Seccional de Salud. Secretaria de Planeación. Anuarios Estadísticos 2011 y 2014.
[458] Unidad de planificación rural agropecuaria-UPRA. 2015. https://drive.google.com/file/d/0B8jHSHQTSsU6MmppR29iZmV1WWc/view

37,57%, cereales y granos: 94,74%;[459] es importante resaltar que la baja calidad del agua ocasiona enfermedades transmitidas por alimentos-ETAS, que en el año 2014 registraron 264 casos.[460] Es fundamental puntualizar que un bajo porcentaje de familias se beneficiaron del programa de seguridad alimentaria en el Plan de Desarrollo Departamental-PDD, 2012-2015; la cuantía fue de 8,3% equivalente a 1.200 familias;[461] la disponibilidad de alimentos es negativa, pues el departamento no es autosuficiente en la producción agrícola; la cantidad de alimentos importados de otros departamentos es del 55,8%.[462]

No se cuenta con pleno cubrimiento en el esquema de vacunación; el nivel de aumento en cobertura fue de 97,1% en 2015 [463]. Aún se presentan episodios de maternidad sin ningún control prenatal; para el año 2015 el porcentaje de nacidos vivos con 4 controles prenatales fue de 94,7%;[464] no hay plena cobertura de vacunación en la población de 1 año; el suministro de dosis triple viral 1 año y prevalente 1 año, fueron de 93,1% y 97,1% respectivamente en el 2015;[465] . El estudio revela que es bajo el porcentaje de niños, niñas y adolescentes-NNA, afiliados al sistema general de seguridad social en salud-S.G.S.S.S.; según el plan decenal de salud pública el índice de NNA vinculados al sistema es de 75,8% para el año 2015.[466] Es considerable la presencia de sífilis congénita, alcanzando 2,2 por 1000 nacidos vivos para el año 2015;[467] igualmente es significativa la cifra de niños con bajo peso al nacer; para el 2015 el registro fue de 7,4%.[468] La mortalidad por enfermedades respiratorias agudas-ERA, en menores de 5 años en el departamento fue del 13% en el 2015;[469] la mortalidad por enfermedad diarreica aguda-EDA, en menores de 5 años en el departamento fue del 2,2% en el 2015;[470] los casos presentados de VIH/SIDA en menores de 18 años, ascendieron a 0,2%

[459] Gobernación del Quindío. Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Quindío-PDSSAN. 2009-2020.
[460] Gobernación del Quindío. Secretaría de Salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021.
[461] Gobernación del Quindío. Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente-SADRA. Lineamientos para la formulación del informe de empalme. 2015. Secretaría de Planeación. Anuarios estadísticos. 2014.
[462] Gobernación del Quindío. Plan departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del Quindío-PDSSAN. 2009-2020.
[463] Gobernación del Quindío. Secretaria de Salud. Diagnóstico situacional. 2015.
[464]Gobernación del Quindío. Secretaría de Salud. Diagnóstico situacional. 2015.
[465]Gobernación del Quindío. Secretaría de Salud. Plan decenal de salud pública. 2012-2021
[466]Gobernación del Quindío. Secretaría de salud. Plan decenal de salud pública. 2012-2021
[467]Ibídem.
[468]Ibídem.
[469]Ibídem.
[470]Ibídem.

en 2015.[471] La mortalidad en menores de 18 años por VIH tiene una tasa de 0,69% en el 2015[472]

## 2.5.10. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Entre los factores que determinan la crisis social en el Quindío se encuentra el alto índice de violencia intrafamiliar. Durante el año 2014 los casos confirmados se incrementaron, por cada 100 mil habitantes (174,7), superando la media registrada en Colombia (159,33), y superiores a las de Caldas (123,12) y Risaralda (166,59)[473].

Así mismo el incremento de problemas de convivencia ciudadana que afectan nuestra cultura. Las riñas, las discusiones y la intolerancia son responsables del 75% de las lesiones personales en el Departamento del Quindío, superior a los registros Nacionales que presentan un 66,30%[474].

[471]Ibídem.
[472]Ibídem.
[473]Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal. Forensis.2011 y 2014; Plan de convivencia y seguridad ciudadana. 2016-2020. Quindío
[474]Instituto Nacional de Medicina Legal. Forensis.2011 y 2014; Plan de convivencia y seguridad ciudadana. 2016-2020. Quindío

**Ilustración 72. Violencia intrafamiliar Quindío 2011-2014**

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal. Forensis.2011 y 2014; Plan de convivencia y seguridad ciudadana. 2016-2020. Quindío

La violencia física abarca el 45,6% del total de casos reportados, la violencia entre las parejas reporta el mayor número de casos durante el año 2014 (653), seguido de la violencia contra niños, niñas y adolescentes con 152 casos, por lo que es importante destacar que el padre es el mayor agresor; de la misma forma la violencia contra adultos mayores registró 15 casos; de los datos expuestos se extrae que el 88% de los hechos reportados por violencia son desarrollados al interior de la vivienda obedeciendo a hechos de intolerancia y ocasionados con elementos contundentes[475].

Otra manifestación de violencia es la generada por el narcotráfico en la modalidad de microtráfico y que abarca todo el departamento del Quindío, influyendo sustancialmente en el comportamiento de la población y en el surgimiento de bandas de delincuencia común y en los niveles de homicidios; lo anterior se explica por el hecho de que más allá de ser un escenario de disputa por el dominio

[475]http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b

territorial entre grupos de narcotráfico, como lo son Valle del Cauca y Risaralda, es una zona donde se lleva a cabo el lavado de activos y la compra de tierras[476].

- **Violencia contra la mujer**

El 34% de las mujeres del Quindío casadas o unidas en pareja, por lo menos una vez reportaron haber sufrido agresiones físicas por parte de su esposo o compañero sentimental, porcentaje superior a los de Caldas y Risaralda 31% y 32% respectivamente. El orden de la tipología de los diferentes tipos de violencia física hacia las mujeres del Quindío, se identificó de la siguiente manera: estrujadas, empujadas o zarandeadas el (32%), golpeadas con la mano (20%), agredidas con patadas o arrastradas (12%), amenazadas o atacadas con arma de fuego o arma blanca (10%), violadas (9%), golpeadas con objetos contundentes (8%) intento de asfixia o estrangulamiento (6%).[477]

Del total de mujeres de 15 a 49 años, el 7% reportaron haber sido violadas o forzadas a tener relaciones sexuales contra su voluntad, por persona diferente al esposo o compañero sentimental, cifra superior al promedio nacional (5,7%).[478]
En el 2013 medicina legal realizó 420 exámenes médico-legales por presunto delito sexual en el departamento del Quindío, lo que equivale al 75 X 100.000 habitantes, notablemente más alta que la tasa de Colombia (44 X 100.000 habitantes) y también superior a los departamentos de Caldas y Risaralda (60 y 68 X 100.000 habitantes respectivamente). Las mujeres de nuestro departamento son las mayores víctimas de este delito, con una tasa de 114 X 100.000 habitantes, notablemente superior a la tasa de Colombia: 73 X 100.000 mujeres. [479]

Los delitos sexuales son realmente relevantes. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, en su informe Forensis, de acuerdo con las informaciones de los años 2009 y 2013, la tasa de delitos sexuales en el Departamento es de 75 X 100.000 habitantes, casi el doble de tasa de Colombia (44 X 100.000 habitantes) y también superior a la de Caldas y Risaralda (60 y 68 X 100.000 habitantes respectivamente).[480]

[476] http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1250.pdf?view=1
[477] Profamilia. Encuesta nacional de demografía y salud. 2010.
[478] Ibídem.
[479] Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2013.
[480] Ibídem. 2009 y 2013.

En el año 2014 la violencia intrafamiliar en el departamento fue de 174,7 por 100 mil habitantes;[481] los casos de agresión intrafamiliar contra la pareja y contra niños, niñas y adolescentes fueron muy numerosos, como lo muestran los registros del año 2014 con 624 agresiones a la mujer y 133 a menores respectivamente.[482] Es considerable el número de casos de violencia contra adultos mayores con 15 eventos en el 2014.[483]

## 2.5.11. EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES

En el año 2015 se registró un alto índice de incendios forestales en el departamento, con 811episodios, [484] en ese mismo contexto el Quindío tiene una alta presencia de mortalidad por contingencias naturales, en el año 2014 se cuantificó en 1,20 por cada 100 mil habitantes.[485] El departamento está seriamente expuesto a amenazas naturales, por lo cual en el año 2015 el nivel de afectación recibió un rango de calificación de alto.[486]

Teniendo como fuente a la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres adscrita a la Secretaría del Interior, se puede observar que el departamento del Quindío presenta diversas amenazas que por su alto impacto y recurrencia en el tiempo, mantienen vulnerabilidad persistente y riesgos evidentes de carácter socio-natural, que en caso de ser reincidentes afectarán fuertemente las condiciones de vida, la infraestructura, la economía y el aspecto social de todos los pobladores del departamento”[487]

El Quindío cuenta con la presencia de entidades de socorro voluntarias de primera respuesta, como son la Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos Voluntarios, con un alto compromiso humanitario y altruista en cada una de sus unidades, pero con pocos recursos económicos, lo cual dificulta altamente su accionar operacional reflejado en equipamiento y medios de desplazamiento principalmente; estas instituciones al ser organizaciones sin ánimo de lucro y con el único propósito de

[481] Ibídem. 2014.
[482] Ibídem.
[483]Ibídem.http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b.
[484]Gobernación del Quindío. Secretaría del Interior. Documento de exposición de motivos. Abril de 2016.
[485]Ibídem.
[486]Gobernación del Quindío. Secretaría del Interior. UDEGERD. Estrategia departamental de respuesta a emergencias. 2015.
[487] Gobernación del Quindío. Secretaría del Interior. UDEGERD. Diagnóstico situacional. 2016.

coadyuvar al Estado en garantizar la protección a la vida y bienes de la comunidad, no obtienen recursos fijos de ninguna fuente, por lo cual siempre han ejecutado sus labores con mínimos recursos o en el peor de los casos ocurre la imposibilidad de brindar el servicio.[488]

Estas entidades carecen de equipos especializados y dotación básica de equipos de protección personal, lo cual reduce las posibilidades de entregar un servicio eficiente y de calidad a la comunidad quindiana, para salvar vidas y salvaguardar los bienes de los ciudadanos; en muchas ocasiones se arriesga la propia vida e integridad de los socorristas, por ausencia del equipamiento mínimo para sus labores. En iguales condiciones se encuentran las salas de crisis, las cuales son espacios de carácter físico estructuralmente hablando, necesarios para incorporar componentes tecnológicos que permiten la ejecución de un modelo operativo de respuesta a emergencias y desastres por áreas funcionales. En un marco liderado por el poder ejecutivo a nivel territorial en cabeza del Señor Gobernador del Quindío, con la participación activa y cercana de los diferentes actores (entidades), que son encargados de responder ante situaciones de emergencia en cada uno de los municipios del departamento, se busca una mayor coordinación, optimización de recursos, mejores flujos de información y toma de decisiones en situaciones de crisis. (Ley 1523 / 2012)[489].

Mediante esta metodología es necesario fortalecer la adecuación y puesta en marcha de la Sala de Crisis para el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se logre una óptima articulación interinstitucional de las entidades públicas, privadas y comunitarias. En conclusión la gestión del riesgo que se orienta desde el Plan de Desarrollo, tiene en cuenta la ductilidad de los fenómenos hidroclimáticos y sus relacionados en una escala territorial y sectorial, incidiendo en la reducción de la vulnerabilidad y en el mejoramiento de la resiliencia de los ciudadanos a través de medidas de mitigación y de adaptación, que en la práctica son las mismas que se han promovido en los esquemas y procesos de intervención, en el marco de la planificación del desarrollo y de la sostenibilidad ambiental.**”**[490]

[488] Ibídem.
[489] Ibídem
[490]Gobernación del Quindío. Secretaría del Interior. UDEGERD. Diagnóstico situacional. 2016.

## 2.5.12. CUADRO SÍNTESIS PROBLEMAS DE SEGURIDAD HUMANA

**Cuadro Síntesis 4. Seguridad Humana**

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | INDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| SEGURIDAD HUMANA | | | | |
| Convivencia y lesiones personales | | | | |
| 1. Alta percepción de inseguridad en Armenia, Calarcá y la Tebaida. | Proporción de empresarios que la califican como regular o mala | 8 de cada 10 | 2014 | Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. Estudio de percepción de seguridad del Departamento del Quindío. |
| 2. Alto uso de armas ilícitas | N° de casos por uso de determinadas armas ilícitas | Homicidios: uso de arma de fuego: 587, arma blanca: 141, contundentes: 10, cadena: 5, granada de mano: 1. | 2013-2015 | CTI Quindío (Sub-director –seccional de policía judicial CTI Quindío) Caracterización de las muertes por el fenómeno de homicidios 2013-2015 |
| 3. Alto número de lesiones comunes | N° de lesiones comunes en el último año | 1.227 | 2015 | Policía Nacional de Colombia |
| 4. Altas cifras de discusiones y riñas son responsables del mayor número de lesiones personales en el departamento. | % de riñas y discusiones que generan lesiones personales | 75% | 2011 - 2014 | Instituto Nacional de Medicina Legal. Forensis. |
| 5. Alto número de víctimas del desplazamiento forzado por expulsión en el departamento | N° de victimas expulsadas a causa del desplazamiento forzado | 13.576 | 1985-2015 | ACNUR |
| 6. Alto porcentaje de recepción de población étnica en situación de desplazamiento forzado | N° de personas en el departamento en condición de víctima. | 4.198 de los cuales: 1.262 (indígenas) 1.903 (afro) 190 (gitano) 137 (raizal) 6 (palenques) | 2014 | UARIV |
| 7. Quindío es el segundo departamento con más consumo de sustancias psicoactivas | Tasa de consumo de sustancias psicoactivas por cada 100 personas entrevistadas | 6,8 | 2013 | Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas de la UNODC[491] |
| 8. Aumento ostensible en casos de violencia interpersonal en el Departamento. | Tasa de casos de violencia interpersonal | 500 X 100.000 habitantes | 2013 | Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. 2014. |

491 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | INDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 9. Alto número de accidentes de tránsito con lesiones no fatales | N° de casos de lesiones no fatales en accidentes de transito | 1182 | 2014 | Forensis. Datos para la vida |
| 10. Alta tasa de lesiones fatales en accidentes de tránsito | Tasa de lesiones fatales en accidentes de transito | 95 * 100 mil | 2014 | Forensis. Datos para la vida |
| Homicidios | | | | |
| 11. Mayor tasa de homicidios en el Quindío que en Colombia (La situación más difícil se encuentra en Pijao, Montenegro y Circasia) | Tasa de homicidio en el Quindío en comparación con la nacional | 42.34 x 100 mil en Quindío y 26.46 x 100 mil en Colombia | 2014 | Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. |
| 12. Alta tasa de homicidios en el Departamento del Quindío, con casos graves en los Municipios de Pijao, Montenegro y Circasia. | Tasa de homicidios en el Departamento (Pijao, Montenegro y Circasia respectivamente) | 45,1 X 100.000 habitantes Pijao (80), Montenegro (105) y Circasia (75) | 2013 | Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. |
| 13. Lento descenso de la tasa de homicidio en el Departamento, entre 2009 – 2013 | Puntos porcentuales de diminución de homicidios en el Quindío comparado Colombia | 5 Quindío<br>9 Colombia | 2009-2013 | Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. |
| 14. Significativo número de homicidios relacionados al microtráfico en 2015 | N° de homicidios reportados en 2015 | 271 en 2015 | 2016 | Gobernación del Quindío. Secretaría del Interior. |
| 15. Alto riesgo de reincidencia en las conductas delictivas en jóvenes. | Proporción de jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal, que presenta un riesgo alto de reincidencia en las conductas delictivas | 6 de cada 10 | 2014 | Policía Nacional. Observatorio del Delito. Revista de Criminalidad. |
| 16. La mayor cantidad de homicidios se presentan con arma de fuego | % de homicidios cometidos con arma de fuego | 78% | 2013-2015 | CTI Quindío (Sub-director –seccional de policía judicial CTI Quindío- Carlos Alberto López Escobar) |
| Extorsión | | | | |
| 17. Considerable tasa de extorsión en el departamento | Tasa de extorsión | 8,27 * 100 mil | 2014 | Policía nacional. Observatorio del delito |
| Hurto | | | | |
| 18. Incremento en el hurto a residencias, comercio y personas, | % de aumento en delitos contra el patrimonio | 250% | 2008-2013 | Policía Nacional. Revista Criminalidad. |

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | INDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| entre 2008 y 2013 siendo 4 veces el promedio nacional | | | | |
| 19. Incremento en los casos de hurto de residencias | N° de casos de hurto a residencias, comercio y personas | 3166 | 2014 | Policía Nacional. Revista Criminalidad. |
| 20. Aumento en el número de hurtos a automotores y motocicletas para 2013. | N° de automotores y motocicletas hurtados | 218 hurtos (57 automotores y 161 motocicletas) | 2014 | Policía Nacional. Revista criminalidad. |
| Violencia contra la mujer y delito sexual | | | | |
| 21. Alto porcentaje de mujeres del Quindío alguna vez unidas en pareja, contestó que sus esposos o compañeros ejercían amenazas contra ellas. | % de mujeres amenazadas por sus compañeros sentimentales | 30, 7% | 2010 | Profamilia. Encuesta nacional de demografía y salud. |
| 22. Las mujeres del Quindío sufren diversas formas de agresión física por parte de sus compañeros sentimentales | % de mujeres agredidas según diferentes tipos de violencia física. | Empujado o zarandeado (32%), golpeado con la mano (20%), pateado o arrastrado (12%), amenazado o atacado con arma de fuego o arma blanca (10%), violado (9%), golpeado con objeto duro (8%) y tratado de estrangular (6%). | 2010 | Profamilia. Encuesta nacional de demografía y salud. 2010. |
| 23. Alto porcentaje de mujeres son violentadas sexualmente en el Departamento, | % de mujeres abusadas sexualmente o forzadas a tener relaciones sexuales | 7% | 2010 | Profamilia. Encuesta nacional de demografía y salud. |
| 24. Alta tasa de delitos sexuales en el Departamento en comparación con Colombia | Tasa de delitos sexuales en el Quindío | 75 X 100.000 habitantes<br>44 X 100.000 habitantes Colombia | 2013 | Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis.2013 |
| Mortalidad y nutrición en primera infancia, infancia y adolescencia | | | | |
| 25. Alta tasa de mortalidad perinatal en el departamento | Tasa de mortalidad perinatal. | 10.5 x 1000 nacidos | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 26. Alta tasa de mortalidad fetal en el departamento | Tasa de mortalidad fetal | 71, 3* 1000 nacidos | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 27. Tasa de mortalidad en menores de 1 año en el departamento. | Tasa de mortalidad en menores de 1 año | 8,8 x 1000 nacidos | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 28. Tasa de mortalidad en menores de 5 años en el departamento. | Tasa de mortalidad en menores de 5 años | 11,34 x 1000 nacidos | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | INDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 29. Desnutrición global y crónica menores de 5 años | % de desnutrición global y crónica menores de 5 años | 6, 1% 7,1% respectivamente | 2016 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 30. La mitad del departamento tiene niños en desnutrición o en riesgo | Municipios con mayor porcentaje de menores de 5 años en riesgo, y con algún grado de desnutrición | La Tebaida (39,1%), Calarcá (35,9%), Buenavista (30,09%), Córdoba (26,9%), Pijao (26,3%) y Salento (24,6%) | 2014 | Instituto seccional de salud. Secretaria de salud[492] |
| 31. Se presentan casos de maternidad sin ningún control prenatal | % nacidos vivos con 4 controles prenatales | 94,7% | 2015 | Secretaria de salud gobernación del Quindío |
| 32. No hay plena cobertura de vacunación de en la población de 1 año | Coberturas de vacunación: Triple Viral 1 año y Prevalente 1 año | 93,1% y 97,1% respectivamente | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 33. Bajo porcentaje de ni NNA afiliados al S.G.S.S.S | % de NNA afiliados a S.G.S.S.S | 75,8% | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 34. Tasa considerable de sífilis congénita | Tasa de sífilis congénita | 2,2 * 1000 nacidos vivos | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 35. Cifra significativa de niños con bajo peso al nacer | % de niños con bajo peso al nacer | 7,4% | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 36. Mortalidad por ERA en menores de 5 años en el departamento | Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años | 13% | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 37. Mortalidad por EDA en menores de 5 años en el departamento | Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años | 2,2% | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 38. Casos presentados de VIH en menores de 18 años | Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años | 0,2% | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| 39. Mortalidad en menores de 18 por VIH | Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA | 0, 69% | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| Maltrato intrafamiliar | | | | |
| 40. Alta tasa de violencia intrafamiliar en el departamento | Tasa de violencia intrafamiliar | 174,7 x 100 mil habitantes | 2014 | Instituto Medicina Legal |
| 41. Alto número de casos de violencia intrafamiliar contra la pareja y niños, niñas y adolescentes. | N° de casos de violencia contra la pareja y n° de casos contra NNJ. | 624 y 133 respectivamente. | 2014 | Instituto Medicina Legal. |
| 42. Número considerable de casos de violencia contra adultos mayores | N° de casos de violencia contra adulto mayor | 15 | 2014 | Medicina Legal[493] |

[492] Instituto seccional de Salud, Secretaria Departamental de Salud. Citada en Secretaria de Planeación del Quindío. Anuarios Estadísticos 2011 y 2014

[493] http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b.

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | INDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes en riesgo | | | | |
| 43. Casos de niños, niñas y adolescentes quedamos con pólvora | Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora | 18 | 2015 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| Suicidio | | | | |
| 44. Quindío Departamento con una de las tasas más altas de suicidios | Tasa de suicidio departamental | 6,2* 100 mil | 2016 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| Emergencias y desastres naturales | | | | |
| 45. Alto número de incendios forestales en el departamento | N° de incendios forestales en el último año | 811 | 2015 | Secretaria del Interior. [494] |
| 46. Alta tasa de mortalidad por eventos naturales | Tasa de mortalidad por evento natural | 1,20* 100 mil habitantes | 2014 | Secretaria del Interior. [495] |
| 47. El departamento está expuesto a amenazas naturales | Nivel de afectación por amenas naturales | Alto | 2015 | Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias. UDEGERD[496] |
| Seguridad alimentaria | | | | |
| 48. Déficit en la producción de alimentos | Toneladas al año de producción agrícola | 492.445 Ton | 2013 | UPRA[497] |
| 49. Déficit de producción en alimentos de la canasta básica (frutas frescas, verduras y hortalizas, tubérculos, cereales y granos) | % de alimentos con déficit en la canasta básica | 58,45%, 77,95%, 37,57% y 94,74% | 2009 | PDSSAN[498] |
| 50. Baja calidad del agua ocasiona enfermedades transmitidas por alimentos | N° de casos por Enfermedades trasmitidas por alimentos -ETAS | 264 | 2014 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |

[494] Secretaria del Interior. Documento de exposición de motivos. Abril de 2016.
[495] Secretaria del Interior. Documento de exposición de motivos. Abril de 2016.
[496] Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias - UDEGERD. 2015. Secretaria del Interior. Documento de exposición de motivos Abril de 2016.
[497]Unidad de planificación rural agropecuaria UPRA. 2015. https://drive.google.com/file/d/0B8jHSHQTSsU6MmppR29iZmV1WWc/view
[498]Gobernación del Quindío. Plan Departamental Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Quindío PDSSAN. 2009-2020

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | INDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 51. Bajo porcentaje de familias que se han visto beneficiadas por el programa de seguridad alimentaria en el PDD 2012-2015. | % de familias beneficiadas con el programa de seguridad alimentaria en el PDD 2012 – 2015 | 8,3% (1.200 familias) | 2014 | SADRA[499] y Secretaria de Planeación[500] |
| 52. Baja autosuficiente en la producción de alimentos | % de alimentos importados de otros departamentos | 55,8% | 2009 | PDSSAN[501] |

[499]Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Lineamientos para la formulación del informe de Empalme. 2015
[500]Considerando que el porcentaje de población rural en el departamento del Quindío corresponde 72.142 personas (UPRA) y un promedio de 5 personas por familia
[501]Gobernación del Quindío. Plan Departamental Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Quindío PDSSAN. 2009-2020

## 2.6. DIAGNÓSTICO GOBIERNO

El término gobernabilidad se refiere a los procesos mediante los cuales se toman e implementan decisiones de políticas públicas, buscando el bien común. Es el resultado de interacciones, relaciones y redes entre los distintos sectores instituciones de gobierno, sector público, sector privado y sociedad civil, por lo que implica decisiones, negociación, concertación y distintas relaciones de poder entre las partes interesadas para determinar quién, cuándo y cómo se obtiene qué. Las relaciones entre el gobierno y los distintos sectores de la sociedad determinan cómo se actúa y cómo se prestan los servicios. Por lo tanto, la gobernabilidad es mucho más que el gobierno o "el gobierno correcto" y determina la manera de planificar, gestionar y regular un servicio o grupo de servicios dentro de un conjunto de sistemas políticos, sociales y económicos[502].

La responsabilidad por los actos de gobierno en una gestión gubernamental transparente, con participación y control social- se convierte así en un ejercicio de responsabilidad democrática ante los actores de la ciudadanía social, económica, política y ambiental de los países iberoamericanos[503]

### 2.6.1. TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD -GESTION PUBLICA VISIBLE A LA CIUDADANIA

La gobernabilidad se concibe por lo tanto, como la capacidad que tiene una administración pública para profundizar y fortalecer las relaciones con actores no estatales, especialmente las organizaciones sociales, los gremios empresariales y los centros de producción del conocimiento, basadas en modelos de mayor cooperación y de relaciones respetuosas y reciprocas para diseñar y construir conjuntamente una propuesta de desarrollo integral para la sociedad.

El aspecto más antagónico de la gobernabilidad es, sin lugar a dudas, la corrupción. Ella representa todo lo contrario a lo que la gobernabilidad democrática pretende. Antepone entonces el interés particular contra el beneficio común. Para el PNUD:

[502] PNUD. Centro de Gobernabilidad de Oslo, Noruega
[503]Conclusiones y Acuerdos del Foro Iberoamericano de participación Ciudadana en la gestión pública Sept 2011

> …la corrupción se define como el abuso de poder, cargo o autoridad públicos para beneficio privado por medio del soborno, la extorsión, el tráfico de influencias, el nepotismo, el fraude, los pagos por servicios o la malversación de fondos. Sin embargo, reconociendo que esta definición es limitada porque ubica la corrupción en la esfera del gobierno y los funcionarios públicos, ha ampliado el concepto al sector privado concibiéndola como el abuso del poder conferido en beneficio particular[504] .

La corrupción, es pues, una conducta que desestabiliza la gobernabilidad, toda vez que se traduce en una apatía generada por el grado de desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones en general y hacia sus gobiernos en particular. Entre las consecuencias comunes de la corrupción, identificadas por diversas fuentes, se pueden señalar[505]

- Profundiza la pobreza fundamentalmente porque afecta las personas de menores recursos y tiene un impacto negativo en los programas de erradicación de la pobreza, ya que mengua la capacidad de inversión social del gobierno y su capacidad de acompañamiento.
- Produce violación de los derechos humanos en todas las esferas, atenta contra la democracia, porque los grupos de poder pueden influir en distintos procesos como las elecciones de mandatarios, mandatarias o miembros de corporaciones, o en la aprobación de políticas públicas favoreciendo intereses particulares en detrimento de los intereses colectivos.
- Es una barrera al desarrollo económico.
- Contribuye al deterioro del medio ambiente.
- Fomenta el conflicto, siendo un obstáculo para la consolidación de la paz.
- Promueve un ambiente anti-democrático porque produce incertidumbre, imprevisibilidad, debilidad en los valores morales y éticos y falta de respeto hacia la Constitución, las instituciones y la autoridad

“Se considera, pues que la corrupción es un problema de la gobernabilidad y que la transparencia hace parte de la búsqueda de mejores condiciones de la administración pública, en tanto procura por mejorar la legitimidad de las acciones

[504]Pnud área de Gobernabilidad Democrática Índice de Gobernabilidad Territorial , Junio de 2012
[505]Ibídem

gubernamentales y fortalecer las instituciones, basada en la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones”[506]

**Ilustración 73. Factores problemáticos para hacer negocios en Colombia**

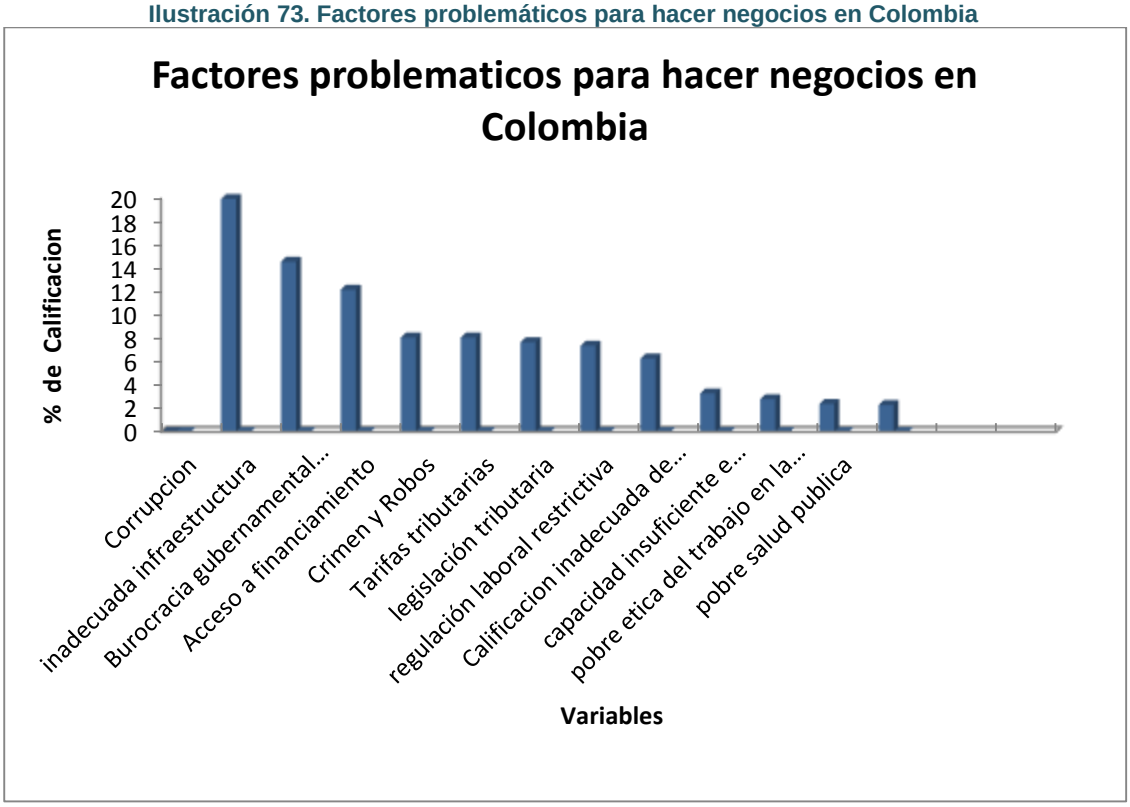


Fuente: Informe de Competitividad 2013-2014 de la CNC

En términos generales, puede afirmarse que uno de los problemas asociados al tema de buen gobierno en el país es el de la corrupción, problemática que se hace evidente internamente en cada una de las instancias de un gobierno determinado.

[506]Ibidem

## 2.6.2. CONTEXTO LEGAL Y DEPARTAMENTAL DE MORALIDAD Y TRANSPARENCIA

La ley 1712 de 2014 de transparencia ordena a los entes gubernamentales la aplicación de principios como: transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad en la información y divulgación proactiva, lo que implica una nueva concepción de la cultura de Gobierno y función pública

La Contratación pública en Colombia, no obstante constituirse en una de las acciones más importantes del gobierno en tanto que a través de ella, no solamente se provee de los bienes y servicios necesarios para que el estado funcione, sino que , se realizan desde las más sencillas hasta las más Importantes obras de infraestructura y de obras de desarrollo local, regional y nacional, también se ha convertido en un foco de corrupción alarmante [507]

Según la Corporación Transparencia por Colombia "en el año 2014 el índice de percepción de corrupción en el país alcanza un puntaje de 37 sobre 100 (siendo 0 mayor percepción de corrupción y 100 menor percepción de corrupción), resultado que lo ubica en el puesto 94 entre 175 países evaluados"[508]

El secretario de transparencia por Colombia en Febrero de 2013, manifestó que el Quindío ocupa el quinto lugar en el país con más sanciones disciplinarias, penales y fiscales. Con una cifra de 83.9 por cada 100 mil habitantes, según lo registra su entidad[509]. Lo que nos debe preocupar a todos por igual.

Según el informe de transparencia departamental y municipal 2013 – 2014 la percepción de riesgo de corrupción en Quindío es la más alta del eje cafetero. El departamento del Quindío se encuentra en riesgo medio de corrupción con un 73,5.

[507] Cámara de Comercio Armenia, proponer 2015, acciones estratégicas para el fortalecimiento de la competitividad de las empresas
[508] Ibídem
[509] Observatorio de Transparencia de la presidencia de Colombia, Febrero de 2013 - Secretario de Transparencia Carlos Fernando Galán

Ilustración 74. Transparencia. Índice de visibilidad 2013 - 2014

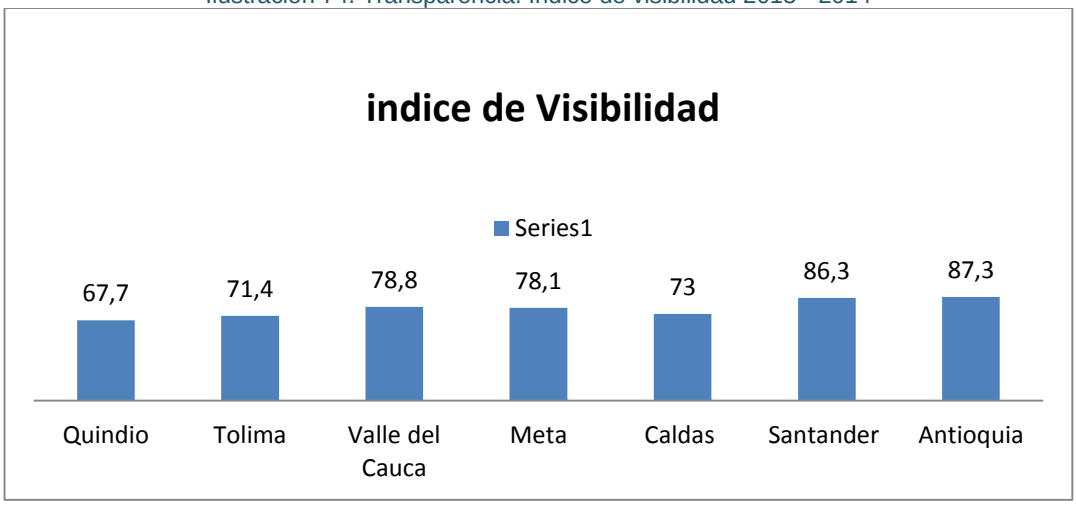


Fuente: Planeación Departamental con base en Cifras del ranking del Índice de Transparencia Departamental Gobernaciones 2013-2014

El índice de transparencia departamental de Gobernaciones y Contralorías 2013-2014 califica a la gobernación del Quindío en transparencia, subcomponente de visibilidad con 67,7%, el cual fue superado por los departamentos del Tolima con 71,4%, Valle del Cauca con 78,8%, Caldas 73%, Santander 86,3% y Antioquia 87,3%; es decir, que el Quindío obtuvo como calificación 20 puntos por debajo del mejor[510]

[510] Transparencia por Colombia ,Ranking del *Índice de Transparencia Departamental Gobernaciones y Contralorías* 2013-2014

## 2.6.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Ilustración 75. Rendición de cuentas Gobernaciones.

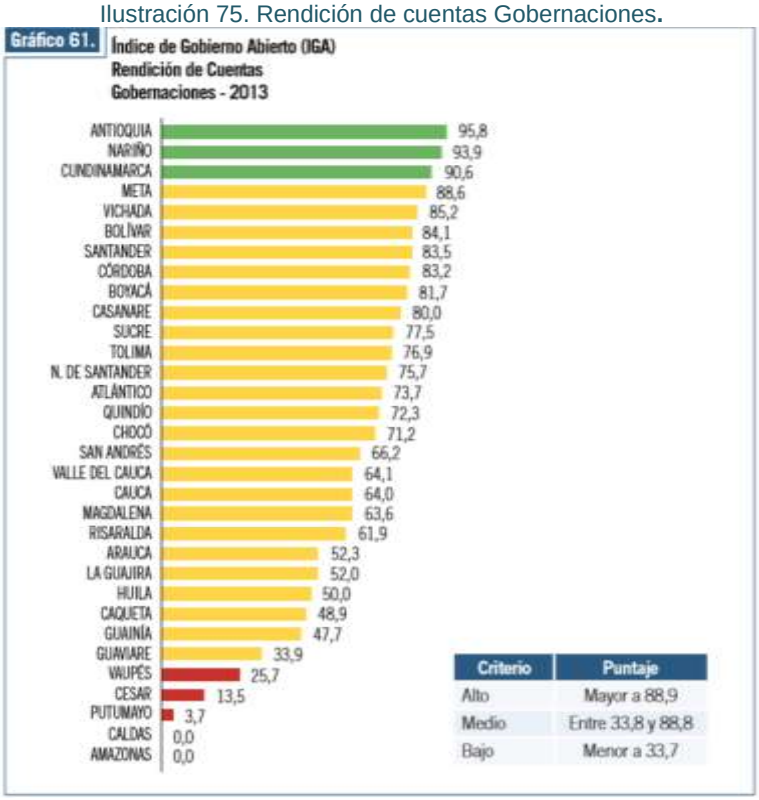


Fuente: IGA resultados 2013-2014

Este indicador que tiene una relación directa con transparencia evalúa los mecanismos utilizados por las instituciones públicas, que permiten a la Ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil, involucrarse en la formulación, ejecución y evaluación de la gestión pública. Como se observa, el departamento del Quindío obtuvo una calificación de 72,3 sobre 100 ubicándose en el criterio **medio** de calificación, situación poco satisfactoria si se tiene en cuenta que obtuvo 21 puntos menos que Nariño y 23,5 menos que Antioquia, departamentos que obtuvieron calificación con criterio **Alto**[511]

[511] Procuraduría General de la nación, índice de gobierno abierto IGA resultados 2013-2014

## 2.6.4. ESTADO DE PARTICIPACIÓN POLITICA Y DEMOCRATICA

La participación mejora la eficiencia y la eficacia de la administración pública en la medida en que logra reunir voluntades para lograr consensos, facilita el dialogo y la Coordinación de acciones, fortalece la transparencia, lo que conduce a un mejor desempeño Institucional.

La participación propone dos líneas base: **la democracia representativa** y la **democracia participativa.** La primera implica mecanismos que promuevan sólidas democracias representativas locales a través de elecciones inclusivas, libres, transparentes y justas. La democracia participativa incluye los procesos para la toma de decisiones participativas, donde el capital cívico, especialmente de los pobres es reconocido y existe orientación hacia el consenso y la construcción de ciudadanía[512]

- **Participación Ciudadana y Control Social en el departamento del Quindío**

La Participación ciudadana implica garantizar que la ciudadanía y los grupos de interés puedan incidir en la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas. En el departamento operan algunas instancias de representación de la ciudadanía como son el Consejo Territorial de Planeación, COPACOS, Vocales de control, Juntas Administradores Locales, Consejo Departamental de Cultura y ONG´s entre otros. Sin embargo, aunque el Ministerio del Interior desarrolló un instrumento para la identificación de la oferta institucional en materia de participación ciudadana en el año 2015, no fue posible obtener y consolidar información para el Departamento del Quindío[513]

No existe hasta el momento un órgano articulador y asesor en materia de participación ciudadana a nivel departamental que integre a los diferentes grupos poblacionales, organizaciones sociales e instituciones. Con el surgimiento de la Ley 1757 de 2015, la cual ordenó entre otras disposiciones, implementar el

[512] Índice de Gobernabilidad Territorial , Área de Gobernabilidad Democrática , Pnud Junio de 2012
[513]Secretaria del Interior Gobernación del Quindío, documento exposición de motivos , diagnostico situacional Abril de 2016

Consejo Departamental de Participación Ciudadana, por lo que se ha iniciado un proceso para adelantar gestiones administrativas para tal fin[514]
En cuanto a las veedurías y el control social, tema reglamentado mediante la ley 850 de 2003 y ley 1757 de 2015; Hay que tener en cuenta que existe y opera eficientemente la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías y Promoción del Control Social del Departamento e Quindío, integrado por doce (12) Instituciones; entre las que se cuentan por parte de la Gobernación del Quindío la Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación y Secretaría de Salud. Dicha Red, elabora y ejecuta anualmente un plan de acción acorde con las necesidades del territorio, el cual propende por promover el control social, la conformación de veedurías ciudadanías y así mismo, brinda orientación a Personerías Municipales sobre los procesos atinentes a la temática.

Los registros de veedurías existentes están dados por las Personerías Municipales, debido que su conformación y terminación está definida por la vigencia de los proyectos objeto de control ciudadano[515]

- **Participación política en el departamento del Quindío**

Ilustración 76. Participación elección Gobernador

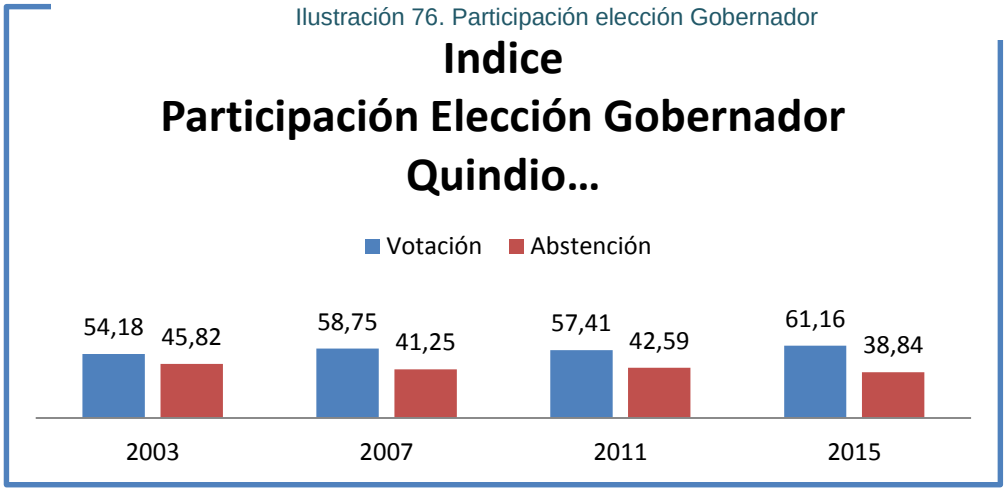


FUENTE: Plan de Desarrollo "en Defensa del Bien Común "con base en estadísticas de la

[514]Ibídem
[515] Secretaria del Interior Gobernación del Quindío, documento exposición de motivos , diagnostico situacional Abril de 2016

Registraduría departamental 2016

**Tabla 31. Participación electoral**

| | |
|---|---|
| **Participación primera vuelta presidencial 2014** | **46,41** |
| **Participación segunda vuelta presidencial 2014** | 53, 28 |
| **Gobernación 2015** | 61,16 |
| **Alcaldías 2015** | 63,61 |
| **Senado 2014** | 51,53 |
| **Cámara 2014** | 51,68 |
| **Promedio de participación electoral** | 54,61 |

Frente al tema de participación electoral en el departamento, se observa que hay una participación promedio del 54, 61% de la población. Si bien la abstención se ha reducido en el último año, el índice de participación sigue siendo un poco más de la mitad para 2015.

## 2.6.5. DESEMPEÑO FISCAL INSTITUCIONAL 2012-2015

Ilustración 77. Desempeño fiscal. Resultados municipales por Departamento 2014

Fuente: DNP resultados desempeño fiscal e integral 2014

En la figura se destaca los resultados municipales por departamento. Como resultado del desempeño de sus municipios, el Quindío logró posicionarse en los primeros 5 lugares, con una calificación de 78.

Ilustración 78. Desempeño fiscal departamental comparativo 2011-2014

Desempeño Fiscal Departamental

| Primeros | 2011 | 2014 |
|---|---|---|
| SUCRE | 69,4 | 80,1 |
| ATLÁNTICO | 78,3 | 78,3 |
| VALLE DEL CAUCA | 66,8 | 78,2 |
| CUNDINAMARCA | 74,7 | 77,6 |
| BOYACA | 73,5 | 77,3 |
| HUILA | 72,5 | 76,0 |
| GUAJIRA | 57,7 | 76,0 |
| CESAR | 72,2 | 75,7 |
| META | 72,0 | 75,1 |
| SANTANDER | 73,7 | 75,1 |
| CORDOBA | 73,3 | 74,7 |
| RISARALDA | 75,9 | 74,6 |
| CALDAS | 74,4 | 73,9 |
| N. DE SANTANDER | 73,6 | 73,7 |
| QUINDIO | 74,5 | 73,6 |
| CAUCA | 75,3 | 73,4 |
| CASANARE | 71,4 | 73,1 |
| ANTIOQUIA | 72,6 | 72,5 |
| ARAUCA | 71,7 | 70,9 |

| Últimos | 2011 | 2014 |
|---|---|---|
| MAGDALENA | 64,1 | 69,4 |
| VICHADA | 60,6 | 69,2 |
| CAQUETA | 66,5 | 65,9 |
| TOLIMA | 64,9 | 65,2 |
| GUAVIARE | 61,0 | 63,9 |
| NARIÑO | 67,4 | 63,6 |
| BOLÍVAR | 75,3 | 62,5 |
| GUAINÍA | 55,3 | 62,4 |
| SAN ANDRES | 57,4 | 59,9 |
| AMAZONAS | 48,4 | 59,0 |
| VAUPES | 56,2 | 58,8 |
| CHOCO | 46,4 | 56,9 |
| PUTUMAYO | 48,8 | 54,9 |

Promedio Nacional
70 Puntos

fuente: DNP resultados desempeño Fiscal Integral 2014

De la figura se desprende que durante el periodo 2011-2015, el departamento mantuvo estable su desempeño fiscal ocupando la posición 15 entre los 32 departamentos en el 2015; es decir que no evolucionó favorablemente, su tendencia es mantener el puntaje desde el 2011. [516]

[516] Departamento Nacional de Planeación DNP resultados desempeño Fiscal Integral 2014

## 2.6.6. AVANCE INSTITUCIONAL

- **FUT, Regalías y SICEP basados en IGA**

Ilustración 79. FUT, Regalías y SICEP

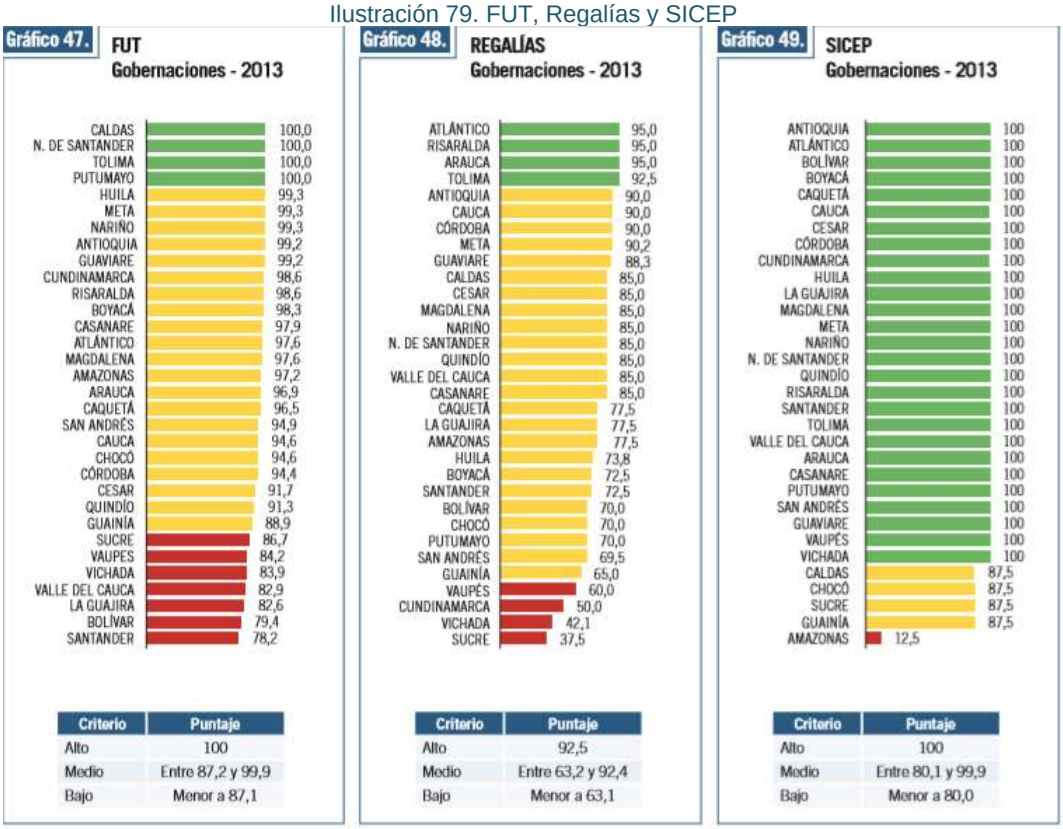


Fuente: Procuraduría general de la Nación IGA, resultados 2013-2014

Los sistemas de gestión administrativa para el IGA están compuestos por el FUT formulario único tributario que procesa la información fiscal y financiera y agrupa la totalidad de la información de rentas y gastos; *regalías* que procesa la información del sistema general de regalías y el *SICEP* que registra la información de ejecuciones presupuestales.

En este contexto del análisis de la figura, se puede concluir que, la información del FUT si bien, se encuentra en nivel medio de calificación con puntaje 91,3 no registra un nivel óptimo como sí lo registran los departamentos de Caldas, Norte

de Santander, Tolima, Putumayo, todos con 100 puntos, y otros departamentos como Huila, Meta

- **Archivo y Documentación**

Ilustración 80. Evaluación de la gestión documental

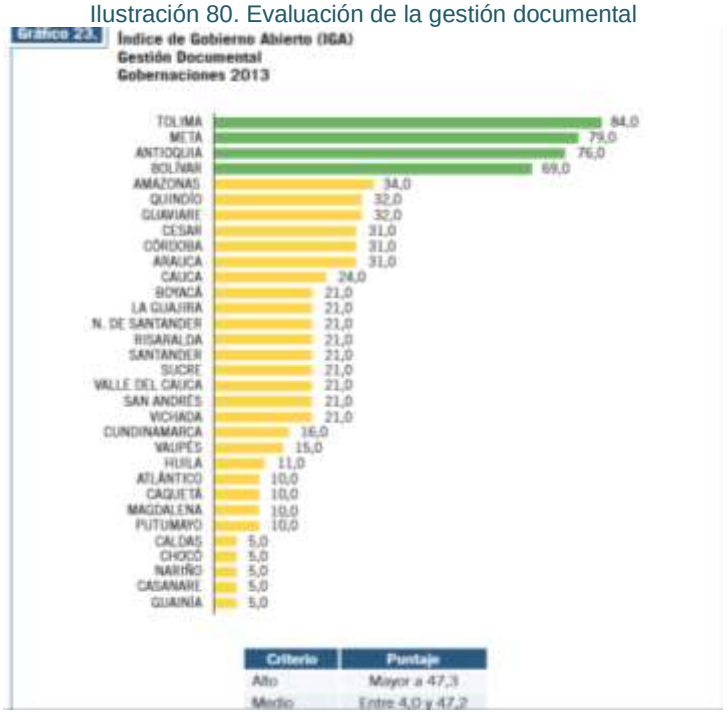


Fuente: Procuraduría general de la nación IGA resultados 2013-2014

Como se desprende de la figura, en el componente gestión documental el departamento del Quindío tiene una calificación de 32 puntos sobre 100, frente a gobernaciones como Tolima con 84 puntos, Meta con 79[517], situación que amerita un grande esfuerzo económico e institucional para superar las falencias frente al cumplimiento de la ley 594 de 2000.

El Archivo general del departamento, de acuerdo con diagnóstico presentado por la líder del proceso[518], registra falencias, tanto por necesidad de cumplimiento de

[517] Procuraduría General de la nación, índice de gobierno abierto IGA resultados 2013-2014
[518] Matriz de Problemas y Soluciones, informe presentado por la Oficina de Gestión Documental, Abril de 2016

la ley de archivo, como por los requerimientos de la ley 1712 de 2014 en materia de transparencia.

El informe situacional de la Oficina de Gestión documental refleja lo siguiente[519]

- Las Tablas de Retención Documental, no están actualizadas de acuerdo con la nueva normativa archivística.
- Existen metros lineales de documentación que requieren procesos de organización, clasificación, ordenación y descripción.
- Los funcionarios de planta y contratistas no están debidamente capacitados, en parte porque al iniciar la nueva administración muchos funcionarios nuevos ingresan. Uno de los principales problemas es la no aplicación de las Tablas de Retención Documental TRD.
- No se ha Actualizado la TVD y se requieren con urgencia para determinar los valores primarios y secundarios de los documentos que reposan en el archivo central y en diferentes archivos de gestión de la entidad.
- Esta documentación no está difundida ampliamente. Se requiere un programa de divulgación que contemple el uso de las TIC para que sean consultables por la comunidad y la administración
- Se desconoce el estado de los archivos municipales.
- Se requiere un diagnóstico actualizado y completo del estado de la documentación producida por la Gobernación de Quindío, su nivel de organización y conservación, medición, contenido y ubicación.

El departamento del Quindío no cuenta con un espacio adecuado para el almacenamiento y gestión de su documentación.

[519] Oficina de Gestión documental, Matriz de Problemas y soluciones, Abril de 2016

- **Evaluación atención presencial al ciudadano**

Ilustración 81. Atención presencial al ciudadano

Fuente: Procuraduría general de la nación IGA resultados 2013-2014

De una parte preocupa el índice por cuanto en él se refleja el incumplimiento de normas como: ley1474 de 2011, ley 190 de 1995, decreto 2232/95, ley 1437 de 2011, ley 872 de 2003, decreto 1538 de 2005 y Ley 361 de 1997, que exigen cumplimiento al proceso de satisfacción del usuario , sino porque al analizar la figura, se evidencia una situación disfuncional e insatisfactoria en cuanto al denominado proceso de atención al ciudadano, con una calificación del 52,6% sobre 100 y ocupando la posición No. 21 entre los 32 departamentos.

Es importante destacar que los niveles de insatisfacción de los ciudadanos, con los gobiernos dificultan el ambiente y la convivencia, hoy más que antes requerido por el anhelado sueño de paz para el departamento. Se requiere mejorar ostensiblemente el modelo de atención al Cliente, para cambiar la percepción de la comunidad sobre la gestión pública.

## 2.6.7. DIAGNOSTICO FINANCIERO

- **Estructura de Ingresos y Gastos**

**Ingresos:** Con base en la información que reposa en los archivos de la Secretaría de Hacienda Departamental se elaboró la siguiente Tabla, en la que podemos observar que el Departamento del Quindío durante el cuatrienio 2012-2015 obtuvo ingresos, así: en la vigencia 2012 $243.923 millones; en el 2013 $305.967 millones, en el año 2014 los ingresos fueron de $310.038 millones y durante el 2015, los recaudos ascendieron a $355.077 millones, con un crecimiento del 46% teniendo como base la vigencia 2012, distribuidos de la siguiente forma:

**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS A PRECIOS CORRIENTES**
**2012 – 2015**
**Cifras en Millones de $**

Tabla 32. Comportamiento de ingresos a precios corrientes 2012-2015

| RUBRO/VIGENCIA | 2,012 | 2,013 | 2,014 | 2,015 | % de incremento año Base 2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | 243,953 | 305,967 | 310,038 | 355,077 | 46% |
| INGRESOS CORRIENTES | 63,344 | 96,965 | 105,013 | 125,127 | 98% |
| FONDOS ESPECIALES | 150,399 | 164,358 | 167,419 | 166,354 | 11% |
| RECURSOS DE CAPITAL | 30,21 | 44,644 | 37,606 | 63,596 | 111% |

**Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda. 2012 - 2015**

Sin embargo, para realizar un análisis real del crecimiento de los ingresos, se hace necesario convertir estas cifras a precios constantes, en donde encontramos que el crecimiento real del presupuesto del Departamento del Quindío en el cuatrienio 2012 a 2015 es del 26%, tal como podemos observar en la siguiente tabla:

**Tabla 33. Comportamiento de ingresos a precios constantes 2012-2015**

| *Cifras en millones de pesos a precios constantes* | 116% | 113% | 111% | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **RUBRO/VIGENCIA** | **2.012** | **2.013** | **2.014** | **2.015** | **% de incremento año Base 2012** |
| **INGRESOS CORRIENTES** | **73.210** | **109.400** | **116.225** | **125.127** | **71%** |
| **FONDOS ESPECIALES** | **173.828** | **185.437** | **185.296** | **166.354** | **-4%** |
| **RECURSOS DE CAPITAL** | **34.916** | **50.370** | **41.621** | **63.596** | **82%** |
| **PRESUPUESTO DE INGRESOS** | **281.954** | **345.206** | **343.142** | **355.077** | **26%** |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

Para establecer el crecimiento real de cada uno de los ingresos que conforman el Presupuesto General del Departamento del Quindío, se procede a desagregar cada uno de sus componentes por tipo de recurso, esto es:

- Ingresos Corrientes
- Fondos Especiales
- Recursos de Capital.

- **Ingresos Corrientes**

Estos ingresos son los que obtiene una Entidad Pública en desarrollo de su función o del objeto social. Con base en esta definición se identificaron los recursos considerados como Ingresos corrientes en el Departamento del Quindío, los cuales se encuentran desagregados en Ingresos tributarios y no tributarios y se identifican las causas del crecimiento de los mismos durante el cuatrienio 2012 a 2015.

La siguiente tabla indica que el crecimiento de los ingresos corrientes totales alcanza un incremento a precios constantes del 71% en los cuatro años, desagregado en Ingresos Tributarios con un incremento del 49% y para los Ingresos No tributarios del 157%.

**Tabla 34. . Ingresos tributarios y no tributarios**

| *Cifras en millones de pesos a precios constantes* | 116% | 113% | 111% | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **RUBRO/VIGENCIA** | **2.012** | **2.013** | **2.014** | **2.015** | **% de incremento año Base 2012** |
| **INGRESOS CORRIENTES** | **73.210** | **109.400** | **116.225** | **125.127** | **71%** |
| **TRIBUTARIOS** | **58.146** | **64.831** | **85.862** | **86.350** | **49%** |
| **NO TRIBUTARIOS** | **15.064** | **44.568** | **30.363** | **38.777** | **157%** |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

Con base en esta información se identifican las causas de este incremento en los ingresos, por lo tanto, nos referiremos individualmente a los que presentaron mayores variaciones.

Tal como se expresó, en párrafos anteriores, los Ingresos Corrientes están compuestos por los Ingresos Tributarios y a su vez se dividen en Impuestos Directos e Impuestos Indirectos

Los Impuestos Directos hacen referencia al Impuesto sobre Vehículos Automotores y al Impuesto de Registro, en la tabla se observa un incremento del 5% y 19% respectivamente teniendo como base la vigencia 2012.

**Tabla 35. Impuestos directos**

| *Cifras en millones de pesos a precios constantes* | 116% | 113% | 111% | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **RUBRO/VIGENCIA** | **2.012** | **2.013** | **2.014** | **2.015** | **% de incremento año Base 2012** |
| **IMPUESTOS DIRECTOS** | **17.290** | **19.451** | **19.697** | **19.411** | **12%** |
| Impuesto Sobre Vehiculos Automotores | 8.444 | 9.043 | 9.908 | 8.853 | **5%** |
| impuesto de Registro | 8.846 | 10.408 | 9.789 | 10.558 | **19%** |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

Los Impuestos Indirectos están compuestos por algunos ingresos de Destinación Específica, los cuales, suman al presupuesto de Ingresos Corrientes pero con una destinación aprobada por una Ley Preexistente y en algunos casos se debe transferir directamente al Organismo ejecutor, es el caso de las estampillas, algunas las ejecuta directamente el Departamento(Pro-Adulto mayor, Pro-Cultura), pero otras son transferidas para otras entidades (Pro-Universidad del Quindío, Pro-

Hospital Universitario San Juan de Dios), sin inferir directamente la ejecución por parte del Ente Departamental.

Los demás ingresos tributarios, presentaron un promedio de crecimiento del 14% excepto los impuestos de Degüello al ganado mayor y Cigarrillos y Tabacos que presentaron cifras negativas de menos 24 y menos 14% respectivamente.

**Tabla 36. Impuestos indirectos**

| *Cifras en millones de pesos a precios constantes* | 116% | 113% | 111% | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **RUBRO/VIGENCIA** | **2.012** | **2.013** | **2.014** | **2.015** | **% de incremento año Base 2012** |
| **IMPUESTOS INDIRECTOS** | **40.856** | **45.380** | **66.164** | **66.939** | **64%** |
| Impuesto al Consumo de Licores | 1.885 | 2.273 | 2.325 | 2.588 | **37%** |
| Cerveza | 14.326 | 14.825 | 13.852 | 14.298 | **0%** |
| Cigarrillos y Tabaco | 9.394 | 9.671 | 8.706 | 8.117 | **-14%** |
| Deguello Ganado Mayor | 803 | 721 | 683 | 610 | **-24%** |
| Sobretasa a la gasolina | 5.515 | 5.676 | 5.900 | 5.987 | **9%** |
| Estampilla prodesarrollo | 7.851 | 8.032 | 11.074 | 11.403 | **45%** |
| Estampilla procultura | 370 | 1.204 | 2.248 | 2.290 | **519%** |
| Estampilla proadulto mayor | 711 | 2.977 | 5.870 | 5.580 | **685%** |
| Estampilla pro hospital | - | - | 15.025 | 15.423 | **100%** |
| Estampilla pro universidad | - | - | 480 | 643 | **100%** |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

Se concluye que el incremento de los ingresos Tributarios del Departamento vigencias 2012-2015 obedeció en gran parte por la decisión del Ente Territorial de realizar directamente el recaudo de las Estampillas Pro-Hospital Universitario del Departamento del Quindío, Estampillas Pro-Universidad del Quindío y el aumento en el recaudo de las Estampillas Pro-Adulto Mayor y Pro-Cultura.

En la siguiente Tabla observamos el comportamiento de los Ingresos No Tributarios que hacen parte de los Ingresos Corrientes del Departamento, los cuales alcanzaron un crecimiento en los cuatro años correspondientes a las vigencias 2012 a 2015 al 167%, que vemos desagregados así:

**Tabla 37. Ingresos corrientes no tributarios**

| RUBRO/VIGENCIA | 2.012 | 2.013 | 2.014 | 2.015 | % de incremento año Base 2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| **NO TRIBUTARIOS** | **15.064** | **44.568** | **30.363** | **38.777** | **157%** |
| Tasas | 725 | 598 | 506 | 1.285 | **77%** |
| Monopolio | 9.964 | 9.354 | 9.668 | 10.117 | **2%** |
| Utilidad por venta de licores | 6 | 16 | 8 | 42 | **627%** |
| Transferencias Corrientes | 861 | 1.215 | 3.159 | 14.941 | **1635%** |
| Otros convenios Interadministrativos Institucionales | 153 | 30.059 | 13.727 | 9.211 | **5938%** |
| Sobretasa al ACPM | 2.609 | 2.505 | 2.440 | 2.287 | **-12%** |
| IVA Telefonia Celular | 422 | 430 | 454 | 447 | **6%** |
| IVA Licores | 325 | 392 | 402 | 447 | **38%** |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

La Tabla anterior, nos indica que el crecimiento en los Ingresos Corrientes No Tributarios está soportado en las Transferencias y Convenios recibidas por parte del Gobierno Nacional diferentes a las de los Sistemas General de Regalías y Sistema General de Participaciones.

**Fondos Especiales**

Constituyen Fondos Especiales, aquellos que son creados por la Ley y las Ordenanzas para manejar recursos con destinación específica, se alimentan de diferentes rentas del presupuesto, e incluyen los recursos que no se pueden clasificar como ingresos corrientes, recursos de capital o contribuciones parafiscales. Este grupo de Ingresos tuvo un crecimiento negativo del 4%.

El Fondo Educativo del Departamento del Quindío en la vigencia 2015 aumentó un 4% con respecto a la vigencia 2012, los recursos de este Fondo provienen principalmente del Sistema General de Participaciones (S.G.P), valores que son asignados a través de Documentos Conpes del Ministerio de Hacienda.

El Fondo Departamental de Salud del Departamento del Quindío, decreció en un -14% con respecto a la vigencia fiscal 2012 y el Fondo de Agua Potable y saneamiento Básico disminuyó en un 48%.

El Fondo de Seguridad se incrementó en un 94%, debido a que sus recursos provienen de un porcentaje sobre los contratos de obra pública. Lo anterior lo podemos observar en la siguiente tabla:

**Tabla 38. Rubros fondos especiales**

| RUBRO/VIGENCIA | 2.012 | 2.013 | 2.014 | 2.015 | % de incremento año Base 2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| **FONDOS ESPECIALES** | **173.828** | **185.437** | **185.296** | **166.354** | **-4%** |
| FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL | 103.488 | 107.830 | 114.073 | 107.743 | **4%** |
| FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD | 56.993 | 66.751 | 64.946 | 48.904 | **-14%** |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 11.386 | 8.514 | 2.071 | 5.894 | **-48%** |
| FONDO DE SEGURIDAD | 1.961 | 2.342 | 4.206 | 3.813 | **94%** |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

- **Recursos de capital**

Los ***Recursos de Capital***, constituidos por Recursos del Crédito, los Recursos del Balance, los Rendimientos Financieros entre otros.

En los valores presentados en el comparativo 2012 – 2015, se puede observar que la mayor variación se registra en los recursos del crédito aprobados mediante Ordenanza N° 028 de 21 de Noviembre de 2014 y desembolsado en la vigencia 2015, seguido de los Recursos del Balance en el comparativo 2012 vs 2015 valores provenientes de los superávit de vigencias anteriores originados por falta de ejecución del presupuesto en cada una de las vigencias aprobadas.

**Tabla 39. Recursos de capital**

| *Cifras en millones de pesos a precios constantes* | 116% | 113% | 111% | | |
|---|---|---|---|---|---|
| RUBRO/VIGENCIA | 2.012 | 2.013 | 2.014 | 2.015 | % de incremento año Base 2012 |
| **RECURSOS DE CAPITAL** | **34.916** | **50.370** | **41.621** | **63.596** | **82%** |
| CREDITO INTERNO | - | 9.100 | - | 24.000 | **100%** |
| RECURSOS DEL BALANCE | 32.825 | 39.630 | 40.985 | 38.721 | **18%** |
| RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS | 2.091 | 1.639 | 636 | 875 | **-58%** |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

De otra parte, es importante establecer la **Dependencia del Departamento del Quindío de las TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN,** haciendo un comparativo entre los **Ingresos Corrientes del Departamento**, descontando de éstos los valores recaudados por las Estampillas Pro-Hospital y Pro-Universidad del Quindío por ser recaudos que se realizan a favor de Terceros por parte de la Administración Departamental y los Convenios firmados con terceros y los **Fondos Especiales** que se alimentan con recursos de la Nación; estos son: Fondo Educativo Departamental, Fondo Departamental de Salud y Fondo de Agua Potable y Saneamiento Básico.

**Tabla 40. Presupuesto de ingresos -Ingresos corrientes y Fondos especiales- 2012-2015**

| RUBRO/VIGENCIA | 2.012 | 2.013 | 2.014 | 2.015 |
|---|---|---|---|---|
| INGRESOS CORRIENTES | 72.197 | 78.126 | 83.834 | 84.909 |
| FONDOS ESPECIALES | 171.867 | 185.437 | 185.296 | 166.354 |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | 244.063 | 263.562 | 269.130 | 251.263 |
| % DE DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS DE LA NACION | 70% | 70% | 69% | 66% |
| Ingresos Corrientes descontando las estampillas Pro-Hospital y Pro-Universidad y los Convenios | | | | |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

- **Gastos**

En la siguiente tabla podemos observar a precios corrientes, el comportamiento de los gastos durante el cuatrienio 2012-2015, que presenta un crecimiento del 75% respecto a la vigencia 2015

**Cifras en Millones de pesos**

**Tabla 41. Gastos precios corrientes 2012-2015**

| VIGENCIA FISCAL /CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | % de incremento año Base 2012 |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | 31.685 | 37.564 | 56.614 | 80.168 | 153% |
| SERVICIO A LA DEUDA | 3.601 | 3.289 | 3.988 | 4.712 | 31% |
| INVERSION | 158.112 | 207.144 | 213.670 | 252.875 | 60% |
| GRAN TOTAL | 193.398 | 247.997 | 274.272 | 337.755 | 75% |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

Sin embargo, para realizar un análisis real del crecimiento de los gastos, se hace necesario convertir estas cifras a precios constantes, en donde encontramos que,

el crecimiento real de gastos del presupuesto del Departamento del Quindío en el cuatrienio 2012 a 2015 es del 51%, tal como podemos observar en la siguiente Tabla:

**Tabla 42. Crecimiento de gastos en precios constantes 2012-2015**

| *Cifras en millones de pesos a precios constantes* | 116% | 113% | 111% | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **VIGENCIA FISCAL /CONCEPTO** | **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **% de incremento año Base 2012** |
| **FUNCIONAMIENTO** | **36.621** | **42.382** | **62.659** | **80.168** | **119%** |
| **SERVICIO A LA DEUDA** | **4.162** | **3.711** | **4.414** | **4.712** | **13%** |
| **INVERSION SOCIAL** | **182.742** | **233.710** | **236.485** | **252.875** | **38%** |
| **GRAN TOTAL** | **223.525** | **279.802** | **303.558** | **337.755** | **51%** |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

Como podemos observar en la anterior Tabla los Gastos están conformados por Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda y Gastos de Inversión. Por lo tanto, se realiza el análisis por cada uno de estos en forma desagregada y a precios constantes, con el propósito de establecer el real comportamiento de los mismos.

- **Funcionamiento**

Los gastos de funcionamiento son los necesarios para el desarrollo normal de las funciones del ente territorial, y están conformados por las transferencias que se entregan a la asamblea y a la contraloría y los gastos de la administración central, en estos últimos están considerados como gastos de funcionamiento, las Transferencias por Estampillas para el Hospital Universitario y la Universidad del Quindío.

**En la siguiente tabla observamos los porcentajes de incremento a valor constante.**

**Tabla 43. Gastos de funcionamiento en precios constantes**

| *Cifras en millones de pesos a precios constantes* | 116% | 113% | 111% | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **VIGENCIA FISCAL /CONCEPTO** | **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **% de incremento año Base 2012** |
| **FUNCIONAMIENTO** | **36.621** | **42.382** | **62.659** | **80.168** | **119%** |
| ASAMBLEA DEPARTAMENTAL | 1.511 | 1.548 | 1.604 | 1.525 | **1%** |
| CONTRALORIA GENERAL | 1.848 | 1.978 | 2.341 | 2.249 | **22%** |
| ADMINISTRACION CENTRAL | 33.262 | 38.856 | 58.715 | 76.394 | **130%** |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

**Servicio a la Deuda.** Es el valor que se pagó durante el cuatrienio por Amortización a la deuda existente y los intereses.

**Tabla 44. Servicio a la deuda 2012-2015**

| *Cifras en millones de pesos a precios constantes* | 116% | 113% | 111% | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **VIGENCIA FISCAL /CONCEPTO** | **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **% de incremento año Base 2012** |
| **SERVICIO A LA DEUDA** | **4.162** | **3.711** | **4.414** | **4.712** | **13%** |
| AMORTIZACION | 2.728 | 2.505 | 3.102 | 3.379 | **24%** |
| INTERESES | 1.433 | 1.206 | 1.310 | 1.333 | **-7%** |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

**Inversión:** Son los recursos invertidos en los Programas y Subprogramas aprobados en el Plan de Desarrollo para las vigencias 2012- 2015.

**Tabla 45. Recursos inversión social 2012-2015**

| *Cifras en millones de pesos a precios constantes* | 116% | 113% | 111% | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **VIGENCIA FISCAL /CONCEPTO** | **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **% de incremento año Base 2012** |
| **INVERSION SOCIAL** | **182.742** | **233.710** | **236.485** | **252.875** | **38%** |

*Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental*

- **INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL**

- **LEY 617 DE 2000**

Como podemos apreciar en el Tabla siguiente, en la relación gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación, nos refleja el cumplimiento de los límites establecidos por la ley 617 de 2000.
La Entidad competente para calificar los Ingresos Corrientes de Libre Destinación según la Ley 617 es la Contraloría General de la República, entidad que ha certificado los siguientes valores desde el año 2011 en el cual fue aprobada la Ley 617.

## INDICADORES DE LEY 617 DE 2000
## Valor Máximo 70%

**Tabla 46. Indicadores de ley 617 de 2000**

| Año | Valor en miles $ | Porcentaje |
|---|---|---|
| 2011 | 39,236,450 | 53.16% |
| 2012 | 42,370,760 | 49,77% |
| 2013 | 46,380,576 | 57,04% |
| 2014 | 49,133,121 | 54,64% |
| Fuente: Contraloría General de la República | | |

- **INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO LEY 358 DE 1997**

Para establecer la existencia de capacidad de pago se calcularon los dos indicadores de la ley 358 de 1997 que junto al de superávit primario de la ley 819 de 2003, determinan la capacidad de endeudamiento del Ente Territorial.

La ley 358 de 1997, establece el cumplimiento de dos indicadores; uno de ellos mide la Solvencia (los intereses de la deuda con el ahorro operacional) y el otro la Sostenibilidad (Saldo de la Deuda sobre Ingresos Corrientes).

Tabla 47. Indicadores de endeudamiento Ley 358/1997

| INDICADOR LEY 358 DE 1997 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INDICADOR/VIGENCIA | 2,012 | 2,013 | 2,014 | 2,015 |
| SOLVENCIA VALOR MAXIMO 40% Interes/Ahorro Operacional | 3 | 1 | 1 | 2 |
| SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA. VALOR MAXIMO 80% Saldo Deuda/Ingresos Corrientes | 20 | 15 | 13 | 35 |
| SEMAFORO: ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE |

*Fuente: Dirección de Apoyo Fiscal/Secretaria de Hacienda*

## 2.6.8. CUADRO SÍNTESIS PROBLEMAS BUEN GOBIERNO

**Cuadro Síntesis 5. Buen Gobierno**

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | ÍNDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Transparencia | | | | |
| 1. Quindío es uno de los departamentos con más sanciones disciplinarias | Lugar que ocupa en el país por sus sanciones disciplinarias | 5 | 2011-2012 | Observatorio Transparencia y Anticorrupción. Secretaría de Transparencia-Presidencia de la República[520]. |
| 2. La percepción de riesgo de corrupción en Quindío es la más alta del eje cafetero. | Puntaje de riesgo de corrupción | 73.5 | 2013-2014 | Observatorio Transparencia y Anticorrupción. Secretaría de Transparencia-Presidencia de la República |
| 3. Menor índice de visibilidad entre departamentos de la región y otros. | Índice de visibilidad en comparación con otros departamentos | 67,7% superado por Tolima 71,4%, Valle del Cauca 78,8% , Meta 78,1%, Caldas 73%, Santander 86,3% y Antioquia 87,3% | 2013-2014 | Corporación Transparencia por Colombia Colección de Documentos Observatorio de Integridad N. 15 Índice de Transparencia Departamental 2013 -2014 [521] |
| 4. Baja participación electoral en promedio, de los ciudadanos elecciones a gobernaciones y alcaldías | % de participación electoral 2015 (% de abstención) | 61,16% (38,84% abstención) | 2015 | Estadísticas de la Registraduría Departamental |
| 5. Mediano índice de calificación del archivo del departamento en comparación con otros departamentos | Puntos de calificación del archivo según IGA para el Quindío | 32 puntos (Tolima 84 y Meta 79) | 2013-2014 | Procuraduría General de la Nación. Herramientas de fortalecimiento preventivo y promoción de la transparencia - índice de gobierno abierto IGA resultados 2013 - 2014[522] |
| 6. El departamento disminuyó su desempeño fiscal de 2011 a 2014 | Desempeño fiscal | 74,5 (2011) 73,6 (2014) | 2014 | Departamento Nacional de Planeación. Resultados desempeño |

[520]Observatorio de Transparencia de la presidencia de Colombia, Febrero de 2013 - Secretario de Transparencia Carlos Fernando Galán

[521] Ranking del Índice de Transparencia departamental Gobernaciones Contralorías 2013-2014. Obtenido de: http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/%C3%8Dndice%20de%20Transparencia%20Departamental%20(ITD)%202013%20-%202014.pdf

[522]http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/2iga.pdf. pg. 36.

| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | ÍNDICADOR | VALOR | AÑO | FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Fiscal e integral[523] |
| 7. Regular desempeño en el Índice de Gobierno Abierto | Promedio de índice de Gobierno Abierto | 70,0 | 2010-2013 | Procuraduría General de la Nación. Herramientas de fortalecimiento preventivo y promoción de la transparencia - índice de gobierno abierto IGA resultados 2013 - 2014[524] |
| 8. Mediana calificación del Sistema Único de Información –SUI- en el departamento | Puntaje SUI | 41,9 | 2013 | Procuraduría General de la Nación. Herramientas de fortalecimiento preventivo y promoción de la transparencia - índice de gobierno abierto IGA resultados 2013 - 2014[525] |
| 9. Calificación media al departamento por rendición de cuentas | Puntaje Rendición de Cuentas | 72,3 | 2013 | Procuraduría General de la Nación. Herramientas de fortalecimiento preventivo y promoción de la transparencia - índice de gobierno abierto IGA resultados 2013 - 2014[526] |
| 10. Calificación media al departamento por atención presencial al ciudadano | Puntaje por atención presencial al ciudadano | 52, 6 | 2013 | Procuraduría General de la Nación. Herramientas de fortalecimiento preventivo y promoción de la transparencia - índice de gobierno abierto IGA resultados 2013 - 2014[527] |

[523] Pg. 35.
[524] Pg. 18.
[525] La calificación media tiene un rango de 6,8 a 65,2. Pg. 48.
[526] La calificación media oscila entre 33,8 y 88,8. Pg. 70.
[527] La calificación media oscila entre 30,0 y 93,4. Pg. 74.

# 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

## 3.1. MISIÓN

Liderar y coordinar de manera eficiente y efectiva los recursos económicos, sociales y logísticos, así como los esfuerzos del gobierno nacional, de los municipios, de los empresarios, universidades y diferentes sectores sociales, para el cumplimiento de la función esencial del Estado Social de Derecho en el departamento del Quindío.

## 3.2. VISIÓN DEL DEPARTAMENTO A 2019

El programa de gobierno elegido por la ciudadanía el 25 de octubre del 2015, señala que el Quindío afronta cinco (5) retos en el próximo cuatrienio:

a. Avanzar hacia un departamento próspero y productivo
b. Integrar el uso de la tecnología, la convivencia y la solidaridad ciudadana para un Quindío más seguro
c. Adoptar medidas para mitigar y adaptar la región al cambio climático
d. Garantizar la inclusión social en un contexto de post conflicto
e. Rescatar la cultura de buen gobierno para garantizar la prevalencia del interés común

El Plan de desarrollo “En defensa del bien común” tiene dos visiones para el departamento que representan, por un lado, el respeto a los principios constitucionales y programáticos de la administración sobre la prevalencia de los derechos de los niños y niñas animando a su participación y garantizando el derecho a ser escuchados; y, por otro lado, la situación de transición que vive el país y el departamento en particular, entre unas generaciones que han afrontado los rigores del conflicto armado interno durante 60 años, y una nueva generación que siente y piensa su departamento sin conflicto, con el arte, la cultura y la innovación imponiéndose como las mayores manifestaciones humanas en una nueva sociedad.

Esa transición desde el conflicto y la muerte, hacia la paz y la vida en un hermoso Quindío Territorio Verde se expresan con claridad en las dos visiones que se presentan a continuación.

Los adultos investigadores, profesionales y expertos en los diferentes temas que fueron consultados en un ejercicio especial para definir la visión, concluyeron:

“Para el 2019 el departamento del Quindío será reconocido en el contexto nacional e internacional como territorio verde, sostenible y emprendedor; modelo en la utilización de energías limpias, capaz de integrar sabiamente la educación, la investigación y la innovación para la competitividad, la productividad y la generación de empleo en el marco del desarrollo sostenible; con un modelo de liderazgo social y político que privilegia el bien común y la transparencia de la administración pública; y que es ejemplo nacional en la construcción de la paz territorial, gracias a la aplicación de los principios de justicia, equidad y enfoque diferencial para el desarrollo humano”.

En el ejercicio de participación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes provenientes de diferentes lugares del departamento, ellos definieron la siguiente visión del Quindío para 2019:

“Para el 2019 el departamento del Quindío será reconocido en el contexto nacional e internacional como modelo de prosperidad, innovación y emprendimiento para el desarrollo regional; basado en la excelencia académica de sus estudiantes y en la centralidad del arte y el deporte para la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; con autoridades y ciudadanía que trabajan unidos por la seguridad y la convivencia ciudadana; y con modelos de gestión de lo público sustentados en la cultura de la legalidad y no tolerancia con la corrupción”.

Dos expresiones complementarias, de dos generaciones dispuestas a construir un futuro en paz, empeñadas en que el departamento cumpla sus compromisos con la humanidad a través de su apego a los ODS al interior de un Quindío Territorio Verde.

## 3.3. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

**Incidencia ciudadana.** No es solamente la participación de la población en los asuntos públicos, se trata de que la ciudadanía incida en las decisiones que toman las instituciones, que hagan efectivo control social a los proyectos de la administración y que evalúen el desempeño de sus representantes y administradores públicos. Es importante que la ciudadanía utilice todos los mecanismos que le ofrece la democracia para evaluar, sancionar o premiar ideas, decisiones y líderes sociales y políticos de la región. El diseño y discusión del Plan ha sido un ejemplo de ello, y en su ejecución será primordial la incidencia de toda la ciudadanía del departamento.

**No tolerancia con la corrupción.** Se promoverán y respetarán mecanismos pertinentes y respetuosos de regulación social frente a la administración de los recursos públicos. No será solamente la sanción legal o la ejecución de los programas de transparencia la que devolverán al Quindío la confianza en sus gobernantes. El departamento impulsará un cambio cultural para que la corrupción sea erradicada del departamento del Quindío. Más acción y sanción social y administrativa de carácter preventivo que acompañen a las denuncias y procesos ante los tribunales.

**Mitigación y adaptación al cambio climático.** Las decisiones y acciones de desarrollo que se tomen en ejecución de este Plan de Desarrollo deberán considerar los efectos de estas en el mediano y largo plazo con respecto al cambio climático. No se trata exclusivamente de pensar en la mitigación de los efectos del cambio climático en la región, se trata de analizar permanentemente cómo las decisiones y comportamientos que se tienen en el Quindío, afectan de manera regional y global la posibilidad de la existencia del ser humano en la tierra. El análisis de implicaciones de las decisiones públicas sobre la sostenibilidad, será un ejercicio permanente de la administración departamental.

**Primacía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.** Además de cumplir con el principio constitucional, tiene que ver como en el caso anterior, con que cada decisión y actuación que se adelante por parte de la administración departamento, se haga pensando en las implicaciones que esta tiene en la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Naturaleza y nuevas generaciones serán los guías

**Trabajo respetuoso, coordinado y articulado.** El cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible y la construcción de la paz en el departamento del Quindío, depende de una buena relación de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno. La administración departamental apoyará diferentes mecanismos de integración regional e intermunicipal como estrategia básica para la prestación de servicios públicos y sociales, así como para la consolidación del Quindío como un Territorio Verde. Cualquier mecanismo que se implemente se hará respetando la opinión y voluntad de alcaldes, concejos y asamblea departamental.

**Cambio cultural.** La implementación de los acuerdos de paz será la oportunidad de hacer las cosas mejor y de manera diferente.

Los avances y la sostenibilidad de los mismos en la sociedad quindiana, dependen de que se logre transformar conductas individuales y comportamientos colectivos. El “valor simbólico” que otorga la sociedad a temas como la educación, el maltrato, el homicidio, la corrupción, el consumo del agua, la paz, la ciencia y la tecnología o muchos otros que tienen que ver con el desarrollo de una sociedad, definen el esfuerzo de la administración por transformar positivamente los comportamientos que de ellos se derivan. Es difícil hablar de ordenar el territorio alrededor del agua, si no existe en la sociedad un comportamiento acorde con su importancia; si se contaminan las fuentes o si no hay una actitud de consumo responsable de este recurso por parte de la ciudadanía, será muy difícil que las propuestas del Plan se concreten.

De la misma manera se podría hacer referencia a todos y cada uno de los programas que plantea el Plan de Desarrollo del departamento. Para que la agroecología avance, se debe consolidar una cultura proclive a la seguridad alimentaria; para dejar de enterrar residuos contaminando el ambiente, hay que empezar la separación en la fuente; para que haya mayor transparencia es importante que la ciudadanía reconozca y se movilice en defensa del bien común; para que haya menos accidentes y homicidios, la ciudadanía debe regular el consumo del alcohol; para que haya menos enfermedades se debe apreciar y practicar más el ejercicio físico. Y así sucesivamente, cada buen propósito del Plan de Desarrollo, conlleva una transformación de valores y, sobre todo, de comportamientos ciudadanos. Será labor de la administración, contemplar en la ejecución de los programas y proyectos, estos componentes de cambio cultural que son necesarios para alcanzar y mantener los impactos esperados por la ejecución del Plan.

## 3.4. OBJETIVOS GENERALES

El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío, tiene dos objetivos centrales:

1. **Desarrollo sostenible**: Consolidar un proceso de desarrollo regional que lleve al cumplimiento de las Metas de Desarrollo Sostenible establecidas para el 2030 en el departamento, a partir de un compromiso colectivo alrededor de la visión del Quindío como Territorio Verde, que permita el trabajo mancomunado con las administraciones municipales, los empresarios, los centros de producción de conocimiento y las diferentes organizaciones sociales, políticas y religiosas del departamento.

2. **Paz territorial**: Construir la paz territorial en el Quindío bajo un enfoque sustentado en el poder de la ciudadanía, la reparación y reconciliación, la equidad social y el buen gobierno, como compromiso de la administración para que las nuevas generaciones del departamento progresen bajo un nuevo paradigma de relaciones humanas basadas en la convivencia y el respeto mutuo

### 3.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los objetivos de desarrollo sostenible planteados a partir de la reunión de Río + 20 en el 2012 y adoptados por la Asamblea de Naciones Unidas en el 2014 e incluidos como guía fundamental del Pan Nacional de Desarrollo en el 2015, son la orientación principal del Plan Departamental de Desarrollo del Quindío.

El Plan Departamental de Desarrollo “En defensa del bien común” le apuesta a un departamento que busca reducir la pobreza y la desigualdad, generar acciones para mitigar los efectos y adaptar el departamento al cambio climático y fortalecer la Seguridad Humana en el Quindío. Por tal razón, retoma las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para construir un Quindío como territorio verde para el 2030.

Alcanzar las metas propuestas para el 2030 será objetivo primordial de las Naciones, y la ONU llama la atención para unir esfuerzos desde las organizaciones políticas, los movimientos sociales y la sociedad civil en general, para duplicar esfuerzos por alcanzar la igualdad de género, la protección de la diversidad ambiental y la consolidación de espacios deportivos y culturales, como escenarios de construcción de paz, convivencia y defensa de los derechos humanos.

Si bien Colombia adopta estos objetivos en 2015, aun no se tienen referentes de los indicadores oficiales como ruta orientadora para el desarrollo nacional y territorial. No obstante, el Quindío al orientar su Plan de Desarrollo al cumplimiento de los ODS como apuesta del departamento hacia el 2030, ha identificado que los 173 problemas anteriormente identificados y planteados en la parte del diagnóstico (Ver síntesis de los problemas en el anexo No 2), están directamente afectando la posibilidad de que el Quindío cumpla con su compromiso con la humanidad para 2030. En el anexo No 3 se observa que los problemas de desarrollo encontrados en el Quindío, están afectando en la actualidad el cumplimiento de 57 de las 169 metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

La cadena de valor que articula los problemas del desarrollo del departamento con productos y metas de resultado y de impacto, se expresa en el siguiente gráfico

**Ilustración 82. Diagrama de la Cadena de Valor para el Plan de Desarrollo**

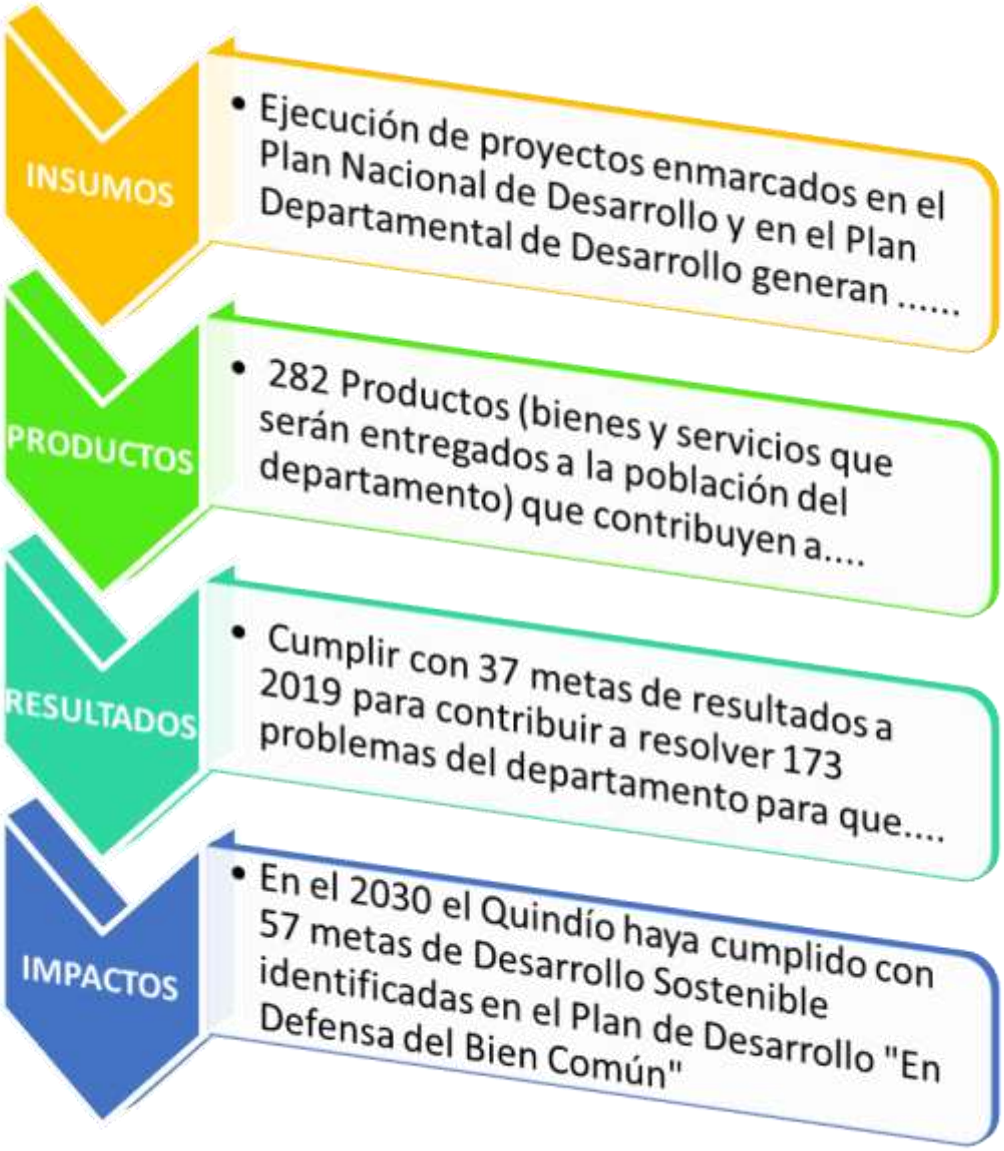

### 3.4.2. Construcción territorial de la paz

Colombia cuenta en la actualidad con grandes oportunidades para construir un país en paz: un Plan Nacional de Desarrollo que le apuesta a la paz por los próximos años y los diálogos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, que buscan la terminación del conflicto armado para dar paso a una fase de construcción de paz entre todos los colombianos y colombianas.

Estas dos oportunidades serán de gran relevancia a nivel departamental y municipal si su implementación se basa en un enfoque territorial que, con el liderazgo de las autoridades y la sociedad, genere acciones de política participativas e incluyentes, acordes con las necesidades, experiencias y capacidades de los territorios, en articulación con el Gobierno Nacional y otros aliados como la cooperación internacional, el sector privado, las universidades y otras expresiones de la sociedad civil organizada.

Así las cosas, el Plan Nacional de Desarrollo como instrumento de planeación que orienta las políticas sectoriales y transversales, sus metas y líneas de inversión para el cuatrienio, propone tres objetivos pilares en la Colombia en paz:

- Fortalecer la construcción de paz y garantizar su sostenibilidad.
- Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales.
- Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo.

El Plan de Desarrollo aportará a la construcción y sostenibilidad del desarrollo y la paz territorial mediante tres premisas. La primera está dada por la contribución al goce efectivo de derechos para lograr una vida digna, en donde las organizaciones sociales y comunitarias se movilicen como sujetos políticos incidiendo en la transformación del territorio y al tiempo que se avance en la construcción de una nueva institucionalidad pública abierta a la participación, bajo un enfoque donde prime la garantía de los derechos ciudadanos y el bien común.

La segunda premisa está relacionada con la transformación positiva de los modos de relacionamiento entre los actores del territorio, lo cual requiere una nueva forma de entendimiento entre la institucionalidad pública territorial y nacional, los pobladores, las empresas y otras organizaciones sociales. Este nuevo tipo de relaciones entre los actores estratégicos del territorio debe materializarse en acuerdos orientados a la transformación positiva de los conflictos territoriales, la

construcción compartida de visones y la puesta en marcha de apuestas regionales de largo plazo.

La tercera es la integralidad de los esfuerzos del departamento en el propósito de consolidar la paz territorial. Esto se manifiesta en que la totalidad de los programas del Plan de Desarrollo del departamento del Quindío se orientan a la consolidación de esa paz tan anhelada por la ciudadanía. Desde el desarrollo agroecológico, pasando por la protección de ecosistemas, el fomento de la participación democrática, las acciones preventivas en salud, la atención integral de la primera infancia, hasta el incremento de la calidad educativa, entre otras, son concebidas por el Plan como oportunidades de defensa del bien común y por tanto, acciones articuladas para construir la paz en el territorio quindiano.

Quindío territorio verde es la visión que concentra la posibilidad de acuerdos estructurantes de la paz en el departamento del Quindío. El Plan de desarrollo es una apuesta territorial que, desde el poder ciudadano, la equidad social, la gobernanza del territorio y la reparación a las víctimas del conflicto, proyectan una nueva generación en paz en un departamento que le apuesta a la defensa de los recursos naturales como fuente creadora de vida y convivencia pacífica.

**Ilustración 83. Construcción territorial de paz**

Esta iniciativa tiene como objetivo principal crear las condiciones necesarias para la construcción de paz en el territorio quindiano, a través de cinco grandes componentes:

Poder ciudadano. Donde la ciudadanía asume el control de las decisiones sobre el desarrollo del departamento, por tal razón, se fortalecerán escenarios de participación, exaltando la voz de aquellos actores que históricamente han sido relegados de estos espacios como los indígenas, las personas en condición de discapacidad, los afrocolombianos y las mujeres, entre otros. Se fortalecerán espacios e iniciativas de participación política de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, dentro de la esfera escolar y comunitaria para la generación de un nuevo liderazgo para la paz y el desarrollo sostenible.

Reparación y garantías de no repetición. La responsabilidad mayor sobre los programas de verdad y la justicia es del gobierno nacional, mientras que el departamento se enfocará básicamente en programas de reparación social y comunitaria y en coadyuvar con las acciones que brinden garantías de no repetición en el territorio quindiano.

Equidad social. Gracias al enfoque integral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se profundizará en la inclusión de los sectores que han sido más discriminados o desprotegidos, para fortalecer su atención, actuación y participación. Se trata fundamentalmente de crear condiciones sociales, económicas y culturales para el respeto hacia las diferentes confesiones religiosas, las personas LGBTI, las mujeres y las niñas, los discapacitados, la población afrocolombiana y las víctimas del conflicto, entre otras. Se trabajará en la generación de espacios pacíficos de desenvolvimiento que les permita acceder en condiciones de igualdad y con enfoque diferencial, a la misma calidad a bienes y servicios pero, sobre todo, a la garantía y respeto por sus derechos.

Gobernanza del territorio. Uno de los mandatos ciudadanos más importantes para esta administración es encaminar toda acción política y administrativa hacia el buen gobierno, asegurando la preservación del interés general por encima del individual, el fortalecimiento de lo público y la transparencia para gestionar los mejores escenarios de bienestar social para todos y todas[528]. La gobernabilidad democrática debe garantizar que tanto la sociedad como las instituciones públicas generen espacios de encuentro y acuerdo para orientar, implementar y evaluar permanentemente las acciones de desarrollo en el marco del enfoque de un Quindío Verde.

[528] Fundación Buen Gobierno. En: http://www.buengobierno.com/logros/

Nueva generación en paz. La familia como espacio propicio para el buen desarrollo de la infancia, la adolescencia y la juventud, es uno de los focos más importantes a intervenir con planes y proyectos que permitan consolidar estrategias de convivencia al interior del núcleo familiar desde un enfoque de derechos. Toda intervención que se haga por parte del gobierno departamental en el bienestar, desarrollo y protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes deberán consolidar la cultura del buen trato y de la convivencia pacífica para que la generación que está emergiendo llegue al 2030 (cuando se cumplen los ODS) con una visión de desarrollo y paz completamente diferente a la que se ha tenido en los últimos 60 años.

Estos pilares de la construcción territorial de paz se trabajarán con criterios transversales que tienen que ver con:

a. Activa y decisoria participación ciudadana, especialmente de víctimas y población reincorporada.
b. Papel protagónico del sector privado y de las universidades en el diseño e implementación de los proyectos.
c. Permanente y fluida comunicación con la sociedad quindiana sobre avances y dificultades en la ejecución del programa de paz territorial.
d. Diseño e implementación de proyectos a partir de acuerdos locales y regionales sobre sus propósitos y requerimientos operativos

### 3.4.3. Metas de resultado

A continuación, se presentan las 38 metas de resultado que, como indicadores trazadores del desarrollo del departamento, implican una acción intersectorial y altamente coordinada entre las diferentes dependencias, programas y subprogramas. Estas metas concretan la visión de un Quindío Verde y los objetivos de desarrollo planteados alrededor de los ODS y de la construcción territorial de paz.

# CUADRO SINTESIS METAS DE RESULTADO

| DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | AÑO | META 2019 | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **1. Evitar que 15 mil toneladas de material recuperable lleguen a los rellenos sanitarios en el departamento** | ND | 2015 | 15.000 Ton | CRQ Minvivienda |
| **2. Mantener la oferta hídrica promedio anual de las Unidades de Manejo de Cuenca (UMC) del Departamento del Quindío** | 43,29 m3/s | 2014 | 43,29 m3/s | CRQ |
| **3. Disminuir la presión por cargas contaminantes, medida por el Índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua (IACAL), a categoría "moderada"** | Muy Alta | 2014 | Moderada | IDEAM |
| **4. Aumentar a 3.000 has, el área recuperada, rehabilitada o restaurada en el departamento, de acuerdo a las áreas determinadas para tal efecto en el Plan Nacional de Restauración** | 2730 Ha (4,08%) | 2015 | 3.000 Ha (4,48%) | SADRA Minambiente |
| **5. Igualar la tasa de desempleo del departamento al promedio nacional para 2019** | 12,9% (Quindío) Vs. 8,9% (nacional) | 2015 | En la actualidad este valor equivaldría al 8,9% | DANE |
| **6. Equiparar el crecimiento del PIB del departamento del Quindío al PIB nacional** | 3,4% (Quindío) Vs. 4,6% (Nacional) | 2014 | En la actualidad este valor equivaldría al 4.6% | |
| **7. Disminuir el porcentaje de personas en situación de pobreza** | 31,7% | 2014 | 27% | |

| DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | AÑO | META 2019 | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **8. Aumentar el 20%, en pesos constantes, el valor de "hoteles, restaurantes, bares y similares" en el PIB** | 665 | 2014 | 798 | DANE (cifra en miles de millones) |
| **9. Mantener en buen estado las vías del departamento** | 59% | 2013 | 87% | Ministerio de Transporte - INVIAS |
| **10. Reducir la tasa de homicidios en el Quindío** | 42.34 x 100 mil | 2014 | 35 x 100 mil | Instituto Nacional de Medicina Legal. Forensis |
| **11. Reducir lesiones fatales en accidente de tránsito** | 95 x 100 mil | 2014 | 80 x 100 mil | Forensis. Datos para la vida |
| **12. Reducir casos de hurto a residencias, comercio y personas** | 3166 | 2014 | 2500 | Policía Nacional. Revista Criminalidad.. |
| **13. Aumentar el porcentaje de cumplimiento de la Ley 1448 del 2011 de atención a víctimas** | 71,04 | 2014 | 88,17% | Ministerio del Interior y UARIV |
| **14. Declarar al departamento libre de analfabetismo** | 6,20% | 2012 | 3.0% | Ministerio de Educación Nacional |
| **15. Aumentar la cobertura neta en educación secundaria Quindío** | 73,23% | 2003-2015 | 78,00% | Ministerio de Educación Nacional |
| **16. Duplicar el número de instituciones educativas oficiales del departamento con el índice sintético de calidad educativa (ISCE) en el nivel de básica primaria, secundaria y media por encima del promedio nacional** | 45 | 2015 | 90 | Ministerio de Educación Nacional |

| DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | AÑO | META 2019 | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **17. Disminuir las instituciones de educación que fueron clasificadas en nivel C por resultados obtenidos en pruebas saber 11** | 63,27% | 2014 | 50% | ICFES |
| **18. Duplicar los programas en la educación superior acreditados con alta calidad** | 6 | 2011-2013 | 12 | Ministerio de Educación Nacional |
| **19. Disminuir la proporción de niños que desertan en educación básica secundaria y media** | 8,06% EBS<br>5,77% EM | 2015 | 5% EBS<br>4% EM | Secretaria de educación departamental. Ministerio de Educación Nacional |
| **20. Disminuir la proporción de estudiantes que desertan en educación superior** | 8,8 de cada 100 | 2015 | 7 de cada 100 | Secretaria de educación departamental. Ministerio de Educación Nacional |
| **21. Disminuir el porcentaje de mujeres amenazadas por sus compañeros sentimentales** | 30.7% | 2010 | 27% | Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Profamilia |
| **22. Disminuir incidencia de violencia intrafamiliar** | 174,7 x 100 mil habitantes | 2014 | 150 x 1000 habitantes | Medicina Legal |
| **23. Reducir la proporción de los alimentos importados (frutas y verduras) de otros departamentos** | 92% | 2016 | 85% | SIPSA - DANE |
| **24. Disminuir o mantener la proporción de niños menores de 5 años en riesgo de desnutrición moderada o severa aguda** | 2,1 de cada 100 | 2014 | 2,1 de cada 100 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2022 |
| **25. Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años por ERA** | 13 x 100 mil habitantes | 2014 | 10 x 100 mil habitantes | Secretaria Departamental de Salud |

| DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | AÑO | META 2019 | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **26. Disminuir incidencia de afectados por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA-** | 76, 1 x 1000 habitantes | 2015 | 60 X 1000 habitantes | Secretaria Departamental de Salud |
| **27. Incrementar cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud** | 89,95% | 2016 | 92% | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| **28. Incrementar el % IPS con seguimiento por parte del departamento** | 50% | 2015 | 100% | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| **29. Disminuir o mantener mortalidad en menores de 1 año** | 8,8 x 1000 nacidos | 2015 | 8,8 x 1000 nacidos | Secretaria Departamental de Salud - SISPRO- |
| **30. Disminuir o mantener la mortalidad en menores de 5 años** | 11,34 x 1000 | 2015 | 11,34 x 1000 niños menores de 5 años | Secretaria Departamental de Salud - SISPRO-2015. |
| **31. Disminuir la incidencia de embarazo en adolescentes** | 24,90% | 2013 | 20% | PNUD con base en los microdatos de Estadísticas Vitales del DANE |
| **32. Reducir la proporción de jóvenes en el sistema de responsabilidad penal con riesgo alto de reincidencia en las conductas delictivas** | 6 de cada 10 | 2014 | 5 de cada 10 | Policía Nacional. Observatorio del Delito. Revista de Criminalidad. |
| **33. Sostener la tasa de Mortalidad Materna por causas directas.** | 0 | 2015 | 0 | Secretaria Departamental de Salud - Sispro |
| **34. Aumentar el % de personas discapacitadas atendidas** | ND | | 40% | Secretaria de familia |

| DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | AÑO | META 2019 | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **35. Aumentar la cobertura de adultos mayores atendidos** | 23 mil adultos mayores atendidos | 2015 | 24 mil adultos mayores atendidos | Secretaría de Familia |
| **36. Aumentar la utilización de escenarios deportivos como coliseos y canchas de fútbol** | 40% | 2013-2014 | 60% | Indeportes. En: Observatorio departamental. Anuario estadístico. Secretaria de Planeación. |
| **37. Elevar el promedio de la participación de la ciudadanía en los procesos de elección popular en el cuatrienio** | 54,61% | 2016 | 60% | Registraduría |
| **38. Consolidar mecanismos de integración regional y municipal** | 0 | 2013-2014 | 2 | Planeación Departamental |

## 3.5. EJES ESTRATÉGICOS

Respetando los lineamientos establecidos en el Programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo contempla 5 ejes estratégicos:

- **DESARROLLO SOSTENIBLE.** Mitigación y adaptación al cambio climático en el Quindío, para atender los graves problemas de disponibilidad, uso y tratamiento de las aguas en el departamento.
- **PROSPERIDAD CON EQUIDAD**. para afrontar la desaceleración económica del Departamento.
- **INCLUSIÓN SOCIAL.** Centrada en la protección a la vida y en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que aporten al desarrollo de un nuevo Quindío
- **SEGURIDAD HUMANA.** Tiene que ver con un Quindío inteligente, tolerante y solidario, para resolver los problemas de inseguridad que sufre el departamento, pero además tratando otros aspectos que ponen en riesgo inmediato la existencia de diversas poblaciones dentro de un enfoque de Seguridad Humana.
- **BUEN GOBIERNO.** Al rescate del interés común, ante la crisis de gobernabilidad democrática en el departamento.

### 3.5.1. EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**Objetivo**: Movilizar a la sociedad del departamento del Quindío en torno a la protección y conservación del patrimonio natural como fuente de vida, de desarrollo sostenible y de construcción de paz.

Se trata de ordenar el territorio departamental alrededor de las fuentes de agua como sustento de vida. La protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas serán prioridad para consolidar una visión de departamento sustentado en la defensa de la riqueza natural como fuente de reconciliación y convivencia ciudadana.

Esta estrategia centra su acción en la protección de las fuentes de agua, el control de las actividades que contaminan las corrientes acuíferas, así como el

mantenimiento o recuperación de corredores hidrobiológicos y de la biodiversidad asociada a los ecosistemas del Quindío, como factor determinante para la convivencia y la paz en el departamento. Es deber del departamento aplicar el principio fundamental del "bien común" para que los intereses particulares que afectan y deterioran la biodiversidad en el Quindío no agudicen los impactos del cambio climático sobre la región.
La protección de la riqueza natural es el principio de la recuperación de la vida en el departamento. La administración departamental se opone cualquier actividad extractiva que ponga en riesgo la biodiversidad y la disponibilidad o calidad del agua en el departamento.

Un esfuerzo especial se realizará para impulsar actividades productivas asociadas a los potenciales ecológicos del departamento. El turismo, los servicios ambientales, los cultivos orientados a los Mercados Verdes, la promoción y utilización de tecnologías limpias, la producción de energía limpia, los programas regionales de recuperación y aprovechamiento de todo tipo de residuos (sólidos, de construcción, aceites, neumáticos, entre otros) se constituyen en parte de las acciones del Plan de Desarrollo con el ánimo de consolidar un aparato productivo regional sustentado en la riqueza natural y paisajística y de prestación de servicios.

**Tabla 48. Eje estratégico "Desarrollo Sostenible": Metas de resultado**

| DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | AÑO | META 2019 | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Evitar que 15 mil toneladas de material recuperable llegue a los rellenos sanitarios en el departamento | ND | 2015 | 15.000 Ton | CRQ Minvivienda |
| Mantener la oferta hídrica promedio anual de las Unidades de Manejo de Cuenca (UMC) del Departamento del Quindío | 43,29 m3/s | 2014 | 43,29 m3/s | CRQ |
| Disminuir la presión por cargas contaminantes, medida por el Índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua (IACAL), a categoría "moderada" | Muy Alta | 2014 | Moderada | IDEAM |
| Aumentar a 3.000 has, el área recuperada, rehabilitada o restaurada en el departamento, de acuerdo a las áreas determinadas para tal efecto en el Plan Nacional de Restauración | 2730 Ha (4,08%) | 2015 | 3.000 Ha (4,48%) | SADRA Minambiente |

## 1. PROGRAMA: QUINDÍO TERRITORIO VITAL

**OBJETIVO**:

Avanzar en el crecimiento sustentable del departamento del Quindío, de tal manera que se asegure el uso apropiado del patrimonio natural y de los bienes y servicios que de él se generan. Gracias a ello, se logrará la reducción de la vulnerabilidad a los efectos negativos de la variabilidad climática y de los efectos antrópicos sobre el ambiente

**DESCRIPCIÓN**:

Trabajando permanentemente con y para las comunidades del departamento, fortaleciendo el conocimiento sobre el mismo, aprovechando sus potenciales e invirtiendo en la solución de sus problemas y necesidades, se cimentara y empoderara a la comunidad del futuro para hacer del Quindío el espacio vital que todos sus habitantes requieren, un espacio con oportunidades, verde y con equidad para la vida. El poder y compromiso de la ciudadanía deberá facilitar el ejercicio de las funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y la protección de la biodiversidad, de la mano con la autoridad ambiental del departamento.

La gobernanza del agua en el marco de una visión de Quindío territorio verde es fundamental para construir la paz; se deben reducir los conflictos por el uso del agua, por su disponibilidad y tratamiento, se debe fortalecer una cultura que privilegia el agua sobre la minería como fundamento de la paz en el territorio.

En el marco de la Construcción de paz, el programa implementará acciones para enfrentar los desafíos del desarrollo integral, la sostenibilidad ambiental y el ordenamiento del territorio. Aspectos básicos a abordar dentro del mismo serán (i) el uso de la tierra; (ii) la atención de zonas de reserva ambiental; (iii) la activa incidencia ciudadana en el control del recurso agua (gobernanza del agua); (iv) el acceso al agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales; (v) los planes de ordenamiento de la propiedad rural; (vi) las actividades agropecuarias, forestales y mineras en el territorio; y (vii) la productividad rural y el desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo. El programa fortalecerá la provisión de los bienes y servicios ecosistémicos que el departamento necesita aumentando así la capacidad de recuperación del ambiente natural ante los impactos de las actividades productivas.
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se orientan de manera directa a la protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el ambiente previstos en este programa, son:

- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y de producción sostenibles
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- Objetivo 15. Proteger, restablecer, y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freo a la pérdida de biodiversidad biológica

### 1.1. Subprograma Generación de entornos favorables y sostenibilidad ambiental

Cada entorno ofrece oportunidades prácticas para la ejecución de estrategias integrales que contribuyan a favorecerlo. Con este subprograma se busca principalmente implantar una visión de largo plazo en el aprovechamiento de residuos sólidos y el uso de energías alternativas, a partir del ordenamiento y gestión de los residuos convencionales, especiales y peligrosos, propiciando inversiones para el desarrollo sanitario con un enfoque multisectorial, la producción más limpia y la protección de la biodiversidad y el territorio, contribuyendo a mitigación y adaptación del mismo a la vulnerabilidad climática

Se promoverá el desarrollo de una política departamental en el manejo de residuos sólidos y el uso eficiente de energía, que establezca una visión de largo plazo para el ordenamiento y gestión de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos, así como residuos de construcción, aceites de cocina y lubricantes usados, llantas, entre otros, que minimice el impacto que estos generan sobre el ambiente y la salud; la clasificación y separación en la fuente de los residuos en hogares, sectores comerciales, instituciones, entre otros, en articulación con la recolección por separado de los mismos por parte de los operadores, para lo cual se apoyarán los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) municipales dentro de una estrategia regional de cultura de manejo y aprovechamiento. Se estimularán alianzas público privadas (APP) para el aprovechamiento y manejo

industrial de los diferentes tipos de residuos, disminuyendo así la cantidad que se dispone actualmente en los rellenos sanitarios y otros lugares del departamento.

Paralelamente se promoverá el uso de energías limpias como la generación fotoeléctrica, eólica y de otras fuentes no convencionales de energía en las zonas rurales, teniendo en cuenta la Ley 1715 de 2014, y se apoyará el uso racional de los recursos, el uso eficiente de energía y el consumo sostenible, desarrollando actividades en el marco de la política nacional de producción más limpia, y actividades de Buenas Prácticas Ambientales (BPA) en los sectores productivos del departamento.

En este subprograma se implementará el sistema de gestión ambiental departamental (SIGAD) articulando diferentes actores del sector productivo, liderando la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de los sistemas regional, departamental y municipal de áreas protegidas (SIRAP-SIDAP-SIMAP) con el apoyo a los planes de manejo de los Distritos Regionales de Manejo Integrado DRMI de los municipios de Salento, Génova , Pijao, el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen DCSBB del municipio de Filandia, entre otros. También se apoyará el desarrollo del plan departamental 2013-2024 para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con la participación en el comité interinstitucional para el control del tráfico ilegal de fauna y flora del Quindío, promoviendo la silvicultura urbana en los municipios del departamento y apoyando la protección de entornos de alta sensibilidad por la presión que ejercen las actividades antrópicas como el Valle del Cocora, entre otros, lo cual se reflejará en mejorar las condiciones de los espacios vitales de los grupos menos favorecidos de la sociedad Quindiana, fomentando el desarrollo humano, la salud, la calidad de vida y la adaptación al cambio y la vulnerabilidad climática.

Así mismo, se busca atenuar los problemas entre los diferentes sectores de actividades extractivas, en particular la mega minería, que genera conflictos de suelo, manejo de aguas, actividades agroecológicas y de protección ambiental, apoyando a los municipios en las acciones de control y vigilancia de la explotación minera de conformidad con la normatividad legal y las directrices de la autoridad ambiental del departamento. La afectación de los ecosistemas estratégicos para el Quindío por la presión del turismo y la mega minería como causa de los mayores

conflictos sociales a futuro se intervendrán decididamente en este cuatrienio, facilitando la participación de la comunidad en la gestión de su territorio y el entorno que quieren.

Es importante frente a la mitigación de los efectos y la adaptación al cambio climático apoyar la formulación del plan integral departamental de cambio climático, los programas sectoriales y las líneas estratégicas de acción y proyectos dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) enmarcado por el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" 2010-2014, la Ley 1450 de 2011, y el Conpes 3700 de 2011, así como articularse al plan de acción del nodo regional de cambio climático para la eco región del eje cafetero 2014-2019, y la participación en el Comité departamental intersectorial de mitigación y adaptación al cambio climático.

## METAS DE PRODUCTO

| META PRODUCTO | LINEA BASE 2015 | LINEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar un (1) Sistema de Gestión Ambiental Departamental SIGAD | 0 | 1 | Sistema de Gestión Ambiental Departamental SIGAD implementado |
| Apoyar cuatro (4) planes de manejo de áreas protegidas del departamento | 3 | 4 | Planes de manejo apoyados |
| Apoyar el Plan Departamental para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos PDGIB 2013-2024 | 1 | 1 | Plan departamental apoyado |
| Diseñar y ejecutar una política departamental de uso racional de residuos sólidos y uso eficiente de energía | 0 | 1 | Política departamental diseñada y ejecutada |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Desarrollar en (5) cinco de los sectores productivos del departamento, actividades de producción más limpia y Buenas Prácticas Ambientales (BPA) | 3 | 5 | Actividades de producción desarrolladas |
| Apoyar a los doce (12) municipios en las acciones de control y vigilancia de la explotación minera en coordinación con la autoridad ambiental | 3 | 12 | Número de municipios en acciones de control y vigilancia de la explotación minera apoyados |

### 1.2. Subprograma Manejo integral del agua y saneamiento básico

Con este programa se busca principalmente avanzar en la sostenibilidad del patrimonio hídrico, a través del ordenamiento ambiental de las cuencas abastecedoras para mejorar la oferta, calidad, y sostenibilidad, regulación hidrobiológica, y el acceso al agua potable y saneamiento básico con calidad y equidad.

Se pretende evaluar técnica y participativamente el estado actual y el nivel de vulnerabilidad del recurso hídrico y de los ecosistemas asociados y establecer estrategias de educación, comunicación y sensibilización de actores sociales e institucionales frente a su cuidado; así mismo, propiciar la reconversión productiva en los sectores productivos y en la actividad primaria para dar un uso más eficiente en temas de riego y consumo para la zona rural.
Dentro de las acciones a realizar, están (i) el diseño e implementación del Fondo del Agua del Departamento del Quindío, y la generación de sinergias interinstitucionales e intersectoriales que permitan operar dicha herramienta financiera; (ii) la mejora de la calidad y la minimización de la contaminación de las fuentes superficiales de agua; y (iii) la caracterización de los servicios ecosistémicos de las cuencas de abastecimiento de los acueductos municipales y rurales para la implementación de acciones en el mejoramiento de la calidad de las fuentes superficiales de agua

A través de la estructuración del PAP-PDA Quindío (según el Decreto compilatorio 1077 del 2015 y la Ley 1151 de julio 24 de 2007 - Convenio de cooperación técnica 072 de septiembre de 2008 con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y los

Convenios de cooperación y apoyo financiero entre los municipios y el gestor PAP-PDA del Quindío 2009 - 2020 y sus ordenanzas), se busca generar estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos, y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Es vital propender por la gestión del agua y saneamiento básico del departamento del Quindío para garantizar la cobertura, continuidad, calidad y aseguramiento en la prestación del servicio.

Se quiere con ello aumentar el acceso de la población urbana y rural a métodos de abastecimiento, y para ello es necesaria la formulación y elaboración de estudios y diseños para agua potable y saneamiento básico, así como el monitoreo, control, seguimiento y evaluación permanente de los factores que afectan la calidad del agua de los afluentes que surten los acueductos municipales y, especialmente, a los que surten acueductos veredales y comunitarios del agua para consumo.

Para ello se implementarán acciones como (i) la línea base situacional de los prestadores de servicios públicos rurales en el departamento; (ii) acciones para su formalización institucional; (iii) apoyo a los planes maestros de acueducto y alcantarillados urbanos y rurales; (iv) así como el apoyo a la gestión de los recursos requeridos para financiar la construcción de los colectores, plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y Plantas de tratamiento de Agua potable (PTAP) en los municipios, de acuerdo a las prioridades definidas en los estudios de diseño. Ello implica coordinar la gestión para el desarrollo de la infraestructura y la construcción de las obras necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y en el área rural de los municipios del Quindío, y (v) generar una estrategia para la planificación del manejo de vertimientos asociada a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) municipales y con relación al manejo de residuos sólidos se generará una propuesta regional para la cultura del manejo, aprovechamiento y disposición final de los mismos.

Se busca paralelamente, desarrollar una estrategia de acompañamiento social para la ejecución de actividades y obras de agua potable y saneamiento básico, la actualización e implementación de un instrumento de planeación ambiental para el

sector que garantice el cumplimiento de la normatividad ambiental para la adecuada prestación del servicio, y la realización de estudios y proyectos de para la gestión del riesgo que contribuya en la disminución del riesgo y manejo de emergencias en la prestación de servicios.

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO | LINEA BASE 2015 | LINEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Crear e implementar el Fondo del Agua del departamento del Quindío | 0 | 1 | Fondo del Agua creado e implementado |
| Caracterizar los servicios ecosistémicos en seis (6) cuencas de abastecimiento de los acueductos municipales con sus correspondientes acciones de mejoramiento | 1 | 6 | Número de cuencas con servicios ecosistémicos caracterizados |
| Formular y ejecutar veinte (20) proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico | 35 | 20 | Número de proyectos de infraestructura formulados y ejecutados |
| Apoyar veinte (20) proyectos de agua potable y saneamiento básico de acuerdo al plan de acompañamiento social | 1 | 20 | Número de proyectos acompañados |
| Actualizar e implementar el plan ambiental para el sector de agua potable y saneamiento básico | 1 | 1 | Plan ambiental actualizado e implementado |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ejecutar tres (3) proyectos para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico urbano y rural | 1 | 3 | Número de proyectos ejecutados para el aseguramiento de la prestación de servicios |
| Formular e implementar dos (2) proyectos para la gestión del riesgo del sector de agua potable y saneamiento básico. | 0 | 2 | Proyectos para la gestión del riesgo ejecutados |

### 1.3. Subprograma Bienes y servicios ambientales para las nuevas generaciones

Con este subprograma se busca implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas y de los ecosistemas estratégicos esenciales para mantener los procesos hidrobiológicos de los que depende la oferta del agua, incrementando el área de bosques restaurados en cuencas abastecedoras de agua de acueductos municipales

Se fortalecerá la producción de bienes y servicios ambientales a través de (i) la inversión en adquisición y mantenimiento de predios de conservación ambiental, su administración y ejecución de los planes de manejo ambiental (PMA) vigentes de conformidad al Título IX Capítulo 8 del Decreto 1076 del 2015 (antes Art. 111 Ley 99/93); (ii) la conservación y restauración de los ecosistemas y los procesos hidrobiológicos de los que depende la oferta del agua en el departamento; (iii) la promoción de la adopción de incentivos en materia de impuesto predial y pago por servicios ambientales en predios particulares que sean destinados a la conservación, (iv) la conservación de las cuencas de los municipios con declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero PCC; (v) la restauración con obras de bioingeniería, áreas o zonas críticas de riesgo por remoción, deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, erosión o que generen amenazas para la vida y el ambiente, y (vi) el fortalecimiento y generación de acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad de los ecosistemas. De esta manera se

mejorará la oferta de bienes y servicios ambientales y se acentuará la captura de $CO_2$.

En materia de educación ambiental, se busca fortalecer las capacidades de educación ambiental en los espacios participativos, comunitarios, educativos y municipales con inclusión de las líneas estratégicas cultura del agua, adaptación frente al cambio climático, agua potable y el saneamiento básico, gestión del riesgo, biodiversidad, Paisaje Cultural Cafetero; así como la formación de jóvenes y mujeres líderes en educación ambiental teniendo como base la Ley 1549 de 2012, la política nacional de educación ambiental y el plan departamental de educación ambiental, para la generación de hábitos y estilos de vida saludables y sostenibles.

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO | LINEA BASE 2015 | LINEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Conservar y restaurar seis (6) áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico del departamento | 2 | 6 | Áreas conservadas y restauradas |
| Conservar para la sostenibilidad ambiental dos (2) cuencas de los municipios con declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero PCC | 0 | 2 | Número de cuencas conservadas |
| Promover la creación y adopción en los doce (12) municipios del departamento, de herramientas para el estímulo de incentivos a la conservación | 7 | 12 | Número de municipios con acciones de incentivos a la conservación promovidas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adquirir doscientos setenta (270) Ha para áreas de conservación en predios de importancia estratégica para el recurso hídrico del departamento del Quindío | 0 | 270 | Número de hectáreas de conservación adquiridas |
| Restaurar con obras de bioingeniería veinte (20) Ha en áreas o zonas críticas de riesgo. | 0 | 20 | Número de hectáreas restauradas |
| Desarrollar treinta y un (31) estrategias de educación ambiental en los espacios participativos, comunitarios y educativos del departamento | 20 | 31 | Número de estrategias de educación desarrolladas |
| Capacitar a doscientos cincuenta (250) jóvenes, mujeres, población vulnerable y con enfoque diferencial como líderes ambientales en el departamento. | ND | 250 | Número de jóvenes, mujeres, población vulnerable y con enfoque diferencial capacitados |

## 3.5.2. EJE ESTRATÉGICO DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD

**Objetivo**: Consolidar en el departamento del Quindío las actividades de prestación de servicios turísticos y ambientales como ejes complementarios de desarrollo económico con equidad a la actividad agroecológica. El departamento consolidará su vocación turística a través del impulso a proyectos agroecológicos, de innovación, desarrollo tecnológico e infraestructura

Quindío, acorde con su potencial natural, debe convertirse en una de las regiones de mayor afluencia de visitantes en el país y consolidar al departamento como corazón turístico de Colombia. Ello se complementará con el apoyo a las actividades agroecológicas, a la seguridad y soberanía alimentaria y al máximo aprovechamiento de los mercados verdes que crecen ampliamente en el mundo y en el país. Se requiere del estímulo a la asociatividad, la innovación, la generación de procesos de desarrollo tecnológico en el sector agroindustrial, así como el apoyo y capacitación para la producción y la comercialización de los productos de la región. La ciencia y tecnología estará asociada a los emprendimientos agroecológicos y agroindustriales.

El departamento debe constituirse en receptor de grandes proyectos de inversión privada interesada en los sectores de servicios comerciales, ambientales, turísticos, logísticos, de comunicaciones y de transporte. Se impulsará ante el gobierno nacional y el sector privado los grandes proyectos de infraestructura vial y férrea que utilicen al máximo tecnologías limpias y que conecten la región a su interior y con otras zonas de Colombia, especialmente en el corredor que uniría al pacífico y al Caribe colombiano sin pasar por el centro del país.

**Tabla 49. Eje estratégico "Prosperidad con Equidad": Metas de resultado**

| DESCRIPCIÓN METAS DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | AÑO | METAS 2019 | FUENTES DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Igualar la tasa de desempleo del departamento al promedio nacional para 2019 | 12,9% (Quindío) Vs. 8,9% (nacional) | 2015 | En la actualidad este valor equivaldría al 8,9% | DANE |
| Equiparar el crecimiento del PIB del departamento del Quindío al PIB nacional | 3,4% (Quindío) Vs. 4,6% (Nacional) | 2014 | En la actualidad este valor equivaldría al 4.6% | |
| Disminuir el porcentaje de personas en situación de pobreza | 31,7 | 2014 | 27% | |
| Aumentar el 20%, en pesos constantes, el valor de “hoteles, restaurantes, bares y similares” en el PIB | 665 | 2014 | 798 | DANE (cifra en miles de millones) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Mantener en buen estado las vías del departamento | 59% | 2013 | 87% | Ministerio de Transporte - INVIAS |

## 1. PROGRAMA: QUINDÍO RURAL, INTELIGENTE, COMPETITIVO Y EMPRESARIAL

**OBJETIVO:**

Aumentar la productividad y la competitividad de las empresas de la región, fortaleciendo las habilidades y competencias del recurso humano, promoviendo la apertura de los mercados internacionales con el fin de globalizar las empresas de la región y la formación de nuevas empresas del departamento, constituyendo además una estrategia integral de desarrollo rural sustentable

**DESCRIPCIÓN:**

Este programa se inscribe en el marco del Sistema Regional de Competitividad y la visión de competitividad y productividad para el departamento del Quindío contemplado en su Plan Regional a 2032 y en el cual se busca, potenciar de manera principal los sectores e iniciativas productivas allí priorizadas y demás sectores, a partir de Clúster, del impulso a las rutas competitivas y de la creación y fortalecimiento de las cadenas de valor al igual que la articulación de la oferta y demanda de instrumentos de apoyo empresarial que permita avanzar en una economía sostenible, sustentable e incluyente socialmente. Lo anterior, a través de un trabajo articulado entre la empresa, el estado y demás entes quienes, en conjunto con la sociedad civil, promuevan el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos empresariales tales como su capital humano, el desarrollo de procesos de producción, capacidades financieras, comerciales y de mercados nacionales e internacionales al igual que el componente de investigación, innovación, ciencia y tecnología en aras de mejorar su productividad y competitividad de cara a un mercado global.

Se pretende apoyar el desarrollo de la investigación aplicada de cara a su conexión con la innovación empresarial, de manera que se procure sofisticar los bienes y

servicios de las iniciativas productivas regionales mediante la incorporación de valor agregado y su potencial de integración a otras cadenas productivas que tiendan a mejorar el ingreso per-cápita de la región y el acceso a mercados internacionales con el fin de favorecer la globalización de las empresas de la región y el apalancamiento de otras nuevas con programas de formación empresarial.

Para la construcción de paz este programa pretende aportar con una economía diversificada que propicie espacios de convivencia y reduzca las desigualdades entre el sector rural y urbano promoviendo la productividad y competitividad que promueva una mejor calidad de vida en las familias en el largo plazo.

Este programa se relaciona a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

### 1.1. Subprograma Innovación para una Caficultura sostenible en el Departamento del Quindío

Se pretende mejorar la calidad de vida de las familias caficultoras a través de la innovación organizacional, social, de procesos y de mercado, una producción para una caficultura sostenible en el departamento del Quindío que promueva el consumo del café de origen Quindío a nivel global, apropiar conocimiento de caficultores para el desarrollo de procesos de producción sostenible con énfasis en la calidad sensorial del café y creación de nuevos perfiles, generar conocimiento en áreas de cataciones, tostión, barismo y comercialización en los diferentes actores de la cadena de valor, creación de redes de conocimiento en jóvenes y mujeres rurales, campesinas y caficultoras, que promuevan las potencialidades rurales con miras a la empresarización, creación del portafolio de cafés origen Quindío a través de la perfilación del café de las zonas productoras, generación de instrumentos de información, promoción, comercialización y de movilización social que permitan la

inserción de los cafés de origen Quindío en los mercados nacionales e internacionales, mejora el nivel de ingresos de los productores y de la población en general por la influencia que tiene la economía cafetera en el departamento y garantiza el relevo generacional en el campo que lleve al fortalecimiento empresarial y desarrollar el clúster del café con el fomento al consumo del producto de la región, promoviendo la articulación entre productores, tostadores y comercializadores con políticas que contribuyan al desarrollo de la industria cafetera. Asi mismo se busca acompañamiento técnico e inversión para el sostenimiento y renovación de cafetales manteniendo las áreas cultivadas de café y apuntando a la renovación equilibrada para mejorar la competitividad, bajo un sistema que permita la conservación de la biodiversidad haciendo que perdure el paisaje cultural cafetero.

Implementar la estrategia de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria y de acompañamiento integral para contribuir al mejoramiento de nivel y la calidad de vida de los habitantes rurales fomentando innovación y cambio técnico en los sistemas productivos para lograr rentabilidad, eficiencia, competitividad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Capacitar a cuatrocientos (400) caficultores del departamento en producción limpia y sostenible con producción de café con taza limpia, catación, tostión y barismo | 20 | 400 | Número de caficultores capacitados |
| Crear (6) seis grupos multiplicadores de conocimiento en emprendimiento y calidad del café para jóvenes y mujeres rurales, campesinas y cafeteras | 0 | 6 | Número de grupos multiplicadores creados |
| Crear (1) portafolio de café origen Quindío a través de la valoración de 6000 predios | 0 | 1 | Portafolio de café origen Quindío creado |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Formalizar (1) un convenio interinstitucional para la inserción de los cafés de origen Quindío en los mercados nacionales e internacionales | 0 | 1 | Convenio interinstitucional formalizado |

### 1.2. Subprograma Centros Agroindustriales Regionales para la Paz – CARPAZ

Promover la conectividad y el desarrollo tecnológico mediante la articulación de procesos de innovación, ciencia y tecnología en el sector rural mejorando las actividades productivas, la competitividad y el desarrollo empresarial creando núcleos básicos de asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyo tecnológico para la innovación en los procesos productivos agropecuarios, generar métodos de comercialización que propicien la innovación en los aspectos comerciales de los productos que conlleven mejoras en el diseño, presentación, posicionamiento, calidad y precio de los productos del Quindío.

Se requiere la conformación de cadenas productivas agro-empresariales, utilizando inclusive elementos tecnológicos como una plataforma de agronegocios, que generen valor agregado a la producción agropecuaria, a través de procesos de transformación, integración y articulación con los mercados, fortalecimiento de los contratos de compra previa como verdadera opción de fomento productivo, garantizando los precios y mercados, buscar la consolidación del esquema coordinación público-colectivo-privado entorno a las políticas, a los acuerdos de competitividad y a las cadenas productivas, el desarrollo de alternativas de post-cosecha y estandarización de calidad, las buenas prácticas agrícolas y condiciones sanitarias óptimas que permitan a los productos de nuestro campo la inserción en los mercados de productos agrícolas, fortalecer los Centros de Desarrollo Rural *CARPAZ*, ya que éste constituye un instrumento apropiado para la agricultura de precisión para la acumulación de volúmenes transables, la información de precios y mercados, la información técnica para los usuarios e involucra a la vez una nueva generación de gestores agro-empresariales: los niños y jóvenes, como también a las mujeres del campo.
Fortalecer el desarrollo de proyectos productivos rurales, con mercado y acompañamiento financiero, la creación del FIDER (Fondo de Financiamiento para

el Desarrollo Rural) que favorezcan la creación de incentivos modulares que permitan la recirculación y cúmulo de recursos para los proyectos y cadenas productivas agro-empresariales, el uso de tecnologías limpias y de mínima labranza amigables con nuestro ambiente, la diferenciación productiva mediante la incorporación de sellos verdes, denominaciones de origen, certificaciones de responsabilidad social y mercados justos; la consolidación de centros logísticos estratégicos para el emprendimiento como instrumento de articulación de lo público, lo privado y la academia en ciencia y tecnología para el campo, el apoyo permanente a la mujer, las asociaciones y las empresas rurales, la creación de líneas de apoyo financiero, el contraste de la oferta pública de asistencia y demanda social orientadas hacia el sector y el mejoramiento de la infraestructura rural constituyendo así una estrategia integral de desarrollo rural sustentable en el gobierno.

Es importante considerar las catástrofes que se pueden presentar en el campo y evitar pérdidas significativas para la producción por tanto se pretende reactivar un instrumento de prevención para eventos naturales que afecten productos agrícolas, con el fin de proteger las actividades agropecuarias, frente a pérdidas económicas por plagas, enfermedades, y/o riesgos naturales, de origen climático.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Crear e implementar seis (6) núcleos de asistencia técnica y transferencia de tecnología en el sector agropecuario | ND | 6 | Núcleos de asistencia creados e implementados |
| Apoyar cinco (5) sectores productivos agropecuarios del departamento en métodos de mercadeo que propicien innovación en los aspectos comerciales de los productos del Quindío | ND | 5 | Sectores productivos apoyados |
| Crear seis (6) centros logísticos para la transformación agroindustrial - CARPAZ | 0 | 6 | Centros logísticos creados |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capacitar seis (6) unidades agro empresariales de jóvenes y mujeres rurales | ND | 6 | Unidades agro empresariales capacitadas |
| Crear e implementar el Fondo de Financiamiento de Desarrollo Rural - FIDER | 0 | 1 | Fondo de financiamiento creado e implementado |
| Reactivar un instrumento de prevención por eventos naturales para productos agrícolas. | 1 | 1 | Instrumento de prevención por eventos naturales para productos agrícolas reactivado |

### 1.3. Subprograma emprendimiento y empleo rural

Se busca reducir la informalidad en el sector rural, promover la formalización de empresas en actividades agropecuarias y de transformación agroindustrial, generar nuevos empleos formales y emprendimientos sostenibles con salud en el entorno laboral en el departamento, disminuir el desempleo rural en especial en la población joven para promover el relevo generacional, cualificar y formar para el trabajo a jóvenes, mujeres y población en condición de vulnerabilidad y con enfoque diferencial en actividades agrícolas y no agrícolas para hacerlos competitivos laboralmente.

Apoyo al fomento y fortalecimiento de asociatividad y emprendimiento solidario en el Quindío en actividades agropecuarias; fortalecer competencias y habilidades de los beneficiarios de programas de emprendimiento del sector agropecuario, promover junto con el Ministerio de Trabajo la realización de acuerdos de formalización laboral con entidades privadas para empleo formal con vocación de permanencia. Así como también apoyar la formalización de empresas en actividades agropecuarias y de transformación agroindustrial para mejorar el emprendimiento y empleo rural, generar apalancamiento a iniciativas rurales con el fin de disminuir la tasa de desempleo, capacitar y cualificar jóvenes y mujeres rurales, en actividades agrícolas y no agrícolas para hacerlos competitivos laboralmente, formar para el trabajo y el desarrollo humano a grupos de mujeres rurales campesinas y a

personas en condición de vulnerabilidad y diferenciales, estrategias que llevan a un desarrollo del campo

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar la formalización de empresas en cuatro (4) sectores productivos agropecuarios del Departamento | ND | 4 | Número de sectores productivos apoyados |
| Generar un apalancamiento a 100 iniciativas productivas rurales | ND | 100 | Número de iniciativas productivas apalancadas |
| Capacitar mil doscientos (1200) jóvenes y mujeres rurales en actividades agrícolas y no agrícolas | ND | 1200 | Número de jóvenes y mujeres rurales capacitados |
| Beneficiar a dos mil cuatrocientas (2400) mujeres rurales campesinas, personas en condición de vulnerabilidad y con enfoque diferencial en formación para el trabajo y el desarrollo humano | ND | 2400 | Número de mujeres rurales campesinas, personas en condición de vulnerabilidad y con enfoque diferencial beneficiados |

### 1.4. Subprograma Impulso a la competitividad productiva y empresarial del sector Rural

Apoyar a los diferentes actores de la cadena de valor y clúster para fortalecer la capacidad competitiva, productiva y empresarial del sector rural, mejorar la competitividad de las apuestas productivas del departamento y la articulación de su oferta y demanda a partir de instrumentos de apoyo empresarial; apoyando sectores productivos a través de ruedas de negocios para fortalecer la articulación de la oferta y demanda en la comercialización de los productos, impulsando el aprendizaje y el fortalecimiento de las capacidades de los sectores productivos en

procesos comerciales orientados a mercados internacionales y diseñando e implementar instrumentos de planificación e información para la comercialización de productos transables que faciliten la inserción en los mercados a través de sistemas diferenciales de valor agregado para mejorar la competitividad de las apuestas productivas y la articulación de su oferta y demanda a partir de los instrumentos de apoyo empresarial identificados para cada una de ellas.

Impulsar el aprendizaje y el fortalecimiento de las capacidades de los sectores productivos en procesos comerciales orientados a mercados internacionales, generación de instrumentos de planificación e información para la comercialización que faciliten la inserción comercial de los productos transables en los mercados internacionales a través de sistemas diferenciales de valor agregado.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar (5) cinco sectores productivos del Departamento en ruedas de negocio | 0 | 5 | Sectores productivos apoyados |
| Realizar (3) tres eventos de capacitación para acceder a mercados internacionales | 0 | 3 | Numero de eventos de capacitación realizados |
| Diseñar e implementar (1) un instrumento de planificación e información rural para la comercialización de productos transables | 0 | 1 | Instrumento de planificación e información diseñado e implementado |

## 1.5. Subprograma Quindío próspero y productivo

El gobierno departamental busca apoyar el sistema regional de competitividad ciencia, innovación y tecnología en concordancia con las políticas nacionales, a través de sus órganos: la Comisión Regional de Competitividad e innovación, el Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación, la Red regional de emprendimiento, la Red MIPYMES y demás entes que participan en el mismo. En este sentido, se busca fortalecer las iniciativas de refuerzo a la competitividad de los diferentes actores que participan en la misma mediante el refuerzo de las cadenas de valor, clúster y rutas competitivas, principalmente en los sectores económicos e iniciativas productivas priorizadas con mecanismos de apoyo para el desarrollo empresarial (red de conocimiento de agro negocios, vitrina empresarial y comercial); la aplicación de la ciencia, tecnología e innovación a las apuestas productivas del departamento establecidas en el *Plan Regional de Competitividad* e Innovación permiten incorporar valor agregado a los productos y servicios para diversificar la oferta exportable bajo el impulso y fortalecimiento del capital humano para la productividad y competitividad del Departamento que potencia las capacidades técnicas, tecnológicas y profesionales que faciliten el desarrollo de los sectores productivos priorizados y orientados a mercados internacionales, y el fortalecimiento de los municipios a través de la ciencia, la tecnología y la innovación para un Quindío competitivo.

Mediante la ciencia, la tecnología, la innovación y el apoyo a las unidades de I+D+I en las empresas, el departamento ha de procurar el desarrollo hacia una economía competitiva articulada con los diferentes actores del sistema, tales como las empresas, universidades, y organismos del estado, buscando acciones coordinadas que faciliten un ecosistema productivo. El impulso de la ciencia, tecnología e innovación en materia de industria y comercio, se convierte en una estrategia fundamental para mejorar significativamente los procesos productivos y de comercialización en mercados globales, permitiendo que el Quindío sea más competitivo.

A través de la articulación con los diferentes entes públicos y privados, trabajaremos unidos por el desarrollo de nuestro departamento, generando grandes oportunidades de generación de empleo, fortalecimiento y creación de rutas competitivas, conformar e implementar clúster a partir de cada sector priorizado estipulado en el Plan Regional de Competitividad e Innovación del Departamento

del Quindío PRCQ, fortaleciendo sus cadenas de valor para impulsar la competitividad y avanzar en el fortalecimiento del sistema regional de competitividad e innovación del Quindío, Diseño, formulación y puesta en marcha del centro para el desarrollo y el fortalecimiento de la investigación, ciencia, tecnología e innovación que permita mejorar los distintos sectores e iniciativas productivas del departamento, apoyar la formulación de una red de conocimiento de agro negocios con el objetivo de promover el intercambio y transferencia de información, prácticas de trabajo y la generación de conocimiento que beneficie la comercialización de la iniciativas productivas del Plan Regional de Competitividad e Innovación PRCQ y el sistema regional de competitividad y diseñar proyectos I+D+I que mejoren la competitividad de las empresas.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Crear (1) y fortalecer (3) rutas competitivas | 3 | 4 | Ruta Competitiva creada y fortalecidas |
| Conformar e implementar (3) tres clúster priorizados en el Plan de Competitividad | 0 | 3 | Clúster conformados e implementados |
| Diseño, formulación y puesta en marcha del Centro para el desarrollo y el fortalecimiento de la investigación, tecnología, Ciencia e Innovación. | 0 | 1 | Centro para el desarrollo y el fortalecimiento de la investigación, tecnología, Ciencia e Innovación diseñado, formulado e implementado |
| Apoyar la formulación del proyecto: Red de conocimiento de agro negocios del departamento | 0 | 1 | Proyecto Red de conocimiento agroindustrial apoyado |
| Diseñar y fortalecer un proyecto de I+D+I | 1 | 1 | Proyecto de I+D+I diseñado y fortalecido |

### 1.6. Hacia el emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo en el Departamento del Quindío

Los proyectos de emprendimiento dinámico, innovador e incluyentes socialmente están inmersos en procesos de generación de conocimiento a partir de centros de pensamiento, al igual que una cultura de innovación y emprendimiento que permite fortalecer la capacidad de transformar las ideas en realidades propias de bienestar y desarrollo para la sociedad en general; con un ecosistema articulado que facilite el emprendimiento en diferentes modalidades como lo pueden ser star-up, spin off y emprendimientos de base tecnológica y tradicionales centrado en el escalonamiento productivo y la consolidación de empresas de la región.

Fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo, apoyando mecanismos de apalancamiento financiero, los cuales contribuyan al crecimiento empresarial y superación de la pobreza; apoyo a iniciativas productivas de jóvenes emprendedores generando un espíritu emprendedor y empresarial, su vinculación a los circuitos económicos regionales en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria y que a partir de conocimiento construido visionen nuevos negocios para que a futuro su trabajo se vea reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida y su contribución a la economía del departamento; así mismo el apoyo a iniciativas productivas de inclusión social para grupos poblacionales con enfoque diferencial brindando una oportunidad de crecimiento económico y su vinculación a la actividad laboral, contribuyendo a emprendimientos sostenibles en el departamento.

Facilitar la articulación de las entidades públicas y privadas, locales, regionales y nacionales para el desarrollo del emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo con el objetivo de diseñar un ecosistema regional de emprendimiento en aras de focalizar las competencias de cada uno de los actores, y de esta manera centrar los esfuerzos y dirigirlos correctamente, donde la interacción promueva permanencia en el Departamento en el cual se creen estrategias, iniciativas y propuestas para fortalecer los mecanismos de desarrollo empresarial en la región, apoyando unidades de emprendimiento para jóvenes emprendedores y su vinculación a los circuitos económicos regionales, Diseñar un ecosistema regional de emprendimiento y asociatividad en el marco de la red regional de emprendimiento y MIPYMES del Departamento con el fin de lograr sinergias entre sus actores y promover el desarrollo empresarial y generación de empleo en la región, apoyar las unidades de emprendimiento de grupos poblacionales con enfoque diferencial para generar emprendimiento e Implementar

un programa de gestión financiera para el desarrollo de emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar a doce (12) unidades de emprendimiento para jóvenes emprendedores. | ND | 12 | Unidades de emprendimiento apoyadas |
| Diseñar un ecosistema regional de emprendimiento con el fin de focalizar las competencias de cada uno de los actores, centrar los esfuerzos y dirigirlos correctamente para promover mecanismos de desarrollo empresarial y generación de empleo en la región | 0 | 1 | Ecosistema regional de emprendimiento diseñado |
| Apoyar doce (12) unidades de emprendimiento de grupos poblacionales con enfoque diferencial. | ND | 12 | Unidades de emprendimiento apoyadas |
| Implementar un programa de gestión financiera para el desarrollo de emprendimiento, empresarismo y asociatividad | 0 | 1 | Programa de gestión financiera implementado |

### 1.7. Subprograma Quindío sin fronteras

Apoyar a los empresarios de micros, pequeños medianos (MIPYMES) y grandes empresas de todos los sectores en el fortalecimiento de sus procesos empresariales, tales como: producción, transformación, comercialización,

distribución, venta de bienes y servicios, y el desarrollo del conjunto de operativas de comercio exterior y negocios internacionales priorizando aquellas empresas las cuales tengan un producto de alta calidad que aporten valor agregado y posicionamiento al Departamento. Con el objetivo de facilitar su expansión a los mercados nacionales e internacionales, el gobierno departamental busca apoyar el incremento en la productividad y diversificación de productos y mercados, aprovechando los tratados de libre comercio; así como también promover el Departamento para la inversión en aquellos sectores que se consideran estratégicos brindando un servicio oportuno de información, propender un mejor clima para los inversionistas que permita atraer nuevas inversiones y generar reinversiones en la región, generando empleo y un desarrollo económico social y sostenible.

Fortalecer las empresas del departamento para mejorar su producción, transformación, comercialización, distribución y venta de bienes y servicios al igual que el conjunto de sus operativas de comercio exterior y negocios internacionales para la exportación e importación de bienes y servicios al interior de la Zona Franca del Departamento o fuera de ella, constituir e implementar una agencia de inversión empresarial para promover sectores estratégicos, que generen empleo y desarrollo económico social y sostenible y diseñar la plataforma de servicios logísticos del departamento que permita mejorar la eficiencia del transporte de carga multimodal y la prestación de servicios complementarios, ppromoviendo estrategias de gestión para la inversión nacional y extranjera con el fin de lograr la instalación y apertura de grandes y mediana empresas en el Quindío.

Es importante resaltar y apoyar el papel preponderante del Sistema Regional de Competitividad enmarcada en la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 33, Plan Regional de Competitividad, el Plan Estratégico Sectorial Sector Comercio, Industria y Turismo 2015-2018, Proponer 2016, Acciones estratégicas para el fortalecimiento de la competitividad de las empresas del Quindío, PERCTI Plan Estratégico Regional de Ciencia Tecnología e Innovación, Conpes 3527 Política Nacional de Competitividad y Productividad.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fortalecer doce (12) empresas en procesos internos y externos para la apertura a mercados regionales, nacionales e internacionales | 0 | 12 | Empresas fortalecidas |
| Constituir e implementar una agencia de inversión empresarial | 0 | 1 | Agencia de inversión constituida e implementada |
| Diseñar la plataforma de servicios logísticos nacionales e internacionales tendiente a lograr del departamento un centro de articulación de occidente. | 0 | 1 | Plataforma de servicios logísticos diseñada |

## 2. PROGRAMA QUINDÍO POTENCIA TURÍSTICA DE NATURALEZA Y DIVERSIÓN

**OBJETIVO**:

Aumentar el número de turistas que visitan el departamento, aportando al crecimiento económico de la región y a la disminución del desempleo, a través de la creación, articulación, fortalecimiento y promoción de la oferta de productos turísticos (parques temáticos, eco turismo, aventura, rural, cultural, de salud, corporativo, congresos y convenciones) de acuerdo con el mapa regional de oportunidades. Así mismo, busca mejorar la competitividad integral del Quindío como destino turístico y de los empresarios que hacen parte de esta cadena productiva.

**DESCRIPCIÓN:**

Este programa, se ha construido en el marco de la ley general de turismo y sus modificaciones (ley 300, 1101 de 206 y 1558 de 2011), del Plan Nacional de Desarrollo “todos por un nuevo país”, del Plan Sectorial de Turismo 2014 – 2018 “Turismo para la construcción de Paz”, del Plan de negocios de turismo de

naturaleza, la política nacional de calidad turística, del plan regional de competitividad y de la política departamental de turismo “Quindío 2020”

El Departamento del Quindío de acuerdo con la declaratoria otorgada por la UNESCO hace parte del Paisaje cultural Cafetero; declaratoria que está apoyada por el gobierno a través del documento CONPES 3802 que busca darle continuidad a las líneas estratégicas planteadas para la sostenibilidad y preservación de la declaratoria del PCC.

Se pretende posicionar al Quindío como el mejor destino de naturaleza de Colombia, aumentar la oferta de atractivos y actividades del destino, motivar el regreso de turistas (recompra) y/o prolongar el índice de estadía, aumentar los niveles de satisfacción de los turistas preparando y profesionalizando a los funcionarios de las empresas prestadoras de servicios turísticos, a través de acciones de formación en habilidades técnicas, en buenas prácticas de turismo sostenible, y desarrollo de actividades turísticas que generen experiencias positivas y recordación en los visitantes. Promocionar y posicionar al departamento del Quindío como destino turístico de naturaleza y diversión, captando mercados nacionales y extranjeros, a través de estrategias de mercadeo tradicional y con el uso de nuevas tecnologías.

Este programa se relaciona a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

### 2.1. Subprograma Fortalecimiento de la oferta de productos atractivos turísticos

Para que el Quindío sea un destino de clase mundial, como lo busca el gobierno nacional y los empresarios, se hace necesario que cuente con una oferta amplia de atractivos y actividades para obligar al turista a que su permanencia en el destino

sea más larga, generando un mayor gasto en su viaje y un mayor derrame en la economía local.

Para lograr esto, es necesario diseñar, crear y/o fortalecer productos de turismo de naturaleza (ecoturismo, aventura y agroturismo), productos de turismo cultural (café–arquitectura– museos y experiencias PCC), fortalecer y ampliar los productos de turismo de Salud existentes, productos de turismo de MICE y negocios, gestionar el crecimiento de la oferta de parques temáticos y la creación y/o fortalecimiento de operadores receptivos especializados,

Apoyar la implementación y certificación de prestadores de servicios turísticos del departamento en normas sectoriales de calidad turística *Alojamientos–Agencias operadoras–operadores de actividades*, apoyar la Implementación y mantenimiento de las normas de sostenibilidad turística en prestadores de servicios turísticos, acompañar la certificación de municipios del Departamento en la Norma de Turismo Sostenible NTS TS 001, mejorar la calidad de los servicios de alojamiento rural prestados a través del fortalecimiento del programa de Haciendas del Café.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Diseñar, crear y/o fortalecer 15 productos turísticos para ser ofertados | ND | 15 | Productos turísticos diseñados, creados y/o fortalecidos |
| Elaborar e implementar un Plan de Calidad Turística del Destino | 0 | 1 | Plan de Calidad elaborado e implementado |

### 2.2. Subprograma Mejoramiento de la competitividad del Quindío como destino turístico

Apoyar y gestionar proyectos para el fortalecimiento del Quindío como destino turístico de talla mundial, fortalecer el Sistema de Información Turística (SUIT), mejorar la señalización turística del departamento, promover la formalidad de los prestadores de servicios turísticos y disminuir la informalidad, gestionar programas de formación para el mejoramiento de las competencias gerenciales,

administrativas y operativas de las empresas del sector turístico, apoyo a empresarios y operadores especializados, para la realización de eventos de interés turístico en el destino, como también apoyar zonas wifi en los municipios del departamento para un turismo interconectado a través de las TICs.

Fortalecimiento y articulación de la cadena turística y conformación de redes empresariales turísticas por líneas de productos. Apoyo a la estructuración del plan decenal de turismo y articular el plan de desarrollo departamental y los planes de desarrollo municipales para que estén encaminados a una política coherente de desarrollo turístico sostenible y sustentable bajo la vocación de turismo de paisaje, naturaleza y descanso alrededor del agroturismo y la incursión en el turismo de reuniones, la construcción y definición del clúster por productos turísticos.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Gestionar y ejecutar (3) proyectos para mejorar la competitividad del Quindío como destino turístico | 0 | 3 | Proyectos gestionados y ejecutados |

### 2.3. Subprograma Promoción nacional e internacional del departamento como destino turístico

Construir el Plan estratégico de mercadeo del Quindío como destino turístico a partir de la identificación de los mercados prioritarios y objetivos y de la priorización de productos; y posicionar al Quindío como destino de naturaleza con productos complementarios como el turismo de salud y bienestar, turismo cultural y turismo MICE.

Diseñar y plantear las acciones necesarias para lograr el posicionamiento del Quindío como destino relevante en los mercados latinoamericanos. Realizar actividades de activación del destino por productos en mercados internacionales potenciales y priorizado, actividades con medios de comunicación y medios influenciadores para la promoción del destino por productos, gestionar y apoyar la

participación en ferias, eventos internacionales especializados y misiones comerciales exploratorias.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Construcción del Plan de Mercadeo Turístico | 0 | 1 | Plan de Mercadeo construido |

## 3. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA PAZ

**OBJETIVO:**

Realizar acciones encaminadas a mejorar la infraestructura vial y social, que permitan la prestación de servicios con calidad y oportunidad para afrontar la desaceleración económica y alcanzar el renacimiento económico del departamento del Quindío.

**DESCRIPCIÓN:**

Se pretende mantener en buen estado la red vial del Departamento y maximizar la eficacia social y reducir, los costes sociales y económicos del funcionamiento de la red de servicios en el Departamento del Quindío con la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura social, garantizando la prestación de servicios con calidad y oportunidad especialmente dirigidos a la población pobre y vulnerable del Departamento y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Este programa se relaciona a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

- **3.1. Subprograma Mejora de la Infraestructura Vial del Departamento del Quindío**

Mantener, mejorar y/o rehabilitar las vías a cargo del Departamento del Quindío para implementar el Plan Vial Departamental, con el fin de mejorar la movilidad vial, disminuir los tiempos de recorrido, los costos de operación y apoyar la atención de emergencias viales en los municipios del departamento, para mantener la accesibilidad y el tránsito vehicular en condiciones de seguridad y calidad en el servicio.

Realizar estudios y/o diseños para el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura vial en el departamento que permitan la gestión y/o materialización de las obras para la implementación del Plan vial departamental y la adecuada señalización de piso y pedestal con apoyo de entes interinstitucionales

Mantener puentes, construir obras complementarias y apoyar a los municipios en el mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana del departamento.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Mantener, mejorar y/o rehabilitar ciento treinta (130) km de vías del Departamento para la implementación del Plan Vial Departamental. | 129.85 | 130 | Km de vías del departamento mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Apoyar la atención de emergencias viales en los doce (12) Municipios del Departamento del Quindío. | 12 | 12 | Número de municipios con emergencias viales apoyados |
| Realizar ocho (8) estudios y/o diseños para el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura vial en el departamento para la implementación del Plan vial departamental | 9 | 8 | Número de estudios y/o diseños realizados |

### 3.2. Subprograma Mejora de la Infraestructura Social del Departamento del Quindío

Mantener, mejorar y/o rehabilitar la Infraestructura de las Instituciones educativas en el departamento del Quindío con el fin de mejorar la cobertura educativa, la infraestructura de salud, para ofrecer mejores condiciones en la prestación del servicio con calidad y oportunidad, infraestructura de escenarios lúdicos, pedagógicos, didácticos deportivos y/o recreativos, para ofrecer alternativas de utilización del tiempo libre y sano esparcimiento, infraestructura de equipamientos públicos y colectivos para promover y fortalecer espacios de encuentro y disfrute colectivo, infraestructura de bienestar social, de seguridad y de justicia para contribuir a la preservación de los derechos, la infraestructura Institucional o de edificios públicos del para contribuir al fortalecimiento institucional. Desarrollar ejercicios de presupuesto participativo con la ciudadanía, para la priorización de recursos de infraestructura física promoviendo la participación de la comunidad en la gestión pública garantizando que hagan parte de decisiones del Gobierno Departamental del Quindío, además se apoyara la construcción y el mejoramiento de vivienda urbana y rural priorizada en el Departamento del Quindío de forma articulada institucionalmente.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Mantener, mejorar y/o rehabilitar la Infraestructura de cuarenta y | 103 | 48 | Numero de instituciones |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ocho (48) instituciones educativas en el departamento del Quindío. | | | educativas mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas |
| Apoyar la construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de cuatro (4) obras de infraestructura de salud del departamento del Quindío | 6 | 4 | Numero de instituciones de salud mejoradas y/o apoyadas |
| Apoyar la construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura de doce (12) escenarios deportivos y/o recreativos en el departamento del Quindío | 82 | 12 | Escenario deportivo o recreativo apoyado |
| Apoyar la construcción, el mantenimiento, el mejoramiento y/o la rehabilitación de la infraestructura de doce (12) equipamientos públicos y colectivos del Departamento del Quindío. | 9 | 12 | Numero de equipamientos públicos y colectivos apoyados |
| Apoyar la construcción, el mantenimiento, el mejoramiento y/o la rehabilitación de cuatro (4) obras físicas de infraestructura de bienestar social, de seguridad y de justicia del Departamento del Quindío. | 2 | 4 | Número de obras físicas de infraestructura social apoyadas |
| Apoyar la construcción, el mantenimiento, el mejoramiento y/o la rehabilitación de dos (2) obras físicas de infraestructura Institucional o de edificios públicos del Departamento del Quindío. | 1 | 2 | Numero de edificios públicos e infraestructura institucional apoyados |
| Apoyar la construcción y el mejoramiento de mil (1000) viviendas urbana y rural priorizada en el departamento del Quindío. | ND | 1000 | Número de viviendas apoyadas |
| Desarrollar tres (3) ejercicios de presupuesto participativo con la ciudadanía, para la priorización | 0 | 3 | Número de ejercicios de presupuesto |

| | | | |
|---|---|---|---|
| de recursos de infraestructura física en el departamento | | | participativo desarrollados |

## 3.5.3. EJE ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN SOCIAL

**OBJETIVO**

Generar condiciones de inclusión social con enfoque diferencial en el departamento del Quindío, para fortalecer una cultura de respeto por los derechos, la diversidad y la equidad en el acceso a todos los bienes y servicios del Estado como fundamento para la construcción territorial de la paz. La familia se constituirá en el eje integrador de las acciones institucionales que buscan avanzar en la construcción de una nueva generación en paz.

El respeto por la diferencia, la diversidad y la libertad de cultos; el reconocimiento del derecho a la igualdad; y el trabajo de gobierno departamental bajo los criterios de equidad y enfoque diferencial orientan la estrategia de inclusión social.

La estrategia incorpora nuevos elementos al trabajo que venía adelantando el Departamento en el campo social. Construir y sostener la convivencia pacífica en el territorio, parte de la calidad de la formación de nuestros niños y niñas de 0 a 5 años. Extender la atención integral (educación, salud y nutrición) en medio familiar de estos niños y niñas es una prioridad para tener una sociedad en paz. La familia se constituirá en el referente primario de la construcción de la paz y la convivencia en el territorio. Integrar la acción del estado en los individuos y en su escenario primario de interrelaciones que es la familia, es la manera de construir nuevas sociedades que vivan en paz. El entorno escolar y el ámbito comunitario son contextos en donde se deben retroalimentar y expandir las bases de la convivencia que se configuran en el hogar.

Para apoyar el trabajo con las familias se hace necesario corregir las brechas de cobertura en extra edad y atender los riesgos de la explotación laboral infantil. El bilingüismo en los colegios públicos debe ser una realidad, y la administración avanzará hacia ese horizonte incorporando a los actuales profesores a la estrategia que se implementará con los niños y niñas desde los 5 años. El Plan le apuesta con fuerza a la Jornada única y al mejoramiento de la calidad de los planteles educativos en el Quindío como escenarios claves para el desarrollo democrático de la convivencia en una sociedad.

En la perspectiva de atención integral a las familias como espacio vital de construcción de paz, se apoyarán los programas domiciliarios de salud,y de carácter preventivo, con la participación de EPS y municipios.

Pero la inclusión social en el marco de la paz obliga al departamento a mejorar el diseño e implementación de los programas de reparación a víctimas (cerca de 56 mil en el departamento), reincorporación de combatientes, restitución de tierras, reparación y reconciliación, entre otros, que se ejecutan en la actualidad en la región y que requieran de ampliación y ajuste como consecuencia de los acuerdos con las FARC en la Habana. Para ello el Plan propone actuar bajo las siguientes premisas: (i) activa y decisoria participación ciudadana, especialmente de víctimas y población reincorporada; (ii) papel protagónico del sector privado y de las universidades en el diseño e implementación de los proyectos; (iii) permanente y fluida comunicación con la sociedad quindiana sobre avances y dificultades en la ejecución del programa de paz territorial y (iv) desarrollo de proyectos a partir de acuerdos locales y regionales sobre sus propósitos y requerimientos operativos.

**Tabla 50. Eje estratégico "Inclusión Social": Metas de resultado**

| DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | AÑO | META 2019 | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Declarar al departamento libre de analfabetismo | 6,20% | 2012 | 3.0% | Ministerio de Educación Nacional |
| Aumentar la cobertura neta en educación secundaria Quindío | 73,23% | 2003 - 2015 | 78,00% | Ministerio de Educación Nacional |
| Duplicar el número de instituciones educativas oficiales del departamento con el índice sintético de calidad educativa (ISCE) en el nivel de básica primaria, secundaria y media por encima del promedio nacional | 45 | 2015 | 90 | Ministerio de Educación Nacional |
| Disminuir las instituciones de educación que fueron clasificadas en nivel C por resultados obtenidos en pruebas saber 11 | 63,27% | 2014 | 50% | ICFES |
| Duplicar los programas en la educación superior acreditados con alta calidad | 6 | 2011 - 2013 | 12 | Ministerio de Educación Nacional |

| DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | AÑO | META 2019 | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Disminuir la proporción de niños que desertan en educación básica secundaria y media | 8,06% EBS 5,77% EM | 2015 | 5% EBS 4% EM | Secretaria de educación departamental. Ministerio de Educación Nacional |
| Disminuir la proporción de estudiantes que desertan en educación superior | 8,8 de cada 100 | 2015 | 7 de cada 100 | Secretaria de educación departamental. Ministerio de Educación Nacional |
| Disminuir el porcentaje de mujeres amenazadas por sus compañeros sentimentales | 30.7% | 2010 | 27% | Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Profamilia |
| Disminuir incidencia de violencia intrafamiliar | 174,7 x 100 mil habitantes | 2014 | 150 x 1000 habitantes | Medicina Legal |
| Reducir la proporción de los alimentos importados (frutas y verduras) de otros departamentos | 92% | 2016 | 85% | SIPSA - DANE |
| Disminuir o mantener la proporción de niños menores de 5 años en riesgo de desnutrición moderada o severa aguda | 2,1 de cada 100 | 2014 | 2,1 de cada 100 | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2022 |
| Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años por ERA | 13 x 100 mil habitantes | 2014 | 10 x 100 mil habitantes | Secretaria Departamental de Salud |
| Disminuir la incidencia de afectados por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA- | 76, 1 x 1000 habitantes | 2015 | 60 X 1000 habitantes | Secretaria Departamental de Salud |
| Incrementar cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud | 89,95% | 2016 | 92% | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| Incrementar el % IPS con seguimiento por parte del departamento | 50% | 2015 | 100% | Secretaria de salud. Plan decenal de salud pública 2012-2021 |
| Disminuir o mantener la mortalidad en menores de 1 año | 8,8 x 1000 nacidos | 2015 | 8,8 x 1000 nacidos | Secretaria Departamental de Salud -SISPRO- |

| DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | AÑO | META 2019 | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Disminuir o mantener la mortalidad en menores de 5 años | 11,34 x 1000 | 2015 | 11,34 x 1000 niños menores de 5 años | Secretaria Departamental de Salud -SISPRO- 2015. |
| Disminuir la incidencia de embarazo en adolescentes | 24,90% | 2013 | 20% | PNUD con base en los microdatos de Estadísticas Vitales del DANE |
| Reducir la proporción de jóvenes en el sistema de responsabilidad penal con riesgo alto de reincidencia en las conductas delictivas | 6 de cada 10 | 2014 | 5 de cada 10 | Policía Nacional. Observatorio del Delito. Revista de Criminalidad. |
| Sostener la tasa de Mortalidad Materna por causas directas. | 0 | 2015 | 0 | Secretaria Departamental de Salud - Sispro |
| Aumentar el % de personas discapacitadas atendidas | ND | | 40% | Secretaria de familia |
| Aumentar la cobertura de adultos mayores atendidos | 23 mil adultos mayores atendidos | 2015 | 24 mil adultos mayores atendidos | Secretaría de Familia |
| Aumentar la utilización de escenarios deportivos como coliseos y canchas de fútbol | 40% | 2013 - 2014 | 60% | Indeportes. En: Observatorio departamental. Anuario estadístico. Secretaria de Planeación. |

## 1. PROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA.

**OBJETIVO**

Incrementar la tasa de cobertura y eliminar las barreras para el acceso al sistema educativo, a través de la implementación de programas flexibles e incluyentes para todo tipo de población en edad escolar y niveles educativos; disminuyendo la inequidad en el acceso y la permanencia, a través de políticas de educación inclusiva para poblaciones diferenciales, mediante el funcionamiento y prestación del servicio educativo de calidad.

**DESCRIPCIÓN**

En cumplimiento de los lineamientos nacionales del Ministerio de Educación el Quindío (Plan Sectorial de Educación 2006-2016), se busca implementar estrategias a través de la Secretaría de Educación que permitan mejorar el acceso y la permanencia escolar en todos los niveles, como acción para reducir la deserción escolar y la brecha de inequidad social. (niños, niñas y jóvenes vulnerables en riesgo social en el marco de la equidad e inclusión, adolescentes y adultos en conflicto con la ley penal, población iletrada, habitantes de frontera, menores trabajadores, afrodescendientes, comunidades indígenas, de género, LGBTI, víctimas del conflicto con capacidades excepcionales, discapacidad y otros, garantizando un funcionamiento adecuado, la prestación del servicio de forma pertinente y de calidad en las instituciones educativas.

Con la implementación de la jornada única y la jornada complementaria se mejorará los niveles de cobertura y calidad educativa en el Quindío, siendo condiciones fundamentales a cumplir en el momento de la prestación del servicio educativo; estas líneas de acción amplían el tiempo escolar, donde los estudiantes permanecen por periodos más largos en la institución educativa, mejorando sus competencias personales con el trabajo pedagógico adelantado por los docentes, ese tiempo adicional permitirá una labor con más detalle en las áreas que necesitan los estudiantes; se busca que las instituciones educativas rediseñen las estrategias pedagógicas y didácticas de tal forma que articulen las disciplinas, las artes y potencien en los estudiantes las dimensiones socio-afectivas, ético-política y ambientales, con el propósito de formar personas capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente de manera que se logren resultados de impacto en la sociedad.

Con el mejoramiento de los ambientes escolares en todo su contexto (infraestructura, dotación, material didáctico, infraestructura tecnológica, capacitaciones a docentes, participación de la comunidad), se logrará que los estudiantes promuevan sus propios sistemas de prevención y atención, para lo

cual se hace imperativo el acompañamiento constante de la familia, “es claro que no se puede culpar a las instituciones por todo, hay que comprometerse a forjar un tejido social que integre escuela, sociedad y familia”[529].

Este programa de cobertura educativa permitirá el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible:

- Nro. 4. Asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Nro. 10. Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

### 1.1. Subprograma acceso y permanencia

Implementar planes, programas y/o proyectos para mejorar el acceso de los estudiantes brindándoles condiciones de seguridad en las instituciones educativas oficiales del departamento, además de la promoción, difusión y sensibilización a la comunidad en general de la importancia de la educación en los niños, niñas y jóvenes del departamento; así como de estrategias que conlleven a la permanencia en las instituciones educativas oficiales del departamento, con el fin de disminuir la vulnerabilidad ante el riesgo social y disminuir la deserción escolar.

“La política nacional de seguridad alimentaria y nutricional está dirigida a toda la población colombiana implementando acciones que disminuyan las desigualdades sociales y económicas en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad. Por ello, los grupos de las víctimas del conflicto armado, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos), los niños, las mujeres gestantes y las madres lactantes, y los grupos de más bajos recursos son los beneficiarios prioritarios de las acciones de esta política[530], se debe garantizar el acceso a los alimentos de calidad y en las cantidades que se requieren según las condiciones de los niños, niñas y

[529] Celis Beltrán Arturo, PHD en Liderazgo y Política Educativa, mesas de concertación, febrero 2016.

[530] http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-323866_archivo_pdf_lineamientos_tecnicos.pdf

adolescentes, el programa nacional de alimentación escolar (PAE) se debe articular interinstitucionalmente de tal forma que garantice el acceso al servicio.

En el Quindío se busca la implementación de la jornada única y jornada complementaria en municipios que no cuentan con este programa, lo que representa la presencia de los menores de edad en las instituciones educativas por jornadas más largas; Estas estrategias permiten que los niños, niñas y adolescentes encuentren otras alternativas de ocupación del tiempo libre apartándolos del riesgo social, pero para ello se debe garantizar la puesta en marcha de los PAE a través de los cuales se hace entrega de dos comidas diarias a los estudiantes, realizando la inspección y control en calidad y pertinencia nutricional según los requisitos determinados para la población objetivo y garantizando la permanencia educativa; así como del programa de transporte escolar.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar un (1) plan, programa y/o proyecto para el acceso de niños, niñas y jóvenes en las instituciones educativas | 1 | 1 | Número de planes, programas y/o proyectos implementados |
| Implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento del Quindío | 1 | 1 | Programa PAE implementado |
| Implementar el programa de transporte escolar en el departamento del Quindío | 1 | 1 | Programa de transporte escolar implementado |

### 1.2. Subprograma educación inclusiva con acceso y permanencia para poblaciones vulnerables diferenciales

Implementar planes y programas para la pertinencia y permanencia dirigidos a las poblaciones vulnerables y diferenciales, priorizando la atención educativa de los niños, las niñas y adolescentes que pertenece a poblaciones diferenciales (étnicas, afrodescendientes, LGBTI, indígenas, víctima del conflicto, vulnerables y en estado de vulnerabilidad extrema, con capacidades excepcionales, con discapacidad y otros.

Se garantiza el cumplimiento al derecho de una educación equitativa, incluyente, pertinente y preservadora de la diversidad lingüística; algunos menores pertenecientes a estas poblaciones sufren la exclusión por su condición, hecho que obliga a adelantar campañas culturales por la inclusión social, el respeto y aceptación de la diversidad; muchos viven la diferencia en temas esenciales relacionados con la atención en educación, la salud, el agua potable y el saneamiento básico; algunos tendrán que vivir la exclusión de la sociedad cuando lleguen a la adultez, pero al brindársele a cada niño, niña, adolescente y joven entornos protectores de sus derechos, la vulnerabilidad disminuye logrando forjar seres íntegros al servicio de la familia y la sociedad.

Se busca cerrar la brecha de inequidad en el acceso y permanencia de las poblaciones diferenciales con la cualificación de docentes en modelos pedagógicos y en etno-educación, apuntándole a "La construcción de planes etno-educativos comunitarios, que se constituyen como estrategias de relación y aporte de estos pueblos con el Estado"[531], con la implementación de modelos pedagógicos flexibles que faciliten su ingreso al sistema escolar y su permanencia en él, además de contar con herramientas pedagógicas de uso adecuado para adelantar los modelos pedagógicos requeridos.

Este subprograma será cumplido con la Implementación planes, programas y/o proyectos para mejorar el acceso, a través de la promoción, difusión y sensibilización a la comunidad en general de la importancia de la educación en los niños, niñas y jóvenes del departamento, al igual que la permanencia a través de los programas de alimentación y transporte escolar, así como estrategias que conlleven a la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales del departamento, con el fin de disminuir la vulnerabilidad ante el riesgo social y disminuir la deserción escolar.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|

[531] http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85384.html

| | | | |
|---|---|---|---|
| Atender cuatro mil quinientos (4.500) personas de la población adulta del departamento (jóvenes y adultos, madres cabeza de hogar) | 4.357 | 4.500 | Número de estudiantes pertenecientes a la población adulta (jóvenes y adultos) atendidos en el sistema educativo |
| Diseñar e implementar una estrategia que permita disminuir la tasa de analfabetismo en los municipios del departamento del Quindío | ND | 1 | Estrategia diseñada e implementada |
| Atender cuatrocientos noventa (490) personas de la población étnica (Afro descendientes e indígenas) en el sistema educativo en los diferentes niveles. | 464 | 490 | Número de personas pertenecientes a la población étnica (afrodescendientes e indígenas) atendidos en el sistema educativo |
| Atender dos mil quinientos setenta estudiantes (2570) en condición de población víctima del conflicto, residentes en el departamento del Quindío | 2.551 | 2.570 | Número de estudiantes pertenecientes a la población víctima del conflicto atendidos |
| Atender cuatrocientos cincuenta y cinco (455) menores y/o adultos que se encuentran en riesgo social en conflicto con la ley penal, iletrados, habitantes de frontera y/o menores trabajadores. | 455 | 455 | Número de personas que se encuentran en riesgo social, en conflicto con la ley penal, iletrados, habitantes de frontera y/o menores trabajadores, atendidos |
| Diseñar e implementar un plan para la caracterización y atención de la población en condiciones especiales y excepcionales del departamento | ND | 1 | Plan diseñado e implementado |

### 1.3. Subprograma funcionamiento y prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas

Contar con las instituciones educativas con mayor eficiencia en la gestión de sus procesos y proyectos ante la entidad territorial y la Secretaría de Educación departamental a través del apoyo y asistencia técnica a los directivos y comunidades educativas.

Cuando se cuenta con las condiciones dignas para el desarrollo de una labor no solo se impacta al individuo, también se logra el bienestar del núcleo familiar y de la comunidad; los funcionarios satisfechos en el ejercicio de sus actividades brindan un servicio eficiente a la comunidad educativa, que hace parte del componente de calidad en la educación, para ello se requiere del pago oportuno y justificado de salarios, así como de las prestaciones sociales, transferencias de nómina del personal directivo docente, docente y administrativo de las instituciones educativas. Se requiere hacer un acompañamiento en aquellos procesos que vulneran los derechos del trabajador al servicio de la educación, como es el caso de la salud, siendo uno de los sectores que más denuncias presenta por falencias en los procesos.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Sostener dos mil doscientos treinta y dos (2.232) docentes, directivos docentes y administrativos viabilizados por el ministerio de educación nacional vinculados a la secretaria de educación departamental | 2.232 | 2.232 | Número de docentes, directivos docentes y administrativos sostenidos |

## 2. PROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA

**OBJETIVO.**

Fortalecer procesos académicos, pedagógicos, didácticos y administrativos para la consolidación de ambientes escolares, la formación integral de los actores educativos (estudiantes y docentes), la dinamización de modelos educativos flexibles que articulen las ciencias, los lenguajes, las artes y el deporte, la

cualificación de seres ético-políticos y, por tanto, el mejoramiento del ISCE y la preparación para los retos de la paz.

**DESCRIPCIÓN.**

La calidad en la educación del departamento es ejecutado por la Secretaría de Educación del departamento la cual adelantara acciones interinstitucionales con el fin de brindar un servicio educativo equitativo, pertinente y oportuno, además de contar con personal idóneo se logrará dar un enfoque pertinente hacia la excelencia educativa a través de fortalecer los procesos académicos, pedagógicos, didácticos y administrativos para la consolidación de ambientes escolares, la formación integral de los actores educativos (estudiantes y docentes), la dinamización de modelos educativos flexibles que articulen las ciencias, los lenguajes, las artes y el deporte, la cualificación de seres ético-políticos y, por tanto, el mejoramiento del ISCE y la preparación para los retos de la paz; dicha eficacia se logra con el acompañamiento a los procesos, planes y proyectos que propendan a la mejora de la calidad educativa y a los procesos de aprendizaje, así como la excelencia docente a través de la capacitación permanente y la cualificación del talento humano; con la implementación de un plan departamental de lectura y escritura que incorpore acciones lúdicas dirigidas a la primera infancia e infancia y adolescencia; un funcionamiento adecuado de las instituciones educativas que permitan garantizar la transparencia y la eficiencia de los procesos, con la puesta en marcha del programa jornada única para la paz, con el fortalecimiento del programa de jornadas complementarias, cultura ciudadana y convivencia escolar, con la puesta en marcha de proyectos educativos ambientales y de gestión del riesgo, becas para estudiantes que ingresan a la educación superior, instituciones fortalecidas en la implementación de acciones para la catedra de la paz y el postconflicto, de dotación de material didáctico, textos y equipos para las instituciones educativas, infraestructura adecuada y construida.

Se busca alcanzar niveles de calidad que se vean reflejados en la estandarización de calificación del Ministerio de Educación Nacional; los padres, la familia y la comunidad también deben asumir el rol que determina la construcción de entornos protectores a través de acciones articuladas que de igual forma brinden resultados óptimos en la generación de los entornos protectores de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como lo estable la constitución de 1991, la ley 115 del 8 de febrero de 1994 y la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento del Quindío 2014-2024, y demás actos legales que así lo determinan.

El programa de Calidad Educativa le apunta al cumplimiento Objetivo de Desarrollo Sostenible:

- Nro. 4. Asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos

### 2.1. Subprograma calidad educativa para la paz

Con la puesta en marcha de este subprograma se busca mejorar el Índice sintético de calidad educativa (ISCE) de las instituciones educativas en los diversos niveles académicos por encima del promedio nacional a través de proyectos, programas y/o actividades para la capacitación integral de los actores educativos estudiantes y docentes como seres ético- políticos y estructurados para los retos de la Paz, además de beneficiar los docentes del departamento con el programa de becas de postgrado con el fin de mejorar el nivel de conocimiento en las áreas afines a los requerimientos del sector educativo, aplicar procesos que permitan identificar las instituciones educativas que presentan bajo desempeño según pruebas saber (áreas de Matemática y Lenguaje), con el fin de determinar parámetros de mejoramiento en los procesos de calidad de la educación, implementar el programa "Todos a aprender" (PTA) con el fin de mejorar los niveles de calidad de la educación permitiendo el fortalecimiento de los actores del sistema educativo

**METAS DE PRODUCTO.**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Mejorar el índice sintético de calidad educativa (ISCE) en el nivel de básica primaria, por encima del promedio nacional, en treinta y seis (36) Instituciones Educativas oficiales | 18 | 36 | Número de Instituciones Educativas con el ISCE mejorado |
| Capacitar a mil doscientos (1.200) docentes en estrategias para el mejoramiento del ISCE en el Departamento del Quindío | 0 | 1.200 | Número de docentes capacitados |
| Beneficiar a ochenta (80) docentes con becas de posgrado | 20 | 80 | Número de docentes beneficiados |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Identificar quince (15) instituciones educativas que presentan bajo desempeño según pruebas saber (áreas de Matemática y Lenguaje) | 7 | 15 | Número de instituciones educativas identificadas |
| Brindar acompañamiento a doscientos treinta (230) docentes con tutores PTA | 96 | 230 | Número de docentes acompañados de tutores PTA |
| Beneficiar a 4.700 estudiantes con el Programas Todos a Aprender | 2.906 | 4.700 | Número de estudiantes beneficiados con el PTA |
| Mejorar el índice sintético de calidad educativa (ISCE) en el nivel de básica secundaria, por encima del promedio nacional, en cuarenta y un (41) Instituciones Educativas oficiales | 13 | 41 | Número de I.E. con índice ISCE en básica secundaria por encima del promedio nacional mejoradas |
| Mejorar el índice sintético de calidad educativa (ISCE) en el nivel de media, por encima del promedio nacional, en cuarenta (40) Instituciones Educativas oficiales | 14 | 40 | Número de I.E. con índice ISCE en media por encima del promedio nacional mejoradas |

### 2.2. Subprograma educación, ambientes escolares y cultura para la paz

Las Naciones Unidas definen la cultura de paz como "un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos atacando a sus raíces a través del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los estados[532], ésta cultura debe ser implementada desde la base de la familia, en las instituciones educativas, la comunidad y la institucionalidad, hoy se convierten en un reto, para lo cual se requiere promover en los menores una reforma en sus habilidades y capacidades con el fin de elevar su competitividad y la sostenibilidad de su enfoque ético a corto y largo plazo, y esto se logra a través de la motivación hacia el aprendizaje y la autodisciplina.

El sector educativo requiere de procesos de acompañamiento y seguimiento en la enseñanza con un enfoque continuo de mejora en la calidad de la educación del departamento, contando con currículos completos, eficientes y flexibles con los cuales las instituciones educativas desarrollarán conocimientos y habilidades más amplias en los estudiantes, se diseñará y ejecutarán proyectos educativos institucionales (PEI) para potenciar las dimensiones socio-afectivas, etico-politicas

[532] http://www.unesco.org/new/es/quito/education/human-rights-and-culture-of-peace/.

y ambientales, en el contexto de la paz, la jornada única y la jornada complementaria, haciendo seguimiento adecuado del aprendizaje, enseñando a utilizar las herramientas educativas adecuadamente y estimular la didáctica; esto se logra a través de diversas iniciativas**,** como el apoyo a los comités de convivencia escolar de las instituciones educativas que están formados en la aplicación de los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento, eventos académicos, investigativos y culturales liderados por la Secretaría de Educación y articulados interinstitucionalmente para el fortalecimiento de la calidad educativa, la convivencia, la paz, la formación ciudadana y pensamiento ambiental, crear grupos culturales en las instituciones educativas enfocados a las artes y la cultura contando con la dotación requerida, Diseñar e implementar estrategias de "escuelas de padres" en las instituciones educativas del Quindío para el mejoramiento de los entornos protectores (estudiantes, familias, institución educativa y comunidad en general), con la promoción de proyectos ambientales escolares y de gestión del riesgo orientados a la mitigación al cambio climático de forma articulada con las instituciones vinculadas al tema, entre otros más.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADORES |
|---|---|---|---|
| Fortalecer cincuenta y cuatro (54) comités de convivencia escolar de las instituciones educativas | 0 | 54 | Numero de comités fortalecidos |
| Diseñar y ejecutar treinta (30) proyectos educativos institucionales resignificados en el contexto de la paz y la jornada única | 0 | 30 | Proyectos educativos institucionales diseñados y ejecutados |
| Diseñar e implementar la estrategia "escuela de padres" en treinta (30) instituciones educativas | 0 | 30 | Numero de instituciones con estrategia de escuela de padres diseñada e implementada |
| Realizar ocho (8) eventos académicos , investigativos y culturales | 0 | 8 | Número de eventos realizados |
| Conformar y dotar grupos culturales y artísticos en treinta (30) instituciones educativas con protagonismo en cada uno de los municipios | 0 | 30 | Número de instituciones educativas con grupos conformados y dotados |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Implementar el proyecto PRAE en treinta y seis (36) instituciones educativas del departamento | 0 | 36 | Número de instituciones educativas con PRAE implementado |
| Implementar el programa de jornada única con el acceso y permanencia de veinte mil (20.000) estudiantes | ND | 20.000 | Número de estudiantes en el programa jornada única |
| Mantener, adecuar y/o construir la infraestructura ciento treinta (130) sedes de las instituciones educativas | 0 | 130 | Numero de sedes mantenidas, adecuadas y/o construidas |
| Dotar cincuenta y cuatro (54) instituciones educativas con material didáctico, mobiliario escolar y/o infraestructura tecnológica | 0 | 54 | Numero de instituciones educativas dotadas |

### 2.3. Subprograma plan departamental de lectura y escritura

Fomentar el desarrollo a las competencias del lenguaje en los estudiantes y docentes a través de procesos de lectura, escritura y argumentación, estrategias implementadas para favorecer resultados en prueba saber y el mejoramiento de las bibliotecas escolares y ludotecas, además de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades inherentes a la enseñanza, con las cuales es posible disminuir las condiciones de riesgo social y favorecer el desarrollo de los menores.

Se crearán espacios y se aprovecharán áreas, materiales y clases que promuevan las diferentes habilidades comunicativas, la actitud positiva, la promoción de competencias académicas, habilidades para la vida, el autoconocimiento, las relaciones interpersonales y toma de decisiones de los niños, niñas y adolescentes con la iniciativa “pásate a la biblioteca escolar”, la adecuación de bibliotecas escolares de acuerdo a los estándares requeridos, la dotación con la colección semilla en el marco del plan nacional de lectura y escritura, realizando seguimiento y evaluación a las instituciones acorde al Plan Departamental de Lectura y Escritura, contando con profesores capacitados en estrategias para favorecer resultados en pruebas saber, y otras.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Implementar el programa "pásate a la biblioteca" en treinta y seis (36) instituciones educativas | ND | 36 | Número de instituciones educativas con programa "pásate a la biblioteca" implementado |
| Dotar ciento cuarenta (140) sedes educativas con la colección semilla | 70 | 140 | Número de sedes educativas dotadas |
| Apoyar los procesos de capacitación de quinientos (500) docentes del departamento | 0 | 500 | Número de docentes apoyados |
| Realizar seis (6) festivales o encuentros de literatura y escritura el departamento | 0 | 6 | Número de festivales o encuentros realizados |

### 2.4. Subprograma funcionamiento de las Instituciones Educativas

Con el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas del Quindío, desde su área administrativa y del talento humano, se permitirá brindar un servicio de calidad, desarrollando actividades de forma coordinada interinstitucionalmente y siendo coherente con las necesidades del sector, para lo cual se requiere garantizar la transparencia y la eficiencia de los procesos para el mejoramiento, hacer un traslado de transferencias-recursos de gratuidad a los fondos de servicios educativos para financiar su funcionamiento, y transferencias para la financiación de proyectos gestionados ante la secretaría de educación para el mejoramiento de la calidad educativa, y que éstas tengan una destinación coherente y pertinente a las necesidades de la comunidad educativa.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Contar con cincuenta y dos (52) instituciones educativas con mayor eficiencia en la gestión de sus procesos y proyectos ante la entidad territorial y la Secretaria de Educación Departamental. | ND | 52 | Numero de instituciones educativas con mayor eficiencia en los procesos |

## 3. PROGRAMA: PERTINENCIA E INNOVACIÓN

**OBJETIVO**:

Fortalecer en los niveles de educación preescolar, básica y media la capacidad de construcción de conocimiento y la creación de grupos o semilleros de investigación formativa-interdisciplinaria, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y fomentando la modernización de la educación (desarrollo de competencias básicas, articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano).

**DESCRIPCIÓN:**

Se busca el fortalecimiento de la educación en procesos de emprendimiento y desarrollo de cada individuo, brindando un eficiente y moderno manejo administrativo en prestación del servicio en las instituciones educativas. Se fortalecerá en los niveles de educación preescolar, básica y media, la capacidad de construcción de conocimiento y la creación de grupos o semilleros de investigación formativa-interdisciplinaria, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y fomentando la modernización de la educación (desarrollo de competencias básicas, articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano).

Como una propuesta del proceso de articulación entre la educación media y superior se encuentra la implementación del grado 12 de forma optativa y no obligatoria, la promoción de bachilleres que ingresen a la educación superior contando con nuevas y mejores herramientas académicas, promover al Quindío como departamento pionero en bilingüismo en instituciones educativas de carácter público desde el primer grado de escolaridad siendo una de las propuestas en temas de innovación a nivel nacional, la formación de los docentes en las diferentes áreas y niveles de aprendizaje, brindar oportunidades de ocupación adecuada del tiempo libre articuladamente con diversos sectores sociales; son condiciones que llevan al cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles la interacción entre el conocimiento, el emprendimiento y sus cualidades cognitivas y físicas.

Se requiere brindar condiciones en seguridad, estabilidad y motivación por el aprendizaje articuladamente con el entorno donde se desenvuelven los estudiantes y el reconocimiento e interacción con la biodiversidad, teniendo en cuenta las bondades en materia educativa de la “declaratoria del paisaje Cultural Cafetero”[533], y la creación de un observatorio de la educación que permitirá hacer seguimiento a

[533] http://paisajeculturalcafeterounesco.blogspot.com.co/

procesos de enseñanza, brindar información importante para aplicar reingeniería en los mismos y determinar su impacto en la sociedad.

Este programa le apunta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Nro. 4. Asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos y
- Nro. 9. Construir infraestructura flexible, promover la industrialización incluyente y sostenible y fomentar la innovación.

### 3.1. Subprograma Quindío bilingüe

Implementar en el departamento el programa nacional Colombia Bilingüe a través de la formación, seguimiento a los procesos de aprendizaje, aplicando y propendiendo por el mejoramiento continuo, con el fin de propender por el mejoramiento de los estándares de la calidad educativa del departamento y hacer del Quindío un territorio pionero en bilingüismo en las instituciones educativas del sector público.

Para ello se potencializará la formación de docentes y estudiantes en segunda lengua para lograr un nivel B1 en pruebas Saber, así como docentes licenciados en lenguas modernas formados en ingles con dominio B2, docentes de preescolar y básica primaria formados en ingles con dominio A2 y B1 y en la implementación de concursos para el fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar cincuenta y cinco (55) docentes licenciados en lenguas modernas formados en ingles con dominio B2 | 60 | 55 | Número de docentes apoyados en formación en ingles con dominio B2 |
| Cualificar la formación de ciento cincuenta (150) docentes de preescolar y básica primaria en inglés con dominio A2 y B1 y metodología para la enseñanza | 76 | 150 | Número de docentes de preescolar y básica primaria formados |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Iniciar el proceso de bilinguismo en niños entre pre-escolar y cuarto grado de primaria de colegios públicos en seis (6) municipios | 0 | 6 | Número de Municipio con Bilinguismo |
| Dotar cincuenta y cuatro (54) instituciones educativas con herramientas audiovisuales para la enseñanza del ingles | 0 | 54 | Número de instituciones educativas dotadas |
| Realizar siete (7) concursos para evaluar las competencias comunicativas en ingles de los estudiantes | 0 | 7 | Número de concursos en inglés realizados |

### 3.2. Subprograma fortalecimiento de la media técnica

Fortalecer la cobertura, la calidad y la pertinencia en el nivel de educación media, permitiendo que los estudiantes mejoren sus niveles de aprendizaje individuales y sociales, contando con una educación pertinente, innovadora, oportuna, en convivencia pacífica, de participación, de responsabilidad, así como en valoración e integración de las diferencias para la cultura de derechos y de ciudadanía tanto en la práctica del trabajo así como en sociedad, que fortalezca a los estudiantes como personas de derecho y su interacción en otros sectores sociales, haciendo tránsito hacia la educación terciaria en Colombia.

Contando con estudiantes universitarios egresados de I.E. oficiales beneficiarios del programa de alimentación escolar que se adelanta articuladamente con la secretaria de salud y la secretaría de desarrollo rural y ambiental, promoviendo proyectos de fortalecimiento de la educación media articulados con la educación superior, SENA e instituciones para el trabajo y el desarrollo humano, desarrollando estrategias para el fortalecimiento de las competencias básicas (matemáticas, ciencias y lenguaje), y la gestión en pro de adelantar proyectos, programas y/o actividades para apoyar los universitarios egresados de i.e. oficiales con el programa de estímulos para la permanencia en la educación terciaria, estímulo para incentivos y/o posadas.

**META DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Desarrollar doce (12) talleres para docentes en el uso de las TICs | 3 | 12 | Número de talleres desarrollados |
| Fortalecer cincuenta (50) instituciones educativas en competencias básicas | 4 | 50 | Número de instituciones educativas fortalecidas |
| Fortalecer cuarenta y siete (47) instituciones educativas con el programa de articulación con la educación superior y ETDH | 43 | 47 | Número de instituciones educativas fortalecidas |
| Implementar un Programa de Alimentación Escolar Universitario PAEU para estudiantes universitarios | 0 | 1 | Programa PAEU implementado |

## 4. PROGRAMA: EFICIENCIA EDUCATIVA

**OBJETIVO.** Mejorar los niveles de eficiencia administrativa para promover la medición y seguimiento a la gestión de los procesos de las instituciones educativas y el nivel central, en cuanto a manejo presupuestal, eficacia en la ejecución de los programas y proyectos e índice de oportunidad de respuesta del servicio de atención al ciudadano

**DESCRIPCIÓN.**

Busca asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa, para promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. El Programa Eficiencia Educativa busca mejorar la prestación del servicio educativo a través de acciones administrativas que propendan por resultados oportunos y pertinentes, de esa forma se coadyuva a disminuir la brecha en deserción en la educación, con gestión en los procesos de la secretaria de educación, con el servicio de conectividad en las instituciones educativas, a través de mejorar los niveles de eficiencia administrativa para promover la medición y seguimiento a la gestión de los procesos de las instituciones educativas y el nivel central en cuanto a manejo presupuestal, en la ejecución de los programas y proyectos e índice de oportunidad de respuesta del servicio de atención al ciudadano.

Este programa le apunta al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible:

- Nro. 4. Asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

### 4.1. Subprograma eficiencia y modernización administrativa

Mejorar la eficiencia administrativa para garantizar un mejor servicio educativo con la estandarización y mejoramiento de la gestión del sistema administrativo (medición y seguimiento a la gestión, procesos certificados, procesos con seguimiento y auditados, niveles de eficiencia presupuestal, eficacia en la ejecución de los programas y proyectos, índice de oportunidad de respuesta en el servicio de atención al ciudadano, entre otros.

Se busca definir el nivel de calidad en la prestación del servicio de educación como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional acorde a las necesidades de la comunidad educativa. Con el fin de alcanzar este subprograma se requiere de fortalecer los procesos certificados con que cuenta la Secretaria de Educación Departamental haciendo seguimiento y auditoria, con el fin de mejorar la eficiencia para garantizar un mejor servicio educativo; Crear e implementar proceso presupuestal y financiero integrado en instituciones educativas del Quindío, buscando mejorar la eficiencia para garantizar un mejor servicio.

**META DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Fortalecer, hacer seguimiento y auditar cuatro (4) procesos certificados con que cuenta la Secretaria de Educación Departamental | 4 | 4 | Numero de procesos certificados fortalecidos, con seguimiento y auditados |
| Crear e implementar en cincuenta y dos (52) instituciones educativas procesos presupuestales y financieros integrados | 0 | 52 | Número de instituciones educativas con proceso presupuestal y financiero integrado creado e implementado |

### 4.2. Subprograma otros proyectos de conectividad

Garantizar la prestación del servicio educativo a nivel de estrategias de conectividad que permitan ampliar el radio de acción tecnológico al interior de las

instituciones educativas del Quindío, buscando mejorar el sistema de conectividad en las instituciones educativas oficiales en el departamento, para brindar herramientas que promuevan el uso adecuado de las TICs y la eficiencia en la respuesta en el servicio de atención al ciudadano.

Con el fortalecimiento en el uso de las TICs en el aula de clase, coordinado entre la Secretaría de Educación y las Tics del departamento, en las diferentes áreas y niveles educativos, de laboratorios técnicos y tecnológicos en las Instituciones educativas, la motivación hacia la investigación y la creación así como en los sistemas de conectividad y capacitación en el área a docentes; Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tendrán a su alcance recursos que apoyan el mejoramiento de su desempeño, lo cual se podrá observar en pruebas estandarizadas tanto nacionales como internacionales, además de lo anterior se requiere de la puesta en marcha de un sistema escolar trasversal que incluya la seguridad, la salud, el deporte y la cultura a nivel socio-económico y de expresiones artísticas; Se requiere de escuelas que motiven hacia un cambio de mentalidad y de hábitos de vida que conduzcan no sólo a la mejora de la educación sino también de la vida social.

**META DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Mejorar el sistema de conectividad en las cincuenta y cuatro (54) instituciones educativas oficiales en el departamento | ND | 54 | Número de instituciones educativas con sistema de conectividad mejorado |

### 4.3. Subprograma funcionamiento y prestación de servicios del sector educativo del nivel central

Contar con un servicio adecuado en el área administrativa de la planta central de la Secretaria de Educación del Quindío que permita el funcionamiento transversal a nivel de las instituciones educativas de calidad, gestión pertinente y oportuna en los procesos, brindando un ambiente adecuado para el desarrollo de las labores, situación que conlleva a cumplir con los derechos del trabajador, su entorno, su familia y la comunidad.

Se adelantarán acciones de cara a realizar el pago oportuno a la planta de funcionarios administrativos, docentes y directivos docentes del sector central de las prestaciones sociales, seguridad social y transferencias de nómina y gastos generales, propendiendo por garantizar el bienestar laboral y comunitario.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Realizar el pago oportuno al 100% de los funcionarios de la planta de administrativos, docentes y directivos docentes del sector central | 100% | 100% | % de funcionarios con pago oportuno |

### 4.4. Subprograma eficiencia administrativa y docente en la gestión del bienestar laboral

Realizar el reconocimiento a docentes, directivos docentes y/o personal administrativo, mediante estímulos especiales por su desempeño en el sector educativo.

Se requiere mejorar la atención integral para la calidad de vida de los docentes, directivos docentes y personal admirativo de la Secretaria de Educación departamental, además de adelantarse actividades de recreación y actividad física con el fin de promover los hábitos y estilos de vida saludable, promoviendo la prevención y promoción de las sanas costumbres, además del reconocimiento de los funcionarios, planta docentes y directivos del sector educativo del Quindío.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2016 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Realizar el reconocimiento a sesenta (60) docentes, directivos docentes y/o personal administrativo | 0 | 60 | Número de docentes, directivos docentes y/o personal administrativo reconocidos |
| Realizar ocho (8) eventos y actividades culturales y recreativas, desarrolladas para los funcionarios del servicio educativo del departamento del Quindío | 0 | 8 | Número de eventos y actividades culturales y recreativas realizadas |

# 5. PROGRAMA CULTURA, ARTE Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

**OBJETIVO:**

Garantizar los derechos culturales de los quindianos fortaleciendo las articulaciones entre educación y artes para afianzar un territorio que le aporta a la paz de la nación.

**DESCRIPCIÓN.**

En la medida en que la cultura se afiance, será más claro el concepto de lo que somos como sociedad, sin embargo la forma como se concibe el desarrollo invisibiliza la importancia que debe darse a la cultura para mejorar las condiciones y calidad de vida del colectivo y particularmente de integrar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es común cuando al desarrollo se refiere, que se otorgue más importancia a los factores económicos dejando de lado los aspectos culturales que son, por lo general, los responsables de los equilibrios y desequilibrios sociales que soportan los logros o retrocesos económicos. Por esta razón, la idea de ubicar la cultura como una dimensión fundamental para el desarrollo es crucial en este momento histórico atravesado por múltiples crisis que llaman a la reflexión y a la acción; de ahí que las Naciones Unidas al reformular los objetivos de desarrollo para el planeta haya incorporado en sus análisis el tema cultural como uno de los asuntos poco abordados en el momento de planear y fijar metas para el desarrollo.

Por estas razones se hace necesario sumar esfuerzos para garantizar los derechos culturales de los quindianos fortaleciendo la articulación entre educación, artes y la cultura con el fin de afianzar un territorio que centra sus acciones en los seres humanos que lo habitan y aporta de este modo a la paz de la nación. Afortunadamente, se cuenta en el Quindío con una ruta establecida en el Plan Departamental de las Culturas Biocultura 2013-2023 (Ordenanza 08 de 2013), que fue formulado con amplia participación ciudadana, teniendo como marco la Constitución Nacional (art. 7, 8, 70, 71 y 72), la Ley general de Cultura, Ley 397 de 1997, la ley 1185 de 2008 que la modifica y todo un marco normativo que se desprende de las mismas. El mencionado plan ha identificado muchos de los problemas que enfrenta el campo de la cultura para ser reconocido como esencial

para el buen vivir; entre otros se encuentra el de la deficiente educación artística y cultural ligada a las falencias en la articulación entre la Institucionalidad Cultural y Educativa.

No existen mecanismos adecuados que permitan la profesionalización de los agentes del sector ni cualificación de los maestros y sabedores, de manera que sea posible abrir oportunidades de continuidad a las vocaciones, talentos y saberes hacia la formación especializada y la acreditación[534], como factor de mejoramiento de la calidad de vida, generación de oportunidades laborales, inclusión y reconocimiento. Por esta razón es un compromiso del gobierno actual enfatizar en este Plan de Desarrollo en los procesos de formación cuyos beneficiarios esenciales son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Adicional a lo anterior, hay carencia de espacios para grandes espectáculos de las artes escénicas y salas de exposición y los espacios existentes por lo general a cargo de las organizaciones de iniciativa ciudadana, requieren de acondicionamiento y dotación para ampliar el acceso de la población al disfrute de las artes permitiendo, de paso, la formación de públicos. Tenemos el reto de mejorar y ampliar las infraestructuras para las artes.

Es importante resaltar los avances del Sistema Departamental de Cultura que cuenta con dos ordenanzas que han institucionalizado los programas de Concertación Departamental de Proyectos Artísticos y Culturales (ordenanza 013 de 2015) y el de Estímulos a la creación, la investigación y producción artística (ordenanza 014 de 2015) que permiten democratizar, mediante convocatorias públicas, el acceso de los gestores y artistas a los recursos públicos buscando el desarrollo de todas las áreas del arte y del patrimonio cultural. Sin embargo, siguen siendo precarios los procesos de emprendimiento cultural que deberán ser considerados en este Plan como un tema clave que ligue a las Secretarías de Cultura con la de Industria, comercio y turismo, pues se encuentra en las Industrias de la Creatividad una potente fuente de generación de empleo y riqueza para el departamento.

[534] Plan Nacional para las Artes 2006-2010. Ministerio de Cultura. 2006

Adicional a lo anterior, los bajos índices de lectura, el poco acceso a las bibliotecas por parte de la población en general, la falta de una Biblioteca Departamental, impactan negativamente en la formación de ciudadanos que comprendan la multiplicidad de lenguajes que hoy existen empezando por los que se desprenden del ciberespacio; una estrategia de apoyo a los proyectos y actividades que promueva la lectura y escritura, (ludotecas) y además el apoyo a proyectos y actividades de formación, difusión circulación, creación e investigación y de esta manera aportar a la formación de los ciudadanos que, por ejemplo desde la perspectiva regional, se reconozcan como hijos de un territorio sinigual como el Quindío y que a su vez puedan conectarse fácilmente con el mundo globalizado; problemas éstos que de ser superados contribuirían a generar un espíritu crítico, emprendedor y proactivo.
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se orientan de manera directa a la cultura, arte y educación para la paz son:

- Nro.4 Asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Nro. 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas
- Nro. 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países.
- Nro. 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

### 5.1. Subprograma: Arte para todos

El propósito de este subprograma es el de apoyar proyectos y/o actividades de formación, difusión, circulación, creación, investigación, planeación y el fortalecimiento de los espacios para el disfrute de las artes con el fin de incentivar al sector cultural del departamento mejorando la calidad de los procesos.

El Ministerio de Cultura afirma que “la educación desde las artes es un derecho de todos los ciudadanos para el logro de una sociedad más igualitaria y participativa, dado que forma ciudadanos más sensibles y críticos, capaces de constituir comunidades autónomas y de cuestionarse e intervenir activamente su entorno”[535].

[535] Lineamientos para una política nacional de formación artística. 2013

Por estas razones es necesario que el gobierno departamental se comprometa con los procesos de profesionalización de artistas, apoyo a las escuelas de formación para superar la informalidad que caracteriza esta dimensión en el sector cultural. Es imperativo trabajar desde la rigurosidad en la formación si se quieren ver impactos en la calidad de las expresiones artísticas en el territorio, mayores emprendimientos culturales y espectáculos de gran calado. Para lograr esto, se deberán estrechar relaciones entre las secretarías de educación y cultura.

La formación es el primer paso para fortalecer otros procesos como la creación, investigación, planeación, difusión, producción y circulación artística. Por esta razón el subprograma Arte para todos, tiene como metas apoyar proyectos que potencien los procesos mencionados y apoyar la infraestructura cultural que refleje la identidad quindiana y sea un indicador del valor que nuestra sociedad le atribuye a las artes y la cultura. Por esta razón, la construcción, adecuación y dotación de los lugares destinados a las prácticas artísticas y culturales, así como la asignación de sentido sobre ellos deberá estar en el norte de las ejecutorias del actual gobierno.

Finalmente se propone este subprograma consolidar las convocatorias departamentales para la concertación de proyectos y la de estímulos artísticos y culturales, dando cumplimiento a las ordenanzas 013 y 014 de 2015.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR. |
|---|---|---|---|
| Apoyar treinta (30) proyectos y/o actividades de formación, difusión, circulación, creación e investigación, planeación y de espacios para el disfrute de las artes | ND | 30 | Número de proyectos apoyados |
| Apoyar ciento veinte (120) proyectos del programa de concertación cultural del departamento | 0 | 120 | Número de proyectos apoyados del programa de concertación cultural. |
| Apoyar treinta y seis (36) proyectos mediante estímulos artísticos y culturales | ND | 36 | Número de proyectos apoyados |

## 5.2. Subprograma: Emprendimiento Cultural

Este subprograma que comparte metas con la secretaría de Industria, Comercio y Turismo, busca promover el emprendimiento cultural y las industrias creativas como uno de los renglones que más proyección tienen en el departamento basado en una economía sin chimeneas.

Por ello, fomentar las industrias culturales y creativas propias, basadas en la valoración y valorización de los activos culturales locales, caracterizados por la pluralidad en las manifestaciones, es una oportunidad para alcanzar el desarrollo sostenible. Este es el punto de intersección entre cultura, tecnología e industrialización, pues la creatividad ha despertado un especial interés en la economía dado que rápidamente se ha ubicado en "*centro de las actividades cotidianas de la gente. Las capacidades de producción, la maleabilidad a la convergencia de medios, el aumento de la oferta cultural, su inscripción en diversos soportes tecnológicos (desde la escritura hasta lo digital), las transformaciones de las prácticas sociales del consumo, que se fueron expandiendo globalmente, son todas causas del auge de la denominada "economía creativa*""[536]. A su vez, el Ministerio de Cultura ha incluido entre su acervo de políticas culturales la de emprendimiento e industrias culturales.

Teniendo en cuenta las oportunidades que se abren para el sector, este subprograma se propone fortalecer el emprendimiento cultural y de desarrollo de las industrias creativas que permitan a los empresarios de la cultura formalizar sus actividades a partir de procesos de crecimiento y sostenibilidad económica, que a la vez protejan la propiedad intelectual de los artistas y generen impacto social, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | METAS 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Fortalecer cinco (5) procesos de emprendimiento cultural y de desarrollo de industrias creativas | ND | 5 | Número de procesos de emprendimiento cultural fortalecidos |

**Subprograma: Lectura, escritura y bibliotecas**

[536] Industrias Culturales, creatividad y desarrollo. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Madrid. 2009

Las problemáticas y propuestas recogidas en el Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas 2015-2023, adoptado mediante decreto 860 de 2015 de la gobernación del Quindío y enmarcado en las directrices de la ley 1379 de 2010 –de bibliotecas públicas-, plantean la urgente necesidad de implementar medidas que afiancen nuestra identidad cultural, nuestra memoria y creatividad y, a la vez permita mejorar los niveles de lectura y escritura poniendo especial énfasis en los procesos dirigidos hacia la infancia, fortaleciendo la Red Departamental de Bibliotecas Públicas creada mediante ordenanza 06 de abril de 2007 que permite que actualmente se articulen las 12 bibliotecas municipales a la red departamental integrada a la Red Nacional de Bibliotecas que coordina el Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional.
Es importante resaltar que el Quindío aún no cuenta con una biblioteca Departamental que sirva de articuladora de la Red y salvaguarde el patrimonio escrito, sonoro y audiovisual que recogen elementos de nuestra historia e identidad y por lo tanto es necesario adelantar las gestiones que permitan a los quindianos superar esta debilidad.

Por lo anteriormente planteado, este subprograma se propone apoyar proyectos y/o actividades para implementar el Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas con el fin de incentivar la investigación, capacitación, promoción y difusión de la lectura y escritura, contribuyendo al fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas.

**META DE PRODUCTO**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar veinte (20) proyectos y/o actividades en investigación, capacitación y difusión de la lectura y escritura para fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas | 16 | 20 | Número de proyectos y/o actividades apoyados |

# 6. PROGRAMA PATRIMONIO, PAISAJE CULTURAL CAFETERO, CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL

## OBJETIVO

Promover el conocimiento del territorio a través de la valoración de nuestro patrimonio como fundamento de la diversidad cultural e identidad territorial fuente de la construcción de ciudadanía, resaltando los valores excepcionales que han hecho que la humanidad reconozca nuestro Paisaje Cultural Cafetero como único el mundo.

## DESCRIPCIÓN.

Expresa el Plan Departamental de las Culturas Biocultural 2013-2023, ordenanza 08 de 2013, que uno de los problemas del campo cultural es el débil conocimiento y apropiación de nuestro territorio, su historia, su patrimonio natural y cultural (material e inmaterial) que limita el reconocimiento de la diversidad cultural e identidad territorial para potenciar al Quindío y sus habitantes ante el mundo.

El patrimonio cultural colombiano cuenta con una amplia normativa amparada en la Constitución Nacional en múltiples tratados internacionales que respalda la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. Expresa la Ley 1185 de 2008 que el patrimonio cultural está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, Lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

En este marco amplio de posibilidades de trabajo para avanzar en la construcción de una identidad territorial, ha indicado el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, la necesidad de apoyar procesos de investigación, difusión y apropiación

social del patrimonio quindiano, a través, entre otras, del levantamiento de inventarios del patrimonio cultural, la construcción de las listas indicativas[537] del patrimonio material y representativas[538] del patrimonio inmaterial y las correspondientes declaratorias, es importante tambien apoyar iniciativas para concervacion y creacion de espacios de memoria, además de avanzar en la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero.
De otra parte, este programa apunta a reconocer, valorar y proteger la diversidad y natural y cultural del Quindío para lo cual los medios de comunicación, comunitarios, ciudadanos y de interés público se convierten en aliados estratégicos para ampliar la apropiación social del patrimonio y aportar a la consolidación del Sistema Departamental de Cultura.

El programa Patrimonio, Paisaje Cultural Cafetero, Ciudadanía y Diversidad Cultural está orientado a cumplir con los Objetivos de Desarrollo de Sostenible:

- Nro.4 Asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Nro. 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas
- Nro. 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países.
- Nro. 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

### 6.1. Subprograma: Viviendo el patrimonio y el Paisaje Cultural Cafetero –PCC

Este subprograma se propone apoyar proyectos y/o actividades en gestión, investigación, protección, divulgación y/o salvaguarda del patrimonio cultural que resalten los valores excepcionales del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) y la diversidad cultural del territorio para fortalecer el conocimiento y apropiación social.

[537] La Lista Indicativa de Candidatos a Bien de Interés Cultural (LICBIC) es un registro de información en el que ingresan los bienes que están en proceso de estudio para ser declarados Bienes de Interés Cultural o para negar su declaratoria.
538 La Lista Representativa es un mecanismo de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Está compuesta por el conjunto de manifestaciones relevantes, que son incorporadas a un catálogo especial mediante acto administrativo de la autoridad competente

Este propósito toma una relevancia mayor al estar considerado buena parte de nuestro territorio como patrimonio de la humanidad. La inclusión en la Lista de patrimonio de la UNESCO de nuestro Paisaje Cultural Cafetero, plantea retos para el gobierno y para la sociedad en su conjunto de salvaguardarlo, conservarlo, protegerlo, divulgarlo y especialmente de sostenerlo. En estos procesos es necesario hacer articulaciones con otras secretarías como la de Industria, Comercio y Turismo, Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Educación, Planeación y Familia.

Sin embargo, nuestro patrimonio cultural va más allá, existiendo una serie de manifestaciones no incluidas en el PCC que merecen atención. Por esta razón se apoyarán los proyectos que gestionen los municipios para ser financiados con los recursos del impuesto al consumo a la telefonía móvil, según lo dispuesto en el artículo 85 de la ley 1753 de 2015.

Es importante recordar que el patrimonio es vivo y por tanto cambiante y se nutre en la diversidad y el diálogo intercultural, de ahí que la Secretaría de Cultura facilite los encuentros y espacios para el acercamiento de las diversas culturas presentes en el territorio y contribuya al rescate de tradiciones, costumbres, lenguas y valores que han perdido los indígenas y afrodescendientes habitantes en este departamento. La interculturalidad genera un trato horizontal para las distintas culturas sobre la base del diálogo y el intercambio cultural; todas las culturas son valiosas y ofrecen valores y recursos que permiten el enriquecimiento individual y colectivo de los quindianos e implica tanto la inclusión social como la construcción de nuevas relaciones que respeten y valoren las diferencias culturales.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar treinta y dos (32) proyectos y/o actividades en gestión, investigación, protección, divulgación y salvaguardia del patrimonio y diversidad cultural | 10 | 32 | Número de proyectos apoyados |

### 6.2. Subprograma. Comunicación, ciudadanía y Sistema Departamental de Cultura

Este subprograma busca afianzar el Sistema Departamental de Cultura y apoyar iniciativas de comunicación y cultura que contribuyan a la construcción de identidad territorial.

En cuanto al Sistema Departamental de Cultura[539], tenemos que una de las principales limitaciones del sector cultural en Colombia está dada por la escasa disponibilidad de información y estadísticas, a pesar de que en el gobierno anterior se creó el Sistema Departamental de Información Cultural (Sicuq) este aún tiene muchos vacíos lo que se une a la ausencia de indicadores para evaluar con certeza la evolución e impactos del sector y realizar comparaciones con el nivel nacional e internacional sobre nuestros avances. Se carece de indicadores apropiados y de un sistema de información que permita evaluar el impacto en la ejecución de políticas, hacer seguimiento continuo a la política cultural, a la ejecución de proyectos y ajustar los planes en la medida que se observen los cambios.

También para consolidar el Sistema de Cultura, se hace indispensable brindar a los gestores del sector procesos formativos de calidad que les permitan mejorar la formulación y gestión de proyectos que finalmente impacten sobre el territorio; del mismo modo, se debe buscar el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en cultura que son los consejos de las áreas de música, danza, teatro, artes visuales, literatura, cinematografía, medios ciudadanos y comunitarios, el Consejo Departamental de Cultura y el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural que son los soportes indiscutibles para la construcción de una ciudadanía cultural.

Un aporte sustancial a todos los procesos de la Secretaría de Cultura para fortalecer el Sistema, son los medios de comunicación comunitarios, ciudadanos y de interés público que resaltan la importancia de la comunicación para afianzar la identidad, conocer las problemáticas y potencialidades del territorio, difundir las

[539] El Sistema Departamental de Cultura está definido como el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.

manifestaciones culturales, generar inclusión y valorar la diversidad cultural, dado que son una herramienta excepcional para difundir la actividad artística, generar diálogo intercultural, apropiar el patrimonio cultural, construir ciudadanía, ampliar el conocimiento, fortalecer los lazos comunitarios, difundir valores, ampliar la comprensión sobre lo público, respetar los derechos humanos, generar conciencia ciudadana para la convivencia y la paz, entre otros. Por eso, un proyecto que fortalecería en gran medida este campo y en general el de la cultura del departamento sería la creación de una emisora cultural que contribuya a exaltar el papel que la cultura tiene sobre el desarrollo, reduzca la brecha informativa estado-ciudadanía y difunda la identidad regional.

Por estas razones, este subprograma tiene entre sus metas la de apoyar proyectos y/o actividades orientados a fortalecer la articulación comunicación y cultura para fomentar y difundir la identidad territorial y construir ciudadanía.

**META DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar diez (10) proyectos y/o actividades orientados a fortalecer la articulación comunicación y cultura | 0 | 10 | Número de proyectos de apoyados |
| Apoyar dieciséis (16) actividades y/o proyecto para el afianzamiento del Sistema Departamental de Cultura | 9 | 16 | Número de actividades y/o proyectos de afianzamiento apoyados |

## 7. PROGRAMA: SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

**OBJETIVO**

Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional a través de la conformación de una cadena productiva de abastecimiento como un sistema capaz de proveer de manera permanente y sostenible alimentos nutritivos e inocuos que asegure la disponibilidad, acceso y consumo, mejorando la calidad de vida de los habitantes del departamento del Quindío.

**DESCRIPCIÓN**

La seguridad nutricional y alimentaria obedece a "la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa"[540], para ellos se requiere adelantar estrategias que permitan aplicar medidas de prevención, seguimiento, valorar y subsanar el impacto que se afronta ante al estado nutricional especialmente en menores de edad y los adultos mayores, sin dejar de lado la vulnerabilidad que registra el resto de la población frente a este problema como producto de factores determinantes entre los cuales se encuentra el económico, político, social y ambiental.

El Quindío se debe enfocar en motivar cualidades en cada individuo y cada familia que habita en el departamento, de forma preventiva y de atención, buscando cambiar la mentalidad y actitud, física y emocional de los habitantes; logrado a través de una gestión transectorial e incluyente se le permita a cada persona reconocer sus derechos y deberes, no solo a nivel colectivo, también como individuo responsable de su existencia.

La seguridad alimentaria y nutricional se convierte en un tema liderado por áreas agropecuarias y económicas, sin embargo, no se puede excluir del mismo a los sistemas de salud y educación que deben acompañar el cumplimiento del propósito de no muertes por desnutrición en el Quindío.

En el marco de la construcción de paz territorial este programa apunta hacia la seguridad alimentaria y la productividad rural para garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial; con acciones articuladas entre la familia, la

[540] file:///D:/Downloads/plan%20%20seguridad%20alimentaria.pdf, plan departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del Quindío – pdssanq 2009 - 2020

comunidad y la institucionalidad, se busca erradicar el hambre, asegurar acceso alimentos, erradicar malnutrición, incrementar productividad y capacidad agrícola e incrementar ingresos de pequeños productores, sistemas de producción sostenibles, diversidad genética, corrección y prevención restricciones y distorsiones de comercio en los mercados agrícolas, control mercados productos alimenticios, estas condiciones se deben articular a nivel nacional con "la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional"[541] y el "Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento del Quindío 2010-2020 creado mediante ordenanza nro. 050 de 2010 y modificada mediante ordenanza No. 02 del 31 de agosto de 2014, así como al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y el Plan Territorial de Salud 2016-2019.

Este programa le apunta cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Nro. 2 poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Nro.3 Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Nro. 6. Asegurar la disponibilidad y el manejo sostenible del agua y el saneamiento para todos.

### 7.1. Subprograma Fomento a la agricultura familiar campesina, agricultura urbana y mercados campesinos para la seguridad alimentaria

Objetivo: Diseñar e implementar el programa de agricultura familiar campesina para el fortalecimiento de la producción de alimentos, la agricultura familiar, urbana y periurbana y los mercados campesinos

[541] https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Documents/dimensiones/dimension-seguridadalimentariaynutricional.pdf

Este subprograma tiene como directriz mejorar y garantizar el acceso, el consumo, la calidad e inocuidad alimentaria, a través del estímulo y fortalecimiento de la producción comunitaria de alimentos, la agricultura familiar campesina, la agricultura urbana y periurbana y los mercados campesinos; disminuyendo así los niveles de riesgo en seguridad alimentaria y nutricional en el departamento, dando cumplimiento a la política pública.

La Soberanía y sostenibilidad alimentaria y nutricional, hace necesario garantizar a los pobladores del departamento un abastecimiento de la canasta básica familiar, disminuyendo la vulnerabilidad ante la dependencia e importación de frutas, verduras, hortalizas y alimentos necesarios para la alimentación básica. Se debe garantizar además que dichos alimentos proporcionen el soporte nutricional necesario para superar los problemas recurrentes de desnutrición, lo cual da a entender una problemática asociada al binomio madre – hijo. Igualmente se debe garantizar la higiene, la inocuidad y la producción sustentable de los productos de origen agrícola, fomentando la agricultura familiar campesina, agricultura urbana y los mercados campesinos y ferias regionales, fortaleciendo las redes de comercio justo de agricultura familiar con el apoyo a las compras institucionales de alimentos a organizaciones de familias agricultoras y la recuperación del significado de las plazas de mercado, mejorando el poder adquisitivo del campesino y de la comunidad en general.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | LINEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Diseñar e implementar un (1) programa de agricultura familiar campesina | 0 | 1 | Programa de agricultura familiar campesina diseñado e implementado |
| Apoyar la conformación de cuatro (4) alianzas para contratos de compra anticipada de productos de la agricultura familiar en el departamento del Quindío | ND | 4 | Numero de alianzas para contratos de compra anticipada apoyados |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sembrar quinientas (500) Ha de productos de la canasta básica familiar para aumentar la disponibilidad de alimentos | 40 | 500 | Número de hectáreas sembradas |
| Beneficiar a 2400 familias urbanas y periurbanas con parcelas de agricultura familiar para autoconsumo y comercio de excedentes | 1200 | 2400 | Numero de familias beneficiadas |
| Mejorar el estado nutricional de 1795 niños menor de 5 años y de 1531 niños de 6 a 18 años en riesgo de desnutrición en el departamento | ND | 1795 - 1531 | Numero de población infantil en riesgo con estado nutricional de 0 a 5 años y de 6 a 18 años mejorado |

### 7.2. Subprograma. Fortalecimiento a la vigilancia en la Seguridad alimentaria y nutricional del Quindío

Objetivo: Mejorar las buenas prácticas de preparación de alimentos en hogares, programas institucionales y en vía pública a través de capacitaciones a la comunidad por parte de los profesionales idóneos.

El subprograma de fortalecimiento a la vigilancia en la seguridad alimentaria y nutricional del Quindío busca mejorar las buenas prácticas de preparación de alimentos en hogares, programas institucionales y en vía pública a través de capacitaciones a la comunidad por parte de los profesionales idóneos, para lo cual se requiere contar personal capacitado, una línea base actualizada de la población vulnerable y atendida en los programas de asistencia alimentaria y nutricional, además de un mecanismo de vigilancia y control eficiente sobre los procesos y programas adelantados en pro de beneficiar la población evitando el retraso del crecimiento y adelgazamiento en niños menores de cinco años de edad, atender las necesidades nutricionales de las adolescentes, las mujeres embarazadas, las madres lactantes y las personas mayores, contando con un adecuado y oportuno uso del sistema de notificación nutricional y el Sistema de Vigilancia de Salud (SIVIGILA) monitoreado por la Secretaría de Salud del Quindío, con agente etiológico identificado en alimentos de mayor consumo, para los brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).

**METAS DE PRODUCTO.**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | LINEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar una estrategia que determine de forma oportuna el número de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) con agente etiológico identificado en alimentos de mayor consumo. | ND | 1 | Estrategia implementada |
| Ejecutar el plan decenal de lactancia materna | 1 | 1 | Plan decenal ejecutado |
| Fortalecer la atención integral en seis (6) poblaciones vulnerables (etnias) en menores de cinco años con casos de desnutrición | ND | 6 | Número de poblaciones vulnerables atendidas (etnias) |

## 8. PROGRAMA: SALUD PÚBLICA PARA UN QUINDÍO SALUDABLE Y POSIBLE

**OBJETIVO**:

Desarrollar el Plan Territorial de Salud (PTS), con enfoque del Plan Decenal de Salud (pds), con acciones institucionales y comunitarias que mejoren el nivel de vida de la población del departamento del Quindío.

**DESCRIPCIÓN**

Con el fin de darle cumplimiento al “Plan Decenal de Salud Pública (PDSP)” en sus ejes: trabajo trasversal a nivel sectorial, fortalecimiento del sector y la acción coordinada con la comunidad; se hace urgente la aplicación de sistemas preventivos permanentes y de atención en materia de salud, buscando disminuir la brecha entre la mortalidad, la morbilidad y los casos tratados; se debe implementar la equidad, la atención primaria en salud con enfoque diferencial, acompañada de capacitación continua para el individuo, la familia y la comunidad, además de acciones focalizadas en impactar positivamente los indicadores en el área de la salud desde

la transectorialidad; se requiere desarrollar el Plan Territorial de Salud 2016-2019 con enfoque del Plan Decenal, con acciones interinstitucionales e intersectoriales y comunitarias que mejoren el nivel de vida de la población del departamento del Quindío.

Este programa será cumplido a través de la aplicación de proyectos, planes y/o actividades enfocadas en temas preventivos, de atención y control, propendiendo por fomentar entre la población estilos de vida saludable para reducir la exposición a condiciones y factores de riesgo ambientales, sanitarios y biológicos ; se busca que en los municipios del departamento opere oportunamente los sistema de vigilancia en salud pública, así como operativizar el Plan Territorial en los entes territoriales con acciones institucionales y comunitarias de forma armoniza al cumplimiento de la normatividad vigente.

En el departamento se busca disminuir los casos de mortalidad en la primera infancia a través de medidas de prevención, control y atención, así como ampliar los niveles de cobertura y atención en materia de formación sobre los derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial, especialmente entre la población vulnerable, adolescentes y jóvenes.

Una de las propuestas en materia de salud se direcciona hacia la prevención, la promoción social y gestión diferencial de poblaciones vulnerables, la puesta en marcha del Plan de Intervención Colectiva (PIC), La vigilancia en salud pública y del laboratorio departamental que permite en gran dimensión el desarrollo y monitoreo de la prestación de los servicios de salud. Se requiere del fortalecimiento de la autoridad sanitaria, institucional, atención en salud mental, la atención en emergencias y desastres, y salud en el entorno laboral.

El Programa Salud Pública para un Quindío Saludable y Posible le apunta al cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Nro.3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.

- Nro. 5 lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Nro. 6 Asegurar la disponibilidad y el manejo sostenible del agua y el saneamiento para todos
- Nro. 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

## 8.1. Subprograma Salud ambiental

Se busca fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario en establecimientos prestadores de servicios turísticos y otras instituciones (hoteles, restaurantes, instituciones educativas, etc.) ubicadas en el sector rural; así como la formulación, aprobación y divulgación de la política integral de salud ambiental "PISA", para disminuir los factores de riesgo relacionados con la salud ambiental, el saneamiento básico y otros agentes ambientales de riesgo con el fin de promover condiciones de salubridad que contrarresten los índices negativos en salud pública.

Al implementar un sistema de salud ambiental en el Quindío articulado con la Secretaría de Turismo, Industria y Desarrollo, y la secretaria de Desarrollo Rural y Ambiental del Quindió, se es concordante con temas de estilos de vida saludable teniendo en cuenta que en materia medio ambiental se generan diversos índices de afectación sobre la población, por lo cual es perentorio disponer de mapas de riesgo y vigilancia de la calidad de agua para consumo humano en los 12 municipios del departamento, condición que contará con un seguimiento y control a través del sistema de inspección, vigilancia y control (IVC) con el fin de evitar la afectación sobre la población, con medidas que permitan el aprovechamiento del potencial turístico, la producción, disponibilidad y tratamiento de las aguas del departamento y la protección de la biodiversidad, así como en los procesos adelantados en las plantas de tratamiento de aguas residuales y en el proyecto de la planta regional para el aprovechamiento de residuos sólidos y la protección de la biodiversidad.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Formular, aprobar y divulgar la Política Integral de Salud Ambiental ( PISA) | 0 | 1 | Política integral de salud ambiental formulada, aprobada y divulgada. |
| Generar los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad de agua para consumo humano en los doce (12) municipios del departamento | 0 | 12 | Número de municipios con mapas de riesgo generados |

### 8.2. Subprograma. Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos

Se busca garantizar los enfoques de derechos, de género y diferencial, por medio de la articulación de los diferentes sectores que inciden en los determinantes sociales relacionados con los derechos sexuales y reproductivos para lo cual se adelantarán acciones encaminadas a que los municipios operen el sistema de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, se atenderá la población a través de grupos interdisciplinarios en las zonas de residencia con lo cual se busca identificar los casos que le apunten a ampliar la cobertura de mujeres gestantes que ingresan al control prenatal antes de la semana 12 de gestación cuyo fin es generar garantías en materia de salud al binomio madre-neonato y el fomento de servicios amigables para adolescentes. Este subprograma se articula al diseño y ejecución del programa de paz para el departamento acorde a los lineamientos nacionales adelantados, buscando la restauración y el cumplimiento de los derechos.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Lograr que ocho (8) municipios del departamento operen el sistema de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar. | ND | 8 | Número de municipios con el sistema de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar operando |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Desarrollar acciones articuladas intersectorialmente en los doce (12) municipios del departamento, con enfoque de derechos en colectivos LGTBI, jóvenes, mujeres gestantes adolescentes. | 0 | 12 | Número de municipios con acciones desarrolladas |
| Vincular cuatro mil ochocientos (4.800) mujeres gestantes al programa de control prenatal antes de la semana 12 de edad gestacional. | 3600 | 4800 | Número de mujeres gestantes vinculadas |

### 8.3. Subprograma. Convivencia social y salud mental

Objetivo: Implementar la política de salud mental en los municipios del Quindío.

Se implementara el modelo de Atención Primaria en Salud (APS) en salud mental en todas las entidades territoriales conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos en el departamento por medio de la cual se adoptará la política de salud mental conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para ello se adelantará un trabajo intersectorial e interinstitucional de inclusión social para jóvenes en riesgo del departamento, yendo de la mano con la política regional para la prevención de violencia intrafamiliar, homicidios, consumo de sustancias psicoactivas y accidentes de tránsito, así como la articulación al diseño y ejecución de programas de paz para el departamento, con el fin se darle cumplimiento a los determinantes expuestos en la normatividad vigente.

Además se adoptará e implementará plan departamental de la reducción del consumo de sustancias psicoactivas conforme a lineamientos y desarrollos técnicos frente a la demanda en todos los municipios del departamento

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR. |
|---|---|---|---|
| Ajustar e implementar la política de salud mental en los 12 municipios del Departamento, conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. | ND | 12 | Número de municipios que con la política de salud mental ajustada e implementada |
| Adoptar e implementar el modelo de Atención primaria en Salud Mental (APS) en todos los municipios Quindiano | 0 | 12 | Número de municipios con el Modelo de APS en salud mental adoptado e implementado |
| Adoptar e implementar en los doce (12) municipios el plan departamental de la reducción del consumo de sustancias psicoactivas SPA conforme a lineamientos y desarrollos técnicos entorno a la demanda. | ND | 12 | Número de municipios con el plan departamental de reducción de consumo de SPA adoptado e implementado |

### 8.4. Subprograma. Estilos de vida saludable y condiciones no-transmisibles

Al promover estrategias de buenos hábitos ciudadanos se busca educar las familias en el consumo de alimentación saludables, el no consumo de alcohol y tabaco, y el fomento de la práctica de actividad física, de autocuidado en las acciones de prevención y manejo de las enfermedades no transmisibles, la salud bucal, visual y auditiva, desde la primera infancia y en todos los ciclos de vida, en entornos, programas y niveles sociales; se busca generar un cultura de autocuidado en materia de salud dando cumplimiento con el compromiso con la salud de calidad que debe ser para todos y con un gobierno al servicio de la gente.

Se implementarán estrategias de ambientes libres de humo de tabaco en los municipios para contribuir con la calidad del aire y salud, promoviendo el bajo consumo de tabaco en la población y para mantener la edad de inicio de consumo de tabaco en los adolescentes escolarizados cuyo fin es prevenir enfermedades y mejorar la salud pública de los quindianos.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar la estrategia denominada "Cuatro por cuatro" para la promoción de la alimentación saludable | 0 | 1 | Estrategia "Cuatro por cuatro" implementada |
| Implementar una estrategia de ambientes libres de humo de tabaco en los municipios. | ND | 1 | Estrategia implementada |
| Implementar una estrategia para mantener la edad de inicio de consumo de tabaco en los adolescentes escolarizados. | ND | 1 | Estrategia implementada |

### 8.5. Subprograma vida saludable y enfermedades transmisibles

Se requiere reducir la exposición a condiciones y factores de riesgo ambientales, sanitarios y biológicos aplicando medidas de prevención y contingencias a daños producidos por las enfermedades transmisibles, así como la implementación y desarrollo de planes y programas territoriales de promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por agua, suelo y alimentos para lo cual se requiere de un trabajo articulado interinstitucional de cara a la mitigación y adaptación al cambio climático en el Quindío.

Se Implementarán estrategias que garanticen el adecuado funcionamiento de la red de frío para el almacenamiento de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), permitiendo la calidad de las vacunas para los menores de cinco años; se implementará la estrategia de gestión integral-enfermedades de transmisión vectorial (EGI ETV) con el fin de reducir la exposición a condiciones y factores de riesgo de origen vectorial,

Con la implementación de estrategias que conlleven a la ampliación de coberturas útiles de vacunación en perros y gatos se busca controlar los casos de rabia animal que puedan llegar a contagiar la población del departamento; y para la expansión y fortalecimiento de la atención social a la población con tuberculosis y buscar su erradicación.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Diseñar y desarrollar planes y/o programas en los doce (12) entes territoriales municipales de promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por agua, suelo y alimentos | ND | 12 | Planes y/o programas diseñados y desarrollados |
| Implementar una estrategia que permita garantizar el adecuado funcionamiento de la red de frío para el almacenamiento de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunización (PAI). | 1 | 1 | Estrategia implementada. |
| Implementar la estrategia de gestión integral-enfermedades de transmisión vectorial (EGI ETV) en los 5 municipios hiperendémicos para enfermedades de transmisión vectorial | 0 | 5 | Número de municipios con estrategias implementadas. |
| Implementar la estrategia para ampliar coberturas útiles de vacunación antirrábica en animales (perros y gatos). | ND | 1 | Estrategia implementada |
| Implementar el plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis | ND | 1 | Plan estratégico implementado |

### 8.6. Subprograma. Salud pública en emergencias y desastres

Con la promoción de la gestión de riesgo de desastres, acción que es liderada por la Secretaría del Interior y donde se articula el acompañamiento la Secretaría de salud aportando en la seguridad sanitaria, así como otros organismo que participan

del proceso, se busca reducir el riesgo situacional de seguridad en las zonas críticas del departamento buscando garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente ante situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres y recuperación de las comunidades; se adelantarán acciones buscando que a nivel departamental y de los municipios se aplique el Reglamento Sanitario Internacional 2005.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Realizar catorce (14) simulacros de atención a emergencias en la Red Pública Hospitalaria | 14 | 14 | Números de simulacros realizados. |
| Mejorar el índice de seguridad hospitalaria en once (11) empresas sociales del estado (ESE) del departamento del nivel I y II. | ND | 11 | Número de ESEs con índices de seguridad hospitalaria mejorados. |

### 8.7. Subprograma. Salud en el entorno laboral

Con el fortalecimiento y promoción de la conformación de instancias organizativas de grupos de trabajadores y su participación en la protección de la salud en el trabajo formal e informal, mediante acciones que conlleven al fomento de una cultura preventiva, como aporte a la sostenibilidad de los emprendimientos en el departamento lirado por la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio y apoyado por la Secretaría de Salud; se logra el fomento a la auto conservación del funcionario, que permitirá la permanencia laboral, brindar garantías de seguridad durante el desarrollo de las actividades laborales y en actividades cotidianas; así mismo se requiere que las Empresas Sociales del Estado (ESE) tanto a nivel departamental como de primer nivel implementen el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

**METAS DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fomentar en 8 municipios un programa de cultura preventiva en el trabajo formal e informal y entornos laborales saludables. | ND | 8 | Número de municipios con programas de cultura preventiva fomentados. |
| Implementación en las 14 empresas sociales del estado (ESE) departamentales y de primer nivel, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 0 | 14 | Número de empresas sociales del estado (ESE) con sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo implementado. |

### 8.8. Subprograma. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Se Implementaran modelos de vigilancia del sistema, vigilancia en salud pública y vigilancia sanitaria y del componente de Inspección, Vigilancia y Control (I.V.C.) los cuales requieren ser fortalecidos en su operación, buscando su consolidación y desarrollo en los municipios del departamento de tal forma que permita integrar el sistema de vigilancia y control sanitario e inspección vigilancia y el control del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), contando con instituciones de prestación en salud y sujetos de interés sanitario con fortalecimiento de procesos y planes de mejoramiento en la implementación de la vigilancia de eventos de interés en salud pública, siendo concordantes con la propuesta de gobierno bajo principios de la moralidad pública.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Consolidar y desarrollar en los 12 municipios del departamento el Sistema de Vigilancia en salud pública (SVSP), integrado al sistema de vigilancia y control sanitario e inspección vigilancia y control de (S.G.S.S.S). | ND | 12 | Número de municipios con el SVSP consolidado y desarrollado. |
| Implementar una estrategia oportuna de atención a sujetos de atención, objetos de procesos de inspección, vigilancia y control sanitario | ND | 1 | Estrategia implementada |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Consolidar y desarrollar el sistema de inspección vigilancia y control (SIVC) en ciento cincuenta (150) establecimientos farmacéuticos del departamento. | ND | 150 | Número de establecimientos farmacéuticos con SIVC consolidados y desarrollados.. |

### 8.9. Subprograma. Promoción social y gestión diferencial de poblaciones vulnerables y diferenciales

Se busca fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la participación de la sociedad civil y de los grupos organizados en los procesos de planeación y control social con énfasis en poblaciones vulnerables y logrando consolidar la participación de la comunidad, para lo cual se requiere levantar una línea base del número de redes de organizaciones sociales que influyen de manera positiva en el cumplimiento de las política públicas orientadas a la intervención de determinantes sociales, medir su nivel de cumplimiento de los derechos de la población y acompañar los procesos.

En este sentido se habla de programas, acciones y/o actividades de promoción y participación psicosocial, de salud integral y atención integral a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI); orientados a promover los derechos de las poblaciones vulnerables y diferenciales acorde a la normatividad vigente, que son liderados por la Secretaria de Salud del departamento y que se encuentran direccionadas al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, envejecimiento y vejez, género, comunidad LGBTI, población étnica, discapacidad, víctimas del conflicto armado y otros, de esa forma se da cumplimiento a los derechos de la población y se cumple con un gobierno al servicio de la gente orientado a atender los impactos sufridos por la población en ámbitos individuales, familiares y comunitarios, cuyo fin es contribuir a la recuperación física, mental y la reincorporación a la comunidad.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA | METAS 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar 5 programas de participación social en salud, orientados a promover los derechos de las poblaciones vulnerables y diferenciales, acorde a las políticas públicas | ND | 5 | Número de programas implementados |
| Implementar el Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado. | 0 | 1 | Programa implementado |
| Fortalecimiento de la estrategia AIEPI en los 12 municipios del Departamento | 12 | 12 | Número de municipios con la estrategia AIEPI fortalecida. |
| Fortalecer en los doce (12) municipios del departamento los comités municipales de discapacidad | 12 | 12 | Número de municipios con comités de discapacidad fortalecidos |

### 8.10. Subprograma. Plan de intervenciones colectivas en el modelo APS

El Plan de intervenciones colectivas está dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de actividades, procedimientos e intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública –PDSP, se cumple al garantizar de manera efectiva el acceso a los planes de beneficios en salud de enfoque colectivos, lo cual requiere de la evaluación trimestral del total de los planes de intervención colectiva en los

municipios del departamento, según los parámetros determinados por el Ministerio de Salud y de acuerdo a la propuesta de un gobierno al servicio de la gente.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | METAS 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Evaluar en once (11) empresas sociales del estado (ESE) Municipales la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). | ND | 11 | Número de empresas que implementan el Plan de Intervenciones Colectivas evaluadas |
| Auditoria a 8 planes de mejoramiento instaurados con la red pública ejecutora del Plan de Intervenciones Colectivas. | ND | 8 | Planes de mejoramiento auditados |

### 8.11. Subprograma. Vigilancia en salud pública y del laboratorio departamental

Al implementar y fortalecer los modelos de vigilancia del sistema, vigilancia en salud pública y vigilancia sanitaria, y el componente de inspección, vigilancia y control (IVC), se consolida y desarrolla la red departamental de laboratorios, además se logra conocer y controlar el avance de la implementación de dicha red departamental de laboratorios con el fin de actuar bajo una visión integral e integradora con enfoque gerencial y transversal de la administración pública.

Este subprograma será cumplido con acciones como la vigilancia sanitaria a establecimientos de consumo (Aguas, Alimentos y Bebidas Alcohólicas), crear y fortalecer los Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) municipales y Sostener las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) que integran el sistema de Vigilancia en Salud Publica.

**METAS DE PRODUCTO**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | METAS 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Realizar la vigilancia sanitaria a 300 establecimientos de consumo (aguas, alimentos y bebidas alcohólicas) | 250 | 300 | Número de establecimientos vigilados |
| crear diez (10) y fortalecer novena (90) Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) municipales. | 90 | 100 | Número de COVECOM municipales operando |
| Sostener 83 Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) que integran el sistema de Vigilancia en Salud Publica. | 83 | 83 | Número de unidades primarias generadoras de datos (UPGD) sostenidas. |

## 9. PROGRAMA: UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN

**OBJETIVO**:

Garantizar la cobertura universal del aseguramiento, al sistema general de seguridad social en salud del departamento del Quindío (SGSSS)

**DESCRIPCIÓN**.

Con este programa es ejecutado por la Secretaría de Salud de la gobernación se busca garantizar la cobertura universal del aseguramiento al sistema general de

seguridad social en salud (SGSSS) del departamento con equidad y pertinencia independientemente a la capacidad de pago de los usuarios, acorde a la obligatoriedad de afiliación al sistema, brindando protección integral a la población en sus fases de educación, información, fomento a la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, igualmente a la libre escogencia entre las entidades promotoras de salud e Instituciones prestadoras de la salud, la autonomía de las instituciones descentralizadas administrativas, la participación social, la concertación y la calidad en la prestación del servicio.

El programa de Universalidad del aseguramiento en salud para el Bien Común es armonizado con los objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Nro. 3. Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos para todas las edades
- Nro. 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países

### 9.1. Subprograma. Garantizar la promoción de la afiliación al sistema de seguridad social

Con el acompañamiento a los municipios del Quindío en materia de aseguramiento se busca fortalecer los procesos de cada localidad para identificar la población no sisbenisada y no afiliada, cuyo fin es incrementar el nivel de aseguramiento, ampliar la cobertura en la prestación del servicio y permitiendo que la población pueda acceder a los beneficios otorgados a través del sistema.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR. |
|---|---|---|---|
| Fortalecer en los 12 municipios del departamento los procesos de identificación de la población no sisbenizada y no afiliada. | 4 | 12 | Número de municipios con procesos de identificación fortalecidos. |

### 9.2. Subprograma. Garantizar la cofinanciación para el régimen subsidiado en el departamento del Quindío

Al garantizar los recursos de cofinanciación que corresponden al departamento, según el monto estimado por el ministerio de salud y protección social para cada vigencia y brindar la asistencia técnica en los procesos del régimen subsidiado en la totalidad de los municipios del departamento, se logra mantener la continuidad de la afiliación al régimen subsidiado.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Cofinanciar la continuidad del régimen subsidiado en salud en los 12 municipios del departamento, de conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social. | 12 | 12 | Número de municipios cofinanciados |

### 9.3. Subprograma. Asistencia técnica a los actores del sistema en el proceso de aseguramiento de la población

Este subprograma apunta a brindar asistencia técnica en los procesos del régimen subsidiado de los municipios del departamento para garantizar la prestación de los servicios de salud a la población beneficiada del régimen subsidiado, fortaleciendo los procesos de seguimiento de inspección, vigilancia y control en procura de mejorar los procesos, la oportunidad y eficiencia en el acceso de la población a la red de servicios de salud del Quindío, contando un modelo de atención integral, personal idóneo y suficiente.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Brindar asistencia técnica a 12 Municipios del departamento, en los procesos del régimen subsidiado | 12 | 12 | Número de municipios asistidos técnicamente. |

## 10. PROGRAMA INCLUSION SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

**OBJETIVO**.

Fortalecer la red prestadora de servicios de salud integral, institucional y misionalmente.

**DESCRIPCIÓN**.

Con el fortalecimiento integral, institucional y misional a la red prestadora de servicios de salud, el mejoramiento del sistema de calidad de los servicios y la atención a los usuarios, se lograr brindar un servicio pertinente y oportuno en articulación a la gestión adelantada por los municipios procurando por garantizar una red de servicios en eventos de emergencias, implementar el sistema obligatorio de garantía de calidad en las instituciones prestadoras de salud del departamento y el fortalecimiento financiero de la red de servicios. Este programa es ejecutado por la Secretaria de Salud del departamento en articulación intersectorial e interinstitucional en procura de mejorar los niveles de cobertura, calidad y control al servicio de salud.

El programa de inclusión social en la prestación y desarrollo de servicios de salud le apunta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Nro. 3 Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades.

### 10.1. Subprograma. Mejoramiento del Sistema de Calidad de los Servicios y la Atención de los Usuarios

Se busca dar cumplimiento a este subprograma a través de la implementación de estrategias de atención primaria en salud para fortalecer los procesos de seguimiento, inspección, Vigilancia y Control (IVC), se debe incrementar la asistencia técnica relacionada con la capacidad de gestión en salud en los municipios, mejorar la eficiencia en el acceso de los afiliados a la red de servicios de salud garantizando una atención oportuna y eficiente a las personas no aseguradas, manteniendo las contrataciones con la red pública y privada.

Se requiere de realizar asistencia técnica en la construcción y ejecución del plan bienal de inversiones a Empresas Sociales del Estado (ESE) del departamento para contribuir al mejoramiento de la red pública hospitalaria del departamento y del laboratorio de salud pública, además se hace imperativo el acompañamiento y seguimiento a los procesos que propenden por mejorar el conocimiento de las competencias de los entes territoriales municipales en el sistema general de seguridad social en salud.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Implementar la estrategia de atención primaria en salud, fortaleciendo los procesos de inspección , vigilancia y control en el acceso de los afiliados a la red de servicios de salud. | 1 | 1 | Estrategia implementada |
| Mantener la contratación con la red pública y privada (15) para la atención de la población no afiliada. | 15 | 15 | Cantidad de contratación realizada. |
| Realizar asistencia técnica en la construcción y ejecución del plan bienal de inversiones, a catorce (14) Empresas sociales del estado (ESE) del departamento. | 7 | 14 | Número de ESES con asistencia técnica realizada. |

### 10.2. Subprograma. Fortalecimiento de la gestión de la entidad territorial municipal

Ese subprograma busca realizar asistencia Técnica en los municipios para mejorar el conocimiento de las competencias de los entes territoriales en el Sistema General de Servicios de Salud Pública SGSS.

**METAS DE PRODUCTO**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Realizar asistencia técnica en los 12 municipios, en la capacidad de gestión en salud | 8 | 12 | Número de municipios con asistencia técnica realizada |

### 10.3. Subprograma. Garantizar red de servicios en eventos de emergencias

Se requiere revisar y ajustar el plan departamental de emergencias en salud y articularlo mediante un proceso de socialización y elaboración con las Instituciones Prestadoras de Salud públicas y privadas del Quindío, así como garantizar la

atención del departamento en eventos de emergencia y urgencias, y el sistema de referencia y contrarreferencia de la población pobre no afiliada; con el fin de brindar la atención en eventos de emergencias y urgencias de forma articulada con la Secretaría del Interior del departamento y demás organizamos participantes de los procesos.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Ajustar los 14 planes de emergencia de las instituciones prestadoras de salud de todo el Departamento. | 12 | 14 | Planes de emergencia ajustados. |
| Ajustar un (1) Plan de Emergencias en Salud Departamental. | 1 | 1 | Plan ajustado |
| Atender en los 12 municipios del departamento, los eventos de emergencia y urgencias, y el sistema de referencia y contra referencia de la población no afiliada. | 12 | 12 | Número de municipios atendidos. |

### 10.4. Subprograma. Garantizar el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC en las IPS del departamento

Con este subprograma se verificará el sistema de evaluación de los planes de auditoria para el mejoramiento de la calidad (PAMEC) para mejorar la calidad de la atención en salud con la aplicación del sistema obligatorio de garantía de calidad (SOGC) de las instituciones prestadoras de salud hospitalarias en el departamento del Quindío.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | METAS 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Verificar el sistema de evaluación de los Plan de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) de siete (7) Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) hospitalarias en el departamento del Quindío. | ND | 7 | Número de instituciones prestadoras de salud verificadas. |
| Realizar visitas de verificación de los requisitos de habilitación a 150 prestadores de servicios de salud. | 100 | 150 | Número de prestadores de salud con visitas de verificación realizadas. |

### 10.5. Subprograma fortalecimiento financiero de la red de servicios pública

Se requiere mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de salud en condiciones de sostenibilidad financiera para lo cual se vigilará y controlará la red pública del departamento a través del acompañamiento a los programas de saneamiento fiscal y financiero de las Instituciones Prestadoras de la Salud (IPS) pública determinadas en riesgo por el Ministerio de Salud, y para mejorar la eficiencia en condiciones de sostenibilidad financiera de las ESES de nivel I, II y III, realizando evaluaciones semestrales a la red de salud y buscando el cumplimiento de los indicadores determinados para el monitoreo del sistema.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Evaluar semestralmente los indicadores de monitoreo del sistema de catorce (14) ESE´s del nivel I, II y III | 10 | 14 | Número de ESES evaluadas. |
| Apoyar 2 programas de saneamiento fiscal y financiero a las IPS | 2 | 2 | Número de programas de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| categorizadas en riesgo por el Ministerio de Salud | | | saneamiento fiscal y financiero apoyados |

## 11. PROGRAMA: GESTION POSIBLE

**OBJETIVO**:

Apoyar los procesos misionales estratégicos y de evaluación de la secretaria de salud departamental.

**DESCRIPCIÓN**.

Con el apoyo y mejoramiento en los procesos misionales, estratégicos y de evaluación de la secretaría de salud se busca brindar un servicio de calidad y efectividad, logrado a través de la articulación interinstitucional y garantizar la prestación del servicio en función a las necesidades de la población de acuerdo al Plan Decenal de Salud.

Para darle cumplimiento a este programa se requiere realizar la evaluación de Gestión de los municipios certificados en Salud, apoyar los procesos administrativos y misionales de la secretaria de salud del departamento para lograr que cuenten con el apoyo y gestión de la Dirección Estratégica y hacer seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal de los recursos del sector salud.

El programa gestión posible esta armonizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Nro.3 asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos para todas las edades.

### 11.1. Subprograma. Apoyo y Fortalecimiento Institucional

Se requiere fortalecer y apoyar los procesos administrativos y misionales de la secretaria de salud del departamento enfocándose en estandarizar los sistemas para brindar un servicio de salud de calidad y dando cumplimiento a los derechos de la población; los procesos misionales y estratégicos de la secretaría de salud deben contar con el acompañamiento y gestión de la dirección estratégica, la evaluación de los municipios certificados, así como apoyar los procesos de mejoramiento de la ejecución presupuestal a través de un seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal de los recursos del sector salud donde se incluyen las entidades vinculadas a la red de servicios de salud del departamento.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Evaluar los municipios de Armenia y Calarcá que se encuentran certificados en salud | 2 | 2 | Número de municipios certificados evaluados |
| Apoyar y gestionar 3 procesos administrativos y misionales por parte de la Dirección estratégica. | 0 | 3 | procesos apoyados y gestionados |
| Verificación, seguimiento y control trimestral a la ejecución presupuestal de los recursos del Sector Salud | 4 | 4 | Ejecucion presupuestal con seguimiento realizado |

## 12. PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

**OBJETIVO:**

Promover la atención integral de los niños, niñas, madres gestantes, sus familias y cuidadores.

**DESCRIPCIÓN.**

"La neurociencia avala la teoría sobre la importancia de los métodos implementados en la primera infancia que permitan la estimulación temprana con el fin de disminuir los problemas que son reflejados en la sociedad y los cuales tienen inicio en la familia, La prevención de estos y otros problemas que tienen origen en la Primera Infancia e implican la intervención urgente de los infantes con un modelo de atención intersectorial e interdisciplinario que involucre obligatoriamente"[542].

- La atención de la familia
- El desarrollo emocional (al año de edad)
- La estructura cerebral (a los cuatro años), para el aprendizaje.
- El desarrollo de los lenguajes cerebrales (materna, matemáticas, artes, inteligencias múltiples, etc.)
- La conexión interhemisférica. (teniendo en cuenta que deben ser incluidos los niños y personas con capacidades excepcionales o algún grado de discapacidad, según su condición)
- Agudeza visual y auditiva.
- El desarrollo de las segundas lenguas (música, matemáticas, inglés, francés, etc.
- La intervención intersectorial e interdisciplinaria
- El desarrollo de la capacidad creativa y productiva

Se requiere de entornos protectores que involucren todos los aspectos requeridos el empoderamiento desde el núcleo familiar partiendo desde la base del fomento a la educación permanente[543], con el conocimiento adecuado para la asistencia de la población en condición de capacidades excepcionales y de discapacidad, cumpliendo con los parámetros de habilitación para lograr la maduración del sistema nervioso central de niñas y niños; esto será lo que permita potencializar sus capacidades e incluirlos a un sistema de acompañamiento y evaluación de los procesos que apunten al cumplimiento de derechos.

Se debe contar con una participación transversal que garantice el abordaje integral a través de grupos interdisciplinarios que identifiquen la problemática desde el foco que la genera, por lo tanto, este programa debe ser coordinado por las Secretarías

[542] Celis Beltrán Arturo, PHD Liderazgo y Política Educativa, universidad del Quindío, febrero 2016.
[543] ibídem, pág. 186, párrafo 1.

de Familia y Educación, para la articulación interinstitucional e intersectorial, que permitirá la atención de niños y niñas en su ámbito familiar partiendo desde los cuatro fundamentos determinados para cumplir la Política Pública Nacional de Primera Infancia: reconocimiento de derechos, garantía en derechos, prevención de la amenaza o vulneración de derechos y restablecimiento de derechos vulnerados; los cuales se encuentran armonizados en 4 componentes: creciendo saludables, ambientes adecuados y seguros, educación inicial y adultos corresponsables,; incluidos en la política pública departamental "De primera infancia, infancia y adolescencia 2014-2024", sancionada mediante ordenanza 005 de abril de 2014, que en su aplicación determinará la revisión a que diera lugar, coordinación y apoyo para su cumplimiento.

Es un programa que le apunta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Nro. 3 Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos para todas las edades
- Nro. 4 Asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Nro. 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas
- Nro. 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países
- Nro. 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

### 12.1. Subprograma. Niños y Niñas en entornos Protectores-semillas infantiles

Se requiere Implementar un modelo intersectorial de atención integral y entornos protectores (hogar, educativo, salud, espacio público e institucionales) , que permita garantizar los derechos de la primera infancia y madres gestantes, y brindar apoyo a los cuidadores y la familia de la población objetivo que habitan en zonas urbanas, semiurbanas, rurales y en estado de vulnerabilidad (pobreza extrema, en proceso de restablecimiento de derechos, en entornos carcelarios,

víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar, y/o victimas de conflicto armado, desplazados y demás), buscando la aplicación de estrategias de prevención, atención y de restablecimiento de derechos vulnerados.

En el entendido los entornos protectores deben garantizar a las madres gestantes un ambiente de atención integral que le permitirá su enriquecimiento personal y el cumplimiento de sus derechos, llevando de forma simultánea al bebe a un estado de protección y estimulación previa al nacimiento; a los niñas y niñas entre los 0 y 5 años de vida se les debe garantizar las condiciones y herramientas que les permitan la construcción de vida, disfrutando del desarrollo su capacidad individual, en un entorno seguro y pertinente a sus necesidades, brindándosele las condiciones que le permita la participación, el uso adecuado de las diversas formas de expresión y desarrollo de grupo. Se requiere de incluir en el proceso a las familias y cuidadores quienes deben asumir la responsabilidad directa sobre el cumplimiento de los derechos desde el núcleo familiar.

Las rutas integrales comprenden el conjunto de acciones intersectoriales, planificas, intencionadas, relacionales y efectivas, encaminadas a lograr la protección integral de los niños y niñas (0-5 años) para promover su desarrollo[544], las cuales están clasificada en tres tipos: la ruta universal que garantiza todos los derechos de la población de niños y niñas desde la preconcepción; la diferencial que permite atención integral a la población de niños y niñas (0-5 años) en condiciones especiales y la ruta especializada que permite garantizar todos los derechos de niños y niñas (0-5 años) en condiciones de vulnerabilidad[545]. Se busca la implementación y creación de rutas integrales de atención a nivel del departamento, y apoyar la creación en los municipios que lo consideren pertinente, que garanticen los derechos de niños y niñas del Quindío.

[544] http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-178515.html.
[545] http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Cartilla-CeroSiempre-Prosperidad-Primera-Infancia.pdf

**METAS DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar un modelo intersectorial de atención integral y entornos protectores (hogar, educativo, salud, espacio público e institucionales) implementado. | 0 | 1 | Modelo de atención integral de entornos protectores implementado |
| Apoyar la creación y/o implementación de Rutas integrales de Atención a la primera infancia. | 6 | 6 | Número de rutas integrales de atención a al a primera infancia implementadas y/o creadas |

### 12.2. Subprograma. Educación Inicial Integral

En los primeros años de vida, la atención oportuna y pertinente tiene efectos de gran impacto para los niños y las niñas, donde se requiere articular la familia como un factor clave y a la institucionalidad; la gobernación del Quindío le apuesta al fortaleciendo y promoción de instituciones educativas que permitan garantizar la continuidad en procesos de calidad, siendo este uno de los propósitos del Ministerio de Educación Nacional, y donde se requiere una articulación intersectorial e interinstitucional en temas de adecuación, dotación y mejoramiento de los entornos educativos que propendan por instituciones educativas atractivas que garanticen el bienestar en materia de salud, la educación, el deporte, el arte y cultura, el cuidado, en general, un adecuado desarrollo de la población infantil.

La Secretaría de Educación en el Quindío coordina el desarrollo de este subprograma donde se generaran las condiciones de inclusión, pertinencia y equidad educativa con el fin de aumentar la tasa de cobertura; a la hora de adquirir

conocimientos los niños y niñas (0-5 años) tendrán la oportunidad de desarrollar competencias, valores y contar con herramientas que le permita reconocer sus habilidades físicas y cognitivas, explorarlas y proyectarlas para seguir aprendiendo en la vida, para ello se requiere de la implementación, acompañamiento y seguimiento a los procesos que propenden por la mejora de los ambientes escolares.

Con el fin darle cumplimiento a este subprograma se implementará el programa de educación integral a la primera infancia según el modelo de gestión definido en la política pública de la educación inicial e integral para la paz, buscando aumentar el número de niños, y niñas del departamento atendidos en el nivel preescolar.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar un (1) programa de educación integral a la primera infancia | 1 | 1 | Programa implementado |

## 13. PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA FAMILIA

**OBJETIVO**.

Promover los derechos de los integrantes de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad quindiana, alrededor de ambientes de protección, autocuidado y atención integral, forjando seres al servicio de la sociedad.

**DESCRIPCIÓN.**

Es un programa liderado por la secretaría de la Familia y articulado interinstitucional e intersectorialmente para brindar garantías del cumplimiento de los derechos de la población en el ámbito familiar, garantizando el desarrollo de la población a partir

del fomento de la participación, la asociatividad, el emprendimiento y la puesta en marcha de estrategias de intervención específica en el núcleo familiar como el cuidado, la crianza, el restablecimiento de los derechos, de los derechos sexuales y reproductivos de la población, la disminución de estadísticas en trabajo infantil, explotación sexual y comercial de los menores, la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, promoviendo proyectos de vida que permitan la edificación de vínculos que afiancen roles, lazos de cohesión entre sus integrantes, los cuales son factores predominantes en la construcción de comunidad, para lo lograrlo se requiere de la puesta en marcha de estrategias aplicadas desde el entorno y estado de convivencia de los individuos, cuyo enfoque sea el bienestar sistémico integral, basado en el empoderamientos de las personas para que se conviertan en un recurso más para la sociedad.

Con la articulación entre las Instituciones del estado, organizaciones barriales, sociales, comunidad, cultura y deportivas, todas bajo la misma dimensión de mitigación de la violencia intrafamiliar y el riesgo psicosocial, además permitiendo el apoyo y visibilizarían de expresiones e identidades de la población, la articulación entre la academia, la empresa y la institucionalidad, generando factores de protección; se requiere promover el bienestar de la familia y la participación político-administrativa con enfoque diferencial.

Se debe fortalecer el reconocimiento de las bondades el campo, el aprendizaje, el emprendimiento y permanencia en él, aumentando el porcentaje en el relevo generacional en las actividades agropecuarias, situación que redunda en la disminución del desplazamiento de la población en edad laboral desde el sector rural al urbano en busca de alternativas, situación que afecta directamente al núcleo familiar.

Los jóvenes se convierten en parte vital de la familia por encontrarse en la etapa transitoria entre la infancia y el envejecimiento por lo cual se encuentra en una franja sutil a cambios de hábitos y comportamientos, se requiere incentivar la productividad, atención y asistencia, generar en ellos el conocimiento, la participación e incidencia. Se busca el cumplimiento del conpes 147 del 2012, la política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia 2014-

2024, ley 1361/2009, la política pública de prevención ley 1098/2006, art. 41 númeral32 y 33; y erradicación del trabajo infantil y protección a las y los adolescentes trabajadores. Ley 704 de 2001, código de infancia y adolescencia ley 1098/2006 at. 140, estatuto de ciudadanía juvenil ley 1622 de 2013, decreto 1885/2015 art.14 y 15, política pública departamental de juventud 2014 – 2024 “más (+) humanos más (+) innovadores desde la zona q joven”, la política Pública creada mediante Ordenanza 031 de 2014 "capacidad sin límite 2014-2023, planes de vida, política pública de equidad de mujer departamental" equidad de Género para las mujeres del departamento 2015- 2025, ordenanza 04/2015.

Este programa le apunta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Nro. 3 Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos para todas las edades
- Nro. 4 Asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Nro. 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas
- Nro. 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países
- Nro 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles

### 13.1. Subprograma. Familias para la Construcción del Quindío como territorio de paz

Se busca la formulación de la política pública de familia para el Quindío, basada en la ley 1361/2009, cuyo enfoque es fortalecer el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, así mismo establece las disposiciones necesarias para la elaboración de una política pública para la familia, que debe estar articulada al Plan Nacional de Desarrollo (PND); el Consejo de Estado en la Sección Tercera, Sentencia de 11 de julio de 2013 determina “que la familia es la organización más importante de los seres humanos, constituida a partir del primer vinculo que es la consanguinidad o afinidad entre sus miembros, pero en el entendido, son las manifestaciones de amor, fraternidad, apoyo y solidaridad, los

determinantes que le otorgan los elementos para estructurarse y recibir tal reconocimiento o condición”.[546]

La formulación e implementación de la política pública departamental de Familia se realizará de forma concertada con la comunidad, buscando garantizar los derechos de la población en el ámbito familiar a través de la promoción de entornos protectores, pautas de crianza y cultura de paz; por esto la administración departamental debe acompañar y fortalecer las familias promoviendo oportunidades para la consolidación del proyecto de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás integrantes del núcleo familiar, así como generar mecanismos y/o estrategias administrativas e intersectoriales en articulación con la comunidad que propendan por el cumplimiento de los derechos y la formulación de una política pública, el fortalecimiento del núcleo familiar y entornos protectores. Cuando se cumplen de los derechos de la familias se disminuyen los índices de vulnerabilidad ante el riesgo social, pero este proceso debe contar con el cumplimiento de compromisos y deberes en la población.

Se requiere establecer acciones articuladas entre la familia-instituciones educativas-comunidad e institucionalidad con el fin de prevenir situaciones de riesgo, amenaza y vulneración de los derechos de la población, así como adelantar acciones de inclusión y capacitación del núcleo familiar y cuidadores en áreas afines en asistencia de personas en estado de vulnerabilidad, con capacidades especiales y discapacidad; establecer canales de apoyo, formación y promoción de proyectos con enfoque de cultura de valores sociales y cívicos, apoyo a proyectos de vivienda digna como medio para garantizar los derecho de la población

En materia de prevención y atención de la violencia sexual y de Género, se requiere dar cumplimiento a la constitución política de Colombia art.51, al pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, y la observación general Nro. 4 Del comité de derechos económicos, sociales y culturales, así como la política nacional de salud sexual y reproductiva, la política pública de la lucha de trata de personas, plan nacional para prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de

[546] http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/19001-23-31-000-2001-00757-01(31252).htm

niños, niños y adolescentes ley 1482/2011, y demás normas y leyes que así lo obliguen, que busca garantizar la protección de los derechos que son vulnerados a través de actos de discriminación.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Formular e implementar la política pública departamental de familias para la construcción del Quindío como territorio de paz. | 0 | 1 | Política pública departamental de familias formulada e implementada |

### 13.2. Subprograma. Quindío departamento de derechos de niñas, niños y adolescentes

El código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006, señala en su artículo primero "tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna"[547].

El Quindío cuenta con la política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia 2014-2024, adoptada mediante ordenanza 005 de abril de 2014; se requiere su revisión, direccionamiento, seguimiento y la convergencia intersectorial e interinstitucional para su desarrollo; con ésta se busca dar cumplimiento a los derechos de la primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 12 años) y adolescencia (12 a menores de 18 años), su calidad de vida y desarrollo integral, teniendo en cuenta condiciones de equidad, inclusión y la diversidad.

[547] http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Se requiere la implementación de estrategias de promoción y la prevención de embarazos a temprana edad, el acompañamiento a padres y madres adolescentes y la prevención del segundo embarazo en menores de edad, acordes al cumplimiento del conpes 147 del 2012 que determina lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención y atención de embarazos en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 6 y 19 años.

Se debe aplicar mecanismos de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas (esclavitud, trata de personas, reclutamiento forzoso, explotación sexual comercial y demás), así como promover la protección de las y los adolescentes trabajadores, y los comités interinstitucionales de erradicación del trabajo infantil (CIETIS), con el fin de darle cumplimiento a la política pública de prevención (ley 1098/2006, art. 41 numeral 32 y 33) y erradicación del trabajo infantil y protección a las y los adolescentes trabajadores (Ley 704 de 200).

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia | 1 | 1 | Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia implementada |
| Implementar una estrategia de prevención y atención de embarazos y segundos embarazos a temprana edad. | ND | 1 | Estrategia de prevención y atención de embarazos a temprana edad implementada |
| Implementar una estrategia de prevención y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo, y actividades delictivas. | ND | 1 | Estrategia de prevención y atención de la erradicación del abuso implementada |

### 13.3. Subprograma. "Si Para Ti" Atención integral a adolescentes y jóvenes

Se requiere revisar, ajustar e implementar la política pública de jóvenes del departamento en sus 5 ejes estratégicos: arquitectura institucional, atención integral, seguimiento, evaluación y control, generación del conocimiento, y movilización y participación, dando cumplimiento a la Ordenanza No 032/14 dirigida a los jóvenes entre los 14 y 28 años de vida, en un proceso liderado por la Secretaría de Familia y articulado interinstitucional e intersectorialmente.

La política pública departamental de juventud 2014 – 2024 “Más (+) Humanos Más (+) Innovadores Desde la Zona Q joven”, busca desarrollar e incrementar las capacidades de las y los jóvenes, reconociendo todas sus particularidades, derechos y talentos, creando y afianzando en el marco del trabajo interinstitucional, oportunidades para que las y los jóvenes, sean agentes activos y sujetos de derecho en el desarrollo social, político, económico, cultural, deportivo y ambiental de la Región; como también en elevar su nivel de incidencia en procesos de ciudadanía, competitividad con enfoque global y pluricultural garantía y goce efectivo de sus derechos, haciendo posible caminos de progreso desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural en las y los jóvenes quindianos[548].

Con la ejecución de estrategias que permitan generar una cultura de prevención para adolescentes y jóvenes en riesgo social y/o vinculados a la Ley de responsabilidad penal y de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), se pretende sensibilizar la población frente a los daños colaterales generados, buscando obtener resultados que coadyuven con el mejoramiento de la calidad de vida del individuo, la familia y la comunidad; se promoverá el funcionamiento de los comités departamentales de responsabilidad penal para adolescentes y de estrategias desarrollas articuladamente con el código de infancia y adolescencia

548 http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_193/DOCUMENTOS_PDF/documento_politica_publica_juventud.pdf

ley 1098/2006 at. 140, estatuto de ciudadanía juvenil ley 1622 de 2013 y al decreto 1885/2015 art.14 y 15, según las condiciones requeridas.

**META DE PRODUCTO.**

| METAS PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Revisar, ajustar e implementar la política pública de juventud del departamento | 1 | 1 | Política pública de juventud revisada, ajustada e implementada |
| Implementar dos (2) estrategias de prevención para adolescentes y jóvenes en riesgo social y/o vinculados a la Ley de responsabilidad penal | ND | 2 | Número de estrategias de prevención para adolescentes y jóvenes implementadas |
| Desarrollar e implementar una estrategia de prevención del consumo de sustancias psico activas (SPA) dirigida a adolescentes y jóvenes del departamento. | ND | 1 | Estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), implementada. |

### 13.4. Subprograma. Capacidad sin límites

Se revisará, ajustará e implementará la política pública "capacidad sin límite 2014-2023". Que busca la inclusión social y la igualdad de derechos, a través de las estrategias: transformación de lo público, garantías jurídicas, participación en la vida política y pública, desarrollo de la capacidad, reconocimiento de la diversidad, cuyo objetivo es brindar garantías en la protección, inclusión y restitución de los derechos de las personas con discapacidad del departamento del Quindío, la cual permite incluye la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).

La ley la Ley 1618 del 2013 determina que se debe dar cumplimiento a los derechos de las personas con discapacidad, siendo claro que se requiere implementar un infraestructura y sistemas de transporte que le permita a la población discapacitada y/o con capacidades excepcionales contar con garantías de derechos en torno al desplazamiento tanto interno como externo al departamento, se requiere de sistemas educativos, en salud e institucionales que permitan el fácil acceso, además de ponerse en marcha procesos, proyectos, acciones, estrategias, planes y/o actividades que fomenten la participación, la recreación, el sano esparcimiento, el enriquecimiento artístico, cultural y patrimonial , la capacitación, la salud con calidad y pertinencia, educación acorde a las necesidades de la población siendo equitativa, diferencial e incluyente y contando con un sistema de calificación acorde a las condiciones, entre otros.

Se debe tener en cuenta el papel de la familia y los cuidadores de las persona con algún grado de discapacidad o capacidades excepcionales, pues actualmente los sistemas le apuntan a la atención y recuperación del individuo, sin embargo, el núcleo familiar se ve afectados directamente en temas económicos, sociales, emocionales, de salud, educación y otros más, los cuales deben ser analizados, debatidos y subsanados, ya que se requiere contar con el compromisos de la familia y cuidadores en los procesos de recuperación y estimulación, pero a su vez se debe proveer herramientas que conlleven al fortalecimiento del núcleo familiar y de entornos protectores para la persona con discapacidad o capacidades excepcionales, sus familias y cuidadores.

**META DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Revisar, ajustar e implementar la política pública departamental de discapacidad "Capacidad sin límites", | 1 | 1 | Política pública departamental de discapacidad revisada, ajustada e implementada. |

# 14. PROGRAMA: GÉNERO Y POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

**OBJETIVO.**

Sensibilizar y fortalecer a la población vulnerable asentada en el departamento del Quindío (mujeres, indígenas, afrodescendientes, migrantes y población LGTBI), promoviendo el cumplimiento de los derechos y garantizando condiciones de vida digna.

**DESCRIPCION**

Este programa busca la armonización en el Departamento de la Política nacional Migratoria, Planes de Vida de las comunidades indígenas, Ley 70/93, Ley 21 de 1992, CONPES 3660, el Auto 004 de 2009, Sentencia T576/2014, Sentencia T025 de 2004, ley 397/1997, Ley 434/98 y la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento 2015- 2025, Ordenanza. 04 de 2015. Se requiere su revisión, ajuste e implementación cuyo objetivo es sensibilizar, apoyar, fortalecer y mejorar la calidad de vida de las mujeres, indígenas, afrocolombianos, migrantes y población LGTBI del departamento del Quindío, apoyando la creación de unidades productivas coordinadas entre la Secretaría de la Familia y la Secretaría de Industria y Comercio, coordinando acciones interinstitucionales e intersectoriales que permitan el cumplimiento de derechos, las condiciones de vida dignas para las distintas poblaciones asentadas en el Quindío y promoviendo la participación.

"La inclusión social y atención integral para la mujer en cualquier rango de edad debe propender en la disminución de barreras y vulnerabilidades en lo productivo, socio-afectivo y en su acceso a los servicios u oferta pública del Estado, como mujer prosperas para la paz, su inclusión en procesos de participación, la seguridad de género, como promotoras de confianza y siendo productivas para la sociedad"[549]

[549] política pública de equidad de mujer departamental "Equidad de Género para las mujeres del departamento 2015-2025

De igual forma se pretende apoyar la formulación y puesta en marcha de planes de vida para los pueblos indígenas asentados en el Departamento y planes de etnodesarrollo para población afrodescendiente, esto con el fin de fortalecer procesos para estas comunidades y garantizar la pervivencia en aras de preservar el respeto por sus usos y costumbres; de igual forma se garantizará la atención de la población indígena y afrodescendiente asentados en el departamento, especialmente aquellas que han sido reconocidas como víctimas del conflicto; por otra parte se diseñaran y/o implementarán acciones, proyectos y/o programas de formación que permita mejorar sus capacidades, desempeño y productividad.

La población LGBTI requiere del cumplimiento de sus derechos como lo son: la inclusión, el desarrollo integral a través de canales de productividad y permanencia en los renglones económicos, generación del conocimiento, salud, así como la participación e incidencia pública, entre otros.

Se requiere adelantar acciones de atención a la población en estado de vulnerabilidad extrema (habitantes de calle, Trabajo Sexual, reclusión intramural, en reincidencia delictiva, drogadicción, bandas delincuenciales, otras); a través de estrategias de acompañamiento, promoción y prevención que sean atendidas desde su entorno familiar y contando con el acompañamiento necesario para mejorar su calidad de vida.; se requiere de acciones que mitiguen el retorno desordenado al departamento, así como implementar un plan de acompañamiento para el retorno de los quindianos fallecidos en el exterior (repatriación).

Este programa permite el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Nro. 1** Garantizar que las comunidades indígenas, afrodescendientes, migrantes y población LGTBI, tengan los mismos derechos a recursos económicos, así como el acceso a servicios básicos, la propiedad y control de la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, la nueva tecnología apropiada y los servicios financieros, incluyendo las microfinanzas.

**Nro. 2** Generar programas que incentiven el incremento de la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos, particularmente de las mujeres, indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores, mediante el acceso seguro y equitativo a la tierra, otros recursos productivos e insumos, conocimiento, servicios financieros, mercados y a oportunidades la generación de valor agregado y empleo no agrícola

**Nro. 4** Reducir las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de la educación y la formación profesional de las comunidades indígenas, afrocolombianas, migrantes y población LGTBI y los niños en situación de vulnerabilidad

**Nro. 5** Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

**Nro. 8** Promover estrategias orientadas al desarrollo de actividades productivas, la, el etnoemprendimiento y fomentar la formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, de las comunidades indígenas, afrocolombianas, migrantes y población LGTBI.

**Nro. 10** Promover la inclusión social, económica y política sin discriminaciones por edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica o de otro tipo.

**Nro. 11** Fortalecer procesos a través de programas y proyectos orientados a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

### 14.1. Subprograma. Atención a la población en estado de vulnerabilidad y migrantes

Se requiere adelantar acciones de apoyo en atención a la población en estado de vulnerabilidad extrema (habitantes de calle, Trabajo Sexual, reclusión intramural, en reincidencia delictiva, drogadicción, bandas delincuenciales, otras) a través de estrategias que permitan la atención integral a personas en estado de vulnerabilidad y vulnerabilidad extrema, teniendo clara la importancia en la atención articulada intersectorial e interinstitucionalmente a personas en condición reincidencia delictiva e integrantes de bandas delincuenciales y sus familias, que deseen reintegrarse a la legalidad.

Se hace perentorio adelantar acciones y/o estrategias que permitan la prevención y atención de la drogadicción en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como a las personas en estado de adultez, se requiere del estímulo y acompañamiento en el desarrollo en competencias para la autonomía de los habitantes del departamento.

Por otra parte para la población migrante del Departamento, (tanto el que sale como el que retorna) requiere la implementación de planes y/o programas que fortalezcan, apoyen y acompañen aquellos procesos y gestiones en cuanto a derechos fundamentales e impulso de la productividad, acorde al Plan de Acompañamiento al Ciudadano Migrante , en el marco de la Ley 1565/2011. De igual forma, se le apunta a la puesta en marcha de un programa de repatriación para Quindianos fallecidos en el exterior y que por las condiciones de vulnerabilidad y escasos recursos de la familia se imposibilite realizar este trámite por sus propios medio.

**META DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Diseñar e implementar una estrategia para la atención de la población en situación de vulnerabilidad extrema del departamento. (habitantes de calle, trabajo sexual, reincidencia delictiva, drogadicción, bandas delincuenciales, entre otras) | ND | 1 | Estrategia diseñada e implementada. |
| Implementar un programa departamental para la atención y acompañamiento a la población migrante, y de repatriación. | 1 | 1 | Programa departamental implementado para la atención y acompañamiento a la población migrante y de repatriación. |

## 14.2. Subprograma. Pervivencia de los pueblos indígenas en el marco de la Paz

Se brindará protección y acompañamiento integral a las comunidades indígenas en cuanto a la busca de las garantías de sus derechos y pleno desarrollo social, basado en el respeto por su pervivencia: sus tradiciones, la integridad social y cultural. Las actividades de apoyo se deben enfocar a los proyectos para el fomento de las expresiones, actividades artísticas, culturales y de participación, se requiere promover la recuperación de sus tradiciones en todas sus dimensiones (deportivas, educativas, salud representado a través de tratamiento medicinal propio como los jardines etnobotánicos, justicia, gobernabilidad, territorio y vivienda, seguridad alimentaria, el emprendimiento, género, familia, usos, costumbres, gobernabilidad y justicia indígena), impulsar canales de comercialización artesanal para el fortalecimiento de la oferta productiva, implementar procesos de formación para el rescate de la lengua materna de los pueblos indígenas, contando con el material pedagógico pertinente orientado a la educación y dirigido por personal idóneo para adelantar el proceso.

Se debe acompañar los planes de vida del resguardo Dachi Agore Drua ubicado en el municipio de Calarcá, así como el del cabildo Embera Chami Chachike de Cordoba, y los procesos de encadenamiento productivo del cabildo Embera Chami de Buenavista.

Es importante identificar y generar procesos enmarcados en el cumplimiento de los derechos de la población indígena víctima del conflicto y su núcleo familiar, donde prima el goce efectivo de los derechos; en materia de vivienda, la secretaria de Infraestructura lidera el subprograma de infraestructura social con el cual se busca apoyar la comunidad en general en temas alrededor de la vivienda digna que permiten garantizar los derechos, en ese sentido, se apoyarán los proyectos y programas adelantados de cara a promover la infraestructura tradicional indígena, así como el mejoramiento de las mismos en los casos que se requiera.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | METAS 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar el plan de vida para el resguardo indígena Dachi Agore Drua del municipio de Calarcá. | 1 | 1 | Plan de vida apoyado y fortalecido |
| Apoyar y fortalecer la elaboración y puesta en marcha de planes de vida de los pueblos indígenas asentados en el Departamento del Quindío. | 1 | 1 | Planes de vida apoyados y fortalecidos |

### 14.3. Subprograma. Población afrodescendiente por el camino de la paz

Se requiere fortalecer las organizaciones afrocolombianas promoviendo la recuperación de su diversidad cultural, motivar el intercambio de los conocimientos para el fortalecimiento gastronómico y artesanal afrocolombiano, se requiere brindar apoyo y acompañamiento a los procesos de etnoeducación, contando con los insumos necesarios para el aprendizaje, se requiere apoyar el encadenamiento productivo y auto sostenible del consejo comunitario del municipio de Córdoba y Circasia, realizar en acompañamiento y fortalecimiento de la identidad cultural y seguridad alimentaria a través de proyectos y/o planes.

La mujer afrodescendiente será objeto de proyectos de capacitación y emprendimiento, focalizando su importancia dentro de la comunidad como eje del núcleo familiar y de la sociedad; se requiere una actualizar permanente de las bases de información sobre la población, gestionar la construcción de vivienda digna, especialmente de los consejos comunitarios de Córdoba y Circasia.

En temas de salud se requiere focalizar el acompañamiento permanente a la comunidad en materia de prevención, atención y tratamiento a la población**,** así como el apoyo a los jardines etnobotánicos para la producción de plantas medicinales propias. La población afrodescendiente que residen en el departamento propios y llegados requieren de iniciativas administrativas que promuevan el cumplimiento de los derechos de forma articulada interinstitucionalmente y transversalmente.

**METAS DE PRODUCTO.**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar un programa articulado interinstitucional para la atención integral con enfoque diferencial a la población afro descendiente del Departamento del Quindío en sus diferentes formas organizativas | 0 | 1 | Programa articulado interinstitucional para la atención integral con enfoque diferencial a la población afro |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | descendiente implementado |

### 14.4. Subprograma. Sí a la diversidad sexual e identidad de género y su familia

Este subprograma consiste en formular y poner en marcha una política pública de la diversidad sexual e identidad de género, lo cual es un marco normativo para todas las edades y poblaciones, atinente al respeto por la diferencia y la construcción colectiva de un territorio libre de discriminación. Se desarrollarán acciones de movilización y fortalecimiento de las expresiones culturales, artísticas y empresariales de la comunidad LGBTI, la consolidación de espacios de participación de población LGBTI como mesas autónomas municipales para la gestión de derechos, el desarrollo de la caracterización de forma participativa en comunidad; de igual forma se busca la construcción participativa de una política pública de pie al reconocimiento de la pluralidad y consolidación de la interculturalidad.

El departamento del Quindío se proyectará como un territorio de paz con oportunidades para la inclusión social-económica de las poblaciones diferenciales, la promoción de la garantía de derechos a la no discriminación, el cambio cultural y el apoyo para el desarrollo de la población en altísimo grado de vulnerabilidad como trabajadores y trabajadoras sexuales, habitantes de calle, diagnosticados con VIH/SIDA, entre otros.

Lo anterior, con el fin de apuntar al cumplimiento del objetivo de la Formulación de una política pública integral para el respeto a los derechos, la diversidad sexual y la identidad de género, para fortalecer espacios de participación ciudadana y movilización social, la caracterización, la generación de cultura y la construcción de paz, a través de la promoción del respeto por la diferencia.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR. |
|---|---|---|---|
| Formular la política pública departamental de diversidad sexual e identidad de género | 0 | 1 | Política pública formulada e implementada |

### 14.5. Subprograma. Mujeres constructoras de Familia y de paz

Mediante la Ordenanza No. 004 de 2015 se adoptó la Política Publica de Equidad de Género para la Mujer 2015-2015 “Mujeres Quindianas Constructoras de familia paz y territorio” la cual tiene como objetivo reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el departamento del Quindío. Además tiene como finalidad modificar de forma progresiva y sostenible las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos político y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Departamento del Quindío.

Esta política pública cuenta con un amplio marco normativo, que parte desde el artículo 43 de la Constitución Política de 1991, entre otros, tales como: Ley 581 de 2000, Ley 823 de 2003, Ley 1257 de 2008.

La política pública de equidad de género para la mujer, tiene líneas estratégicas hacia las cuales debe enfocarse el actuar institucional, articulando diferentes actividades con las Secretarías y entidades responsables: Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría del Interior, Indeportes, Consejo Departamental de Mujeres, Defensoría del Pueblo, ICBF, entre otras. Estas líneas estratégicas son:

- Quindianas reconociendo y haciendo efectivos sus derechos
- Quindianas como sujetos políticos y agentes de Familia, empoderadas, participativas y movilizadoras
- Quindianas movilizadas para la redistribución del conocimiento social y la construcción de paz
- Quindianas por una vida libre de miedos y violencias

- Fortalecimiento institucional a favor de las Quindianas

Lo anterior debe estar contextualizado con los diferentes espacios de participación, entre ellos el Consejo Departamental de Mujeres " Lina María Ramírez Alarcón" creado a través de la Ordenanza 015 de 2014, espacio creado para incrementar e incentivas la participación de las mujeres en los ámbitos político, social, económico y cultural y propiciar la interacción entre el estado y las organizaciones de mujeres, en procura de alcanzar en la mayor medida posible la Equidad de Género para la mujer.

A través de este subprograma se realizará la coordinación, revisión e implementación de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer del departamento, para promover el reconocimiento y la garantía de sus derechos dándole cumplimiento al anexo Plan de Acción 2015- 2025, involucrando en cada una de las dependencias responsables bajo el liderazgo de la Jefatura de Equidad de Género Mujer, apuntado así, al objetivo de revisión, ajuste e implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento a través del fortalecimiento de los consejos comunitarios de mujeres, la estructuración de rutas, el fomento a la igualdad de género, promoción de derechos y procesos productivos, consolidación de la arquitectura institucional para la atención y la creación de la Casa de Refugio para la mujer, en perspectiva de la construcción territorial de paz y atendiendo la normatividad vigente.

**METAS DE PRODUCTO.**

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | METAS 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Revisar, ajustar e implementar la política pública de equidad de género para la mujer del departamento | 1 | 1 | Política pública de equidad de género revisada, ajustada e implementada. |

# 15. PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

**OBJETIVO.**

Contribuir al cuidado, la independencia y la autonomía de las personas mayor por medio de la gestión integral dl desarrollo, el fortalecimiento en la atención, la formación de capacidades humanas y la promoción de estilos de vida saludables acorde a la política pública de envejecimiento y vejez 2010-2020.

La atención al adulto mayor debe ser de forma transversal e integral, se requiere promover e implementa entornos protectores de los derechos de la población en envejecimiento y vejez, el cumplimiento de la política pública de vejez y envejecimiento dándole cumplimiento a la ley 1276, a la política pública "un Quindío para todas las edades 2010.2020", creado mediante la ordenanza nro. 055 del 2010.

Este programa le apunta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Nro. 3 Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos para todas las edades
- Nro. 4 Asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Nro. 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países
- Nro 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

## 15.1. Subprograma un Quindío para todas las edades

La ley 1276 del 2009 señala que “la atención integral de la vejez no solo es una responsabilidad de la familia, también le corresponde al estado colombiano generar mecanismos de cumplimiento de los derechos del adulto mayor, así como el goce y su inclusión a la sociedad. En este sentido se determinó que se debe adoptar un nuevo esquema de atención al adulto mayor no circunscrito a la satisfacción básicas de sus necesidades, sino bajo un concepto de cuidado integral de la vejez, a través de los denominados Centros Vida, prestar dicha atención integral no solamente a

las personas de la tercera edad sin sitio de habitación, sino a la población adulta de los estratos vulnerables clasificados en el nivel I y II del SISBEN y otros según su capacidad de pago y (iii) establecer en todos los municipios la estampilla pro anciano, para fortalecer las fuentes de financiación del cuidado de la vejez"[550], así mismo se cuenta con los centros de bienestar del adulto mayor; ambos entes tienen por objeto la atención integral con el propósito ofrecer la asistencia social en diferentes niveles a la población adulta mayor y en estado de vulnerabilidad, centros financiados con recursos provenientes de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

En el Quindío se genera dicho respaldo económico a estas entidades con el recaudo de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, que fue creada mediante ordenanza nro. 012 de 2012, reglamentada mediante la ordenanza 003 de 2014 y modificada mediante ordenanza 020 de 2014.

Se fortalecerán las redes de apoyo para la población en estado de envejecimiento y vejez, partiendo desde base que el Quindío se encuentra demográficamente en una transitoriedad hacia el envejecimiento, se debe propender por un trabajo articulado institucionalmente e intersectorial, integrando la familia y la comunidad para brindar atención de calidad y pertinencia, estas redes se enfocan en brindar apoyo sociales a las personas adultas mayores que experimentan un deterioro económico, físico o mental, pero también porque es una etapa en la cual experimentan el debilitamiento de los círculos sociales con la pérdida de la pareja, los amigos y compañeros.

Con la puesta en marcha de política pública "un Quindío para todas las edades 2010.2020", creado mediante la ordenanza nro. 055 del 2010, cuyas estrategias se centran en: la promoción y protección de los derechos humanos, cuidado, independencia y autonomía, familia, entorno social y hábitat, participación, organización, gestión y derechos colectivos y la cultura del envejecimiento y la vejez; se busca brindar posibilidades de atención integral en todos sus contextos a las personas adultas mayores que habitan en el departamento, para lo cual se requiere de acciones transversales a nivel institucional, comunitario y familiar.

[550] http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-503-14.htm

Los cabildos del adulto mayor son espacios de participación y toma de decisiones como grupo poblacional, siendo un órgano para la consulta del nivel administrativo frente a programas, planes, políticas y proyectos relacionados con esta población, es claro que se requiere incentivar la participación en asuntos sociales, económicos y culturales por lo cual se brindará apoyo a la iniciativa de creación de cabildos del adulto mayor en los municipios del Quindío, siendo cada localidad autónoma en la decisión de la conformación de los mismos.

**METAS DE PRODUCTO**.

| METAS DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Revisar, ajustar e implementar la política pública departamental "un Quindío para todas las edades 2010-2020" | 1 | 1 | Política pública revisada, ajustada e implementada. |
| Apoyar 12 centros de bienestar del departamento | 12 | 12 | Centro de bienestar apoyados |
| Apoyar 14 centros vida del departamento | 14 | 14 | Centros vida apoyados |

## 16. PROGRAMA: APOYO DEPORTE ASOCIADO

**OBJETIVO**

Apoyar los procesos deportivos, técnicos y administrativos de las ligas del Quindío y en competencias federadas, para mejorar el posicionamiento deportivo del departamento a nivel nacional; propendiendo por la promoción y masificación deportiva a través de ligas, clubes e instituciones educativas, y demás.

**DESCRIPCIÓN**

Según el plan decenal del deporte colombiano 2009 - 2019, pretende posicionar a Colombia como uno de los mejores países del continente y proyectar los deportistas a la consecución de altos logros deportivos, es por ello que se debe apoyar las ligas del departamento del Quindío con los procesos de promoción, eventos y competencias deportivas de carácter federado, planificación, deportiva entrenamiento deportivo, y asesorías permanentes en su proceso de legalización y constitución legal de existencia, los cuales se materializaran mediantes eventos interinstitucionales.

Este programa le apunta al Objetivo de Desarrollo sostenible No 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

### 16.1. Subprograma: Ligas deportivas del departamento del Quindío

Apoyar y fortalecer las ligas del departamento del Quindio en sus áreas administrativa y deportiva, tanto las convencionales como de discapacidad y apoyar con el programa de incentivos económicos a los deportistas en nivel de talento, de proyección y de altos logros obtenidos en competencias federadas y que logren excelentes registros deportivos a nombre del departamento.

En la actualidad nuestro departamento cuenta con 13 Ligas convencionales y 5 Ligas con capacidades especiales en el departamento del Quindío legalmente constituidas, que serán apoyadas en diferentes eventos y competencias deportivas de altos logros, incluyendo el apoyo de incentivos para deportistas que logran excelentes resultados en competencias y eventos federados del ámbito nacional e internacional, de otra manera la ley 181 de 1995 argumenta la necesidad de continuar con los procesos deportivos, con base a ello la nueva administración departamental continua con el propósito de lograr mejorar la representación de nuestro departamento en los próximos juegos deportivos nacionales 2019 basados en el plan decenal del deporte de (Coldeportes) que manifiesta proyectar a Colombia como una potencia deportiva continental, donde la reserva deportiva y el proceso de talentos atléticos de nuestro departamento serán fundamentales para alcanzar dicho objetivo.
Igualmente se requiere apoyar con el programa de incentivos deportivos a los deportistas en niveles de talento, proyección y de altos logros obtenidos en

competencias federadas y que logren excelentes registros deportivos cuya meta es lograr que al menos 20 deportistas cuenten con el pago de incentivos económicos. La ley 1389 de 2010 manifiesta en su artículo 2 que los entes departamentales, entre otros, crearan programas de apoyo para los deportistas de altos rendimiento y los de proyección a él, por tal razón el instituto departamental del deporte la recreación y la actividad física crea el programa plan de incentivos para estimular al deportista en su carrera deportiva y para ello se debe tener en cuenta los resultados deportivos federados y de alta competencia a nivel nacional e internacional.

**METAS PRODUCTO**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar y fortalecer veintitrés (23) ligas deportivas | 23 | 23 | Ligas deportivas apoyadas y fortalecidas |
| Apoyar a veinte (20) deportistas en nivel de talento, de proyección y de altos logros con el programa de incentivos económicos a deportistas. | 20 | 20 | Número de deportistas incentivados |

## 17. 16.2. Subprograma. Apoyo a eventos deportivos

**OBJETIVO**

"Apoyar las ligas en los eventos deportivos de carácter federado nacional y departamental, con el fin de posicionar y proyectar el deporte orientado a altos logros

**DESCRIPCIÓN**

Se busca apoyar el desarrollo de eventos deportivos del orden nacional, departamental, municipales y festivales en búsqueda de lograr la masificación, el posicionamiento y la proyección del deporte orientado a altos logros, a través del apoyo a las Ligas en los eventos deportivos de carácter federado nacional y

departamental que organice el instituto departamental, actividad desarrollada de forma anual con 13 ligas constituidas.

Con referencia al número de medallas conseguidas en eventos de carácter federado y teniendo en cuenta Oro, Plata y Bronce (sumatoria global), el número aproximado para el departamento por año es de 25 a 30 medallas, estos resultados dependen de varios factores como el estado legal y jurídico de la liga para obtener recursos, de las características de las competencias a las que se asisten y varían de acuerdo con las categorías y objetivos propuestos para la obtención de resultados en las competencias, por lo cual se debe acompañar el proceso y fortalecer, buscando el reconocimiento del departamento a nivel nacional e internacional.

Asesorar técnica, administrativa y financieramente los requerimientos de las escuelas deportivas, Fortaleciendo los procesos del deporte formativo y la reserva deportiva orientados a los altos logros.

El deporte formativo es visto desde la perspectiva del apoyo, el fortalecimiento y el desarrollo de las habilidades necesarias para la práctica de los deportes, en personas ubicadas en edades cronológicas correspondientes a la niñez, la adolescencia y la juventud. Dichas características deben ser abordadas, trabajadas, o estimuladas en las edades propensas para que mencionado desarrollo pueda darse, y el individuo responda adecuadamente con la apropiación esperada de mencionadas habilidades y capacidades. Las escuelas de formación deportiva son el medio por el cual puede alcanzarse mencionado desarrollo, siendo la base del proceso que posteriormente se articula con la reserva deportiva, y con las metas proyectadas a la consecución de altos logros, que es la razón de ser del subprograma. Se busca asesorar técnica, administrativa y financieramente los requerimientos de las escuelas deportivas, fortaleciendo los procesos del deporte formativo y la reserva deportiva orientada a los altos logros, a través de atender las solicitudes en materia técnica, administrativa y financiera de las escuelas deportivas en el Departamento del Quindío.

**METAS PRODUCTO**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar trece (13) ligas en los eventos deportivos de carácter federado nacional y departamental. | 13 | 13 | Ligas deportivas apoyadas y fortalecidas |

### 16.3. Subprograma: Juegos intercolegiados

Desarrollar unos Juegos Intercolegiados para todos los municipios del Departamento del Quindío, con el ánimo de concientizar a rectores, profesores y estudiantes de la práctica deportiva extraescolar incrementando y fortaleciendo la reserva deportiva del Departamento.

Los Juegos Intercolegiados, es un programa de política nacional descentralizada, con enfoque de inclusión que permite el desarrollo deportivo, para que cada Departamento a través de los municipios regulen y promuevan procesos que impulsen la práctica del deporte en las instituciones educativas, las juntas de acción comunal, cabildos y resguardo indígenas de acuerdo a sus intereses y prioridad de práctica deportiva, enmarcada en el plan decenal, municipal, departamental y nacional del deporte, con el propósito de contribuir con la formación integral de la población del sector escolar, coordinado por Indeportes Quindío y la articulación de la Secretaría de Educación Departamental.

Estos juegos se realizan en cinco fases: fase intramural, municipal, departamental, regional y final nacional.

Fase intramural corresponde a la actividad deportiva escolar que se realiza al interior de las instituciones educativas, la fase municipal se desarrolla en cada municipio como su nombre lo indica, cuya responsabilidad es del ente municipal del deporte o quien haga sus veces; se debe convocar el sector rural y urbano del departamento, garantizando la participación e igualdad de condiciones de todos los equipos y deportistas inscritos, escolarizados y no escolarizados de establecimientos públicos y privados, para continuar con el proceso eliminatorio y así definir los representantes a las siguientes fases del programa, propiciando el mayor número de partidos en cada municipio, para ampliar la utilización del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y mejorar en nivel técnico municipal, fomentando de esta manera el nivel de preparación.

La fase final departamental la desarrolla en su totalidad Indeportes Quindío, con todas las instituciones educativas ganadoras en cada municipio, según cupo y

número de equipos participantes, para definir los campeones por deporte y rama, que representaran al departamento en la fase regional y final nacional. La fase regional se realiza en los deportes de baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol de salón, fútbol sala y porrismo, en las categorías infantil y menores, ramas femenina y masculina, como etapa clasificatorias a la fase final nacional, el departamento del Quindío se encuentra en la zona uno (1) con los departamentos de Cauca, Nariño y el Huila, y en la regional eje cafetero con los departamentos de Caldas, Risaralda y Antioquia.

A la fase final nacional asisten los deportistas ganadores en deportes individuales de la fase final departamental y los ganadores de la fase regional de las categorías a, b y c.

Coldeportes e Indeportes Quindío, realizan los juegos intercolegiados a través de un convenio interinstitucional.

**METAS PRODUCTO**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Desarrollar cuatro (4) juegos Intercolegiados en sus diferentes fases. | 4 | 4 | Juegos intercolegiados desarrollado |

## 16.4. Subprograma: Deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales

Asesorar los municipios del departamento del Quindío mediante solicitudes de carácter técnico, administrativo y financiero para las escuelas deportivas, según los requerimientos, fortaleciendo los procesos del deporte formativo y la reserva deportiva orientadas a los altos logros

El Departamento del Quindío ha adelantado programas de deporte social comunitario como los Juegos deportivos de integración afrocolombiano y Palanqueros y Raizales realizados y los II juegos recreativos comunales departamentales, y constantemente apoya eventos en temas de inclusión al deporte social comunitario y la recreación en diferentes grupos poblacionales.

El desarrollo del deporte social comunitario se proyecta en el departamento del Quindío como estrategia de intervención en el rescate de valores, conformación del tejido social, pauta de convivencia y prevención de factores que vulneren la sociedad y pongan en riesgo la equidad de género y la integración de la población urbana y rural; por lo tanto el Instituto Indeportes Quindío con Coldeportes Nacional firmaron un convenio en el año 2.014 , para la realización del programa equidad de género, una alternativa de atención social y deportiva Quindiana, con la comunidad Campesina y en el 2015 con la comunidad indígena, de los 12 Municipios del Departamento del Quindío.

Programa cofinanciado mediante convenio con Coldeportes Nacional, el cual se articula con la secretaria de familia y secretaria de agricultura, donde se trabajará con la población campesina y afrodescendiente. Con esta población se realizaran en las zonas rurales jornadas deportivas de recreación como campeonatos de microfútbol, baloncesto y juegos tradicionales autóctonos (tejo, mini tejo, sapo, parques, domino); se realizan talleres para hombres y mujeres y a su vez torneos de juegos autóctonos, microfútbol y de baloncesto, con el fin de fortalecer las capacitaciones y talleres.

El desarrollo de actividades para las personas en condición de discapacidad se llevará a cabo mediante acompañamiento, en donde se realizaran actividades lúdico-deportivas acordes a su discapacidad, esto con el fin de comprender, entender y respetar las posibilidades de crecimiento y potencialización de las facultades de las personas con discapacidad en donde el deporte, la recreación y la actividad física organizada y sistemática, sin lugar a dudas, pueden jugar un papel fundamental, propiciando espacios y ambientes saludables que mejoren la calidad de vida de la población con discapacidad estas actividades serán coordinadas en conjunto entre Indeportes, Secretaría de Familia y de Salud.
Dentro de la programación con la población campesina y afrodescendiente, se realizara alternamente juegos tradicionales autóctonos.

**METAS PRODUCTO**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Asesorar los doce (12) municipios del departamento del Quindío asesorados mediante solicitudes de carácter técnico, administrativo y financiero para las escuelas deportivas, según los requerimientos. | 12 | 12 | Municipios asesorados técnica, administrada y financieramente en los procesos de escuelas deportivas |
| Desarrollar 4 eventos de deporte social y comunitario. | 4 | 4 | Eventos deportivos social y comunitarios desarrollar |
| Apoyar técnicamente un 1 evento de Juegos Comunales en la fase Departamental | 1 | 1 | Juegos comunales apoyados. |

## 17. PROGRAMA: SI RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA TI

**OBJETIVO:**

Articular e implementar proyectos que generen alternativas de recreación para la ocupación del tiempo libre y actividad física para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en toda la población Quindiana.

**DESCRIPCIÓN:**

El concepto de recreación ha venido enriqueciéndose a través de las diferentes vivencias y líneas de intervención que desde la gestión pública y comunitaria se ha venido desarrollando, generando grandes resultados de tipo social, siendo utilizada como una herramienta pedagógica y estratégica para alcanzar diferentes efectos sociales; las actividades de recreación con un propósito y con un objetivo deben ser diseñadas teniendo en cuenta cada una de las características manifiestas que definen los grupos y sectores poblacionales que se pretendan atender; es decir mirar el contexto y el entorno en el que se desenvuelven los habitantes de nuestro departamento por enfoque diferencia, los cuales se materializaran mediante eventos interinstitucionales.

La recreación, tiene como particularidad la inclusión social y la participación masiva de la población, sin discriminación de capacidades, edad, género, estrato social o credo religioso; se asume como una práctica continua y espontánea de forma individual o colectiva que permita lograr el compartir las diferentes expresiones culturales y generacionales que dan identidad a las distintas comunidades; es por

eso que la aplicación de proyectos recreativos y deportivos en las comunidades son de vital importancia para eliminar rasgos negativos de la sociedad, así como una adecuada ocupación del tiempo libre y lograr alternativas lúdicas que permitan altos niveles de impacto en la población. [551]

En tal sentido y durante muchos años se han venido beneficiando a diferentes segmentos poblacionales de nuestro departamento con programas cofinanciados con Coldeportes, como "Encuentros Culturales y Recreativos de la persona Mayor **"**Nuevo Comienzo**,** Otro motivo para Vivir", y programa "CAMPAMENTOS JUVENILES", liderado por COLDEPORTES e INDEPORTES QUINDIO, dirigido a jóvenes entre los 13 y los 28 años de edad.

Los Objetivos para generar diferentes alternativas lúdicas y recreativas para la sana ocupación del tiempo libre previstos en este programa, son:

- Apoyar de forma articulada el desarrollo del programa "Campamentos Juveniles". Buscando fomentar el liderazgo social entre los jóvenes del departamento.
- Apoyar de forma articulada el programa Nuevo Comienzo "Otro Motivo para Vivir", fomentando el desarrollo social de las personas mayores a través de espacios recreativos para la ocupación del tiempo libre como estrategia para incrementar el acceso a alternativas de recreación que favorezcan su calidad de vida, coherente a la política de vejez y envejecimiento.
- Crear y desarrollar una estrategia para articular la actividad recreativa social comunitaria desde la primera infancia hasta las personas mayores, tendiente al aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y la paz.

Este programa le apunta al Objetivo de Desarrollo sostenible

- No 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

### 17.1. Subprograma Recreación, para el Bien Común

Apoyar de forma articulada el desarrollo del programa "Campamentos Juveniles". Buscando fomentar el liderazgo social entre los jóvenes del departamento.

[551] http://www.monografias.com/trabajos12/pmbok/pmbok.shtml

“CAMPAMENTOS JUVENILES”, liderado por COLDEPORTES e INDEPORTES QUINDIO, es un programa de educación extraescolar que promueve espacios lúdicos y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre y afianzamiento de valores, que ofrece a los niños y jóvenes un contacto directo con el medio natural a partir del conocimiento del mismo y sus posibilidades, propiciando el desarrollo de habilidades y técnicas necesarias para afrontar experiencias campamentiles y del diario vivir, además Busca contribuir en el los niños y jóvenes el desarrollo integral de su personalidad y afianzar valores a través de actividades recreativas, ecológicas, culturales y deportivas.

Apoyar de forma articulada el programa Nuevo Comienzo "Otro Motivo para Vivir", fomentando el desarrollo social de las personas mayores a través de espacios recreativos para la ocupación del tiempo libre como estrategia para incrementar el acceso a alternativas de recreación que favorezcan su calidad de vida, coherente a la política de vejez y envejecimiento.

“Nuevo Comienzo: Otro motivo para vivir”, programa de encuentros culturales y recreativos para las personas mayores, donde se busca generar espacios lúdicos y recreativos tendientes a la ocupación del tiempo libre, propendiendo por la creación de escenarios permanentes para el desarrollo humano, donde el tiempo libre de las personas mayores sea un tiempo de encuentro, de construcción y fortalecimiento de redes sociales, de formación de hábitos y estilos de vida saludables, de procesos de educación y organización que conviertan a las personas mayores en ciudadanos con derechos, a la vida, a la paz, a la igualdad, al trabajo y a la cultura en un ambiente sano; lo cual se logra mediante diferentes ambientes como lo son Colombia se recrea, Colombia Expresa, Colombia turística, Colombia Unida, cada uno de ellos con sus particularidades en cuanto a expresión artística, cultural y de juegos tradicionales.

Crear y desarrollar una estrategia para articular la actividad recreativa social comunitaria desde la primera infancia hasta las personas mayores, tendiente al aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y la paz.

Estas actividades constituyen el apoyo permanente y reiterado que realiza a las diferentes comunidades de diferente orden, para cubrir necesidades que en materia de recreación y ocupación del tiempo libre requieren la población por enfoque diferencial. Estas actividades hacen referencia entre otras a la celebración del mes de la niñez, día del niño, fiestas aniversarias, celebraciones comunales, fiestas

especiales como día del campesino, día de la raza entre otras. Indeportes de acuerdo a sus condiciones presupuestales y logísticas brinda el apoyo solicitado por las comunidades, organizaciones públicas y privadas, para este tipo de solicitudes no tenemos ningún tipo de requisito, por el contrario procuramos garantizar una excelente organización y ejecución de la programación a realizar.

**METAS DE PRODUCTO**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar de forma articulada el desarrollo del programa (1) "Campamentos Juveniles" | 1 | 1 | Programa de recreación para la juventud diseñado y desarrollado |
| Apoyar de forma articulada el programa nuevo comienzo "Otro Motivo para Vivir" (1) | 1 | 1 | Programa nuevo comienzo "Otro Motivo para Vivir" articulado y desarrollado. |
| Crear y desarrollar una estrategia para articular la actividad recreativa social comunitaria desde la primera infancia hasta las personas mayores. | 1 | 1 | Estrategia creada y desarrollada. |

## 18. 17.1. Subprograma. Actividad física, Hábitos y estilos de vida saludables

Implementar programas que permita ejecutar proyectos de actividad física dirigidos a cada uno de los municipios, propendiendo por un Quindío que promueve la actividad física, hábitos y estilos de vida saludables.

Los hábitos y estilos de vida saludables, son determinados por la presencia de factores de riesgo y/o de factores protectores para el bienestar, por lo cual deben ser vistos como un proceso dinámico que no solo se compone de acciones o comportamientos individuales, sino también de acciones de naturaleza social. De esta forma podemos elaborar un listado de estilos de vida saludables o comportamientos saludables o factores protectores de la calidad de vida, que al asumirlos responsablemente ayudan a prevenir desajustes biopsicosociales y a mantener el bienestar para generar calidad de vida.

La estrategia para desarrollar estos estilos de vida saludables es en un solo término el compromiso individual y social convencido de que sólo así se satisfacen necesidades fundamentales, se mejora la calidad de vida y se alcanza el desarrollo humano en términos de la dignidad de la persona.

De acuerdo a estas afirmaciones se viene trabajando en el programa de Hábitos y Estilos de vida Saludable donde se cuentas con lineamientos claros como son: Actividad física, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco, en los cuatro ámbitos de intervención (Comunitario, Salud, Educativo y Laboral), beneficiando la población del departamento por enfoque diferencial.

**METAS DE PRODUCTO**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| implementar un (1) programa que permita ejecutar proyectos de actividad física para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables | 1 | 1 | Programa implementado |

## 18. PROGRAMA. DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

**OBJETIVO:**

Apoyar el deporte, la recreación y actividad física en los 12 municipios del departamento con el fin de brindar alternativas de utilización del tiempo libre que contribuya al bienestar del individuo y la sociedad.

**DESCRIPCION**

Este programa busca darle cumplimiento a los parámetros determinados por la ley sobre el giro correspondiente del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, se adelantarán convenios con los municipios del departamento con el fin de apoyar las actividades adelantadas en materia deportiva, recreativa, de actividad física y cultura de estilos saludable, siendo la entidad territorial el

determinante a la hora de ejecutar la inversión, buscando promover entre la población condiciones de calidad de vida contrarrestando los factores de riesgo en materia de salud, además de procurar por condiciones sociales que generen lazos de sana convivencia y entornos de esparcimiento.
Este programa le apunta al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible.

- Nro. 3 Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos para todas las edades.
- Nro. 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.
- Nro. 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países.
- Nro.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

### 18.1. Subprograma. Implementación y apoyo a los proyectos deportivos, recreativos y actividad física en los municipios del departamento del Quindío.

Con el fin de promover ambientes y entornos de promoción y protección del núcleo familiar se adelantarán convenios con los 12 municipios del Quindío con el fin de coadyuvar con el desarrollo de actividades de recreación, actividad física y deporte, buscando contar con una cobertura de impacto entre la sociedad y disminuyendo brechas en el consumo de estupefacientes entre la población adolescente y jóvenes, propendiendo por la ocupación del tiempo libre y alternativas de hábitos de vida saludable.

Se debe impactar positivamente con la actividad física a todos los ciclos vitales con el fin de disminuir los riesgos de la población en enfermedades no transmisibles.

**METAS DE PRODUCTO**

| META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Apoyar doce (12) municipios en proyectos deportivos, recreativos y de actividad fisica en los Municipio del Departamento del Quindio. | 12 | 12 | Número de municipios apoyados |

## 3.5.4. EJE ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD HUMANA

**Objetivo**: Reducir al máximo los riesgos inminentes que afectan la superviviencia de la población y en especial aquellos relacionados con las seguridad y convivencia ciudadana, la atención y protección a víctimas, así como el aumento de la capacidad de resiliencia de la sociedad en su conjunto frente a amenazas de origen natural y antrópico.

La Seguridad Humana está conformada por aquellos componentes que actúan de manera inter-relacionada para garantizar la supervivencia de la sociedad. En ese sentido cubre un amplio espectro de fenómenos, tanto de orden natural como social. Para el Plan de Desarrollo se plantea un enfoque donde la tradicionalmente llamada seguridad ciudadana corresponde en realidad a la conjunción de aspectos que, sin desconocer las acciones inmediatas para frenar el crimen organizado, mediante el aumento del pie de fuerza o los recursos tecnológicos, se preocupa también por el componente del respeto a los Derechos Humanos, a atender los factores de riesgo que enfrentan los jóvenes y víctimas, a establecer programas de convivencia social, al apoyo a la administración de justicia e incluso, a la aplicación del concepto de resiliencia para atender los riesgos asociados a las amenazas naturales y antrópicas.

El apoyo a la prevención social y situacional de la inseguridad, la consolidación de grupos de ciudadanos que participen activamente en las diferentes estrategias de prevención del delito, prevención y mediación de conflictos comunitarios, la inclusión social y económica de los y las jóvenes en situación de riesgo mediante el desarrollo de competencias laborales y la generación de oportunidades de inserción en el mercado laboral, acorde con sus particularidades y motivaciones, así como su vinculación a actividades artísticas, recreativas y deportivas, la reducción del consumo de SPA, la atención y reparación de víctimas, el restablecimiento e inclusión social y familiar de los adolescentes egresados del SRPA, dentro de un enfoque de respeto por los Derechos Humanos y de construcción de paz territorial, son mecanismos eficaces dentro del eje estratégico de Seguridad Humana.

**Tabla 51. Eje estratégico "Seguridad Humana": Metas de resultado**

| DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO | LÍNEA DE BASE | AÑO | METAS 2019 | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Reducir la tasa de homicidios en el Quindío | 42.34 x 100 mil | 2014 | 35 x 100 mil | Instituto Nacional de Medicina Legal. Forensis |
| Reducir lesiones fatales en accidente de tránsito | 95 x 100 mil | 2014 | 80 x 100 mil | Forensis. Datos para la vida |
| Reducir casos de hurto a residencias, comercio y personas | 3166 | 2014 | 2500 | Policía Nacional. Revista Criminalidad.. |
| Aumentar el porcentaje de cumplimiento de la Ley 1448 del 2011 de atención a víctimas | 71,04 | 2014 | 88,17% | Ministerio del Interior y UARIV |

## 1. PROGRAMA: PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD HUMANA COMO DINAMIZADOR DE LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LIBERTAD EN EL QUINDÍO.

**OBJETIVO:**

Adoptar medidas preventivas frente a la posible comisión de delitos, ejecutar acciones esenciales para promover la convivencia pacífica y promover actos que enseñen la práctica de la justicia y la formación de una cultura para la paz, articulando desde una perspectiva integral las medidas preventivas frente a la comisión de delitos, ejecutando acciones esenciales para promover la convivencia pacífica, actos que enseñen la práctica de la justicia y formación para construir una cultura de paz territorial.

**DESCRIPCIÓN:**

De acuerdo al diagnóstico y marco jurídico vigente, aflora la necesidad de ejecutar desde las políticas y metas propuestas en el Plan de Gobierno, a través del programa que nos ocupa la presente descripción, el cual a través de los subprogramas: Seguridad ciudadana para prevención y control del delito y convivencia, justicia y cultura de paz, pretende dar cumplimiento a los propósitos

programáticos, dentro de los cuales se pueden destacar los siguientes:

- Apoyar la implementación de programas de resocialización en establecimientos penitenciarios y carcelarios del departamento.
- Fortalecimiento a los programas de prevención y superación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes-SRPA.
- Apoyar la construcción, refacción o adecuación de estaciones de policía y/o guarniciones militares
- Dotar las Organismos de seguridad de elementos tecnológicos que faciliten su operatividad y capacidad de respuesta
- Apoyar los observatorios locales del delito
- Apoyar la implementación de programas de prevención en comunidades focalizadas del departamento
- Reformular el código departamental de policía
- Formular el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC)
- Redes sociales de seguridad
- Consejo de seguridad, orden público, régimen penitenciario y carcelario
- Generación de nuevas dinámicas sociales de convivencia pacífica.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se orientan de manera directa a la seguridad ciudadana, convivencia y cultura de paz previstos en este programa, son:

- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

### 1.1. Subprograma seguridad ciudadana para prevención y control del delito

**OBJETIVO**

Articular todos los instrumentos del Estado y la ciudadanía, con el propósito de resocializar a quienes han delinquido, coadyuvar en la efectividad de los programas orientados a recuperar los adolescentes que han sido permeados por el mundo delincuencial y fortalecer la infraestructura física, tecnológica y de sistemas de información de los Organismos de seguridad del Estado.

**DESCRIPCIÓN**

Es un imperativo en la ejecución del presente programa actualizar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en el marco de la política nacional para la prevención y resolución pacífica de los conflictos; también se hace imprescindible apoyar la implementación de programas de resocialización de internos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, con el propósito de integrarlos nuevamente a la sociedad como ciudadanos respetuosos de la vida, la libertad, honra y bienes de los habitantes del departamento.

Es fundamental fortalecer los programas de prevención y superación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, para corregir a temprana edad la tendencia a comportamientos delictivos por parte de la población en mención; es necesario robustecer la cobertura y capacidad de respuesta de los Organismos de seguridad del departamento, así como la de establecimientos carcelarios, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1709 de 2014. Se apoyará los Organismos de seguridad del departamento con la dotación de elementos tecnológicos, logísticos, de movilidad y reacción, tales como cámaras de alta definición, sistemas de información en línea y tiempo real, utilización de TICs, plataformas para la denuncia de delitos, sistemas de comunicación y vehículos, entre otros, que faciliten su operatividad y capacidad de respuesta.

Es importante apoyar los observatorios locales del delito del departamento del Quindío, para la implementación de metodologías apropiadas que consoliden la información requerida desde el punto de vista sociológico, en armonía con los Organismos de seguridad del estado y demás instituciones, para diseñar políticas que contrarresten las causas de origen de los delitos. Es esencial implementar las redes sociales de seguridad y Consejos de Seguridad, orden público y régimen penitenciario. La utilización masiva de avances tecnológicos para la prevención y control del delito, es fundamental en la lucha organizada, planificada y articulada contra la delincuencia; Armenia deberá ser la primera ciudad inteligente de Colombia. Se fortalecerá los programas de prevención y superación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, además de facilitar la construcción, refacción o adecuación de estaciones de policía y/o guarniciones militares, dotando los Organismos de seguridad de elementos tecnológicos que faciliten su operatividad y capacidad de respuesta.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LÍNEA BASE | LÍNEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar la implementación de seis (6) programas de resocialización en establecimientos carcelarios del Departamento (sustento legal 1709 de 2014) | ND | 6 | Número de programas de resocialización apoyados |
| Fortalecer 10 programas de prevención y superación del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes | 10 | 10 | Número de programas de prevención y superación fortalecidos |
| Apoyar la construcción, refacción o adecuación de seis (6) estaciones de policía y/o guarniciones militares y/o instituciones carcelarias | 4 | 6 | Número de estaciones de policía y/o guarniciones militares y/o instituciones carcelarias apoyadas |
| Dotar cinco (5) organismos de seguridad de del departamento con elementos tecnológicos y logísticos que faciliten su operatividad y capacidad de respuesta | 4 | 5 | Número de organismos de seguridad y/o de régimen carcelario dotados |
| Apoyar tres (3) observatorios locales del delito | 3 | 3 | Número de observatorios del delito apoyados |

### 1.2. Subprograma convivencia, justicia y cultura de paz.

**OBJETIVO**

Apoyar la implementación de programas de prevención en comunidades focalizadas, en armonía con la reformulación del código departamental de policía, que sumados a los esfuerzos e insumos de los Organismos de seguridad del estado y cooperación de las comunidades, se construirá la hoja de ruta apropiada como para mejorar y fortalecer las condiciones de seguridad y un mejor compartir entre los diferentes grupos poblacionales que integran la sociedad del Quindío.

**DESCRIPCIÓN**

Se propone el Plan de Desarrollo en este subprograma, apoyar la implementación de acciones de prevención en comunidades focalizadas del Departamento, con el propósito de formar grupos de ciudadanos que participen en diferentes estrategias de prevención del delito y mediación en conflictos comunitarios, apoyados en la formación y vinculación de Gestores sociales de convivencia; se actualizará el código departamental de Policía, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a las condiciones de vida de los habitantes del departamento. En el marco de la política nacional para la prevención y resolución pacífica de los conflictos, se convierte en columna vertebral las iniciativas y actividades cuyo propósito sean mejorar ostensiblemente los factores se seguridad del departamento, facilitando vasos comunicantes que la ciudanía empodere a su favor, logrando incrementar el compartir, la tolerancia y convivencia entre las diferentes comunidades que conforman el territorio departamental. Se ejecutarán iniciativas que nos plantean el reto de actuar frente a la problemática de los estupefacientes, lograr armonía con y entre las organizaciones religiosas, fortalecer la capacidad en materia de justicia restaurativa y generar nuevas dinámicas sociales de convivencia pacífica.

La reducción del riesgo situacional de seguridad en las zonas más críticas del departamento, debe ser un imperativo de la actual administración departamental, que en unión con el gobierno nacional apoyará técnica y financieramente los proyectos de los municipios, que se orienten a consolidar grupos de ciudadanos en las zonas críticas, para fortalecer la prevención social y situacional de la inseguridad, mejorando de manera articulada la oferta general de los municipios, sobre todo en los temas de infraestructura, aseo, servicios públicos y comunitarios, para dichas zonas o barrios.

Los Gestores sociales de convivencia contribuirán a monitorear permanentemente las condiciones de seguridad en los barrios, así como el cuidado de las obras y servicios que generen las administraciones municipales, como soporte para la prevención del delito y la promoción de la convivencia. La inclusión social para jóvenes en riesgo en el departamento es un tema de vital importancia; la administración departamental en unión con el gobierno nacional, apoyará técnica y económicamente los proyectos de los municipios que se orienten a promover la inclusión social y económica de los y las jóvenes en situación de riesgo en el departamento; esto significa el apoyo en el desarrollo de competencias laborales en los y las jóvenes y la generación de oportunidades de inserción en el mercado laboral, acorde con sus particularidades y motivaciones, así como su vinculación a

actividades artísticas, recreativas y deportivas. También se priorizarán las iniciativas orientadas a la reducción del consumo de SPA y al restablecimiento e inclusión social y familiar de los adolescentes egresados del SRPA; se trata de apoyar aquellos programas que desarrollen los municipios en situación más crítica, que pretendan atender de manera integral las necesidades de los y las jóvenes en riesgo, garantizando la oferta institucional oportuna, pertinente y de calidad.

Es necesario adoptar una política regional para la prevención de violencia intrafamiliar, homicidios y accidentes de tránsito; en coordinación con las entidades del gobierno nacional, las alcaldías, el Ejército Nacional, la Policía Nacional, el sector privado y organizaciones sociales, se diseñarán y desarrollarán diferentes estrategias de prevención de lesiones y muertes de personas, por causas relacionadas con el irrespeto a normas de convivencia entre la población del departamento; la prohibición del porte de armas de fuego, el control de armas blancas, los eventos de entrega voluntaria de armas por parte de pandillas, el consumo responsable de alcohol, los operativos regulares de control de conductores embriagados, la regulación y control de parrilleros en moto, la prevención de violencia intrafamiliar, entre otras alternativas serán puestas en marcha. Quindío debe volver a ser un territorio de paz; el departamento liderará la coordinación entre Fiscalía, Policía, Medicina Legal, Ejército Nacional, gobiernos municipales y gobierno nacional, para el desarrollo de una estrategia regional de lucha contra el crimen organizado, controlando las fronteras del departamento; se impulsará en compañía del gobierno nacional el seguimiento e intervención sobre las redes de narcotráfico y microtráfico, contrabando, comercio y utilización de armas, lavado de activos y la injerencia de los grupos delincuentes en las actividades sociales y políticas de la región. Especial énfasis se hará en el apoyo a las operaciones de inteligencia requeridas para golpear las estructuras delincuenciales del departamento; coordinación, inteligencia, tecnología y desarme, son los instrumentos que se pondrán en marcha para combatir el crimen organizado en el Quindío.

Es primordial el fortalecimiento institucional para enfrentar la inseguridad en la región; se hace indispensable coordinar los programas a nivel regional y las instituciones del orden nacional, regional y local que actúan en el Departamento, para la prevención y el control del delito, formulando y ejecutando políticas de seguridad, donde se integren todos los elementos expuestos anteriormente.

Implantar el clúster de seguridad se requiere para activar los sistemas de alerta temprana, conjugando estrategias de prevención y convivencia que tengan como eje central la comunidad; lo anterior implica la elaboración de mapas de seguridad,

establecer elementos interruptores de violencia, educación en seguridad humana y realizar un mapeo social. La flexibilidad en la jurisdicción de los Organismos de Seguridad del estado, es útil para enfrentar las bandas delincuenciales que en la actualidad aprovechan la rigidez en el tema del radio de acción de la Policía, Ejército y Fiscalía, para la comisión de delitos; es prioritario formular Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia en los Municipios con mayores riesgos de criminalidad y violencia y en los restantes incorporar el componente de seguridad integral en los Planes de Desarrollo Municipales, además de trazar una estrategia de seguimiento a la implementación de los mismos. Pese a que gran parte de las iniciativas están encaminadas a la prevención, no puede desconocerse la necesidad de un aumento considerable en el pie de fuerza de los Organismos de Seguridad del estado que operan en el Quindío; se hace necesario contar con un mayor número de hombres que hagan presencia en el departamento, que faciliten la prevención, el control, la investigación y la puesta en marcha de medidas correctivas frente al delito.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LÍNEA BASE | LÍNEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar la implementación de treinta y seis (36) programas de prevención del delito y mediación de conflictos en comunidades focalizadas del departamento | ND | 36 | Programas de prevención del delito y mediación de conflictos apoyados |
| Atención integral de barrios con situación crítica de convivencia en los 12 municipios del departamento | 0 | 12 | Municipios con atención integral |
| Actualizar el código departamental de policía | 1 | 1 | Código departamental de policía actualizado |
| Actualizar e implementar el Plan Integral de Seguridad y | 1 | 1 | Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana actualizado e implementado |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Convivencia Ciudadana (PISCC) | | | |

### 1.3. Subprograma fortalecimiento de la seguridad vial departamental

**OBJETIVO**

Concretar acciones correctivas y preventivas que contribuyan a generar una cultura que contribuya a reducir el riesgo de accidentalidad, además de lograr un mejoramiento significativo en la eficiencia del transporte público y privado en las vías del Quindío, aplicando el Plan Nacional de Seguridad Vial, a través de la formulación e implementación del Plan de Seguridad Vial Departamental y acciones complementarias.

**DESCRIPCIÓN**

El aumento en la cantidad de vehículos automotores y motocicletas que circulan en el Departamento, es notorio; si a esto se le suma la falta de cultura vial, el efecto es el incremento en las cifras de accidentalidad. Con base en lo anterior es imprescindible concretar acciones correctivas y preventivas que contribuyan a reducir el riesgo de accidentalidad en las vías del departamento, con el fin de mejorar la seguridad vial ciudadana. Es inaplazable formular e implementar el Plan de Seguridad Vial Departamental, de acuerdo a las directrices del plan nacional. Se impulsará la implementación del programa ciclo-rutas del departamento del Quindío, (hace parte del programa de movilidad sostenible del Ministerio de Transporte) con el fin de promover el uso de las bicicletas como medio de transporte alternativo, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad.

En coherencia con lo enunciado anteriormente, se realizará el estudio y formulación para la señalización de piso y pedestal, con base en la señalización realizada en la administración anterior, según informe de gestión presentado. Es importante aclarar que las cuantías del año 2016 incluyen la señalización vertical, cuya duración en tiempo supera el cuatrienio; de igual manera se presupuesta la conservación y mantenimiento semestral de las mismas.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LÍNEA BASE | LÍNEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar un programa para disminuir la accidentalidad en las vías del departamento | ND | 1 | Programa para disminuir la accidentalidad implementado |
| Formular e implementar el Plan de Seguridad Vial del Departamento | 0 | 1 | Plan departamental de seguridad vial elaborado e implementado |
| Apoyar la implementación del programa ciclo-rutas en el departamento del Quindío | 0 | 1 | Programa ciclo-rutas en el departamento del Quindío apoyado |

## 2. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL QUINDÍO.

**OBJETIVO:**

Implementar en el marco del proceso de paz que se adelanta en Colombia, acciones de tipo territorial que propendan por la atención a las víctimas del conflicto armado, poblaciones minoritarias, diferenciales y vulnerables, con el compromiso de facilitar el seguimiento a la no repetición, que nos permita con todos los instrumentos seleccionados, determinar que estamos preparados para aportar al logro de la paz.

**DESCRIPCIÓN:**

Este programa se ejecuta por medio de los subprogramas Plan de Acción Territorial para las Víctimas del Conflicto, Protección y Garantías de no Repetición y Preparados para la Paz, que apuntan a la solución efectiva de las necesidades de la población tipificada dentro del grupo poblacional en mención, mediante el cumplimiento de los siguientes fines:

- Apoyo los planes de contingencia para atender las emergencias.

- Implementar los protocolos de actuación contenidos en el Plan Integral de Prevención y Protección de Vulneraciones a los DDHH y al DIH.
- Apoyar la articulación institucional para la prevención y protección de vulneraciones a los DDHH y al DIH.
- Actualizar e implementar un programa de atención integral a víctimas de trata de personas.
- Fortalecer las instancias de participación e incidencia de la protección a los derechos humanos y la paz.
- Articular las actuaciones institucionales en procura de la garantía de construcción de paz en cada uno de los municipios del departamento.
- Incentivar la participación ciudadana para una cultura de DDHH incluyendo población reintegrada.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se orientan de manera directa a entretejer los hilos que conducen a la construcción de la tan anhelada paz y reconciliación previstas en este programa, son:

- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

### 2.1. Subprograma Plan de Acción Territorial para las víctimas del conflicto

**OBJETIVO**

Ejecutar iniciativas para el grupo poblacional en mención, en lo atinente a brindar asistencia y atención, prevención y protección, reparación integral y operación de sistemas apropiados de información expedita que nos permita lograr mayor articulación interinstitucional.

**DESCRIPCIÓN**

Es fundamental apoyar la articulación para la atención integral de las víctimas del conflicto por enfoque diferencial y de derechos en salud, educación, vivienda, restitución de tierras, cultura y proyectos productivos, en los municipios del departamento; en ese orden de ideas se apoyará la atención humanitaria inmediata de la población víctima del conflicto, conforme a los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia en los municipios del departamento.

Para el logro de estos propósitos se fortalecerá las instancias de participación de las víctimas del conflicto como son el comité departamental de justicia transicional, subcomités técnicos y la mesa de participación efectiva, para efectos de brindar asistencia, atención, prevención, protección y reparación integral, además de articular las instituciones con el fin de, entre otras acciones, apoyar la construcción y la actualización de los Planes de Acción Territorial de víctimas-PAT municipales y el Plan de Acción Territorial Departamental, para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, con el propósito de cumplir los lineamientos y normatividad legal que garantice el goce efectivo de los derechos de la población afectada; finalmente se debe diseñar e implementar el sistema de información para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, aumentado así la eficiencia en el proceso de protección a dicho grupo poblacional.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LÍNEA BASE | LÍNEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Apoyar la articulación para la atención integral de las víctimas del conflicto por enfoque diferencial en los 12 municipios del departamento | 12 | 12 | Número de municipios con procesos de articulación apoyados |
| Apoyar la atención humanitaria inmediata a la población víctima del conflicto en los 12 municipios | 12 | 12 | Número de municipios apoyados en la atención humanitaria inmediata |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fortalecer el Comité departamental de justicia transicional y la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto | 2 | 2 | Número de instancias de participación fortalecidas |
| Apoyar la construcción y la actualización de los Planes de Acción Territorial de victimas PAT municipales y el PAT departamental | 13 | 13 | Número de Planes acción territorial de víctimas apoyados |
| Diseñar e implementar el sistema de información para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno | 0 | 1 | Sistema de información diseñado e implementado |

## 2.2. Subprograma protección y garantías de no repetición

**OBJETIVO**

Realizar acciones conducentes a brindar atención y asistencia tanto a víctimas del conflicto armado, como a víctimas de vulneraciones a los derechos humanos, poniendo en marcha la política de implementación de Planes Integrales de Prevención y Protección de Vulneraciones a los DDHH y al DIH, además de concretar el plan integral de lucha contra la trata de personas.

**DESCRIPCIÓN**

Es un imperativo garantizar a la población víctima del conflicto que habita en el departamento, la operatividad de los protocolos de actuación contenidos en el plan integral de prevención a las violaciones de derechos humanos- DDHH e infracciones al derecho internacional humanitario-DIH. En este contexto se apoyará la articulación interinstitucional para la prevención a las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en los municipios del departamento, para facilitar el funcionamiento coordinado de las instituciones.

Se implementará un programa de atención integral a víctimas de trata de personas, con el propósito de reducir los daños causados por las organizaciones delincuenciales dedicadas a la comisión de este tipo de delitos.

## METAS DE PRODUCTO

| META | LÍNEA BASE | LÍNEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar el plan integral de prevención a las violaciones de Derechos Humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH | 1 | 1 | Plan de prevención de violaciones de DDHH e infracciones del DIH implementado |
| Apoyar en los doce (12) municipios la articulación institucional para la prevención a las violaciones DDHH e infracciones al DIH | 12 | 12 | Número de municipios apoyados |
| Actualizar e Implementar el plan lucha contra la trata de personas | 1 | 1 | Programa de atención integral a víctimas de trata de personas actualizado e implementado |

### 2.3. Subprograma "preparados para la paz territorial".

## OBJETIVO

Se debe generar una política pública territorial de derechos humanos, construcción de escenarios de articulación, coordinación y participación, desarrollar agendas de paz con participación de la sociedad civil, concretar acciones que generen cultura de derechos humanos y sensibilizar a los ciudadanos en lo relativo al respeto de los derechos humanos para lograr una paz estable y duradera. La puesta en marcha de los Centros de Interés, es necesario para realizar trabajos de prevención con pandillas a través del arte, campeonatos deportivos e incentivar actividades productivas que generen ingresos para los jóvenes.

## DESCRIPCIÓN

Se debe implementar un programa de apoyo a las instancias responsables de la promoción y protección a los derechos humanos-DDHH, para avanzar hacia la consolidación de espacios que fortalezcan el diálogo y la generación de una cultura

de paz, que incluya los acuerdos derivados del proceso de paz del gobierno nacional con los grupos subversivos.

También se brindará apoyo y articulación en los municipios del departamento, de las actuaciones institucionales con el fin de armonizar las acciones y propiciar actos de paz que impacten positivamente en la población.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LÍNEA BASE | LÍNEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar plan de acción de Derechos Humanos articulado interinstitucionalmente, de protección de los Derechos Humanos DDHH y la Paz en los doce (12) municipios del departamento | ND | 12 | Número de municipios con programa de fortalecimiento de las instancias de participación implementado |
| Apoyar y articular en los doce (12) municipios del departamento las actuaciones institucionales en procura de la garantía de la construcción de paz | ND | 12 | Número de municipios apoyados y articulados |

## 3. PROGRAMA: EL QUINDÍO DEPARTAMENTO RESILIENTE.

**OBJETIVO:**

Adoptar medidas con el propósito de realizar una mejor adaptación y preparación para la posible ocurrencia de desastres socio-naturales, ante los retos que implica las transformaciones de la naturaleza en cuanto al clima y otros componentes que la conforman, lo cual conlleva a la recuperación de manera eficaz y en menor tiempo. Lo anterior incluye primordialmente fortalecer las instituciones que tienen que ver con la temática, para incrementar la eficiencia en la gestión a realizarse, en cuanto al riesgo se refiere.

**DESCRIPCIÓN:**

La consecución de los fines del presente programa se fundamentará en los subprogramas: mejoramiento en el conocimiento del riesgo con adecuados procesos de reducción del riesgo y un manejo eficiente de desastres de origen natural o antrópico no intencional, como un proceso de adaptación al cambio y variabilidad climática en el territorio, que garantice la recuperación eficiente y oportuna de la comunidad; el otro subprograma es el fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres, como una estrategia de desarrollo.

Los fines programáticos a lograr serán los siguientes:

- Dotación de agua segura en emergencias.
- Conocimiento del riesgo de desastres por fenómenos de origen natural.
- Dinamizar la gestión de riesgos para planteles educativos del departamento.
- Realizar educación comunitaria en resiliencia y los diferentes componentes de preparación ante la emergencia.
- Implementación de sistemas de control en áreas vulnerables del departamento.
- Fortalecimiento de las instituciones del comité de manejo del departamento.
- Puesta en funcionamiento operativo de la sala de crisis del departamento.
- Activación del fondo departamental de gestión del riesgo.
- Dotación de la bodega estratégica de gestión del riesgo.
- Mejoramiento estadístico de la gestión del riesgo.
- Fortalecimiento de la red de telecomunicaciones.
- Diseño y actualización de protocolos de atención.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se orientan de manera directa al mejoramiento de la gestión del riesgo y el fortalecimiento institucional para lograrlo, previstos en este programa, son:

- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

### 3.1. Subprograma Quindío protegiendo el futuro

**OBJETIVO**

Implementar iniciativas tendientes a poner en marcha acciones que nos permitan garantizar la disponibilidad de agua para atender emergencias y adoptar metodologías de gestión del riesgo encaminadas a la adaptabilidad al cambio climático; lo anterior requiere obtener el conocimiento del riesgo de desastres por fenómenos de origen natural, generar la política de gestión de riesgos para planteles educativos de todo el Departamento e impartir educación comunitaria en resiliencia y componentes de preparación.

**DESCRIPCIÓN**

Es pertinente actualizar el conocimiento del riesgo de desastres por eventos de origen natural, con base en estudios de riesgo y vulnerabilidad en los municipios del departamento; además apoyará la elaboración de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo-PEGR, como instrumentos de actuación frente a fenómenos de origen natural y antrópico. Se fortalecerá a los municipios en procesos educativos orientados a las comunidades, en materia de prevención y preparación para emergencias de origen natural y/o antrópico, impartiéndoles formación en resiliencia. Es fundamental realizar intervenciones adecuadas en el marco del sistema de seguimiento y control de áreas vulnerables del departamento, con el fin de mitigar los riesgos en materia de prevención y preparación para las emergencias de origen natural y/o antrópico.

Se apoyará la infraestructura institucional que conforma el comité departamental de gestión del riesgo de desastres, para una eficiente coordinación de las acciones ante la eventual ocurrencia de emergencias y desastres. El subprograma implica el mejoramiento estadístico de la gestión del riesgo y la implementación de sistemas de intervención con base en el análisis de riesgos de los municipios. El Quindío como Departamento resiliente nos plantea fortalecer las entidades de socorro y la red de telecomunicaciones, además de diseñar y actualizar los protocolos de atención.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LÍNEA BASE | LÍNEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Realizar catorce (14) estudios de riesgo y análisis de vulnerabilidad en los municipios del departamento | 1 | 14 | Número de estudios de riesgo analizados |
| Apoyar a ciento cincuenta (150) instituciones educativas del departamento en la formulación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PGERD) | ND | 150 | Número de instituciones educativas apoyadas en la formulación de los PGERD |
| Apoyar a los doce (12) municipios del departamento en procesos de educación a las comunidades frente a la prevención y preparación para las emergencias por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional | ND | 12 | Número de municipios en procesos de educación a las comunidades apoyados |
| Realizar 10 intervenciones en áreas vulnerables del departamento | ND | 10 | Número de intervenciones en áreas vulnerables realizadas |
| Fortalecer el comité departamental de gestión del riesgo de desastres | 1 | 1 | Comité departamental de gestión del riesgo de desastres fortalecido |

### 3.2. Subprograma fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres como una estrategia de desarrollo

**OBJETIVO**

Fortalecer y mejorar la Oficina de Gestión del Riesgo en Desastres, Centros Operativos e impulsar Fondo Departamental de Gestión del Riesgo.

**DESCRIPCIÓN**

Poner en marcha la sala de crisis del departamento, con el propósito de articular de manera oportuna, los actores encargados de la respuesta a las situaciones de emergencia del departamento, mejorando el flujo de información y la adopción de decisiones. Es importante impulsar el fondo departamental de gestión del riesgo, incrementando la cuantía de recursos asignados, con el objeto de disponer de mayor holgura financiera para atender eventos catastróficos. Se fortalecerá la dotación de la bodega estratégica de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres- UDEGER, con el fin de contar con la disponibilidad de elementos y recursos que permitan atender apropiadamente la ocurrencia de eventos de desastre.

**METAS DE PRODUCTO**

| META | LÍNEA BASE | LÍNEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Poner en funcionamiento operativo la sala de crisis del Departamento | 1 | 1 | Sala de crisis del departamento funcionando |
| Fortalecer la dotación de la bodega estratégica de la Unidad Departamental de la Gestión del Riesgo de Desastres UDEGER | 1 | 1 | Unidad Departamental de la Gestión del Riesgo de Desastre UDEGER dotada |

## 3.5.5. EJE ESTRATÉGICO DE BUEN GOBIERNO

**OBJETIVO**

Fortalecer las bases de Buen Gobierno que se sustentan en el cumplimiento de la promesa básica del Estado Social de Derecho que es la protección de las comunidades más vulnerables y el deber de los gobernantes de hacer prevalecer el interés común sobre las pretensiones individuales.

El primer criterio para un buen gobierno en el Quindío es contar con una visión común del desarrollo regional. Así, integrar los esfuerzos económicos y técnicos de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) y fomentar un gran acuerdo regional con los alcaldes del departamento, el sector privado, las universidades, los maestros, los estudiantes, la cooperación internacional y, por supuesto, el gobierno nacional, es condición esencial para la ejecución del Plan de Desarrollo.

El segundo elemento es la utilización de instrumentos que permitan inversiones estratégicas y de largo plazo que integren esfuerzos de todos estos actores para que el departamento pueda acceder de manera oportuna y transparente a diferentes fuentes de recursos nacionales e internacionales para que contribuyan a financiar algunos programas que aquí se detallan.

El tercer componente del buen gobierno es la aplicación de un enfoque gerencial y transversal de la administración pública. Cada programa del Plan de Desarrollo del Quindío requiere una acción conjunta y coordinada de varias dependencias; por eso se constituirán equipos o mesas de trabajo intersectoriales que permitan el diálogo y la concurrencia de recursos de diferentes sectores y entidades para los programas propuestos en el Plan.

El cuarto elemento es la gestión pública visible a la ciudadanía, oportuna, ágil y orientada al desarrollo humano, privilegiando el interés colectivo sobre los intereses particulares de grupos o personas. La contratación transparente y la cultura de la legalidad orientarán la ejecución del Plan.

Finalmente, para el ejercicio real del buen gobierno, la participación incidente de la sociedad civil en la definición de los programas y proyectos del Plan, en la vigilancia y el control de la ejecución de los recursos y en la elección de sus representantes sociales y políticos, es fundamental. Más participación democrática significa menos corrupción gubernamental y mayor control ciudadano; cada programa del Plan de Desarrollo busca integrar al máximo a la ciudadanía en su ejecución y control y,

adicionalmente en el marco de la construcción territorial de la paz, el Plan de Desarrollo fortalece la participación democrática como garantía para la convivencia pacífica en el territorio quindiano.

**Tabla 52. Eje estratégico "Buen Gobierno": Metas de resultado**

| DESCRIPCIÓN DE META DE RESULTADO | LÍNEA BASE | AÑO | METAS 2019 | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Elevar el promedio de la participación de la ciudadanía en los procesos de elección popular en el cuatrienio | 54,61% | 2016 | 60% | Registraduría |
| Consolidar mecanismos de integración regional y municipal | 0 | 2013-2014 | 2 | Planeación Departamental |

## 1. PROGRAMA: QUINDIO TRANSPARENTE Y LEGAL

**OBJETIVO**:

Aumentar la confianza de los Quindianos en el gobierno mediante actuaciones, procesos y procedimientos visibles y libremente disponibles, con información accesible en tiempo real, con el fin de estabilizar el proceso gubernamental y los resultados de la gestión para el buen gobierno

**DESCRIPCIÓN**

El programa se concibe como un sistema transversal a todos los ejes del Plan de Desarrollo 2016-2019 “En Defensa del Bien Común” seguimiento en línea y tiempo real de selección de contratistas y de ejecución de obras y proyectos; habrá una permanente rendición de cuentas de gobierno a la ciudadanía en eventos en donde el criterio de eficiencia y calidad esté determinado por la participación informativa y sustancial de los veedores ciudadanos. Se destaca como elemento importante del

programa el mecanismo “urna de Cristal” que se espera inicie su accionar con la Sala de Transparencia

El Objetivo de Desarrollo Sostenible que se relaciona con Quindío Transparente, es Objetivo 16: “Paz, justicia e Instituciones Sólidas” en la medida en que de ésta forma el gobierno fortalece el estado de derecho contribuyendo a disminuir los conflictos ; el departamento con el modelo, tiende a acercarse más a las instituciones de Gobernanza mundial.

### 1.1. Subprograma “Quindío Ejemplar , legal e Informado

Tiene como propósito de una parte, establecer una cultura de legalidad y moralidad desde la prevención en todas las dependencias de la administración y en los entes territoriales que, en el largo plazo reduzca las erogaciones por concepto de demandas contra el gobierno mediante la formulación y adopción de políticas anuales construidas a partir de la identificación y caracterización de las causas generadoras de los daños antijurídicos.
Mediante él se desarrollaran procesos de sensibilización en transparencia, participación, buen gobierno, en los doce(12) municipios del Quindío, así como en valores éticos y morales a diferentes actores de la población.

Una apuesta importante del subprograma es afianzar y fortalecer en la sociedad quindiana la cultura de los valores éticos y morales para la transparencia por lo cual se viene trabajando en la estrategia- impacto.

Hace parte de éste subprograma el Componente “Urna de Cristal”, Modelo que Implementará una sala de transparencia con elementos tecnológicos, físicos y procedimentales al servicio de la comunidad para el fortalecimiento de la participación desde el control social, como soporte a los procesos contractuales y de interés de la ciudadanía.

Se destaca la incorporación de las propuestas de Transparencia, presentadas por las mesas de concertación realizadas durante el mes de Febrero del presente año.

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | LINEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Establecer y socializar 20 políticas desde la cultura de la legalidad y la prevención de daño antijurídico a los municipios del departamento | ND | 20 | Número de políticas establecidas |
| Realizar 40 eventos de sensibilización en transparencia , participación, buen gobierno y valores éticos y morales | ND | 40 | No de Eventos de sensibilización realizados |
| Implementar una (1) sala de transparencia "Urna de Cristal" en el Departamento | ND | 1 | Sala de transparencia implementada |
| Realizar en el Departamento y los doce (12) municipios del Quindío procesos de sensibilización, seguimiento y evaluación en la aplicabilidad de los componentes del Índice de Transparencia. | ND | 13 | Número de procesos de seguimiento y evaluación realizados |

### 1.2. Subprograma: "Veedurías y Rendición de Cuentas"

**OBJETIVO**:

Desarrollar una estrategia que coadyuve en el Fortalecimiento de las veedurías Ciudadanas y en la realización de rendición pública de Cuentas departamentales en los entes territoriales municipales con el fin de generar Transparencia, condiciones de confianza entre el gobernante y los ciudadanos garantizando el ejercicio del control social.

**DESCRIPCIÓN**

Preparando y ejecutando un conjunto de acciones que promuevan, e impacten positivamente el ejercicio de participación de Veedurías ciudadanas en las etapas Contractuales y seguimiento a ejecución de la inversión y mejorando los mecanismos de rendición de cuentas de entes territoriales y ejecutores de recursos públicos. En desarrollo del Subprograma se actuará de manera coordinada con los organismos de Control y vigilancia, en acatamiento a las políticas y regulaciones preestablecidas por tales instituciones. El departamento según el índice de gobierno abierto IGA 2013-2014 ocupó el puesto quince (15) ,
con calificación de 72,3 en rendición de la cuenta, posición y calificación que se espera mejorar en el periodo con las acciones a realizar para mejorar la confianza

**META DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | LINEA ESPERADA 2019 | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar un (1) programa de fortalecimiento de las veedurías ciudadanas del departamento | ND | 1 | Programa de fortalecimiento implementado |
| Realizar doce (12) procesos de Rendición Publica de Cuentas Departamentales en entes territoriales municipales. | ND | 12 | Número de procesos de Rendición de Cuentas en los municipios realizadas |

## 2. PROGRAMA PODER CIUDADANO "PARTICIPACIÓN POLITICA DEMOCRATICA"

**OBJETIVO**:

Alcanzar una efectiva participación de la sociedad y sus representantes en los procesos democráticos (disminuyendo el abstencionismo) o manteniendo el promedio electoral de las últimas elecciones a nivel nacional y territorial. Impulsar la

participación en la gestión departamental por medio del acompañamiento y vigilancia a las instituciones del gobierno, a partir de una mayor articulación del gobierno con la sociedad civil y fortalecimiento de los organismos comunales mediante el fomento de espacios de participación, para que se traduzcan en mayor bienestar de la comunidad

**DESCRIPCIÓN**:

Realizando estrategias que comprenden desde la concertación para la formulación de la política pública de participación (base para el desarrollo de los planes de acción anuales), la creación de consejos y comités, apoyo decidido a los procesos organizativos de los juntas comunales, el fortalecimiento de los consejos territoriales de planeación, e impulso de los organismos de Control Social veedurías.

Se destaca la creación y puesta en marcha del Consejo departamental del participación ciudadana. Se espera fortalecer el Control Social consolidando 12 veedurías municipales formadas en los mecanismos, los instrumentos y procesos de la Ley 1757 de 2015. Igualmente se iniciará el proceso de diseño y puesta en marcha del presupuesto participativo de manera armónica con los municipios. Se conformará la escuela de liderazgo, si es posible con organismos de cooperación internacional para evitar su uso indebido a futuro.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible que se relaciona con la participación, es:
Objetivo 16: Paz, justicia e Instituciones Sólidas

### 2.1. Subprograma: "Quindío Sí a la participación"

**OBJETIVO**:

Estimular la efectiva participación democrática, Ciudadana y el Control Social, mediante el Diseño y puesta en marcha de la política pública de participación ciudadana del departamento

**DESCRIPCIÓN**.

Mediante este subprograma, el Gobierno departamental alcanzará los siguientes objetivos : Formulación e implementación de una Política de Participación Democrática; Fortalecimiento de la Participación y el Control Social ; establecer el Consejo departamental de Participación Democrática; Fortalecimiento de los Consejos de Planificación territorial y de participación Ciudadana, establecimiento de mecanismos de garantías electorales y liderar la puesta en marcha del presupuesto participativo departamental y municipal . El subprograma se fortalecerá mediante la escuela de liderazgo.

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | LINEA ESPERADA | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Fortalecer técnica y Logísticamente al Consejo Territorial de Planeación | 1 | 1 | CTP Fortalecido |
| Des Desarrollo de estrategias, Tendientes a promover la participación ciudadana en el departamento | 1 | 3 | Estrategias de participación desarrolladas |
| Creación y puesta en marcha del consejo departamental de participación Ciudadana | 0 | 1 | Consejo departamental de participación creado y funcionado |
| Apoyar la comisión para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales del departamento, según el número de eventos presentados | 4 | 3 | No. de procesos electorales apoyados. |
| Diseñar e implementar la Escuela de Liderazgo | 0 | 1 | Escuela de Liderazgo Diseñada e implementada |

## 2.2. Subprograma: “Comunales Comprometidos con el Desarrollo”

**OBJETIVO**:

Fortalecer los organismos Comunales del departamento, a través de programas para el mejoramiento organizacional y participativo de las juntas

**DESCRIPCIÓN**:

El Subprograma está dirigido a la Formulación e implementación de una Política de Acción Comunal y al acompañamiento y seguimiento tendiente a fortalecer la organización comunal y los procesos electorales de dichos organismos.

**CUADRO DE METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | LINEA ESPERADA | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Fortalecer organismos comunales en los 12 municipios en el mejoramiento organizacional y participativo | 12 | 12 | Organismos comunales municipales fortalecidos |

## 3. .PROGRAMA: GESTION TERRITORIAL

**OBJETIVO**:

Fortalecimiento económico y financiero del departamento del Quindío en los niveles institucional y territorial , mediante la aplicación de mecanismos e instrumentos de planificación, gestión financiera y tributaria , la modernización de la institución, gerencia y comunicaciones, entre otras, así como búsqueda de alternativas de integración territorial y regional para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de recursos .

**DESCRIPCIÓN**

Es un programa que integra los propósitos de Fortalecimiento Institucional Interno del Gobierno en aspectos económicos y financiero, mediante Subprogramas de Gestión Tributaria y Financiera , Instrumentos de planificación para asistencia a entes territoriales, integración regional y Modernización administrativa y tecnológica de la Administración y la buena gerencia a fin de brindar un buen servicio al Ciudadano.

Se destacan en éste Programa, los Propósitos del gobierno 2016-2019, de Desarrollar el Eje programático "Visión Integral e integradora " y Gobierno al Servicio de la Gente desde la perspectiva de la eficiencia y eficacia en la gestión de recursos en defensa del bien Común.

El objetivo de Desarrollo Sostenible que se relaciona con el programa 11 es: **lograr que las Ciudades y los asentamientos Humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles** Las apuestas para el cuatrienio son:

Incluye los Subprogramas que se refieren a continuación:

### 3.1. Subprograma Gestión Tributaria y Financiera

Busca incrementar los ingresos, mediante la fiscalización, liquidación y cobro, consolidando una cultura Tributaria y Fortalecer la gestión financiera mediante la consolidación de los sistemas de información, implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, crecimiento real de ingresos, sostenibilidad de la deuda y el manejo de pasivos, a fin de garantizar la confiabilidad de la información financiera y aplicación de normas en la finanzas publicas

| META PRODUCTO | LINEA BASE | LINEA ESPERADA | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Implementar 4 procesos de fiscalización de las Rentas Departamentales | 0 | 4 | Procesos de fiscalización implementados |
| Implementar una estrategia de cobro coactivo sobre la cartera morosa de las Rentas Departamentales. | 1 | 1 | Estrategia de cobro coactivo implementada |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ejecutar el programa anti abando suscrito con la ración Nacional de rtamentos. | 0 | 1 | Programa anti contrabando ejecutado |
| Elaborar el diagnóstico del sistema de Información tributario y financiero | 0 | 1 | Diagnóstico del sistema de información tributario y financiero elaborado |
| Implementar un programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables para la administración departamental | 0 | 1 | Programa para el cumplimiento de políticas contables implementado |

### 3.2. Subprograma Instrumentos Planificación como ruta para el Cumplimiento de la Gestión Pública.

Orientado a brindar apoyo y asistencia técnica en los procesos de planificación de los entes territoriales.

- Comprende la formulación del plan de Desarrollo departamental
- la actualización e implementación del modelo de ocupación territorial del departamento
- Planificación y ordenamiento social productivo para el desarrollo Sostenible con el que se busca hacer una gestión del territorio rural, de acuerdo a las directrices de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios – UPRA creada por el Decreto 4145 de 2011, con la implementación de una estrategia integral departamental de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural y usos agropecuarios
- Diseño e implementación de un sistema geo referenciado para el ordenamiento social y económico del territorio.

- Reorientar el observatorio económico actual, a un enfoque de Desarrollo humano incluyente con variables sociales, económicas y de seguridad humana.

- Asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los planes de ordenamiento

- Diseño e implementación de la fábrica de proyectos en el departamento del Quindio para la gestión de recursos de cofinanciación y cooperación de manera complementaria con la labor de la Casa delegada del Quindío en Bogotá

- Implementar en doce municipios del Departamento del Quindío procesos de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la aplicabilidad de la Estratificación Socioeconómica.

- Visión Integral e Integradora – Integración Regional : Consiste en generar una dinámica de la Participación Activa y Liderazgo para la conformación Formal de figuras como Área Metropolitana, u otros esquemas asociativos , que por razones geográficas y de hecho vienen funcionando entre los municipios de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Circasia, Montenegro , Filandia y Quimbaya, Salento con propósito de desarrollar proyectos supramunicipales de, impacto entre los cuales se visualizan: Planta de Tratamiento de Residuos , agua o embalse , transporte, Proyectos que mediante la unión sólida en defensa de los quindianos, y bajo la figura más conveniente .En lo regional respondiendo a la propuesta de la Mesa de concertación del Plan Buen Gobierno , la apuesta es la activa participación del departamento en la conformación de la región Administrativa y de Planeación con departamentos y municipios para adelantar proyectos subregionales.
- Implementar en doce municipios del departamento del Quindío procesos de capacitación en la Metodología General Ajustada MGA

## METAS DE PRODUCTO

| META PRODUCTO | LINEA BASE | LINEA ESPERADA | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Formular, adoptar e implementar el Plan de Desarrollo Departamental | 1 | 1 | Plan de Desarrollo Departamental formado, adoptado e implementado |
| Diseñar e implementar el Plan de Ordenamiento del Departamento del Quindío. | 0 | 1 | Plan diseñado e implementado |
| Diseñar e implementar Un (1) sistema de Información geo referenciado para el ordenamiento social y económico del territorio | 0 | 1 | Sistema de información geo referenciado diseñado e implementado |
| Actualizar y fortalecer las directrices del Modelo de Ocupación del Territorio en el Departamento del Quindío | 1 | 1 | Modelo de Ocupación del Territorio actualizado |
| Doce municipios del departamento del Quindío con procesos de asistencia técnica en la incorporación de las directrices del Modelo de Ocupación del Territorio | 12 | 12 | Entes territoriales municipales asistidos |
| Adoptar mecanismos de integración regional y de asociatividad entre los municipios en el marco de la ley de ordenamiento territorial. | 0 | 2 | Mecanismo de integración adoptado y apoyado |
| Reorientar el observatorio económico a un enfoque humano con variables sociales,economicas y de seguridad humana en el departamento del Quindío | 1 | 1 | ervatorio Económico reorientado |
| Fortalecer el Sistema de Información Geográfica del Departamento del Quindío | 1 | 1 | Sistema de información geográfica fortalecida |
| Diseño y puesta en marcha del tablero de control para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y políticas públicas Departamentales. El Tablero de Control desde el despacho es el seguimiento en | 0 | 1 | Tablero de control diseñado e implementado |

| META PRODUCTO | LINEA BASE | LINEA ESPERADA | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| línea y tiempo real de las metas de la administración, . Su articulación con el área de comunicaciones, de agenda del despacho y con el conjunto global de actores responsables de ejecutar los proyectos en beneficio de la ciudadanía, permitirá una mayor eficacia en los resultados | | | |
| Diseño y puesta en marcha de la Fábrica de Proyectos de Inversión en el Departamento del Quindío | 0 | 1 | Fábrica de Proyectos de Inversión diseñada e implementada |
| Actualizar el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA del departamento del Quindío | 1 | 1 | Sistema Integrado de Gestión actualizado |
| Implementar el Comité de Planificación Departamental | 1 | 1 | Comité de Planificación Departamental implementado |
| Realizar procesos de asistencia técnica, seguimiento y evaluación de los Planes (Básicos y/o esquemas ) Ordenamiento a los entes territoriales del Departamento del Quindío | 12 | 12 | Número de municipios con procesos de capacitación implementados |
| Implementar en doce municipios del Departamento del Quindío procesos de sensibilización, capacitación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación del "Ranking integral de Desempeño" | 12 | 12 | Implementar en doce municipios del Departamento del Quindío procesos de sensibilización, capacitación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación del "Ranking integral de Desempeño" |
| Implementar en doce municipios del Departamento del Quindío procesos de sensibilización, capacitación, | ND | 12 | Número de municipios con procesos de |

| META PRODUCTO | LINEA BASE | LINEA ESPERADA | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la aplicabilidad de las políticas públicas | | | sensibilización implementados |
| Implementar en doce municipios del Departamento del Quindío procesos de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la aplicabilidad de la Estratificación Socioeconómica | 12 | 12 | Número de municipios con procesos de capacitación implementados |
| Implementar en doce municipios del departamento del Quindío procesos de capacitación en la Metodología General Ajustada MGA | ND | 12 | Número de municipios con procesos de capacitación implementados |

### 3.3. Subprograma Modernización Tecnológica y Administrativa

**OBJETIVO**

El fortalecimiento interno de la administración con el propósito de hacer más eficiente la gestión gerencial, pues, a partir de una inversión en el cuatrienio , se lograran apoyar de manera más efectiva los procesos tanto internos y de clima organizacional, como apoyar los mecanismos de Transparencia , y de información para la participación de los ciudadanos. A través del logrará más celeridad, oportunidad y calidad en la información, de procesos como Fondo Territorial de Pensiones, Tics, Gerencia del Talento humano , Gestión Documental y Gestión de Recursos físicos del Departamento .

Su meta se enfoca a desarrollar Procesos administrativos y gerenciales, así como Procesos tecnológicos de impacto. Comprende también el proceso de comunicaciones del Gobierno Departamental

**DESCRIPCIÓN**:

Integra los elementos que conducen a un Modelo de Desarrollo Organizacional Integral que fortalezca la estrategia 5 del Programa en Defensa del Bien Común " Buen Gobierno" desde el componente de Enfoque Gerencial y Transversal de la Administración Pública, cuyos procesos son liderados en gran parte por la Secretaria Administrativa de la Gobernación .

Se incorpora aquí el programa de COMUNICACIONES Desarrollar e Implementar la estrategia de Comunicaciones para garantizar una efectiva divulgación y el conocimiento por parte de la ciudadanía, de los programas, proyectos, actividades y servicios del departamento del Quindío

Adquirir e implementar un (1) software para la sistematización de las historias laborales del Fondo Territorial de Pensiones del departamento

Igualmente el proyecto Gobierno al Servicio de la gente:

Consiste en el diseño y adopción de un Programa departamental de Servicio al Ciudadano, a través del Centro interinstitucional del Servicio al Ciudadano para fortalecer el Servicio del Gobierno departamental, con orientación y guía única de trámites y servicios ; sistema departamental de Quejas y reclamos, entre otros dando cumplimiento al decreto 2623 de 2009 como uno de los desarrollos recientes de la ley 489 de 1.998, mediante un Verdadero Sistema de atención integral, e interinstitucional al ciudadano, con el plus de integrar los servicios de Orientación , peticiones quejas y reclamos, y comunicaciones, entre otros. Consiste en Consolidar un sistema de Gobierno que integre servicios interinstitucionales.

**METAS DE PRODUCTO**

| META PRODUCTO | LINEA BASE | LINEA ESPERADA | INDICADOR |
|---|---|---|---|
| Adquirir e implementar un (1) software para la sistematización de las historias laborales del Fondo Territorial de Pensiones del departamento | 0 | 1 | Software adquirido e implementado |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Implementar un programa de actualización y registro de los bienes de propiedad del departamento | 0 | 1 | Programa de actualización y registro implementado |
| Virtualizar 8 trámites de la administración departamental a través de Gobierno en Línea | ND | 8 | Número de trámites virtualizados |
| Fortalecer el programa infraestructura tecnológica de la Administración Departamental ( hadware, aplicativos, redes, y capacitación), para estar acorde con la tendencia y necesidades actuales de una Administración pública moderna y eficiente | 1 | 1 | Programa de infraestructura tecnologica de la administración fortalecido |
| Fortalecer el programa de sostenibilidad de la Tecnologias de la Información de las Comunicaciones de la Gobernación del Quindio | 1 | 1 | Programa de sostenibilidad de las TIC fortalecido |
| Formular e implementar un (1) programa de seguridad y salud en el trabajo, capacitación y bienestar social en el departamento | 0 | 1 | Programa de seguridad y salud formulado e implementado |
| Implementar un programa de modernización y digitalización de la gestión documental con instrumentos archivísticos, en el marco de la Ley 594 del 2000, Quindío informado | 1 | 1 | Programa de modernización implementado |
| Desarrollar e implementar una (1) estrategía de comunicaciones para el Gobierno departamental | 1 | 1 | Estrategia de comunicaciones desarrollada e implementada |
| Adquirí un (1) bien inmueble para adelantar acciones de cara al servicio de la comunidad | 0 | 1 | inmueble adqui rido |

## 3.6. POLÍTICAS

La ejecución del Plan de Desarrollo será orientada por ocho (8) políticas territoriales, sectoriales y poblacionales que desarrollarán de manera transversal los ejes estratégicos anteriormente planteados. Estas políticas, complementadas por los planes departamentales de salud y educación que se elaboran bajo los lineamientos del gobierno nacional, serán diseñadas o ajustadas de acuerdo con el estado en que se encuentren en la actualidad, y teniendo en cuenta el nuevo contexto para el cumplimiento de los Objetivo de Desarrollo Sostenible al 2030 y la construcción territorial de la paz en el Departamento del Quindío.

**Ordenamiento territorial y manejo integral del agua.** Definirá los criterios básicos para la ocupación del territorio del departamento dando prioridad a la protección y conservación del patrimonio natural y, sobre todo, a los corredores hidrobiológicos que atraviesan el mismo. Será una política de ocupación y uso del territorio alrededor del recurso hídrico, de su aprovechamiento sostenible y de la protección y conservación de los ecosistemas asociados a este.

**Manejo integral de residuos.** Dentro de una perspectiva de escala regional se definirán, acorde con los criterios de ordenamiento del territorio, los lugares y mecanismos de integración para el aprovechamiento de los residuos que se disponen actualmente en el departamento. Especial énfasis se hará en la posibilidad de integrar el manejo de diferentes tipos de residuos entre los que se cuentan: materiales de construcción, neumáticos, aceites industriales, aceites de consumo residencial, material aprovechable (cartón, papel, vidrio, entre otros) y residuos sólidos.

**Turismo.** Siendo el gran potencial y una de las mayores apuestas del departamento para la prosperidad con equidad, se requiere de un instrumento que ordenen de manera colaborativa entre los diversos actores en el territorio, los procesos que regulan la actividad turística. Turismo responsable con el patrimonio natural del Quindío, respetuoso de su paisaje cultural cafetero y capaz de fortalecer lazos de amistad y convivencia entre diversas culturas, serán algunos de los elementos que orienten las orientaciones de largo plazo que entregue esta política.

**Tecnología e Innovación**. Acorde con los avances y en estrecha colaboración con el Consejo Regional de Competitividad del departamento, se desarrollarán los lineamientos de ciencia, tecnología e innovación asociadas a las grandes apuestas de prosperidad y desarrollo sostenible en el contexto de construcción de paz que se propone para el Quindío en un horizonte hasta el 2030.
Desarrollo agro ecológico

**Familia**. El esfuerzo más importante de política social del departamento será la construcción colectiva de la política de familia como enfoque integrador de lineamientos sectoriales (salud, educación, cultura, entre otras) y poblacionales (NNAJ, discapacidad, entre otras) bajo un enfoque coherente que permita su articulación conceptual, operativa y de evaluación. Adicionalmente, el departamento del Quindío ha avanzado en el diseño de diferentes políticas poblacionales y de género con enfoque diferencial. Estas deberán ser ajustadas y actualizadas teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los procesos de construcción de paz en el territorio del Quindío.

**Soberanía y seguridad alimentaria.** La provisión de alimentos básicos para la supervivencia de la población del Quindío orientada por criterios de autosuficiencia y partiendo del potencial agroecológico del departamento, se convierte en prioridad para el cumplimiento de los ODS y la construcción de paz en el territorio. El enfoque de trabajo será integral ya que debe cobijar la totalidad del ciclo productivo, de comercialización y de consumo. Desde el potencial agroecológico hasta los hábitos alimenticios de la población quindiana y de sus huéspedes, serán incluidos en su diseño.

**Construcción de paz y cumplimiento de ODS.** La política de construcción de paz en el territorio del Quindío debe estar íntimamente asociada al cumplimiento de los compromisos con la humanidad planteada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030. Como se ha mencionado, este momento representa la mejor oportunidad para articular los dos enfoques con el fin de cerrar un ciclo de confrontación interna que implica acciones de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, y abrir un horizonte de desarrollo en paz para las nuevas generaciones. La política deberá integrar sabiamente, bajo la visión de Quindío Territorio Verde, estas dos grandes oportunidades que confluyen en la actualidad.

**Seguridad y convivencia**. El Plan Integral de Seguridad (PIS) se construirá bajo los lineamientos definidos por el gobierno nacional, haciendo especial énfasis en la articulación de los diferentes factores de riesgo que inciden en la seguridad ciudadana. Especial énfasis se hará en la definición y articulación de labores articuladas con otras dependencias para trabajar con los jóvenes que se encuentran en riesgo de iniciar una carrera delictiva.

# 4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para el período 2016-2019 se enmarca dentro de las normas de disciplina fiscal compuestas por las Leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 de 2007 y se acoge a los principios y fundamentos del Decreto 111 de 1996.

Las fuentes de financiamiento del Plan de Inversiones, es consistente con la política fiscal definida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento, el cual conserva los parámetros establecidos por las normas de disciplina fiscal.

Para la financiación del Plan de Inversiones se tendrá en cuenta la correspondiente articulación con el sistema presupuestal, es decir con el plan financiero 2016-2019 aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal del Quindío (CODEFIS); el Plan Operativo Anual de Inversiones, y con el Presupuesto Anual del Departamento.

Las metas contenidas en el Plan Plurianual de Inversiones están ajustadas a las posibilidades financieras del Departamento, basadas en la estructura tributaria actual y las decisiones políticas y estrategias implementadas para dinamizar el recaudo de los ingresos y la utilización de otras fuentes de financiación dentro de los parámetros legales. Se pretende realizar un esfuerzo en la fiscalización tributaria.

El Plan Financiero susceptible de financiar los gastos del Departamento, incluido el Plan Plurianual de Inversiones, asciende a $1.066.430millones, distribuidos de la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| a. Ingresos Corrientes: | $378.483 Millones |
| b. Fondos Especiales | $611.829Millones |
| c. Recursos de Capital | $76.117 Millones |
| d. Recursos del Crédito | $33.000 Millones. |

**Tabla 53. Plan financiero de Plan de Desarrollo 2016-2019**

| DEPARTAMENTO DEL QUINDIO<br>PLAN FINANCIERO PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016 - 2019 | | | | | |
| | | | | | |
| *Cifras en miles de pesos* | | | | | |
| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL |
| **INGRESOS CORRIENTES** | **90.468** | **93.182** | **95.977** | **98.857** | **378.484** |
| TRIBUTARIOS | 76.254 | 78.542 | 80.898 | 83.325 | 319.019 |
| NO TRIBUTARIOS | 14.213 | 14.640 | 15.079 | 15.531 | 59.463 |
| **FONDOS ESPECIALES** | **146.244** | **150.631** | **155.150** | **159.804** | **611.829** |
| FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL | 109.428 | 112.711 | 116.092 | 119.575 | 457.806 |
| FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD | 33.144 | 34.138 | 35.162 | 36.217 | 138.661 |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 1.972 | 2.031 | 2.092 | 2.155 | 8.250 |
| FONDO DE SEGURIDAD | 1.700 | 1.751 | 1.804 | 1.858 | 7.113 |
| **RECURSOS DE CAPITAL** | **26.051** | **15.521** | **18.687** | **15.858** | **76.117** |
| RECURSOS DEL CREDITO | - | 10.000 | 13.000 | 10.000 | 33.000 |
| RECURSOS DEL BALANCE | 25.691 | 5.150 | 5.305 | 5.464 | 41.610 |
| RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS | 206 | 212 | 219 | 225 | 862 |
| EXCEDENTES FINANCIEROS | 155 | 159 | 164 | 169 | 647 |
| **TOTAL** | **262.763** | **259.334** | **269.814** | **274.519** | **1.066.430** |

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (2015-2025). Cálculos Secretaria de Hacienda

Con base en las anteriores proyecciones de ingresos durante el cuatrienio 2016-2019, en cumplimiento de la Constitución y las Leyes, especialmente del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, se pretende ejecutar los siguientes gastos, que alcanzan la suma de $1.066.430millones, así:

Gastos de Funcionamiento $152.082millones

Transferencia a los Organismos de Control $ 17.387millones

Transferencias de Capital $ 82.663millones

Servicio a la Deuda $ 44.205millones

Inversión $770.093millones

**Tabla 54. Presupuesto de gastos e inversiones 2016-2019**

| DEPARTAMENTO DEL QUINDIO<br>PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION 2016 - 2019 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| *Cifras en millones de pesos* | | | | | |
| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 35.729 | 37.643 | 38.772 | 39.938 | 152.082 |
| TRANSFERENCIA ORGANISMOS DE CONTROL | 4.180 | 4.273 | 4.401 | 4.533 | 17.387 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 19.294 | 20.502 | 21.117 | 21.750 | 82.663 |
| SERVICIO A LA DEUDA | 6.302 | 8.949 | 13.415 | 15.539 | 44.205 |
| INVERSION | 197.257 | 187.967 | 192.109 | 192.760 | 770.093 |
| TOTALES | 262.762 | 259.334 | 269.814 | 274.520 | 1.066.430 |

**Fuente:** *Marco Fiscal de Mediano Plazo (2015-2025)*
*Cálculos Secretaria de Hacienda*

## 4.1. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

Para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de desarrollo, la administración Departamental ha diseñado una estrategia financiera que tiene como fundamento un análisis de la situación fiscal y financiera del Departamento, partiendo de las posibilidades de generación de ingresos producto de sus recursos propios, utilizando al máximo el potencial que, desde el punto de vista de la

capacidad tributaria, puedan brindar los contribuyentes y la racionalización del gasto que al interior de la administración es necesario implementar.

La financiación de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo, requiere de fuentes ciertas de ingresos y de la implementación de nuevos mecanismos de participación como los acuerdos sociales, las alianzas público privadas, gestión de recursos ante el Fondo Nacional de Regalías, Estructurar proyectos productivos, para acceder a cofinanciación de recursos en los fondos establecidos por el Gobierno Nacional para los diferentes sectores, entre otros, para hacer posible su ejecución.

La Administración Departamental propone un manejo del endeudamiento, enfocado a cumplir con los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda que exigen las normas vigentes que regulan esta materia.

Las siguientes acciones deben emprenderse para lograr estos propósitos:

## 4.2. GASTOS

19. **Funcionamiento**

Mantener su nivel dentro de los límites permitidos por la ley 617 de 2000, a través de la política de buen gobierno se implementaran mecanismos de disciplina fiscal que permitan generar ahorros para destinarlos a inversión social.
Deuda Pública:

Los esfuerzos estarán encaminados en adquirir nueva deuda dentro de los límites establecidos por la Ley 358/97 manteniendo los indicadores de solvencia y sostenibilidad y solicitar a los organismos financieros un mejoramiento del perfil de la deuda con el objeto de optimizar las condiciones del flujo de caja y así contar con mayor disponibilidad de recursos para inversión.

20. **Modernización de la Secretaría de Hacienda**

La Secretaria de Hacienda dentro de su proceso de modernización se propone realizar actividades en desarrollo del Programa de GESTIÓN TERRITORIAL SUBPROGRAMA GESTION TRIBUTARIA Y FINANCIERA.

El Subprograma Gestión Tributaria y Financiera: Está encaminado a fortalecer la gestión financiera del Departamento del Quindío a través de una cultura de gestión

orientada a resultados, mediante la consolidación de los sistemas de información financiera, implementación de las NIIF, el crecimiento real de los ingresos, la sostenibilidad de la deuda y el manejo de los pasivos, con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normas como buen ejecutor de las finanzas públicas.
Se estimulará la consolidación y profundización de una cultura tributaria orientada a incrementar los recaudos obtenidos en las últimas vigencias fiscales a través de procesos de sensibilización, educación y transparencia de la información; facilidad para la consulta, diligenciamiento y pago, apoyado en medios electrónicos; con promoción en los medios masivos de comunicación y rendición de cuentas a los contribuyentes.

## 21. Impuesto de vehículos automotores

Implementación de un Programa de Fiscalización Tributaria con las siguientes actividades:

- Liquidaciones oficiales de aforo del proceso
- Emplazamientos
- Ordenes de ejecución a vehículos con liquidaciones de aforo anteriores.
- Cobro persuasivo a deudores del impuesto
- Investigación de bienes a propietarios de vehículos en estado de morosidad.
- Aplicación de medidas cautelares sobre cuentas bancarias y bienes de contribuyentes.
- Sincronización de información tránsitos municipales, así como Actualización de base de datos en todos los tránsitos del Departamento.
- Cruces de bases de datos de otros entes para poder actualizar información de los contribuyentes.
- Priorización de cobro a cartera a deudores que posean varios vehículos y vehículos de alta gama.
- Cruces de información sobre declaraciones inconsistentes y requerimientos a estos contribuyentes.
- Implementar sincronización con el RUNT para actualizar nuestra base de datos en tiempo real, para todos los trámites que involucren al Departamento a nivel nacional.
- Coordinar la logística y generar convenios para los operativos de campo con los entes de control como: tránsito, policía de carreteras y alcaldías; así como administradores de centros comerciales y lugares de alta afluencia de público.

## 22. Impuesto de registro

- A través del aplicativo VUR realizar en tiempo real la conciliación con los municipios en notarías, Cámara de Comercio de Armenia y oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del Departamento.

**23. Monopolios**

- Gestionar convenios para capacitaciones y acompañamiento jurídico.
- Continuar con el Convenio anti-contrabando con la Federación Nacional de Departamentos.

**24. Impuesto de degüello de ganado mayor**

- Auditorías de fiscalización y control.

**25. Sobretasa a la gasolina**

- Realizar auditorías y cruces de información y trazabilidad a todas las Estaciones de Servicio del Departamento.
- Auditorías de fiscalización y control.

26. **Estampillas y contribución especial**

- Pro-desarrollo, Pro-Hospital, Pro-Universidad y Contribución del 5% sobre los contratos (Ley 418).

## 4.3. VENTA DE ACTIVOS

27. **Fondo Nacional de Regalías**

- Estructurar proyectos que generen impacto regional, que puedan realizarse a través de este mecanismo.

| | |
|---|---|
| Asignaciones Directas | $ 5.573.606 |
| Fondo Compensación Regional | $48.550.285.525 |
| Fondo Ciencia Tecnología e Innovación | $14.727.533.751 |
| Fondo de Desarrollo Regional | $70.293.039.917 |
| FDR(Compensación) | $ 4.745.784 |

| | |
|---|---|
| TOTAL | $133.581.178.583 |

Fuente: Sistema General de Regalías Regional Eje Cafetero.

**28. Gestión de recursos**

- Adicional se cuenta con las siguientes herramientas que permitirían incrementar los recursos destinados a la financiación del Plan de Desarrollo del Departamento

**29. Asociaciones público privadas:**

- Estructurar proyectos productivos que puedan realizarse a través de este mecanismo.

**30. Cofinanciación:**

- Estructurar proyectos productivos, para acceder a cofinanciación de recursos en los fondos establecidos por el Gobierno Nacional para los diferentes sectores.

31. **Inversion extranjera**

- Gestionar en el ámbito internacional recursos en dinero y/o especie para proyectos de impacto regional y la promoción de la inversión extranjera.

# 5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Tanto la Constitución Nacional como la ley 152 DE 1994, establecen la necesidad de evaluar los planes de desarrollo. La Constitución Política lo determina en el Artículo 344 y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo en el artículo 42. La responsabilidad de la evaluación y seguimiento corre a cargo de los organismos departamentales de planeación y del Departamento Nacional de Planeación. La evaluación se efectuará sobre la gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, aplicando los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad. Ellos apuntan al uso responsable y óptimo de los recursos financieros, humanos y técnicos para el logro de los objetivos y metas propuestos.

Dado que la citada Ley 152, establece la participación ciudadana como uno de los principios que deben regir las actuaciones de las autoridades de planeación, y teniendo en cuenta que el Plan la asume como uno de los pilares básicos para la construcción del desarrollo, será cuidadoso en la aplicación de este principio. Es preferible y deseable que sea la ciudadanía quien establezca a través de sus voceros en el Consejo Territorial de Planeación, en las mesas de concertación, en las diferentes formas de representación de los grupos poblacionales y de los colectivos de mujeres, y en sus más importantes instituciones, los avances sistemáticos para el logro de la visión, los objetivos y las metas propuestas. Así entendido, este propósito supone que el seguimiento y la evaluación se efectuarán mediante el uso de instrumentos técnicos, cualitativos y cuantitativos, integrados en un sistema que se construirá para tal efecto.

Pero, de otra parte, sin desconocer la autonomía de las entidades territoriales para idear sus propios sistemas, las autoridades departamentales de planeación se guiarán, en la medida de su utilidad, por los lineamientos y criterios del Departamento Nacional de Planeación, pues reconoce en ellos la validez de sus enunciados, en particular de la evaluación por resultados, igual que su metodología y su instrumental técnico. Así entonces, al momento de establecer la normatividad para el proceso de seguimiento y evaluación, las guías a tener en cuenta, en la medida de lo posible, serán las siguientes, de acuerdo al ordenamiento del DNP:

- Verificación de las condiciones técnicas para realizar seguimiento y evaluación al plan departamental de desarrollo, es decir, el encadenamiento lógico entre los productos y los resultados, y la viabilidad técnica de los

indicadores y metas. De esta manera se podrá establecer la incidencia de cada producto del Plan en una o varias de las metas de resultado y, más aún, la relación entre el avance de estas 37 metas y la evolución de los 173 problemas detectados en el Quindío, así como la superación de estos con relación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este complejo entramado de insumos, productos, resultados e impactos (cadena de valor) para el desarrollo del Quindío en el marco de la construcción de paz y del cumplimiento de los ODS, deberá ser configurado a partir del Observatorio de Desarrollo Humano que se menciona en la parte estratégica del Plan.

- Definición de la estructura de seguimiento y evaluación, esto es definir, en el aspecto estratégico y operativo, el equipo técnico, dependencias, roles y responsabilidades alrededor del Observatorio de Desarrollo Humano y de las tareas de producción, gestión y divulgación de la información sobre el desarrollo del Quindío y su avance en el cumplimiento de los ODS.

- Elección de productos de seguimiento y evaluación: momentos y niveles evaluados del Plan, entrega de información y reportes de desempeño, avances y resultados, a los organismos de control, comunidad y DNP.

- Formulación de la normatividad de seguimiento y evaluación.

En suma, lo anterior conduce al diseño del propio sistema de seguimiento y evaluación para el departamento del Quindío el cual será expedido por decreto, conforme lo establece la ley, y siguiendo el modelo de Cadena de Valor planteado en esta ordenanza.

.

# BIBLIOGRAFÍA

EJE 1. QUINDIO PROSPERO Y PRODUCTIVO

Boletín informativo N 83 ANDI Cámara de Usuarios de Zonas Francas Marzo 2014

Cálculos DNP-DDTS . Gráfico 112. Inversión Departamental por habitante, 2013.

Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. Informe Estadístico Empresarial del Quindío 2013. Informe Estadístico Empresarial del Quindío. 2014.

Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. Observatorio de Turismo. Versión 31. 2015

Cámara de Comercio. Observatorio del turismo en el Quindío: estudio corporativo 10 años. 2015. Consulta de los operadores turísticos en diferentes categorías. Noviembre 2015 Ministerio de comercio, industria y turismo. 2015

Consulta el 13 de Octubre de 2015.https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Desempe%C3%B1o%20Fiscal%202013.pdf

Crónica del Quindío 03 de febrero 2015. http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo 70_de_los_empresarios_tursticos_no_cuentan_con_la_norma_tcnica_sectorial-seccion-la_economa-nota-95826

Crónica del Quindío citando Informe de dinámica empresarial presentado por la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío 2014

DANE, Boletín Censo General 2005, Pág. 1. Fecha de consulta: 2 de Octubre de 2015. http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/52

DANE, Boletín de Prensa. Quindío Pobreza Monetaria 2013. 11 de julio de 2014.

DANE. Cuentas departamentales, Colombia. Boletín técnico. Cuentas anuales Departamentales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB). 2012 definitivo y 2013 provisional. Bogotá, D.C. 29 de abril de 2015 http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2005/Bol_dptal_2012d ef_2013pre.pdf

DANE. Cuentas departamentales, Colombia. Boletín técnico. Cuentas anuales Departamentales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB). 2013 definitivo y 2014.

DANE. Gran Encuesta Integrada de hogares. Boletín de Prensa 2013. 28 de febrero de 2014.

Dinámica de la economía mundial y comportamiento en Colombia tercer trimestre 2015 ministerio de comercio, industria y turismo oficina de estudios económico

Documento en la web. Agenda interna para la competitividad y productividad del Quindío en: http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/planaccion/biblioteca/pordinario/Colombia/documentos%20DNP/Agenda%20interna%20para%20la%20productividad%20y%20competitividad%20Valle%20del%20Cauca.pdf

El escabroso mundo de los préstamos por fuera del sistema legal. El Tiempo. http://www.eltiempo.com/politica/justicia/sistema-legal-usura-y-creditos-ilegales/16490115

Elaboración de Programas por las secretarías para Plan de Desarrollo 2016-2019: Secretaria de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente Secretaria de Turismo, Industria y Comercio

Escalafón de competitividad 2015. CEPAL. http://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/escalafon_de_competitividad_2015_0.pdf

Estudio de factibilidad para la creación de una empresa de financiamiento comercial de microcrédito en la ciudad de Armenia. Universidad Eafit 2014-

Federación Nacional de Cafeteros. En línea. Consulta el 30 de mayo de 2015.http://www.federaciondecafeteros.org/particulares/es/quienes_somos/119_estadisticas_historicas/.

Foro Departamental - Ciencia, Tecnología e Innovación: hacia una sociedad y economía del conocimiento en Risaralda

Gobernación del Quindío. Evaluaciones agropecuarias municipales Departamento del Quindío. Informe Agropecuario 2012 y 2013. Armenia febrero 2014.

Gran Encuesta Integrada de hogares. Boletín de Prensa 2014. Anexo. Serie Anual de Departamentos.
Índice Departamental de Competitividad del 2014

Informe estadístico empresarial del Quindío 2014. Cámara de Comercio de Armenia

Informes de Coyuntura Económica Regional (ICER) 2014. Banco de la República, DANE.
http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/icer_quindio_2014.pdf

ISSUU, Documentos, programa de gobierno, 2009. http://issuu.com/carloseduardoosorioburitica/docs/programa_de_gobierno_completo__padr

MEN-SNIES. Educación superior síntesis estadística departamento de Quindío. Corte a marzo de 2014. Fecha de corte: 30 de junio de 2013. Observatorio laboral para la educación.

Ministerio de Transporte INVIAS. Citado en Anuario Estadísticos 2013. Secretaría de Planeación del Quindío.

Perfil económico: Departamento de Quindío Oficina de Estudios Económicos. MinCIT 2015

Periódico Empresarial Cámara En Acción - Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. http://es.slideshare.net/CamaraArmeniaQuindio/periodico-empresarial-cmara-en-accin-cmara-de-comercio-de-armenia-y-del-quindo-58632613

Programa de gobierno en defensa del bien común 2016-2019

Propuestas mesa de trabajo No. 1 Quindío próspero y productivo para afrontar la desaceleración económica del departamento. Febrero 2016

Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Quindío. Cifras citadas en Anuarios Estadísticos 2009 y 2013.

EJE 2. QUINDÍO INTELIGENTE, TOLERANTE Y SOLIDARIO

FORENSIS 2009. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. www.medicinalegal.gov.co

FORENSIS 2013. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. www.medicinalegal.gov.co

FORENSIS 2014. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. http://www.kienyke.com/confidencias/homicidios-colombia-2015- fuerza- publica-con-mas-homicidios-que-grupos-ilegales-medicina-legal/

Policía Nacional de Colombia. 2010. Observatorio del Delito. Revista de Criminalidad. Volumen 52, No 2. Diciembre 2010. Bogotá D.C.http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/red_observatorios

Policía Nacional de Colombia. 2014. Observatorio del delito. Revista de Criminalidad. Volumen 56, No 2. Mayo-Agosto 2014. Bogotá D.C. http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/red_observatorios

Estudio de percepción de seguridad del Quindío. 2014. 5ª. Edición junio-agosto. Observatorio de Seguridad del Quindío. Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío. http://camaraarmenia.org.co/contenido-index-id-172.htm

Plan de convivencia y seguridad ciudadana. 2016-2020. Quindío.

Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010. http://profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=9

Secretaría del Interior - Departamento del Quindío. 2016. Programas para el Plan de Desarrollo 2016-2019.

ONU-PNUD 2015. Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda.html

Osorio Buriticá, Carlos Eduardo. 2015. Programa de Gobierno 2016-2019 https://issuu.com/carloseduardoosorioburitica/docs/programa_de_gobierno_completo__padr

EJE 3. DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

Agricultures Network. Septiembre de 2013. Editorial "*Educación para el Cambio*". http://www.agriculturesnetwork.org/magazines/latin-america/educacion-para-cambio/editorial

Cámara de Comercio de Armenia. 2014. Informe Estadístico empresarial del Quindío.

CAN. 2014. Agricultura Familiar agroecológica Campesina en la Comunidad Andina una opción para mejorar la seguridad alimentaria y conservar la biodiversidad.

Consejo Privado de Competitividad. Universidad del Rosario. 2015. Índice Departamental de Competitividad 2015. http://www.compite.com.co/site/wp-content/uploads/2015/11/CPC-IDC_2015-2016.pdf

Contraloría del Departamento del Quindío. Septiembre de 2014. Informe sobre el estado actual de los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Quindío. http://contraloria-quindio.gov.co/apc-aa-files/6131643164323463613032373966663 7/informe-ambiental-quindio-2013.pdf

CRQ y Fundación Las Mellizas. 2012. Análisis de Representatividad Ecosistémico, Identificación de vacíos y prioridades de conservación en el Departamento del Quindío. Convenio 061.

CRQ. 2015. Oferta, Demanda Hídrica E Índice De Escasez De Las Unidades De Manejo De Cuenca Del Departamento Del Quindío Para El Año 2014.

CRQ. 2009. Plan de Ordenación y Manejo cuenca Río la Vieja https://www.crq.gov.co/Documentos/POMCH/PLAN%20ORDENACION%20Y%20MANEJO%20RIO%20LA%20VIEJA.pdf

CRQ. 2011. PSMV y PGIRS del Departamento del Quindío. Subdirección de control y seguimiento (Presentación en PowerPoint)

CRQ. 2012. Impacto ambiental actual y futuro de la Minería en el Departamento del Quindío. https://www.crq.gov.co/Documentos/DESCARGA%20DE%20DOCUMENTOS/informe%20tacnico%20crq%20impacto%20amb%20minero%202012.pdf

CRQ. 2013. Informe de Residuos Peligrosos Periodo de Balance del Año 2013. https://www.crq.gov.co/Documentos/RUA%20MANUFACTURERO/informe%20residuos%20peligrosos%202013.pdf

CRQ. 2014. Boletín Hidrometeorológico Julio de 2014. https://www.crq.gov.co/Documentos/BOLETIN%20HIDROMETEOROLOGICO%202011/boletin%20hidrometereologico%20julio.pdf)

CRQ. 2015. Boletín Hidrometeorológico Agosto de 2015. https://www.crq.gov.co/Documentos/PLANEACION/hidrometereologico1.pdf

CRQ. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR ajustado al 2019. https://www.crq.gov.co/Documentos/DESCARGA%20DE%20DOCUMENTOS/pgar.pdf

Curaduría 2 de Armenia. 2008. POT Armenia 2009 – 2023 http://www.curaduria2armenia.com/userdata/Clip/uploads/Vol3_diag_mpal_2008(pbot-09-23).pdf

DANE. Julio 11 de 2014. Boletín de Prensa. Quindío Pobreza Monetaria 2013.

DNP. 2015. Ficha Departamental Quindío Modulo Territorial

DNP. Febrero de 2016. Presentation en PowerPoint.

Documento CONPES 3718 de 2012. https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Gestion_urbana/espacio_publico/CONPES_3718_de_2012_-_Pol%C3%ADtica_Nacional_de_Espacio_P%C3%BAblico.pdf

EDEQ. 2014. Informe de Sostenibilidad EDEQ 2014. http://www.edeq.com.co/portals/0/Sostenibilidad/Informe%202014/Informe_de_Sostenibilidad_EDEQ_2014_web.pdf

Eje 21. Diciembre 28 de 2015. Artículo: *El relleno sanitario Andalucía en el Quindío podría perder la capacidad de albergar desperdicios.* www.eje21.com.co/2015/12/el-relleno-sanitario-andalucia-en-el-quindio-podria-perder-la-capacidad-de-albergar-desperdicios/

El Tiempo. Abril 22 de 2015. Artículo: *"Plátano está ganándole terreno al café en el Quindío".*http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/produccion-cafetera-en-el-quindio/15604155

El Tiempo. Junio 28 de 2015. *"El País reacciona contra casos de maltrato animal".*http://www.eltiempo.com/politica/congreso/maltrato-animal-el-pais-reacciona-contra-casos-de-maltrato-animal/16018316

El Tiempo. Marzo 12 de 2014. Artículo: *"El Otro Impacto del Turismo en El Eje"*. http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1531506
El Tiempo. Noviembre 3 de 2014. Artículo: "Rellenos sanitarios del Quindío, bajo la lupa" http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/rellenos-sanitarios-del-quindio/14783175

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. 2014. Informe Comités Departamentales de Cafeteros de Colombia.

Fedesarrollo. 2011. Análisis Costo Beneficio de Energías Renovables en Colombia. http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/WWF_Analisis-costo-beneficio-energias-renovables-no-convencionales-en-Colombia.pdf

Foro de Inversión extranjera en el Sector Agrícola del Departamento del Quindío Enero 26 de 2016.

Gobernación del Quindío. 2014. Plan Estratégico De Desarrollo Rural Departamental. 2014 http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/Politicas_Publicas/Agricultura/PLAN_ESTRATEGICO_DESARROLLO_RURAL.pdf

Gobernación del Quindío. Febrero de 2014. Evaluaciones Agropecuarias Municipales Departamento Del Quindío. Informe Agropecuario 2012 - 2013.

GuhlNannett, Ernesto. Citado en Febrero de 2016. Artículo: *"Territorios sostenibles: Una opción ante la crisis ambiental"*.

http://www.razonpublica.com/index.php/econom%C3%ADa-y-sociedad/7466-territorios-sostenibles-una-opci%C3%B3n-frente-a-la-crisis-ambiental.html
https://drive.google.com/file/d/0B41eMRb76ohENEJmVkNlQTA3Sm8/view

IDEAM, 2015. Nuevos escenarios de cambio climático para Colombia 2011-2100, http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022964/documento_nacional_departamental.pdf

IDEAM. 2014. Estudio Nacional del Agua. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf

IDEAM. Febrero de 2016. Índice de Alteración de Calidad del Agua (IACAL) http://www.ideam.gov.co/web/agua/iacal

IGAC, CRQ. 2012. Estudio Semidetallado de suelos y Zonificación de tierras Departamento del Quindío. Escala 1:25.000.

MAVDT, Humboldt, IDEAM. 2015. Mapa de ecosistemas continentales, Costeros y Marinos de Colombia Escala 1:100.000.

MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica -Directorio Único de Establecimientos educativos - DUEhttp://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=1&id_categoria=2&consulta=sedes_zona&nivel=1&dpto=63&et=&mun=&ins=&sede

Mesa de Concertación N° 3: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Febrero de 2016. Propuesta *"Quindío Territorio para Cultivar La Esperanza"*

MinAmbiente. Plan Nacional de Biocomercio Sostenible 2014 – 2024 https://www.minambiente.gov.co/images/NegociosVerdesysostenible/pdf/programas_negocios_verdes/PROGRAMA_NACIONAL_DE_BIOCOMERCIO_SOSTENIBLE.pdf ):

MinAmbiente. Plan Nacional de Restauración https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Ordenaci%C3%B3n-y-Manejo-de-Bosques/PLAN_NACIONAL_DE_RESTAURACI%C3%93N_2.pdf

Ministerio de Agricultura. UPRA. 2015. Bases para la formulación de Política Pública de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios GESTUA.

Ministerio de Educación Nacional. 2012. Manual para la Formulación y Ejecución de Planes de Educación Rural. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-329722_archivo_pdf_Manual.pdf

OSAN, 2014. Situación Alimentaria Y Nutricional En Colombia Bajo El Enfoque De Determinantes Sociales.

Parques Nacionales Naturales de Colombia. Octubre 17 de 2014. Artículo: *"Colombia revela su primera Tasa de Deforestación".* http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/colombia-revela-su-primera-tasa-anual-de-deforestacion/.

Plan Departamental de Gestión del Cambio Climático PDGCC Risaralda. https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/nodo_eje_cafetero/PLAN.DEPARTAMENTAL.DE.GESTION.DE.CAMBIO.CLIMATICO.PDGCC.RISARALDA.pdf

Plan Departamental Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Quindío. 2009-2020

Rodriguez, Murcia. Humberto. 2008. Desarrollo de la energía solar en Colombia y sus perspectivas. http://www.scielo.org.co/pdf/ring/n28/n28a12

SADRA. 2015. Informe de Gestión y Empalme 2012-2015 Dimensión Ambiente Natural

SADRA. 2015. Lineamientos para la Formulación del Informe de Empalme – Componente de Desarrollo Agropecuario y rural

SADRA. 2015. Presentación Propuesta de PSA para mejorar la calidad del agua en la cuenca del Rio Quindío. (Presentacion en PowerPoint)

Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Ambiente del Departamento del Quindío. 2016. Elaboración de Programas para Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "*Quindío Territorio Vital"* y *"Quindío Territorio Inteligente, Competitivo Y Empresarial*" con la Política "*Para que el campo viva"*

Secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío. 2016. Elaboración de Programas para Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Secretaria de Salud Departamental. Febrero 17 de 2016. Información suministrada sobre Salud Ambiental.

SIMAT. Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2012 MEN Sistema Integrado de Matrícula http://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=2&id_categoria=2&consulta=mat_zona&nivel=2&dpto=63&et=&mun=&ins=&sede=

Soy Ecolombiano. Ecoturismo. Fascículo 16 file:///C:/Users/persona/Downloads/Fasciculo_16_Soy%20Ecolombiano_FINAL_121-128_BAJA.pdf

Universidad del Quindío. Bustamante, Cesar Augusto; García, Reinoso Pedro León. 2009. Estudio de la variabilidad de la precipitación y la temperatura en la Cuenca del Rio Quindío.

Universidad del Rosario. 2009. Análisis de la competitividad del sector Biocomercio en Colombia en relación con Perú. http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1590/52818354-2009.pdf?sequence=1

Universidad del Rosario. 2014 Colombia vs. la basura electrónica, un partido que va empatado. http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/8902/53166329-2014.pdf?sequence=1

Universidad Javeriana. 2010. Herramientas básicas para la planificación y manejo del Ecoturismo en la reserva natural y de investigación Bremen – la popa, municipio de Filandia, Quindío. http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/9864/1/tesis79.pdf

UNPD. 2014. V Informe Nacional de Biodiversidad de Colombia. http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-informebiodiversidad-2014.pdf

UPME. 2015. Mapa de Viento Colombia. http://www.upme.gov.co/Docs/MapaViento/Generalidades.pdf

UPRA. 2015. Escala 1:100.000

UTP, Red Alma Mater. 2011. Factores que Inciden en el relevo generacional entre los caficultores del PCC. http://redalmamater.edu.co/AM/index.php/archivo/item/factores-que-inciden-en-el-relevo-generacional-entre-los-caficultores-del-paisaje-cultural-cafetero

Otros Documentos y disposiciones legales tenidos en cuenta:

- A Nivel Internacional:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): En el marco de la Estrategia de Crecimiento Verde, se debe considerar la implementación de los ODS, particularmente:

- VI. Garantizar la Disponibilidad de Agua y su Gestión Sostenible y el Saneamiento para todos

- VII. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- XI. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles
- XII. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- XIII. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- XV. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica

Agenda para el Desarrollo 2030 y sus fuentes de financiación

- A nivel Nacional:

Los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional, el Departamento Nacional de Planeación DPN la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADR y el Ministerio de Agricultura:

- Ley 152 de 2004 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Agencia de Desarrollo Rural Decreto 2664 de Diciembre de 2015
- Ley 1731 de 2014 Financiamiento Agrícola
- Ley 1732 de 2002 Mujer Agrícola
- Plan Colombia Siembra
- La metodología para la Formulación Del Plan De Ordenamiento Social De La Propiedad Rural
- El Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático CONPES 3700
- Los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Unidad de Planeación Rural UPRA (Decreto 4145 de 2011) y Los lineamientos del Programa de Gestión del territorio para usos agropecuarios GESTUA

(Resolución 151 de 23/05/2014), con la *Guía para la Incorporación del Componente Rural Agropecuario dentro del Plan de Desarrollo Departamental.*

- Plan Nacional de Restauración: Meta nacional de restauración de 210.000 Ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el cumplimiento de la Ley 1753 de Junio 9 de 2015, Así mismo para que en cumplimiento de esta meta del gobierno se presenten proyectos para su cofinanciación como SGR, FINDETER, Fondo de Adaptación y Recursos del presupuesto general de la Nación.
- Estrategia Envolvente de Crecimiento Verde (Crecimiento Verde Ley 1753/15 Artículos 8, 24, 31, 88, 170, 171, 172, 173, 174, 249, 251, 254). El Articulo 249 Programa Nacional de Reconversión Pecuaria Sostenible.

- A nivel Departamental:

- La Ordenanza 004 de Febrero de 2007 de AGRICULTURA POR CONTRATO
- La Ordenanza Número 011 del 13 de Noviembre de 2015, “Por Medio De La Cual Se Implementan Acciones De Financiación De La Política Pública De Juventud Contenida En La Ordenanza 032”
- Ordenanza Número 009 del 28 de Septiembre de 2015, “Por Medio De La Cual Se Adopta La Política Pública Para La Generación De Ingresos Del Departamento Del Quindío 2015-2024 “100% Firmes Con El Desarrollo Humano Y Productivo Del Quindío”
- Ordenanza Número 004 del 29 de Abril de 2015, “Por Medio De La Cual Se Adopta La Política De Equidad De Género Para La Mujer 2015-202 “Mujeres Quindianas Constructoras De Familia, Paz Y Territorio”
- Resolución 000537 del 25 de Marzo de 2015, “Por Medio De La Cual Se Aprueba Un Incentivo A La Prima Del Seguro Agropecuario Para Productores De Café Del Departamento Del Quindío”
- La Ordenanza No. 023 del 31 de Agosto de 2014, “Por Medio De La Cual Se Modifica La Ordenanza No. 050 De 2010 Por Medio Del Cual Se Crea El Plan Departamental De Soberanía Y Seguridad Alimentaria Y Nutricional Del Departamento Del Quindío 2010-2020”
- La Ordenanza No. 021 del 31 de Agosto de 2014, “Por Medio De La Cual Se Deroga La Ordenanza 016 De 2012, Se Establece El Sistema Regional De Competitividad Y Se Dictan Otras Disposiciones”.

- La Ordenanza No. 013 del 30 de Abril de 2014, “Por Medio Del Cual Se Adopta La Política Publica De Trabajo Decente Y Digno Para El Departamento Del Quindío”

EJE 4. INCLUSION SOCIAL

Articulación institucional para la inclusión del programa de garantías de derechos y los planes de salvaguarda étnica. Ministerio del Interior, Dirección de asuntos indígenas, ROM, y minorías. Febrero 2016.

Circular 002 del 8 de febrero de 2016. Elaboración del diagnóstico de situaciones de la niñez, la adolescencia y la juventud. Procuraduría General de la Nación. Febrero 2016

Diagnostico “SITUACION ACTUAL COMUNIDADES INDIGENAS”, BIBIANA DEL PILAR CRUZ JUNCA" <pilibibi24@yahoo.es.). Febrero 2016

Dr. Arturo Celis Beltrán, PhD en liderazgo y Políticas educativas; 2015, Universidad del Quindío.

DANE - * Población proyectada según censo general de 2005, porcentaje calculado por la Secretaria de Planeación departamental del Quindío, basado en la información publicada por el DANE, Población proyectada según censo general de 2005. Febrero 2016

Fundación TANDEM, proyecto de educación inclusiva en el departamento del Quindío, Febrero 2016.

Gobernación del Quindío, Secretaria de salud, Sispro 2015

http://blogs.iadb.org/educacion/2016/01/19/el-mejor-colegio-es-un-buen-hogar/.

http://docplayer.es/9502572-Contexto-y-aporte-de-maria-montessori-a-la-pedagogia-a-la-ciencia-y-a-la-sociedad-de-su-momento-1.html.

http://es.slideshare.net/albapiedad/ley-1146-de2007prevencion-de-abuso-sexual.

http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnady407.pdf

http://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2015/05/ends-2010.pdf.

http://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2015/05/ends-2010.pdf.

http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/2014/ANUARIO_ESTADISTICO_2014.pdf, pág. 63,"Cubo del registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad al 21 de marzo del 2015 de la Secretaría de Salud Departamental del Quindío". Nota: La información registrada corresponde a las personas que hasta el momento se encuentran en el informe de registro para la localización de las personas en condición de discapacidad, el último dato oficial consolidado continúa siendo el del censo DANE 2005. 2015.

http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/2014/ANUARIO_ESTADISTICO_2014.pdf, Secretaria de Familia, Jefatura de Oficina de poblaciones.

http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/2014/ANUARIO_ESTADISTICO_2014.pdf, pág. 60.

http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/a%C3%B1o_2011/Anuario_Estadistico2011,2012,2013-2014.pdf.

Http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf.

http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1250.p.

http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1250.pdf?view=1.

http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2775.pdf?view=1.

http://www.cve.org.co/web/wp-content/uploads/2012/11/retos1.pdf.

http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/nacimientos-y-defunciones

http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/series-de-poblacion.

http://www.elespectador.com/noticias/judicial/catedras-de-educacion-sexual-no-se-daran-preescolar-ni-articulo-618521.

http://www.elespectador.com/noticias/nacional/se-equivoca-el-procurador-cuando-pretende-limitar-educa-articulo-617260.

http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12986822.

http://www.lafm.com.co/noticias/grado-12-para-estudiantes-fue-149885#ixzz40FrUkEeO.

http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/C-paisaje%20Cultural%20Cafetero.pdf.

http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-348418.html.

http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-324532_Documento_tecnico.pdf, pág. 1.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-99982006000200011&script=sci_arttext.

http://www.scielosp.org/pdf/rsap/v14n3/v14n3a05.pdf.

http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/.

http://www.urosario.edu.co/urosario_files/b3/b3484f79-2d29-4701-a4c0-55c444490e23.pdf.

https://discapacidadestimulada.wordpress.com/page/2/.

https://escuelaconcerebro.wordpress.com/tag/sistema-educativo/.

https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/ASIS-Tomo%20III--Morbilidad%20y%20mortalidad%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20colombiana.pdf#search=%252Cindices%2520de%2520malnutrici%25C3%25B3n.

ICFES. http://www2.icfesinteractivo.gov.co/Clasificacion/index.html. Secretaria de Educación Departamental, Planeamiento Educativo. Febrero 2016

Inclusión de las prioridades de primera infancia, niñez, y adolescencia, y fortalecimiento familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Febrero 2016

Inclusión del decreto de la creación del programa RBC para el Quindío. Decreto 000703/ 2014. Ordenanza 031/2014, política pública de discapacidad. Plan de acción y su implementación de la política pública de discapacidad en el Quindío.

Plan de Acción y su implementación del programa de RBC. Dra. Luz Nelly Merchán Caicedo; Consejo de Planeación Municipio de Armenia. Febrero 2016

Indeportes Quindío, Gobernación del Quindío. Elaboración de programas para Plan de Desarrollo 2016-2019. Febrero 2016

Instituto Nacional de Medicina Legal. Forensis.2011 y 2014.

Lineamientos para la formulación del informe de Empalme Género y diversidad sexual, secretariadefamilia@quindio.gov.co).

MEN. http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web, /planeacion-basica/78; Secretaría de Educación Departamental).

MEN-SNIES. Educación superior síntesis estadística departamento de Quindío. Fecha de corte: abril 2015. * Cifras preliminares antes de auditorías http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_quindio.pdf) Fecha de consulta 31 de enero de 2016.

Participación porcentual por rama de actividad dentro del PIB departamental del Quindío 2000-2014;http://www.dane.gov.co/index.php/pib-cuentas-nacionales/cuentas-departamentales

Planes de Desarrollo con perspectiva de género y garantías de los derechos humanos de las mujeres. Decreto Nro. 1649 de 02 de septiembre de 2014, art. 16; ley 152/1994, art. 3; ley 1753/ 2015. Presidencia de la República, Consejería Presidencial para la equidad de la mujer. Febrero 2016

Política Pública departamental de comunicaciones. Res de Emisoras Comunitarias del Quindío "REDECOM-QUINDIO". Febrero 2016

Propuestas mesa de concertación nro. 4, Inclusión Social, febrero 2016, Quindío un Territorio para el Buen Vivir, con un Gobierno al Servicio de la Gente. Febrero 2016 Febrero 2016

Ruta metodológica. Organización Regional Indígena del Quindío "ORIQUIN". Febrero 2016

Secretaria de Cultura, Gobernación del Elaboración de programas para Plan de Desarrollo 2016-2019.

Secretaria de Educación Departamental, Planeamiento Educativo, deserción escolar ETC, años 2012-2015. Febrero 2016

Secretaria de Educación, Gobernación del Quindío. Elaboración de programas para Plan de Desarrollo 2016-2019. Febrero 2016

Secretaria de Familias, Gobernación del Quindío. Elaboración de programas para Plan de Desarrollo 2016-2019. Febrero 2016

Secretaria de Salud y la Fundación Luis Amigó. Http p://quindio.gov.co/secretarias/secretaria-de-salud-departamental/inicio-salud.html). Febrero 2016

Secretaria de Salud, Gobernación del Quindío. Elaboración de programas para Plan de Desarrollo 2016-2019. Febrero 2016

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas UARIV.

EJE 5. BUEN GOBIERNO

Banco Mundial. Informe de Prensa. GovernanceMatters 2009 Índice de Gobernabilidad. Washington, 29 de junio de 2009.

CN, artículos 2 , 3 , 103 , 133 referentes a participación Ciudadana
DANE, Boletín Censo General 2005, Pág. 1. Fecha de consulta: 2 de Octubre de 2015.

Godínez, Víctor y Máttar, Jorge. La República Dominicana en 2030: hacia una nación cohesionada. CEPAL-Naciones Unidas. México, septiembre de 2009.

Índice de Transparencia Departamental Gobernaciones y Contralorías Resultados 2013-2014 - Gestión de la contratación Pág. 25

Informe de Auditoria recursos SGP Unidad Territorial Auditada Departamento del Quindío, Municipios de Armenia, Salento, Córdoba y Buenavista , vigencia 2014 .
Ley 152 de 1994 Crea el Sistema nacional de Planeación.

Ley 1712 de 2014, crea ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública.

Ley 1757 de 2015, promoción y protección del derecho a la participación democrática

Ministerio del Interior y Justicia, Estatuto Anticorrupción presentación

OYARSE Héctor, Gerencia Pública, presentación ILPES, CEPAL y Naciones Unidas. http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Gerencia_Publica2011_HOYARCE.pdf

PNUD- Área de Gobernabilidad Democrática, Índice de Gobernabilidad Territorial 2012

Programa de Gobierno 2016-2019 “En Defensa del Bien Común” Programa de Gobierno 2016-2019 “en Defensa del Bien Común”

Transparencia por Colombia. Informe Anual, disponible en línea. Fecha de consulta: 2 de Octubre de 2015. http://issuu.com/transparenciaporcolombia/docs/informe_anual_2011?e=6590391

VELASQUEZ Fabio, ¿Qué ha pasado con la participación Ciudadana en Colombia? Fundación Corona, Foro Nacional por Colombia, Fundación Social, CIDER y Universidad de Los Andes 2003

Visión_Colombia_2019 resumen ejecutivo. Tabla 4 aprovechar las potencialidades del campo.